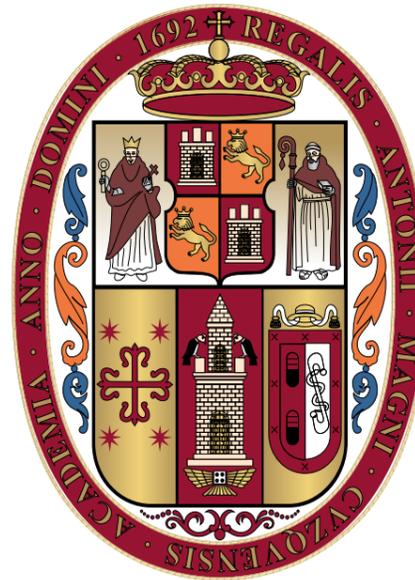


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA



TESIS

**NUEVA SEDE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA:
LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DEL CUSCO**

PRESENTADO POR:

BR. ALVARO SALAS PEÑA

BR. PHAVEL ALAIN VIAÑA TORRES

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

ASESORES:

MSc. DARIO SOSA SOTO

MGT. MARCO ANTONIO HUAMANI MEDRANO

CUSCO - PERÚ
2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: *N.Y.G.A. Sede de la Corte Superior de Justicia; la ciudad de la Justino del Cusco*.....

Presentado por: *Alvaro Salas Peña*..... DNIN° *70.65.6353*
presentado por: *Phavel Alain Viana Torres*..... DNIN°: *71.62.9514*
Para optar el título profesional/grado académico de *Arquitecto*.....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por *1*..... veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de *2*.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input checked="" type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, *10* de *Junio*..... de *2025*.....


Firma

Post firma *Marcos Anderson Huamani Talarano*

Nro. de DNI *42997988*.....

ORCID del Asesor *0000-0003-2517-1300*.....

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid:.....



Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:465842995

Fecha de entrega

9 jun 2025, 7:26 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

9 jun 2025, 7:51 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

Víaña_Salas_TESIS Ciudad de la Justicia del Cusco.pdf

Tamaño de archivo

86.0 MB

181 Páginas

47.395 Palabras

241.221 Caracteres

8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 9 palabras)

Fuentes principales

- 7%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 5%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

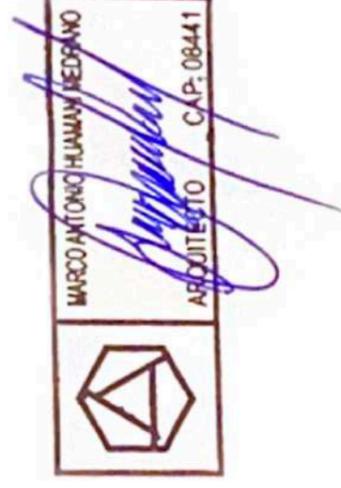
Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



CONFORMIDAD

Los arquitectos M. Sc. Arq. Sosa Soto Darío y Mgt. Arq. Marco Antonio Huamani Medrano, asesores de la tesis: "Nueva Sede de la Corte Superior de Justicia: La Ciudad de la Justicia del Cusco"; certifican y dan conformidad del presente volumen para su presentación ante la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

M. Sc. Arq. Sosa Soto Darío

Mgt. Arq. Marco Antonio Huamani Medrano

Cusco, 2025

RESUMEN

La investigación parte de una problemática concreta: el déficit de infraestructura judicial en la Corte Superior de Justicia del Cusco, que se manifiesta tanto en términos de cantidad — con un déficit de 12 mil metros cuadrados de construcción — como de calidad, dado que el 80% de los locales judiciales funcionan en inmuebles alquilados, inadecuados y fragmentados. Esta situación afecta directamente la eficiencia institucional y el acceso ciudadano a la justicia. En respuesta, nos planteamos como objetivo general desarrollar una propuesta arquitectónica integral, expresiva y funcionalmente eficaz, que concentre los órganos judiciales actualmente dispersos .

La tesis logra sus objetivos, estructurándose en cinco etapas: iniciamos con la contextualización general del problema, seguida por el soporte teórico que brinda las bases conceptuales y normativas de la arquitectura judicial; posteriormente realizamos un diagnóstico urbano e institucional detallado; luego formulamos la propuesta arquitectónica, donde destaca la programación arquitectónica como eje que organiza las necesidades funcionales y espaciales del proyecto; y finalmente desarrollamos la transferencia del proyecto mediante su representación técnica y gráfica. Es justamente en esta fase de formulación — donde por medio de la programación arquitectónica — se concreta la respuesta al problema planteado, permitiendo que el diseño propuesto sea coherente con los objetivos institucionales, urbanos y proyectuales de la tesis.

Palabras Clave:

Arquitectura Judicial, Ciudad de la Justicia, Brecha de Infraestructura, Transparencia, Programación Arquitectónica, Deconstructivismo

ABSTRACT

The research is based on a specific problem: the deficit of judicial infrastructure in the Superior Court of Justice of Cusco, which is manifested both in terms of quantity - with a gap of more than 12 thousand square meters - and quality, given that 80% of the judicial premises operate in rented, inadequate and fragmented buildings. This situation directly affects institutional efficiency and citizens' access to justice. In response, our general objective is to develop a comprehensive, expressive and functionally efficient architectural proposal that concentrates the currently dispersed judicial bodies.

To achieve this objective, the thesis is structured in five stages: we begin with the general contextualization of the problem, followed by the theoretical support that provides the conceptual and normative bases of judicial architecture; then we carry out a detailed urban and institutional diagnosis; then we formulate the architectural proposal, where the architectural programming stands out as the axis that organizes the functional and spatial needs of the project; and finally we develop the transfer of the project through its technical and graphic representation. It is precisely in this formulation phase -where through the architectural programming- the response to the problem posed is concretized, allowing the proposed design to be coherent with the institutional, urban and project objectives of the thesis.

Keywords:

Judicial Architecture, City of Justice, Infrastructure Gap, Transparency, Architectural Programming, Deconstructivism.

DEDICATORIA ESPECIAL

A la memoria del

Arq. Mario Iván Gallegos Góngora

Con profundo respeto y gratitud, dedicamos esta tesis al arquitecto Mario Iván Gallegos Góngora, quien fue más que un asesor: fue guía, maestro y fuente de inspiración constante. Su compromiso, exigencia académica y pasión por la arquitectura marcaron profundamente nuestro proceso formativo y el desarrollo de esta investigación.

Gracias por enseñarnos con el ejemplo, por alentarnos a cuestionar y por creer en nuestro potencial.

Con cariño y admiración eterna,
Phavel y Álvaro

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

Dedico esta tesis, a mis hermanos, por ser mi constante inspiración y apoyo incondicional en cada paso de este camino; a mis padres, por su amor, sacrificio y guía, que han sido fundamentales para alcanzar este logro; a mi enamorada, por su comprensión, paciencia y aliento, que me han motivado a seguir adelante; a mamá Olga y mis tíos, por su sabiduría y cariño, que siempre han sido una fuente de fortaleza y consuelo. A todos ustedes, mi más profundo agradecimiento por creer en mí y brindarme su apoyo incondicional.

Agradezco a mis asesores, por su orientación, paciencia y valiosos consejos a lo largo de este proceso. Su experiencia y dedicación han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo. A todos los docentes que compartieron su conocimiento y sabiduría conmigo a lo largo de mi formación académica. Cada uno de ustedes ha dejado una huella imborrable en mi camino y ha contribuido a mi crecimiento profesional y personal.

Alvaro

Esta tesis va dedicada a Melchora, Rosa Mercedes, Naghely y Tathiana; las personas más importantes de mi vida. También quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todos aquellos que han hecho posible la culminación de esta Tesis. A mi madre, Rosa Mercedes, por ser mi mayor pilar de apoyo durante todo este proceso; tus palabras de aliento y tu amor incondicional fueron mi principal motivación para seguir adelante. A mi hermana Naghely, a mi padre Phável Arturo, y a toda mi familia, por su constante apoyo y por creer en mí en cada etapa de mi formación académica. A mi novia Tathiana, por motivarme a retomar esta Tesis y por su valiosa ayuda en cada paso del camino; tu apoyo, confianza y amor fueron fundamentales para alcanzar esta meta, una de nuestras tantas metas. A mis asesores, el arq. Mario Gallegos, el arq. Darío Sosa y el arq. Marco Antonio Huamani; por su disposición y dedicación para orientarnos, brindándonos sus conocimientos y guiándonos con paciencia. Finalmente, a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; por formarme académicamente y proporcionarme las herramientas necesarias para desarrollar este proyecto. A todos ustedes, muchas gracias.

Phável

CONTENIDO

ETAPA 1: GENERALIDADES

- 1.1. Formulación y Definición del Problema
- 1.2. Delimitación del Estudio
- 1.3. Metodología

ETAPA 2: SOPORTE TEÓRICO

- 2.1. Estado de la Cuestión
- 2.2. Marco Teórico
- 2.3. Marco Conceptual
- 2.4. Marco Referencial
- 2.5. Marco Histórico
- 2.6. Marco Normativo

ETAPA 3: DIAGNÓSTICO

- 3.1. Condicionantes Socio-Económicos
- 3.2. Condicionantes del Lugar
- 3.3. Síntesis de Condicionantes

ETAPA 4: FORMULACIÓN DEL PROYECTO

- 4.1. Propuesta Urbana e Intenciones Proyectuales
- 4.2. Repertorio Arquitectónico
- 4.3. Concepto
- 4.4. Programación Arquitectónica
- 4.5. Toma de Partido

ETAPA 5: TRANSFERENCIA

- 5.1. Expediente Técnico

CONTENIDO DESARROLLADO

ETAPA 1: GENERALIDADES

1.1. Formulación y Definición del Problema	
1.1.1. Definición del Problema	16
1.1.2. Preguntas de Investigación	18
1.1.3. Objetivos	18
1.1.4. Justificación	19
1.2. Delimitación del Estudio	
1.2.1. Delimitación Temporal	20
1.2.2. Delimitación Social	20
1.2.3. Delimitación de la Especificidad Temática	20
1.2.4. Delimitación Práctica	20
1.3. Metodología	
1.3.1. Tipo de Investigación	21
1.3.2. Técnicas de Recolección y Análisis	21
1.3.3. Esquema Metodológico	22

ETAPA 2: SOPORTE TEÓRICO

2.1. Estado de la Cuestión	
2.1.1. Arquitectura Jurídica.	26
2.1.2. Lineamientos Para la Estandarización de Locales del Poder Judicial	27
2.1.3. Patrones de Diseño en la Arquitectura Judicial	28
2.1.4. Arquitectura Judicial en Aragón en la Última Centuria	29
2.2. Marco Teórico	
2.2.1. Antecedentes Empíricos (Estado del Arte)	30
2.2.2. Bases y Abordajes Teóricos	30
2.3. Marco Conceptual	
2.3.1. Arquitectura Judicial	36
2.3.2. Ciudad de la Justicia	36
2.3.3. Plaza Pública	36
2.3.4. Deconstructivismo	36
2.3.5. Sitios Museables	37
2.3.6. Términos Jurídicos	37

2.4. Marco Referencial	
2.4.1. Línea del Tiempo de la Arquitectura Judicial	38
2.4.2. Ciudad de la Justicia de Barcelona	40
2.4.3. Ciudad de la Justicia de Córcoba	40
2.4.4. Tribunal Federal de los Estados Unidos	41
2.4.5. Tribunal de la Justicia de la Unión Europea	41
2.4.6. Palacio de Justicia de París	42
2.5. Marco Histórico	
2.5.1. Cultura Marcavalle	43
2.5.2. Corte Superior de Justicia del Cusco	43
2.6. Marco Normativo	
2.6.1. Normativas Generales	46
2.6.2. Normativa Específica de la Arquitectura Judicial	48

ETAPA 3: DIAGNÓSTICO

3.1. Condicionantes Socio-Económicos	
3.1.1. Actividades Socioeconómicas	60
3.1.2. Actividades Culturales	60
3.1.3. Actividades Turísticas	60
3.2. Condicionantes del Lugar	
3.2.1. Delimitación del Área de Estudio	61
3.2.2. Genius Loci	62
3.2.3. Movimiento - Quietud	66
3.2.4. Análisis Sensorial	69
3.2.5. Áreas Verdes	72
3.2.7. Dinámica Poblacional	75
3.3. Síntesis de Condicionantes	
3.3.1. Análisis FODA	77
3.3.2. Síntesis de Condicionantes	78

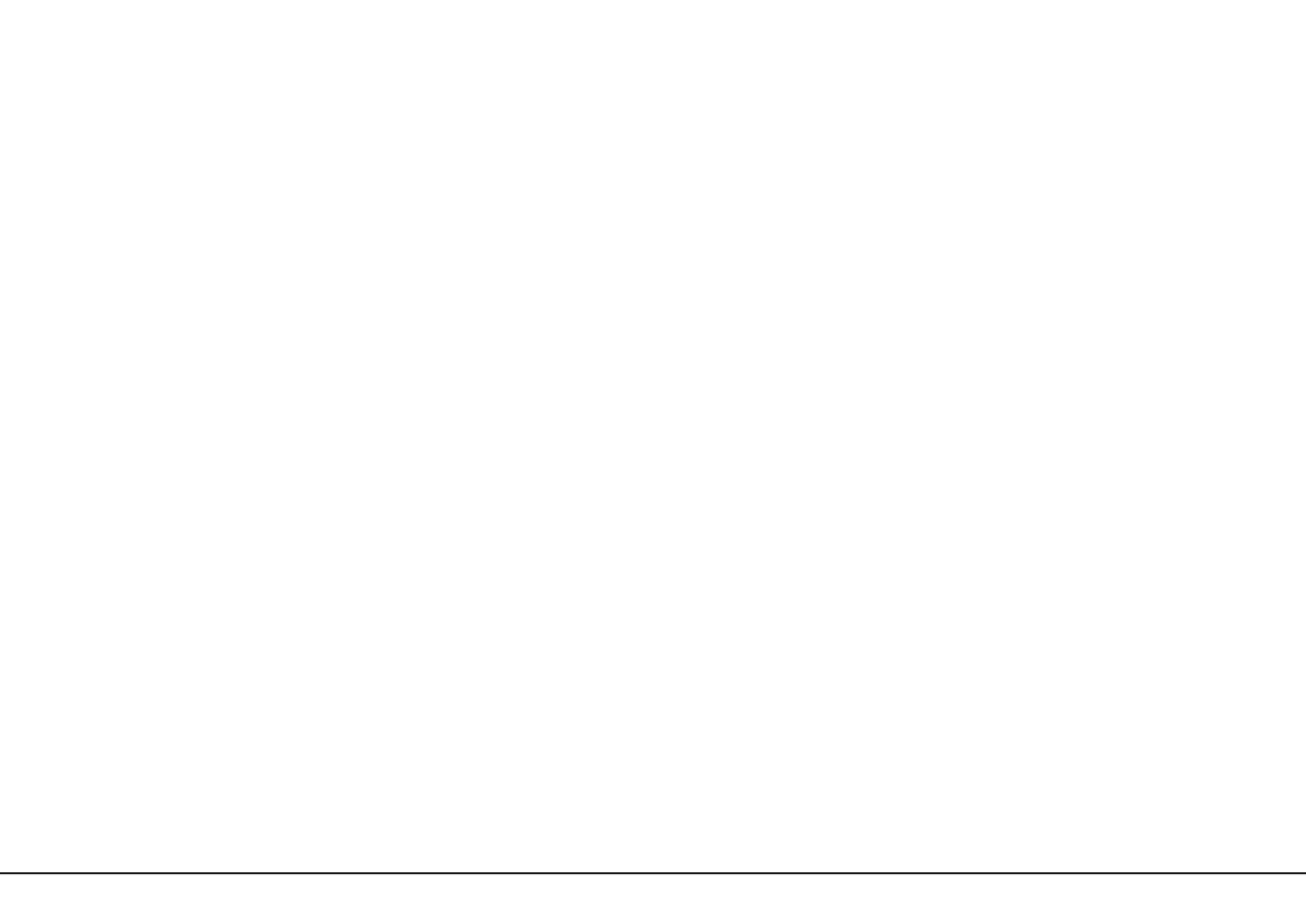
CONTENIDO DESARROLLADO

ETAPA 4: FORMULACIÓN DEL PROYECTO

4.1. Propuesta Urbana e Ideas Preliminares	
4.1.1. Propuesta Urbana	82
4.1.2. Ideas Preliminares	83
4.2. Repertorio Arquitectónico	
4.2.1. Palacio de Justicia de Paris	84
4.2.2. Palacio de Justicia de Burdeos	85
4.2.3. Museo y Parque Arqueológico Yenikapi	86
4.2.4. Nuevo Museo de la Acrópolis	87
4.2.5. Terminal del Aeropuerto de Stansted	88
4.2.6. Propuesta para el Museo de Arte de Taoyuan	88
4.2.7. Parc Central de Guangzhou	89
4.3. El Concepto	
4.3.1. Conceptualización	92
4.3.2. De la Relación con el Contexto	92
4.3.3. Del Cabezal Jerárquico	92
4.3.4. Del Estilo Arquitectónico	93
4.3.5. De la Lógica Proyectual	93
4.3.6. Del Concepto Sobre Ciudad de la Justicia del Cusco	93
4.4. Programación Arquitectónica	
4.4.1. Programación Contextual	98
4.4.2. Programación Formal	104
4.4.3. Programación Funcional	128
4.4.4. Programación Espacial	164
4.4.5. Programación Tecnológica Constructiva	180
4.4.6. Programación Tecnológica Ambiental	184
4.4.7. Síntesis Integral por Deconstrucción	190
4.5. Toma de Partido	192

ETAPA 5: TRANSFERENCIA

5.1. Expediente Técnico	
5.1.1. Memoria Descriptiva	196
5.1.2. Estudios Básicos y Específicos	198
5.1.3. Planos de Ejecución de Obra	198
5.1.4. Especificaciones Técnica	198
5.1.5. Presupuesto Tentativo	200
Conclusiones Finales de la Tesis	201
Recomendaciones	202
Bibliografía	203
Apendices	205



GENERALIDADES

Contextualización de una situación negativa que dará origen al proyecto

*Formulación y Definición del Problema
Delimitación del Estudio
Metodología*

1
ETAPA

1. Proceso de hacer que las personas obedezcan una ley o una norma, o de hacer que una situación concreta se produzca o sea aceptada (Cambridge Advance Learner's Dictionary & Theasurus)

2. Basado en el Documento de Identificación de la problemática y mapeo de actores, elaborado por la AC Pública para la Secretaría de Gestión Pública con el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado (A través de SGP, 2012)

1. FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Etapa 1: Generalidades

Existe evidencia extensa a nivel internacional sobre la relación entre la calidad de la infraestructura de instituciones del estado y la eficiencia de la gestión pública. Rozas & Sánchez (CEPAL, 2004) y Aslesiano & Suárez (2020), establecen que las políticas de desarrollo de la gestión pública y su correcta implementación, están condicionadas por las características de la infraestructura, que en muchos casos son deficientes, limitando el correcto desarrollo de las actividades de administración del estado; cuando estos, deberían ser de calidad, provistas de servicios adecuados con una cantidad apropiada de establecimientos para que de esta manera se asegure un correcto funcionamiento de los mismos.

Levinsky (2012), sostiene que Perú es uno de los países más disfuncionales de América Latina en términos de gestión pública; de modo similar, la Secretaría de Gestión Pública (SGP) (2012) mediante el documento de identificación de la problemática y mapeo de actores, menciona que a pesar del crecimiento económico del país, aún se sigue teniendo una limitada capacidad de gestión. Es decir, muchas instituciones no funcionan eficientemente y en algunos casos son precarias e inexistentes, con baja cobertura. Cabe resaltar que estas características coinciden con el bajo nivel de *enforcement*¹ de la ley.

A pesar del mejor desempeño económico y de competitividad de Perú en los últimos 20 años, aún dos de los pilares ineficientes corresponden a la limitada infraestructura y a la debilidad de las instituciones (WEO, 2019). Es decir, la fragilidad institucional del Perú como estado, refleja una limitada capacidad de gestión. En consecuencia, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno carecen de eficacia, eficiencia y transparencia al momento de brindar el servicio a los ciudadanos.

La SGP de la Presidencia del Consejo de Ministros (2012), estableció la *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*², la cual sostiene que las instituciones del estado cuentan con varias sedes de trabajo dispersas y fraccionadas; catalogadas como infraestructuras precarias, con equipamiento y mobiliarios obsoletos;

que generan elevados costos de coordinación y que afectan el correcto desarrollo de actividades administrativas y de gestión pública.

Con respecto a las instituciones del Poder Judicial (PJ), la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del PJ (SEP-OPMI PJ), determinó la brecha de infraestructura como los requerimientos de metros cuadrados construidos y la denominó como una brecha de calidad, para determinar la situación actual del servicio brindado por la administración de la justicia. Actualmente, se evidencia un aumento de la litigiosidad, un consecuente crecimiento del número de órganos jurisdiccionales y un bajo presupuesto destinado a las infraestructuras judiciales. Estas características propiciaron el incremento en el gasto de alquileres de locales inadecuados para las sedes de justicia en un 13% en el periodo 2014 - 2020; donde se identificó que el PJ dispone de 802 inmuebles (locales judiciales), de los cuales sólo 170 son propios y 632 son alquilados y administrados.

Tabla 1

ÁREA CONSTRUIDA DE LOCALES JUDICIALES DE ACUERDO A SU PROCEDENCIA

Tipo de Locales	Nº de Locales	m2	%
Locales Propios	170	72,186.00	12
Locales Alquilados y Locales Administrados	632	529,363.00	88
Total	802	601,548.00	100

Fuente: Gerencia de Planificación - Subgerencia de Estadística
Elaboración Propia

Los datos de la Tabla 1 evidencia la carencia de locales propios que cuenten con un adecuado diseño que de énfasis a la funcionalidad, espacialidad, y requerimientos propios de una sede de justicia; ya que los locales alquilados y administrados (como los describe la SEP-OPMI PJ, 2020) se caracterizan como establecimientos deficitarios, debido a que no fueron concebidos con las condiciones de diseño que una sede judicial requiere.

En ese mismo contexto, la Corte Superior de Justicia del Cusco³ (CSJC) no es ajena a la problemática mencionada, puesto que según la SEP-OPMI PJ (2020), la CSJC cuenta con un 19.8 % de locales propios y un 80.2% de locales alquilados y administrados; siendo el Palacio de Justicia⁴ el edificio propio más representativo de la CSJC y uno de los más icónicos del Cusco, que alberga aproximadamente el 20% del total de salas y juzgados de todo el Distrito Judicial del Cusco; mientras que el 80% restante se encuentran dispersos en gran parte de la provincia del Cusco y capitales de provincias de la región (ver Apéndice 1), de las cuales la gran mayoría se encuentran en condiciones inadecuadas⁵ que no garantizan el correcto desarrollo del servicio judicial brindado a la ciudadanía cusqueña. Actualmente, la OPMI - PJ (2020), mediante el Cierre de Brechas de Infraestructura Judicial, teniendo en cuenta los proyectos actuales (en ejecución, con expediente técnico aprobado o en elaboración). Asimismo, planteó una programación de cierre de brechas para el periodo 2022 - 2024, donde principalmente se enfocará en incrementar los m² de locales propios y disminuir los m² de locales inadecuados. Para el caso del Cusco, este porcentaje entre lo óptimo y lo que se tiene actualmente, representa una brecha del 38% equivalente a 12,778.87 m²; dato que refleja el déficit y falta de infraestructura de calidad en las entidades del PJ del Cusco reforzando una imperiosa necesidad de una nueva sede para la CSJC.

3. Institución autónoma encargada de administrar la justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la constitución y a las leyes, garantizando la seguridad jurídica y tutela jurisdiccional. (Poder Judicial del Perú, 2009).

4. Sede principal de la CSJC ubicada en la av. El Sol N° 230, Cusco.

5. De acuerdo al diagnóstico en la inspección física realizada bajo el listado de sedes del PJ

1.1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

PREGUNTA GENERAL	PG. ¿Puede una propuesta de diseño arquitectónico para la nueva sede de la Corte Superior de Justicia del Cusco ser expresiva, funcionalmente eficaz y que se integre correctamente con el contexto?
PREGUNTAS ESPECÍFICAS	PE1. ¿Se puede alcanzar una adecuada toma de partido enfocada en una optimización y mejora operativa que contribuya a la integración eficiente de los órganos judiciales actualmente dispersos en la ciudad?
	PE2. ¿Puede la nueva sede de la Corte Superior de Justicia del Cusco cumplir con la normativa técnica vigente nacional e internacional; que propicie un adecuado diseño arquitectónico integral?
	PE3- ¿Puede la nueva sede de la Corte Superior de Justicia del Cusco lograr ser expresiva y reflejar su carácter institucional, consolidándose como un símbolo de justicia y autoridad en el contexto urbano?

1.1.3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	OG. Plantear una propuesta de diseño arquitectónico con un enfoque integral e innovador, para la nueva sede de la Corte Superior de Justicia del Cusco que sea expresiva, funcionalmente eficaz y que se integre correctamente con el contexto.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE1. Alcanzar una toma de partido enfocada en la optimización y mejora operativa, que contribuya a la integración eficiente de los órganos judiciales actualmentedisersos en la ciudad.
	OE2. Analizar la normativa técnica vigente de seguridad y accesibilidad; como con los lineamientos de diseño de arquitectura judicial nacional e internacional, que propicien un adecuado diseño arquitectónico integral para la nueva sede de la Corte Superior de Justicia del Cusco.
	OE3. Diseñar una propuesta arquitectónica expresiva que refleje el carácter institucional de la Corte Superior de Justicia del Cusco, mediante una composición formal y material que comunique solidez, transparencia y accesibilidad, asegurando que el edificio se perciba como un referente de justicia y autoridad en el contexto urbano.

1.1.4. JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta de tesis proyectual surge de la necesidad de plantear una solución arquitectónica al déficit y la falta de infraestructura de calidad en las entidades del Poder Judicial. A través de la Ciudad de la Justicia del Cusco, se procura beneficiar a la población cusqueña en general, agrupando todos los órganos judiciales dispersos en un diseño funcionalmente eficaz. Esto disminuirá gastos en traslados y reducirá el tiempo en la realización de trámites documentarios y procesos judiciales. Además, beneficiará a los trabajadores al proporcionar espacios correctamente diseñados y adecuados para la arquitectura judicial, mejorando la calidad del servicio de acceso a la administración de justicia de la CSJ Cusco.

Actualmente, la Corte Superior de Justicia del Cusco cuenta con **393 prestadores** (según el organigrama de la CSJ Cusco, Poder Judicial), y se proyecta que la nueva infraestructura albergue a **544 prestadores**, conforme a la programación arquitectónica desarrollada. Esta expansión permitirá mejorar las condiciones laborales y optimizar la atención al público.

En cuanto a la gestión judicial, la CSJ Cusco procesa anualmente alrededor de **150,000 casos** (Informe de Evaluación Institucional, Poder Judicial 2023). Con la nueva Ciudad de la Justicia, se espera que la capacidad de atención se duplique, llegando a manejar hasta **300,000 procesos anuales**. Esta mejora contribuirá significativamente a reducir los tiempos de resolución de los casos y descongestionar la carga procesal, beneficiando a más de **500,000 personas** de Cusco y regiones aledañas.

La elección del terreno del actual Centro de Retención y Rehabilitación de Marcavalle se justifica por ser propiedad del Poder Judicial y por su ubicación estratégica en el conglomerado urbano del Cusco, compuesto por los distritos de Santiago, Wánchaq, Cusco, San Sebastián y San Jerónimo. Este terreno de **31,357.10 m²** cubrirá el déficit de **12,778.87 m²** identificado en el diagnóstico de brechas (SEP-OPMI Poder Judicial, 2020), asegurando espacio suficiente para futuras expansiones.

Finalmente, este proyecto contribuirá mejorar la imagen urbana de Marcavalle y la ciudad del Cusco en general, a través de un edificio con un estilo arquitectónico contemporáneo. El diseño incluirá espacios públicos con áreas verdes que mejorarán la movilidad urbana y accesibilidad al proyecto, articulando las áreas construidas con espacios libres a lo largo de la avenida La Cultura.

Este trabajo de investigación aborda la tipología poco explorada de la arquitectura judicial en el contexto local y nacional, utilizando una metodología estratégica de recolección de datos y procesamiento de información por medio de la síntesis, que servirá como referente para futuros proyectos judiciales en el contexto cusqueño.

1.2 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

Etapa 1: Generalidades

1.2.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL

El desarrollo de la tesis se realizará en cinco etapas: generalidades, soporte teórico, planteamiento del proyecto y transferencia; para la nueva sede del Palacio de Justicia del Cusco; se estima que el desarrollo de las cinco etapas se realizará en seis meses de acuerdo al cronograma establecido en el plan de tesis.

Se considerará para las etapas de soporte teórico y diagnóstico, la realización de un análisis retrospectivo de las principales sedes de la Corte Superior de Justicia del Cusco; este análisis responde a los periodos comprendidos desde la concepción del primer edificio en cuestión (Palacio de Justicia, 1952), pasando por los distintos cambios, modificaciones y construcción de nuevas sedes a lo largo de la historia hasta la actualidad; otro aspecto relevante en esta primera fase será algunos aspectos del análisis histórico de las culturas prehispánicas que involucran los terrenos en cuestión: terreno actual (cultura Inca 1200 d. C. – 1533 d. C.), terreno propuesto (cultura Marcavalle 1,000 a. C. – 700 a. C.). Las etapas finales, de planteamiento del proyecto arquitectónico y transferencia, se realizarán mediante una síntesis proyectual realizada en este año 2022 y parte del 2023, la cual se plasmará mediante una propuesta de diseño acorde a las necesidades y requerimientos actuales de la arquitectura jurídica de la ciudad del Cusco.

1.2.3. DELIMITACIÓN DE LA ESPECIFICIDAD TEMÁTICA

El tema de la investigación se limita al análisis de la realidad actual de la CSJC, teniendo en cuenta los abordajes teóricos y antecedentes empíricos de la arquitectura judicial, para una consecuente propuesta y re-ubicación de una nueva sede de la Corte Superior de Justicia del Cusco, por lo cual se abordará la tipología arquitectónica de Arquitectura Judicial; mediante la propuesta de una ciudad de la justicia para el Cusco, correspondiendo a las líneas de investigación en primer grado: diseño proyectual, urbanismo y territorio; y en segundo grado: historia y patrimonio; requerimientos actuales de la arquitectura jurídica de la ciudad del Cusco.

1.2.2. DELIMITACIÓN SOCIAL

Zuñiga (2012) establece una clasificación de tres tipos de usuarios dentro de un recinto judicial: los prestadores, que son funcionarios públicos; usuarios expertos, que son los jueces y abogados; y los usuarios no expertos, que son los ciudadanos que necesitan los servicios brindados por la entidad. Por otro lado, Sebastián (2015) establece que se deben dar un sistema de trayectorias diferenciadas, preestablecidas y controladas entre los usuarios que son: magistrados y personas judiciales; detenidos y testigos; y público en general y prensa. Por lo cual se plantea la siguiente clasificación.

En consecuencia, se sostiene que la delimitación social nos ayudará a definir de mejor manera los roles de cada grupo involucrado en el trabajo de investigación que sentarán las bases para el criterio de selección de requerimientos y necesidades del usuario en la programación funcional del proyecto arquitectónico.

1.2.4. DELIMITACIÓN PRÁCTICA

Se hará uso de la información disponible en repositorios virtuales en español e idiomas extranjeros; buscadores académicos nacionales e internacionales y documentación existente en la Biblioteca de la Escuela Profesional de Arquitectura y Biblioteca Central de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Así como también de recursos tecnológicos y equipo técnico para el registro fotográfico del terreno y su entorno directo, en la etapa de diagnóstico; softwares de representación arquitectónica en 2D y 3D, de representación gráfica de esquemas e ilustraciones, para la etapa del planteamiento del proyecto y programas que permitan el desarrollo de la metodología BIM⁶ para la etapa de la transferencia.

Tabla 2

TIPOS DE USUARIOS

Permanentes	Prestadores
	Usuarios Expertos
Itinerantes	Las Partes
	Usuarios Restringidos
	Usuarios Expertos
	Usuarios Públicos

Elaboración Propia

1.3.1. ENFOQUES METODOLÓGICOS

La metodología aplicada será de tipo **cualitativa**, enfatizando la interpretación y la objetividad de los tesisistas. Se abordará tanto la investigación en las primeras etapas de recopilación y procesamiento de información, como el diseño arquitectónico de la nueva sede de la Corte Superior de Justicia del Cusco. A lo largo del desarrollo, se empleará un **razonamiento deductivo**, ya que, como menciona Bernal (2010), este método parte de conclusiones generales para luego obtener explicaciones particulares sobre el objeto de estudio. Este enfoque proporcionará **lógica, coherencia e integridad** a cada etapa de la tesis.

Para las fases de **generalidades, soporte teórico, diagnóstico y transferencia**, se aplicará el **método analítico-sintético**, ya que permite estructurar la información de manera eficiente. Según Rodríguez y Pérez (2017), el análisis implica estudiar las propiedades y características de las partes de un todo, mientras que la síntesis surge de los resultados de dicho análisis. Primero, se examinarán individualmente los elementos que conforman el objeto de estudio, para luego integrarlos en una visión global a través de la síntesis, generando conceptos arquitectónicos coherentes. En la etapa de **planteamiento del proyecto arquitectónico**, se adoptará el método de **proycción paralela** de Haramoto (2018). Este enfoque difiere del analítico-sintético, ya que integra los conocimientos necesarios desde el inicio del proceso de diseño en un esquema **reflexivo y dinámico**. La reflexión constante será clave para establecer la relación entre el **concepto arquitectónico**, el **programa funcional** y la **toma de partido**, asegurando que la propuesta responda a los principios de la justicia y la identidad institucional del edificio.

El enfoque cualitativo de la metodología permitirá descubrir elementos esenciales sobre la administración de justicia en Cusco, mediante la interpretación profunda de la información recopilada y del proceso de diseño. La combinación del **razonamiento deductivo**, el **método analítico-sintético** y la **proycción paralela** garantizará que la propuesta arquitectónica refleje estos hallazgos fundamentales, facilitando una integración operativa y simbólica del edificio con su contexto y su función judicial.

Ilustración 2

Integración del Método Analítico-Sintético con la Proyección Paralela



Nota. Ilustración Propia.

1.3.2. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN PROCESACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Se utilizarán las siguientes técnicas para la recolección de información:

- Fichaje y revisión de información de documento y bibliografía relevante; para la construcción del conocimiento específico relacionado al objeto de estudio,
- Realización de diagramas, esquemas e infografías que sistematicen la información recolectada y facilite el análisis.
- Observación sistematizada y flaneo⁷ del entorno directo del terreno elegido y sedes dispersas de la CSJC, a través del registro gráfico mediante croquis, bocetos y dibujos espaneos *in situ*.

1.3.3. ESQUEMA METODOLÓGICO

Etapa 1.

Se centrará en definir la orientación temática y específica de la investigación, la verificación de pruebas y se desarrollara por una serie de acciones intelectuales y procedimientos concretos que ayuden a definir las riendas que guiaran a la investigación.

Etapa 2.

Se realizará la revisión minuciosa de todo el material disponible sobre el tema de estudio, se analizarán una serie de conceptos que deberán ser articulados con la finalidad de establecer los marcos límites de análisis para su posterior interpretación.

Etapa 3.

Consiste en realizar una serie de procedimientos que ayuden a entender de mejor manera las condicionantes que tiene el desarrollo de la propuesta arquitectónica.

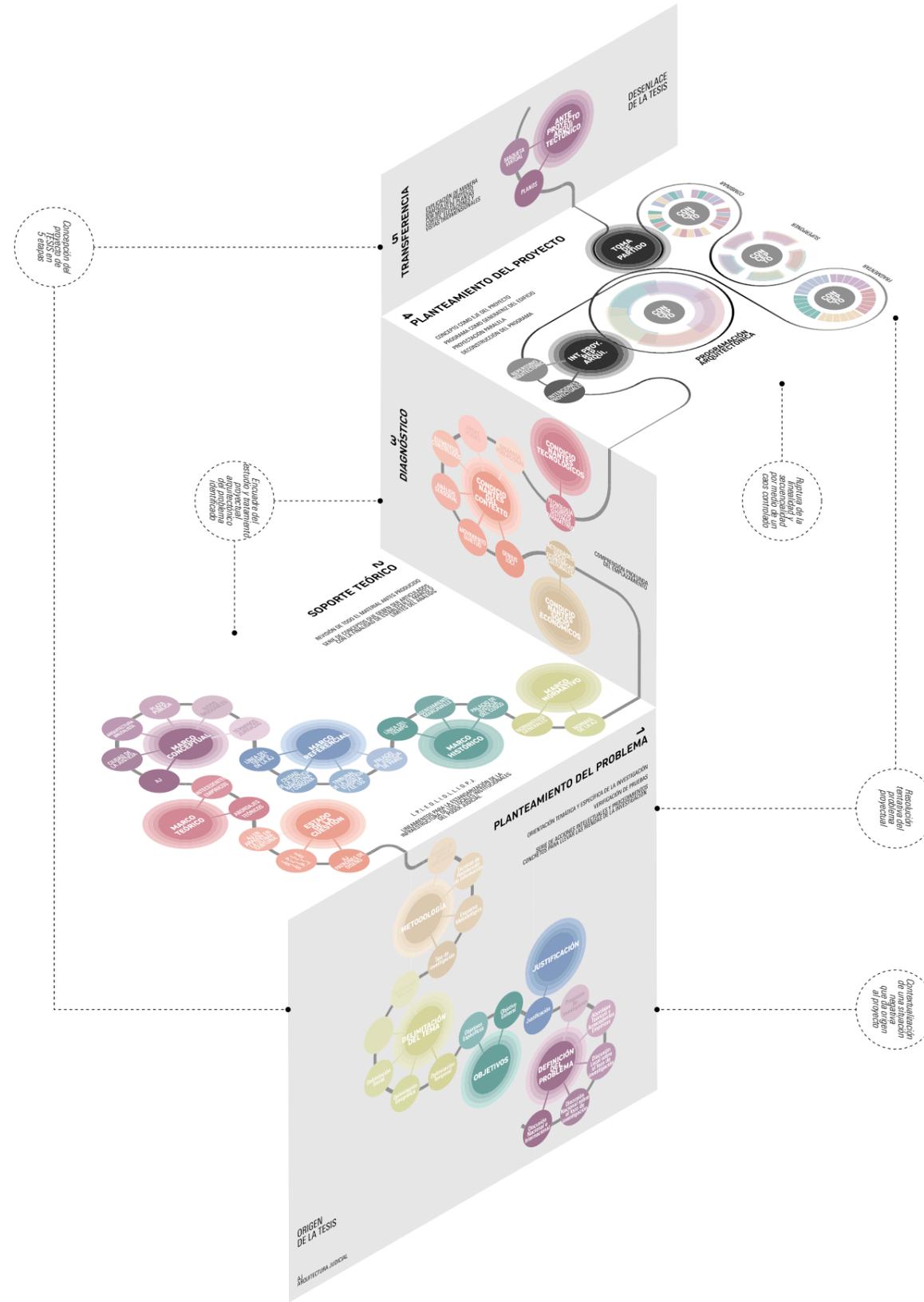
Etapa 4.

Se da la concepción del proyecto de tesis mediante las 5 etapas correspondientes al diseño arquitectónico. Empezando por el concepto como eje del proyecto, el programa como generatriz del edificio y la deconstrucción del programa arquitectónico.

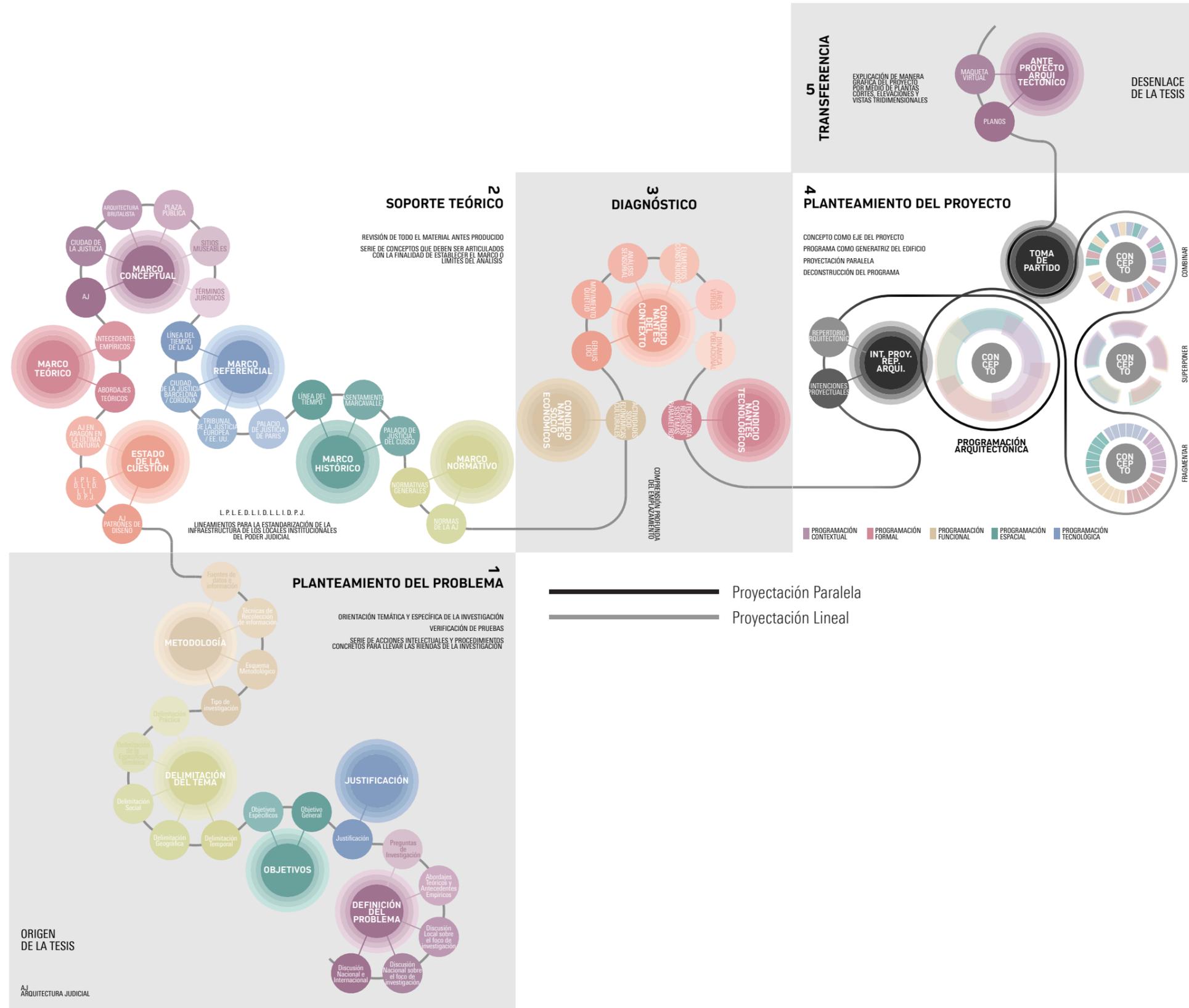
Etapa 5.

Se da la explicación de manera gráfica del proyecto, por medio de plantas, cortes, elevaciones y vistas 3D.

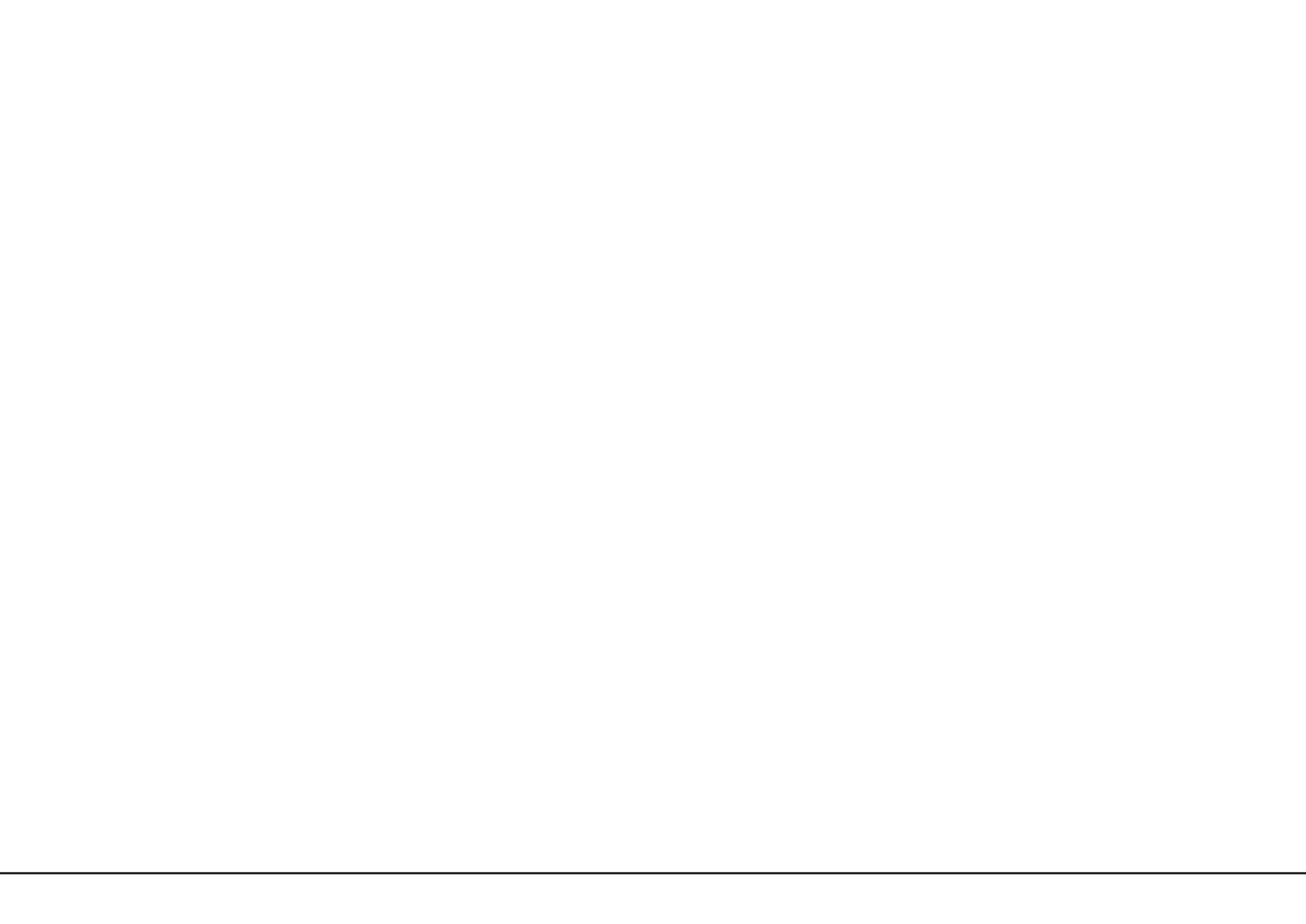
Ilustración 1
Esquema Metodológico en Isometría



Nota. Esquema adaptado en función al proceso del Esquema Metodológico. Elaboración propia.



Nota. Esquema adaptado para su fácil lectura en dos dimensiones. Elaboración propia.



2.1.1. MULCAHY LINDA. 2011.
ARQUITECTURA JURÍDICA: JUSTICIA, GARANTÍAS PROCESALES Y LUGAR DEL DERECHO

La autora establece la importancia del diseño de espacios destinados para la justicia desde un enfoque que abarca estudios de factores que serán los que determinen el diseño interno de salas y juzgados; los cuales nos permitirá una comprensión del derecho y de los procesos legales. Este enfoque va de la mano a las intenciones proyectuales para la presente tesis, debido a su metodología interdisciplinar, similar a lo planteado por Tschumi (1988) en *Locura y Combinatoria*, donde establece la contaminación de una disciplina (la arquitectura) que la libera para situarla en un contexto metodológico específico dentro de un plano teórico, en nuestro caso el derecho y los procesos legales.

La configuración espacial.

Del mismo modo al de muchos autores, Mulcahy resalta la importancia de la configuración espacial de los juzgados como condicionantes de la percepción de la población, ocurriendo dos casos particulares: el primero es el aumento o disminución de la credibilidad del poder judicial; y el segundo, es la dignidad y prestigio que otorga el diseño. Para lo cual la participación democrática de la ciudadanía es de vital importancia, ya que se pudo identificar la falta de accesibilidad en edificios de justicia de Reino Unido; donde las divisiones y el control de acceso, junto con las barreras físicas alrededor de los acusados perjudican los principios de presunción de inocencia y accesibilidad al público.

Accesibilidad y segregación del espacio.

Otro factor que perjudica la accesibilidad es el deseo de los profesionales de la justicia de tener espacios destinados para ellos; convirtiendo en algunos casos, los ingresos de acceso público en ingresos exclusivos para jueces y abogados. Lo cual produjo que el confort y mejora del diseño de espacios para los profesionales de la justicia prevalezca por sobre la calidad del diseño de espacios públicos dentro de los edificios judiciales. La segmentación y segregación de los espacios judiciales se produjo debido a la contaminación psicológica y física, y el temor a lo público; lo que conllevó a degradar la importancia del espectador en los juicios, asemejando su experiencia a un seminario académico. Este aislamiento del público genera una participación reducida.

Simbolismo de la arquitectura judicial.

También se establece la importancia del simbolismo dentro de la arquitectura judicial, al asociar el derecho con la tradición o con la innovación; el diseño de los edificios debe promover valores de justicia de democratización, deben ser edificios abiertos y visibles. El diseño no debe culminar en un conglomerado de pasillos y espacios segregados sino debe priorizar el empoderamiento del público.

Conclusiones de Arquitectura Jurídica: Justicia, garantías procesales y lugar del derecho.

En conclusión, Mulcahy muestra la evolución de las salas del Reino Unido desde un punto de vista histórico, correlacionándolas al contexto jurídico de la época; lo cual permite establecer como es que la **arquitectura** y el **diseño favoreció los procesos judiciales**; sobre todo al **mejorar significativamente estas salas y juzgados como espacios públicos que permiten una mejor participación de los ciudadanos**. Por lo tanto, el principal objetivo del diseño de espacios judiciales es **responder adecuadamente a las necesidades contemporáneas de participación democrática** de las partes involucradas de un juicio; haciendo un uso correcto de **recursos tecnológicos y arquitectónicos** para el diseño adecuado de estos espacios.

2.1.2. ZUÑIGA OSCAR. 2012. PATRONES DE DISEÑO EN LA ARQUITECTURA JUDICIAL

En este trabajo de investigación se realiza un análisis de la situación de la arquitectura judicial en el Perú, específicamente en el caso de Lima metropolitana, con el principal objetivo de crear un eficiente diseño de espacios judiciales para dicha ciudad mediante un modelo espacial.

Arquitectura judicial en el mundo (estudio de tipologías arquitectónicas)

En ese sentido, primero se analizó diversas tipologías arquitectónicas ligadas al desempeño de la administración de la justicia, manifestadas en edificios existentes internacionales y nacionales; este análisis se basó en una descripción arquitectónica de los edificios escogidos, principalmente describiendo la organización espacial, los principios ordenadores, las circulaciones, la zonificación, la adaptabilidad y accesibilidad, etc. Todo este análisis bajo los criterios arquitectónicos del autor, los cuales servirán como punto de partida para poder realizar de mejor manera esa base de datos.

Patrones de diseño y Casuística de tipologías arquitectónicas

El autor define la importancia de los patrones de diseño arquitectónico, y menciona que estos patrones son una técnica para compartir y adquirir conocimiento sobre una determinada tipología arquitectónica, también menciona la importancia de contar con un catalogo y un lenguaje de patrones, para finalmente concluir con un estudio de patrones de diseño arquitectónico materializado en el análisis de casuísticas de tipologías arquitectónicas clasificadas primero nivel internacional (Europa, América) y finalmente a nivel nacional y local.

Conclusiones

Luego de analizar el estudio de casos sobre arquitectura judicial y sus tipologías, el autor menciona que para diseñar espacios judiciales con características aptas para el desarrollo de la correcta administración de justicia se requiere de:

- Una correcta planificación y gestión que tenga que ver con el emplazamiento y este relacionado con el contexto urbano, concentración de órganos judiciales, integración social y urbana, centralidad, accesibilidad al predio, disponibilidad del predio, evaluación de riesgos y la economía que implique la construcción del edificio.
- Debe contar con criterios de diseño arquitectónico los cuales definirán la forma y funcionalidad lo cual condicionara en gran medida la tipología utilizada; también se menciona algunas características arquitectónicas a considerar según el autor como la imagen, la claridad formal, la funcionalidad, la zonificación, la adaptabilidad, la previsión de crecimiento, la seguridad, los criterios constructivos, aspectos tecnológicos y ambientales, y por último el mantenimiento.

Y finalmente menciona que, para la creación del modelo espacial, se requiere principalmente de los requerimientos espacio funcionales de un correcto mobiliario y equipamiento, y de una correcta coordinación modular.

2.1.3. PODER JUDICIAL. 2013 LINEAMIENTOS PARA LA ESTANDARIZACION DE LOCALES DEL PODER JUDICIAL

Este documento surge como una política de gestión que busca mejorar el servicio de la administración de justicia en el país, a nivel de infraestructura y equipamientos y mobiliarios adecuados para que se pueda permitir el adecuado desempeño de los servidores judiciales en general.

Se identifica y se declara en emergencia el actual estado de la infraestructura judicial en el país, predominando algunas características como hacinamiento en las sedes de justicia e infraestructura insegura e inadecuada que pone en riesgo la integridad física de los servidores judiciales y el público en general. Para lo cual es necesario establecer estándares de infraestructura con criterios mínimos que garanticen una mejora en los aspectos señalados para así conseguir un correcto desempeño en la administración de justicia. La propuesta de los lineamientos para la estandarización de la infraestructura de locales judiciales tiene como principal objetivo el de realizar una reforma en la infraestructura judicial del país, estableciendo criterios mínimos para el funcionamiento, tipología judicial, correcta distribución de ambientes, e imagen institucional de todos los órganos judiciales.

Modelos de distribución organizacionales

Se realizará modelos de distribución organizacionales que estarán desarrollados de acuerdo a la jerarquía de los órganos judiciales, los cuales servirán como un ejemplo a cumplir para la implementación o adaptación en locales existentes o nuevos, en estos modelos también se especificara las áreas mínimas con los que los ambientes deberán contar de acuerdo a las especialidades que se tienen.

Parámetros Arquitectónicos

Se establecerán parámetros que guiarán los modelos organizacionales planteados, los cuales serán:

- Establecer una correcta distribución que garantice que el público y el personal judicial no estén en contacto.
- Proponer una organización espacial, y de áreas adecuada y que garantice un control visual del magistrado con respecto a los demás ambientes.
- Centralizar ciertas actividades de atención al público en el primer nivel.
- Organizar la salas de audiencias, archivos, salas de lectura y salas de audiencia en ambientes comunes para el uso de varias salas y que garantice la atención al público.
- Para el caso de ambientes alquilados deberá evaluarse primero si su infraestructura se adecua de manera correcta a los modelos organizacionales propuestos.

Imagen y tipología arquitectónica - mobiliario

En este punto se analizará el aspecto exterior y complementario de los establecimientos judiciales. Basándose principalmente en proponer lineamientos estandarizadores que permitan la fácil identificación de los centros judiciales, para lo cual se hará énfasis en el diseño de elementos arquitectónicos de fachadas, letreros o rótulos y color de fachadas. Y respecto al mobiliario se buscará uniformizar los elementos empleados en juzgados y salas superiores, para posteriormente extenderlo al resto de órganos judiciales.

Conclusiones.

Nuestra propuesta arquitectónica se planteará teniendo como base los criterios de reforma planteados en los Lineamientos para la Estandarización de Locales del Poder Judicial, haciendo énfasis en las propuestas de distribución funcional y de circulación de espacios judiciales y complementarios; estas propuestas nos servirán como punto de partida, las cuales se complementaran con bibliografía internacional, para la realización de una propuesta propia y más completa, se buscará plantear una distribución mas optima de los espacios judiciales y una circulación diferenciada adecuada para cada tipo de usuario.

2.1.4. SEBASTIÁN SERGIO. 2015. ARQUITECTURA JUDICIAL EN ARAGÓN EN LA ÚLTIMA CENTURIA [TESIS DOCTORAL]

El autor identifica dos valores dentro de la arquitectura judicial, los cuales son: los valores funcionales, y los valores simbólicos; estos valores formativos deberán contribuir a brindar un adecuado servicio al ciudadano, teniendo en cuenta como destino el encuentro con espacios que administran la justicia. La arquitectura judicial es una de las tipologías menos tratadas, pero a su vez de las más complicada, como lo establece New Crown Court (1992), el edificio judicial es en la actualidad el tipo de edificio más complejo a construir; por lo tanto esta tesis doctoral será una guía para la comprensión de esta tipología arquitectónica.

Los elementos característicos.

El autor considera tres elementos o herramientas fundamentales dentro de la arquitectura judicial: la luz, el espacio y la simbología; las cuales brindan muchas posibilidades al diseño de salas y juzgados y ayudarán a presar un correcto servicio al ciudadano dentro de los espacios de administración de la justicia.

Valores funcionales.

Los valores funcionales deben priorizar el desempeño del contenido de actividades para los cuales fueron diseñados los edificios judiciales; básicamente en aspectos funcionales, la arquitectura judicial es un mecanismo de zonificación espacial y de segregación de circulaciones y usos (Sebastián); y según Garapon, el espacio judicial se codifica en tres fases: la fase preliminar o transitoria que articula el exterior e interior, y las fases liminar y post liminar ubicadas al interior del edificio. Es por lo tanto, el objetivo de la arquitectura judicial, establecer una secuencia de circulación, estructuras y espacios preestablecidos cargados de un significado simbólico con la principal intención del correcto funcionamiento de la administración de la justicia. Ya que los edificios judiciales serán diseñados para facilitar el encuentro enter el sistema judicial y los ciudadanos

Valores simbólicos.

La arquitectura y el espacio no solo deben acoger y presentar la justicia, sino también representarla; y esta se manifiesta mediante el concepto de justicia, igualdad ante la ley y la importancia de la autoridad de la ley (Better Building Action Plan, 2002). El autor identifica cuales son los valores de la sociedad y ciudadanía que asocia a los sistemas judiciales y su materialización en la arquitectura, los cuales son: la transparencia, accesibilidad y compromiso cívico. Estos valores no solo deben ser percibidos, sino también comunicados; y esta capacidad comunicativa es una cuestión esencial en la arquitectura judicial

La transparencia en la arquitectura judicial.

La transparencia no solo muestra el contenido interno de lo que ocurre en salas y juzgados, demuestra también que no existen tapujos al momento de hacerlo, y que no hay nada que esconder. Pero también se debe tener en cuenta la seguridad y riesgos que conlleva el tener espacios revestidos de vidrio; sobre todo con el contacto visual con el exterior que debe ser controlada, por cuestiones de seguridad y distracciones. Por lo tanto, el tratamiento de la envolvente arquitectónica es compleja al tener que resolver dos aspectos contradictorios, como los define Sebastián (2015): la publicidad y privacidad en una misma fachada; lo cual dentro de la arquitectura judicial es como lo considera Eco, un reto para la semiótica; y a lo largo de la historia todos os valores descritos se han integrado en lenguajes artísticos con una perfecta armonía.

2.2.1. ANTECEDENTES EMPÍRICOS (ESTADO DEL ARTE)

2.2.1.1. INFRAESTRUCTURA DE LA ARQUITECTURA JUDICIAL

La evidencia internacional latinoamericana sobre las infraestructuras judiciales muestra cierta compatibilidad al momento de proponer edificios judiciales. En el caso de Chile, Boza et al. (2004) sostiene, que el Centro de Justicia para Santiago de Chile, que la Arquitectura Judicial debería estar representada por un Sistema de Partes que forman en sí un todo unitario, reuniendo de esta manera varias dependencias del Sistema Judicial chileno en un solo edificio, como el caso del Centro de Justicia para Santiago de Chile. En Argentina, Valencia (2014) en un estudio sobre la Ciudad Judicial en Cipolletti, sostuvo que el diseño de esta nueva sede de justicia se basa principalmente en el sitio, el trazado de las manzanas, los espacios públicos y a su materialidad apuntando a un equilibrio entre lo transparente y opaco teniendo en cuenta también la sustentabilidad de estos. Caso similar se presentó en el concurso Ciudad Judicial de San Juan, Argentina, cuyo objetivo fue generar ideas para su concreción edilicia, abordando el crecimiento exponencial de las estructuras institucionales de los últimos años y la proliferación de sus dependencias, que ha venido acompañada de su dispersión, precisamente por no contar con un espacio único para contenerlas. (Brussino, 2018). En México, Uribe (1964) en un estudio sobre el Palacio de Justicia de Juan Sordo, identificó un claro Estilo Moderno tomando algunos elementos como inspiraciones pertenecientes a la Arquitectura Clásica; plasmando esto en la materialidad usada y parte de los criterios compositivos de fachadas, ingresos, programa y espacios exteriores.

En otro estudio para México, Aguilar (2021) menciona que Tacher Arquitectos plantearon un diseño de arquitectura judicial pensada como un Complejo Judicial, porque se basó en el razonamiento de que una sede de justicia debería ser pensada como una ciudad, donde los espacios abiertos integren de manera correcta el paisaje, teniendo en cuenta que los edificios en torno a estos espacios abiertos den la imagen de seguridad, transparencia y eficiencia.

Mientras que Brasil, Tozzi planteó un Palacio de Justicia donde propone una arquitectura judicial que se pueda insertar de manera correcta a la metrópoli, haciendo uso de un concepto de crecimiento vertical del edificio, dando origen así a un gran espacio central que dota de integración y transparencia a todos los bloques del edificio dispuestos verticalmente (Fracalossi, 2004).

En otro contexto se tiene el Tribunal de Justicia de París, diseñada por el arquitecto italiano Renzo Piano (2017), donde la creciente escasez de espacio dio lugar a que la institución haya tenido que extenderse por múltiples oficinas desperdigadas por toda la ciudad (AV Monografías, 2017), ocasionando la necesidad de una nueva sede que reagrupe todas las instalaciones dispersas por toda la ciudad. Del mismo modo se tiene a la Nueva Ciudad de Justicia de Barcelona diseñada por el arquitecto David Chipperfield, proyecto que nace de la necesidad de reordenar formal y funcionalmente los órganos judiciales de las ciudades de L'Hospitalet y Barcelona, que estaban repartidos en diferentes puntos del área metropolitana (Perfil, 2009).

2.2.2. BASES Y ABORDAJES TEÓRICOS

2.2.2.1. CRITERIOS DE DISEÑO DE LA ARQUITECTURA JUDICIAL

Sobre los abordajes teóricos de la infraestructura judicial países desarrollados, Stolk (2020) y Kumar (2016) sostienen que los edificios judiciales deben reflejar el prestigio institucional y la identidad de la cultura de las ciudades donde se encuentran ubicadas, convirtiéndose en íconos públicos que no solo imponen autoridad, sino que también representan los valores y necesidades de una comunidad; siendo la característica y objetivo principal de la infraestructura judicial, el de tener una gran capacidad comunicativa; aunque por otro lado se resalta el correcto funcionamiento de la administración de la justicia; por ejemplo para Estados Unidos, Spaulding (2012), considera que el diseño y uso del espacio administrativo de la ley, como del espacio de circulación que modere la posibilidad de contacto, garantiza un correcto proceso legal; asimismo, Resnik et al. (2013), establecen que para facilitar un apropiado encuentro entre el ciudadano y el sistema de justicia, las instalaciones de un juzgado deben expresar solemnidad, integridad y orden a través de elementos arquitectónicos dispuestos proporcional y jerárquicamente dentro de la infraestructura judicial. En Europa, en el caso de Francia se observa en líneas generales un aspecto similar al de Estados Unidos en cuanto a la segregación del uso de pasillos, a través del concepto de les trois flux. Sebastián (2015), muestra tres patrones de circulación que caracterizan las salas de audiencia francesas y estadounidenses. Para el caso de España, Sebastián (2015) sostiene que la infraestructura judicial es un mecanismo de zonificación espacial y de segregación de circulaciones que comuniquen una serie de valores y usos que están cargados de connotaciones simbólicas e intencionalidad para la obtención de la verdad legal que regule el comportamiento del hombre y la sociedad. La connotación simbólica discutida frecuentemente dentro de la arquitectura judicial europea es la transparencia; al ser uno de los valores que la sociedad asocia al sistema judicial; por ejemplo, en el caso de Alemania, en el Tribunal Constitucional alemán, se trata de comunicar una cara abierta al público por medio de una extensa piel de vidrio transparente en todo el edificio (Sebastián, 2015). Por otra parte, Aymonino (1995) destaca que cualquiera que sea la transparencia que se pueda percibir en las pieles de vidrio, estas no se manifiestan en el interior del edificio, ya que se debe primar que los distintos usuarios estén lo más separados posibles; como ocurre en los tribunales italianos; por lo cual, por más que se recurra al vidrio como un significante de valores por medio de la transparencia, este puede verse comprometida por las medidas de seguridad (Stolk, 2020) como ocurre en la Corte Penal Internacional de la Haya ubicado en Bruselas, Bélgica.

2.2.2.2. LA SIMBOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA JUDICIAL

Desde el punto de vista semiótico, la representación simbólica de elementos dentro de los edificios judiciales es un aspecto fundamental en la arquitectura judicial; siendo incluso el lugar judicial en sí mismo, un símbolo de justicia (Kumar, 2016). Es así de que la arquitectura judicial tiene como principal característica el ser simbólico y representar el concepto de justicia, igualdad ante la ley y la importancia de la autoridad; como también representar la transparencia, accesibilidad, compromiso cívico y valores de la sociedad (Sebastián, 2015). La transparencia vendría a ser el concepto simbólico más usual, controversial y discutido dentro de la arquitectura judicial; ya que según Resnik, et al. (2013), el vidrio representa la transparencia de la ley, y hace que el espacio judicial esté abierto al escrutinio público, lo que convierte a la transparencia como un símbolo también de accesibilidad. Pero también la transparencia es un concepto simbólico complejo y contradictorio, ya que muestra que el edificio no tiene la intención de ocultar el proceso de administración de la justicia; pero dicho proceso debe ser privado; por lo cual la transparencia de la envolvente arquitectónica según Sebastián (2015), debe resolver dos objetos contradictorios, que son la publicidad y privacidad en la misma fachada.

2.2.2.3 LES TROIS FLUX: PATRONES DE CIRCULACIÓN EN LA ARQUITECTURA JUDICIAL

Los antecedentes empíricos y abordajes teóricos coinciden en el planteamiento de patrones de circulación, dentro de la arquitectura judicial como la alternativa más acertada a la problemática de la distribución interior dentro de los establecimientos judiciales para que los autores o tipos de usuarios, no se encuentren entre sí; y más bien al contrario, cada uno cuente con un pasillo diferenciado que los conduzca a su lugar dentro de las salas y juzgados. Le trois flux o los tres flujos en su traducción al español, consiste en una restricción del acceso en tres patrones de circulación, para evitar interrupciones, sorpresas y eventos perjudiciales (Spaulding, 2012) y se ha convertido en la norma para aislar a los participantes entre ellos, dentro de los espacios judiciales (Resnik, et al., 2013). Esta segregación, como lo establece Stolk (2020) es intencional, y es una característica definitoria de la arquitectura judicial; que funcionalmente debe ser un mecanismo de zonificación espacial y de segregación de circulaciones y usos (Sebastián, 2015).

2.2.2.4 ÓRGANOS JUDICIALES DISPERSOS Y EN CONDICIONES INADECUADAS

A nivel internacional el crecimiento de la actividad judicial en los países ha ido en aumento cada año, esto sumado con la falta de infraestructura y la baja calidad de los ya existentes sugieren la necesidad de replantear la organización tanto funcional como formal de estos establecimientos, surgiendo como una de las mejores alternativas de solución la concentración de servicios y recursos de los órganos judiciales en una sola sede (Aranguren & González, 2009).

En ese mismo sentido la SEP-OPMI PJ (2020) mediante el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura del Poder Judicial, pone en evidencia la situación actual de la infraestructura judicial en el Perú, resaltando las siguientes características; establecimientos heterogéneos en cuantos a su ocupación: propios, alquilados, afectados en uso, préstamos de entidades de convenios, etc.; procedencia heterogénea de construcciones convertidas por adaptaciones a sedes judiciales: como hoteles, viviendas, locales comerciales, etc.; categoría patrimonial, ocupando monumentos o sitios de valor histórico; y en general condiciones deficientes para el correcto desarrollo de las actividades de justicia, tanto para el personal jurídico como para el público en general. Justificando de esta manera la necesidad de reagrupar, reorganizar y re-ubicar las sedes de los órganos jurisdiccionales dispersos en una sola sede como la propuesta de Ciudad de Justicia.

2.2.2.5. EL PRINCIPIO DE LA ARQUITECTURA PROGRAMÁTICA

Proceso de diseño -planteado por el arquitecto suizo-francés Bernard Tschumi (1994)- que desarrolla la interacción entre tres elementos sustanciales de la arquitectura: el concepto, el contexto y el contenido. A través de una evolución progresiva en tres etapas; una primera, donde se desarrolla el concepto arquitectónico como la predecesora de la programación arquitectónica; una segunda etapa que desarrolla el contenido del proyecto por medio de una programación que desarrolla los componentes contextuales, formales, funcionales, espaciales y tecnológicos; y una última, que mediante procesos de fragmentación, superposición y combinación de la síntesis obtenida, nos generara el partido del proyecto arquitectónico planteado en la presente tesis. A continuación, se presentará las fases y procedimientos metodológicos de la arquitectura programática.

Concepto Como Eje del Proyecto

“No hay arquitectura sin concepto -una idea general o un esquema que da coherencia de identidad a un edificio” (Tschumi, 2004). El concepto constituye el eje de diseño, visto desde un pensamiento complejo (Bribiesca, 2021), y su elaboración parte de la formulación de preguntas y problemáticas que son apoyados con conceptos anteriores que no serán la respuesta a priori, sino servirán de base para la solución de las mismas (Tschumi, 2004).

A partir de estas afirmaciones se plantea una primera etapa metodológica que sentará las bases que acompañadas de una polifacética programación permitirá concebir el proyecto arquitectónico como un sistema abierto (Bribiesca, 2021), además de que dará a conocer las intenciones proyectuales, establecerá un cabezal jerárquico, un estilo arquitectónico y una lógica proyectual que dará carácter al edificio.

Programa Como Generatriz del Edificio

Según el diccionario de la lengua española de la RAE⁸, el programa es una serie ordenada de operaciones necesarias para llevar a cabo un proyecto; pero en la arquitectura, programa es algo mucho más complejo y rico, como lo define Suárez en El Programa Arquitectural como Entelequia del Proyecto (1993), es un primer esbozo de la configuración del proyecto arquitectónico

lo que la caracteriza como un elemento que no es de rutina operativa, sino como una creación conceptual que elabora un sistema de cálculos lógicos que concluye en una proposición con sentido basado en la decisión del arquitecto, que vendría a ser la cualidad diferenciadora de este, con otras profesiones. Para tal efecto se tal efecto se plantea la programación de cinco elementos primordiales de la arquitectura o cinco sistemas como lo define Edward White en Sistemas De Ordenamiento (1989), los cuales son: contexto o *genius loci*, forma o geometría, función o actividad, espacio, y tecnología o limitantes.

Estas cinco programaciones -al ser un conjunto de procesos complejos que convergen múltiples factores- serán desarrolladas por medio de una proyectación paralela⁹, integrando todos los tipos de conocimientos necesarios para proyectar de forma simultánea sin un orden lineal, transparentando el proceso de creación para que la programación arquitectónica tome coherencia en la medida que se integran todas las variables (Toro, 2018). A continuación, se detallará los cinco procedimientos de la programación arquitectónica:

- *Programación Contextual.* El contexto al ser un elemento ideológico¹⁰ puede ser calificado o descalificado mediante conceptos que como plantea Tschumi (2004), son válidas como una primera aproximación arquitectónica. En esta etapa se seleccionará el tipo de relación adecuada que tendrá la tabula rasa¹¹ con el *genius loci*¹², según los requerimientos del proyecto arquitectónico; también se realizará la comprensión de la locación del proyecto a través de un análisis de las condicionantes de la misma, rescatando y aprovechando las condiciones existentes del entorno mediato e inmediato. La programación contextual será el sistema que entrelazará la forma, función, espacio y tecnología con los sistemas del exterior.
- *Programación Formal.* La programación formal estará ligado a los conceptos de composición, que partirán de la geometrización del sitio; ya que la geometría y proporciones de la misma servirán como lineamientos para la generación de la grilla 2d y 3d que darán cabida a los elementos formales y compositivos que por medio de relaciones formales establecerán el lenguaje formal del proyecto arquitectónico.

8. Real Academia Española.

9. Metodología de Diseño Arquitectónico planteado por el arquitecto y académico Edwin Haramoto Nishikimoto (Navarrete et. al., 2018)

10. El contexto puede ser histórico, geográfico, político o económico. (Tschumi, 2005)

11. Concepto

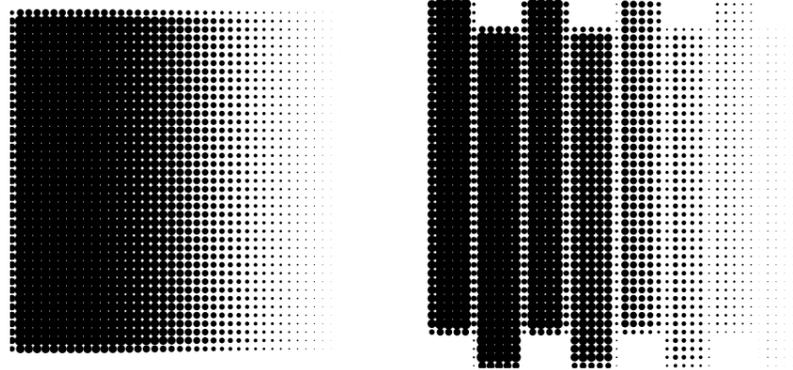
12. Contexto

- Programación Funcional. "No hay espacio arquitectónico sin algo que tenga lugar ahí: no hay espacio sin contenido" (Tschumi, 2004). En esta etapa, se hará uso de los elementos primordiales de la programación funcional: las actividades, que serán determinados mediante indagaciones de normas, reglamentos y repertorio arquitectónico referido a la arquitectura judicial. La función es la característica que hace que algo sea práctico y utilitario; en la arquitectura esta característica es muy importante ya que la función define hacia que uso será destinado el proyecto (White, 1989). Esta síntesis de requerimientos funcionales será analizada por medio de diagramas y zonificaciones que darán las bases del contenido del edificio.
- Programación Espacial. Esta se desarrollará paralelamente con la programación formal y funcional; ya que el espacio está condicionada a las superficies que la contengan y al agrupamiento adecuado de las actividades. Se realizará también una formulación cualitativa y cuantitativa del espacio, y por medio de principios ordenadores y compositivo
- Programación Tecnológica. Toda la programación obtenida hasta este punto, interactuarán con los sistemas tecnológicos constructivos y los sistemas tecnológicos ambientales. También se definirá el sistema constructivo, el proceso constructivo como soluciones estructurales que permitan la realización hipotética del edificio. También en esta programación se definirán los sistemas tecnológicos ambientales que brindarán de confort térmico, lumínico, acústico y psicológico del proyecto arquitectónico.
- Deconstrucción del programa o mediación. Por último, se plantea procesos deconstructivistas que permitirán el dialogo entre la programación de los distintos componentes, en busca de un proceso de fabricación del proyecto arquitectónico. Para tal efecto, Lucan (1988) plantea también un esquema que permitirá comprender esta última etapa, necesaria -que Bernard Tschumi llama la mediación- entre la abstracción de los principios y objetivos de la realización arquitectónica, siendo una toma de posición antisintáctica el uso de la trilogía fragmentar-combinar-superponer para concebir nuestra arquitectura.
- Trans Programming. Cómo primer ejercicio deconstructivista para el manejo de la programación arquitectónica obtenida, tenemos la transprogramación, que como la define Magee (2005), no consiste sólo

en un ejercicio lúdico de fragmentación, sino también sirve como herramienta para justificar facilitar una intervención física y social. Fragmentar supone el control de los elementos que van a ser fragmentados (Lucan, 1988), en este caso la síntesis programática que serán desintegrada en partes para luego ser integrada a través de los procesos metodológicos de superposición y combinación que serán explicadas a continuación.

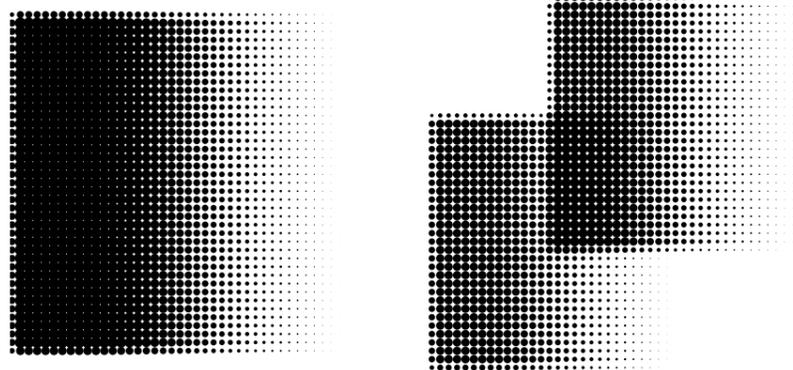
- Overlay Programming. Este proceso nace del debate arquitectónico contemporáneo de la superposición, que consiste en que diferentes realidades no pueden ser abordadas a una sola interpretación; complementado con la definición de Tschumi (1996) sobre que "la deconstrucción es antifirma", al desafiar la idea de un solo set de imágenes unificadas, por la de un conjunto de imágenes traslapadas por muchas otras imágenes; que detallan precisamente el proceso metodológico de deconstrucción que se realizará en esta etapa, la superimposición de programaciones como por ejemplo traslapar la programación espacial con la tecnológica constructiva, o la funcional con la contextual; ya que el proyecto desarrollado en la presente tesis se desarrolla en un contexto metodológico específico (Tschumi, 1988) inspirado en otro plano teórico como lo es las ciencias jurídicas.
- *Cross Programming*. Consistirá en un proceso de combinación de programaciones, o como establece Tschumi en Programación Cruzada -como uno de sus seis conceptos de Arquitectura y Disyunción (1996)-, la intercambiabilidad completa entre elementos en busca de romper con las relaciones tradicionales, sobre todo en la dicotomía de función vs forma. Esta combinación improbable será cargada de capacidades subversivas que no tendrá una jerarquía definida, surgiendo desplazamientos y contaminación mutua de programas múltiples de contexto, función, forma, espacio y tecnología (Tschumi, 1996); que permitirá al proyecto enfrentarlos para la obtención de una apropiada propuesta de diseño arquitectónico.

Ilustración 3
Fragmentar



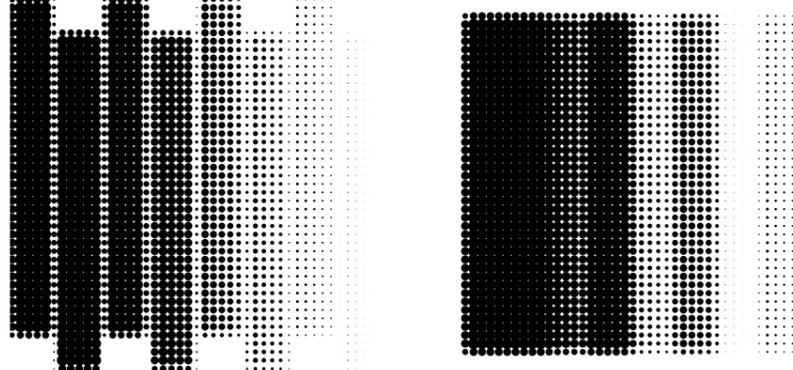
Nota. Ilustración Propia.

Ilustración 4
Superponer



Nota. Ilustración Propia.

Ilustración 5
Combinar



Nota. Ilustración Propia.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Etapa 2: Soporte Teórico

2.3.1. ARQUITECTURA JUDICIAL

Como menciona Sebastián (2015), la Arquitectura judicial es una tipología arquitectónica que hace referencia a establecimientos construidos donde se desempeña la administración de la justicia de un determinado grupo social, el cual define su cultura, el periodo histórico y/o ámbito geográfico donde este se desarrolla. Esta tipología y su consecuente diseño arquitectónico, está condicionada en gran medida por la propia práctica jurídica y sus características, ya que estas enriquecerán el enfoque que se plantee en la funcionalidad y simbología de la propuesta. Lo cual es compatible con lo que plantea Kumar (2016), que esta tipología arquitectónica debe simbolizar y estudiar las ideologías judiciales de una sociedad para una mejor comprensión de los espacios de poder que formarán parte de los edificios de la arquitectura judicial.

2.3.3. PLAZA PÚBLICA

El sociólogo Max Weber, indica que la condición originaria del espacio público se remonta a las plazas de la ciudad, caracterizadas por sus actividades de comercio y artesanías (Shlack, 2014). La plaza, como lo define Pergolis (2002) es un elemento urbano de ámbito público, cargado de un claro significado comunitario, siendo un lugar de encuentro de la comunidad o de algún sector especializado de ella; así mismo Senneth (1997), define a la plaza como un espacio abierto que facilita el encuentro entre personas, donde los ciudadanos pueden intercambiar opiniones libremente y desarrollar una pluralidad de actividades sin necesidad de estar relacionadas unas con otras. Por último, la plaza es un lugar que permite la orientación dentro de un contexto urbano desconocido y a su vez, alberga los principales testimonios de identidad colectiva de una urbe o complejo (Vega, 2006)

2.3.2. CIUDAD DE LA JUSTICIA

Según las evidencia internacionales de los antecedentes empíricos sobre arquitectura judicial, coinciden que el planteamiento de una ciudad de la justicia es la mejor respuesta a la problemática de los órganos judiciales dispersos, así como menciona la Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona), que la ciudad de la justicia es un complejo que intenta unificar los órganos judiciales en una sola sede, para de esta manera poder garantizar una funcionalidad adecuada, una mejor gestión, y una accesibilidad que integre a los ciudadanos y trabajadores judiciales con el edificio planteado.

2.3.4. BRUTALISMO

El brutalismo es un movimiento que surge en la década de 1950, el origen y su posterior popularidad estuvo envuelto de controversias, ya que cada país en el que se empezó a usar el término tenía su propia versión acerca del origen y la filosofía que representaba. Banham (1966) en su libro "The New Brutalism: Ethic or Aesthetic?" menciona que la confusión con el término brutalismo, surge debido a dos cuestiones: la primera, que el término fue creado antes de que ocurriera un movimiento arquitectónico; y la segunda, la popularización posterior del término.

Sin embargo, independientemente de la controversia del término, todas las versiones coinciden en la comprensión del brutalismo como un movimiento arquitectónico: que estuvo caracterizado por la honestidad de los materiales y su estructura, su monumentalidad, y su enfoque a la experiencia humana, como mencionan los Smithson, el brutalismo no era solo un estilo, era una ética, no una estética. (Davies, 2017). Entonces, se podría mencionar que el brutalismo trata de reducir la distancia conceptual entre el material y su función, mediante la exposición clara de la estructura y la valoración de los materiales, lo cual facilita la memorabilidad del edificio, es decir que la percepción de una obra arquitectónica inicial, pueda confirmarse más tarde al recorrer o hacer uso del edificio. (Imani, 2021)

2.3.5. SITIOS MUSEABLES

Como menciona Ares (2008), tras un análisis entre la sociedad, el museo y los objetos a exponerse, lo museable es aquello que tiene un valor de conservación y exposición y por lo tanto es digno de ser recordado, lo cual otorga un criterio de identidad al objeto o sitio. En consecuencia, un sitio museable es aquel espacio que sirve para conmemorar y testimoniar un acontecimiento ocurrido en una determinada época digna de homenaje.

2.3.6. TÉRMINOS JURÍDICOS

JUZGADO

De acuerdo al Poder Judicial (2020), los juzgados son aquellos establecimientos o espacios donde el juez administra justicia y dicta sentencias y que estos pueden dividirse en juzgados y cortes, según el tipo de casos que les toque analizar. Se tiene juzgados de paz, juzgados de paz letrados, juzgados de paz especializados y mixtos, cortes superiores y corte suprema.

JUEZ

Persona con autoridad jurisdiccional que representa al estado al momento de decidir la solución en un proceso al litigio planteado, se encarga también de resolver los conflictos ocurridos entre las partes de un juicio. PJ (2020)

JUICIO

Es una actividad intelectual por la cual se delibera entre varias opciones, analizando cualitativamente cada una de ellas, para la resolución de un problema, en este caso un litigio planteado. PJ (2020)

DEMANDANTE

Según el PJ (2020), es aquella persona que se presenta ante un juez a presentar una demanda contra otra persona, para que de esta manera se le reconozca el cumplimiento u omisión de alguno de sus derechos.

DEMANDADO

Persona contra la que se presenta una demanda. PJ (2020)

TESTIGO

El PJ (2020) menciona que es aquella persona que de manera consciente y presencial se apersona a dar testimonio de los hechos ocurridos, en beneficio de solucionar un litigio planteado.

ABOGADO

Para el PJ (2020) es aquella persona letrada, que se encarga de proteger y velar por los intereses, el honor, los bienes y patrimonio de un cliente.

PERITO

El PJ (2020) menciona que es aquella persona profesional o persona reconocida de un arte u oficio, que mediante su opinión fundamentada, ayude al juez en la toma de decisiones frente a un caso en específico.



2.4 MARCO REFERENCIAL

Etapa 2: Soporte Teórico

2.4.1. LÍNEA DEL TIEMPO DE LA ARQUITECTURA JUDICIAL

1964
Palacio de Justicia
Ciudad de México



1963

1999

Palacio de Justicia de Burdeos
Richard Rogers
Francia
Burdeos



2000

Tribunal Federal de Estado Unidos
Richard Meier
Estados Unidos
Nueva York



2008

Palacio de Justicia Cain
Donejre Arquitectos
España
Malaga



2010

Juzgados Morón De La Frontera
Dancoa Arquitectos
España
Morón De La Frontera



2010

Palacio de Justicia de Gouveia
Berthosa & Guimarães Architects
Gouveia
Portugal



2008

Ciudad de la Justicia de Barcelona
David Chipperfield
España
Barcelona



2011

Ciudad Judicial Federal de Jalisco
Techar Arquitectos
México
Zapopan



2013

*Ciudad de la Justicia de Las Palmas
Sosa, González & Santiago
España*



2017

*Ciudad de la Justicia
Mecanoo
España*



2015

*Palacio de Justicia Toukarem
AAU Anastas
Palestina*



2019

*Tribunal de la Justicia Europea
Dominique Perrault
Luxemburgo*



2020

*Ciudad de la Justicia
Ubaldo Fernández
España*



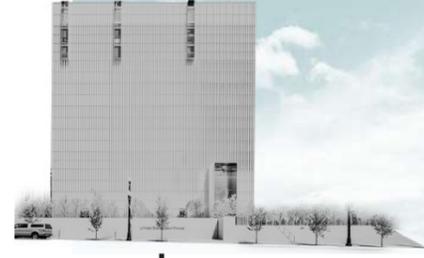
2011

*Palacio de Justicia de El Ejido
Andrés López Fernández
España*



2014

*Tribunal de Justicia de Estados Unidos
Thomas Phifer
Estados Unidos*



2016

*Tribunal de Justicia de Limoges
ANIMA
Francia*



2017

*Palacio de Justicia de París
Renzo Piano
Francia*



2020

*Juzgados de Tortosa
Camps Felip Arquitectura
España*



2023

Ilustración 6
Línea del Tiempo de la Arquitectura Judicial



Nota. La línea del tiempo recopila los principales edificios de la arquitectura judicial. Elaboración propia mediante fuentes diversas.

2.4.2. CIUDAD DE LA JUSTICIA DE BARCELONA

Barcelona_España
David Chipperfield_2008

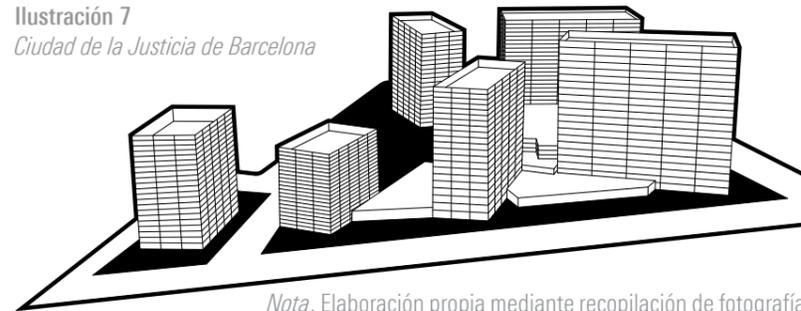
Concepto:

“La composición espacial del complejo pretende romper con la imagen rígida de la justicia” (Chipperfield), se pretende establecer, a través de los 8 edificios, un equilibrio entre zonas de justicia con espacios públicos.

Toma de Partido:

El proyecto busca reagrupar edificios dispersos en 8 bloques que comparten una plaza pública, 4 de ellos conectados por un atrio. También plantea cubiertas fotovoltaicas para generar una potencia eléctrica de 111 790 KWh/año y un sistema de climatización para volúmenes de aires variables. También plantea ventanas practicables de doble hoja y hormigón coloreado con óxido de hierro y cromo para 8 tonalidades diferentes para la estética del edificio.

Ilustración 7
Ciudad de la Justicia de Barcelona



Nota. Elaboración propia mediante recopilación de fotografías.

Programación Funcional:

El programa funcional alberga juzgados de instrucción, juzgados penales, juzgados civiles y de familia, fiscalías, como también alberga al Instituto de Medicina Legal, servicios judiciales de L'Hospitalet de Llobregat, y dos edificios para oficinas, comercios y servicios auxiliares.



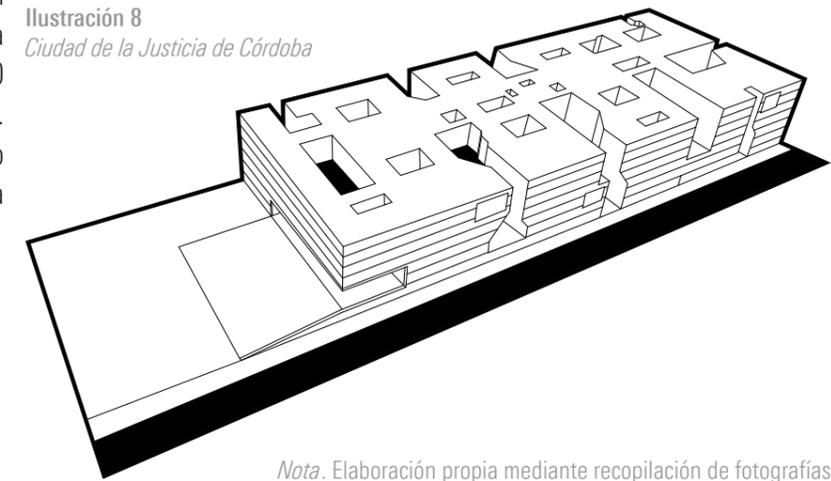
2.4.3. CIUDAD DE LA JUSTICIA DE CÓRDOBA

Córdoba_España
Mecanoo_2017

Concepto:

Fortalecer la identidad pública guía el concepto de este edificio de Arquitectura Judicial. Fragmentación de piezas sin perder la geometría sólida del edificio para adaptarse a la morfología y trazo urbano y espacial de la ciudad de Arroyo del Moro. La irregularidad de la volumetría del edificio contrasta con una ordenada organización de espacios interiores.

Ilustración 8
Ciudad de la Justicia de Córdoba



Nota. Elaboración propia mediante recopilación de fotografías

Toma de Partido:

Se plantea una plaza que conecte con el parque Huerta del Sordillo y la envolvente de paneles prefabricados le da una apariencia pétreo al proyecto.

Programación Funcional:

Plantea un programa fácilmente reconocible organizando los espacios en una columna central que ejerce la función de eje de circulación, y la jerarquización de espacios se organiza verticalmente, estando los más privados en niveles superiores.



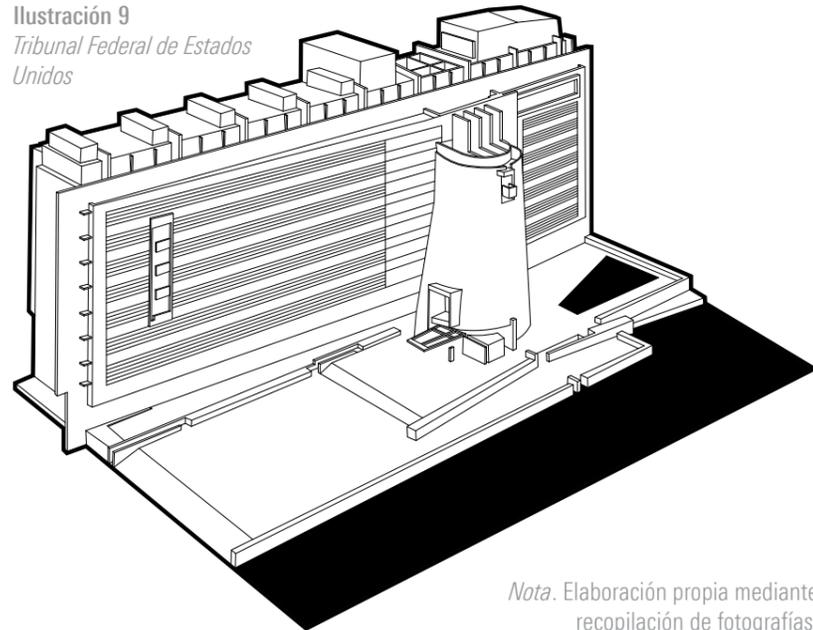
2.4.4. TRIBUNAL FEDERAL DE ESTADOS UNIDOS

Nueva York_Estados Unidos
Richard Meier_2000

Concepto:

En contraposición de las formalidades de procesos judiciales se procura espacios más receptivos a eventos públicos

Ilustración 9
Tribunal Federal de Estados Unidos
Unidos



Nota. Elaboración propia mediante recopilación de fotografías.

Toma de Partido:

Colocar el edificio sobre un podio para generar una mayor presencia, con un muro cortina curvada para el ingreso de luz.

Programación Funcional:

Alberga el Tribunal de Distrito, Tribunal de Quiebras, Servicios Preventivos y el Departamento de Libertad Condicional, organizados en 12 niveles con un acceso desde una rotonda.



2.4.5. TRIBUNAL DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Kirchberg_Luxemburgo
Dominique Perrault_2019

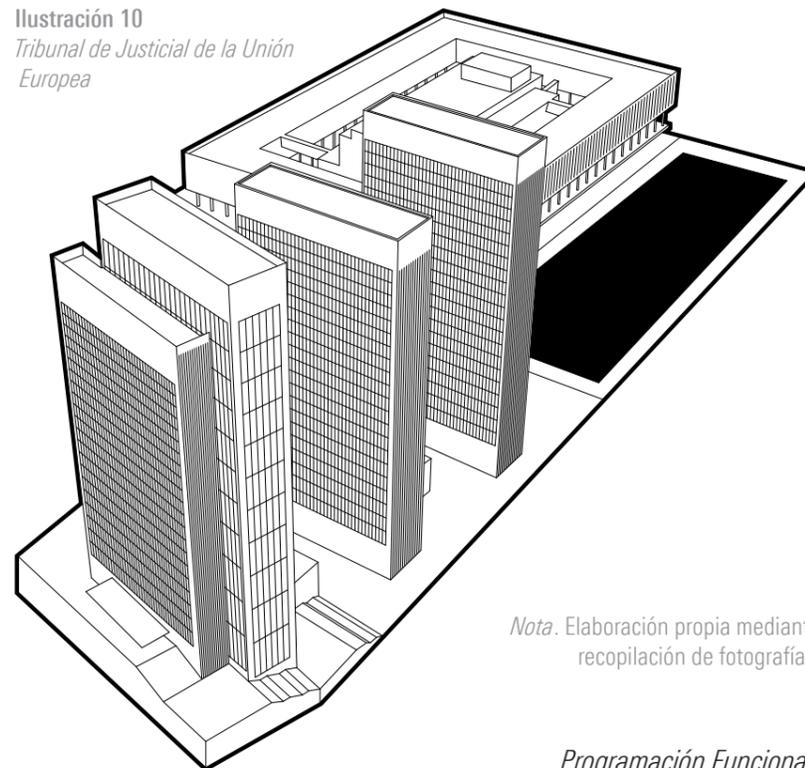
Concepto:

El proyecto es una inyección armoniosa en el edificio antiguo diseñado para el aumento de miembros y nuevos tribunales.

Toma de Partido:

El edificio usa mallas de aluminio para la protección del sol y reflejos que garantizar un manejo óptimo de ganancias solares.

Ilustración 10
Tribunal de Justicia de la Unión Europea
Europea



Nota. Elaboración propia mediante recopilación de fotografías.

Programación Funcional:

Se proporcionó salas de audiencias, oficinas, bibliotecas, restaurantes, salones, bancos y estacionamientos.



2.4.6. PALACIO DE JUSTICIA DE PARÍS

París_Francia
Renzo Piano_2017

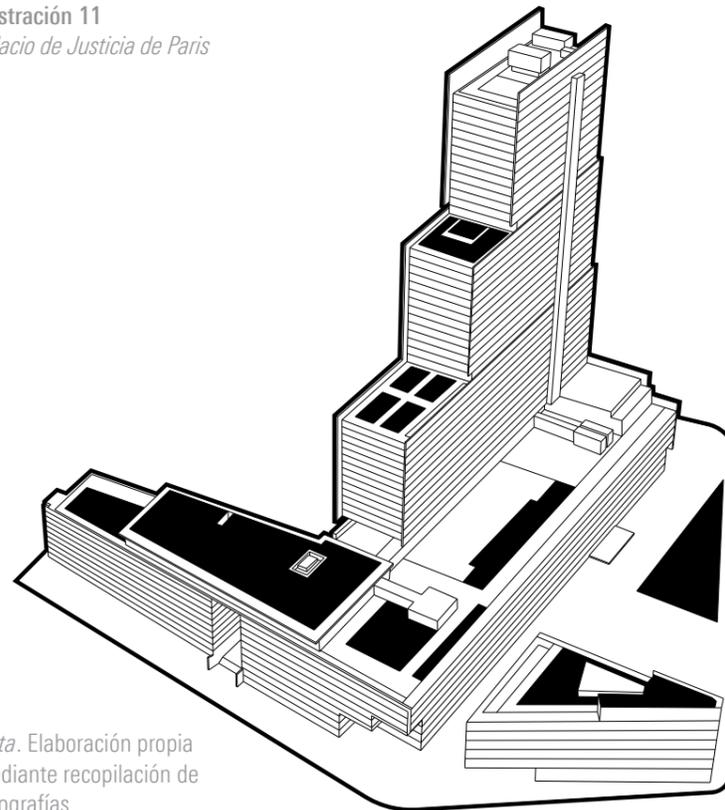
Concepto:

Reagrupa instalaciones dispersas en París, dentro del complejo de tribunales más grande de Europa.

Toma de Partido:

Plantea tres atrios internos para el ingreso de luz natural dentro de un pedestal; sobre este se sitúan noventa salas de tribunales conectados a través de un sistema de circulación vertical y horizontal.

Ilustración 11
Palacio de Justicia de Paris



Nota. Elaboración propia mediante recopilación de fotografías.

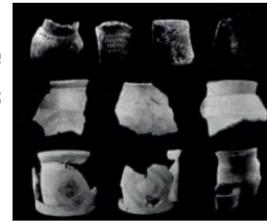


CULTURA MARCAVALLE

Se ubicó en la parte media de la zona norte del valle de Cusco, actualmente forma parte del área urbana de la ciudad. A esta cultura se le conoce como "la cara desconocida del Cusco" por qué se sabe muy poco a cerca de ella, mucha gente desconoce la trascendencia de esta cultura, la cual recae en que es la más antigua y precursora de la alta cultura desarrollada en este valle.

CERAMICA MARCAVALLE

Se caracterizo por el uso del color negro, rojo y café. Esta cerámica de arena cuarzosa posee un cuarenta por ciento de aglutinante, para facilitar la cocción. Posee motivos decorativos geométricos, antropomorfos, zoomorfos con decoración bruñida, rayada y alisada.



ARQUITECTURA MARCAVALLE

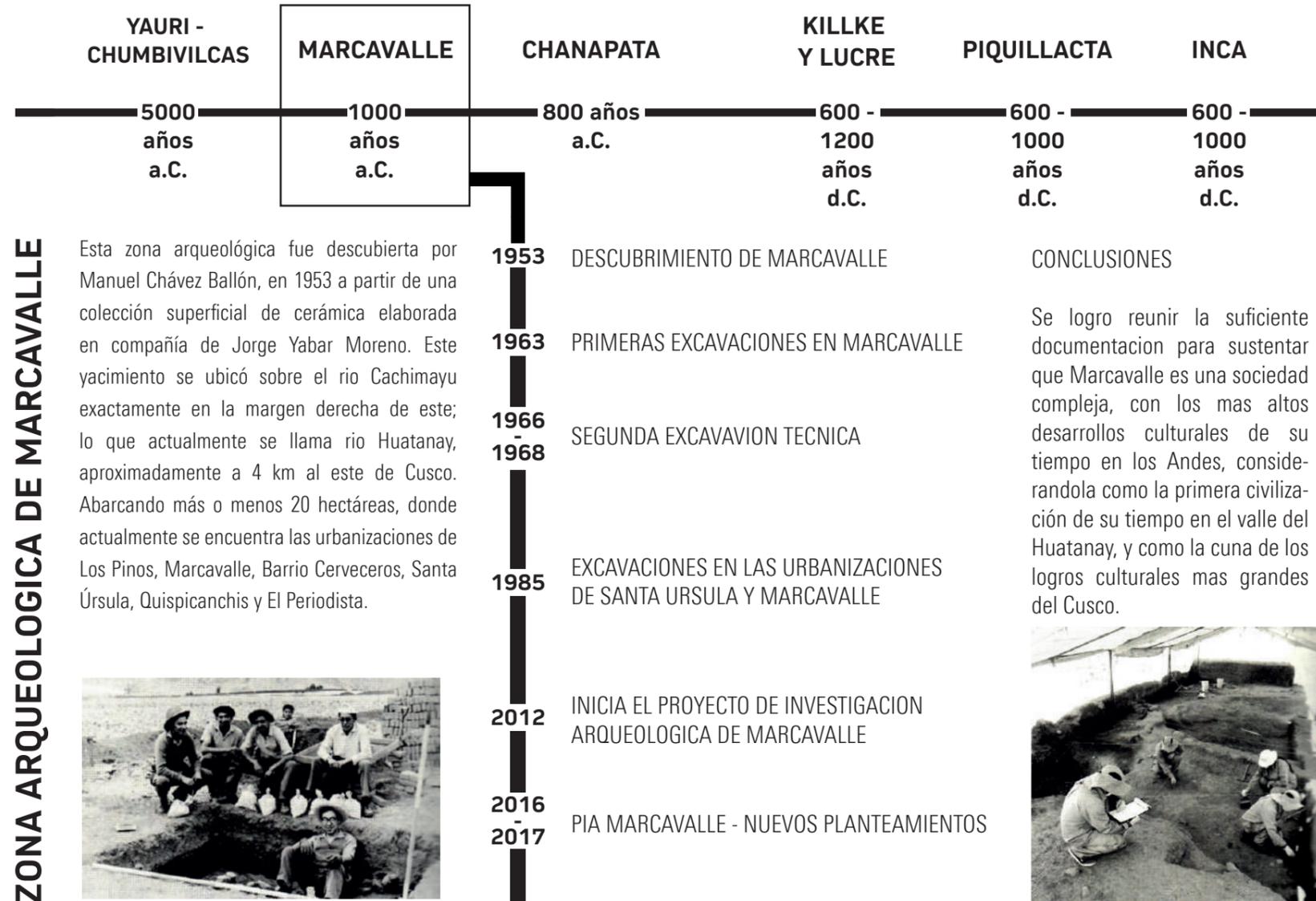
El asentamiento humano perteneciente a la cultura Marcavalle, fue donde se dio origen a los primeros Ayllus del valle del Cusco, es en ese sentido que surgen también las primeras construcciones de viviendas conformadas con paja en el techo, paredes de piedra de acabado rustico unidas por un mortero a base de barro; elementos que conformaban los putukus, refugios que eran construidos mediante champas de tierra, adobes cónicos con poca paja y unidos con mortero de barro, la forma final de estos recintos estaba configurado en forma circular y rectangular.

2.5 MARCO HISTÓRICO
Etapa 2: Soporte Teórico

Ilustración 12
Línea del Tiempo de la Cultura Marcavalle

ZONA ARQUEOLOGICA DE MARCAVALLE

Esta zona arqueológica fue descubierta por Manuel Chávez Ballón, en 1953 a partir de una colección superficial de cerámica elaborada en compañía de Jorge Yabar Moreno. Este yacimiento se ubicó sobre el rio Cachimayu exactamente en la margen derecha de este; lo que actualmente se llama rio Huatanay, aproximadamente a 4 km al este de Cusco. Abarcando más o menos 20 hectáreas, donde actualmente se encuentra las urbanizaciones de Los Pinos, Marcavalle, Barrio Cerveceros, Santa Úrsula, Quispicanchis y El Periodista.



Nota. Elaboración propia con datos tomados del I Congreso Internacional de Arqueología del Área Centro Sur Andina, 2018 y de Historia del Valle del Cusco, por Arista-Arqmap Blogspot, 2013..

2.5.2. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO

Antecedentes de la Institución.

Para comprender el contexto histórico en el que surgió la Corte Superior de Justicia del Cusco, es necesario remontarnos a eventos históricos previos a la creación de este, los cuales nos ayudaran a entender de mejor manera las implicancias que conllevó la implementación de una corte de justicia en la ciudad del Cusco y consecuencias que trajo esto en la administración de justicia de la ciudad.

En 1780, 1783, se dio la Revolución de Tupac Amaru frente al mandato español de aquel entonces, esto desencadenó una serie de acciones de parte del virreinato español de la época para corregir los eventos revolucionarios en contra de la corona española.

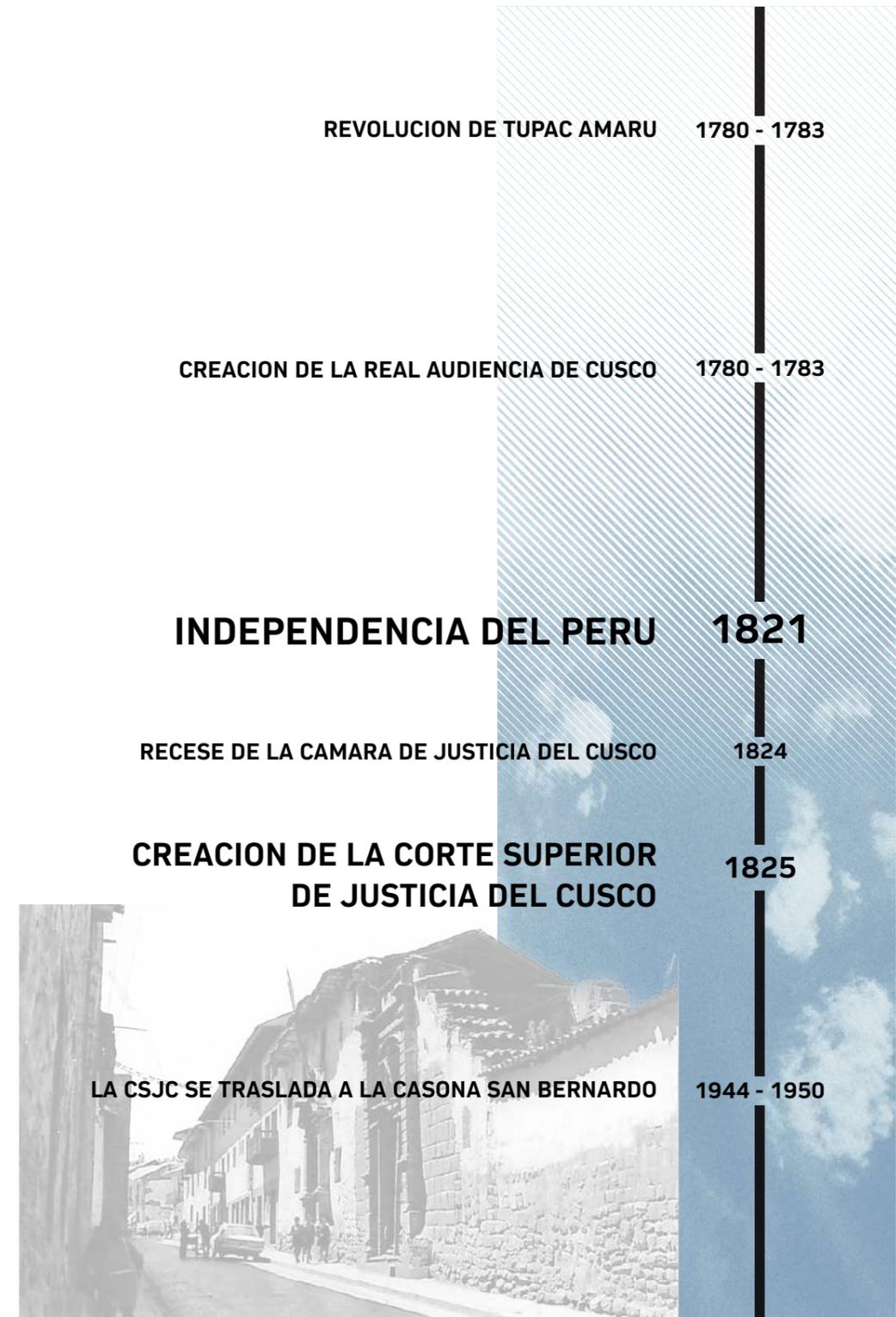
En ese sentido el 3 de mayo del año 1787, se crea la Real Audiencia del Cusco, surge en el Virreinato tras la rebelión de Tupac Amaru, ya que la sociedad exigía una reforma judicial urgente. La primera audiencia real del Cusco funcionó en el actual local de la municipalidad del Cusco, y fue precedida por Manuel Lorenzo Vidaurre y Encalada quien se caracteriza por ser una persona con ideales y pensamientos revolucionarios que más adelante se sumaron a las ideas de libertad e independencia del Perú.

Posterior a este evento, ocurre la tan anunciada Independencia del Perú, tras la proclamación de esta, la Real Audiencia del Cusco pasó a llamarse: Cámara de Justicia del Cusco, la cual fue eliminada el 30 de diciembre del año 1824.

El 1 de febrero d

el año 1825, fue creada la Corte Superior de Justicia del Cusco mediante Decreto Supremo, por el libertador Simón Bolívar, quien declaró creada la Corte Superior ubicada en la misma ciudad imperial. Esta corte Superior abarcó los departamentos del Cusco, Madre de Dios y la provincia de Cotabambas, hasta el año 2001. En la actualidad sostiene la jurisdicción en las trece provincias de Cusco, y también en la provincia de Cotabambas - Apurímac. La primera sede de la CSJC funcionó en las instalaciones de la actual municipalidad del Cusco, debido a conflictos entre funcionarios de la municipalidad y la corte, y también debido a las propias exigencias y necesidades funcionales que exigía esta entidad de justicia, se trasladó la sede al local de la casa San Bernardo, donde funcionó hasta 1950 año en el que un sismo destruyó dicha casona.

Posteriormente, debido a la falta de infraestructura idónea para el desarrollo y administración de justicia en el Cusco, se dicta la Resolución Suprema N°2 del Ministerio de Justicia, aprobando, el 14 de junio de 1952. Los estudios técnicos para la construcción del Palacio de Justicia de la ciudad del Cusco, teniendo como terreno parte del territorio del "amaru kancha", conocida construcción inca, donde vivió la panaca real de la familia de Wayna Qhapaq perteneciente a la época inca, colonial.





En la república, donde actualmente se encontraría la sede del Palacio de Justicia se encontraba la Cárcel Pública de la ciudad del Cusco. Luego de 5 años se logra la inauguración del Palacio de Justicia del Cusco, el 14 de julio del año 1957, encabezado por el presidente de la república Dr. Manuel Prado, y la asistencia en ese entonces del ministro de justicia Dr. Augusto Thorndike y entre otros funcionarios judiciales, y también de autoridades y la población en general.

En los años posteriores a la inauguración, debido a la planificación, gestión y administración del Palacio de Justicia, se evidencian una serie de situaciones que no eran coherentes con lo que se esperaba en el funcionamiento de la Corte Superior de justicia, ya que en primer lugar no estaba inscrito en los registros públicos, y albergaba las instalaciones del ministerio público, registro de minería, registro de inmuebles, registros públicos y estaba repleta de estudios jurídicos de abogados exteriores.

Y en cuanto a las instalaciones propias de la Corte Superior de Justicia del Cusco, solo contaba con 3 tribunales correccionales, 1 sala civil, 3 juzgados de instrucción, 3 juzgados civiles, 1 juzgado de menores y juzgados de paz letrados; a su vez existían trabajadores denominados secretarios adscritos a diferentes juzgados civiles que cumplían la función de notarios, que su labor era de manera externa a la entidad, en 1988 se cambia la ley orgánica anterior y estos trabajadores pasan a ser trabajadores del Poder Judicial.

También se realiza una reestructuración en cuanto a la zonificación del Palacio de Justicia del Cusco, en el primer nivel: los ambientes administrativos, en el segundo nivel: salas, juzgados y secretarios civiles, en el tercer nivel: salas y juzgados penales, y el cuarto piso para juzgados de paz; se crea también la sala del oidor, ya que los vocales antiguamente en la real audiencia se llamaban oidores.

Actualmente se tiene una gran mejora en cuanto a la administración de justicia del Cusco, lo cual se debe a una serie de reformas en cuanto al uso y administración de los espacios del Palacio de Justicia del Cusco y también a la implementación de nuevas sedes a lo largo de los años, actualmente hasta el año 2020, está conformada por ciento dieciséis (16) Órganos Jurisdiccionales, donde forman parte siete (07) Salas, setenta y cinco (75) Juzgados especializados y treinta y seis (36) Juzgados de Paz Letrados.

Conclusiones. de Marco Histórico

El análisis de los sucesos históricos que dieron origen a la Corte Superior de Justicia del Cusco, nos sirve para darnos un primer acercamiento a la situación actual de la Corte en el Cusco, podemos ver de manera detallada como se fueron implementando las distintas salas y juzgados y como evoluciono la administración de justicia en la ciudad del Cusco. En relación a esto, se planteará un programa más acorde a la realidad histórica de la Corte Superior de Justicia del Cusco.

Nota. Elaboración propia mediante recopilación de datos tomado de *Historia de la Corte Superior de Justicia del Cusco*, por Poder Judicial del Perú, 2009.

Se utilizará la siguiente relación de normativas vigentes y actualizadas:

1. Normas Generales

- Norma A.010: Condiciones Generales de Diseño.
- Norma A.020: Criterios de Diseño para Usuarios con Discapacidad.

2. Normas de Edificios Públicos

- Norma E.070: Edificaciones Administrativas y de Oficinas
- Norma E.080: Edificaciones para el Sector Justicia

3. Normas de Seguridad y Sismo-resistencia

- Norma E.030: Diseño Sismorresistente
- Norma A.130: Seguridad en Caso de Incendio

4. Normas de Habitabilidad y Confort

- Norma A.040: Aislamiento Acústico
- Norma A.050: Iluminación y Ventilación Natural
- Norma E.060: Confort Térmico

5. Normas de Estacionamiento y Movilidad

- Norma A.090: Estacionamientos
- Norma A.100: Transporte Vertical

6. Normas Específicas para la Dotación de Servicios Sanitarios

- Norma OS.020: Instalaciones Sanitarias para Edificaciones
- Norma A.120: Servicios Higiénicos en Edificaciones

7. Normas Técnicas Complementarias

- Norma G.040: Espacios de Atención al Público
- Norma G.050: Señalización en Edificaciones

2.6.1. NORMATIVAS GENERALES

ACCESOS Y PASAJES DE CIRCULACIÓN

En la norma A.010 del RNE, específicamente en el capítulo V, se menciona que en pasajes y accesos no se deben colocar elementos que minimicen el ancho del pasillo, salvo sean elementos de seguridad o cajas de paso en instalaciones ubicadas en elementos verticales como paredes siempre y cuando no reduzcan el ancho requerido en más de 0.15m. En cuanto a la evacuación, la distancia total medida desde el punto más alejado hacia el punto más seguro del recinto deberá ser máximo de 45m sin contar con rociadores y de 60m con rociadores. Esta distancia deberá disminuir o aumentar de acuerdo al tipo de riesgo que se identifique en cada edificación, según la siguiente tabla.

Tabla 3. Accesos y Pasajes de Circulación.

TIPOS DE RIESGOS	CON ROCIADORES	SIN ROCIADORES
EDIFICIO DE RIESGO LIGERO	60 m	45 m
EDIFICIO DE RIESGO MODERADO	60 m	45 m
INDUSTRIA DE ALTO RIESGO	23 m	OBLIGATORIO ROCIADORES

Elaboración Propia. Fuente RNE

CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES

Según la Norma A.080 del RNE, específicamente en el Capítulo III las edificaciones de oficinas deben cumplir primero con la norma A.120 de Accesibilidad para personas con discapacidad. Las medidas de los vanos para la colocación de las puertas en el acceso, comunicación y la salida deberán de calcularse en base al uso de los ambientes a los cuales sirvan de acceso y también de acuerdo al número de los usuarios que harán uso del ambiente, cumpliendo siempre los siguientes requisitos.

- 2.10m como Altura mínima de acceso a ambientes.

Los vanos donde se colocarán las puertas deberán tener un ancho mínimo de:

- 1.00m en Ingresos Principales
- 0.90m en ingreso a Dependencias Interiores
- 0.80m en ingresos a los Servicios Higiénicos

CÁLCULO DE OCUPANTES DE UNA EDIFICACIÓN

En la norma A.010 del RNE, en el Capítulo X – Artículo 65; el siguiente cuadro presentado a continuación, es para uso exclusivo en el cálculo de pasajes de circulación del público, salidas de emergencia, ascensores y cantidad de escaleras.

Tabla 4. Cálculo de Ocupantes de una Edificación.

OFICINAS	10 m ² POR PERSONA
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	7.0 m ² POR PERSONA

Elaboración Propia. Fuente RNE

CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD

En la norma A.080 del RNE, en el Capítulo I; menciona que las edificaciones destinadas al uso de oficinas deben cumplir primero los requisitos de la norma A.010 y la A.130 de requisitos de seguridad.

En el Artículo 6, menciona también que el número de habitantes de una edificación en oficinas se deberá calcular a razón de 9.5m² por cada persona.

En el Artículo 7, menciona que la altura mínima entre el piso terminado y el cielo raso en las edificaciones de oficinas debe ser de 2.40m.

CIRCULACIÓN VERTICAL

En la norma A.010 del RNE, en el Capítulo VI – Artículo 32; menciona que las rampas para personas deben de:

- Tener un ancho como mínimo de 0.90m entre los elementos que delimitan este ancho.
- La pendiente en una rampa será como máximo 12% y esta estará determinada por la longitud total de la rampa.
- También deberá de tener barandas en relación al ancho y largo manteniendo el criterio usado en escaleras.

RETIROS DE LA EDIFICACIONES

Los retiros municipales, de acuerdo con el PDU de Wánchaq, se conocen como el espacio de separación entre la línea municipal y la línea de propiedad. Esta línea municipal se entiende como la línea paralela a la vía la cual delimitara el límite máximo para edificar.

Como lo establece el Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma A.010), los retiros tienen por finalidad permitir la privacidad y seguridad de los ocupantes de la edificación y pueden ser: frontales, laterales o posteriores.

Tabla 5. Retiros de las Edificaciones.

SECTOR	RETIRO
AV. LA CULTURA	5 m
URB. SANTA URSULA	VARIABLE
PARQUES	5 m

Elaboración Propia. Fuente RNE

DOTACION DE ESTACIONAMIENTOS

Los estacionamientos son aquellos espacios que tienen como función la de albergar los vehículos con motor, cuando estos no están en circulación, ocupando así importancia en la propuesta de transporte en la ciudad.

La norma establece, que estos estacionamientos deben tener un calculo no solo en el uso privado de las edificaciones si no también considerando si este uso afecta a la utilización del espacio público.

Tabla 6. Dotaciones de Estacionamientos.

URB. MARCAVALLE	20 ESTACIONAMIENTOS
URB. SANTA URSULA	20 ESTACIONAMIENTOS

Elaboración Propia. Fuente RNE

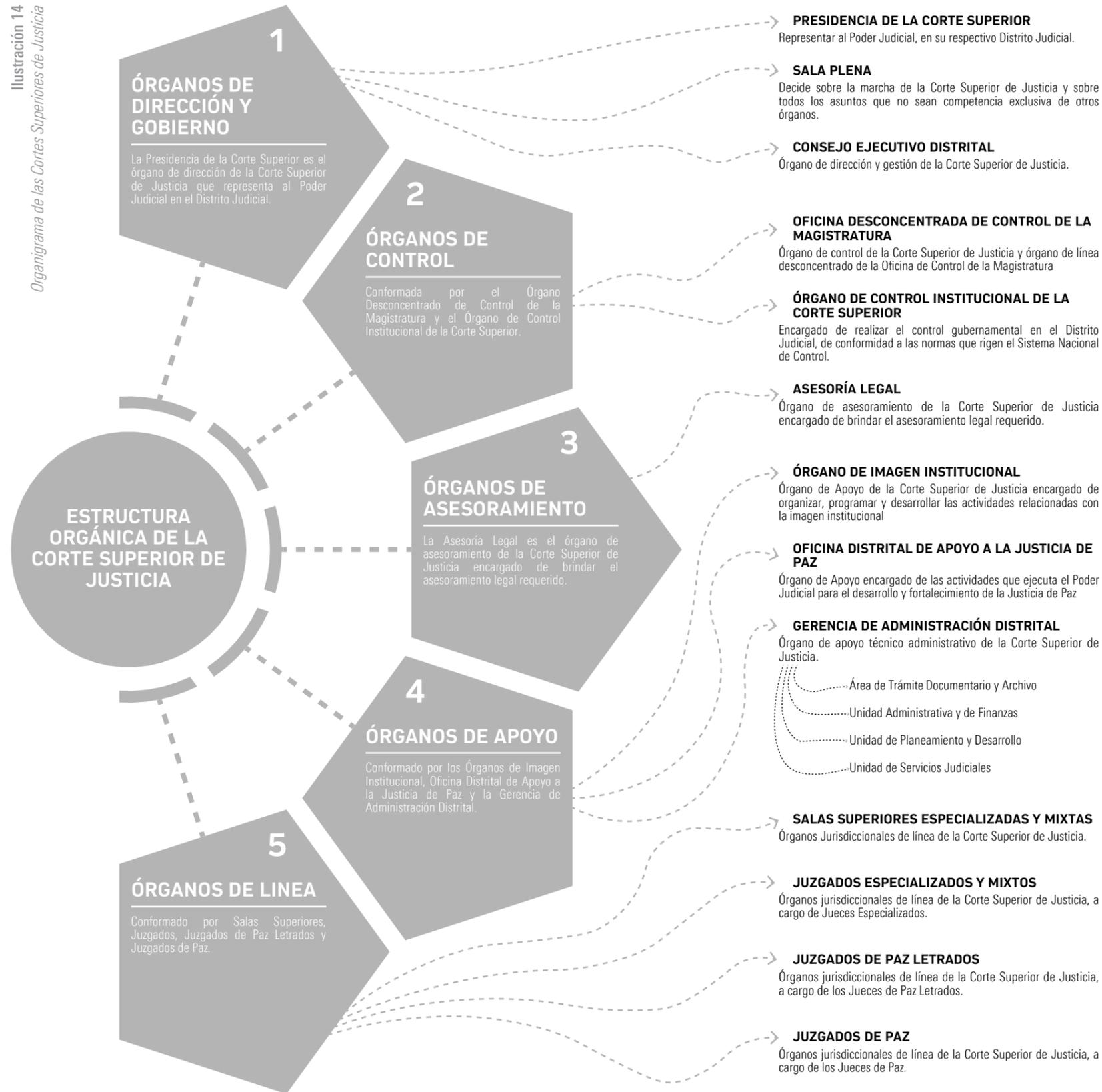
JARDINES COMUNALES

De esa manera el distrito de Wánchaq cuenta también con urbanizaciones donde las habilitaciones urbanas cuentan con áreas verdes de uso comunal en los frontis de aquellos lotes pertenecientes a estos mismos, ósea que tienen carácter de uso público; estas urbanizaciones son Ttio, Santa Rosa y Marcavalle cuya ocupación viene siendo de manera ilegal.

Tabla 7. Jardines Comunales.

DESCRIPCION	DETALLE	JARDIN COMUNAL (m)	VOLADO	
			PLANTA (m)	ELEV. (N° PISOS)
URB. MARCAVALLE	AV. DE LA CULTURA	2.25	0.8	1 1/2
	CALLE Y PASAJES INTERNOS PARALELOS A LA AV. DE LA CULTURA	2.25	0.5	1
	AV. RAFAEL AGUILAR PAEZ	0.00 2.00 3.00	0.5	1
	PASAJES PERPENDICULARES A LA AV. DE LA CULTURA	3.00	0.5	1
	CALLE S/N OVALO	0.50	0.5	1
	CALLES Y PASAJES DE TODA LA URBANIZACIÓN	VARIABLE	0.5	1

Elaboración Propia. Fuente RNE



NORMATIVAS ESPECÍFICAS
2.6.2. NACIONALES DE LA ARQUITECTURA JUDICIAL

2.6.2.1. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

Reglamento con base legal en el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias, donde se establece las funciones de una Corte Superior de Justicia y sus componentes administrativos.

Conclusiones.

Se determina los órganos que conforman la Corte Superior, estableciendo su **distribución dentro del proyecto** y definiendo las **relaciones funcionales** entre las distintas dependencias.

Asimismo, esta normativa especifica la **estructura jerárquica y funcional** de una Corte Superior. Con base en dicha información y en el organigrama vigente de la Corte Superior de Justicia del Cusco, se desarrolla el Organigrama Jerárquico de la propuesta. Además, se establece la **dotación de personal** para cada órgano, lo que constituye un **criterio fundamental para la determinación de los afors** en el proyecto.

Nota. Elaboración propia mediante recopilación de datos tomados de *Reglamento de Organización y funciones de la Corte Superior de Justicia*, por Poder Judicial, 2012.

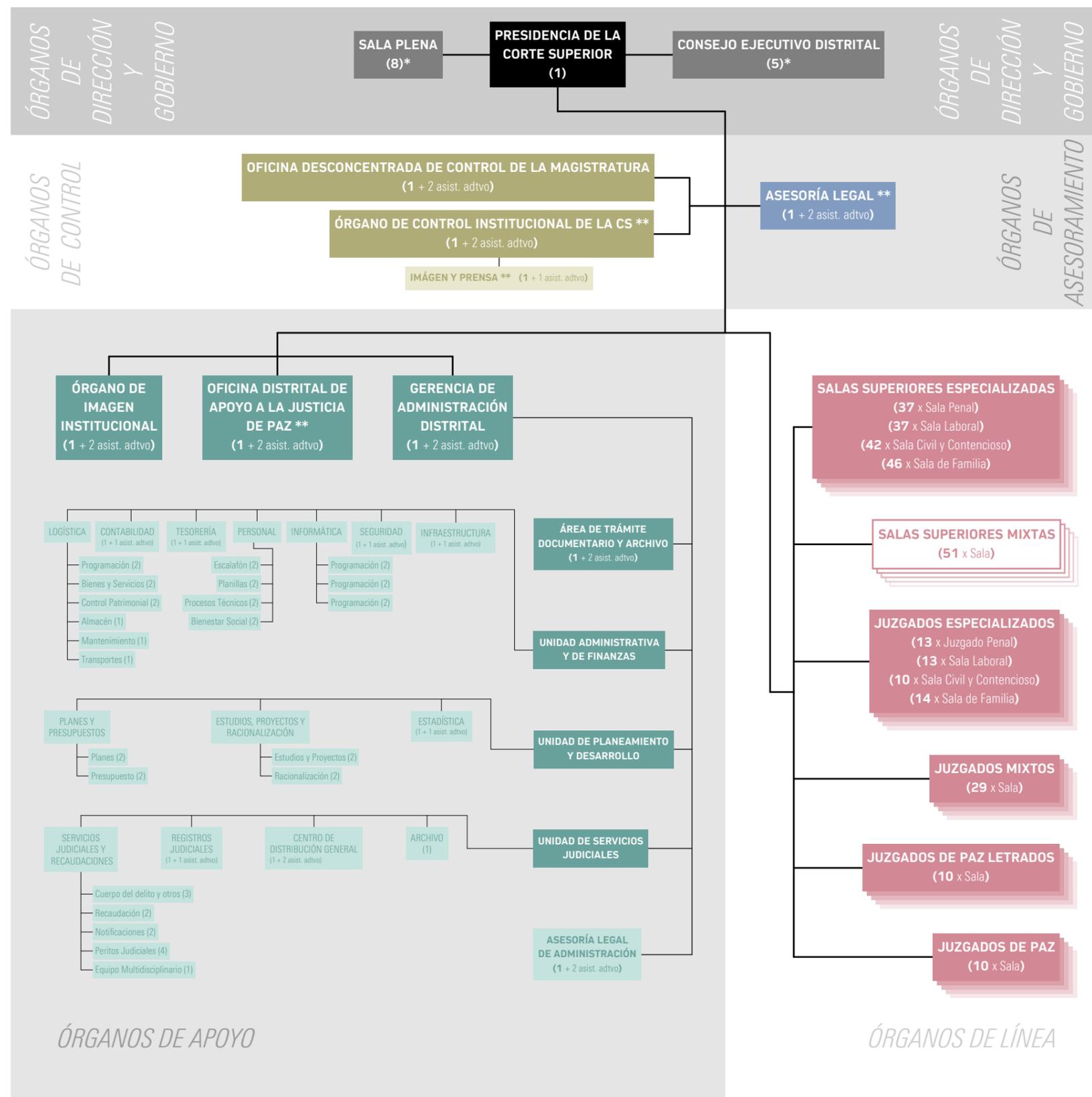


Ilustración 15

Organigrama Jerárquico con número de empleados de la Corte Superior de Justicia

El presente organigrama representa la jerarquización de los componentes funcionales de una Corte Superior de Justicia con su aforo mínimo establecido.

Se adecuó (en gris) las oficinas complementarias que tiene la Corte Superior de Justicia del Cusco, que no se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia; como lo son: Oficina de Imagen y Prensa, Asesoría Legal de Administración y todas las oficinas complementarias de la Gerencia de Administración Distrital.

Se contabilizó un total de **393 empleados**, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 3 en Órganos de Dirección y Gobierno
- 8 en Órganos de Control
- 3 en Órganos de Asesoramiento
- 67 en Órganos de Apoyo
- 312 en Órganos de Línea (considerando solo una sala o juzgado por especialidad)

Cabe recalcar que la Corte Superior de Justicia del Cusco no cuenta con Salas Superiores Mixtas (Cuadro blanco).

* Tanto como la Sala Plena como el Consejo Ejecutivo Distrital, son de uso itinerante; quiere decir que están conformadas por personal que ya cuenta con despacho u oficina propia

** Estas 4 oficinas trabajan directamente con la Presidencia de la CS en la CSJ del Cusco

Nota. Elaboración propia mediante recopilación de datos tomados de Reglamento de Organización y funciones de la Corte Superior de Justicia, por Poder Judicial, 2012.; y del Organigrama de la Corte Superior de Justicia del Cusco, por Corte Superior de Justicia del Cusco,

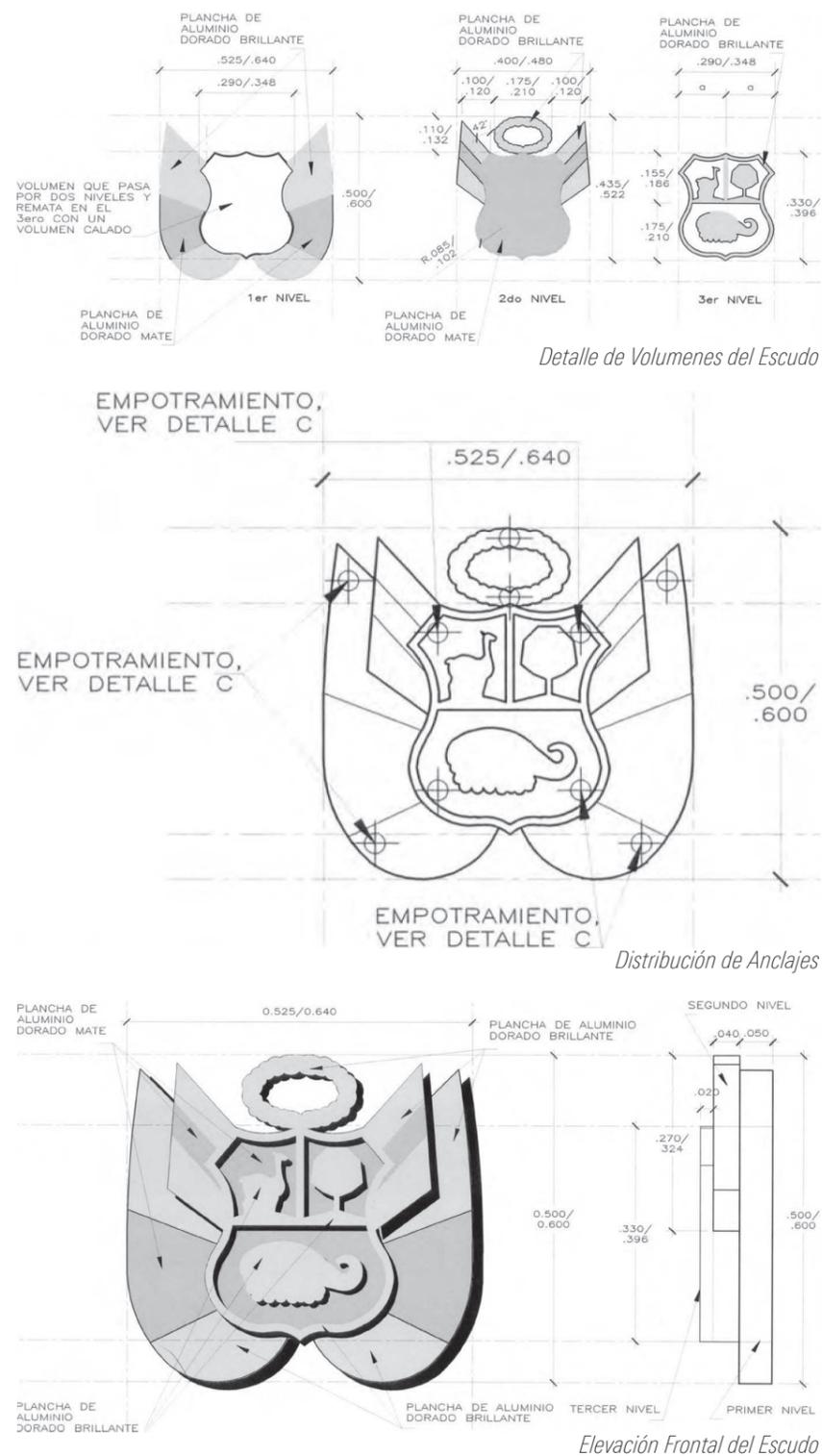
2.6.2.2. LINEAMIENTOS PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS LOCALES INSTITUCIONALES DEL PODER JUDICIAL

Reglamento con base legal en la Constitución Política del Perú y en la Ley N°28719, Ley de Control Interno de las Entidades del estado; cuyo objetivo es establecer criterios técnicos mínimos para el funcionamiento, distribución de ambientes, tipología de mobiliario e imagen institucional de las sedes de los diferentes órganos jurisdiccionales del Poder Judicial a nivel nacional (Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República)

MODELO ORGANIZACIONAL EN LA ESPECIALIDAD PAZ LETRADO

JUZGADO EN PAZ LETRADO		
N°	ESPACIO	AREA
1	Despacho de Audiencia	25 m2
2	Pool de Secretarios	6 m2
3	Archivo	15 m2
4	Sala de Lectura	2 m2
5	Mesa de Partes	7.5 m2

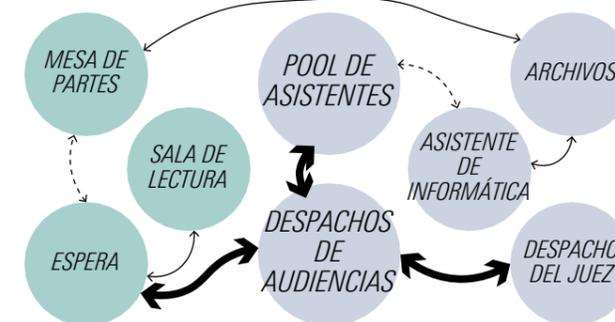
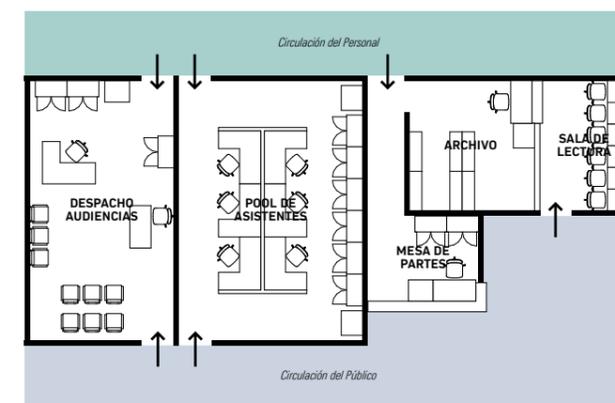
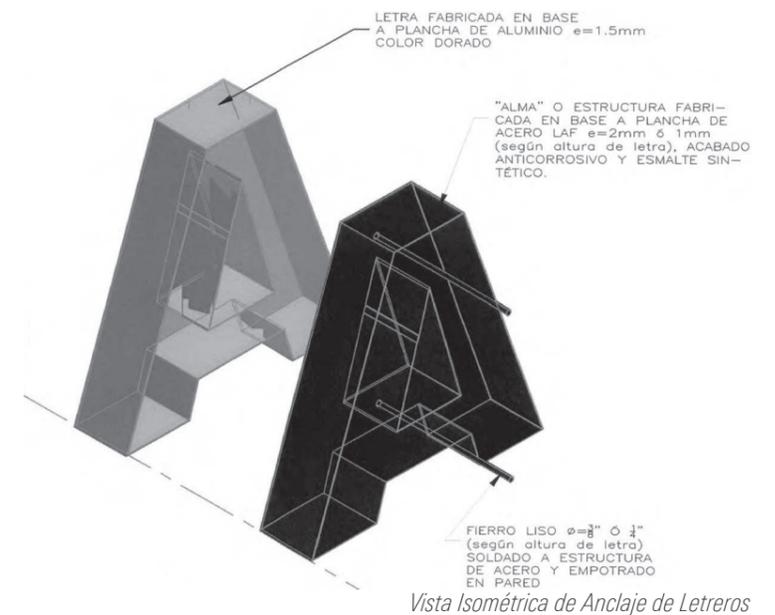
Ilustración 16
Modelo de Juzgado en la Especialidad Paz Letrado



Nota. Elaboración propia mediante recopilación de datos tomados de *Lineamientos para la Estandarización de la Infraestructura en los Locales Institucionales del Poder Judicial*, por Poder Judicial, 2013.

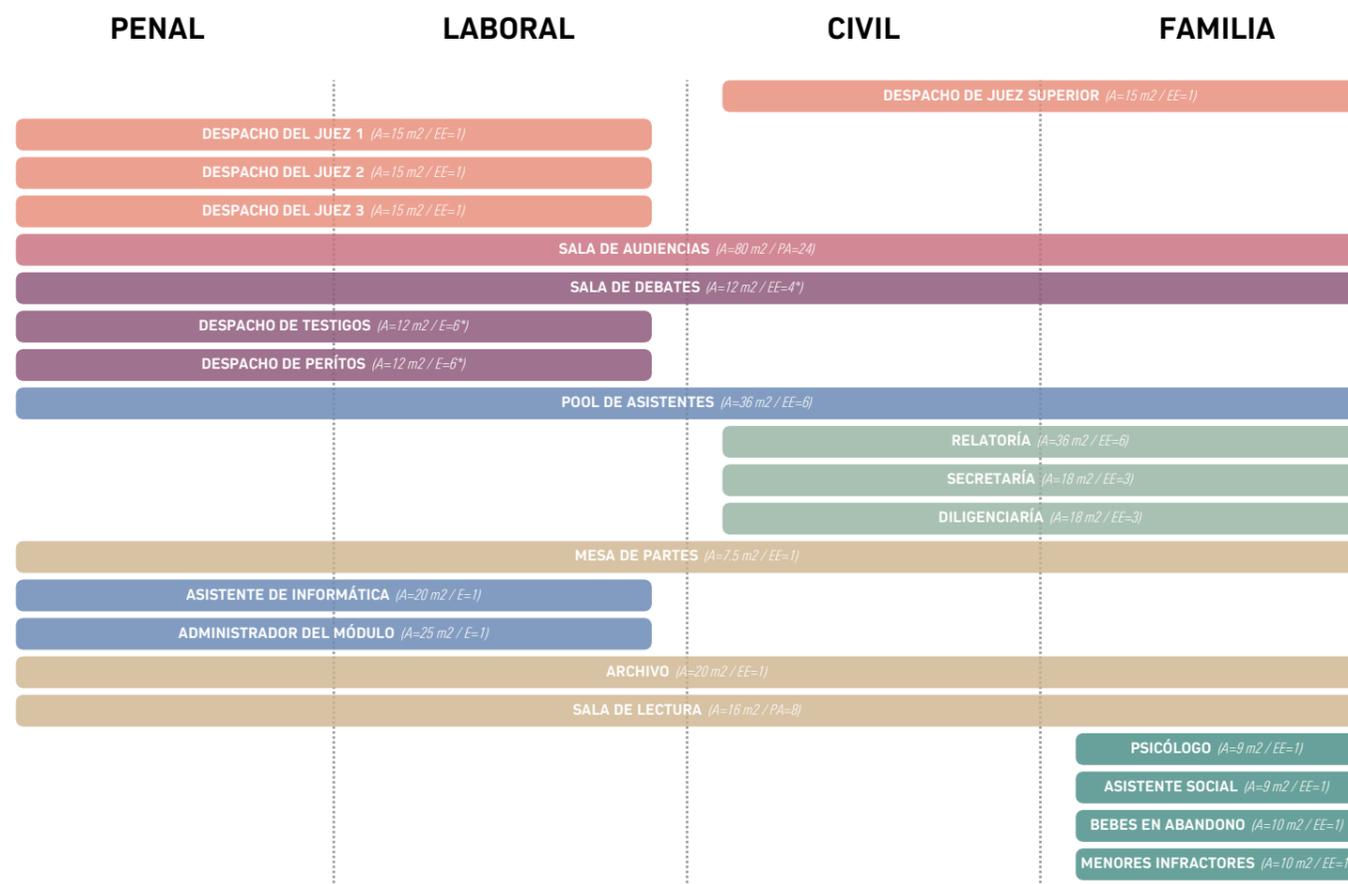
GUIA PARA LA ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS Y LETREROS

Ilustración 16
Letras y Letreros



MODELO DE JUZGADO EN LA ESPECIALIDAD PAZ LETRADO

SALAS SUPERIORE
ESPECIALIZADAS



JUZGADOS
ESPECIALIZADOS

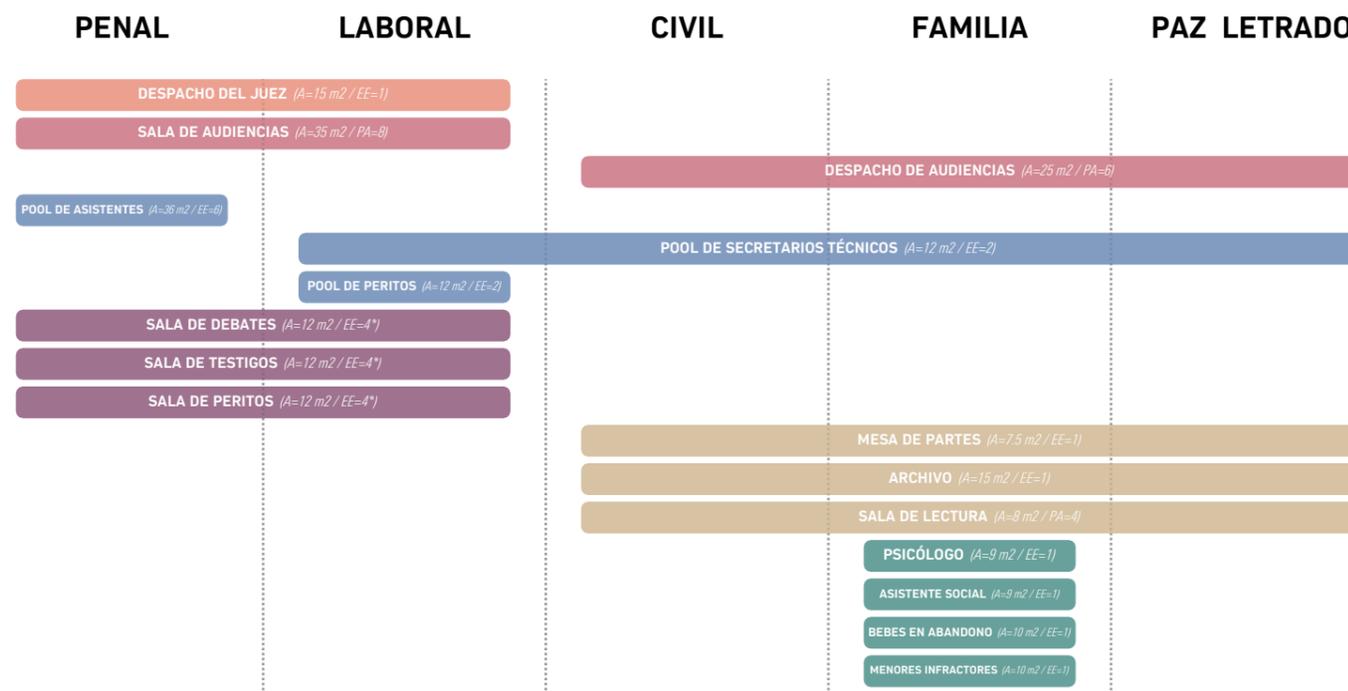


Ilustración 17

Ambientes de cada Sala Superior Especializada y Juzgado Especializado

La ilustración detalla los componentes de cada Sala Superior y Juzgado, marcando a su vez las diferencias entre cada especialización-

Se contabilizó el total de empleados que se distribuyen de la siguiente manera:

- 37 en Sala Superior Penal
- 37 en Sala Superior Laboral
- 42 en Sala Superior Civil
- 46 en Sala Superior de Familia
- 13 en Juzgado Penal
- 13 en Juzgado Laboral
- 10 en Juzgado Civil
- 14 en Juzgado de Familia
- 10 en Juzgado de Paz Letrado

A su vez se calculó el área mínima establecida por Sala Superior Especializada y Juzgado Especializado:

- 285.5 m2 para la Sala Superior Penal
- 285.5 m2 para la Sala Superior Laboral
- 258.5 m2 para la Superior Civil
- 296.5 m2 para la Sala Superior de Familia
- 134 m2 para el Juzgado Penal
- 110 m2 para el Juzgado Laboral
- 67.5 m2 para el Juzgado Civil
- 105.5 m2 para el Juzgado de Familia
- 67.5 m2 para el Juzgado de Paz Letrado

* Salas y despachos de uso itinerante; quiere decir que están conformadas por personal que ya cuenta con despacho u oficina propia

Nota. Elaboración propia mediante recopilación de datos tomados de Lineamientos para la Estandarización de la Infraestructura en los Locales Institucionales del Poder Judicial, por Poder Judicial, 2013.

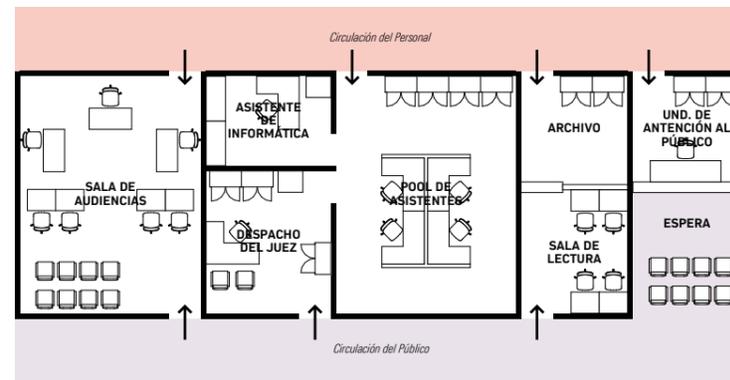
MODELO ORGANIZACIONAL EN LA ESPECIALIDAD PENAL Y LABORAL

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA Y LABORAL

N°	ESPACIO	AREA
1	Despacho del Juez	15 m2
2	Sala de Audiencias	35 m2
3	Pool de Asistentes	6 m2
4	Unidad de Atención al Público	7.5 m2
5	Sala de Debates	12 m2
6	Sala de Testigos	12 m2
7	Sala de Peritos	12 m2

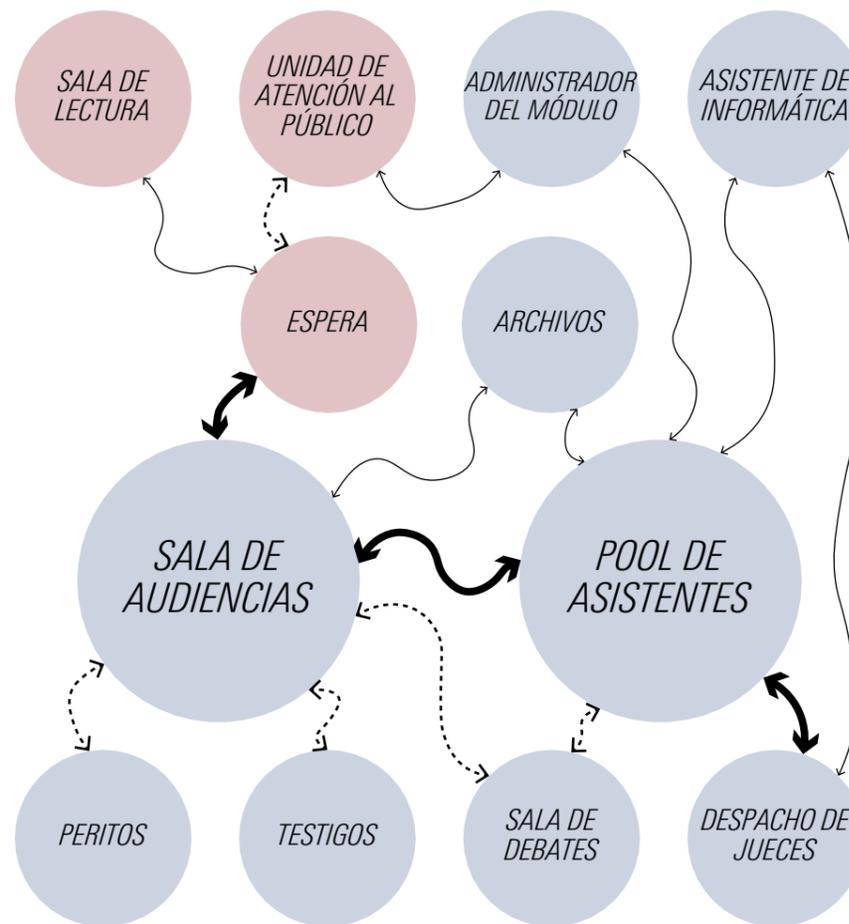
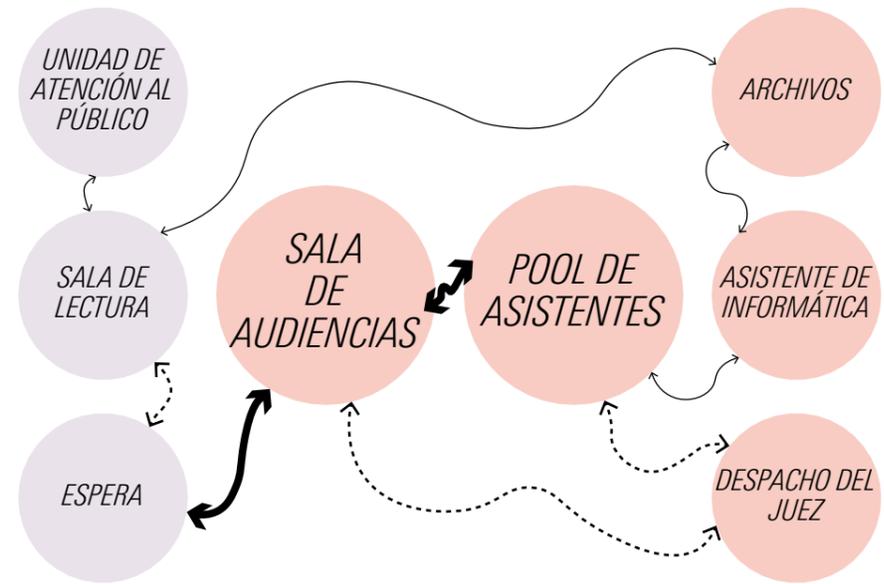
SALA DE APELACIONES Y LABORAL

N°	ESPACIO	AREA
1	Despacho de Juez 1	15 m2
2	Despacho de Juez 2	15 m2
3	Despacho de Juez 3	15 m2
4	Sala de Audiencias	80 m2
5	Sala de Debates	12 m2
6	Sala de Testigos	12 m2
7	Sala de Peritos	12 m2
8	Pool de Asistentes	6 m2
9	Unidad de Atención al Público	7.5 m2
10	Asistente de Informática	20 m2
11	Administrador del Módulo	25 m2
12	Archivo	20 m2
13	Sala de Lectura	2.5 m2



MODELO DE JUZGADO EN LA ESPECIALIDAD PENAL Y LABORAL

Modelo organizacional para los procesos judiciales Penal y Laboral



MODELO DE SALA EN LA ESPECIALIDAD PENAL Y LABORAL

Modelo organizacional para los procesos judiciales Penal y Laboral

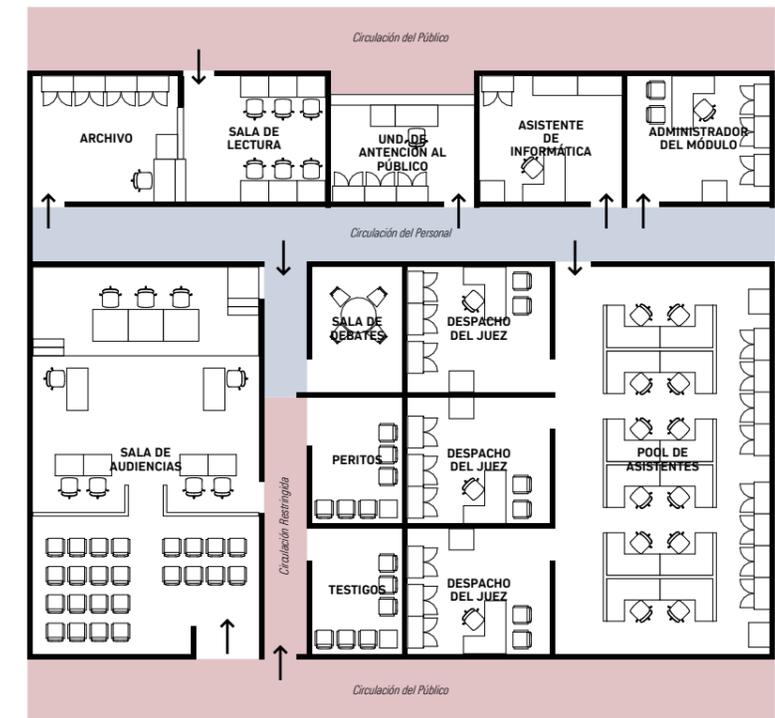


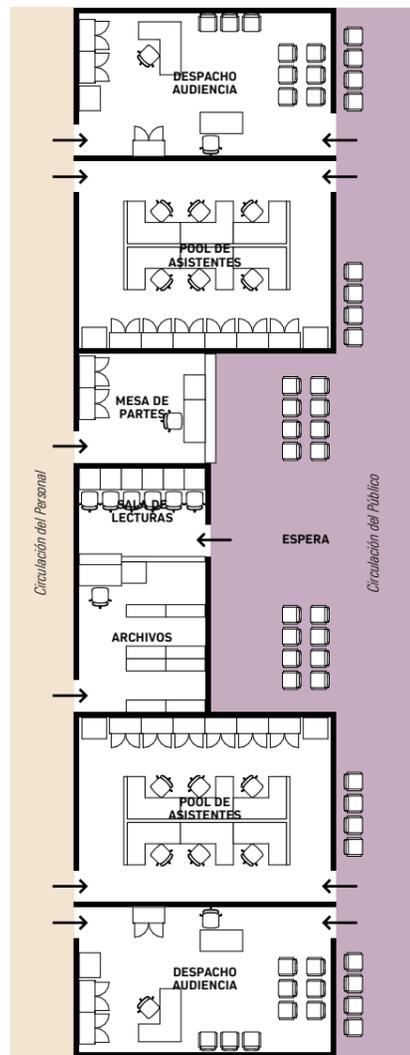
Ilustración 17

Modelo de Juzgado en la Especialidad Penal y Laboral

Ilustración 18

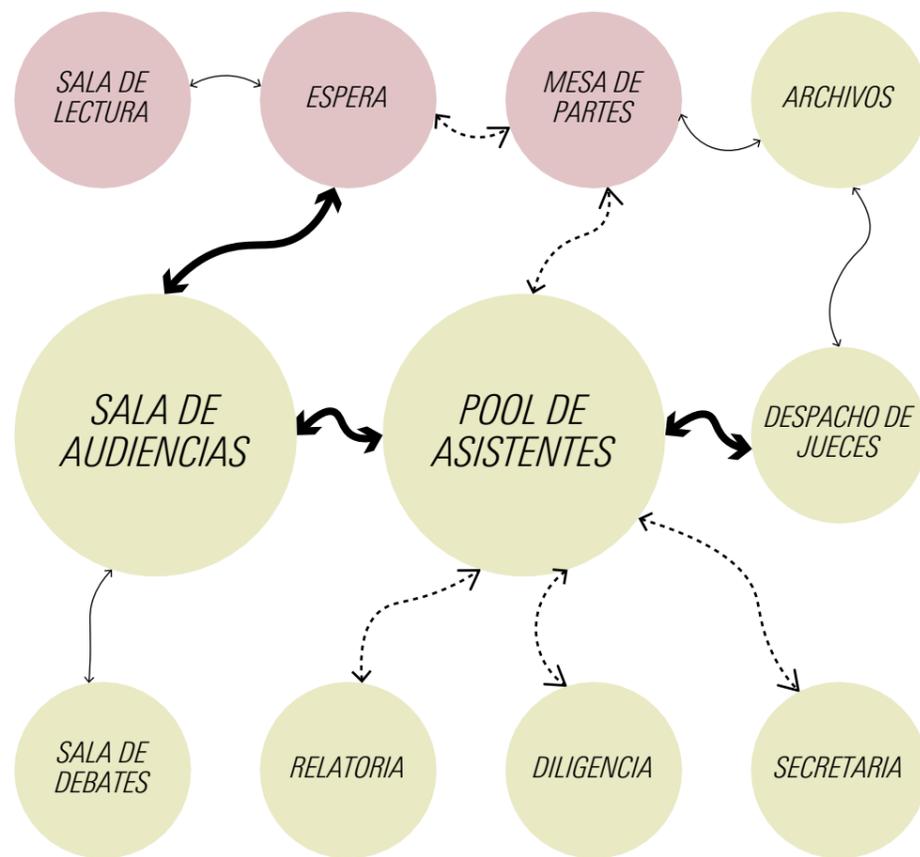
Modelo de Sala en la Especialidad Penal y Laboral

Nota. Elaboración propia mediante recopilación de datos tomados de *Lineamientos para la Estandarización de la Infraestructura en los Locales Institucionales del Poder Judicial*, por Poder Judicial, 2013.



MODELO DE JUZGADO EN LA ESPECIALIDAD CIVIL Y CONTENCIOSO

Modelo organizacional para los procesos judiciales Civil y Contencioso



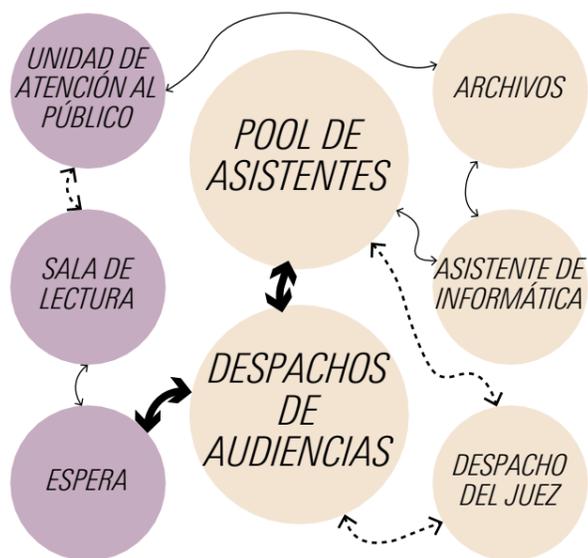
MODELO ORGANIZACIONAL EN LA ESPECIALIDAD CIVIL Y CONTENCIOSO

JUZGADO CIVIL Y CONTENCIOSO

Nº	ESPACIO	AREA
1	Despacho de Audiencia	25 m2
2	Pool de Secretarios	6 m2
3	Archivo	15 m2
4	Sala de Lectura	2 m2
5	Mesa de Partes	7.5 m2

SALA CIVIL Y CONTENCIOSO

Nº	ESPACIO	AREA
1	Despacho Juez Superior	15 m2
2	Pool de Asitentes de Juez	6 m2
3	Relatoria	6 m2
4	Secretaria	6 m2
5	Diligencia	6 m2
6	Sala de Audiencias	80 m2
7	Sala de Debates	9 m2
8	Archivo	20 m2
9	Sala de Lectura	2 m2
10	Mesa de Partes	7.5 m2



MODELO DE SALA EN LA ESPECIALIDAD CIVIL Y CONTENCIOSO

Modelo organizacional Civil y Contencioso

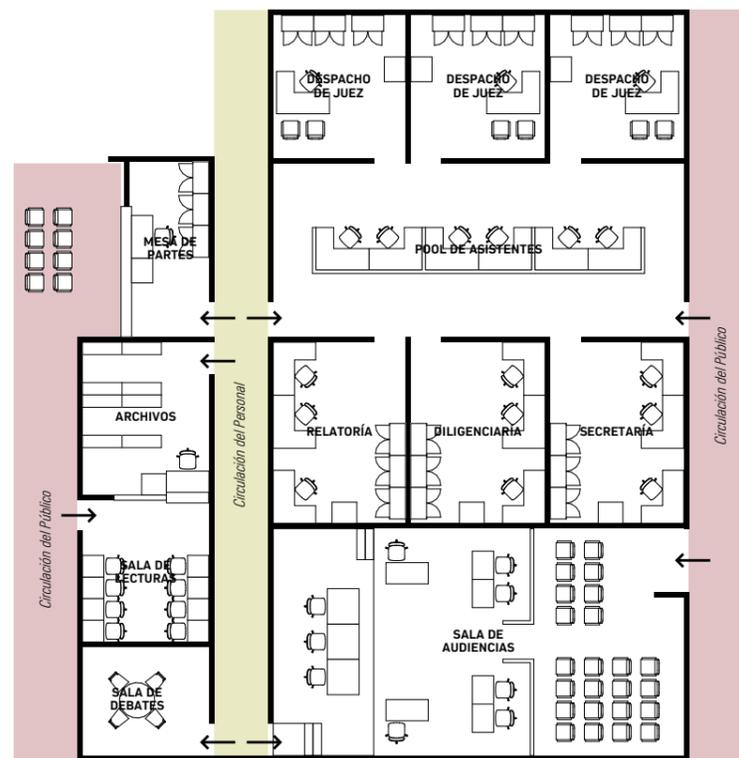


Ilustración 19

Modelo de Juzgado en la Especialidad Civil y Contencioso

Ilustración 20

Modelo de Sala en la Especialidad Civil y Contencioso

Nota. Elaboración propia mediante recopilación de datos tomados de *Lineamientos para la Estandarización de la Infraestructura en los Locales Institucionales del Poder Judicial*, por Poder Judicial, 2013.

MODELO ORGANIZACIONAL EN LA ESPECIALIDAD FAMILIA Y PAZ LETRADO

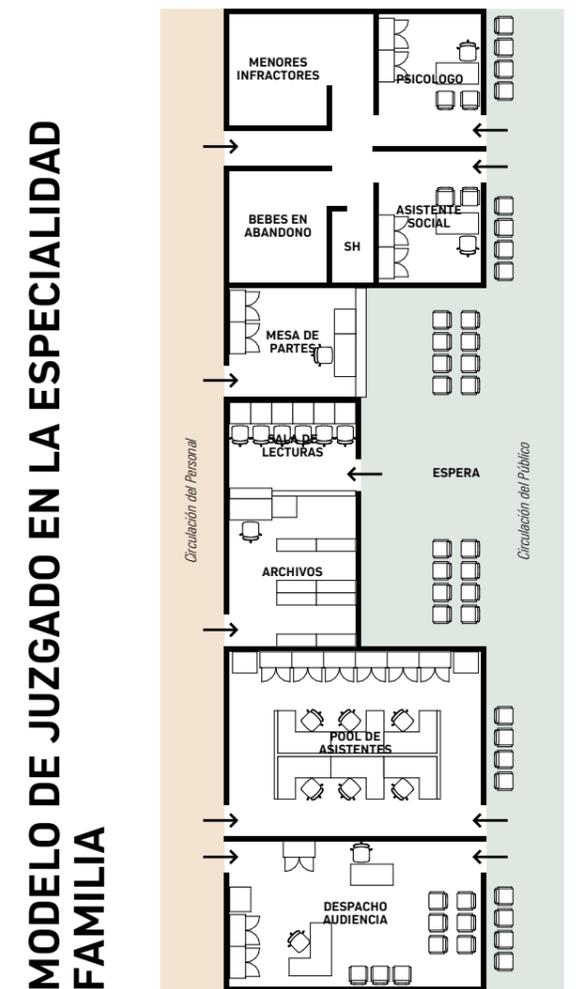
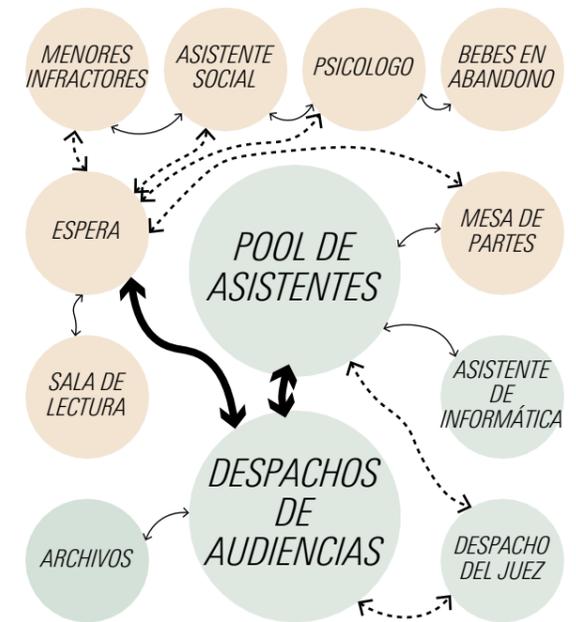
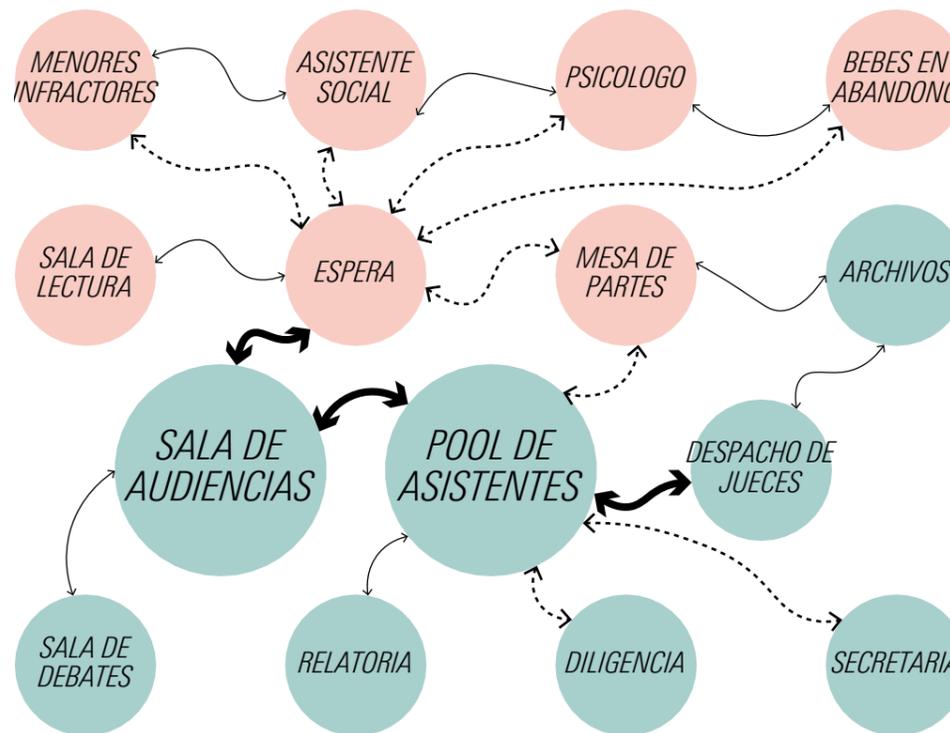
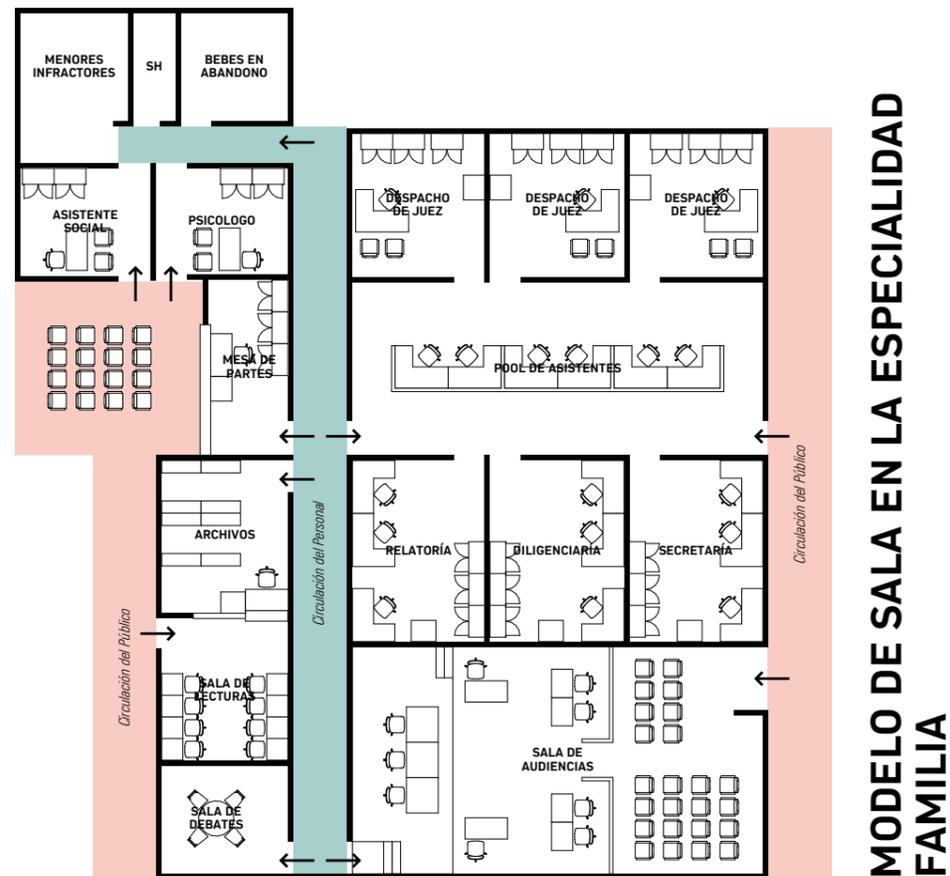
JUZGADO DE FAMILIA		
N°	ESPACIO	AREA
1	Despacho de Audiencia	25 m ²
2	Pool de Secretarios	6 m ²
3	Archivo	15 m ²
4	Sala de Lectura	2 m ²
5	Mesa de Partes	7.5 m ²

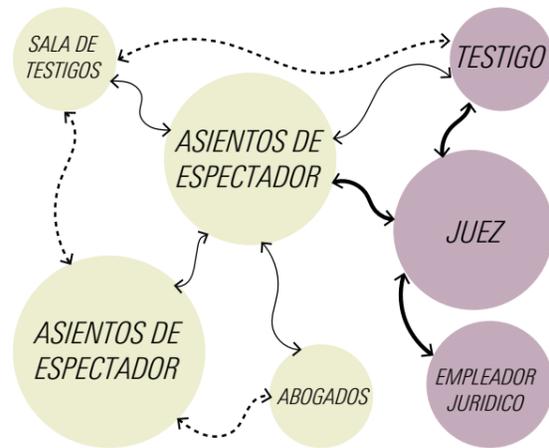
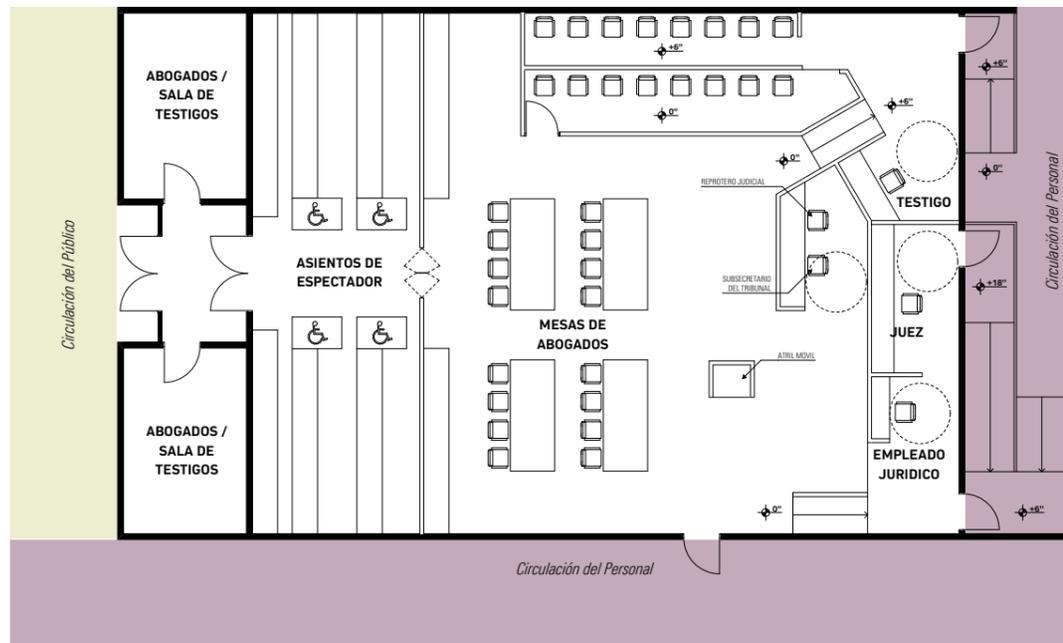
SALA DE FAMILIA		
N°	ESPACIO	AREA
1	Despacho de Juez Superior	15 m ²
2	Pool de Asistentes de Juez	6 m ²
3	Relatoria	6 m ²
4	Secretaria	6 m ²
5	Diligencia	6 m ²
6	Sala de Audiencias	80 m ²
7	Sala de Debates	9 m ²
8	Archivo	20 m ²
9	Sala de Lectura	2 m ²
10	Mesa de Partes	7.5 m ²
11	Psicologo	9 m ²
12	Asistente Social	9 m ²
13	Bebes en Abandono	10 m ²
4	Menores Infractores	10 m ²

Ilustración 21
Modelo de Sala en la Especialidad Familia

Ilustración 22
Modelo de Juzgado en la Especialidad Familia

Nota. Elaboración propia mediante recopilación de datos tomados de *Lineamientos para la Estandarización de la Infraestructura en los Locales Institucionales del Poder Judicial*, por Poder Judicial, 2013.





**NORMATIVAS ESPECÍFICAS
2.6.3. INTERNACIONALES DE LA
ARQUITECTURA JUDICIAL**

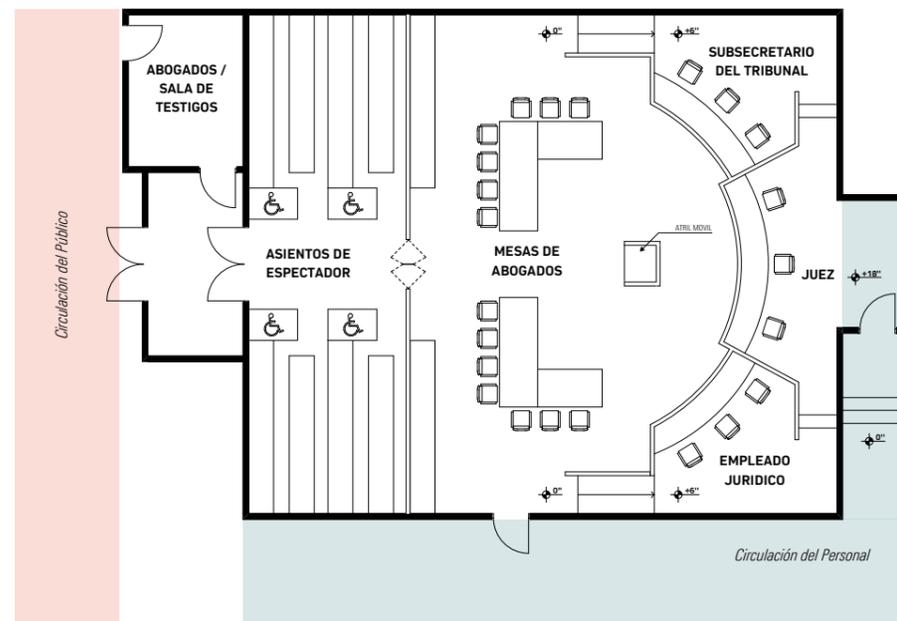
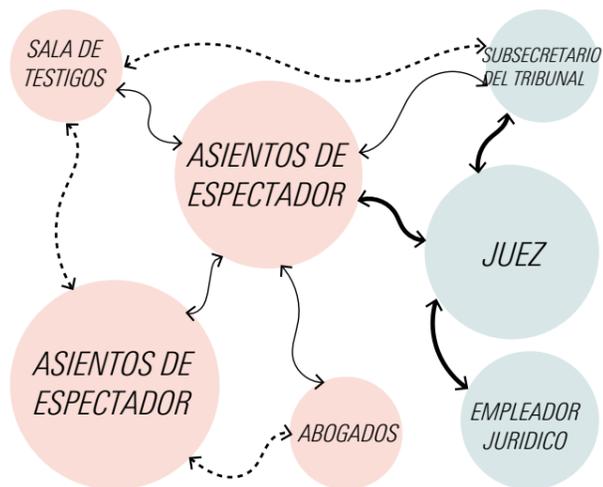
**U.S. COURTS
DESIGN GUIDE
2.6.3.1. JUDICIAL CONFERENCE
OF THE UNITED STATES**

ESPACIO ACCESIBLE PARA SILLAS DE RUEDAS

RADIO DE GIRO 60"

SALAS DE AUDIENCIA TOTALMENTE ACCESIBLES

SALAS DEL TRIBUNAL TOTALMENTE ACCESIBLES



SALAS DE AUDIENCIA TOTALMENTE ACCESIBLES

Nº	ESPACIO	AREA
1	Área del Juez	8.6m2
2	Área del Empleador Juridico	37 m2
3	Área del Testigo	6 m2
4	Área de Abogados	53.7 m2
5	Asientos de Espectador	58 m2
6	Abogados y Salas de testigos	14.9m2
7	Área del Jurado	20.9m2

SALAS DEL TRIBUNAL TOTALMENTE ACCESIBLES

Nº	ESPACIO	AREA
1	Área del Juez	12.6m2
2	Área del Empleador Juridico	37 m2
3	Área del Subsecretario del Tribunal	8 m2
4	Área de Abogados	53.7 m2
5	Asientos de Espectador	58 m2
6	Abogados y Salas de testigos	14.9m2

Ilustración 23
Modelo de Salas de Audiencia

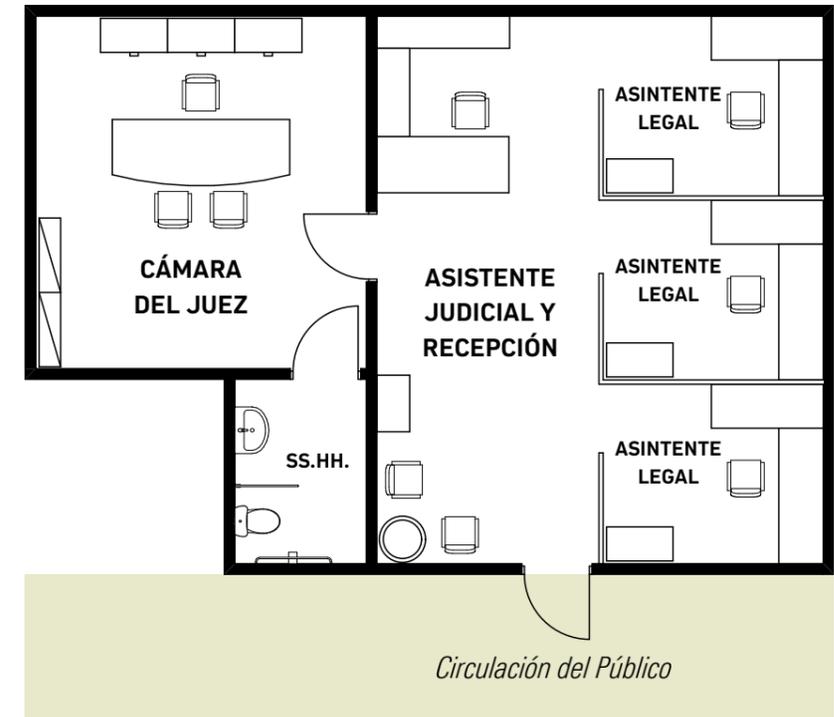
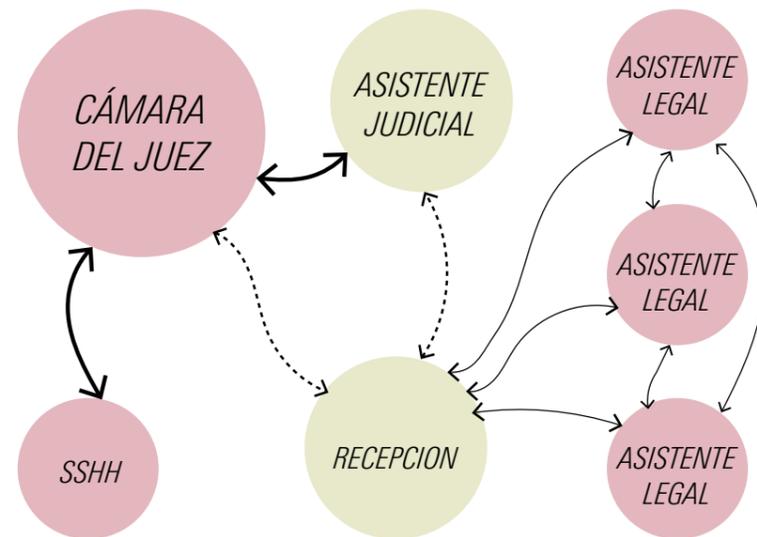
Ilustración 24
Modelo de Salas del Tribunal

Nota. Elaboración propia mediante recopilación de datos tomados de U.S. Courts Design Guide Judicial Conference of the United States [Guía de diseño de los tribunales de EE.UU. Conferencia Judicial de los Estados Unidos], por el US Courts, 2021.

CÁMARAS DE LOS JUECES DE JUZGADOS		
N°	ESPACIO	AREA
1	Cámara del Juez	23.3 m2
2	Asistente Judicial y Recepción	24.1 m2
3	Asistente Legal	8.1 m2
4	SSHH	4.8 m2

CÁMARA DE JUEZ DE SALAS GENERALES		
N°	ESPACIO	AREA
1	Cámara del Juez	49.1 m2
2	Salón de Conferencias	23.3 m2
3	Asistente Legal	14.5 m2
4	Archivo	30.7 m2
5	Asistente Judicial y Recepción	30.5 m2
6	Vestíbulo y SSHH	10.2 m2

CAMARAS DE LOS JUECES DE JUZGADOS



CAMARA DE JUEZ DE SALAS GENERALES

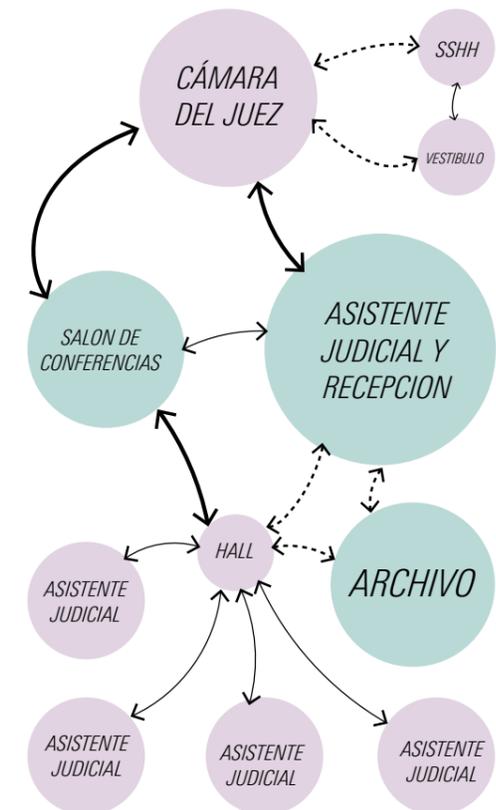
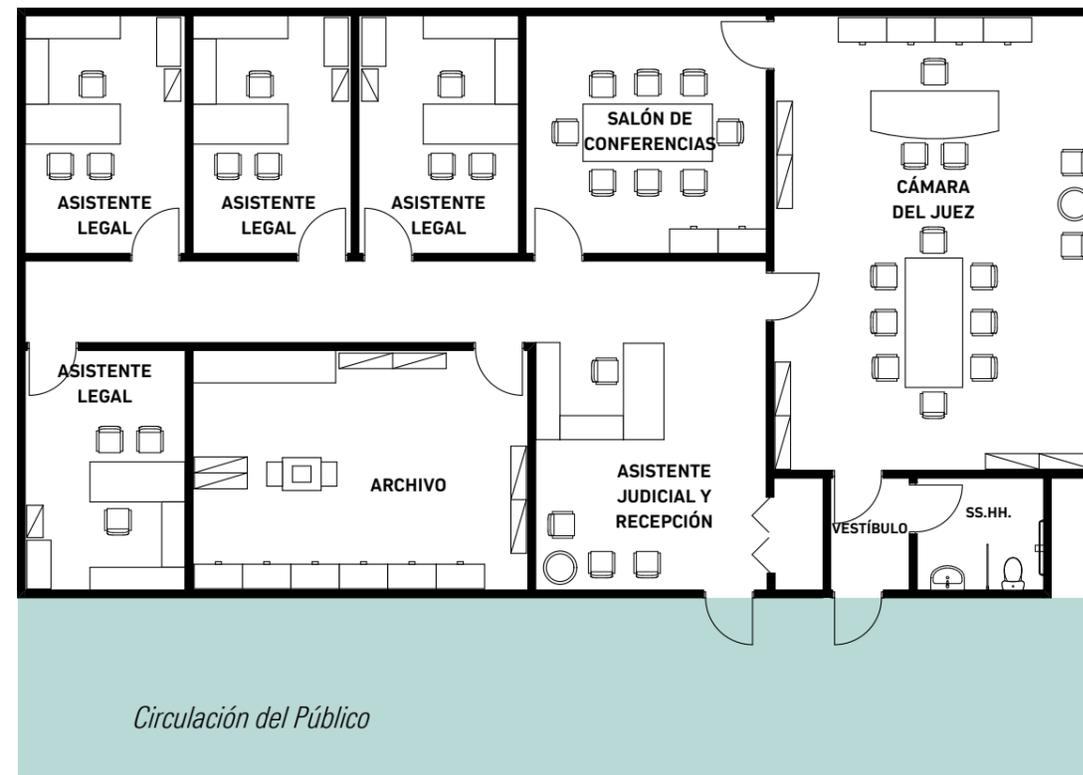
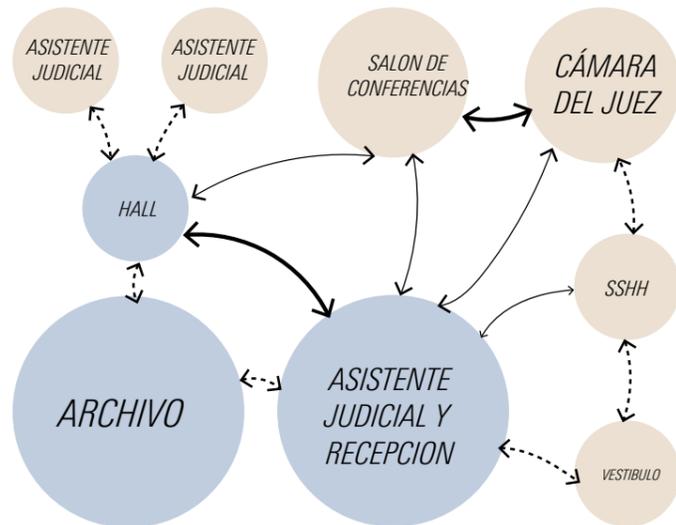
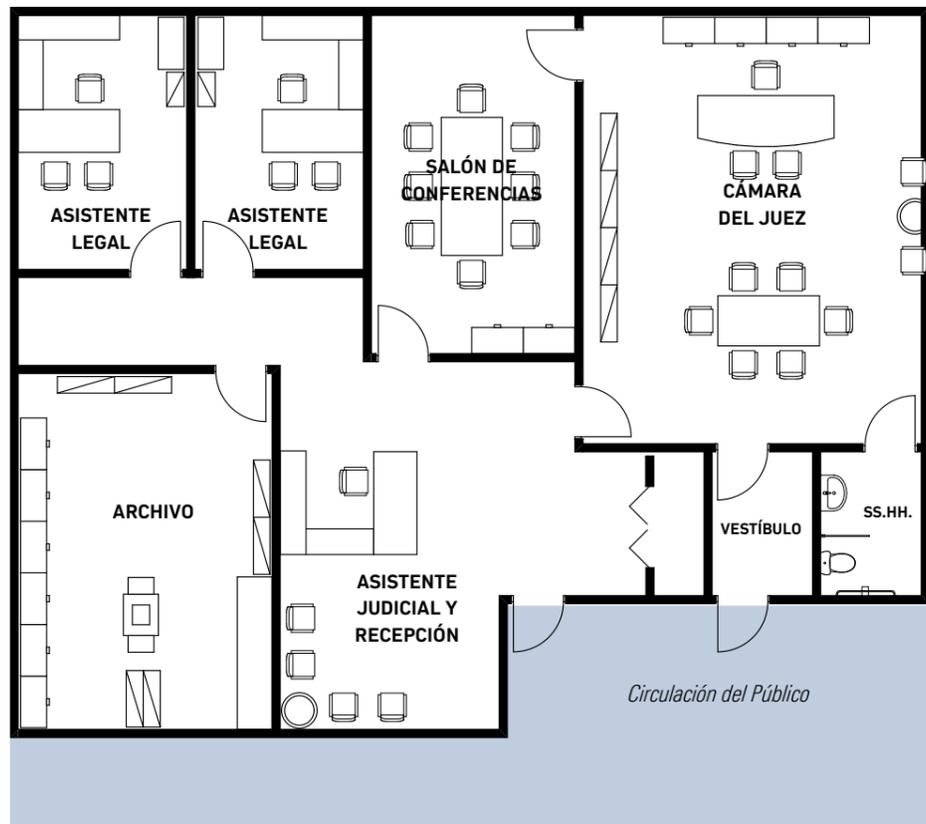


Ilustración 25
Modelo de Camaras de los Jueces de Juzgados

Ilustración 26
Modelo de Camara de Juez de Salas Generales

Nota. Elaboración propia mediante recopilación de datos tomados de U.S. Courts Design Guide Judicial Conference of the United States [Guía de diseño de los tribunales de EE.UU. Conferencia Judicial de los Estados Unidos], por el US Courts, 2021.



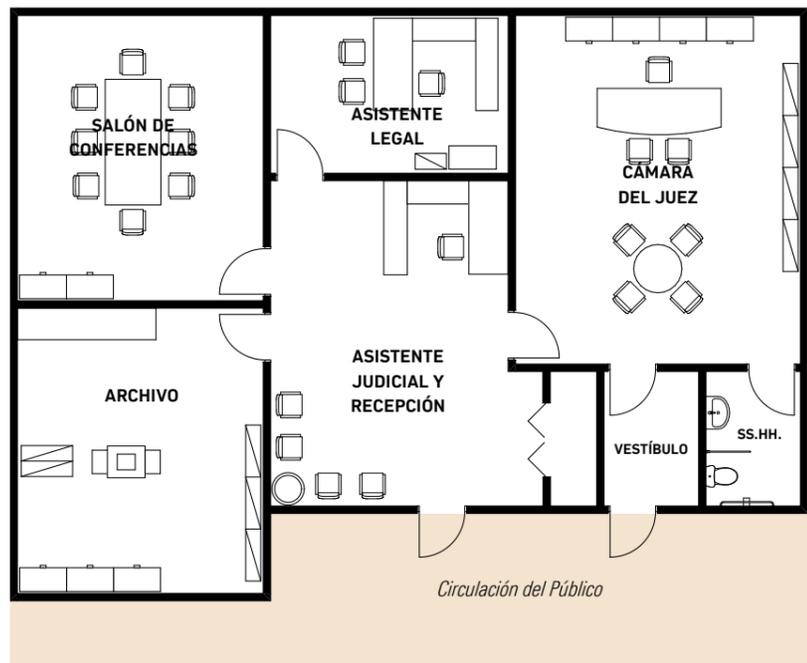
CÁMARA DE JUEZ DE SALAS DE DISTRITO

Nº	ESPACIO	AREA
1	Cámara del Juez	49.1 m2
2	Salón de Conferencias	23.3 m2
3	Asistente Legal	14.5 m2
4	Archivo	30.7 m2
5	Asistente Judicial y Recepción	30.5 m2
6	Vestibulo y SSHH	10.2 m2

CÁMARA DE RESIDENTES MAGISTRADOS

Nº	ESPACIO	AREA
1	Cámara del Juez	49.1 m2
2	Salón de Conferencias	23.3 m2
3	Asistente Legal	14.5 m2
4	Archivo	30.7 m2
5	Asistente Judicial y Recepción	30.5 m2
6	Vestibulo y SSHH	10.2 m2

CAMARA DE JUEZ DE SALAS DE DISTRITOS



CAMARA DE RESIDENTES MAGISTRADOS

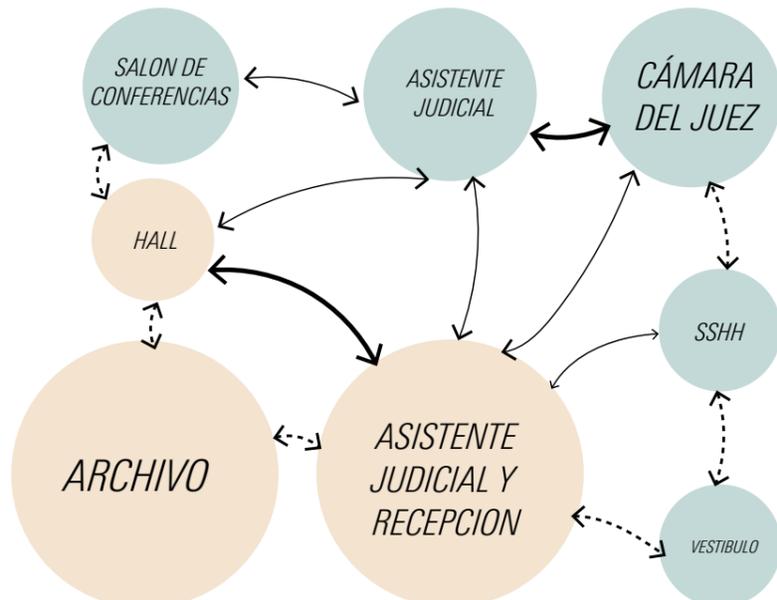
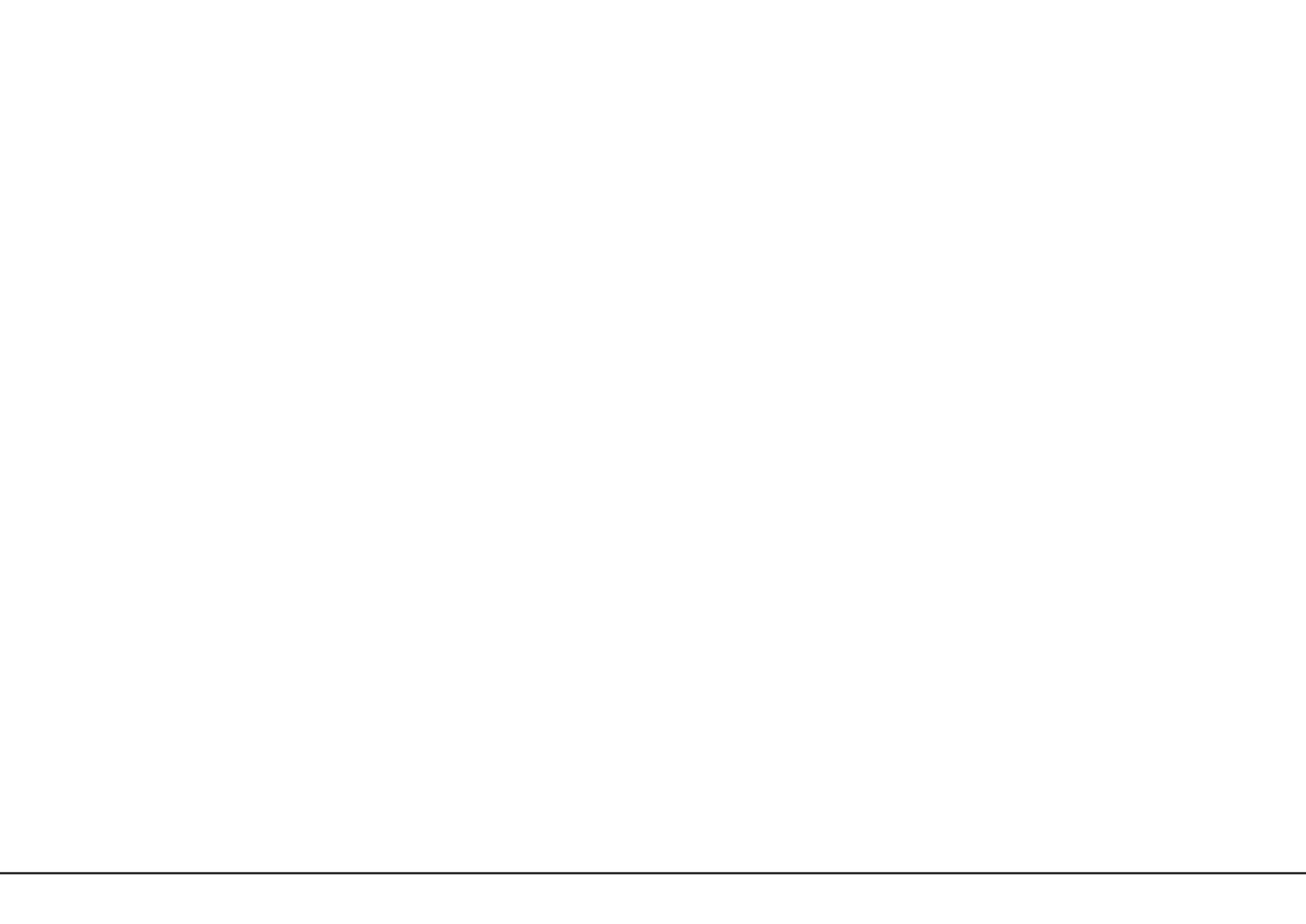


Ilustración 27
Modelo de Camara de Juez de Salas de Distritos

Ilustración 28
Modelo de Camara de Residentes Magistrados

Nota. Elaboración propia mediante recopilación de datos tomados de U.S. Courts Design Guide Judicial Conference of the United States [Guía de diseño de los tribunales de EE.UU. Conferencia Judicial de los Estados Unidos], por el US Courts, 2021.

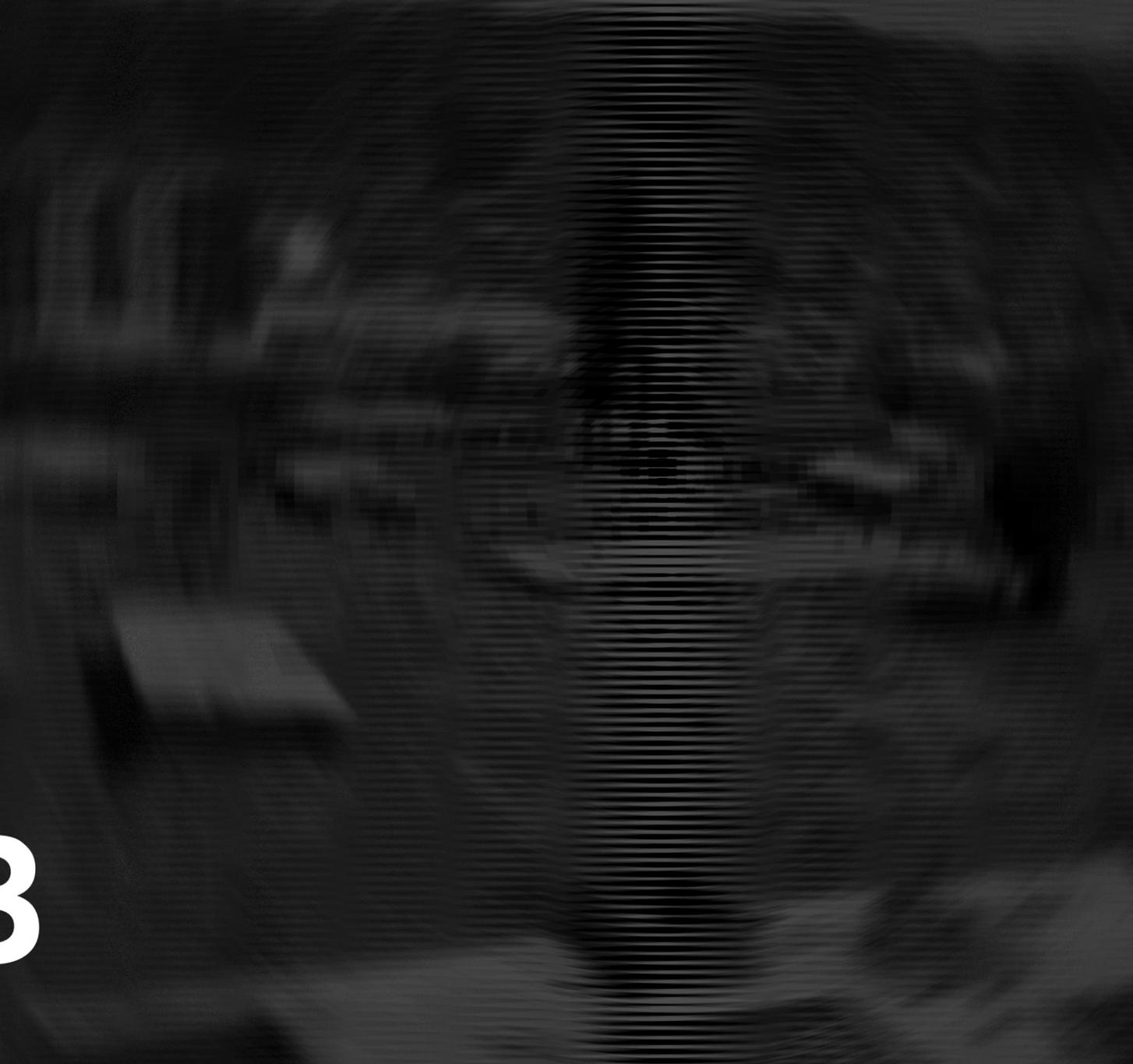


*Condicionante Socio-Económicos
Condicionantes del Lugar
Síntesis de Condicionantes*

Enquadre del estudio y tratamiento proyectual arquitectónico del problema indentificado

DIAGNÓSTICO

3
ETAPA



3.1. CONDICIONANTES SOCIO-ECONÓMICOS

Etapa 3: Diagnóstico

3.1.1. ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS

De acuerdo al PDCD de Wánchaq al 2013, la economía del sector de estudio y del distrito de Wánchaq se consolida mediante actividades comerciales y de servicios, siendo en su mayoría actividades económicas terciarias como el comercio, artesanías, transportes, hospedajes, restaurantes, financieras, entre otros; manifestándose a su vez en las estructuras de empleo, siendo las categorías de empleado con un 47% y trabajador independiente con un 22% las ocupaciones más predominantes del sector, según el PDCD de Wánchaq al 2013.

Ilustración 32
Actividad Socioeconómica



Nota. Fotografía tomada por la Municipalidad Distrital de Wanchaq. 2023

3.1.2. ACTIVIDADES CULTURALES

Por medio de una observación sistemática del entorno, se pudo identificar el conjunto de actividades culturales desarrollados en inmediaciones cercanas al terreno elegido. Siendo la primera actividad cultural más importante, *las fiestas patronales de San Sebastián*, desarrolladas en el mes de enero en la plaza de armas del mismo distrito, cuyo día central es el 20 de enero. También se cuenta con las festividades de *Corpus Christi* desarrolladas 9 semanas después de la semana santa, donde se realiza un recorrido en procesión de los santos procedentes de las principales parroquias de la provincia del Cusco; que recorren la av. La Cultura desde el distrito de San Jerónimo hasta la plaza de armas del Cusco, por lo tanto recorrerán las inmediaciones de nuestro terreno.

Ilustración 33
Actividad Cultural



Nota. Fotografía tomada por la Municipalidad Distrital de San Sebastián. 2023

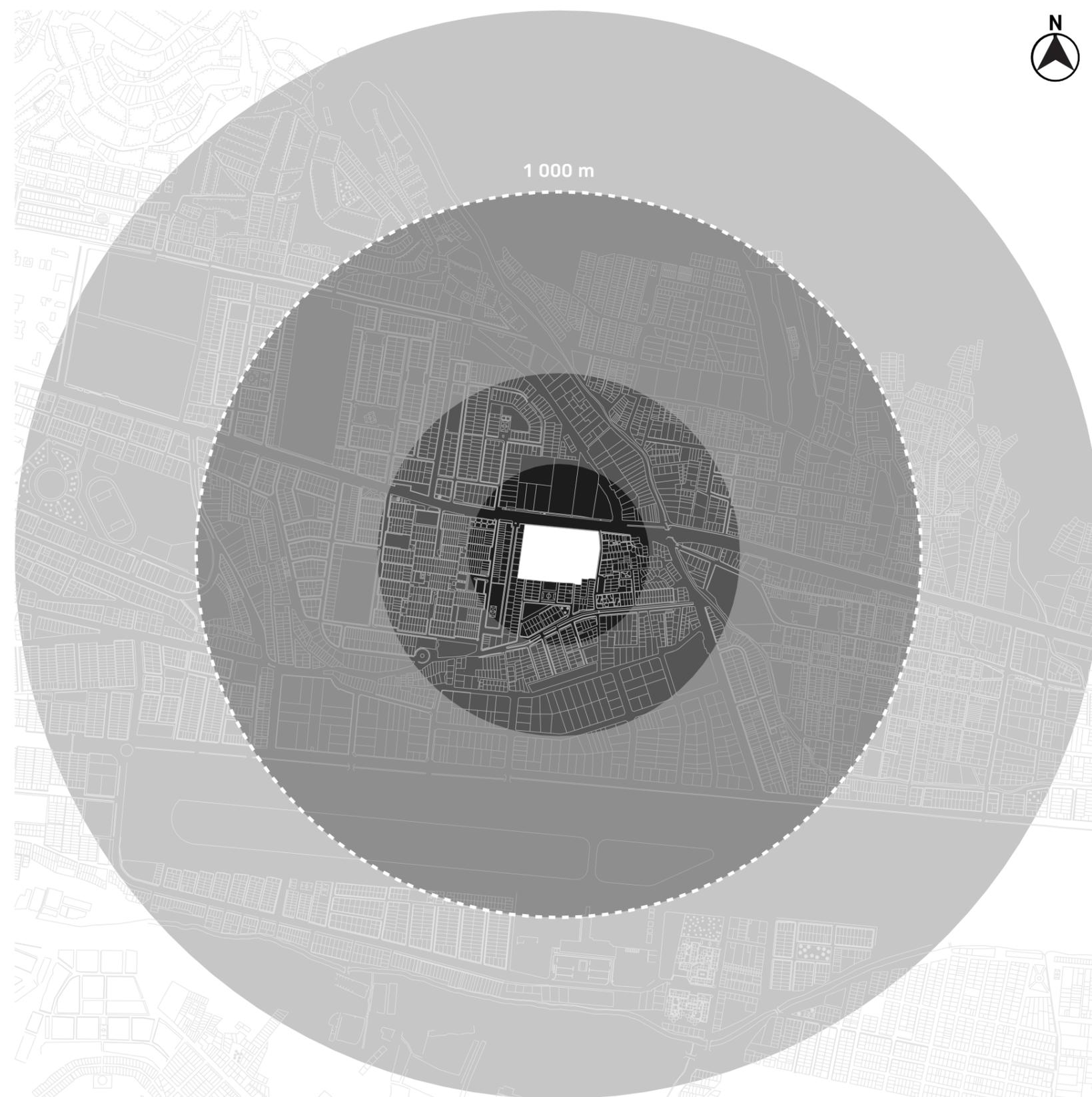
3.1.3. ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Se tienen como principales atractivos turísticos dentro del área de estudio al centro arqueológico de Qolqapampa ubicado a 590 metros del terreno, la plaza de armas de San Sebastián a 680 metros en el distrito de San Sebastián y el centro comercial Real Plaza a 600 metros en el distrito del Cusco. La demanda turística se incrementa durante las fiestas patronales del distrito de San Sebastián y la comunidad receptora se presta para acoger y brindar servicios como hospedaje, comida y bebida durante las festividades realizadas.

Ilustración 34
Actividad Turística



Nota. Fotografía tomada por el CC Real Plaza Cusco. 2022



3.2. CONDICIONANTES DEL CONTEXTO
Etapa 3: Diagnóstico

3.2.1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Para un mejor análisis de las condicionantes del contexto, se delimitará el área de estudio a un radio de 1000 metros a partir del centro del terreno, extendiéndose; por el norte, hasta la av. Collasuyo; por el sur, hasta el Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete; por el oeste, hasta el paradero Manuel Prado; y por el este, hasta el segundo paradero de San Sebastián.

LEYENDA:

■ 250 m	■ 1000 m
■ 500 m	■ 1500 m

Ilustración 35
Delimitación del Área de Estudio

Nota. Elaboración propia adaptado de *Catastro Cusco*, de Dirección de Catastro de la Municipalidad del Cusco. 2016

3.2.2. GENIUS LOCI

3.2.2.1 EMPLAZAMIENTO

El terreno donde se emplazara el edificio propuesto, pertenece al Poder Judicial del Cusco, donde actualmente funcionan las instalaciones del Centro de Detención de Menores, el cual está ubicado en la urbanización Marcavalle que pertenece al Distrito de Wanchaq, Provincia del Cusco. Este terreno se caracteriza por su ubicación estratégica en relación al resto de la ciudad, prácticamente en el medio de toda la ciudad, el cual será una característica importante que dará sentido al emplazamiento del edificio en relación con la ciudad,

Ilustración 36
Emplazamiento Nacional a Provincial

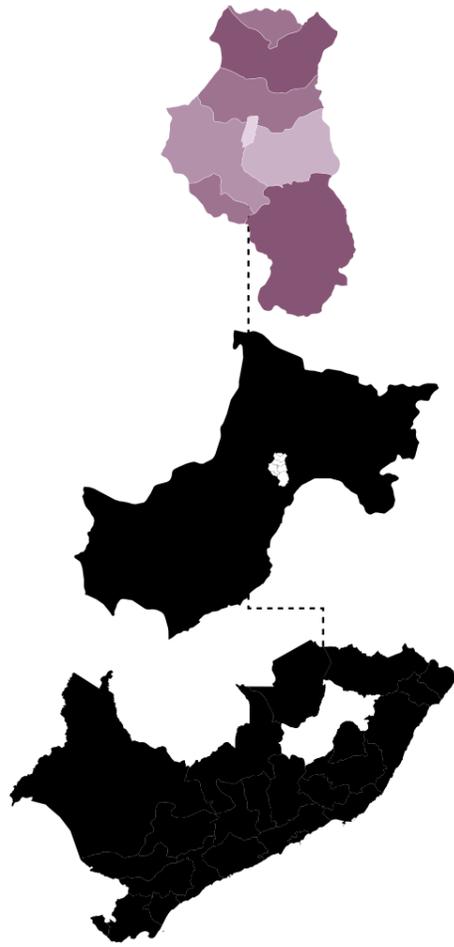
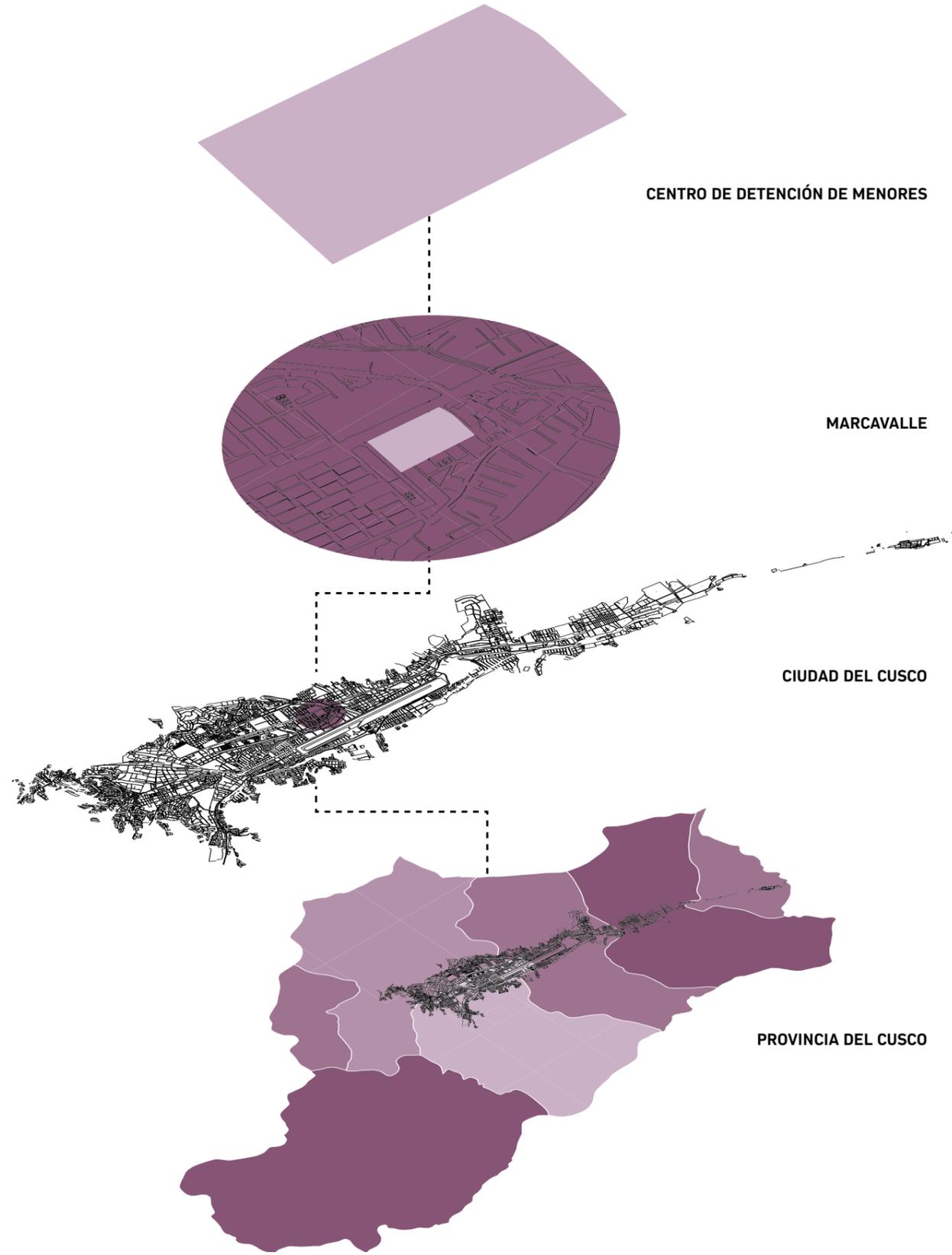
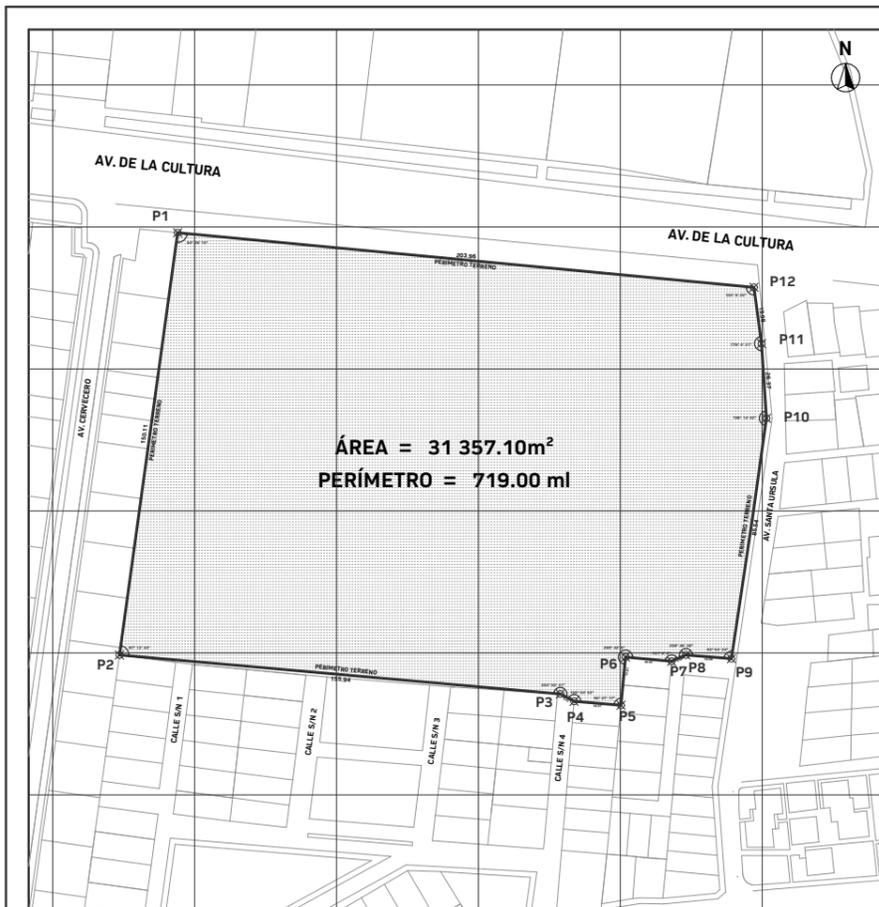


Ilustración 37
Emplazamiento Provincial al Terreno

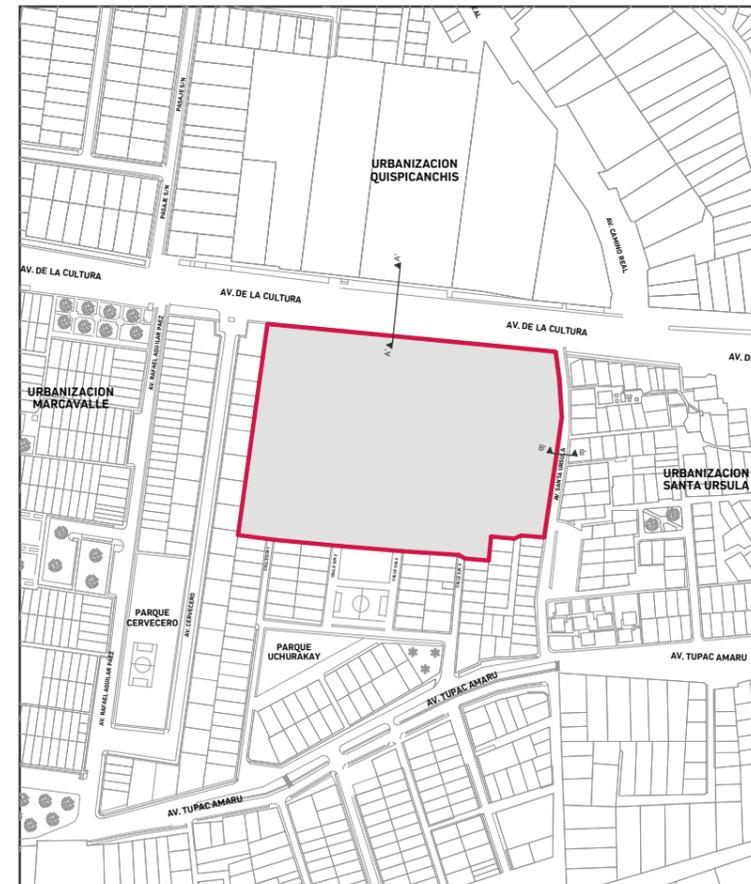


Nota: Elaboración propia adaptado de *Catastro Cusco*, de Dirección de Catastro de la Municipalidad del Cusco. 2016 y mapas vectorizados de Shutterstock.

3.2.2.1 EMPLAZAMIENTO



PLANO PERIMÉTRICO
ESC: 1/1000



PLANO DE UBICACIÓN
ESC: 1/2000



ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO : CUSCO
PROVINCIA : CUSCO
DISTRITO : WANCHAQ
URBANIZACIÓN : MARCAVALLE
NOMBRE DE LA VÍA : AV. DE LA CULTURA CON AV. SANTA URSULA

SECCIONES DE VIAS PRINCIPALES



VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	150.11	92°26'10"	181194.137	8502598.121
P2	P2 - P3	155.94	87°12'33"	181175.200	8502450.247
P3	P3 - P4	5.49	202°50'41"	181307.040	8502437.770
P4	P4 - P5	16.57	156°53'32"	181327.152	8502435.756
P5	P5 - P6	17.01	90°37'17"	181332.504	8502429.522
P6	P6 - P7	16.32	269°43'9"	181353.620	8502427.002
P7	P7 - P8	5.50	151°2'2"	181354.477	8502426.121
P8	P8 - P9	16.08	208°26'28"	181357.122	8502444.756
P9	P9 - P10	85.64	93°54'34"	181364.504	8502447.522
P10	P10 - P11	26.37	168°14'42"	181390.120	8502444.002
P11	P11 - P12	19.98	176°4'31"	181402.457	8502526.521
P12	P12 - P1	203.96	103°16'20"	181398.127	8502578.121

CUADRO NORMATIVO			CUADRO DE AREAS							
PARAMETROS	NORMATIVO	PROYECTO	PISOS/ NIVELES	AREAS DECLARADAS						
				EXISTENTE	DEMOLICION	NEVA	AMPLIFICACION	RENOVIACION	PARCIAL	TOTAL
USOS	Judicial	Judicial	SOTIANO			1 310.95 m ²				1 310.95 m ²
DENSIDAD META	150 hab/ha	3 333 hab/ha	PRIMER PISO			3 556.30 m ²				3 556.30 m ²
CORCIENTE DE EDIFICACION	3.0	5.11	SEGUNDO PISO			5 459.05 m ²				5 459.05 m ²
% DE AREA LIBRE	30 %	45.88 %	TERCER PISO			5 838.85 m ²				5 838.85 m ²
ALTIMA MAXIMA	5 pisos	3 pisos	CUARTO PISO							
RETRO MIRADO	FRONTAL	0.50 ml	QUINTO PISO							
	LATERAL	-----	SEPTIMO PISO							
	POSTERIOR	-----	SEPTIMO PISO							
ALINEAMIENTO DE FACHADA	-----	-----	OCTAVO PISO							
AREA DE LOTE NORMATIVO	200.00 m ²	10 788.97 m ²	AREA RECHAZA TOTAL							16 865.15 m ²
FRENTE MIRADO NORMATIVO	8.00 ml	85.32 ml	AREA DE TERRENO							10 788.97 m ²
Nº DE ESTACIONAMIENTO	1/215 vlv.	-----	AREA LIBRE							4 950.12 m ²

PLANO DE LOCALIZACION, UBICACION Y PERIMETRICO
ESCALA: INDICADAS

Universidad
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Facultad:
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLASTICAS

Proyecto de la TESIS:
NUEVA SEDE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA: LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DEL CUSCO

Integrantes de la TESIS:
Bach en Arq. **SALAS PEÑA ALVARO**
Bach en Arq. **VIANA TORRES PHÁVEL ALAIN**

Asesores de la TESIS:
Arq. **MARIO IVÁN GALLEGOS GÓNGORA**
M. Sc. Arq. **DARÍO SOSA SOTO**

Plano:
PLANO DE LOCALIZACIÓN, UBICACIÓN Y PERIMETRICO

Escala: Lámina: Fecha:
INDICADAS **A1** **DICIEMBRE 2024**
Código de Lámina:
U-1

3.2.2.2 ESPÍRITU DEL LUGAR

En cuanto al sitio arqueológico de Marcavalle, rescatamos elementos valiosos que contribuyen al concepto arquitectónico. Estos elementos del espíritu del lugar se integran en el presente proyecto de tesis:

- **Ubicación estratégica:**

El emplazamiento de la Cultura Marcavalle como uno de los primeros asentamientos del Cusco; tiene características que se destacan en el proyecto. Al igual que ellos; destacamos el lugar por su ubicación privilegiada; las razones de elección de los antiguos Marcavalles se debe a razones como: confluencia de ríos (Huatanay y Cachimayu), fertilidad del valle, conexión con otras regiones, presencia cercana de materiales de construcción y que la zona proporciona un entorno adecuado para la cría de camélidos (PIA Marcavalle, 2016). Mientras que en la Tesis también se destaca la ubicación; ya que el terreno este situado en el centro geométrico del conglomerado urbano del Cusco (ver Ilustración 36), junto a la arteria principal de la ciudad (Av. La Cultura), cuenta con ingresos en 3 de los lados del terreno, y el bajo coeficiente de edificación del contexto inmediato permite la óptima visibilidad del edificio desde puntos lejanos como el Obelisco del Condor (San Sebastián) o el puente Marcavalle (Wánchaq).



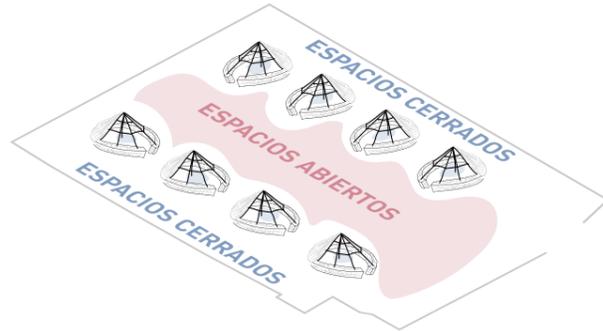
Ilustración 36

Ubicación del lugar en el Centro Geométrico del conglomerado urbano del Cusco

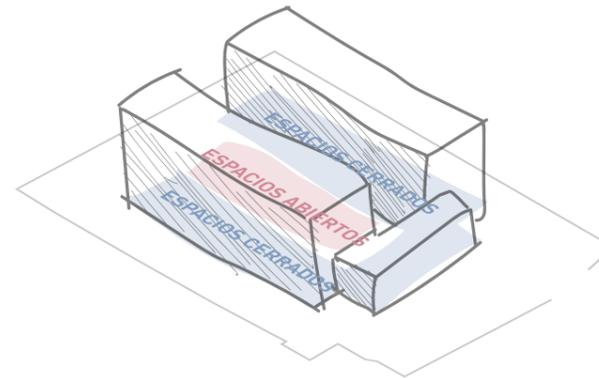
Nota. Elaboración propia mediante Catastro del Cusco.

- **Distribución de espacios:**

La organización de Marcavalle, con muros que delimitan áreas funcionales (PIA Marcavalle, 2016), inspira la creación de plazas y alamedas internas que respetan la distribución histórica y funcional existente; quiere decir que al igual que en la antigua distribución del lugar, se plantea bloques totalmente definidos por dichas plazas y alamedas.

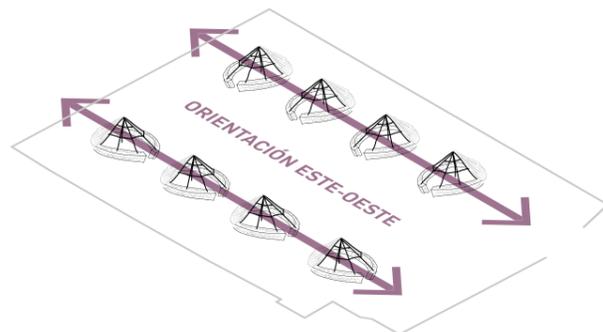


SITIO DE MARCAVALLE
 CIUDAD DE LA JUSTICIA

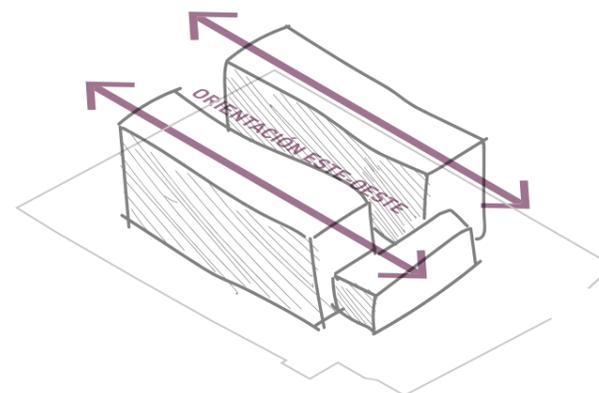


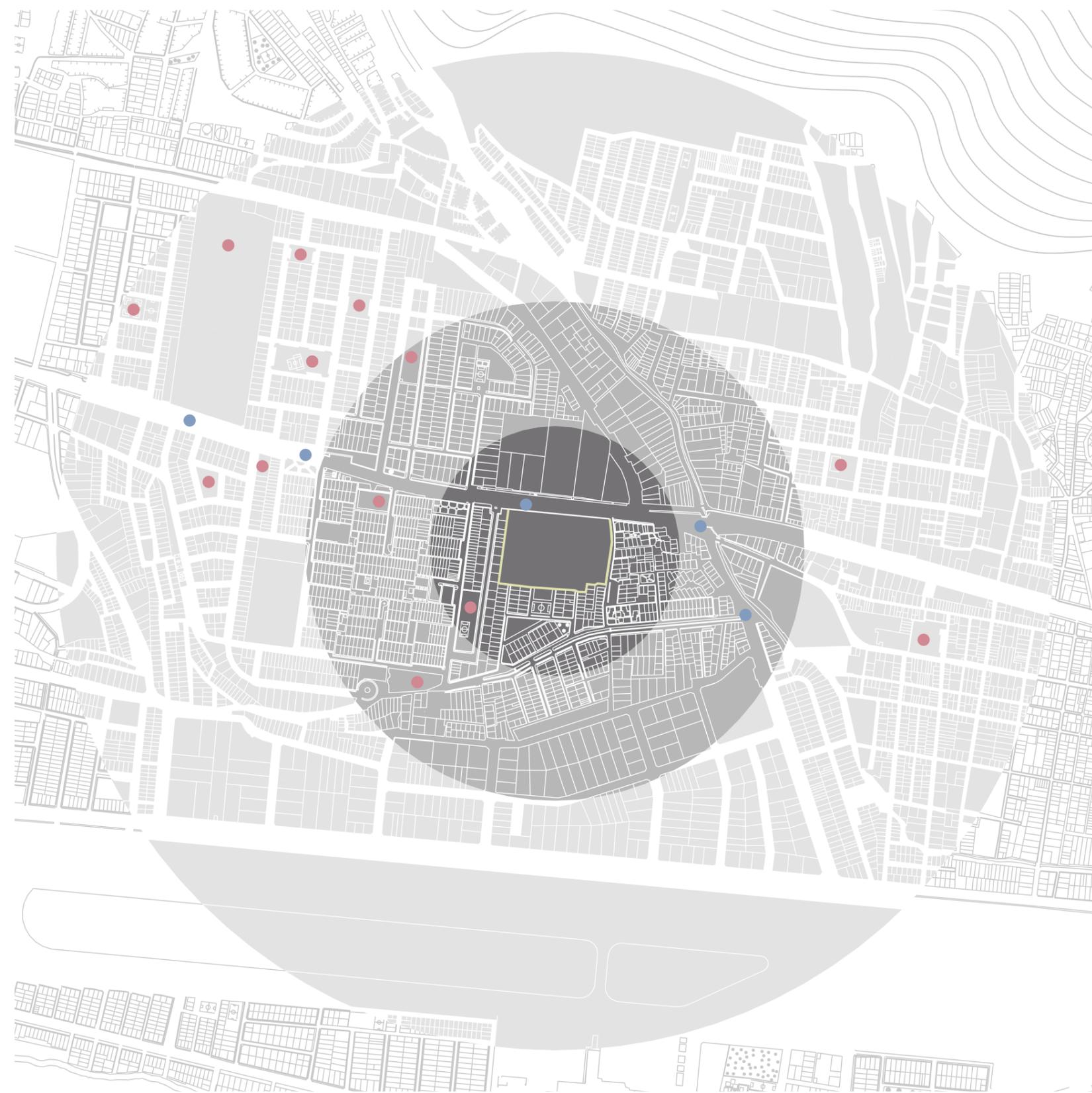
- **Orientación de estructuras:**

Las evidencias de orientaciones precisas en Marcavalle (E-O) sugieren un diseño organizado en función de criterios culturales y ambientales, los cuales se replican en el proyecto para establecer alineaciones simbólicas (E-O) y prácticas en el proyecto



SITIO DE MARCAVALLE
 CIUDAD DE LA JUSTICIA





3.2.2.3 HITOS - BORDES

Como se puede apreciar en el radio de afluencia de los 250 m, no tenemos mayor implicancia respecto a los nodos que puedan afectar en cierto modo el tránsito vehicular y peatonal de las personas al momento de dirigirse a la propuesta planteada, debido a que solo contamos con el paradero de Marcavalle, respecto a los hitos barriales tenemos solo 4 que están ubicados en la zona oeste del predio, los cuales tampoco presentan mayor implicancia al predio ya que este no cuenta con una salida directa en esta dirección oeste. Respecto a los bordes, se puede apreciar que por el oeste y sur tenemos un muro perimetral, perteneciente al terreno actual, y por el lado este tenemos un espacio verde que sirve como delimitación hacia la av. Santa Úrsula.

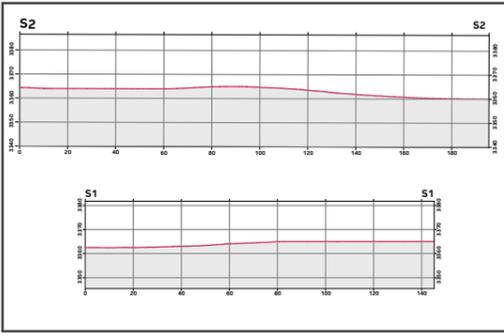
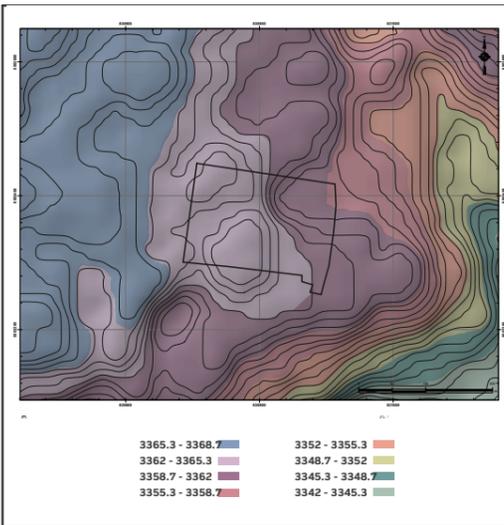
LEYENDA:

- Hitos Barriales
- Nodos
- Bordes

Ilustración 38
Hitos y Bordes

Nota. Elaboración propia adaptado de *Catastro Cusco*, de Dirección de Catastro de la Municipalidad del Cusco. 2016

3.2.3.2 TOPOGRAFÍA



LEYENDA	
	DELIMITACION DEL TERRENO
	AREA TECHADA CONSTRUIDA
	DELIMITACION DE SITIOS MUSEABLES
	CURVAS DE NIVEL

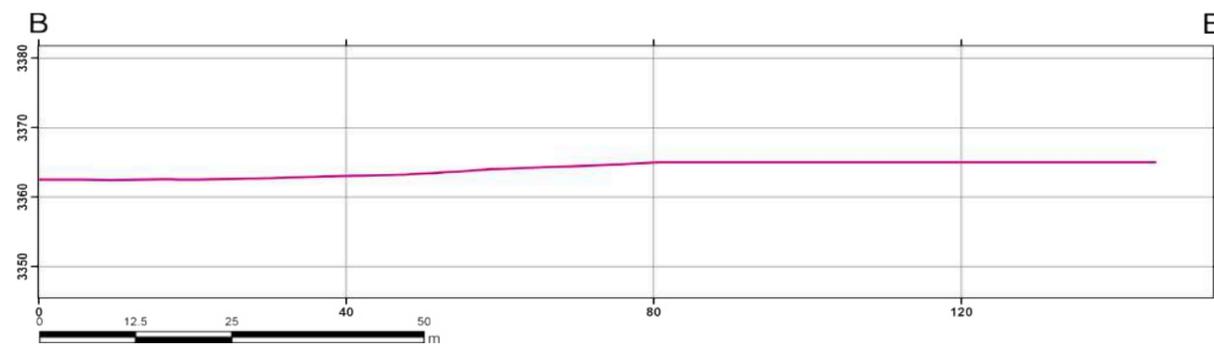
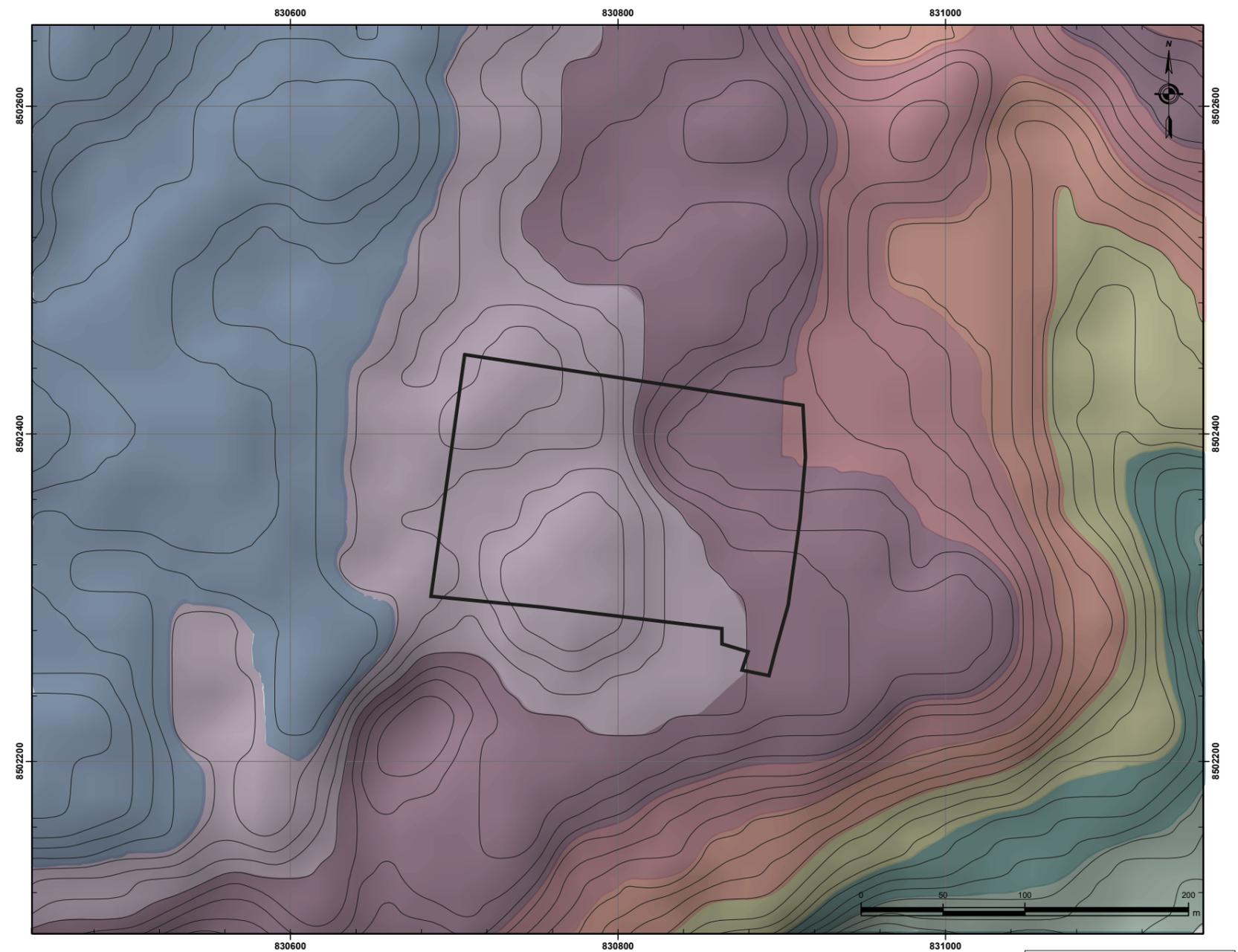
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO		
Facultad		
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS		
Proyecto de TESIS		
NUEVA SEDE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA: LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DEL CUSCO		
Integrantes de la TESIS		
Bach en Arq. SALAS PEÑA ALVARO		
Bach en Arq. VIANA TORRES PHÁVEL ALAIN		
Asesores de la TESIS		
Arq. MARIO IVÁN GALLEGOS GÓNGORA		
M. Sc. Arq. DARIO SOSA SOTO		
Plano:		
PLANO TOPOGRAFICO		
Escala:	Lámina:	Fecha:
INDICADAS	A1	DICIEMBRE 2024
Código de Lámina:		
<h1 style="text-align: center;">T0-1</h1>		

PLANO TOPOGRAFICO
ESCALA: 1/500

3.2.2.4 ANÁLISIS TOPOGRÁFICO

El terreno elegido, cuenta con una topografía poco pronunciada (**4%**), basándose en la relación que existe entre las medidas del terreno y la diferencia de alturas entre la cota mas baja y la más alta, teniéndose así solo una diferencia de seis metros; esta pendiente descende en dos direcciones de norte a sur y de oeste a este, lo cual será crucial para el emplazamiento de la propuesta.

En el terreno, también, se identificó una construcción existente perteneciente al Reformatorio de menores de Marcavalle ubicado en la parte nor-oeste, así como una serie de espacios destinados a excavaciones arqueológicas de la cultura Marcavalle los cuales están delimitados e identificados en el plano.



LEYENDA:

3365.3 - 3368.7	Blue
3362 - 3365.3	Light Purple
3358.7 - 3362	Dark Purple
3355.3 - 3358.7	Red
3352 - 3355.3	Orange
3348.7 - 3352	Yellow-Green
3345.3 - 3348.7	Teal
3342 - 3345.3	Light Green

Ilustración 39
Topografía

Nota. Elaboración propia mediante datos tomados del Software Argis



3.2.3. MOVIMIENTO - QUIETUD

3.2.3.3. TIPOS DE VÍAS

De acuerdo al Plan Movilidad y Espacio Público de Cusco (2016), se establecen tres tipos de vías vehiculares, las cuales son; en primer orden, las vías transversales y longitudinales; en segundo orden las redes distribuidoras; y en tercer orden, las vías terciarias; siendo la av. De La Cultura la vía transversal de mayor jerarquía en el área de estudio.

LEYENDA:

— Vías Transversales	— Vías Terciarias
— Red Distribuidora	— Vías Peatonales

Ilustración 42
Tipos de Vías

Nota. Elaboración propia adaptado de *Catastro Cusco*, de Dirección de Catastro de la Municipalidad del Cusco, 2016; y datos tomados de *Secciones de la Jerarquía Vial* de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial, 2013, Municipalidad del Cusco (www.cusco.gob.pe)

3.2.3.4. PUNTOS DE QUIETUD

Se tiene como principal punto de quietud en el área de estudio al Centro Comercial Real Plaza, ubicado a 600 metros del terreno elegido; también se cuentan con 11 parques dentro de los 1000 metros a la redonda. Como punto de quietud más importante se tiene a la plaza de armas de San Sebastián, ubicado a 680 metros. También se cuenta con 22 paraderos de transporte público cercanos, siendo los paraderos de Marcavalle y Santa Úrsula los más próximos al terreno; y el paradero de Santa Úrsula con dirección de bajada el paradero ubicado junto al terreno para el cual se deberá plantear una re-ubicación estratégica de acuerdo a los ingresos planteados.

LEYENDA:

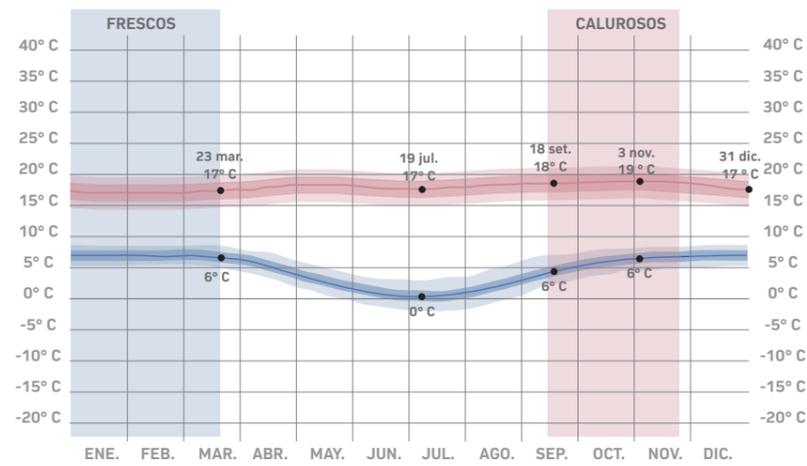
- Paraderos
- Supermercados
- Plazas



Ilustración 43
Puntos de Quietud

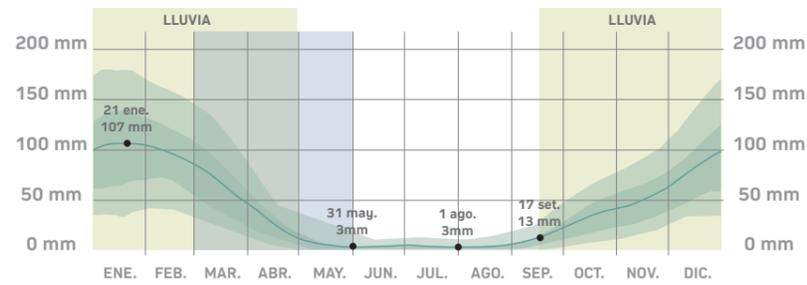
Nota. Elaboración propia adaptado de *Catastro Cusco*, de Dirección de Catastro de la Municipalidad del Cusco. 2016

TEMPERATURA MINIMAS Y MAXIMAS PROMEDIO EN CUSCO



La temperatura máxima expresada en línea roja y la temperatura mínima expresada con línea azul las cuales varían entre el rango de 0° y 19°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes a la fecha indicadas. Se puede apreciar que los días más fríos corresponden a los meses de junio y julio.

PROMEDIO MENSUAL DE LLUVIAS EN CUSCO

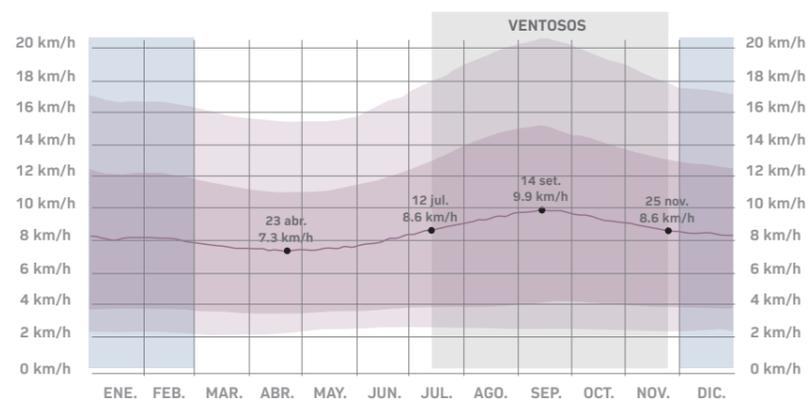


La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión. Se identifica los meses más lluviosos entre los meses de septiembre hasta abril, teniendo su punto más alto en los meses de enero y febrero llegando a 107mm, así como los meses más secos entre los meses de mayo y agosto con un promedio de 3mm.

3.2.4. ANALISIS SENSORIAL

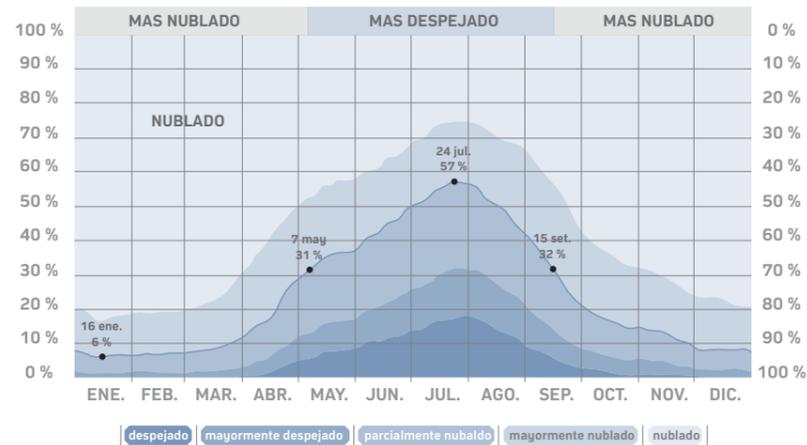
3.2.4.1. CLIMA

VELOCIDAD PROMEDIO DEL VIENTO



La velocidad promedio del viento más alta se identifica en los meses de agosto, septiembre y octubre, teniendo como punto más alto 9.9 km/h en el mes de septiembre, y como punto más bajo los meses de diciembre a febrero.

CATEGORÍAS DE NUBES



En cuanto a la categorización de las nubes, se puede mencionar que los meses más despejados son los meses de junio a agosto llegando a un 57% de cielo despejado, y los meses más nublados a los meses de enero a diciembre llegando a un 6% de cielo despejado.

Ilustración 44 Temperaturas Mínimas

Ilustración 45 Promedio Mensual de Lluvias

Ilustración 46 Velocidad Promedio de Vientos

Ilustración 47 Categoría de Nubes

Nota. Elaboración propia mediante datos tomados del Software Weathersparck

RECORRIDO SOLAR - VISTA DE PLANTA
 UBICACION - TERRENO DEL CENTRO DE DETENCION DE MENORES DE MARCAVALLE

3.2.4.2. ASOLEAMIENTO

Ilustración 48
 Recorrido Solar

Nota. Elaboración propia mediante datos tomados del Software Sunpath3D

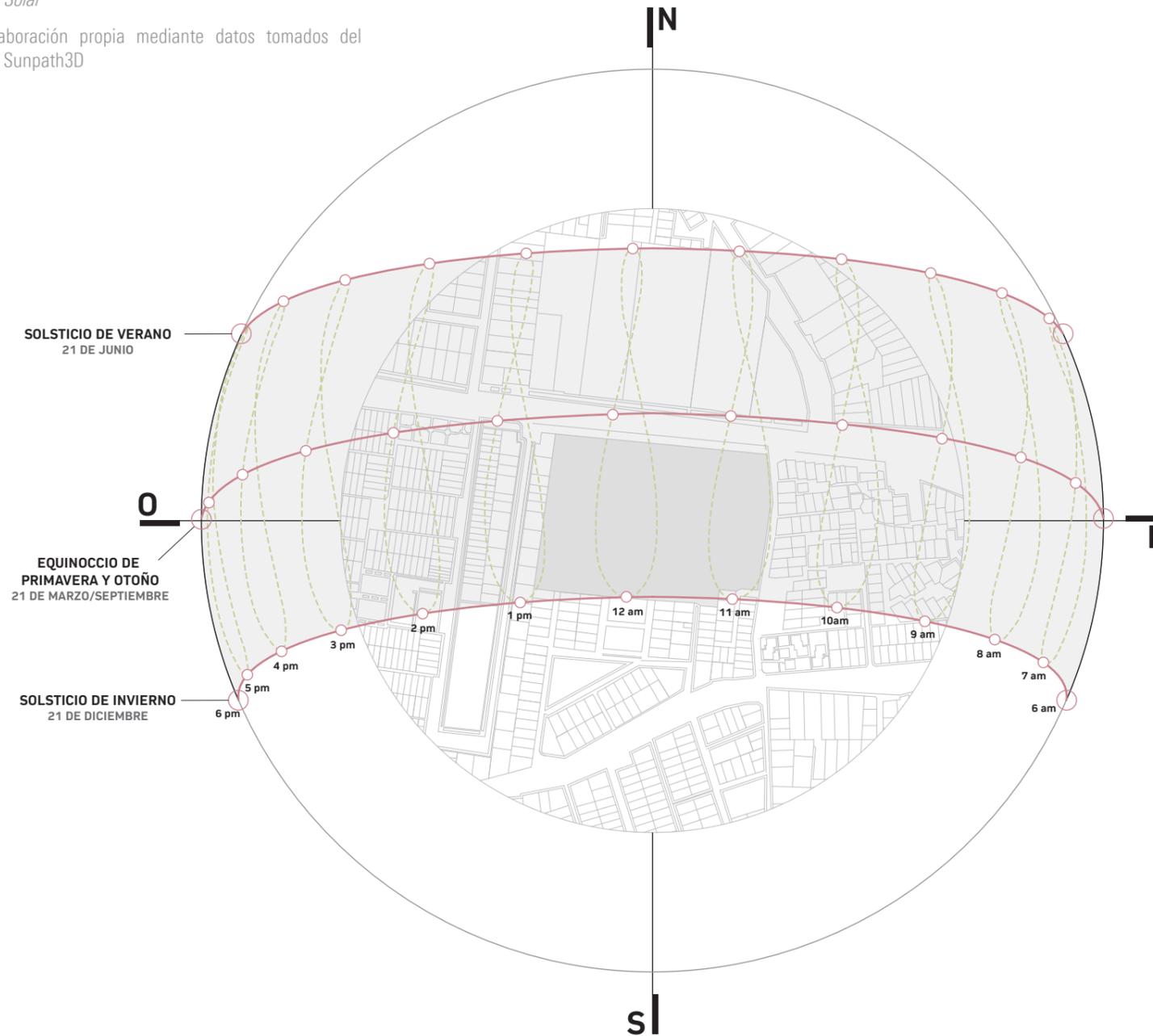


Ilustración 49
 Solsticio de Verano

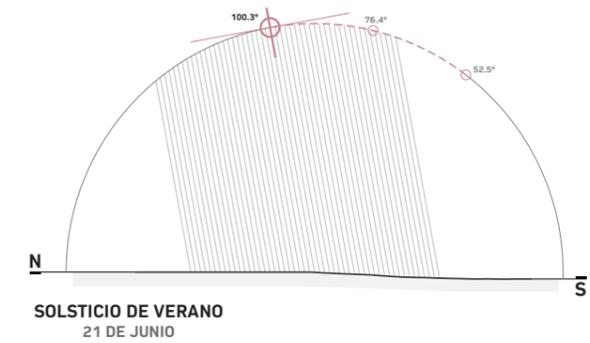


Ilustración 50
 Solsticio de Invierno

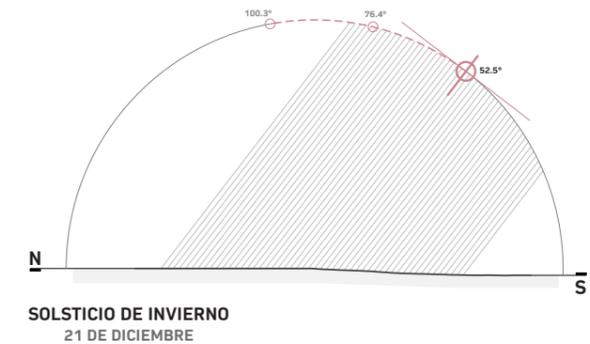
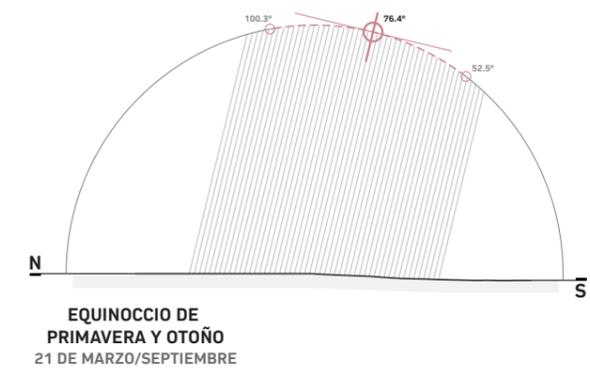


Ilustración 51
 Equinoccio de Primavera y Otoño



El análisis del recorrido solar, nos ayudara a identificar las zonas del terreno más críticas en cuanto a la cantidad de luz natural recibida durante las horas del día y de acuerdo a las estaciones del año, estas zonas críticas identificadas nos permitirán definir la distribución general de los ambientes, bloques y zonas del edificio, ya que habrá ambientes en la propuesta que requieran de mayor iluminación y otros que no.

El terreno cuenta con un asoleamiento que nos indica que la dirección de las fachadas de los bloques o edificio en general, deberán estar orientadas hacia el norte, ya que esto nos permitirá la mayor captación de luz natural durante el día en cualquier estación del año.

Conclusiones.

LEYENDA:
 Recorrido solar por día (línea roja)
 Recorrido solar por horas (línea verde)
 Orientación del terreno (línea negra)

3.2.6 DINÁMICA POBLACIONAL

3.2.6.1. USOS DE SUELO

Se tiene a la Vivienda como el principal uso de suelo del área de estudio, seguido de Comercio en un 20%, Educación en un 5% y Salud en 1%. El terreno elegido esta rodeado de viviendas al sur, este y oeste; y de comercio y vivienda al norte.



LEYENDA:

Education	Health
Residence	Green Areas
Commerce	Other Uses

Ilustración 63
Usos de Suelo

Nota. Elaboración propia adaptado de *Catastro Cusco*, de Dirección de Catastro de la Municipalidad del Cusco, 2016; y datos tomados de *Zonificación de Usos de Suelo* de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial, 2013, Municipalidad del Cusco (www.cusco.gob.pe)

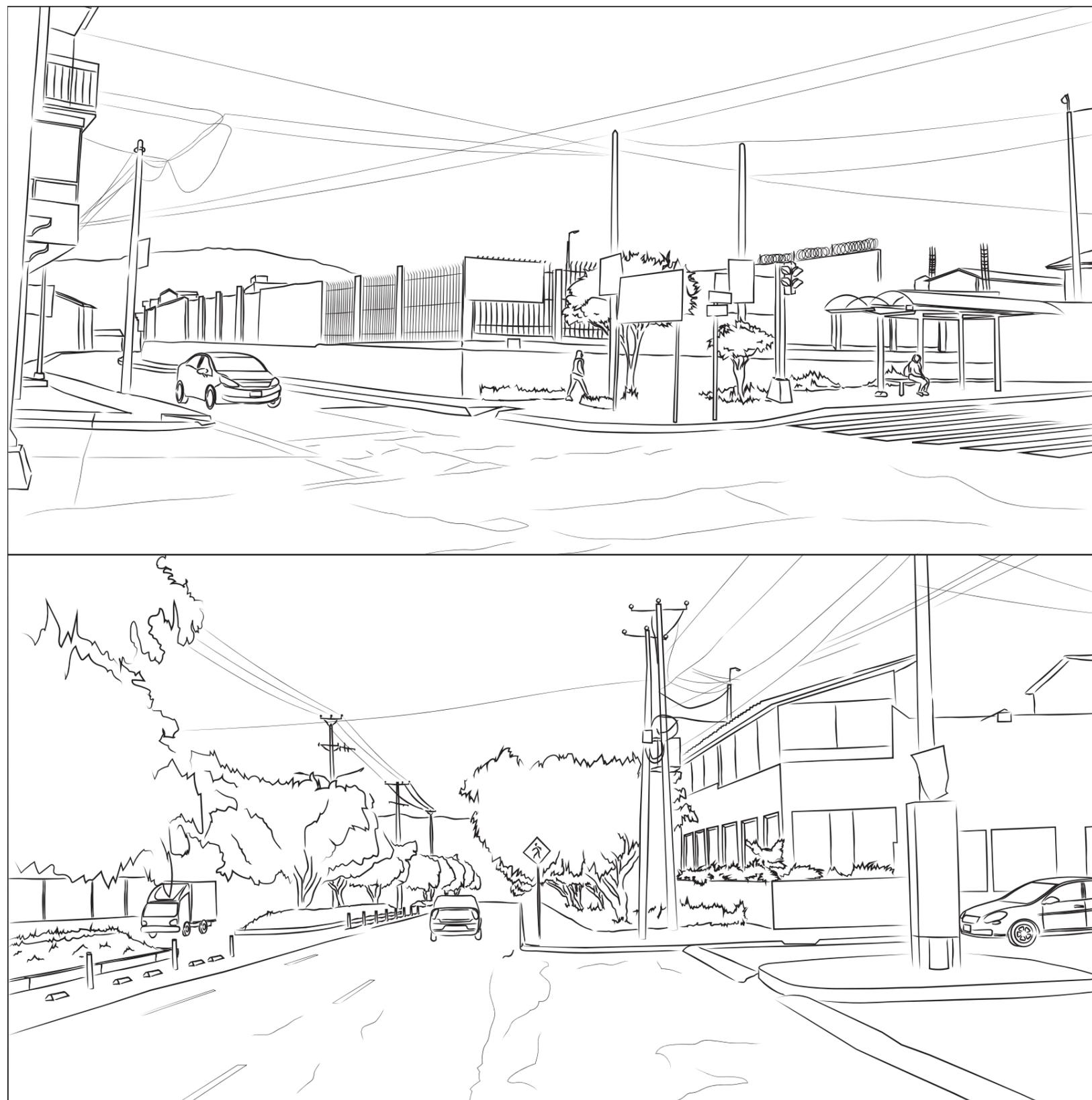
3.2.6.4. REGISTRO DEL ENTORNO

Ilustración 71

Intersección Av. Santa Úrsula con Av. La Cultura

Ilustración 72

Intersección Calle Cerveteros con Av. La Cultura



Nota. Elaboración propia mediante visita al lugar para flaneo y registro del entorno

FORTALEZAS

El terreno cuenta con el potencial idóneo para el desarrollo de actividades culturales, ligadas a las propuestas de espacios públicos y sitios museables

La topografía del terreno no presenta una pendiente pronunciada, la cual propicia un tratamiento adecuado

El terreno cuenta con un asoleamiento, temperatura y vientos adecuados

El terreno cuenta con un 80% de área verde, lo cual se considerará al momento de realizar la propuesta

DEBILIDADES

En relación a los bordes, el terreno se encuentra aislado de su contexto, principalmente por la naturaleza de la tipología que alberga actualmente mediante cercos perimétricos y por este un área verde abandonada

Se cuenta con cuatro puntos de exploración arqueológica, la cual condiciona la programación

OPORTUNIDADES

Ubicación estratégica, ya que se encuentra en el centro geométrico de la ciudad

Cuenta con un flujo diurno adecuado debido a que está inmediato a la av. La Cultura, y cuenta con un tránsito descongestionado

Cuenta con una cantidad adecuada de puntos de quietud los cuales están distribuidos de manera correcta en el contexto del terreno. No cuenta con nodos significativos que pueda interferir con los flujos vehiculares de la zona

El terreno no presenta ruido ambiental considerable que pueda afectar el confort acústico de la propuesta

La zona cuenta con una buena distribución de usos de suelo variados en relación al terreno elegido lo cual es beneficioso para la prestación de servicios públicos a los usuarios inmediatos

AMENAZAS

El contexto presenta una escasez de hitos y a su vez no están conectados entre sí, generando en la fachada norte del terreno un vacío urbano que afecta en el flujo peatonal de la zona

No se cuenta con la cantidad suficiente de vías peatonales teniendo en cuenta el uso predominante de suelo es residencial

El terreno está bordeado por potenciales zonas residenciales de alta densidad, la cual a futuro amenaza con modificar algunas condicionantes de asoleamiento en el terreno

Las áreas verdes del contexto, no están bien distribuidas y proporcionadas; tampoco cuentan con un buen mantenimiento en general

En relación a las vistas, colores, y texturas; presentan una gran variedad y riqueza, la cual puede ser aprovechada a nivel sensorial en la propuesta

Ilustración 73
Análisis FODA

Nota. Elaboración propia.

3.1.2. SÍNTESIS DE CONDICIONANTES

El terreno elegido y el área de estudio del contexto presenta características que condiciona algunas dimensiones de la programación arquitectónica:

Ilustración 74
Condiciones del contexto en la dimensión contextual

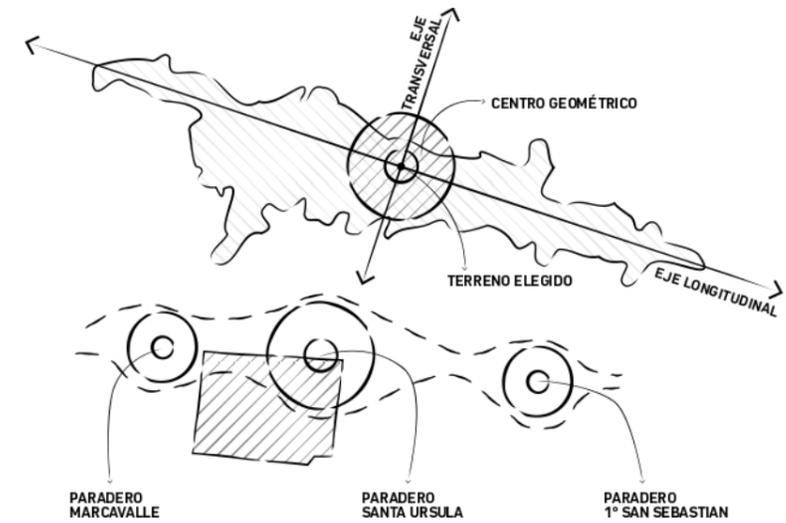
Ilustración 75
Condiciones del contexto en la dimensión formal

Ilustración 76
Condiciones del contexto en la dimensión funcional

Nota. Elaboración propia.

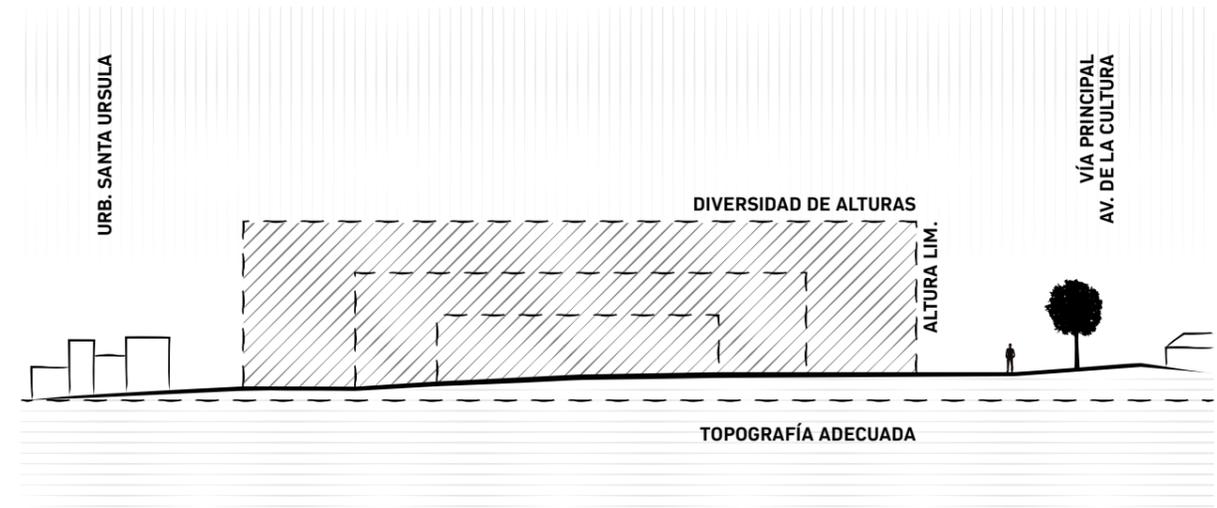
CONTEXTO

- La correcta elección del terreno se basó principalmente en su ubicación estratégica ya que permite una adecuada relación con el contexto inmediato y en consecuencia con el resto de la ciudad, debido a que se encuentra en el centro geométrico de la ciudad.
- Los espacios públicos planteados, deberán promover la seguridad de las personas que transiten en inmediaciones del terreno, de esta manera promover un flujo de personas constante en el vacío urbano que se generó en este sector. De esta manera complementar el buen flujo vehicular que presenta el área de estudio.
- La gran variedad de uso de suelos permiten que la propuesta esté dotada de una amplia flexibilidad en cuanto a los espacios que se puedan plantear.



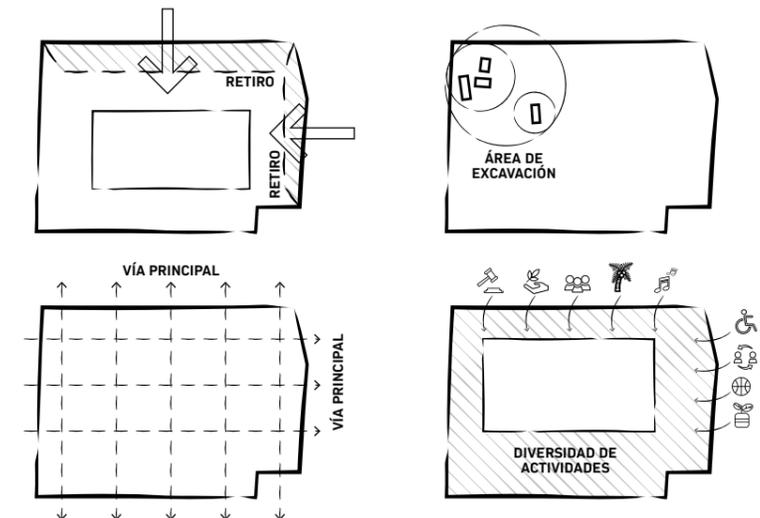
FORMA

- La poca pronunciada topografía del terreno, permitirá que la riqueza formal y espacial esté más ligada a las intenciones proyectuales y facilitará la circulación y disposición de espacios.
- La heterogeneidad de la apariencia física del contexto permitirá que el proyecto destaque.

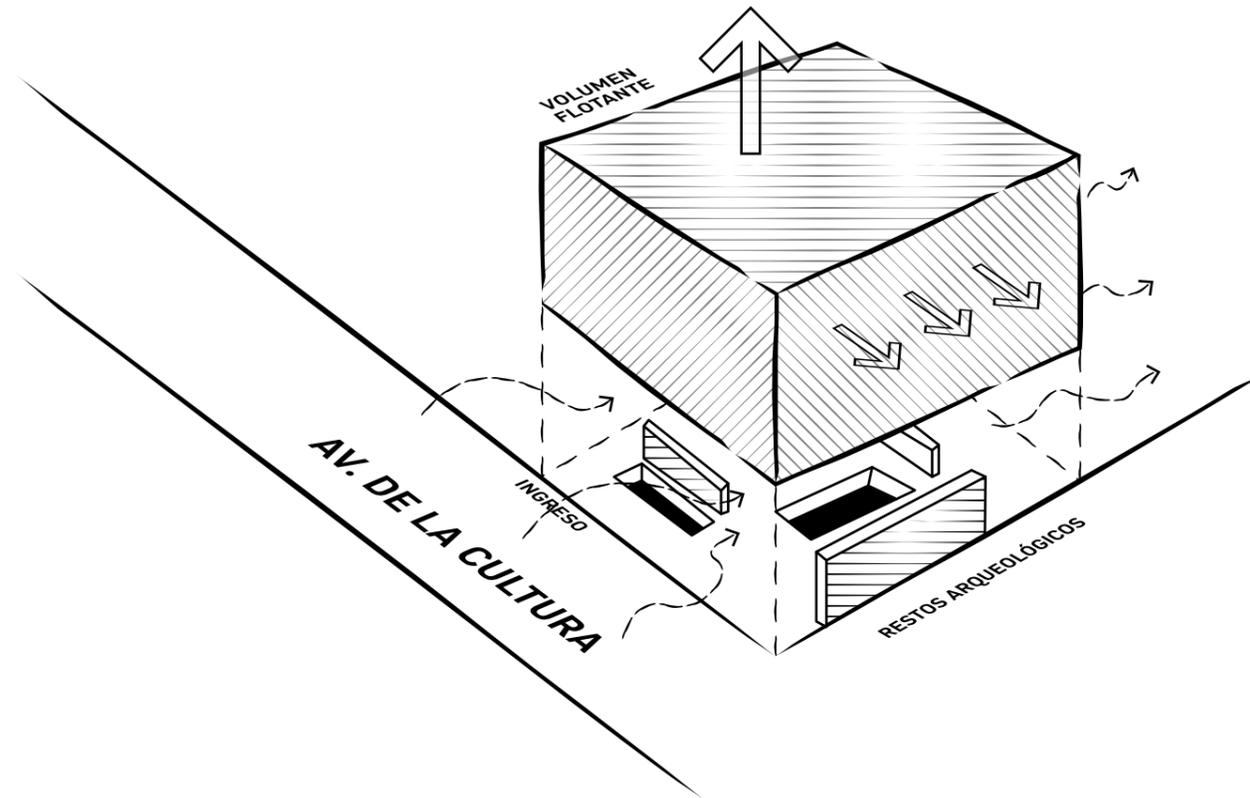


FUNCIÓN

- Los espacios públicos bordearan el edificio ubicándose de manera inmediata a las vías de acceso, generando que la accesibilidad al edificio no sea directa a las vías aledañas, debido a que el terreno actualmente se niega al contexto inmediato.
- Los espacios públicos planteados, deberán de contar con vías peatonales que garanticen la circulación segura y fácil entre las vías principales y secundarias aledañas al predio.
- Los restos arqueológicos condicionan la funcionalidad del proyecto, dando como resultado que los eventos no sólo serán del tipo judicial, sino también existirán recorridos y sitios museables.
- Los espacios públicos aledaños a la avenida principal, estarán ligados a las actividades que fomenten el desarrollo cultural y de recreativo de la población: festividades, ferias, manifestaciones, etc.



- El recorrido de la vía principal al ingreso del edificio, estará provisto de elementos con diversidad y calidad espacial en toda su dimensión.
- La muestra de restos arqueológicos, conlleva plantear espacios a doble y triple altura, para mejorar las relaciones visuales entre el espectador y la exposición



- Se plantea el uso de pilotes, debido a la presencia de restos arqueológicos que condicionan en gran medida el sistema estructural planteado.
- La ubicación estratégica de los espacios públicos permitirá que la proyección de sombras de edificios aledaños, no perjudique el desarrollo de actividades dentro del edificio.
- La propuesta contará con una relación adecuada de espacio libre y espacio construido, teniendo en cuenta lo que indica la normativa y lo que presenta el terreno actualmente, se utilizara especies arbóreas de alta resistencia y bajo mantenimiento; de esta manera se aportará a mejorar la brecha existente de metros cuadrados de área verde por habitante en el Cusco.
- Debido a las características de la topografía, no será necesario plantear estructuras de ingeniería complejas que ayuden a realizar un correcto emplazamiento del edificio.
- Debido a las condiciones del terreno, se cuenta con la libertad de plantear soluciones que faciliten el asolamiento, orientación, captación solar, ventilación, confort térmico, lumínico y acústico.

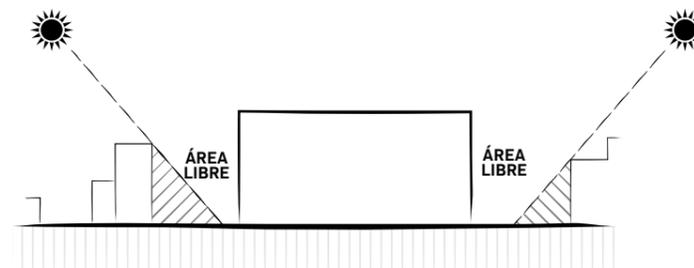
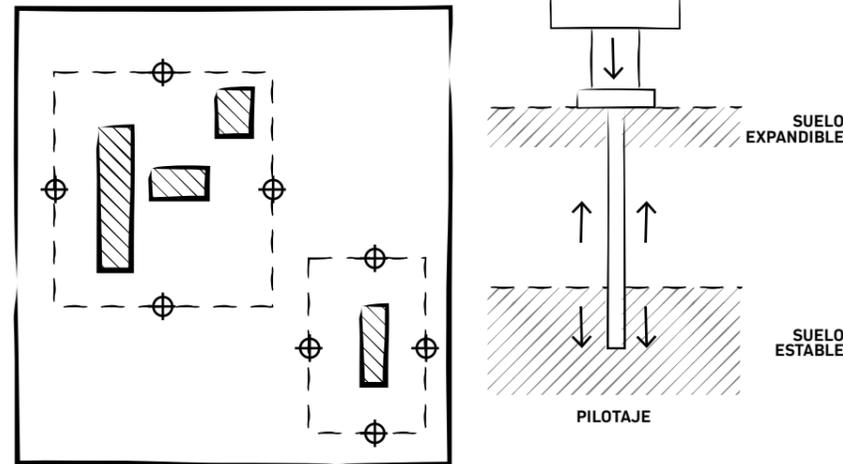
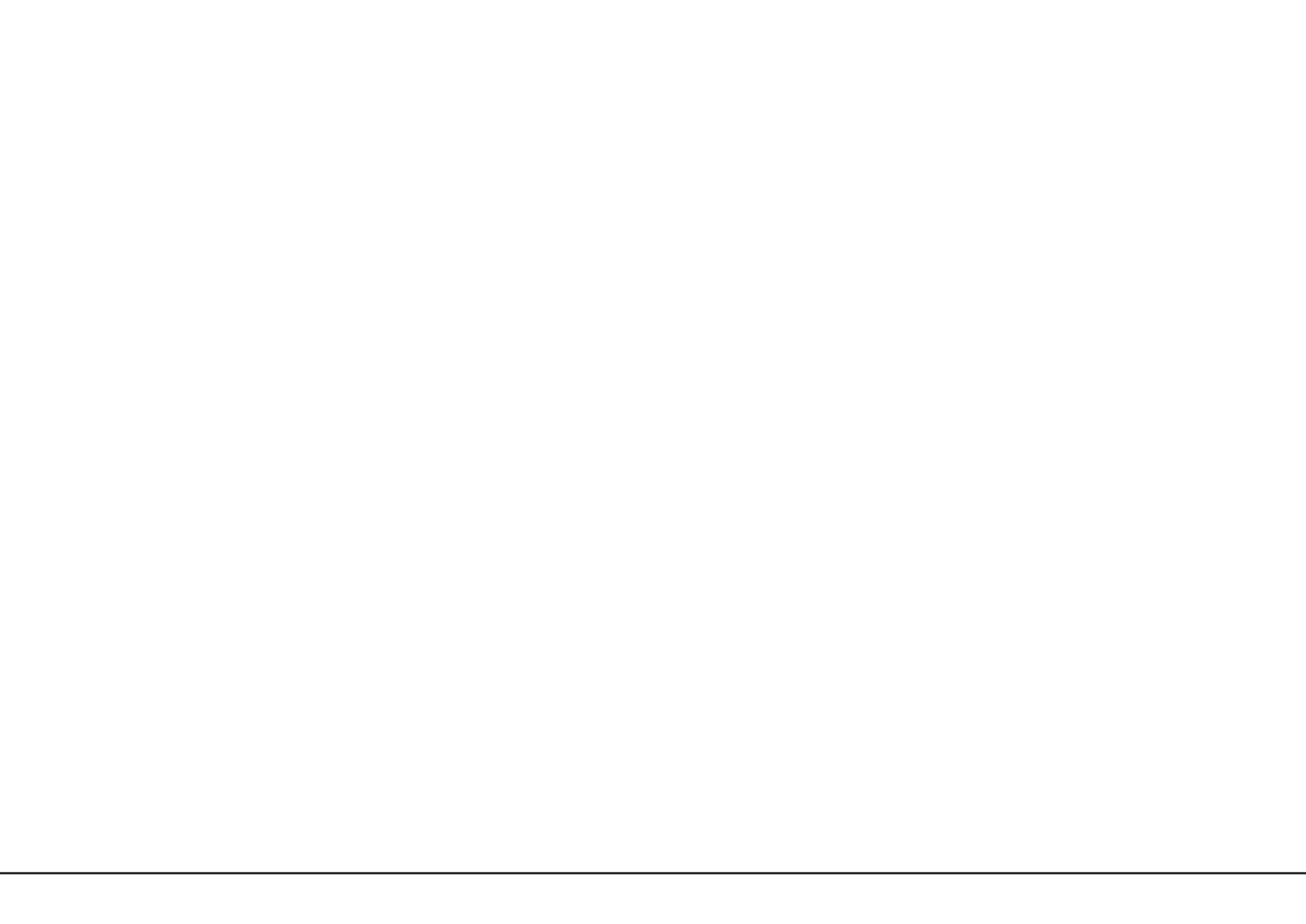


Ilustración 77
Condicionantes del contexto en la dimensión espacial

Ilustración 78
Condicionantes del contexto en la dimensión tecnológica

Nota. Elaboración propia.



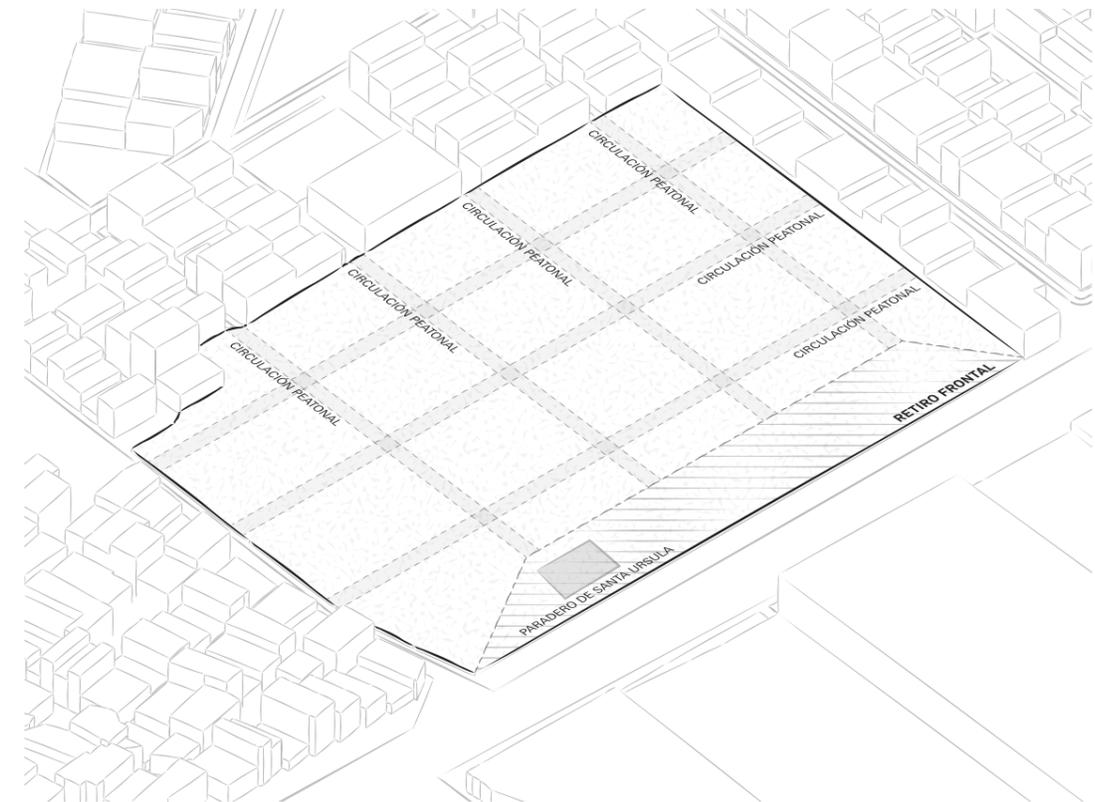
4.1. PROPUESTA URBANA E IDEAS PRELIMINARES

Etapa 4: Formulación del Proyecto

4.1.1. PROPUESTA URBANA

PROPUESTA VIAL

1. Plantear un retiro frontal para proponer una vía vehicular entre dicho retiro y el proyecto, de uso privado como acceso al edificio
2. Conectar el frente y el fondo del terreno mediante paseos peatonales, ingresos vehiculares y alamedas; enlazando la av. De La Cultura con las vías terciarias, ubicadas al sur del terreno; las cuales serán de uso de servicio.
3. Re-ubicar el actual paradero "Santa Ursula", de una manera que se articule con las vías vehiculares y peatonales planteadas dentro del terreno; con una propuesta de diseño adecuado a la tipología y estilo arquitectónico del proyecto



PROPUESTA DE ÁREAS LIBRES (PLAZAS PÚBLICAS)

1. Proponer una plaza contigua a la av. la cultura que demarque un espacio de transición entre el contexto inmediato y el edificio; que a su vez sea de uso público
2. Ubicar las áreas libres (plazas, alamedas, paseos, jardines, etc) en la totalidad del borde del terreno, para de esta manera centralizar el edificio y así generar en los accesos a este, espacios de transición que garanticen un recorrido agradable desde el exterior hasta el edificio.
3. Proponer espacios que cuenten con adecuados equipamientos urbanos de uso público que garanticen el correcto desarrollo de actividades complementarias de la ciudadanía.

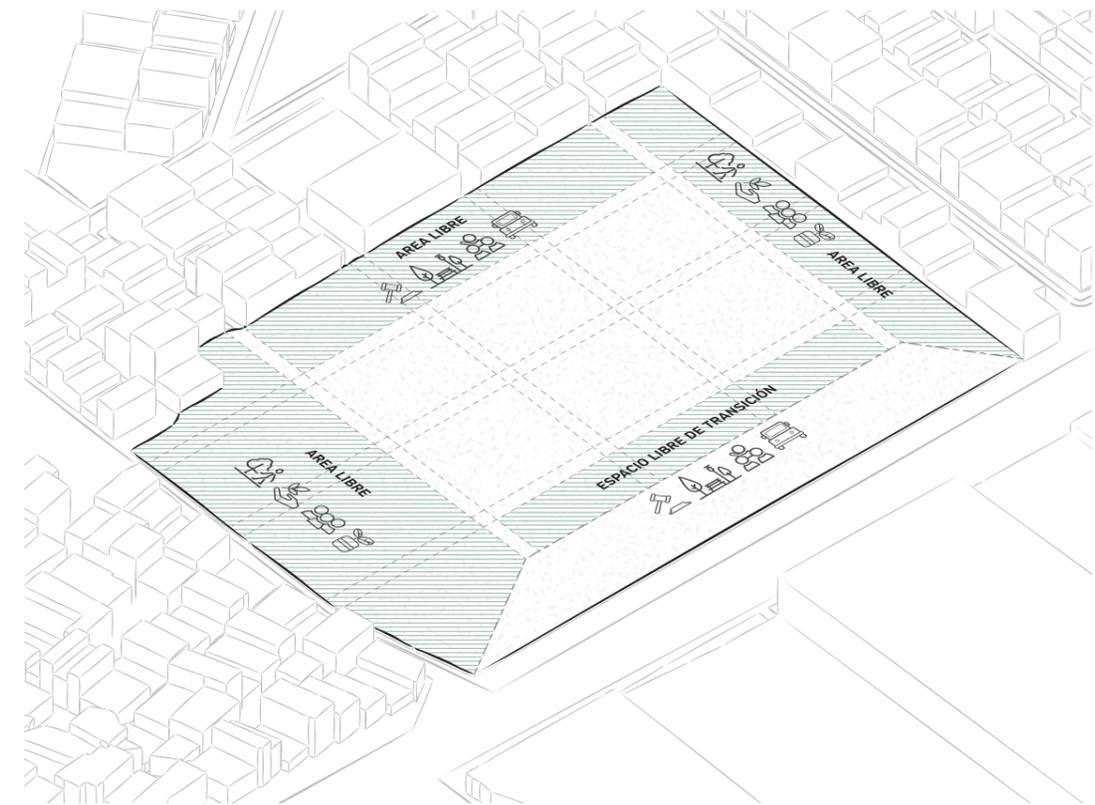
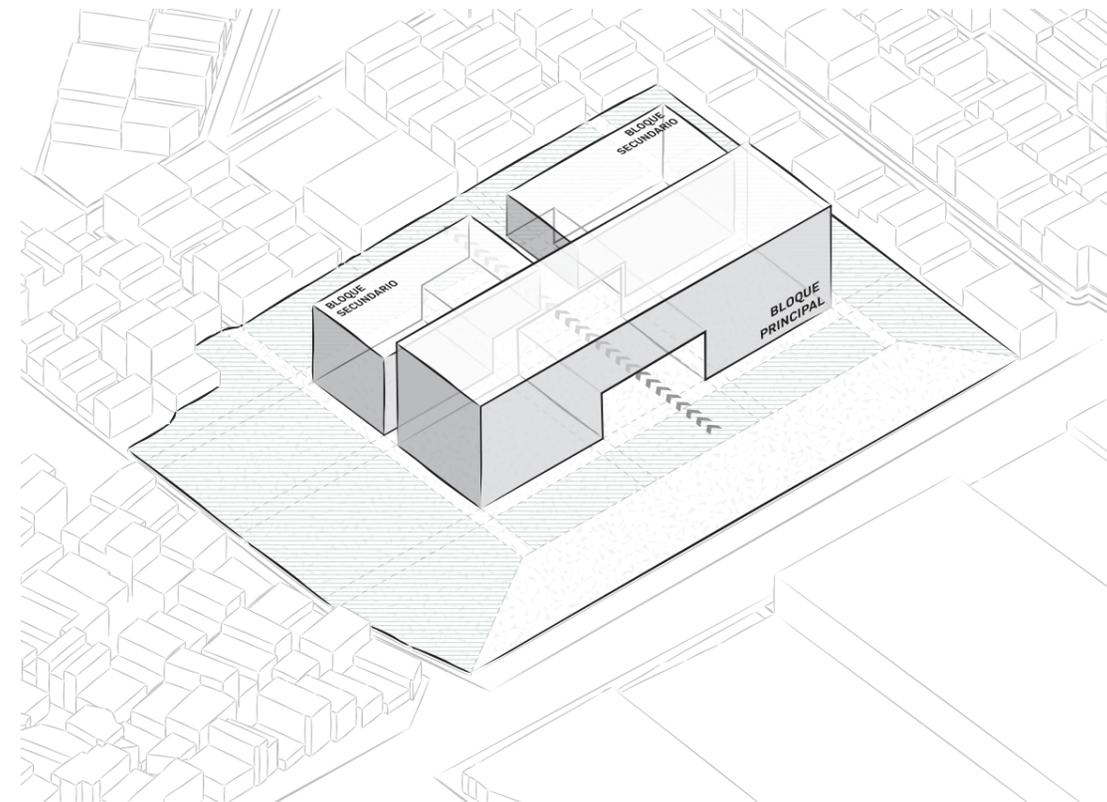


Ilustración 79
Propuesta Vial

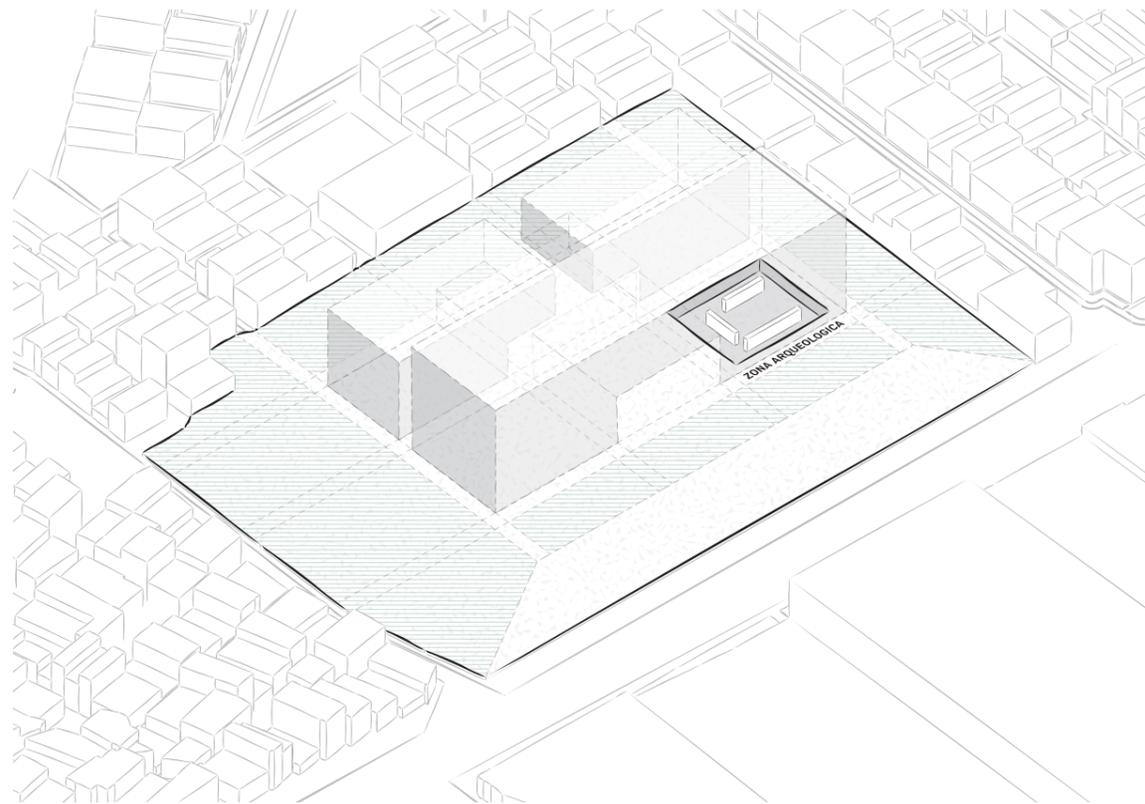
Ilustración 80
Propuesta de Áreas Libres

Nota. Elaboración propia mediante modelado tridimensional del contexto inmediato de elaboración propia.

Como principal esquema preliminar de diseño se tiene a la Ciudad de la Justicia, que consistirá en un conjunto de edificios ubicados en el interior del terreno; teniendo un bloque principal de características monumentales situado hacia la av. de la Cultura y bloques secundarios los cuales estarán bordeados con espacios abiertos; y tendrá como principal objetivo garantizar una dinámica de conjunto entre los diversos espacios planteados adaptados a las propuestas viales y a las intenciones proyectuales de sitios museables. Agrupando los órganos jurisdiccionales dispersos en la ciudad del Cusco.



Para una adecuada puesta en valor y tratamiento de los restos arqueológicos de la cultura Marcavalle, se planteará un conjunto de espacios y recorridos que permitan construir una realidad museable del sitio y los vestigios encontrados en el lugar (sobre todo las excavaciones actuales). Estos espacios estarán diseñados para educar al público sobre la importancia histórica y cultural de los hallazgos. Además, se incluirán áreas interactivas donde los visitantes podrán participar en actividades que les permitan comprender mejor la vida, costumbres y cultura de la antigua civilización Marcavalle.



4.1.2. IDEAS PRELIMINARES

Ilustración 81
Ciudad de la Justicia

Ilustración 82
Sitios Museables

Nota. Elaboración propia mediante modelado tridimensional del contexto inmediato de elaboración propia.

4.2. REPERTORIO ARQUITECTÓNICO

Etapa 4: Formulación del Proyecto

4.2.1. PALACIO DE JUSTICIA DE PARÍS

Arquitectos: Renzo Piano Building Workshop
Ubicación: Clichy-Batignolles, París, Francia
Año: 2017
Área: 62 000 m²

CONCEPTO

Reunir todas las salas dispersas en París, en un sólo edificio que se convertirá en un ícono urbano. Mostrar una visión humanística y moderna de la justicia a través de la transparencia y la luminosidad y criterioso manejo de materiales.



Ilustración 83
Fotografía del Palacio de Justicia de París

TOMA DE PARTIDO

Reagrupar salas dispersas en una torre escalonada, con sistemas de acondicionamiento ambiental y medidas de seguridad. Dotar al edificio con un brillo extremo, donde la luz permite que destaque en su entorno inmediato y que la apariencia física sea capaz de transmitir una visión renovada de justicia, con un lenguaje simbólico de accesibilidad igualitaria en todas las direcciones de París, mediante espacios de bienvenida y distribución. De este proyecto se destaca su programación funcional, espacial y tecnológica ambiental.

PROGRAMACIÓN FUNCIONAL

Renzo Piano opta por una circulación adecuada con accesibilidad inmediata, con la planta a nivel de calle libre con módulos de recepción para un mejor funcionamiento de las actividades jurisdiccionales. El edificio agrupa el tribunal regional de París, los tribunales de policía, los tribunales de fiscalía y tribunales de distrito, en los tres bloques superiores. Además de contar con oficinas y salas especializadas para los profesionales de la justicia, y salas de reuniones y auditorios para reuniones de los mismos.

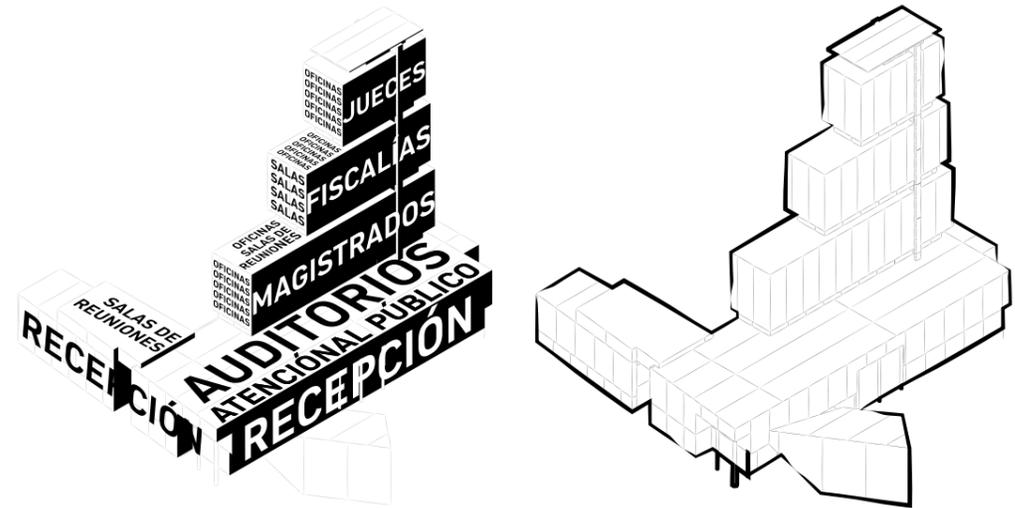
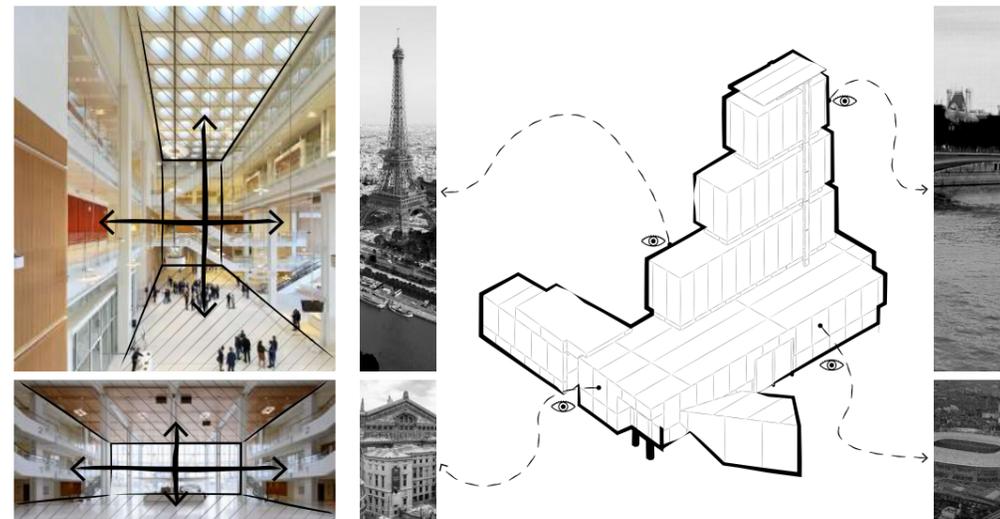


Ilustración 84
Programación Funcional del Palacio de Justicia de París

PROGRAMACIÓN ESPACIAL



La disposición de espacios públicos y semiprivados permiten a los usuarios del proyecto disfrutar de vistas orientadas a los principales puntos de París, como la torre Eiffel y el río Sienna. El interior cuenta con ambientes de calidad espacial y gran amplitud visual, jugando con las dimensiones en altura e interconectandolas a través de pasillos y escaleras eléctricas, dando como resultado espacios de hasta seis alturas, en el vestíbulo de ingreso y de cuatro y doble altura en el resto del edificio.

Ilustración 85
Programación Espacial del Palacio de Justicia de París

PROGR. TEC. AMBIENTAL

El edificio cuenta con un total de ocho terrazas con quinientos árboles por terraza, dándole al edificio un oxigenamiento óptimo. Cuenta con dispositivos de control solar que permiten un alto nivel de luz natural mediante claraboyas en las cubiertas y fachadas acristaladas; la luz indirecta es tratada mediante paneles fotovoltaicos que junto con los sistemas de ventilación natural por ventilación cruzada, sistemas de captación de agua pluvial y sistemas de refrigeración; convierten al proyecto en un edificio autosustentable de energía eficiente

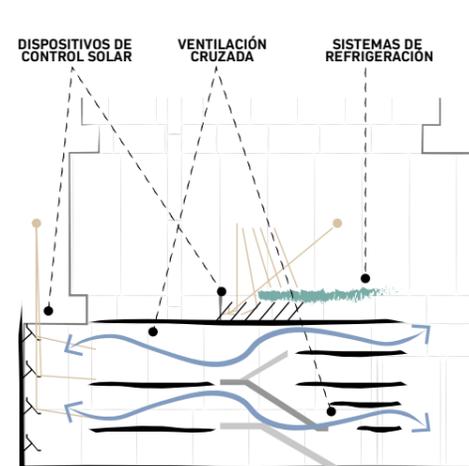
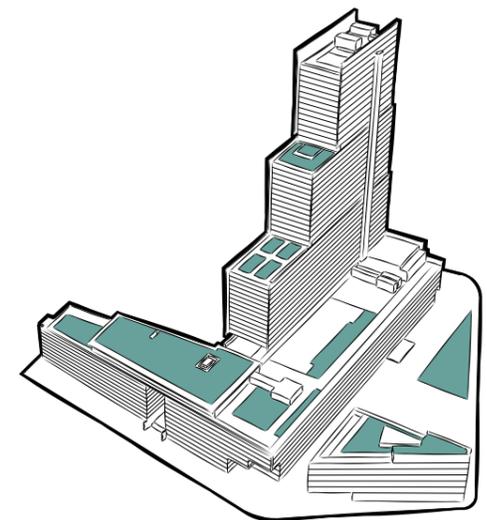


Ilustración 86
Programación Tec. Ambiental del Palacio de Justicia de París



Nota: Elaboración propia mediante fuentes diversas.

Los elementos formales de mayor reelevancia estetica son las siete salas de audiencia, las cuales evocan formas de vasijas características de Burdeos, las cuales estan levantados sobre pilotes en el zocalo de piedra; siendo encapsuladas por una caja de vidrio bajo un techo ondulado; manejando distintos lenguajes formales que se complementan en todo el proyecto. El edificio presenta un esquema de color muy característico, que utiliza principalmente tonos grises y plateados, creando un ambiente sobrio y elegante.

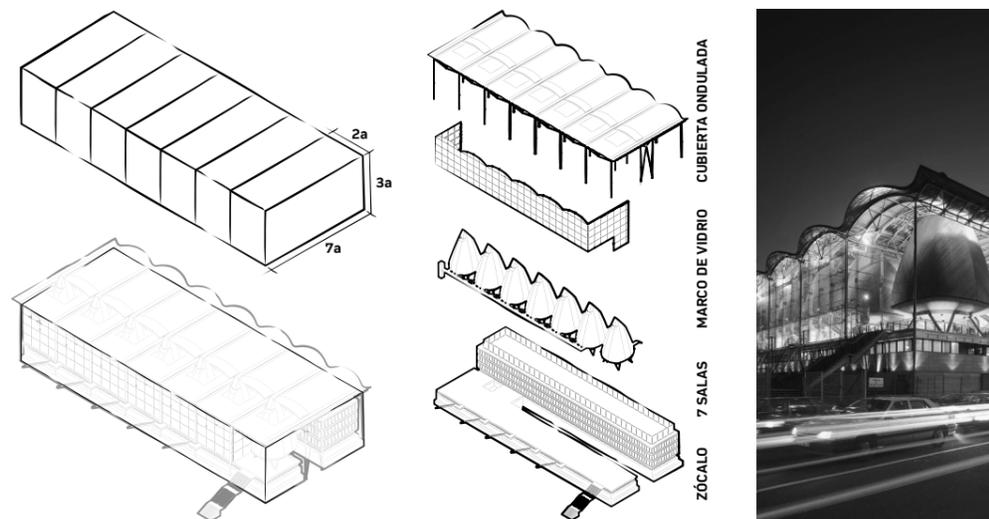
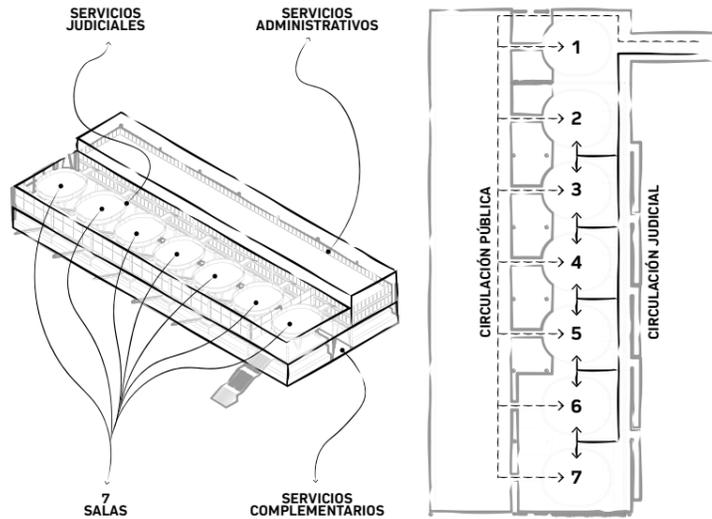


Ilustración 87

Programación Formal del Palacio de Justicia de Burdeos



Maneja una programación funcional compleja donde la circulación pública y judicial es segregada; resultando en recorridos diferenciados por medio de escaleras, pasillos, rampas y puentes conducidos a accesos pensados para cada uso. No sólo se limita a actividades de la administración de la justicia, sino que las articula con espacios públicos. La distribución del edificio se organiza en torno a un atrio central, que se extiende verticalmente hasta la cubierta, lo que crea un espacio muy luminoso y acogedor.

Ilustración 88

Programación Funcional del Palacio de Justicia de Burdeos

El Palacio de Justicia de Burdeos es un edificio sostenible que utiliza tecnologías avanzadas para reducir su consumo de energía y minimizar su impacto ambiental. Cuenta con sistemas de ventilación natural, sistemas de iluminación eficientes y un sistema de recuperación de agua de lluvia; además de que las ventanas permiten el ingreso de brisa solar en toda la fachada, reduciendo la ganancia solar y lo alto de las salas aseguran el control de temperatura a través de la estratificación.

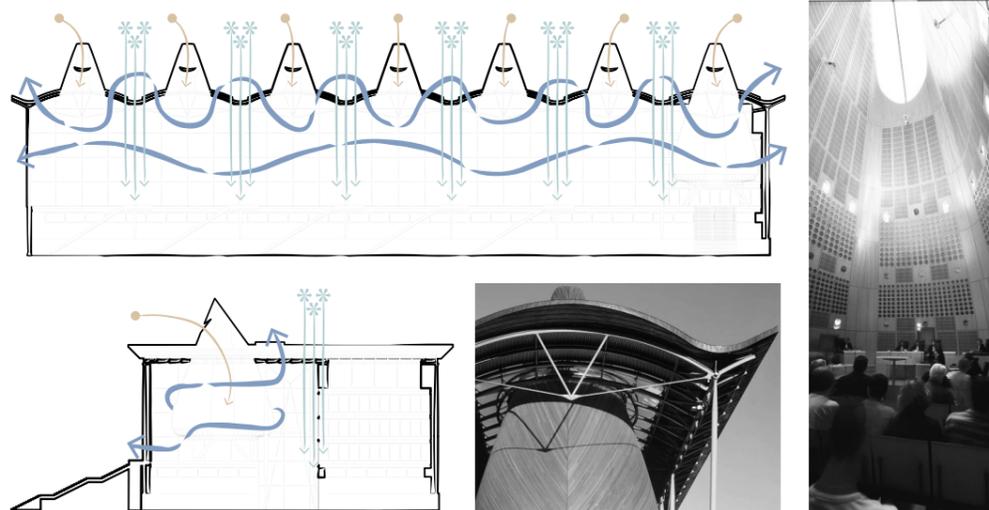


Ilustración 89

Programación Tec. Ambiental del Palacio de Justicia de Burdeos

Nota: Elaboración propia mediante fuentes diversas.

4.2.2. PALACIO DE JUSTICIA DE BURDEOS

Arquitectos: Richard Rogers
 Ubicación: Burdeos, Francia
 Año: 1998
 Área: 25 000 m²

CONCEPTO

La percepción positiva del sistema judicial francés a través de un diseño arquitectónico que comunique confianza en la justicia es el principal concepto planteado por Rogers en el Palacio de Justicia de Burdeos.



Ilustración 90

Fotografía del Palacio de Justicia de Burdeos

TOMA DE PARTIDO

Plantear siete salas encapsuladas en formas que evocan tinajas íconicas y características de la ciudad encuadrados por un paralelepípedo de vidrio para comunicar la transparencia del sistema judicial. Diferenciar los distintos usos con una enfatizada diferenciación de materiales para una mejor identificación. Plantear un zócalo adyacente al edificio existente con un lenguaje formal similar para una relación de reciprocidad. De este proyecto destacamos su programación formal, funcional y tecnológica ambiental.

**MUSEO ARQUEOLÓGICO Y
4.2.3. PARQUE ARQUEOLÓGICO
YENIKAPI**

Arquitectos: Eisenman Architects /
Aytac Arquitectos
Ubicación: Estambul, Turquía
Año: 2012-2018
Área: 200 000 m2

CONCEPTO

La total comprensión sobre la organización de distintos tipos de espacios en torno a un medio caracterizado principalmente por el contexto en el que se encuentra, hace posible el planteamiento idóneo de una programación funcional y contextual, las cuales se complementan con un correcto diseño urbano y una correcta elección de materiales y soluciones constructivas.



TOMA DE PARTIDO

El proyecto está organizado en torno a una nueva estación de tren, transporte marítimo y un sitio arqueológico. Lo cual plantea un reto en cuanto a las condicionantes del diseño, se plantean museos y centros de investigación para la zona arqueológica, organizados en dos tipos de paisajes: jardines hundidos y plazas de tránsito ubicados en la zona sur de los edificios propuestos. Hacia el norte está ubicada una zona arqueológica activa.

PROGRAMACIÓN CONTEXTUAL

El cabezal jerárquico de este proyecto se centra en el contexto, vemos claramente como los espacios y consecuentemente los bloques, están organizados en torno a los sitios arqueológicos de la zona, así como el puerto marítimo que está en la zona sur del proyecto y la nueva estación de tren. Vemos como la trama de la ciudad hacia el norte, pareciera que se pierde dentro del terreno, provocando así que la trama se con las líneas producidas por las fuerzas del lugar de la zona sur del terreno.

La estructura del edificio está determinada por la trama que se engulle en el terreno proveniente del trazado ortogonal de la ciudad, mientras que por dentro el espacio fluye como si la zona sur se entremezclara dentro del edificio.



Ilustración 92
Programación Tec. Ambiental del Palacio de Justicia de París

PROGRAMACIÓN ESPACIAL



El proyecto presenta espacios muy entretenidos para el usuario, el edificio está planteado como un recorrido en sí, que secciona en dos el terreno, el cual está comunicado a los extremos mediante una suerte de puentes rodeados por vegetación y áreas verdes, los cuales facilitan la visibilidad de los sitios arqueológicos, y consecuentemente hacen más dinámico el recorrido de estos. Interiormente presenta espacios muy interesantes que cuentan con una diversidad espacial que enriquece la experiencia del usuario.

Ilustración 93
Programación Tec. Ambiental del Palacio de Justicia de París

PROGRAMACIÓN TEC. AMBIENTAL



Interiormente la mayoría de espacios cuentan con iluminación cenital, la cual disminuye el uso de iluminación artificial durante el día. La piel del edificio cuenta con paneles cuya estructura está organizada como un sándwich de dos planchas sólidas y una estructura de metal interna, la cual garantiza el confort acústico y térmico de los edificios.

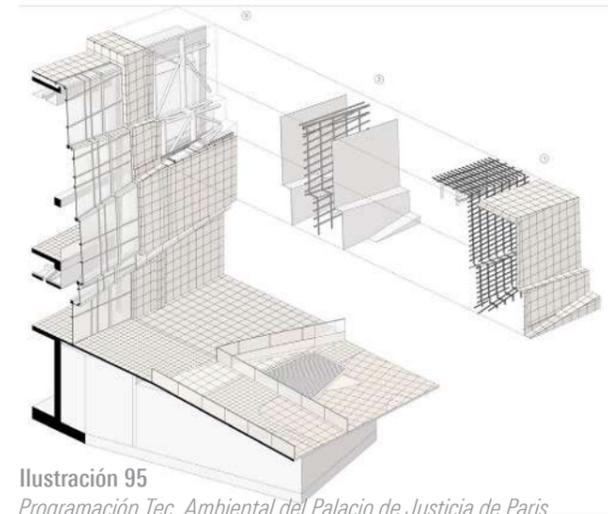


Ilustración 95
Programación Tec. Ambiental del Palacio de Justicia de París

Nota: Elaboración propia mediante fuentes diversas.

Tschumi maneja una relación de reciprocidad con el contexto. La planta baja se adecua al trazado urbano contemporáneo de Atenas, mientras que el tercer nivel consta de un paralelepípedo con idénticas propiedades geométricas a la del Partenón, en orientación, escala y dimensiones; siendo los niveles intermedios bloques articuladores de ambos. Los dos primeros bloques están al nivel de las edificaciones del entorno, siendo el bloque superior muy reconocible y destacable desde cualquier punto de la ciudad.

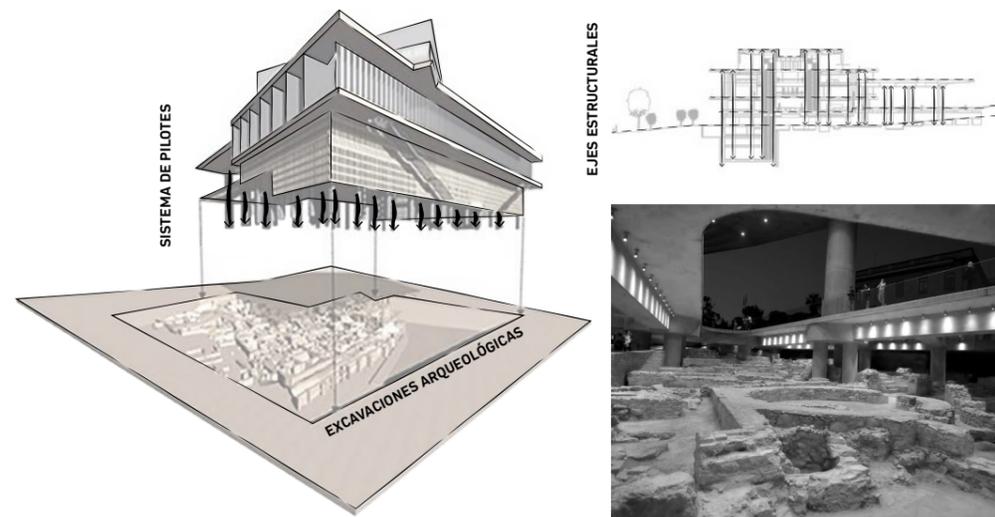
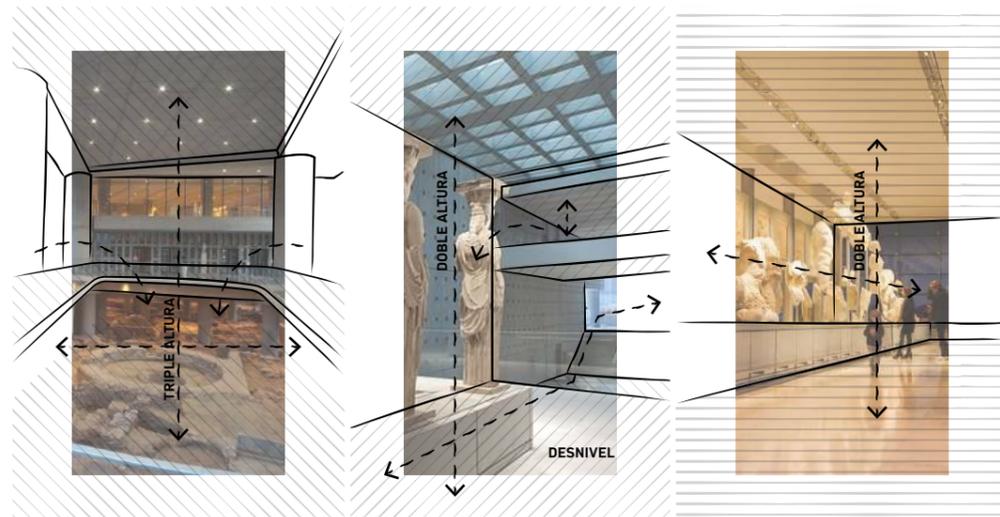


Ilustración 96

Programación Contextual del Nuevo Museo de la Acrópolis



Se plantea espacios intercomunicados visualmente a través de escalas monumentales y recorridos verticales por rampas y escaleras mecánicas. Se prioriza la amplitud visual en espacios de exhibición debido a las dimensiones de las muestras expuestas y para una mayor incidencia de luz natural. Se maneja dobles y triples alturas, como también desniveles para generar miradores desde espacios dispuestos a un nivel superior a las muestras arqueológicas garantizando su visibilidad al máximo.

Ilustración 97

Programación Espacial del Nuevo Museo de la Acrópolis

Debido a excavaciones arqueológicas existentes y su emplazamiento en una región de habituales movimientos sísmicos se plantea como base estructural una red de columnas y pilotes que penetran el suelo a una profundidad suficiente para adherirse a roca ríme, permitiendo soportar terremotos de hasta magnitud 10 en escala de Richter. Se utiliza revestimientos con criterios de apariencia clásica y sobria como el vidrio, hormigón y mármol.

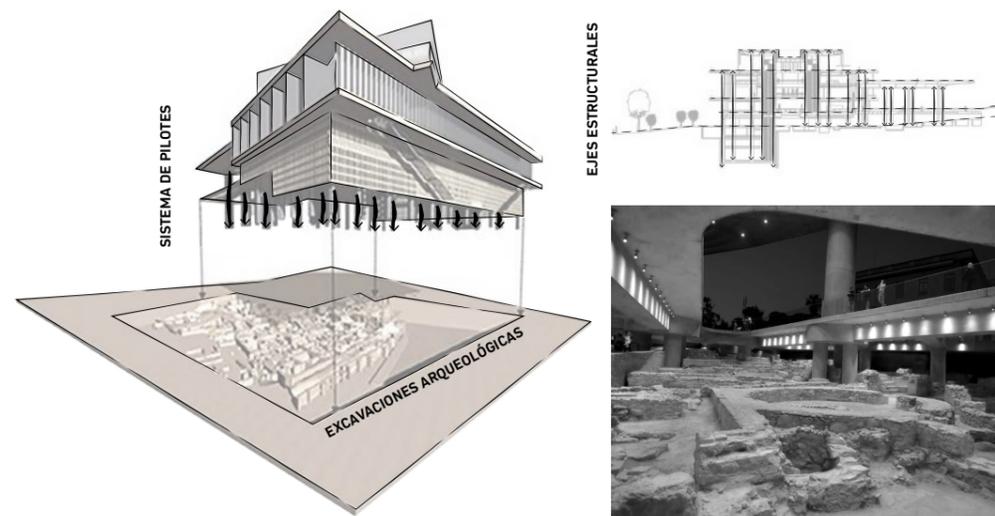


Ilustración 98

Programación Tecnológica Constructiva del Nuevo Museo de la Acrópolis

Nota. Elaboración propia mediante fuentes diversas.

4.2.4. NUEVO MUSEO DE LA ACRÓPOLIS

Arquitectos: Bernard Tschumi Arquitectos
 Ubicación: Atenas, Grecia
 Año: 2009
 Área: 21 000 m²

CONCEPTO

Los conceptos que rigen la generatriz del proyecto son el correcto manejo de la luz, la conexión de espacios por medio de un recorrido secuencial; y por último la programación funcional asimilada para cada necesidad específica



Ilustración 99

Fotografía del Nuevo Museo de la Acrópolis

TOMA DE PARTIDO

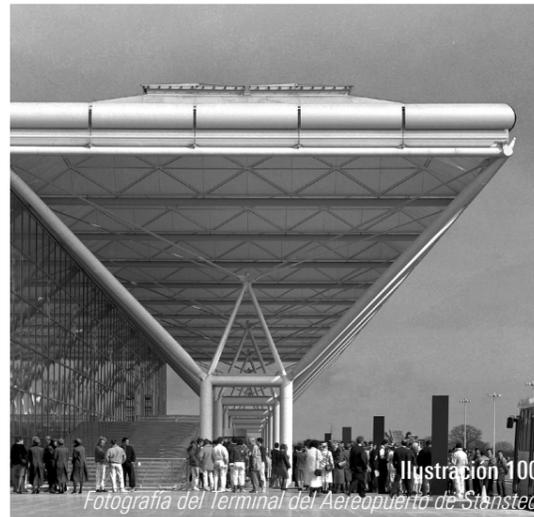
Albergar los más importantes restos arqueológicos en una ubicación delicada, donde se opta por el uso de pilotes al estar emplazado sobre excavaciones arqueológicas. Se busca una apariencia sobria y elegante con el juego correcto de la luz al interior del edificio sobre todo en espacios de exposición escultórica, el recorrido interno es una metáfora de recorrido en tiempo y espacio y el bloque superior adopta las características formales del Partenón. De este proyecto se destaca su programación contextual, espacial y tecnológica constructiva.

4.2.5. TERMINAL DEL AEROPUERTO DE STANSTED

Arquitectos: Norman Foster
 Ubicación: Stansted, Inglaterra
 Año: 1991
 Área: 85700 m²

CONCEPTO

Romanticismo por los viajes en avión a inicios del s. XX, reinventando la terminal para facilitar el abordaje de pasajeros, a través del uso eficiente de materiales y de disposición de espacios en toda la terminal.

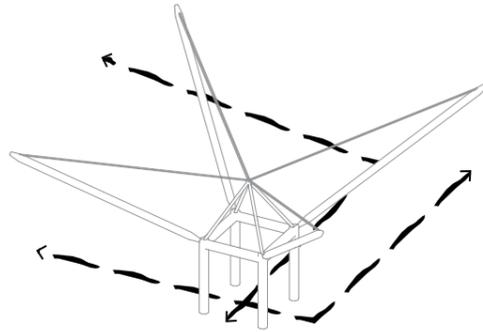


TOMA DE PARTIDO

Disposición de árboles estructurales que organicen el espacio y las circulaciones directas; y que resistan las cargas estructurales de la cubierta y la losa que irá por encima de las instalaciones. Distribuir las cubiertas tipo paraguas que proporcionan iluminación natural para iluminar y amplificar los espacios que serán abiertos para un flujo eficiente y sencillo de pasajeros. Además plantea una integración con el entorno con la estructura baja y revestimientos que amornizan el paisaje y el entorno natural.

PROGRAMACIÓN FUNCIONAL

Plantear un punto de tránsito claro y directo, desde el exterior al área de abordaje, por medio de los árboles estructurales.



PROGR. TEC. CONSTRUCTIVA

Se plantea un sistema constructivo de árboles estructurales compuestas de pilares cilíndricos de acero tubular macizo partiendo de un núcleo estructural central ramificado a cuatro puntos tensados.

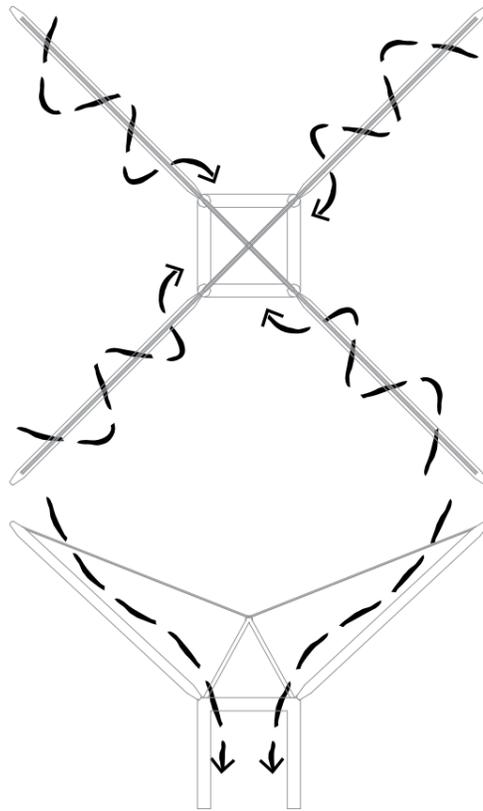


Ilustración 101
 Programación Funcional del Aeropuerto de Stansted

Nota. Elaboración propia mediante fuentes diversas.

Ilustración 102
 Programación Tec. Constructiva del Aeropuerto de Stansted

4.2.6. PROPUESTA PARA EL MUSEO DE ARTE TAOYUAN

Arquitectos: H. Koester & Oylar Wu Collaborative
 Ubicación: Taoyuan, Taiwan
 Año: 2018
 Área: 29000 m²

CONCEPTO

Los conceptos que rigen la generatriz del proyecto son la composición deconstructivista equilibrada y compleja del edificio y el uso de revestimientos claros de alta tecnología. Además de ser un edificio funcional y representativo

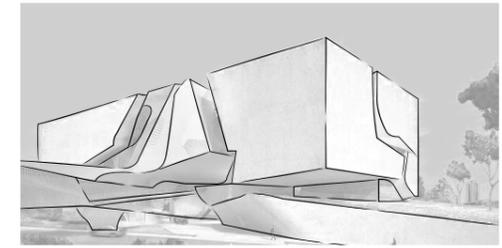


TOMA DE PARTIDO

Los arquitectos Hans Koester, Jenny Wu y Dwayne Orler en colaboración con el artista Harrison Steinbuch, plantean un proyecto que explota los cabezales jerárquicos de la forma y tecnología para lograr un edificio claro y reconocible junto al entorno natural situado junto al aeropuerto principal de Taoyuan para convertirlo en un atractivo cultural cargado de una vistosa composición volumétrica, dispuesto sobre una plataforma a nivel del suelo con un espacio exterior definido que recibe a los visitantes del museo.

PROGRAMACIÓN FORMAL

Se plantea un bloque macizo sobre una plataforma, con intersecciones, adiciones y sustracciones que enriquecen la composición volumétrica sin perder la definición del paralelepípedo en cuanto a sus caras y aristas



PROGR. TEC. CONSTRUCTIVA

El correcto uso de los materiales potencian la composición del edificio, que lo caracteriza en su estilo de alta tecnología, usando materiales cristalizados y transparentes colocados sobre un entramado de estructura metálica fijado sobre los bloques macizos que están revestidos de un material con apariencia de concreto; logrando una apariencia de la arquitectura brutalista combinado con la arquitectura high tech. Se destaca el concepto de la envolvente.

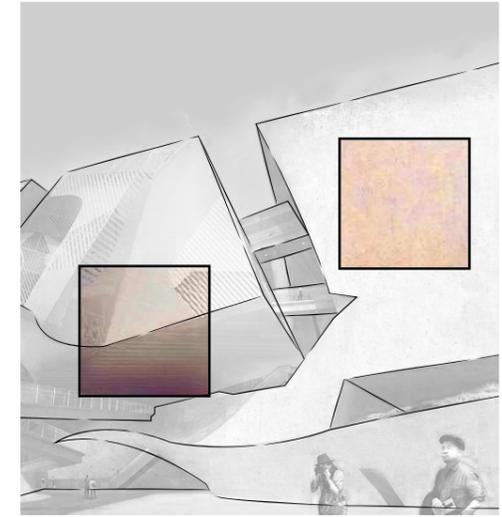


Ilustración 104
 Programación Formal de la PMAT

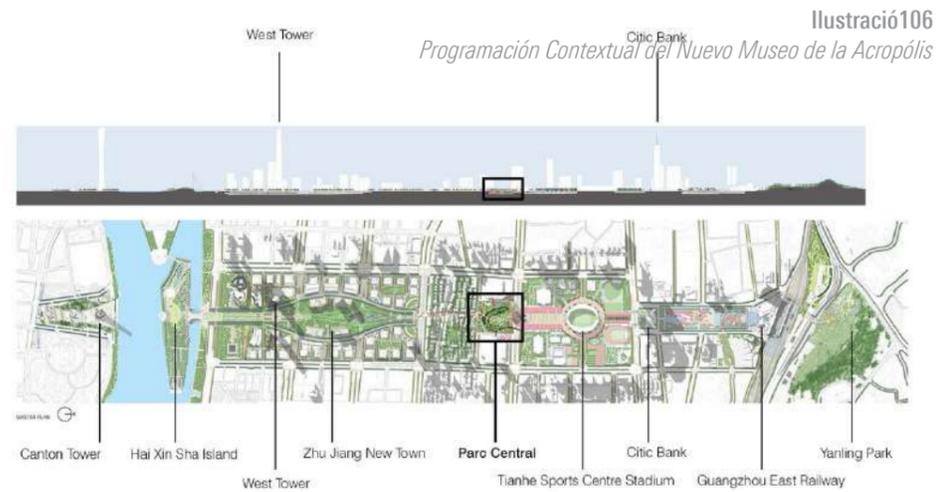
Nota. Elaboración propia mediante fuentes diversas.

Ilustración 105
 Programación Tec. Constructiva de la PMAT

El proyecto fue desarrollado donde antiguamente era una plaza, la visión de Parc Central era contribuir social y espacialmente a la ciudad, así como a nivel económico.

Ubicado a lo largo del "Eje Verde" de la ciudad, la visión de Parc Central fue formar el punto focal de esta iniciativa y crear un nuevo "Parque Central" a lo largo de la principal vía Tianhe Road que disecciona la ciudad.

El cual se diseña en base a crear un lugar para poder respirar, con jardines, las pasarelas ajardinadas y las paredes vivas .



Basándose en el símbolo de la paz, la armonía y la fortuna de la cultura china, la arquitectura hace referencia al "pez doble" en forma de una estructura de techo monocasco de acero. Los dos edificios se curvan alrededor de los jardines centrales y están unidos por un puente peatonal en un extremo. Las cubiertas del techo monocasco están sostenidas por columnas en forma de árbol debajo de las cuales se encuentran una serie de jardines que extienden el elemento del paisaje hacia arriba del edificio.

Parc Central es un edificio de poca altura, de 24 metros, con dos niveles sobre el nivel del suelo y tres niveles bajo tierra. Al ser más bajo que los edificios circundantes, el diseño requería una declaración visual llamativa y poderosa; uno que se añadiera al ritmo del eje central de la ciudad.

Ilustración 107
Programación Contextual del Nuevo Museo de la Acropolis



Con un diseño sostenible, el desempeño ambiental de Parc Central también se ve reforzado por la adición de un sistema de recolección de agua de lluvia y fachadas de vidrio de baja emisividad y un techo ETFE (tipo de polímero termoplástico de gran resistencia al calor, a la corrosión y a los rayos UV).

Ilustración 109
Fotografía Interior del Parc Central

Ilustración 108
Fotografía Interior del Parc Central

4.2.7. PARC CENTRAL

Arquitectos: Benoy Arquitectos
Ubicación: Guangzhou, China
Año: 2016
Área: 110 000 m2

CONCEPTO

El proyecto nace como una necesidad de generar espacios que oxigen la ajetreada ciudad, y a su vez como un encuentro de comercio y ocio para las personas, los espacios verdes estan organizados en un espacio que es extension de la trama urbana existente.



Ilustración 110
Fotografía del Parc Central

TOMA DE PARTIDO

Parc central esta organizado por una extensa area libre que cuenta con jardines y areas verdes en el primer nivel, sobre el cual se levanta un edificio donde estan organizadas actividades economicas minoristas, esta area libre del primer nivel se integra al contexto ya que forma parte del eje verde de la ciudad. los demas espacios de ocio y de actividades economicas estan ubicados en niveles inferiores, mediante sotanos se logra mantener el espacio libre principal en perfecta armonia con el resto del edificio.

4.3.1. ENFOQUE CONCEPTUAL

La arquitectura no sólo es un concepto, sino una serie de factores que engloban a una sociedad, esto quiere decir que la arquitectura no es obra de una persona, como podría suceder en el arte pictórico, musical, escultórico, literario, teatral, etc. La arquitectura contempla usuarios, funciones, lugares, tecnologías, culturales; en esencia contempla la firme misión de ofrecer soluciones para el desarrollo de las necesidades humanas en general. Una de estas necesidades se dan en el campo de las ciencias jurídicas donde las actividades de administración de la justicia pueden condicionar las características y componentes de la arquitectura como la contextual, la formal, la funcional, la espacial, la tecnológica constructiva y tecnológica ambiental; dependiendo de los objetivos trazados.

La relación entre justicia, vida y arquitectura es compleja y multifacética, ya que la arquitectura es una forma tangible de expresión cultural y social que influye en la forma en que vivimos y experimentamos el mundo que nos rodea; surge como una necesidad primitiva del hombre para guarecerse de las condiciones desfavorables o no del entorno, hasta su evolución de cumplir necesidades específicas. Esta evolución va acompañada de la complejidad que va adquiriendo el grupo de actividades que se van a desarrollar en su interior; siendo la práctica de la administración de la justicia una de ellas.

A medida que la administración de justicia se fue formalizando y estructurando, la arquitectura jurídica fue adquiriendo matices de diseño que rigen los juzgados y tribunales contemporáneos, como la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia, además de que estas deben transmitir un sentido de autoridad y solemnidad, lo que puede ayudar a promover la confianza en el sistema judicial. Nuestro proyecto tiene como idea generatriz centralizar los servicios y recursos del sistema de justicia en un solo lugar para mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de justicia; al tener todos los servicios y recursos en un solo lugar, se pueden realizar procedimientos judiciales de manera más rápida y eficiente.

4.3.2. DE LA RELACIÓN CON EL CONTEXTO

Tschumi en *Concepto, Contexto y Contenido* (2005); establece dos principios primordiales en la arquitectura:

- NO hay ARQUITECTURA sin CONCEPTO, que da coherencia e identidad a un edificio
- NO hay ARQUITECTURA sin CONTEXTO, una obra arquitectónica siempre está situada, o en situación, localización en un sitio.

Entendiendo al contexto no sólo como el medio físico donde se sitúa el proyecto, sino también a la realidad a la que esta sujeta, tanto al tiempo como a coyunturas sociales. Esta realidad no debería ser contradecida; como lo establece Aravena (1999), “la realidad es el horizonte de un proyecto de arquitectura, su sentido es articularla”; por lo tanto el contexto como entorno y realidad debe ser comprendida y consecuentemente establecer el tipo de relación que se tendrá con ella.

Tschumi establece tres maneras básicas de relación entre contexto y concepto: *indiferencia, reciprocidad y conflicto*; donde la primera ignora absolutamente el contexto resultando un proyecto con una imposición irresponsable al entorno; y en las otras dos, al contrario establece un correcto análisis del medio para interactuar con él o chocar estratégicamente. Debido a la carencia de carácter e identidad de nuestro contexto, se optó por explorar nuevos tipos de relaciones más allá de las tres maneras básicas de Tschumi; donde la indiferencia resulta ser la respuesta ante un entorno genérico como una estrategia específica donde las ideas conceptuales exploran más el potencial de la arquitectura que las nociones compositivas en articulación con el contexto (Tschumi, 2005); como en el caso de Vacheron Constantin en Ginebra (2005).

Por lo tanto, debido a las condiciones del entorno; se optó por llevar las relaciones entre concepto y contexto a un nivel táctico de indiferencia (Tschumi, 2005); donde nuestra arquitectura se implantará libremente sobre su entorno y emplazamiento.

4.3.3. DEL CABEZAL JERÁRQUICO

Entendemos al espacio como el elemento de mayor importancia en la arquitectura, ya que la misión del arquitecto es crear, modificar y brindar espacios a determinados grupos de usuarios; pero esto no quiere decir que el espacio es la esencia de la arquitectura, no significa de ninguna manera que el valor de una obra arquitectónica se agote en el valor espacial; sino que, como dice Gropius, el verdadero instrumento de la arquitectura más allá de todos sus tecnicismos, es el espacio. Se adopta al ESPACIO como cabezal jerárquico, como elemento primordial de la arquitectura, al que ella delimita y pormenoriza; siendo nuestro objetivo proyectual de mayor relevancia el de llevar al usuario a experimentar sensaciones espaciales donde los elementos componentes y compositivos del edificio actuarán para determinar la sensación espacial en múltiples aspectos. Su valor como cabezal jerárquico no solo conlleva a tratarlo como el elemento primordial, sino también como elemento nexo entre la forma, función, contexto y tecnología.

En cuanto a la relación Espacio-Forma:

Las condiciones formales, geométricas y compositivas de nuestro terreno como rectángulo notable; enriquecerán las posibilidades de composición espacial en cuanto a relaciones espaciales visuales y de altura.

En cuanto a la relación Espacio-Función:

“No hay arquitectura sin evento, no hay arquitectura sin acción, sin actividades, sin funciones” Tschumi (1996). ambos elementos nos conducirán a diferentes relaciones espaciales que surgirán de la interacción de espacios y eventos que en el ocurren, los cuales debido a la tipología arquitectónica son de gran relevancia.

En cuanto a la relación Espacio-Tecnología:

Como elemento que forma parte resistente y sustentante, juega un papel importante en la organización de espacios, dándole orden, ritmo y conexión al espacio delimitado por la estructura.

4.3.4. DEL ESTILO ARQUITECTÓNICO

Para intensificar las sensaciones, las relaciones espaciales, la superposición, fragmentación, y combinación del cabezal jerárquico y la programación arquitectónica; hay elementos variables de los que nos tenemos que valer, como la luz, el color, la temperatura, la ventilación, las texturas, las escalas, etc. Lo cual nos llevaría a que la lectura esencial de la situación y contexto sea exhaustiva a fin de lograr un concepto que utilice espacios, formas, eventos y tecnologías; que exploren el potencial de la arquitectura como envolvente; con una correcta elección del estilo arquitectónico.

“La modernidad ha sacado al hombre de su cultura ambiental” (Gausa, 2005)

Se plantea entonces un estilo arquitectónico posmoderno, ya que se intenta reinsertar al hombre a su cultura ambiental con un desarrollo sostenible que refleje nuestra visión creativa y arquitectónica. Por lo tanto, se conlleva una revalorización de la cultura, no como un proceso histórico sino como una nueva visión del desarrollo cargado de una fuerte inspiración formal y compositiva. Estas claves temáticas son las que definen a la Arquitectura Deconstructivista, donde el fragmento, la macla y el collage definirán y conducirán nuestras intenciones proyectuales. También se busca aprovechar las innovaciones de la ciencia y técnica para su aplicación en el proyecto arquitectónico.

Es por ello que se adoptará el estilo arquitectónico “Deconstructivista Postracionalista”, que se adapta a nuestras intenciones proyectuales, tanto en la metodología de la arquitectura programática y deconstrucción del programa o mediación; usando procesos no lineales y geometrías no euclidianas; creando a su vez un conflicto entre el concepto y contenido con una apariencia visual impredecible que destaque por sobre el contexto con caos controlado, en contraposición de eventos y circulaciones establecidas dentro de la tipología de la arquitectura judicial de la Ciudad de la Justicia del Cusco, potenciadas con los planteamientos de la Arquitectura Postracionalista.

4.3.5. DE LA LÓGICA PROYECTUAL

Debido a la complejidad de la tipología arquitectónica de arquitectura judicial se inclina por la elección de una lógica proyectual que sea capaz de combinar, fragmentar y superponer la información y los elementos generados para la propuesta arquitectónica; una lógica que permita una arquitectura compresora (multicapa) que condense la información, más que depurarla como una arquitectura esencial (decapada), una arquitectura múltiple, compleja aunque no complicada (Gausa, 2015).

Por lo cual se toma a la lógica sintética para la formulación del proyecto arquitectónico; “la lógica sintética primaría la respuesta conceptual en trayectorias de síntesis como criterios nucleares (diagramas o ideogramas)” Gausa (2015).

Con el uso de la síntesis por medio de esquemas y diagramas en las cinco programaciones arquitectónicas, pretendemos crear una arquitectura directa, con una respuesta lógica para generar el proyecto frente a la complejidad planteada en la distribución de espacios, eventos y formas en la Ciudad de la Justicia del Cusco. Esta actitud resolutoria, también permitirá proponer una arquitectura reactiva con un medio poco notable como el contexto del proyecto.

Con una lógica sintética, también se busca lograr una arquitectura expresiva, que manifieste la acción realizada al interior de nuestro edificio, logrando los tres elementos primordiales dentro de la arquitectura judicial según Stolk (2020):

- La representación de valores y necesidades
- Arraigo dentro de la ciudad
- Expectativas de la audiencia

La relación con el contexto, el cabezal jerárquico, el estilo arquitectónico y la lógica proyectual planteadas en conjunto, tienen como principal objetivo el generar -más no diseñar- una arquitectura correcta en base a procesos no lineales mediante la deconstrucción de la arquitectura.

4.3.6. DEL CONCEPTO SOBRE CIUDAD DE LA JUSTICIA

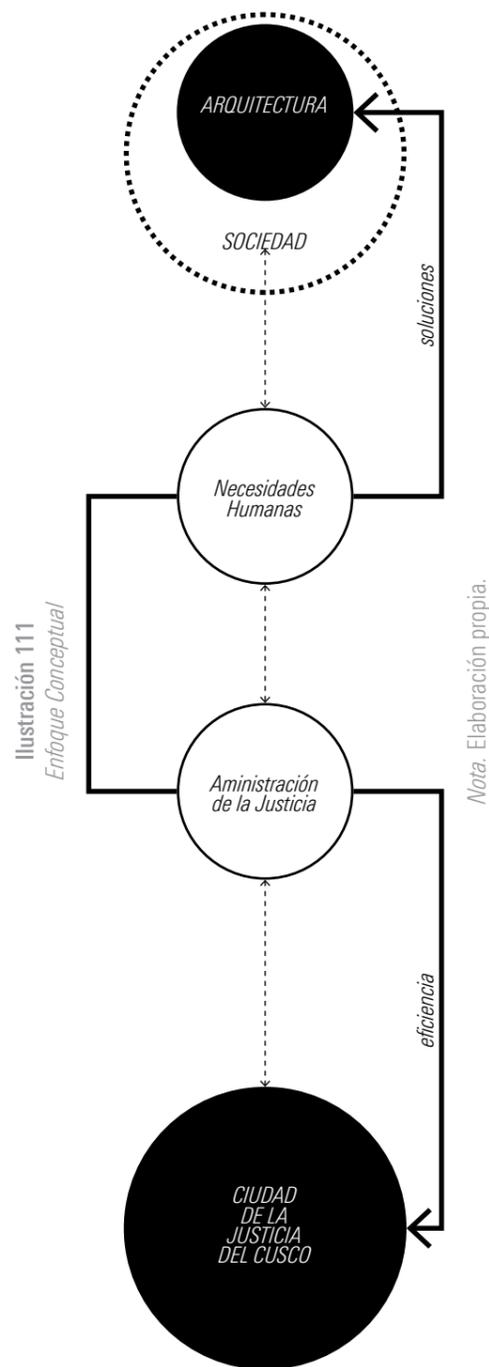
En los últimos años se ve de manera evidente como la sociedad conceptualiza de manera negativa a la administración de justicia en el Perú, ya sea por las personas que gobiernan, la política, lo tedioso de los tramites judiciales, la injusticia, corrupción, etc. Todos estos factores hicieron que la relación Sociedad – Justicia se polarice a tal grado de que se pierda la credibilidad como institución del Estado encargada de esclarecer y administrar la justicia en el país.

El pensar en ciudad como lugar donde reside la sociedad, conlleva a considerar en primer lugar su magnitud y en segundo lugar las dinámicas que manejan los elementos que la conforman como la administración de la justicia; las cuales deben estar en constante dialogo y a su vez deben tener una conexión espacial que les permita interactuar de manera **TRANSPARENTE Y LIBRE**.

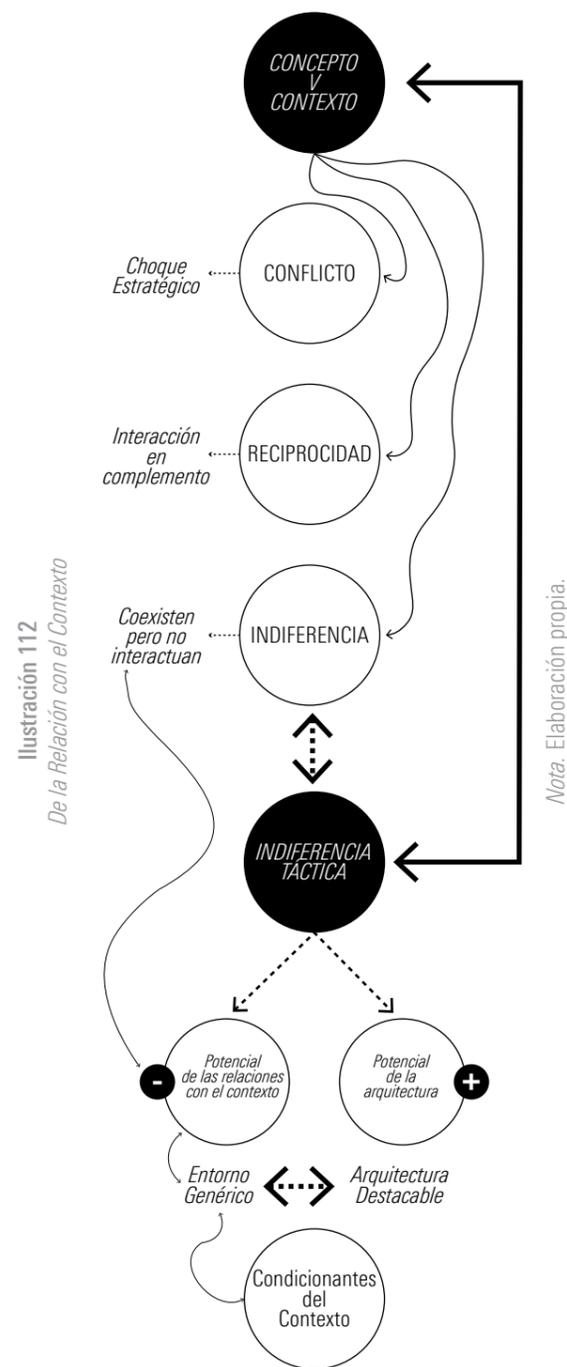
Teniendo esto en cuenta, se puede mencionar entonces que; una ciudad judicial es como un sistema en el que todas las partes deberían estar interrelacionadas de manera tal que trabajen como un todo complejo, teniendo en cuenta siempre un objetivo en común, el cual en este caso será el de mejorar en la prestación del servicio de justicia en la ciudad del Cusco, para el beneficio de los ciudadanos y la sociedad en general.

Nuestra propuesta arquitectónica tendrá como concepto principal la **TRANSPARENCIA**, la cual guiará la toma de decisiones en las cinco dimensiones del proceso de diseño. Se elige este concepto debido a que no solo se buscara mejorar y romper esa polarización creada a través de los años entre **SOCIEDAD – JUSTICIA**; primero en las relaciones espaciales entre el usuario y el personal judicial; y luego en consecuencia mejorar la calidad de la administración de justicia en la ciudad.

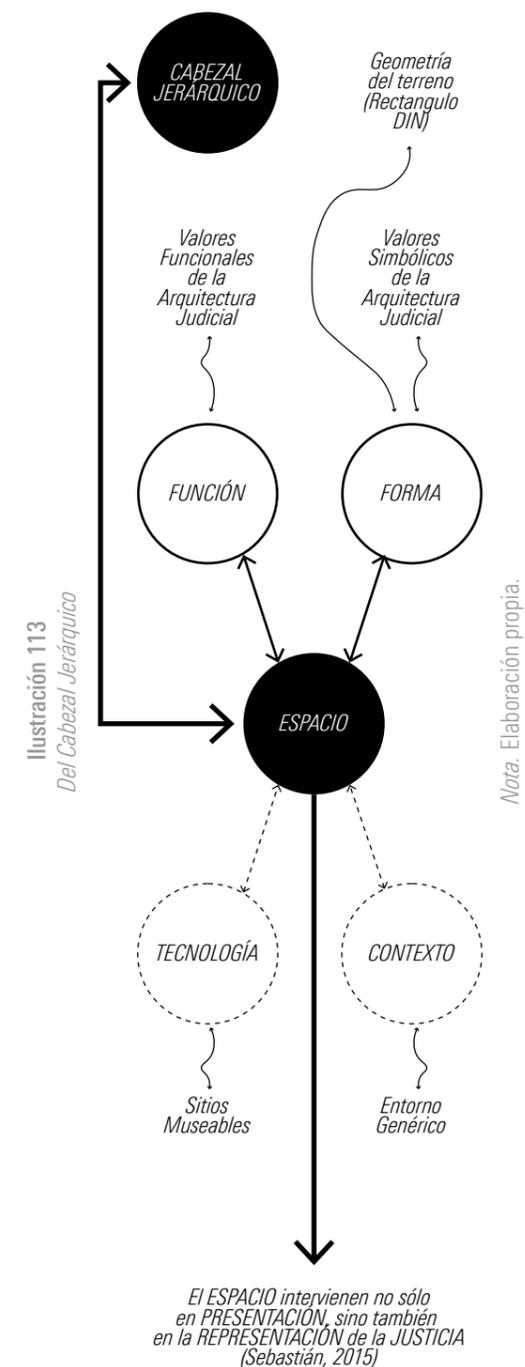
4.3.1. ENFOQUE CONCEPTUAL



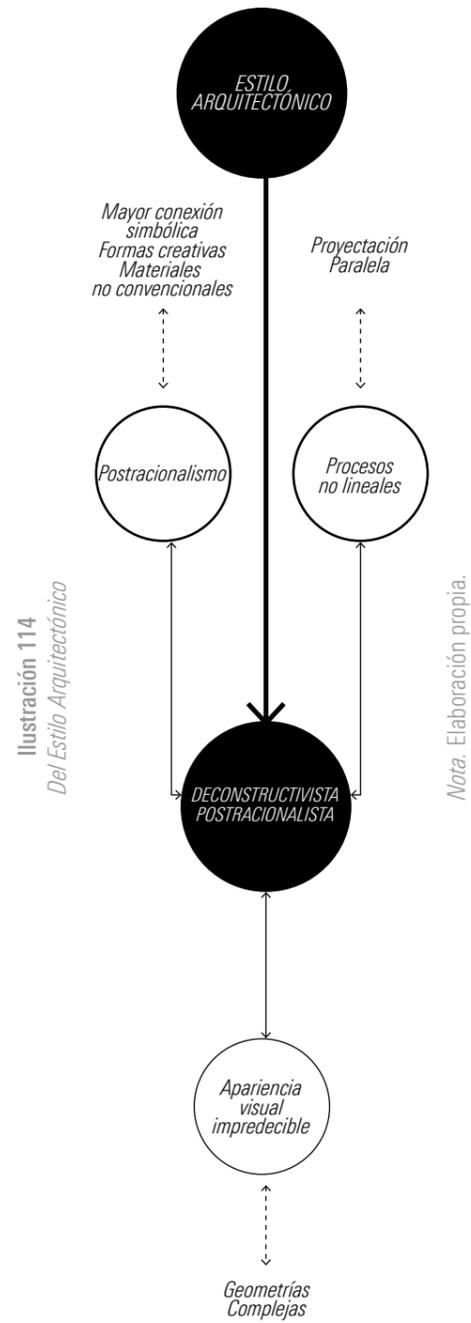
4.3.2. DE LA RELACIÓN CON EL CONTEXTO



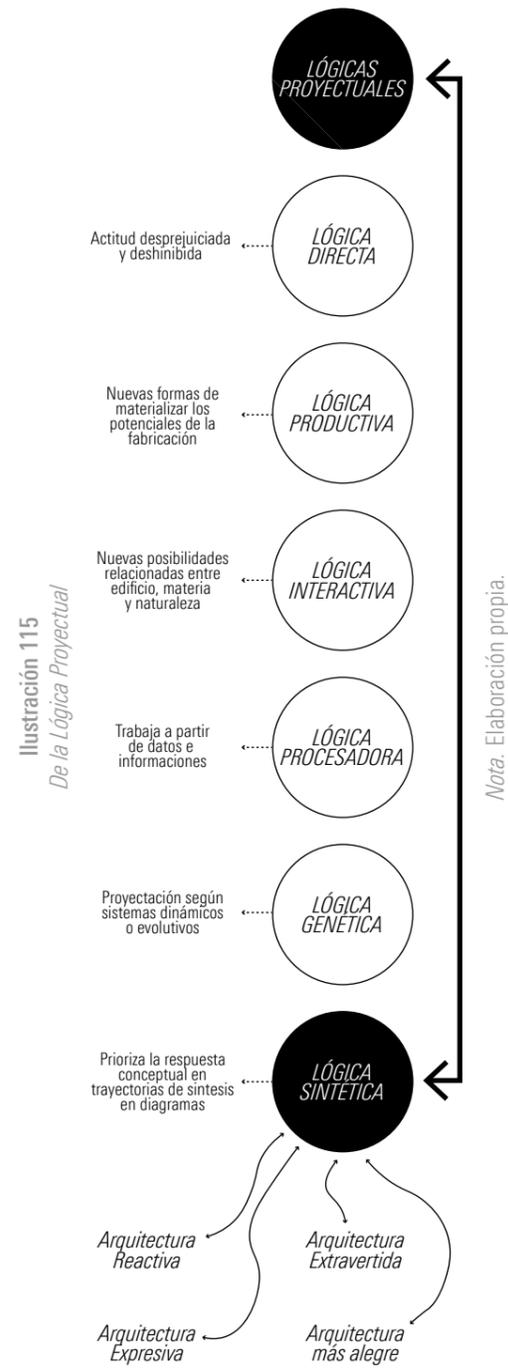
4.3.3. DEL CABEZAL JERÁRQUICO



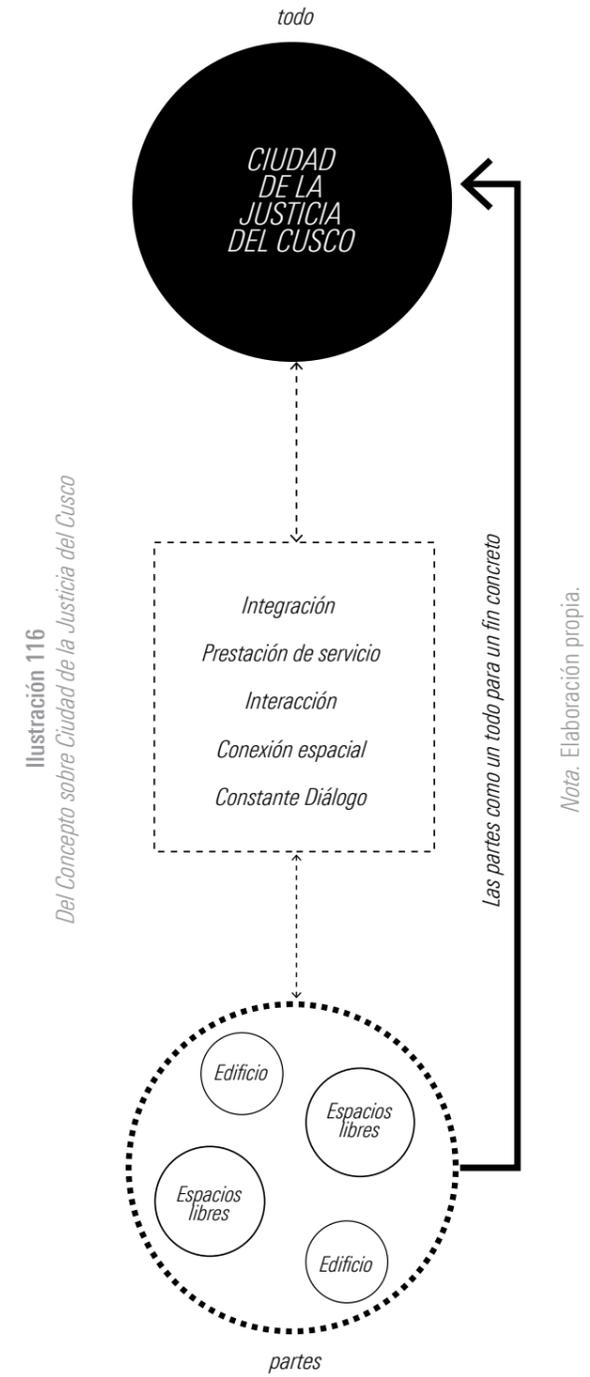
4.3.4. DEL ESTILO ARQUITECTÓNICO



4.3.5. DE LA LÓGICA PROYECTUAL



4.3.6. DEL CONCEPTO SOBRE CIUDAD DE LA JUSTICIA



PRO
GRA
MA
CION

AR
OUJÓ
TECTIO
NICA

4.4.1. PROGRAMACIÓN CONTEXTUAL



Ilustración 117
El Noly

Nota. Elaboración propia adaptado de *Catastro Cusco*, de Dirección de Catastro de la Municipalidad del Cusco. 2016

4.4.1.2. CIUDAD, MORFOLOGÍA Y TRAMA

El contexto a simple vista presenta una irregularidad en su composición de tramas urbanas, pero en un análisis profundo de la morfología se identifican tramas cuadrangulares dispersas que toman como generatriz los ejes de vías principales para su composición; estas vías principales no son paralelas ni ortogonales entre sí, ya que se adaptan a la topografía, orografía e hidrografía del lugar. Generando que en conjunto, estas cuadrículas presenten una apariencia similar y regular, pero no son paralelas entre sí; caracterizando la morfología del contexto como un conjunto de ordenes, desordenados.



Ilustración 118
Ciudad, Morfología y Trama

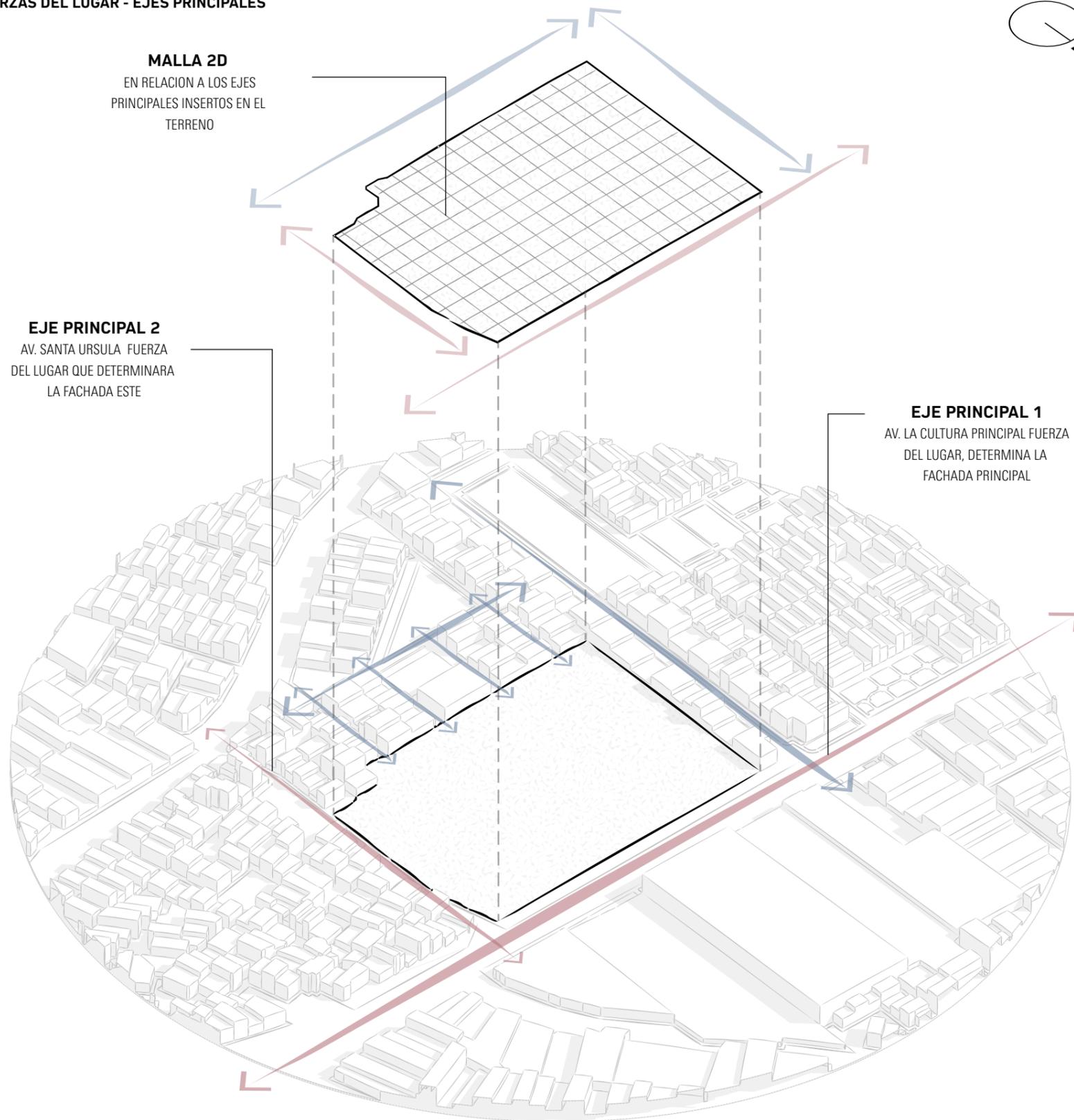
Nota. Elaboración propia adaptado de *Catastro Cusco*, de Dirección de Catastro de la Municipalidad del Cusco. 2016

FUERZAS DEL LUGAR - EJES PRINCIPALES

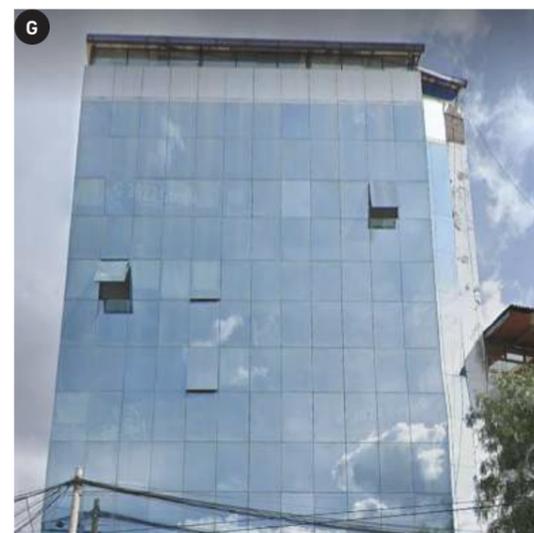
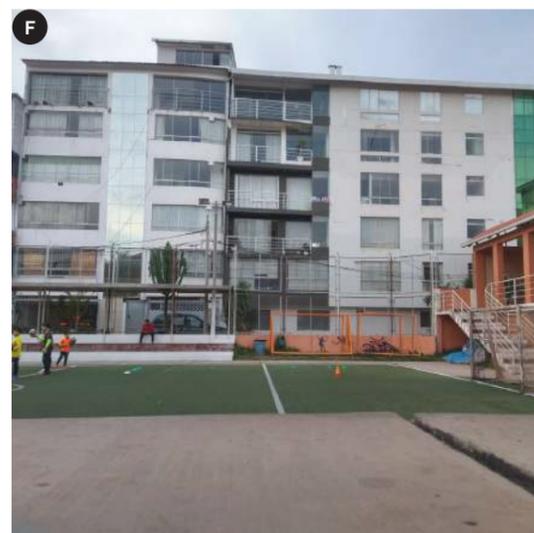
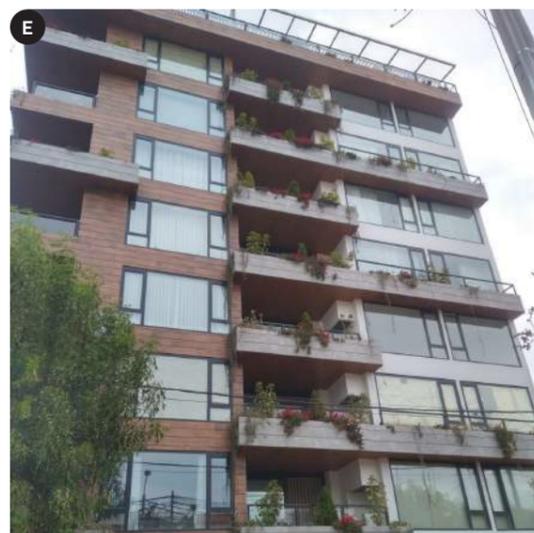
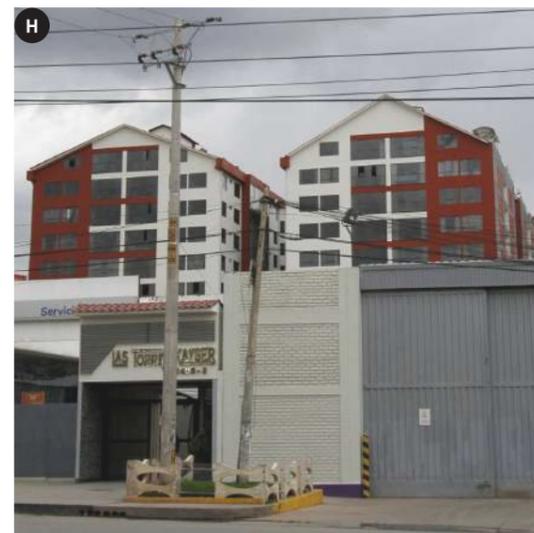
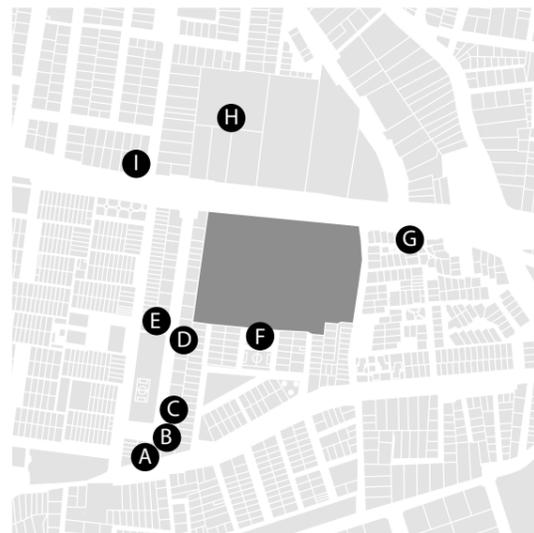
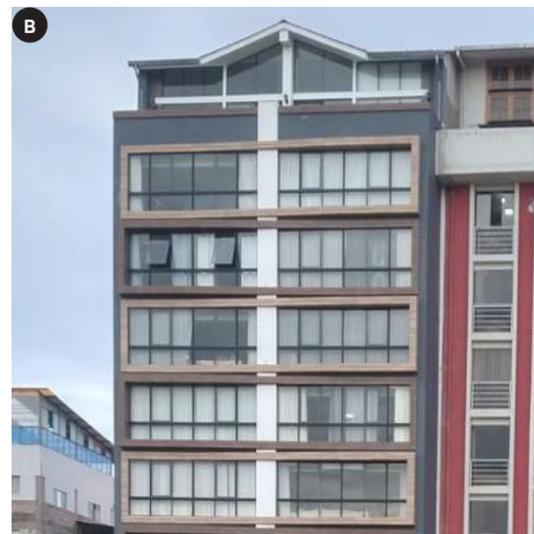
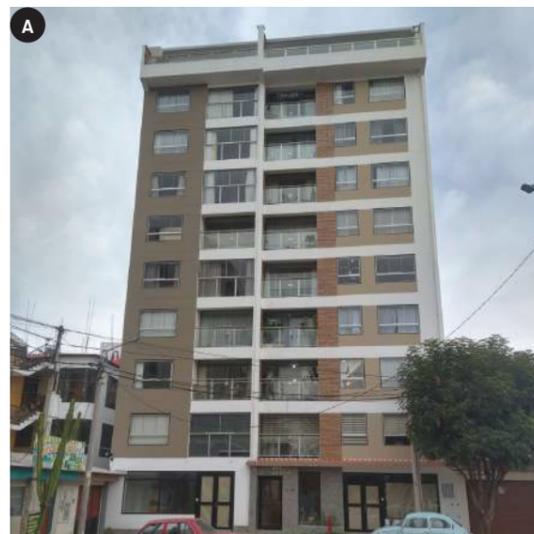
MALLA 2D
EN RELACION A LOS EJES
PRINCIPALES INSERTOS EN EL
TERRENO

EJE PRINCIPAL 2
AV. SANTA URSULA FUERZA
DEL LUGAR QUE DETERMINARA
LA FACHADA ESTE

EJE PRINCIPAL 1
AV. LA CULTURA PRINCIPAL FUERZA
DEL LUGAR, DETERMINA LA
FACHADA PRINCIPAL



4.4.1.4. FUERZAS DEL LUGAR

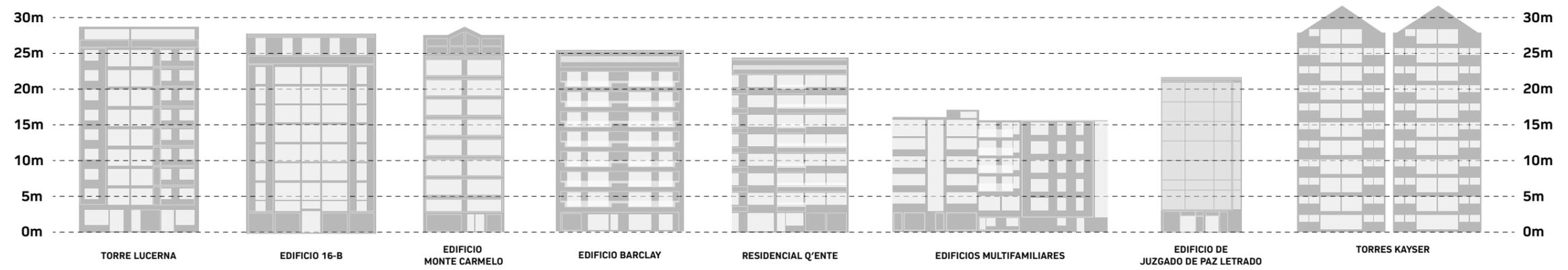


**PAISAJE SIMULTANEO,
4.4.1.3. VALORES ARQUITECTÓNICOS
Y RELACIONES DE ALTURA**

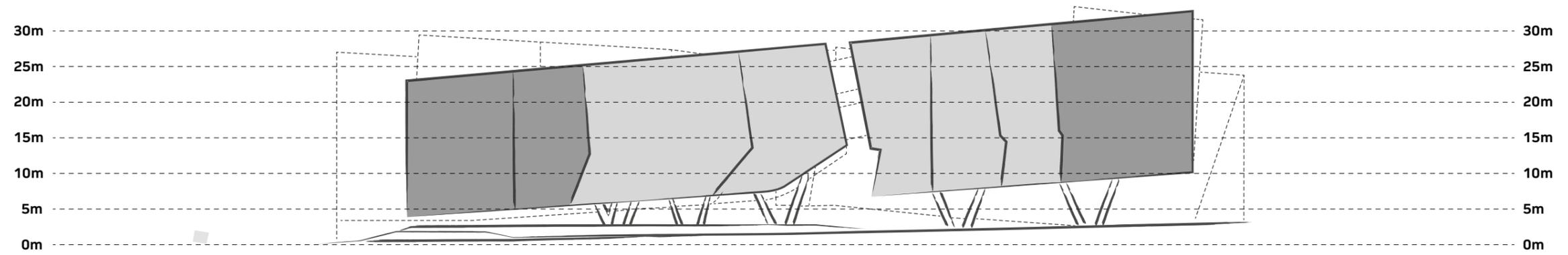
Se identificó los siguientes edificios como los de mayor relevancia en cuando a paisaje simultaneo y relaciones de altura

- A. TORRE LUCERNA
- B. EDIFICIO 16-B
- C. RESIDENCIAL MONTE CARMELO
- D. RESIDENCIAL BARCLAY
- E. RESIDENCIAL Q'ENTE
- F. EDIFICIOS MULTIFAMILIARES - SUR DEL TERRENO
- G. EDIFICIO - JUZGADO DE PAZ LETRADO
- H. CONDOMINIO RESIDENCIAL - LAS TORRES KAYSER

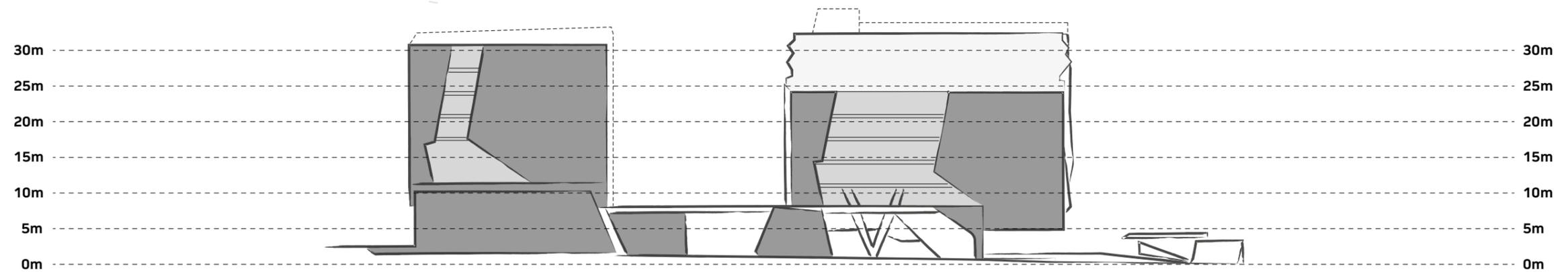
Ilustración 32.
Tipos de Vías.
Elaboración Propia mediante Catastro del Cusco
Fuente: Municipalidad Provincial del Cusco



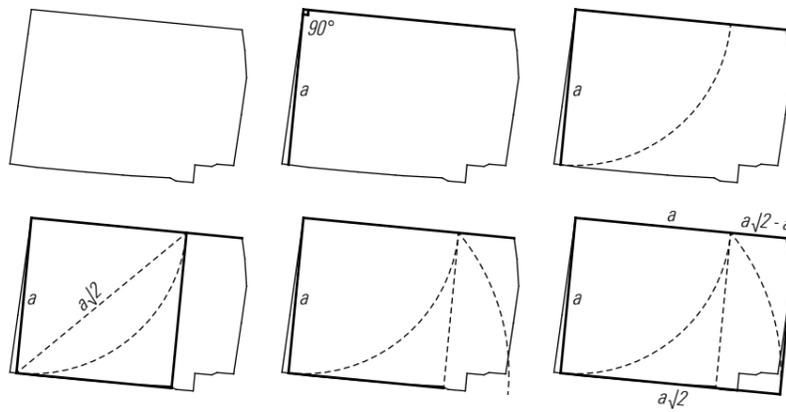
EDIFICIOS ALEDAÑOS AL TERRENO - RELACIONES DE ALTURA



ELEVACION NORTE - AV. LA CULTURA

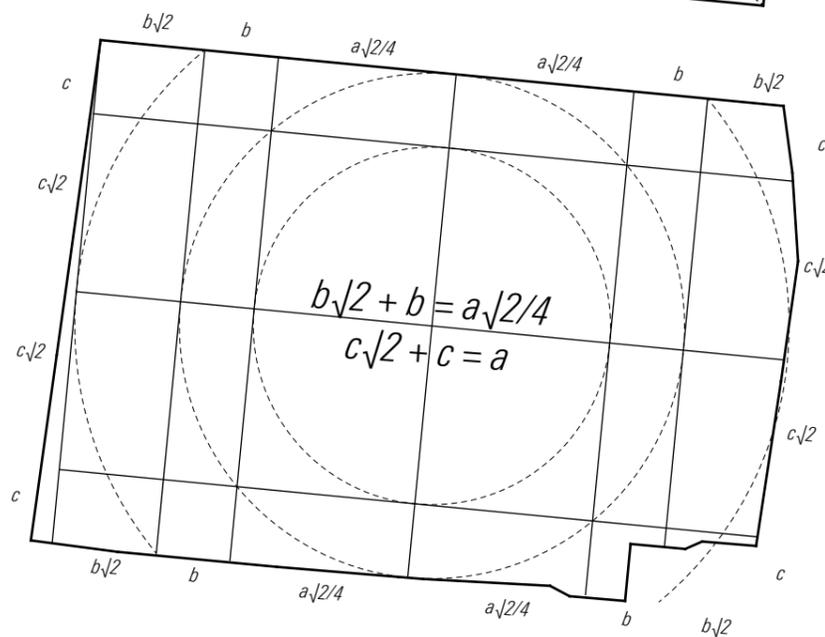
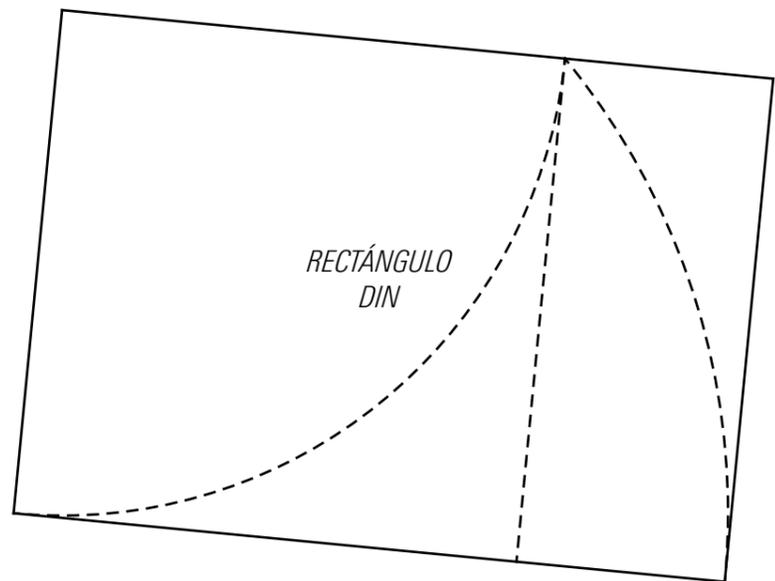
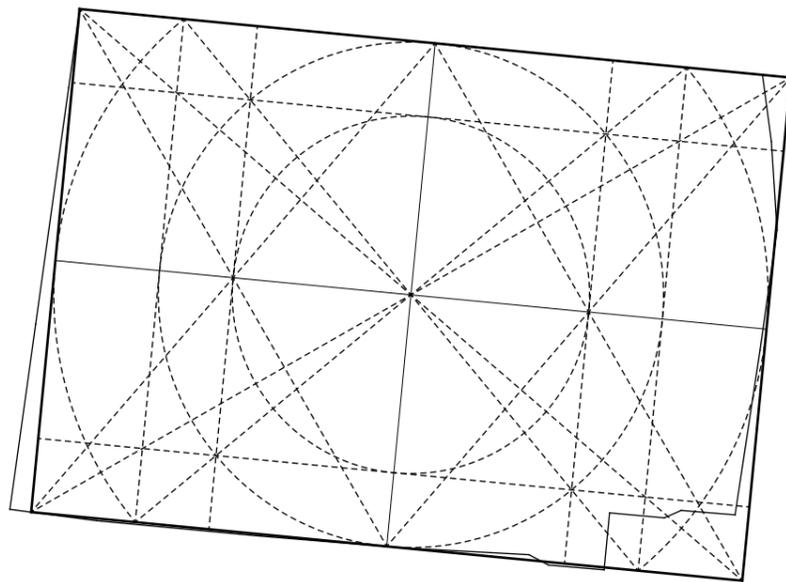
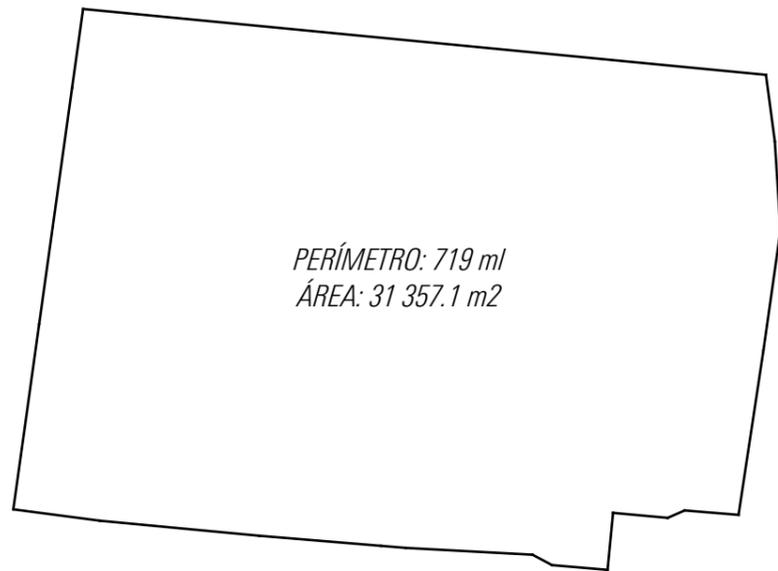


ELEVACION ESTE - AV. SANTA URSULA



4.4.2.1. GEOMETRÍA DEL TERRENO Y PROPORCIONES ENCONTRADAS

El terreno se asemeja a un rectángulo notable denominado "rectángulo DIN", cuya proporción es de $1 : \sqrt{2}$



4.4.2.2. EL RECTÁNGULO DIN

El rectángulo DIN es un rectángulo notable cuyas proporciones son de $1:\sqrt{2}$, lo cual lo dota de propiedades únicas como que su mitad mantiene las mismas proporciones de ancho y largo; esto quiere decir que la mitad de un rectángulo DIN sigue siendo otro rectángulo DIN, y así sucesivamente. Este rectángulo también es un estándar internacional utilizado para los tamaños de papel, siendo el más común el papel A4 que mide 210 mm x 297 mm, la mitad de este papel es un A5 con las mismas proporciones; y al juntar dos A4 se genera el papel A3 (el cual es el formato de las páginas de la presente tesis), al juntar dos A3 se genera el A2 y así sucesivamente hasta llegar al papel A0 que es 4 veces más grande que un A4.

El rectángulo DIN se genera a partir de la diagonal de un cuadrado usado como radio para dibujar un arco desde uno de los vértices superiores de este, hasta llegar al lado posterior, luego se proyecta la paralela a la base del cuadrado encerrando dicho arco.

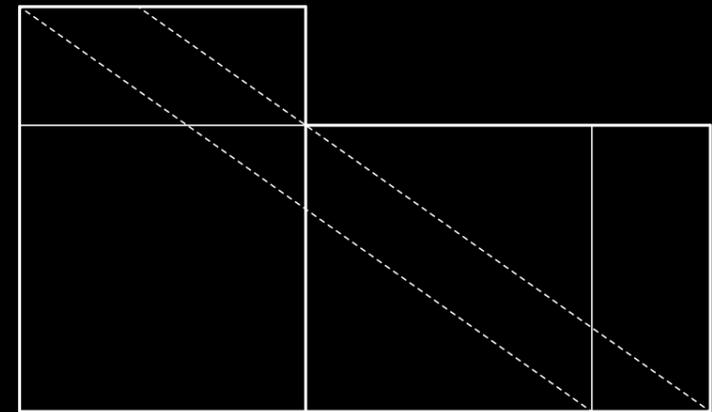
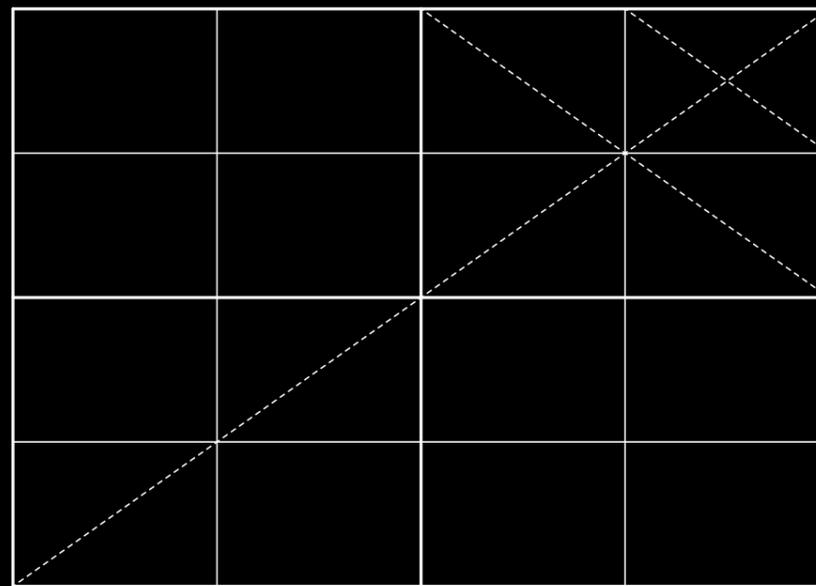
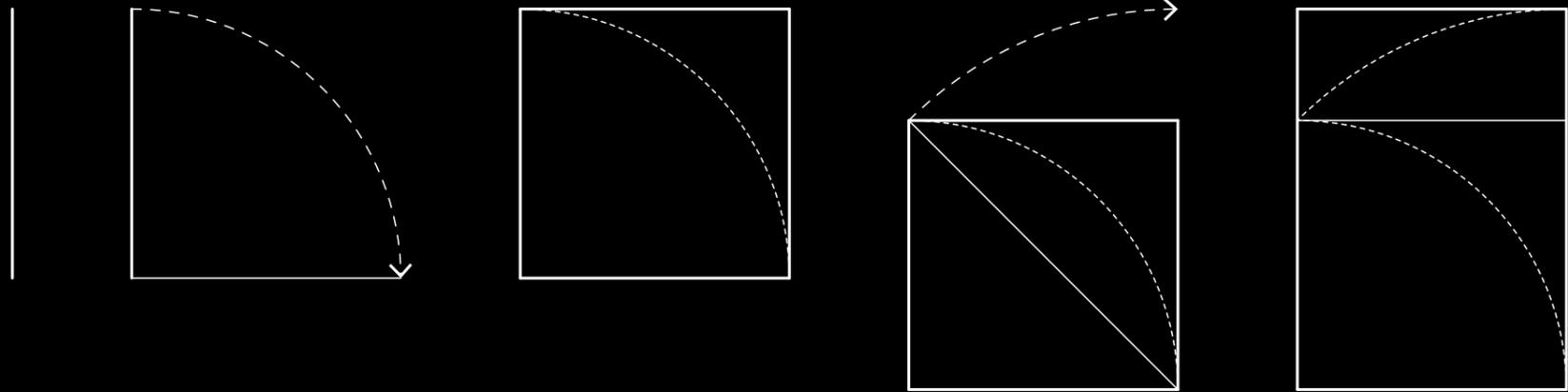
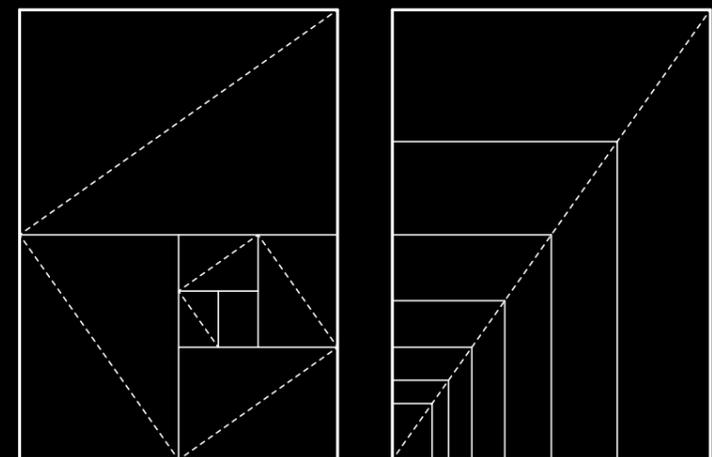
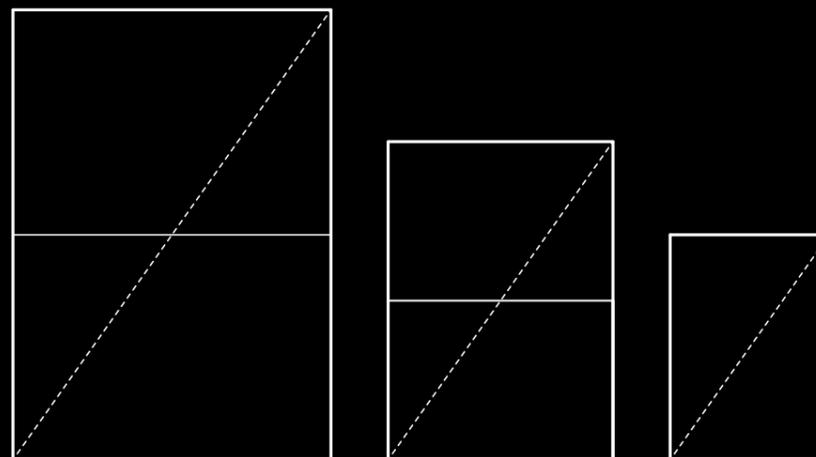


Ilustración 88.

Elaboración Propia.



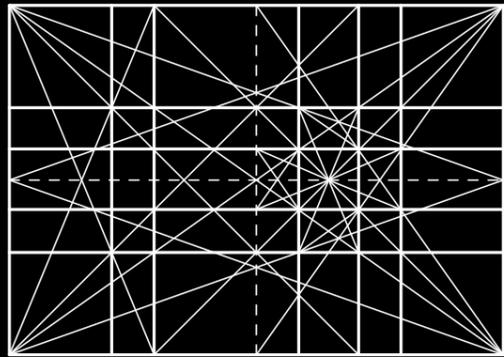
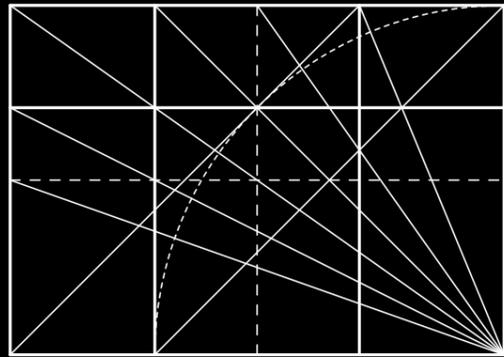
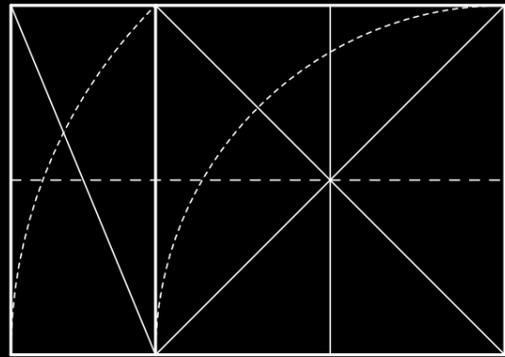
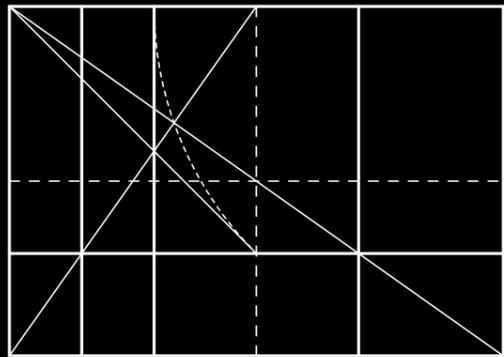
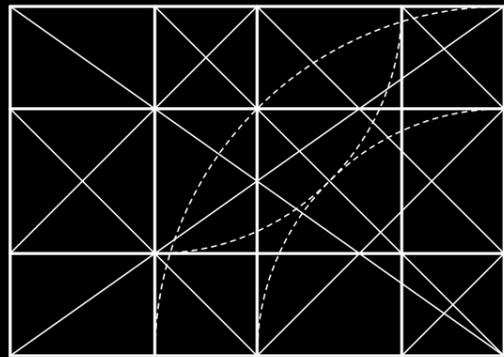
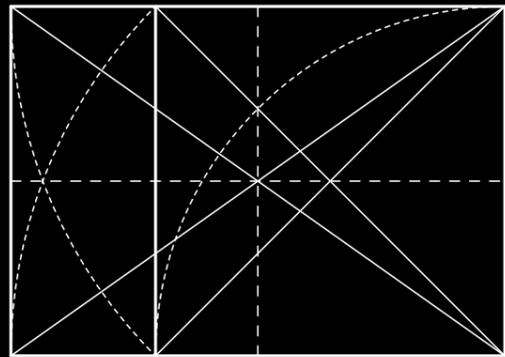
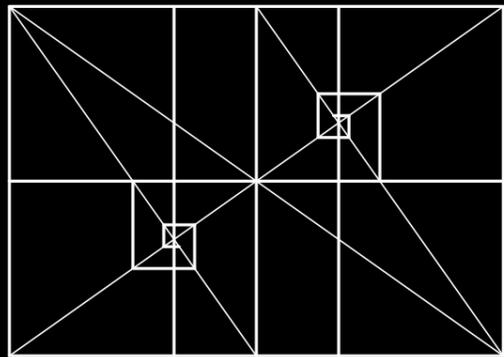
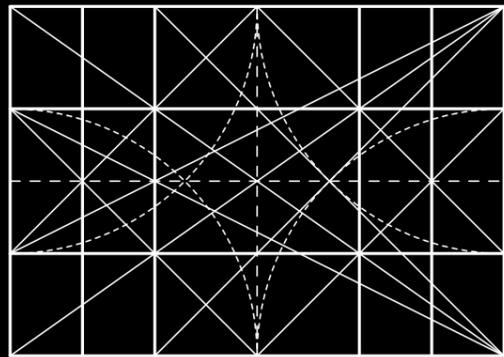
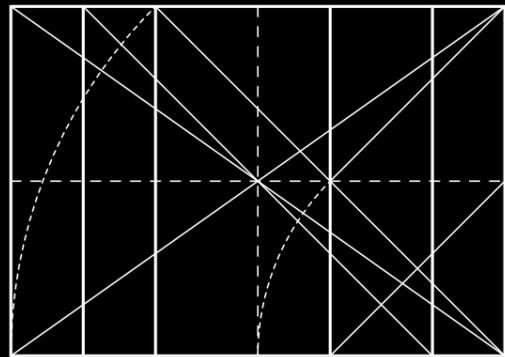
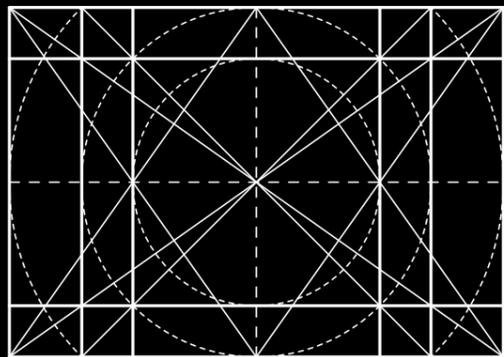
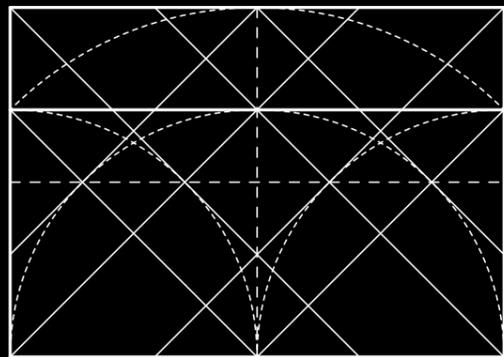
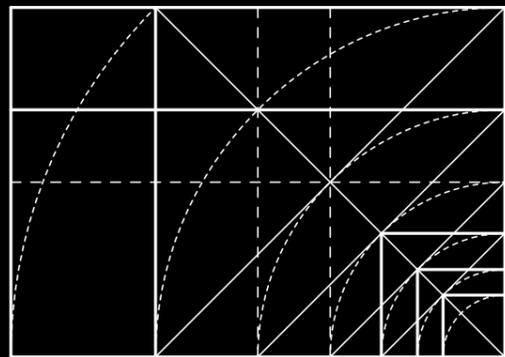
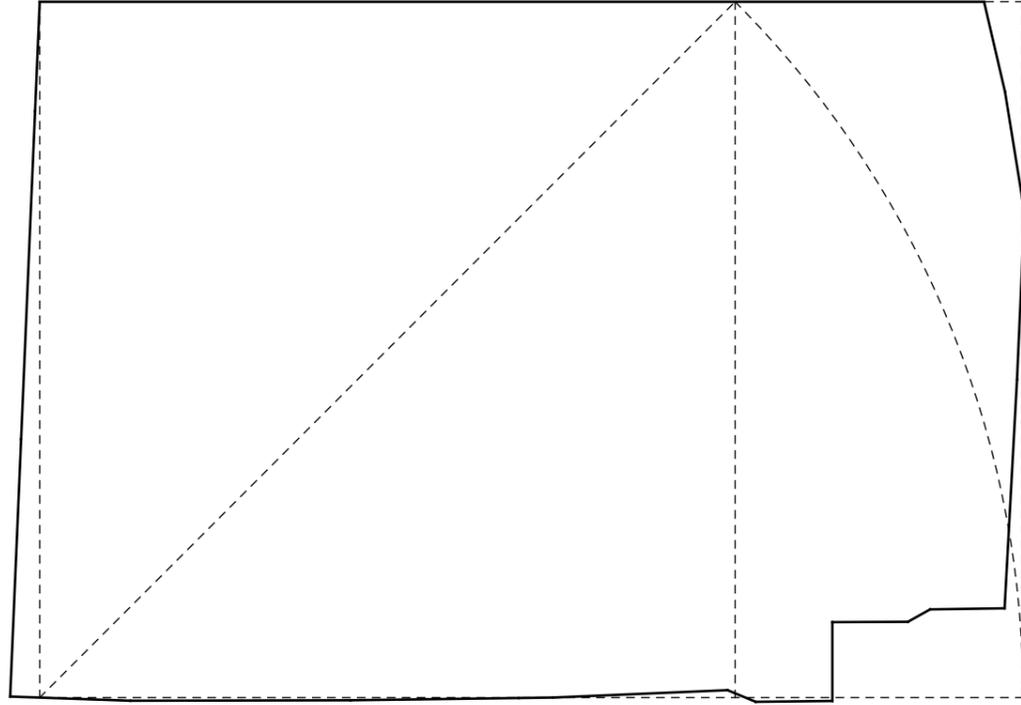


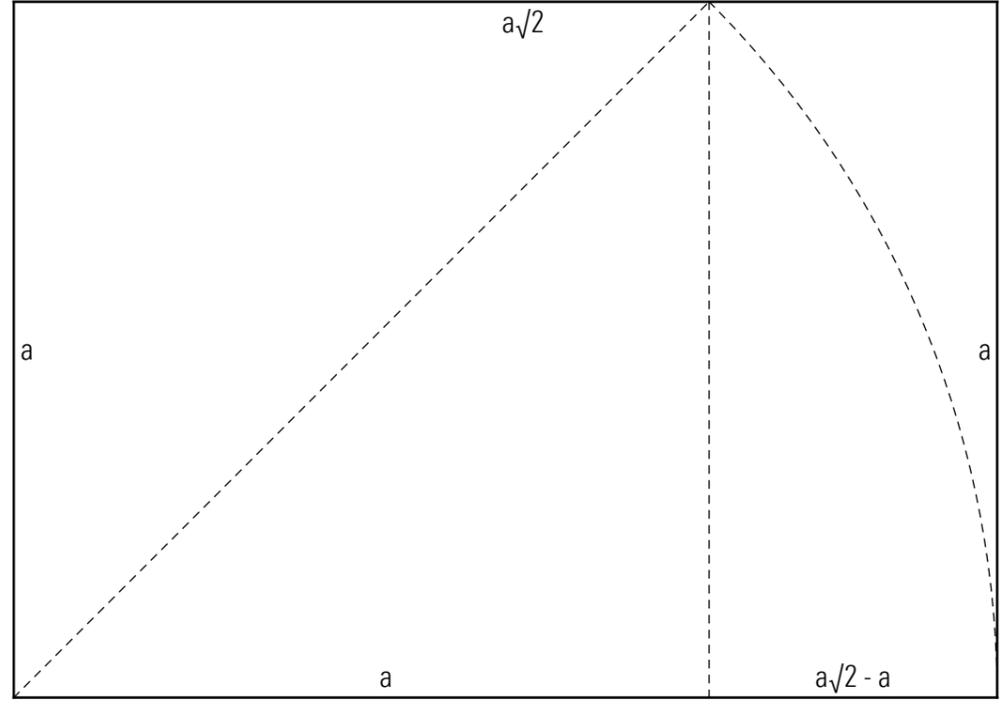
Ilustración 88.

Elaboración Propia.

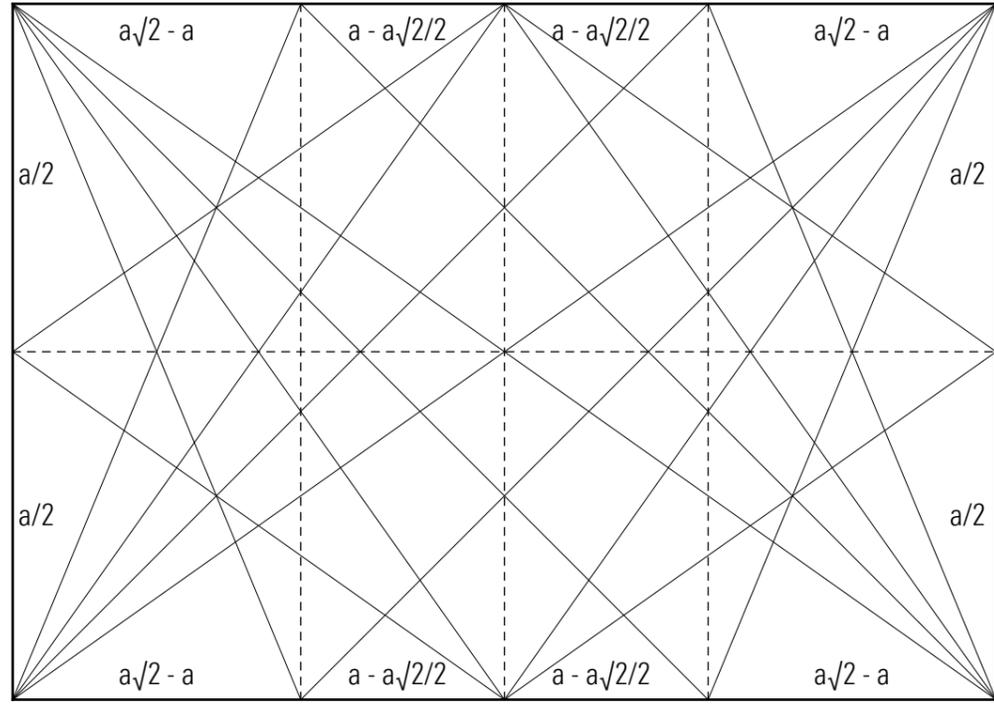
4.4.2.3. GENERATRIZ DE LA GRILLA 2D



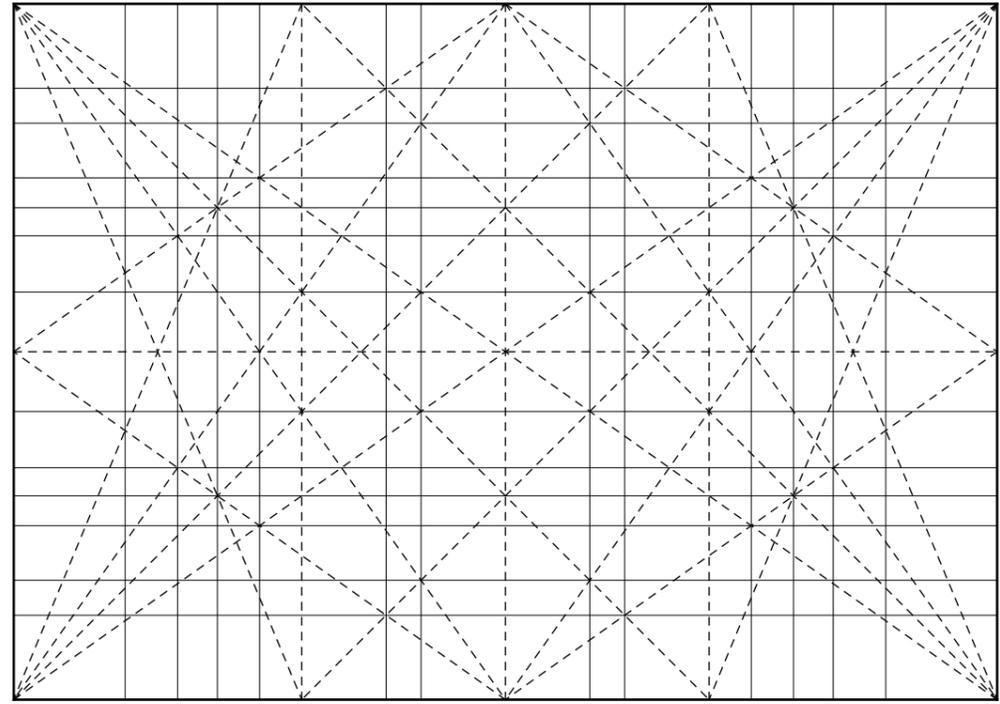
Partimos generando un rectángulo DIN sobre el terreno como se plantea en el capítulo anterior



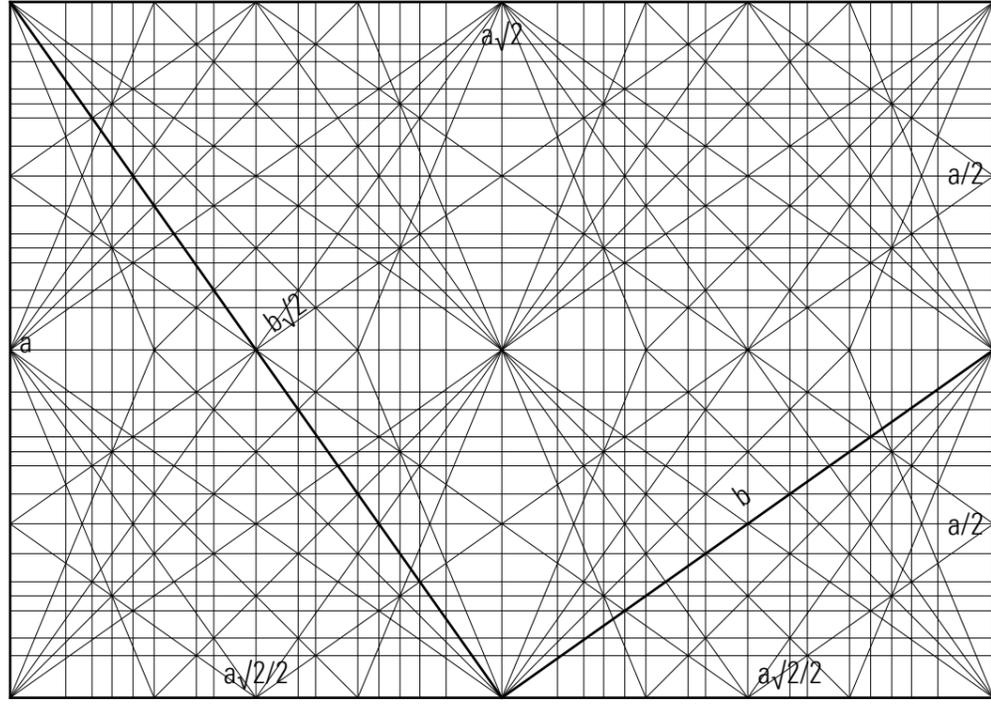
Partimos de la relación de la forma del terreno con un rectángulo notable, tomándolo como primera forma generatriz



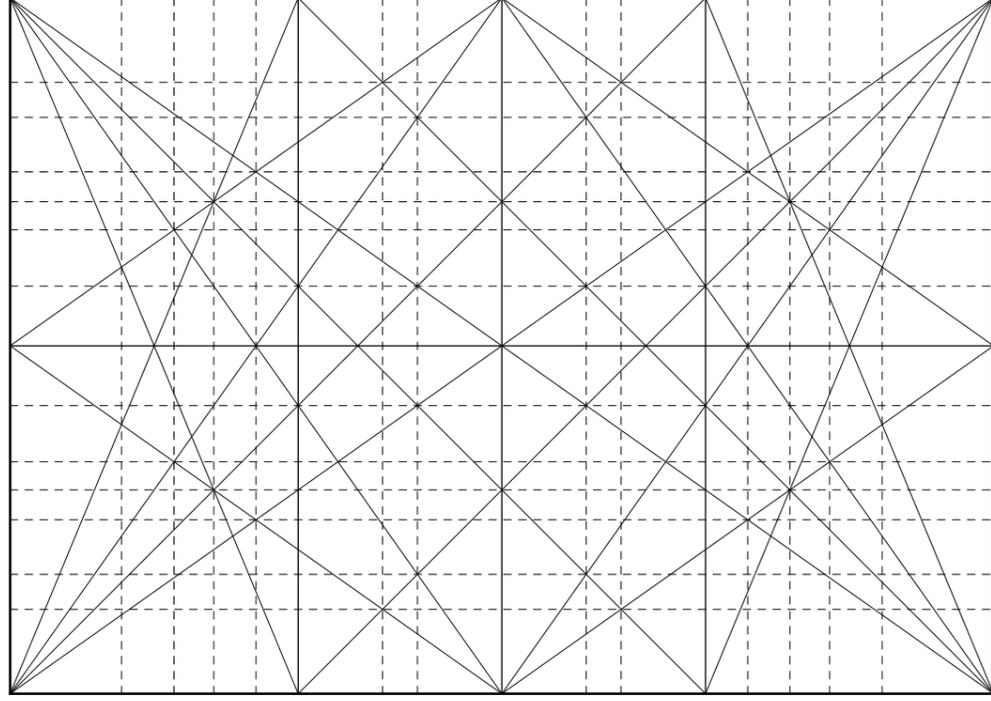
Trazamos diagonales para identificar mitades y diagonales a 45° para identificar cuadrados



Trazamos líneas paralelas en las intersecciones de las diagonales para generar una primera grilla

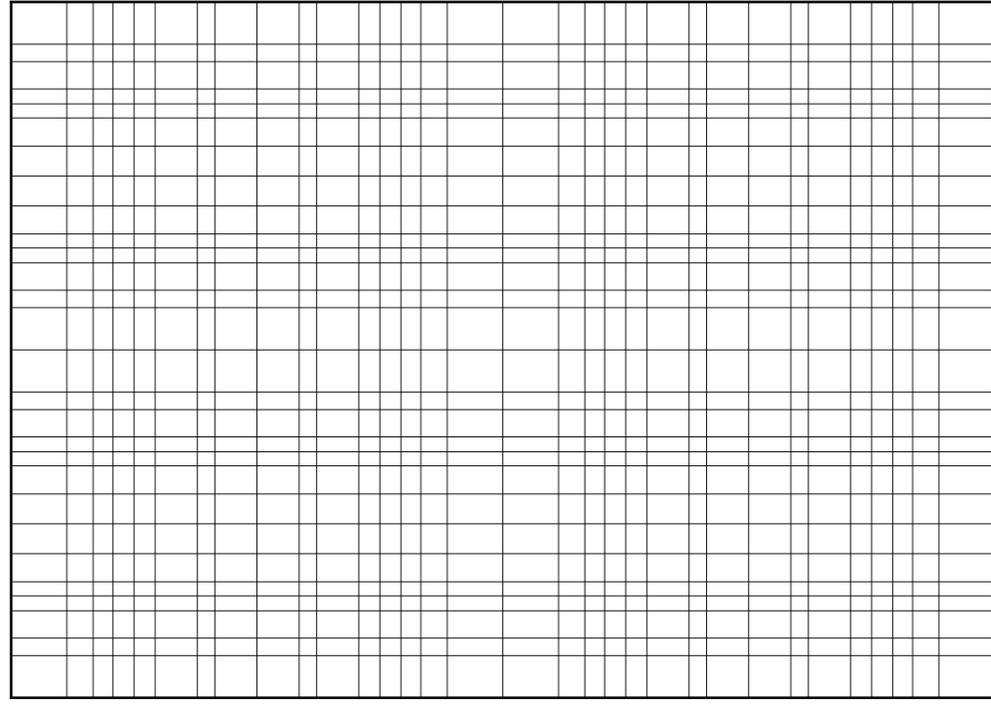


Identificamos diagonales con las mismas proporciones de un rectángulo DIN que dividen en 2 los lados del rectángulo

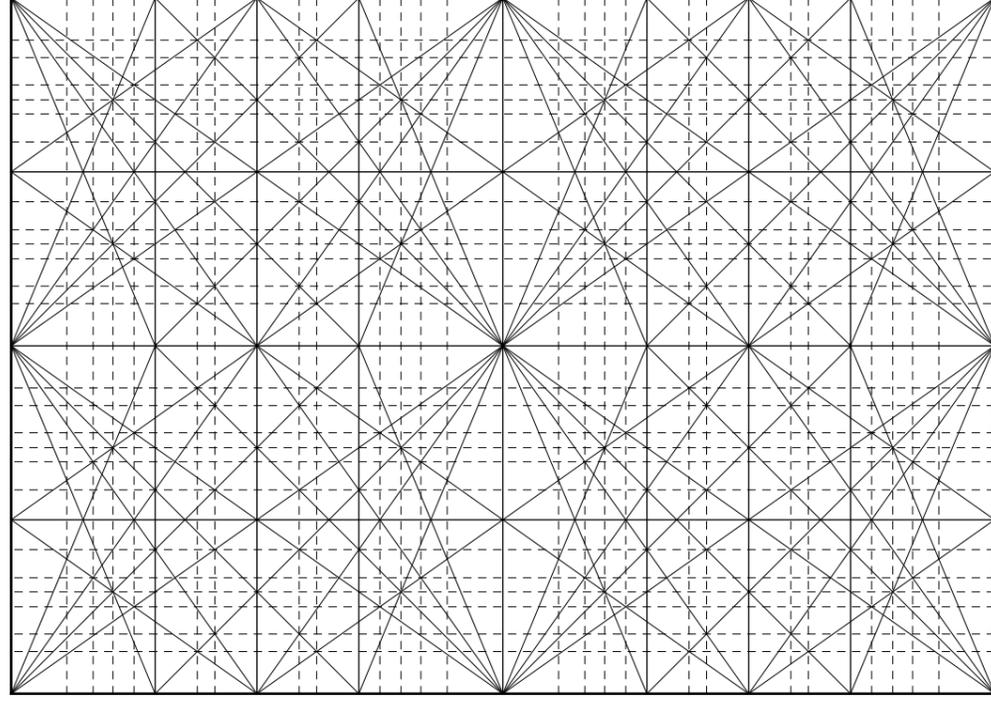


Primera Grilla Generada

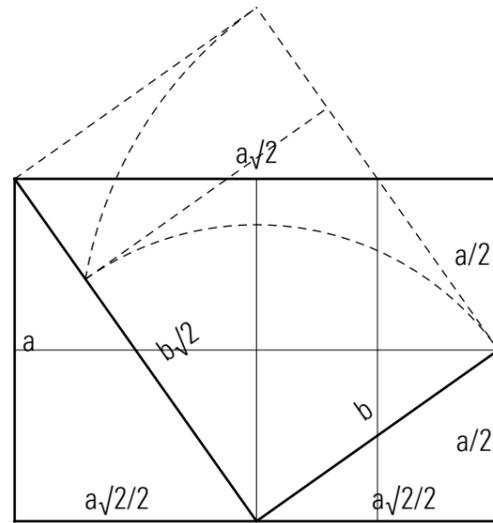
Separamos una tercera grilla generada por paralelas al rectángulo DIN, eliminando trazos diagonales



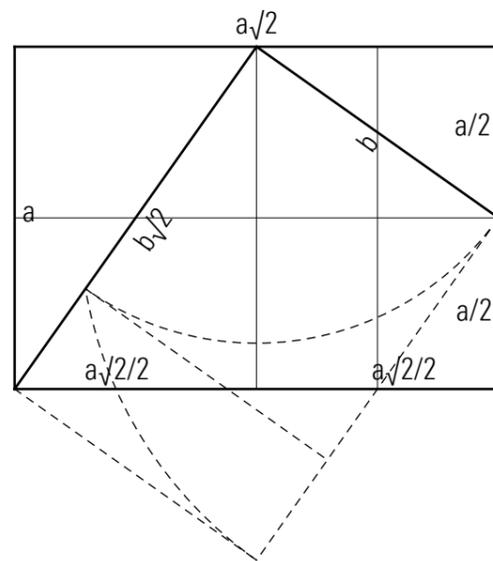
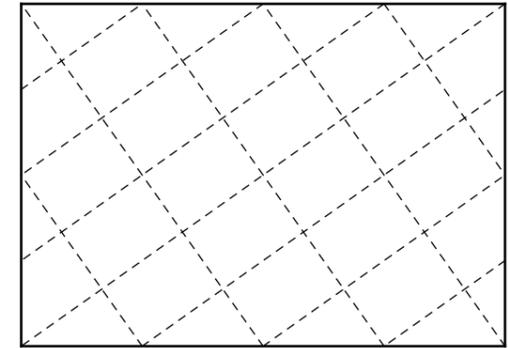
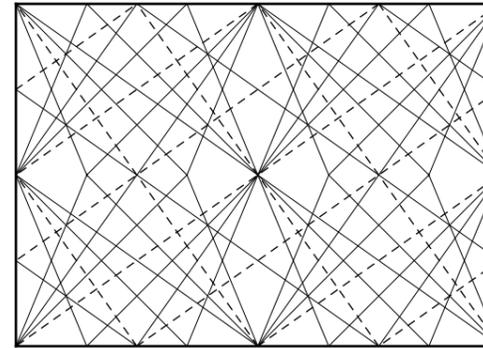
Utilizamos la primera grilla para construir una segunda más compleja al juntarla 4 veces



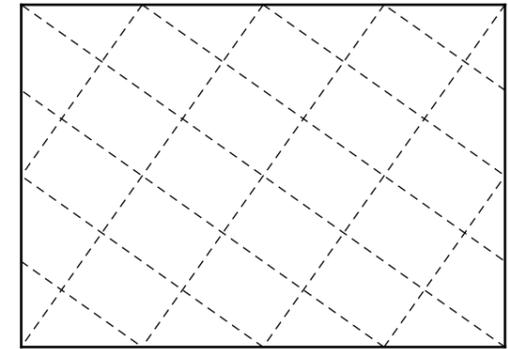
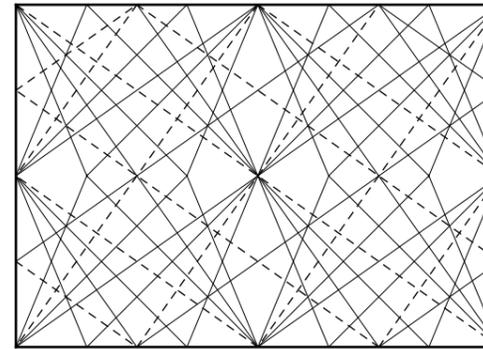
4.4.2.4 DECONSTRUCCIÓN DEL EJE



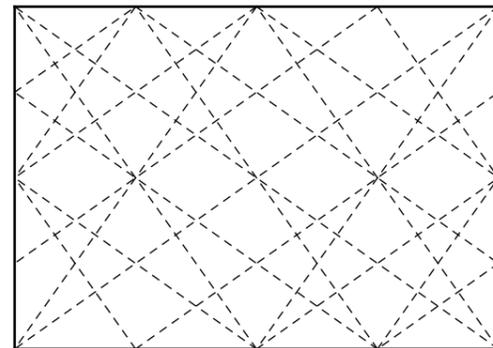
Identificamos los trazos paralelos a estas diagonales



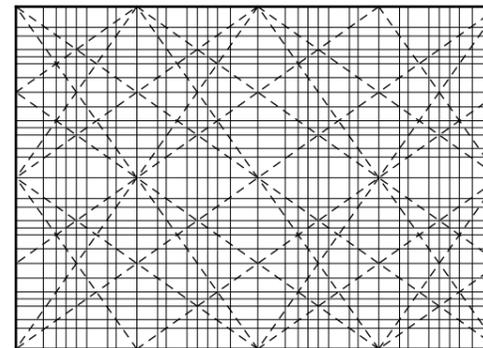
Identificamos los trazos paralelos a estas diagonales



Juntamos todas las diagonales identificadas



Juntamos la grilla de diagonales con la tercera grilla generada por paralelas al rectangulo



Adaptamos la grilla resultante a la forma del terreno

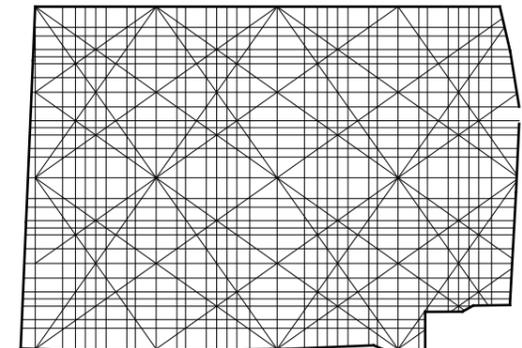


Ilustración 88.

Elaboración Propia.

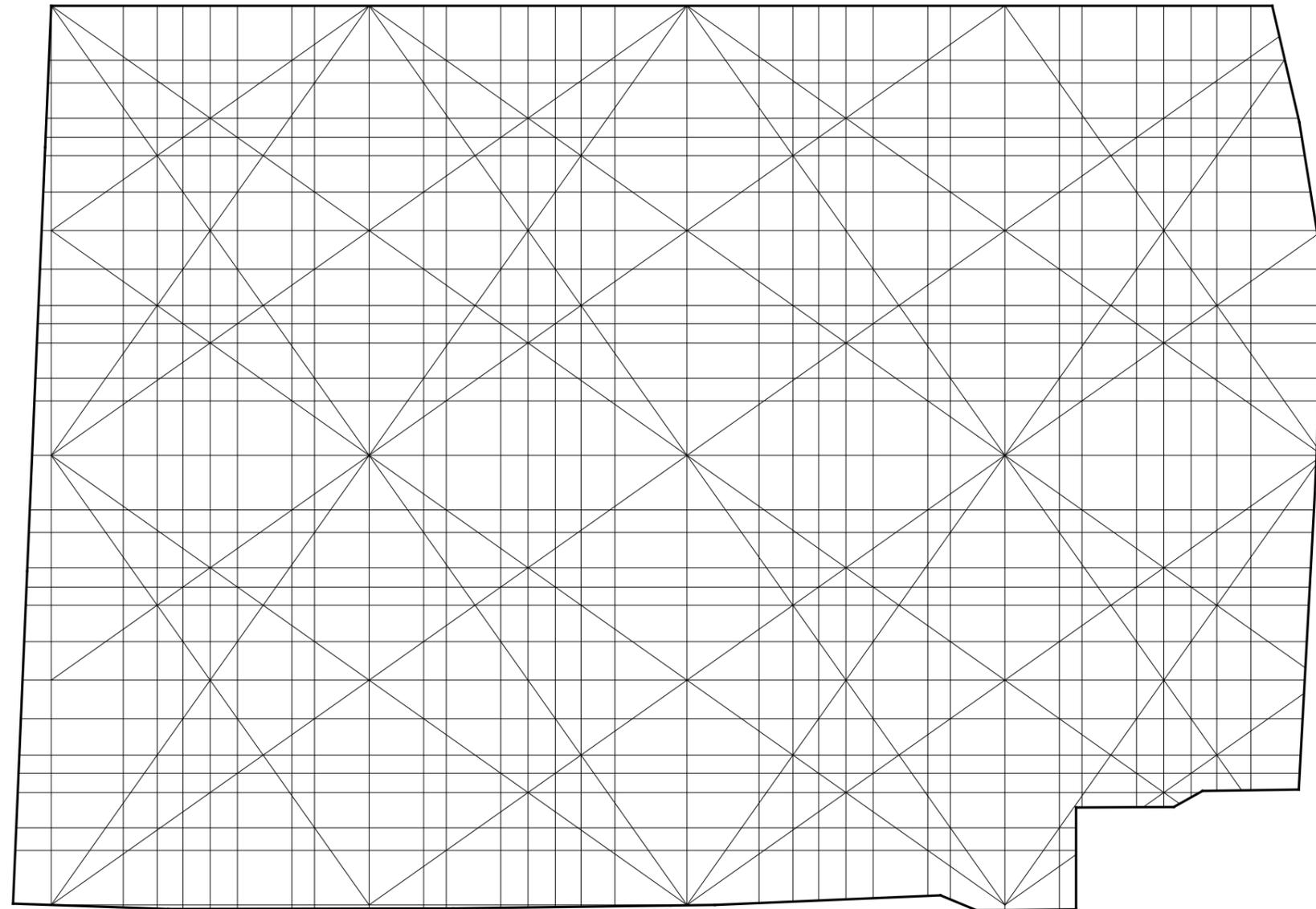


Ilustración 32.
Grilla 2D.
Elaboración Propia

4.4.2.6. GENERATRIZ DE LA GRILLA 3D

Partimos de la grilla 2D generada, y extendemos los trazos medios y finales y dibujamos un rectángulo DIN que será la mitad del rectángulo en planta original, donde importaremos los trazos generando una grilla idéntica, pero en alzado.

Extendemos los trazos horizontales por todo el perímetro del terreno generando las alturas que tendrá el proyecto. Por último se multiplica la grilla 2D en cada una de las líneas de altura generadas para obtener la grilla 3D

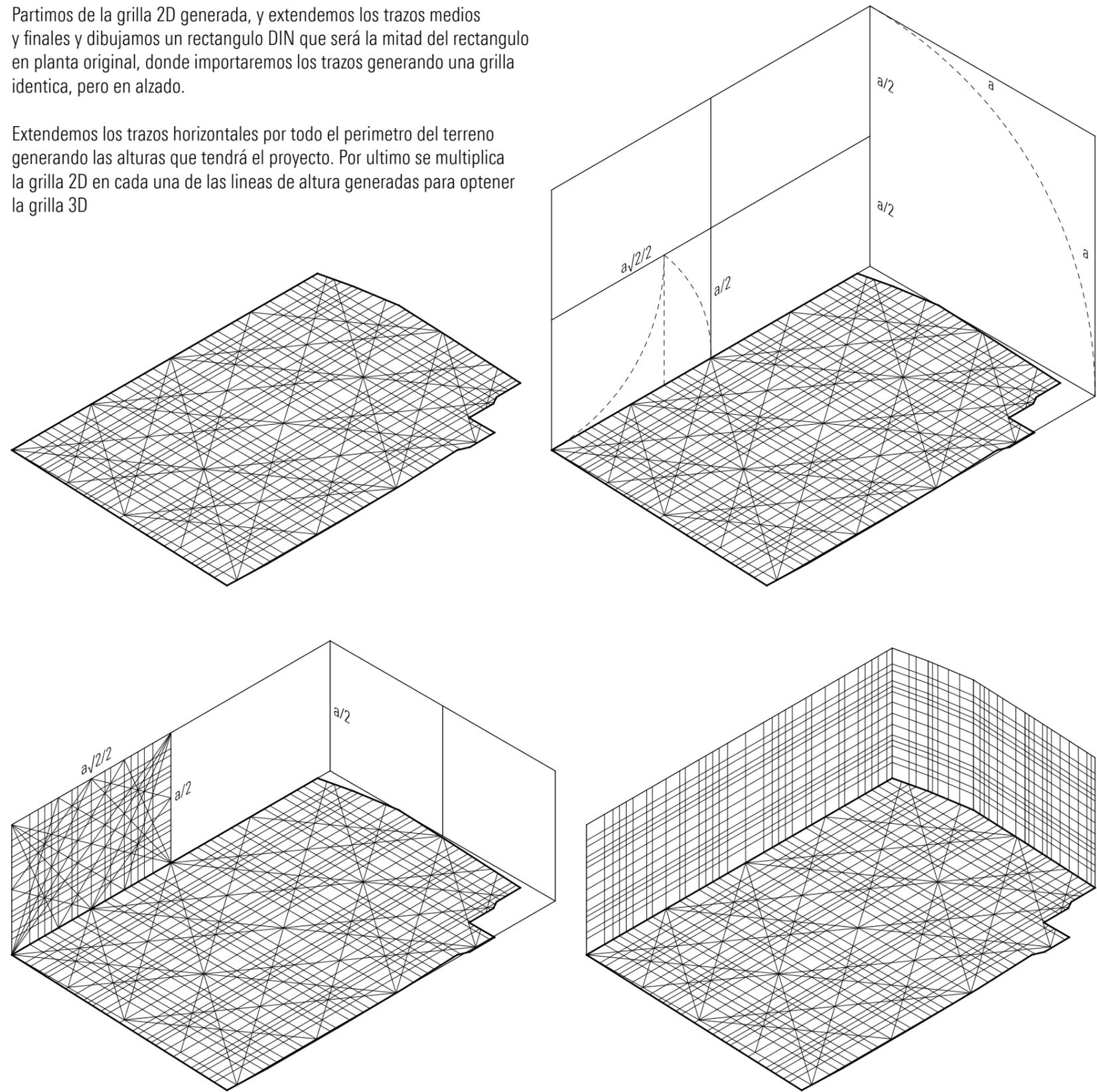


Ilustración 88.

Ilustración 88.

Ilustración 88.

Ilustración 88.

Elaboración Propia.

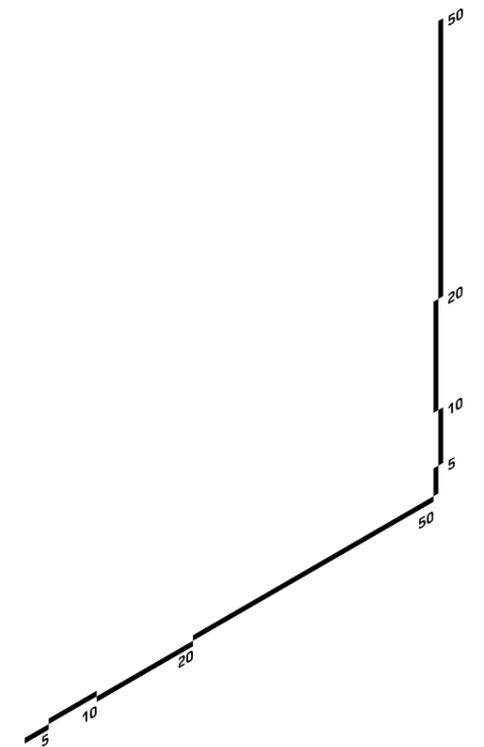
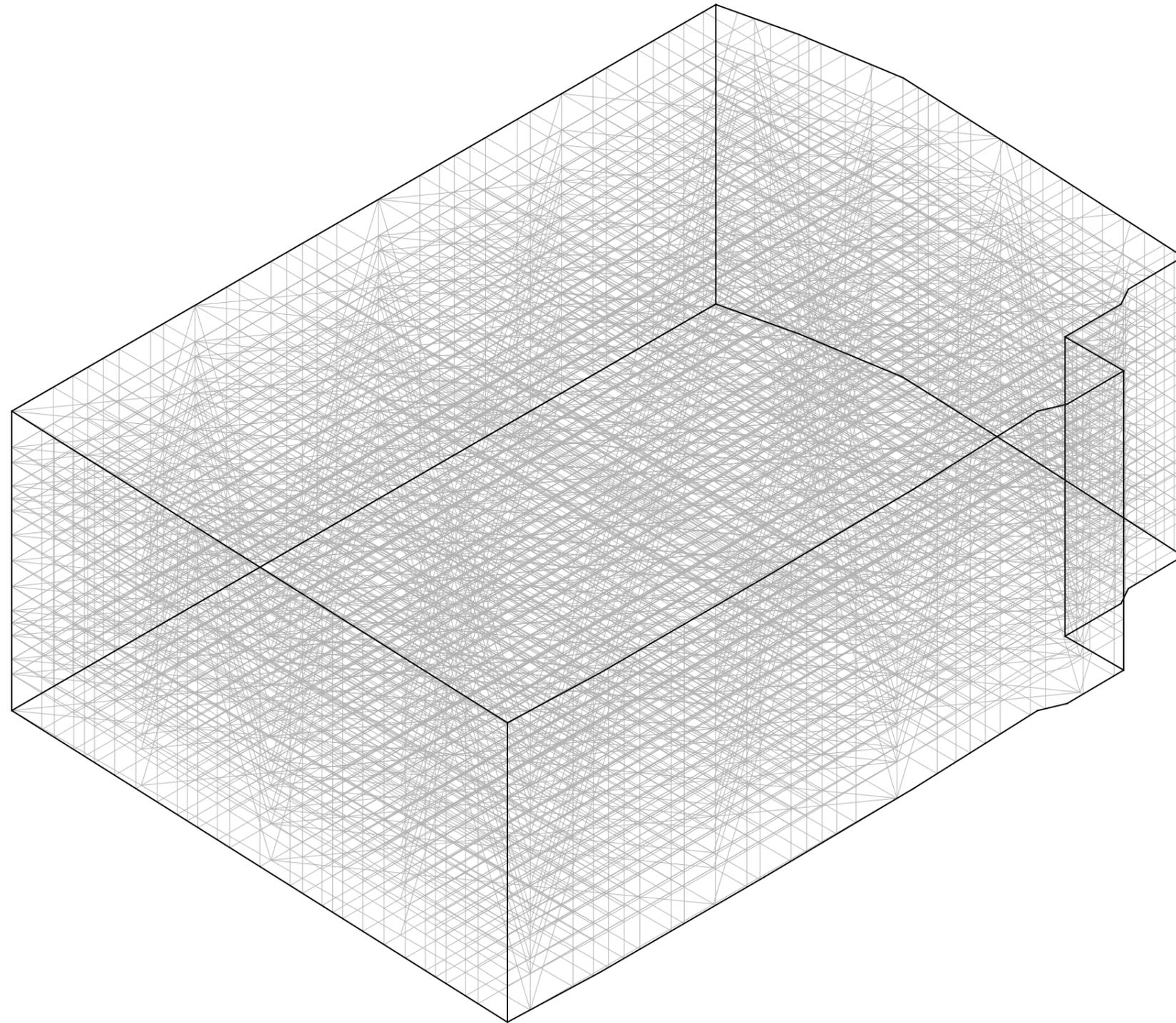
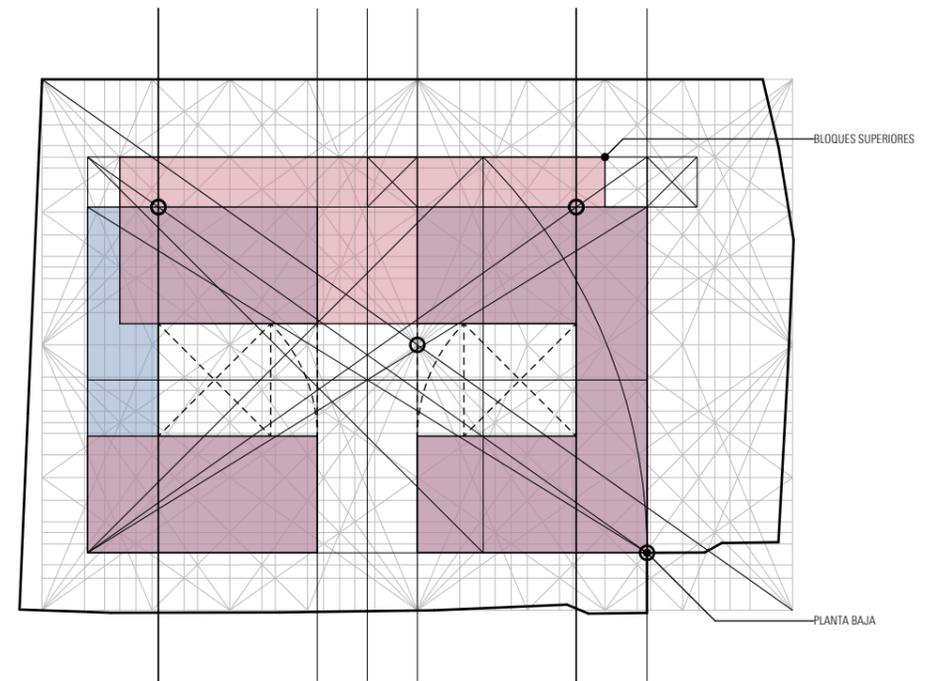
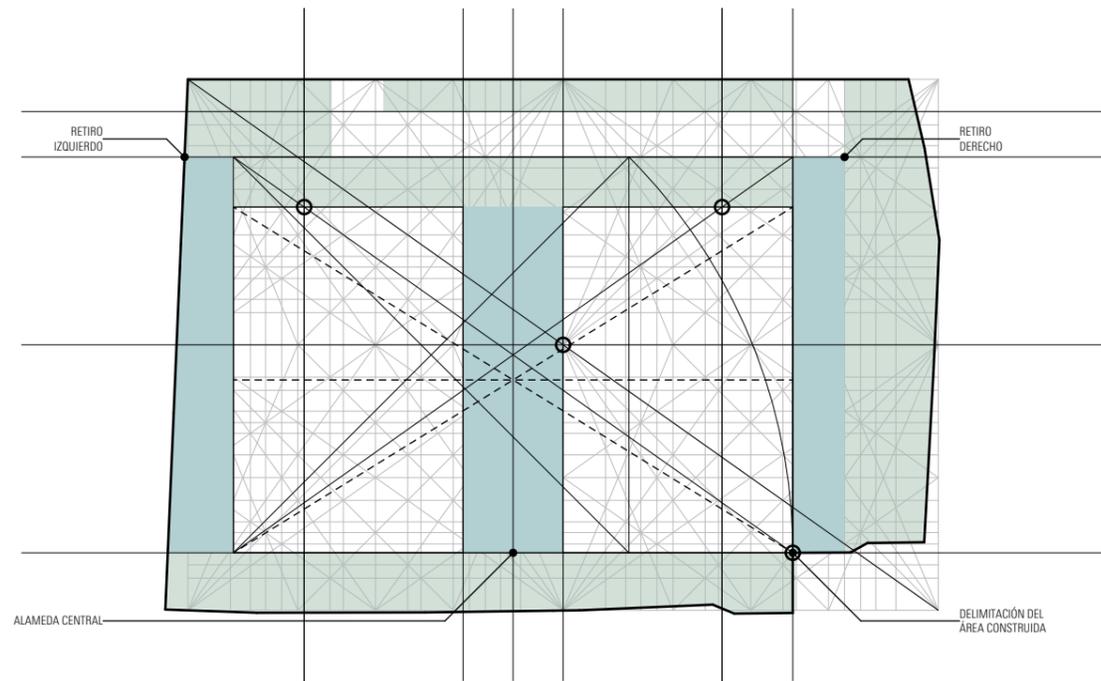
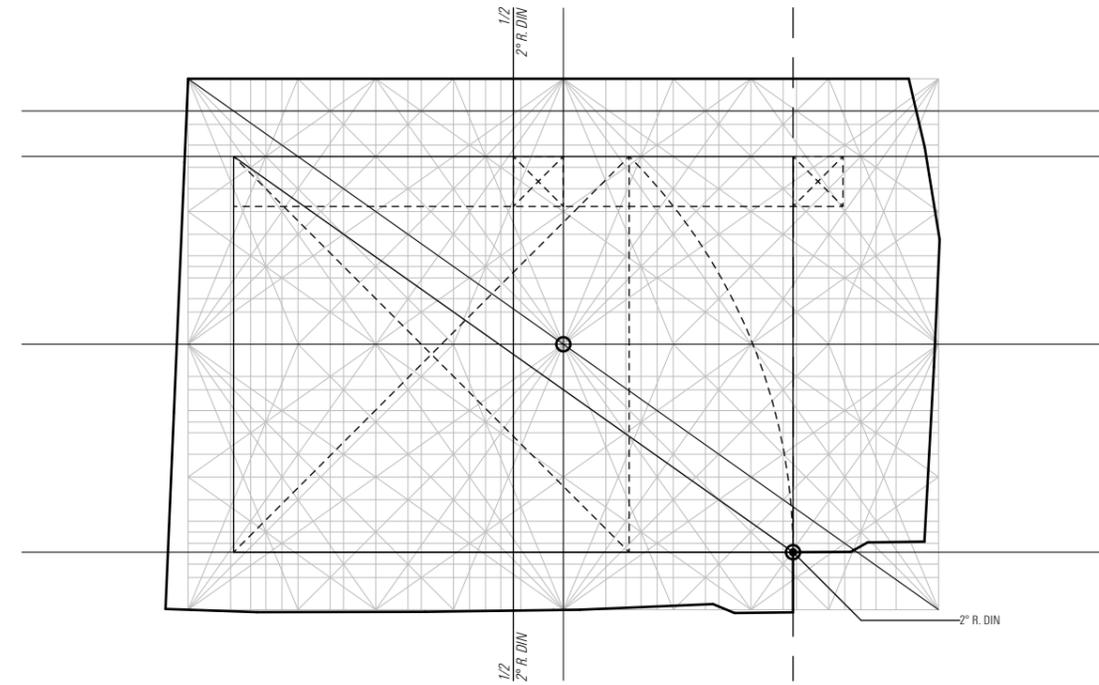
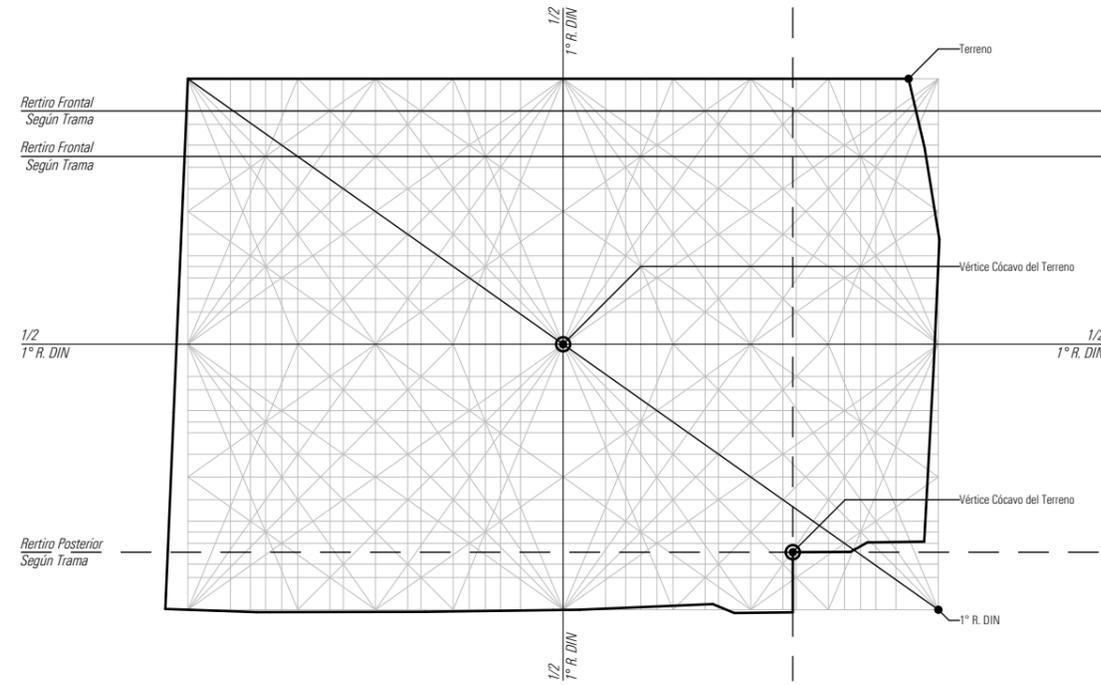
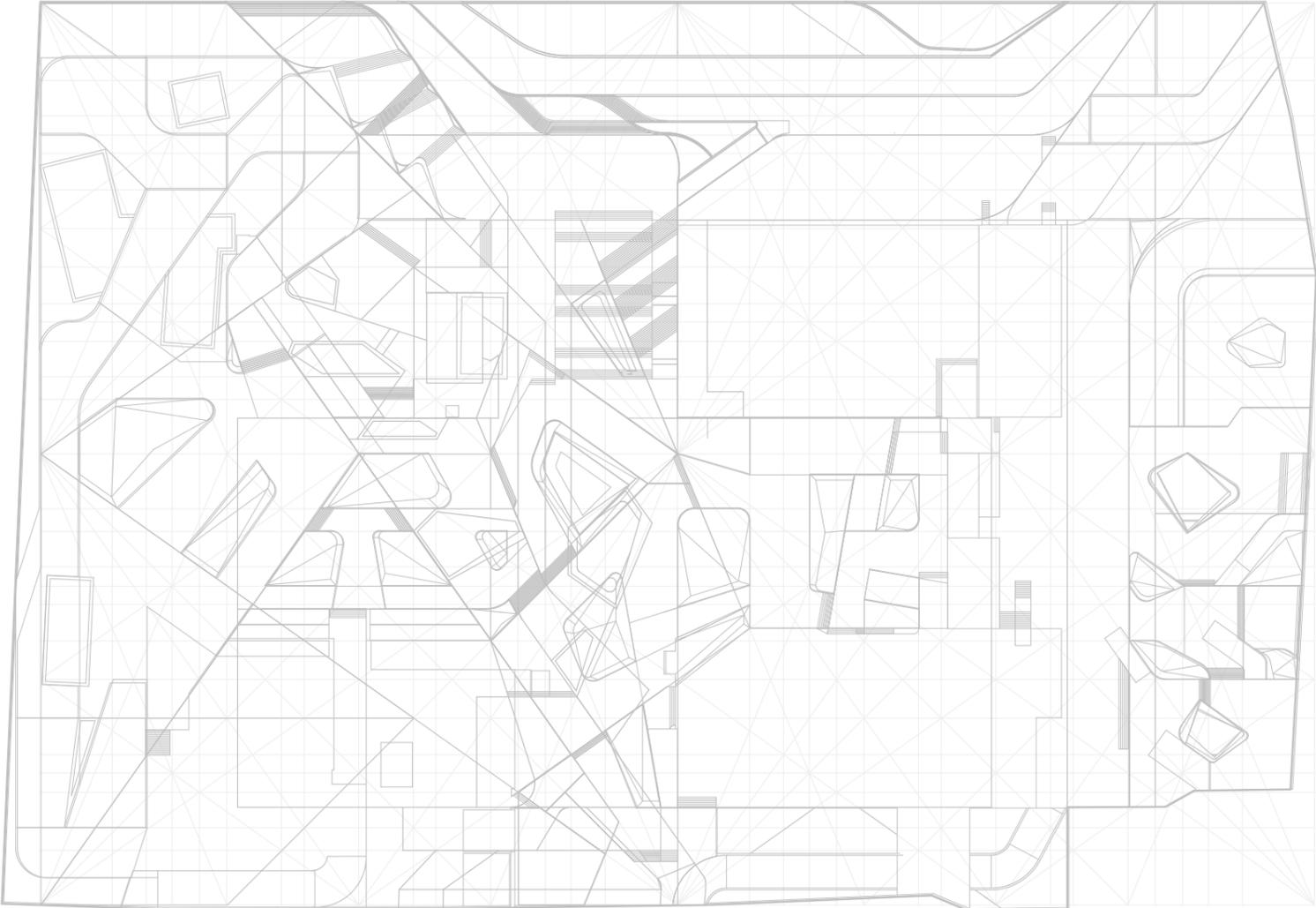


Ilustración 32.
Grilla 3D.
Elaboración Propia

4.4.2.8. COMPOSICIÓN Y DISPOSICIÓN DE BLOQUES EN PLANTA





4.4.2.10. COMPOSICIÓN DE SALAS Y JUZGADOS

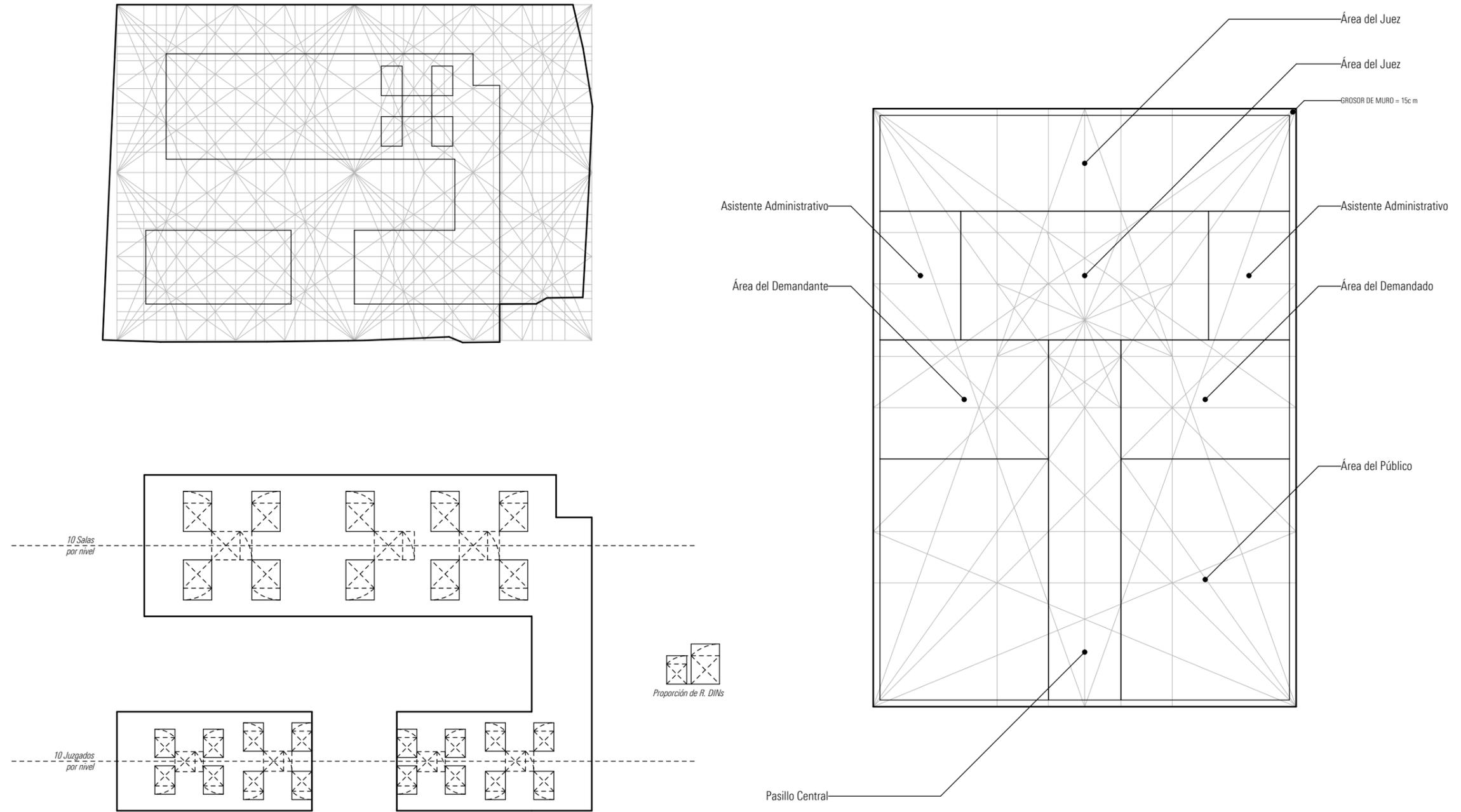


Ilustración 32.
Grilla 3D.
Elaboración Propia

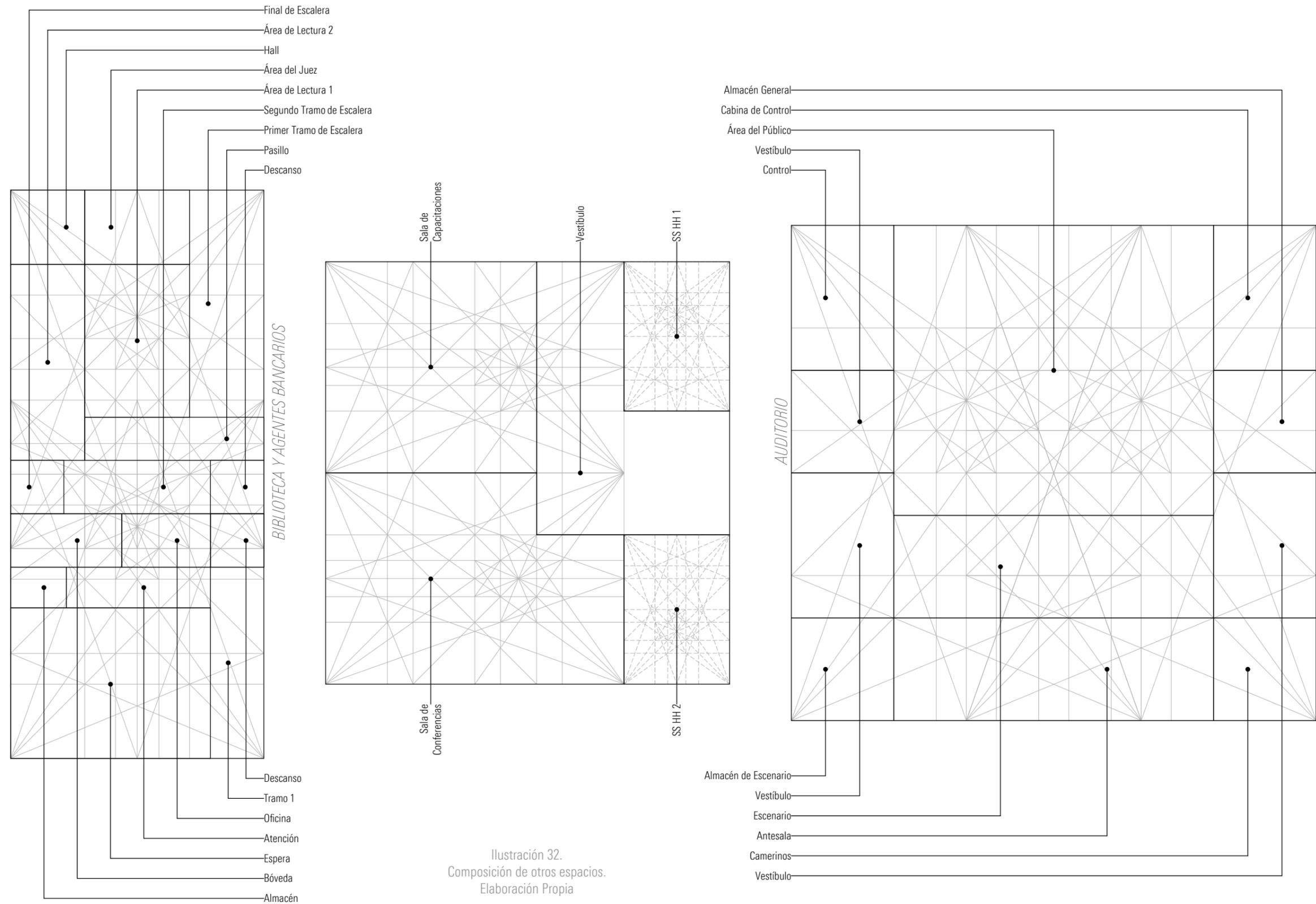


Ilustración 32.
Composición de otros espacios.
Elaboración Propia

4.4.2.12. COMPOSICIÓN DE ELEVACIONES

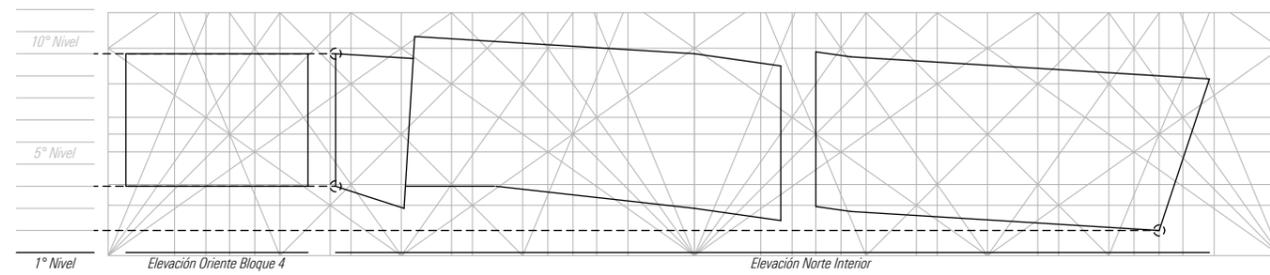
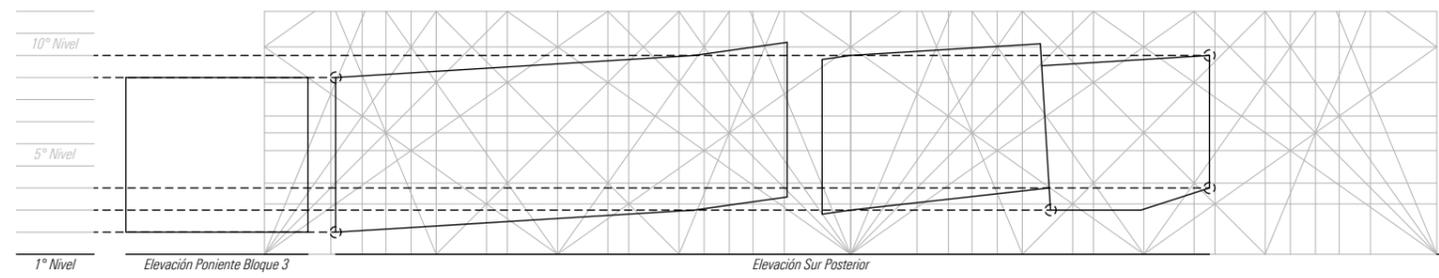
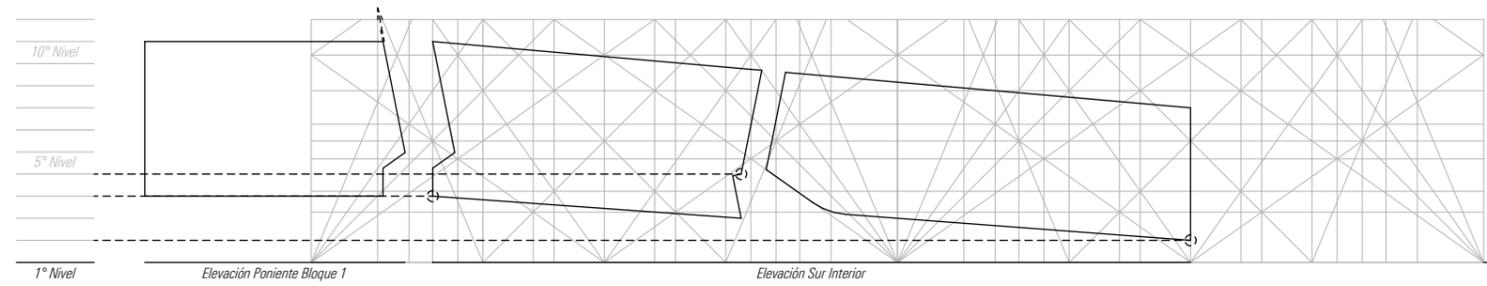
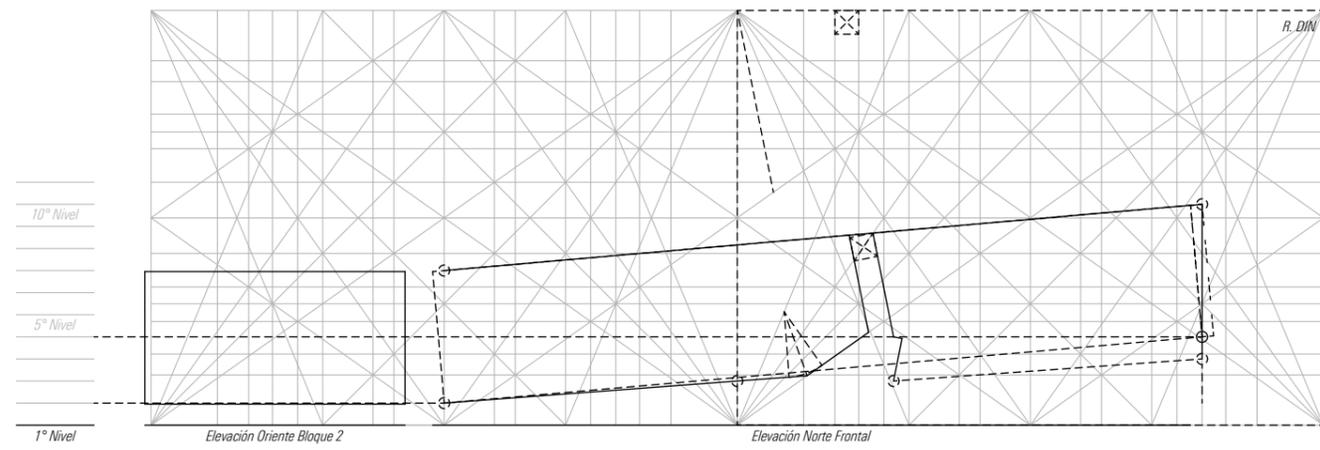
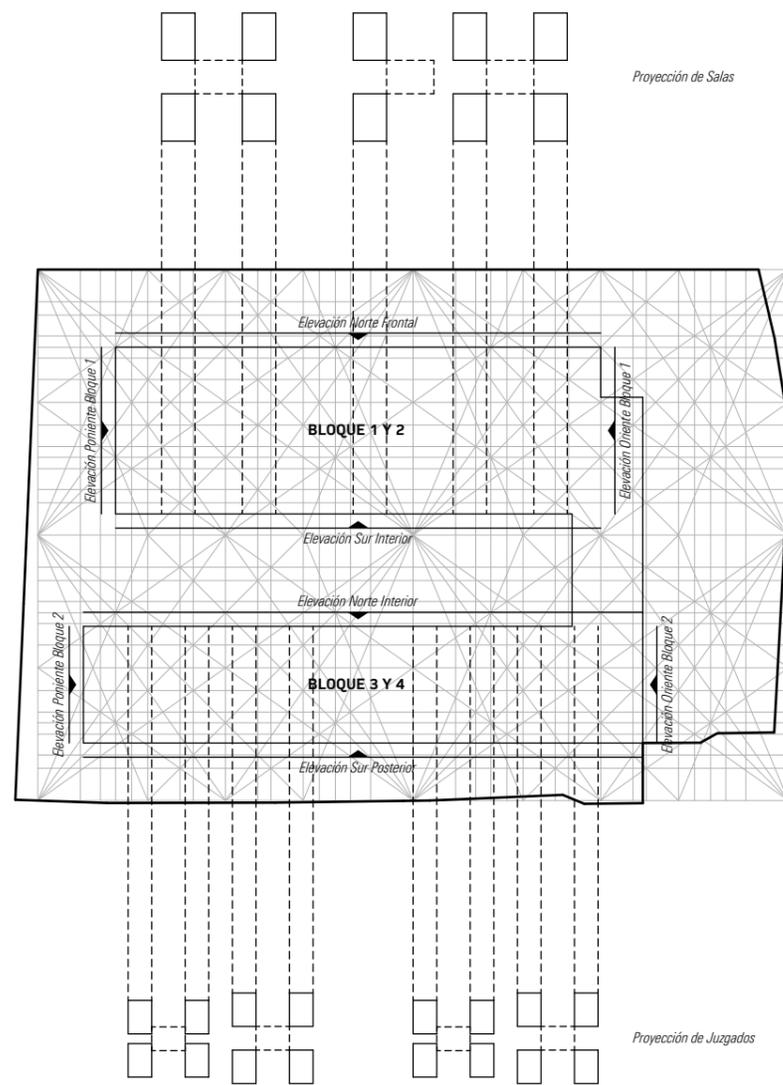


Ilustración 32.
Grilla 3D.
Elaboración Propia

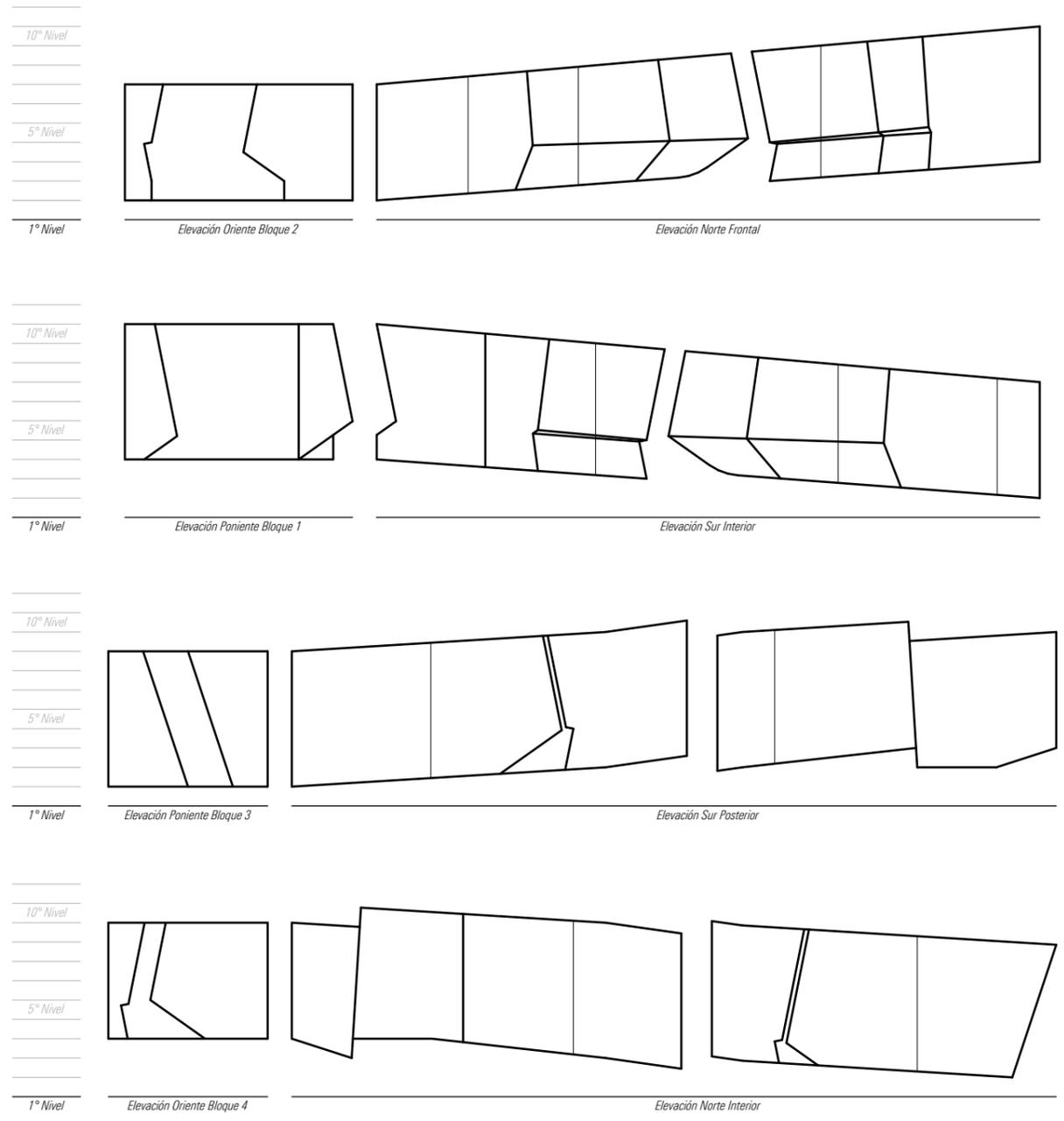
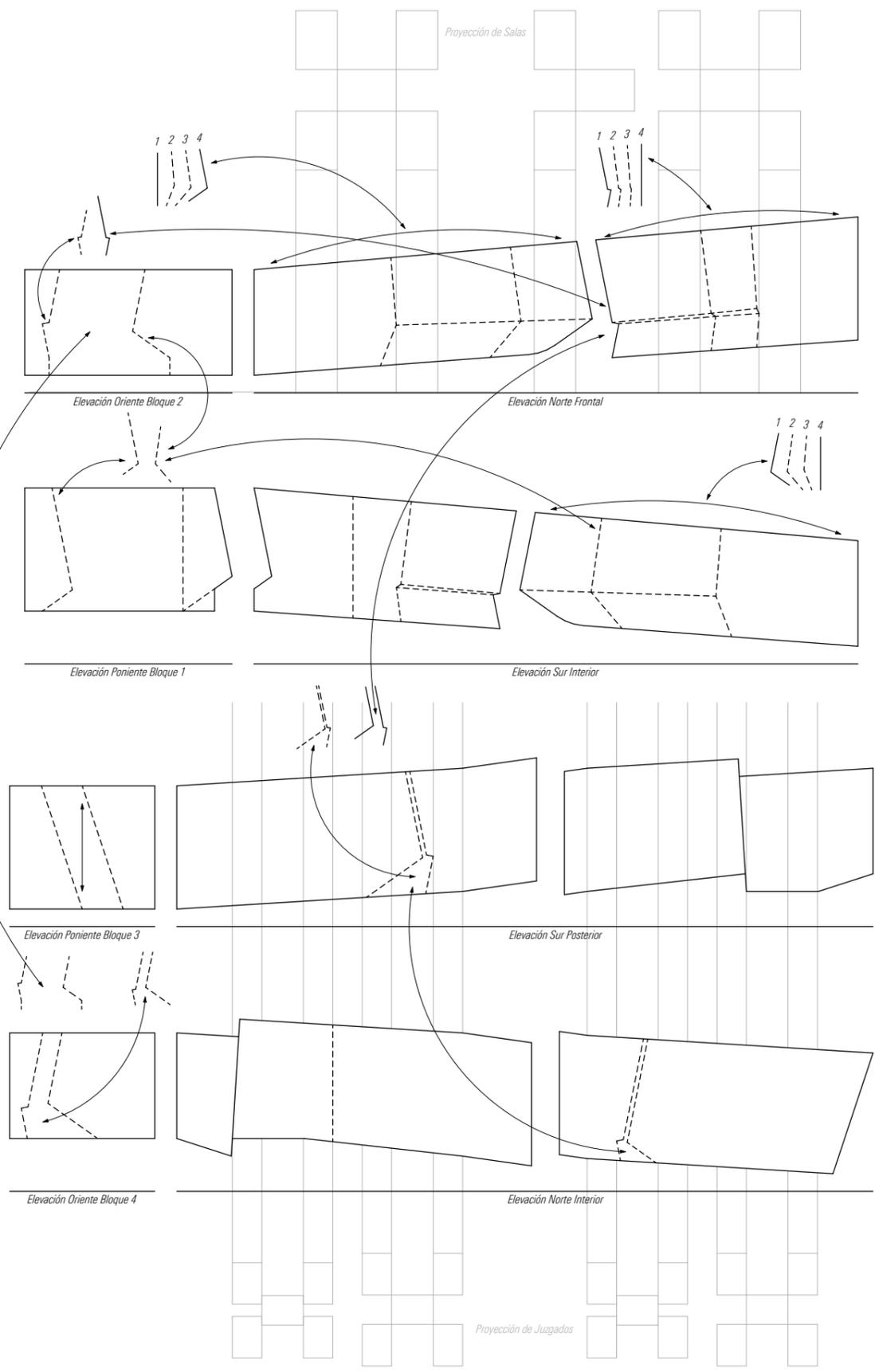
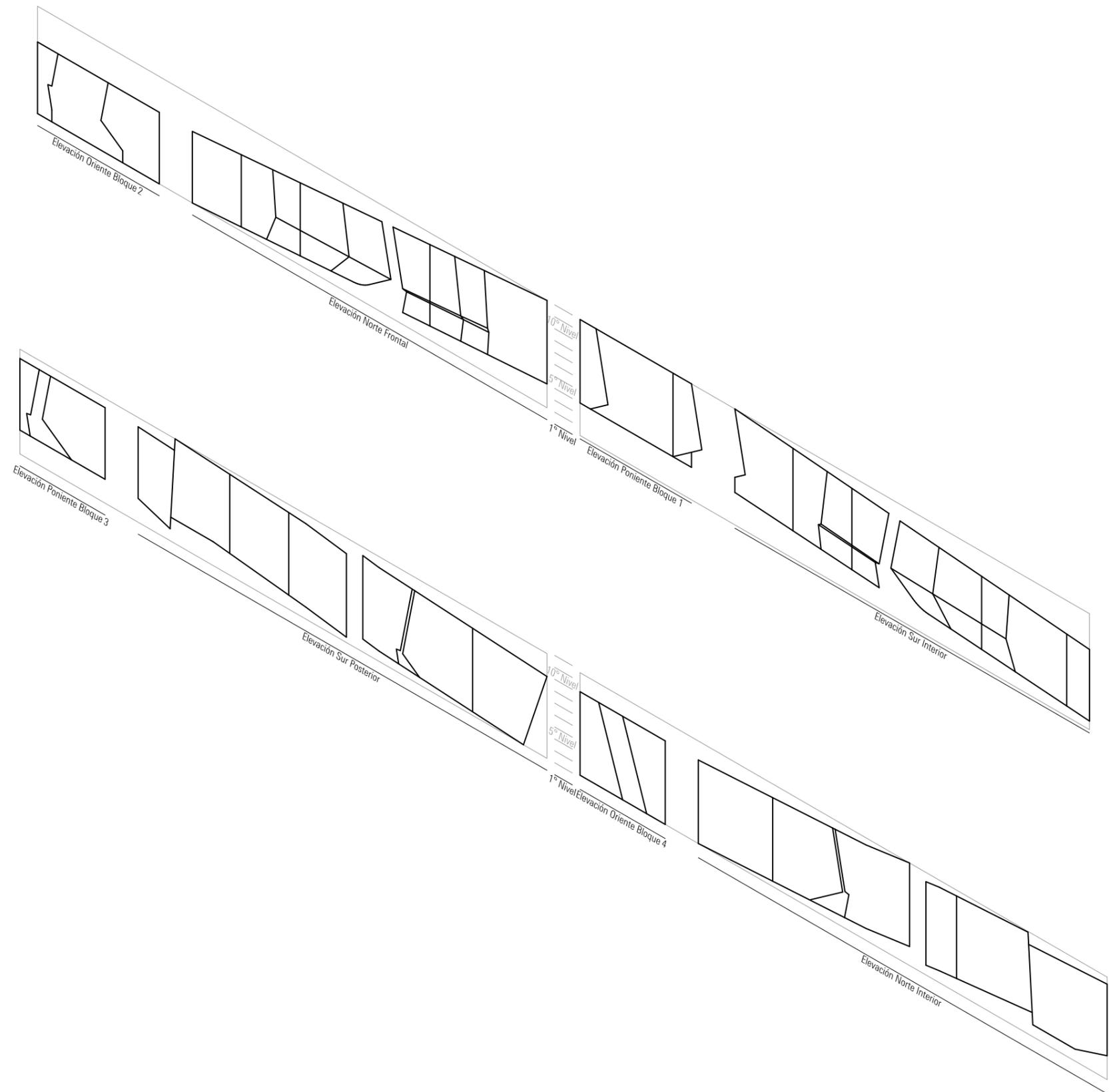
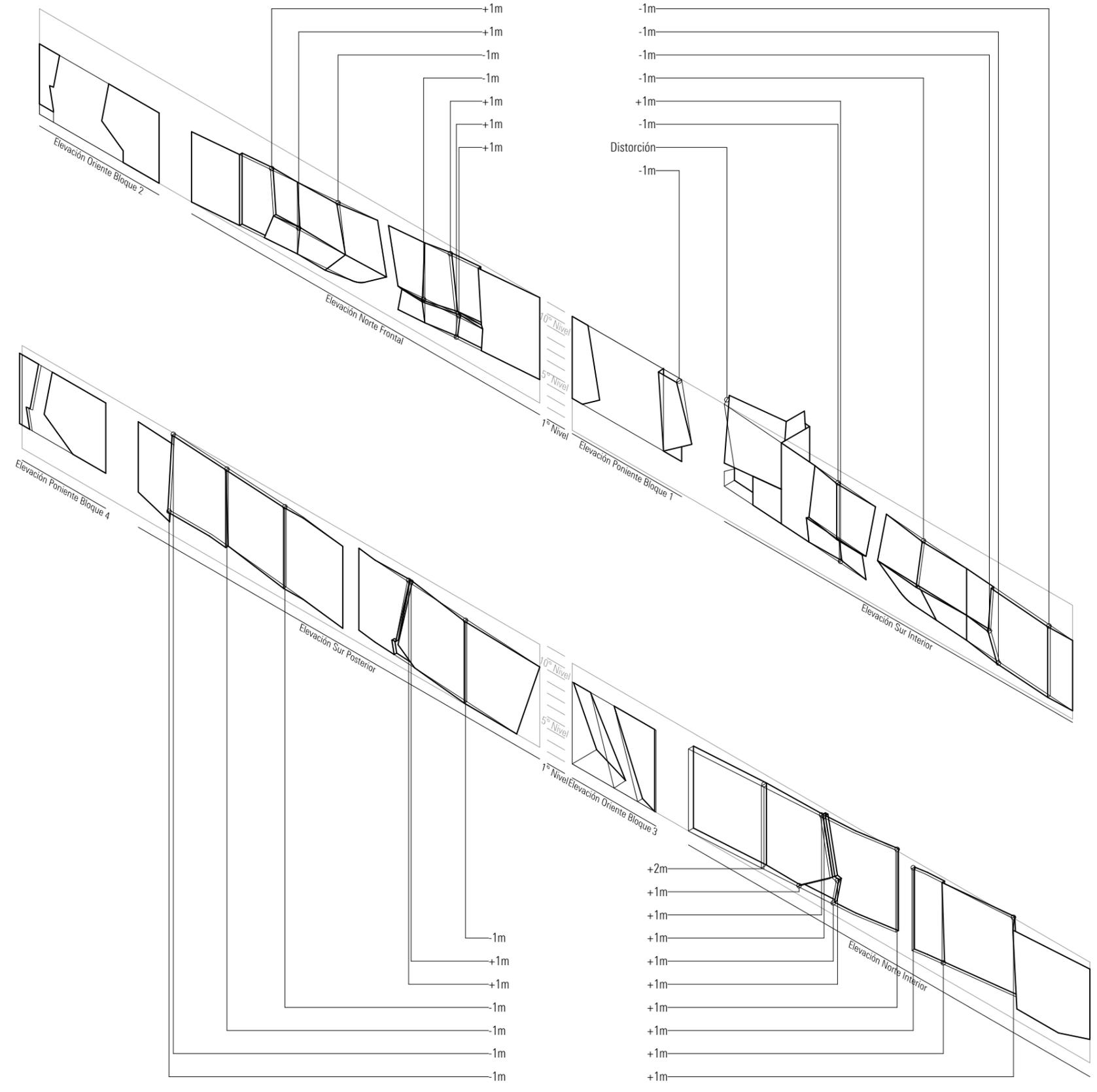


Ilustración 32.
Grilla 3D.
Elaboración Propia

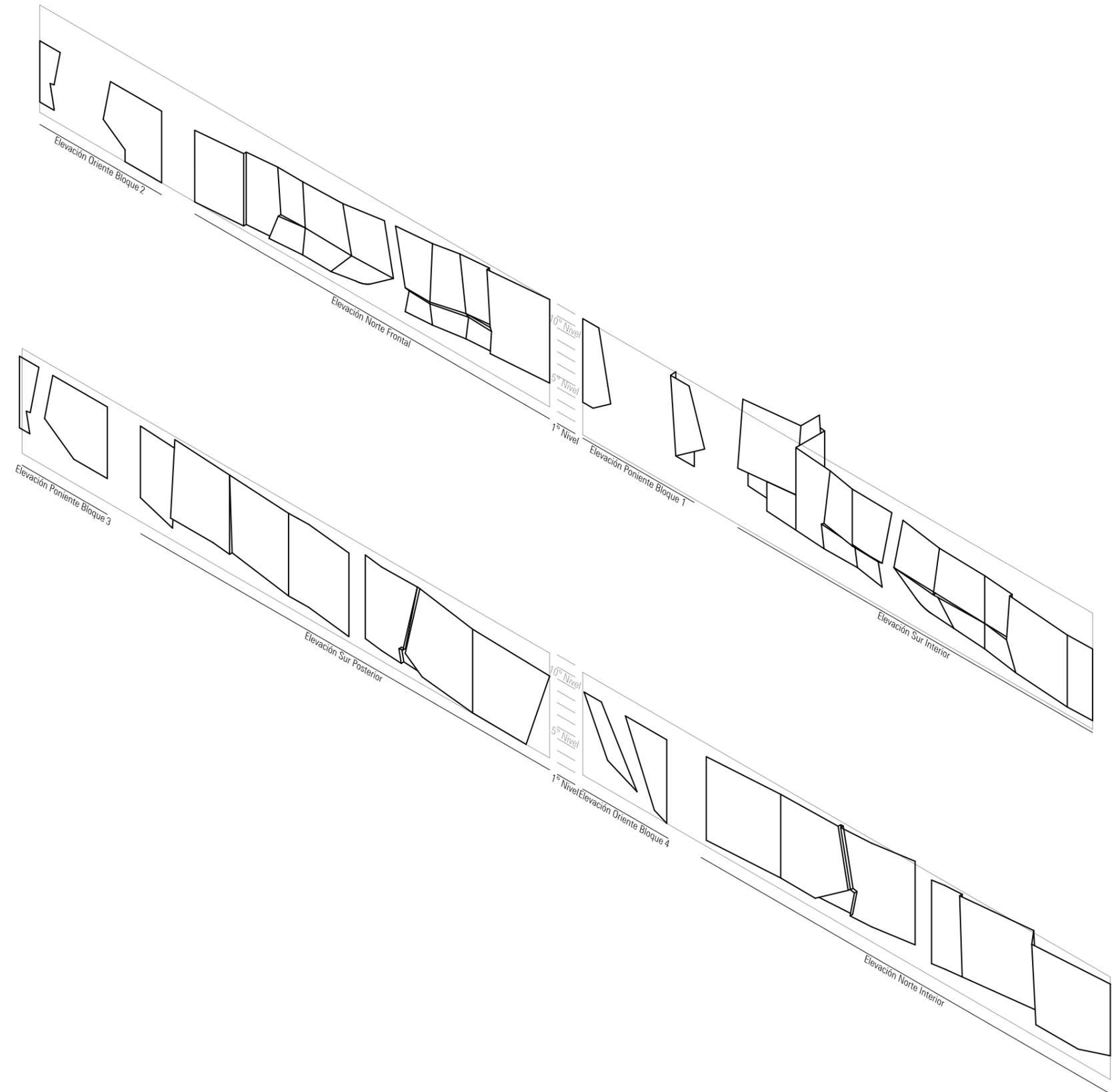
**PRIMERA RESULTANTE DE
4.4.1.13. LAS ELEVACIONES COMO
CARAS DE BLQUE**

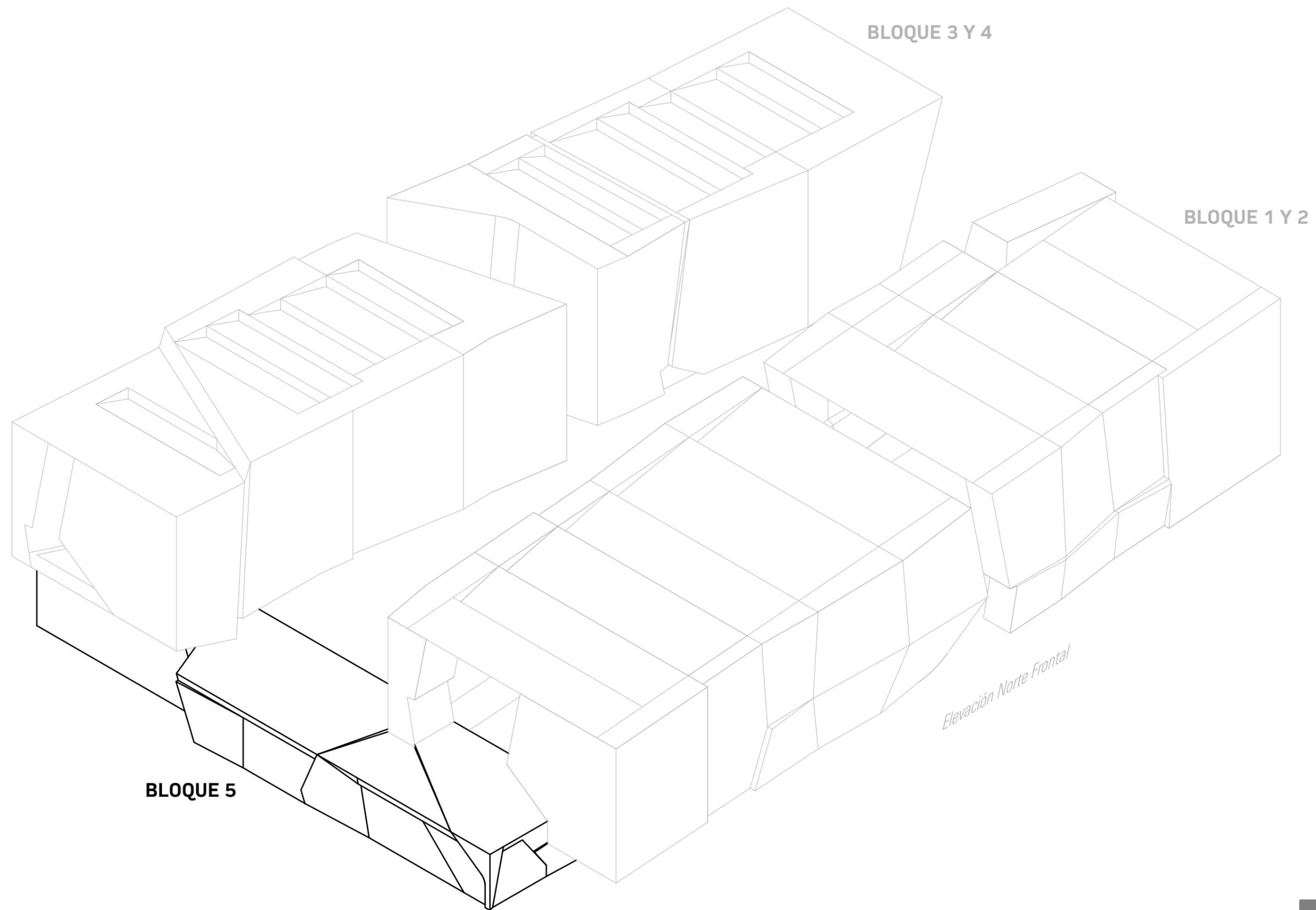


DECONSTRUCCIÓN
4.4.1.14. ISOMÉTRICA DEL EJE EN
LAS ELEVACIONES

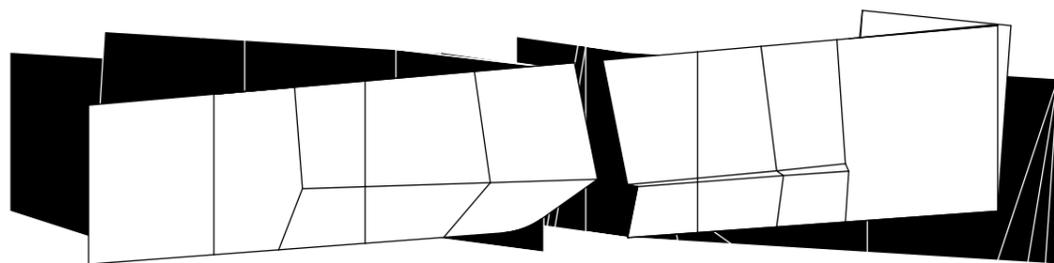


**RESULTANTE FINAL DE LAS
4.4.1.15. ELEVACIONES COMO CARAS
DE BLOQUE**



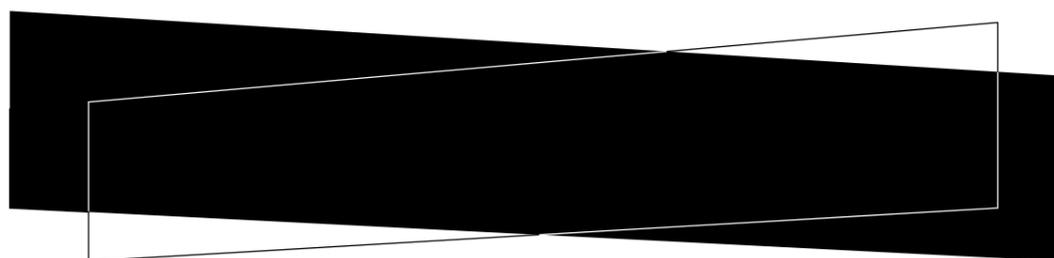


4.4.2.25. RELACIONES FORMALES



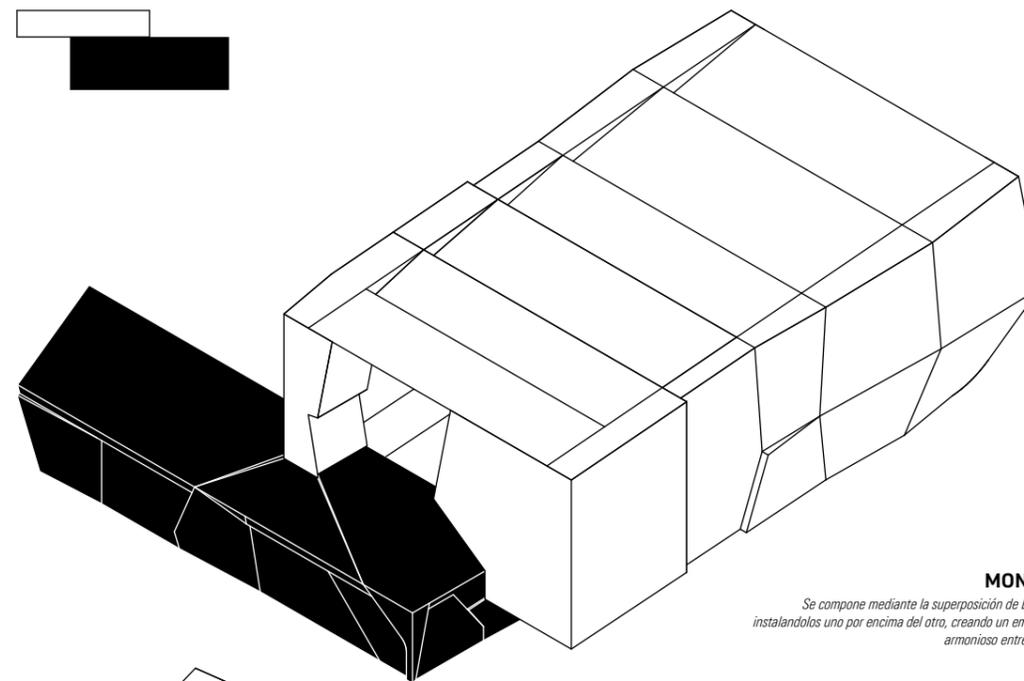
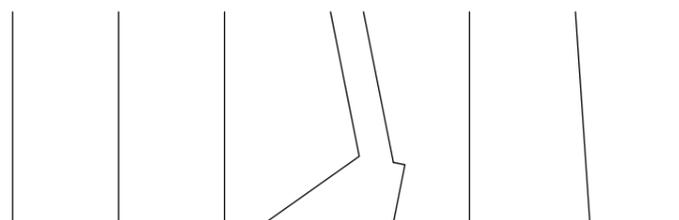
EQUILIBRIO

Distribución armoniosa de elementos dentro del terreno, los bloques tienen similar inclinación con direcciones opuestas, distribuyendo las cargas visuales equitativamente con estabilidad y orden



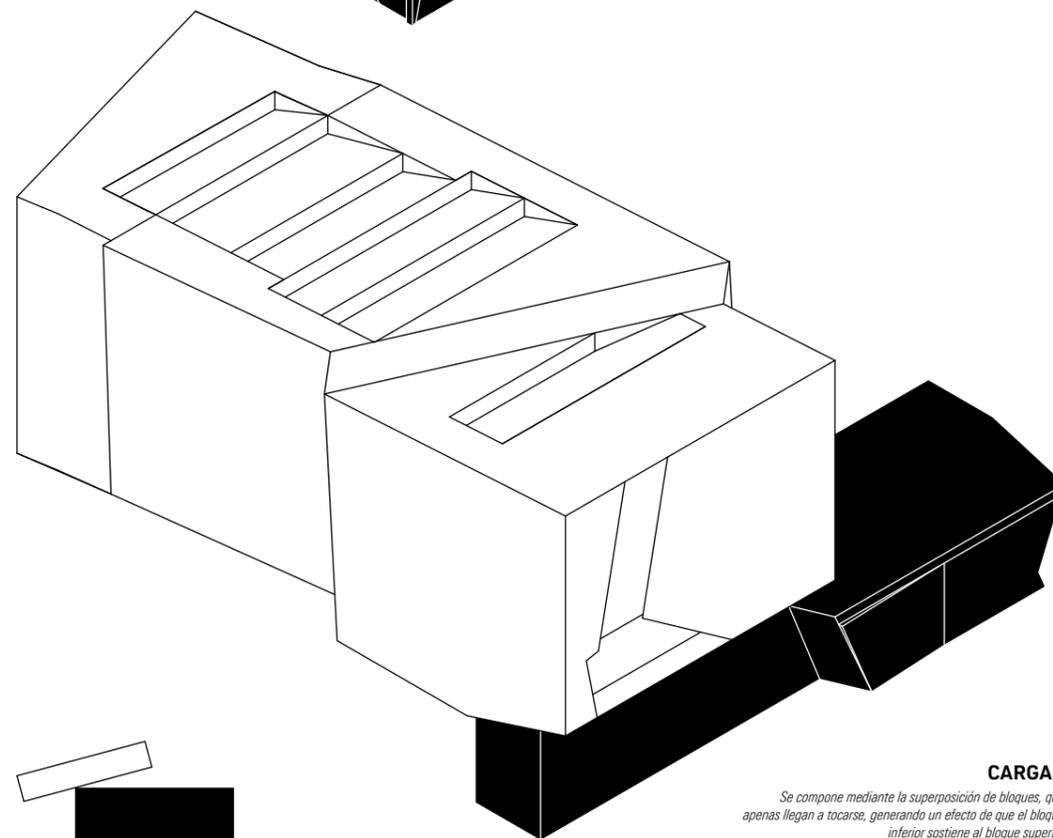
CONTRASTE

Se establece una diferencia notable entre elementos en términos de características formales de continuidad y dirección. Se rompe la continuidad de la línea recta de los extremos del bloque hacia el interior con formas concavas multidireccionales



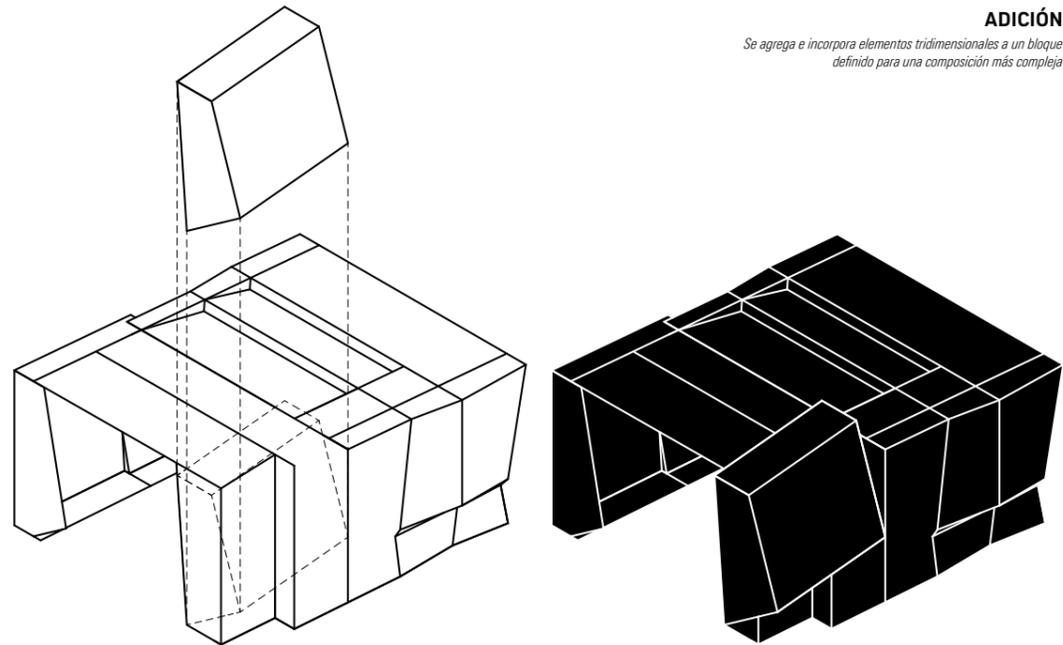
MONTAR

Se compone mediante la superposición de bloques, instalándolos uno por encima del otro, creando un ensamble armonioso entre ambos



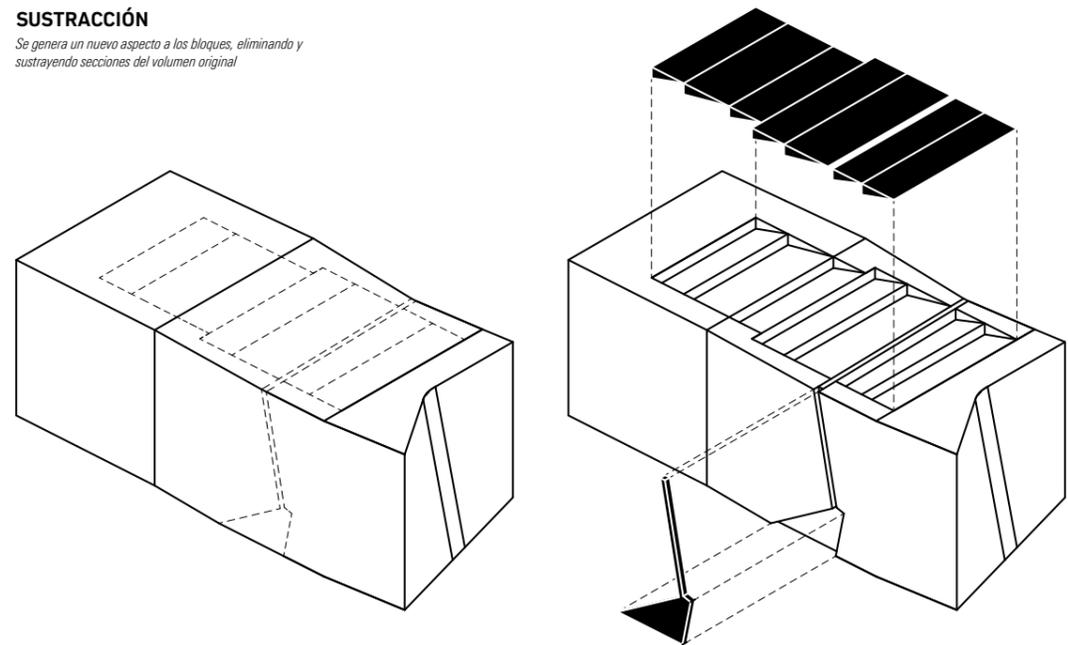
CARGAR

Se compone mediante la superposición de bloques, que apenas llegan a tocarse, generando un efecto de que el bloque inferior sostiene al bloque superior



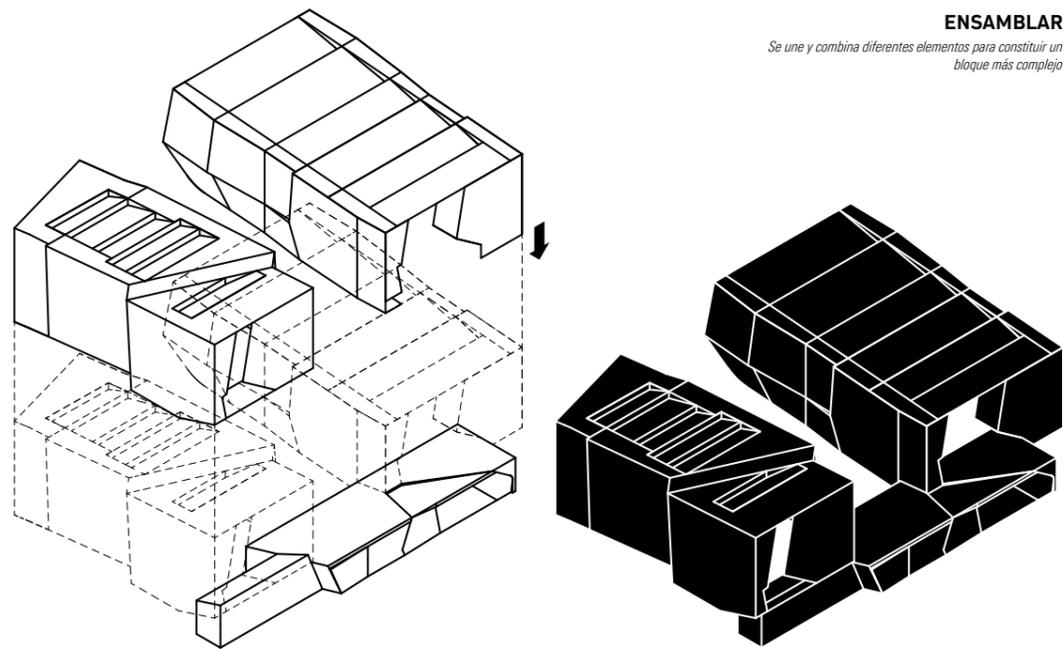
ADICIÓN

Se agrega e incorpora elementos tridimensionales a un bloque definido para una composición más compleja



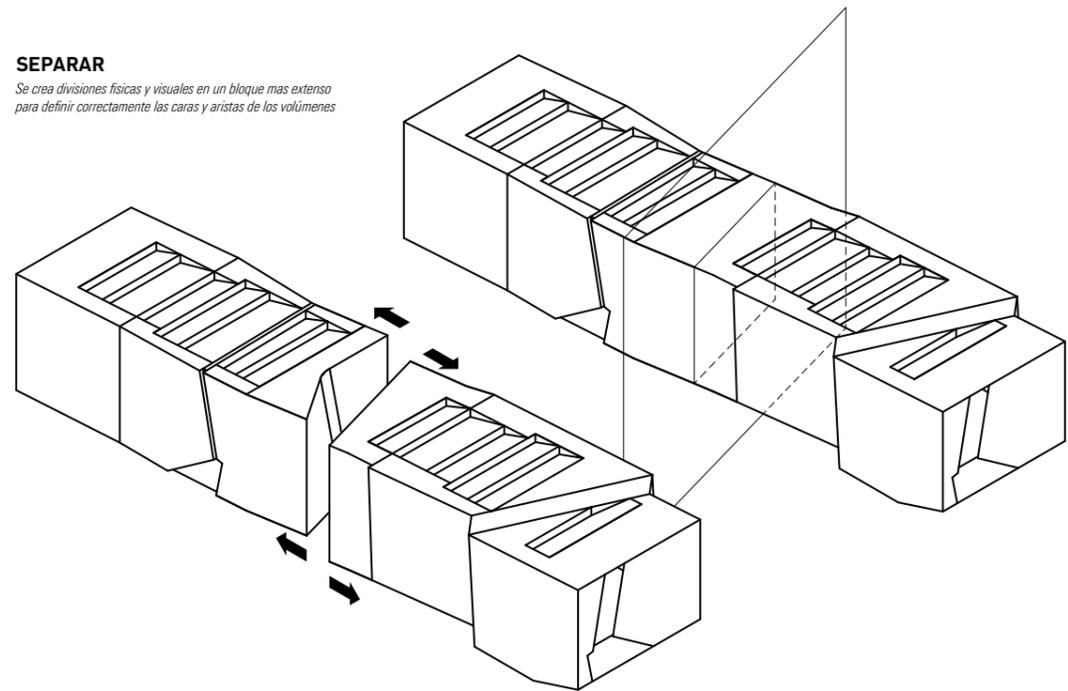
SUSTRACCIÓN

Se genera un nuevo aspecto a los bloques, eliminando y sustrayendo secciones del volumen original



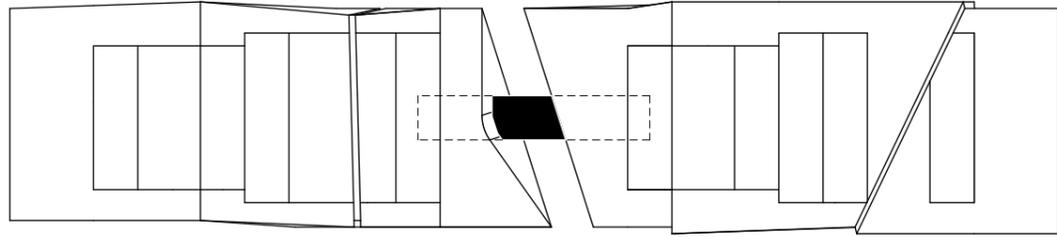
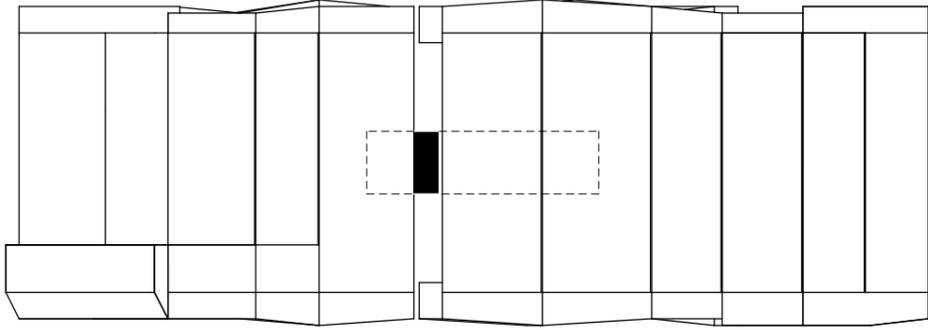
ENSAMBLAR

Se une y combina diferentes elementos para constituir un bloque más complejo



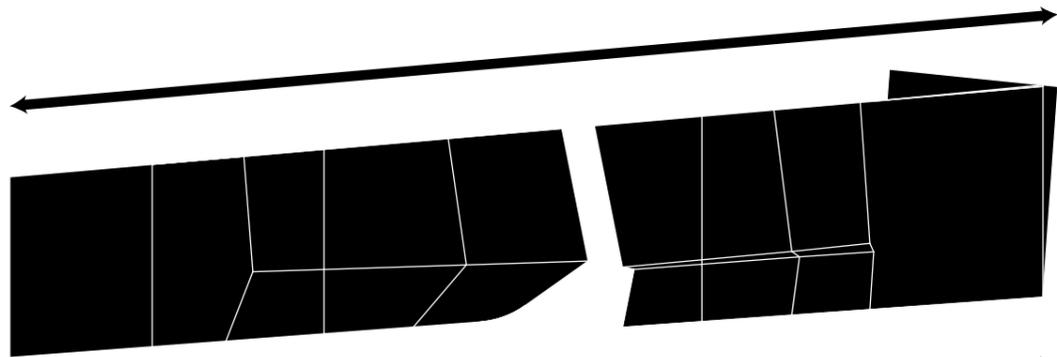
SEPARAR

Se crea divisiones físicas y visuales en un bloque más extenso para definir correctamente las caras y aristas de los volúmenes



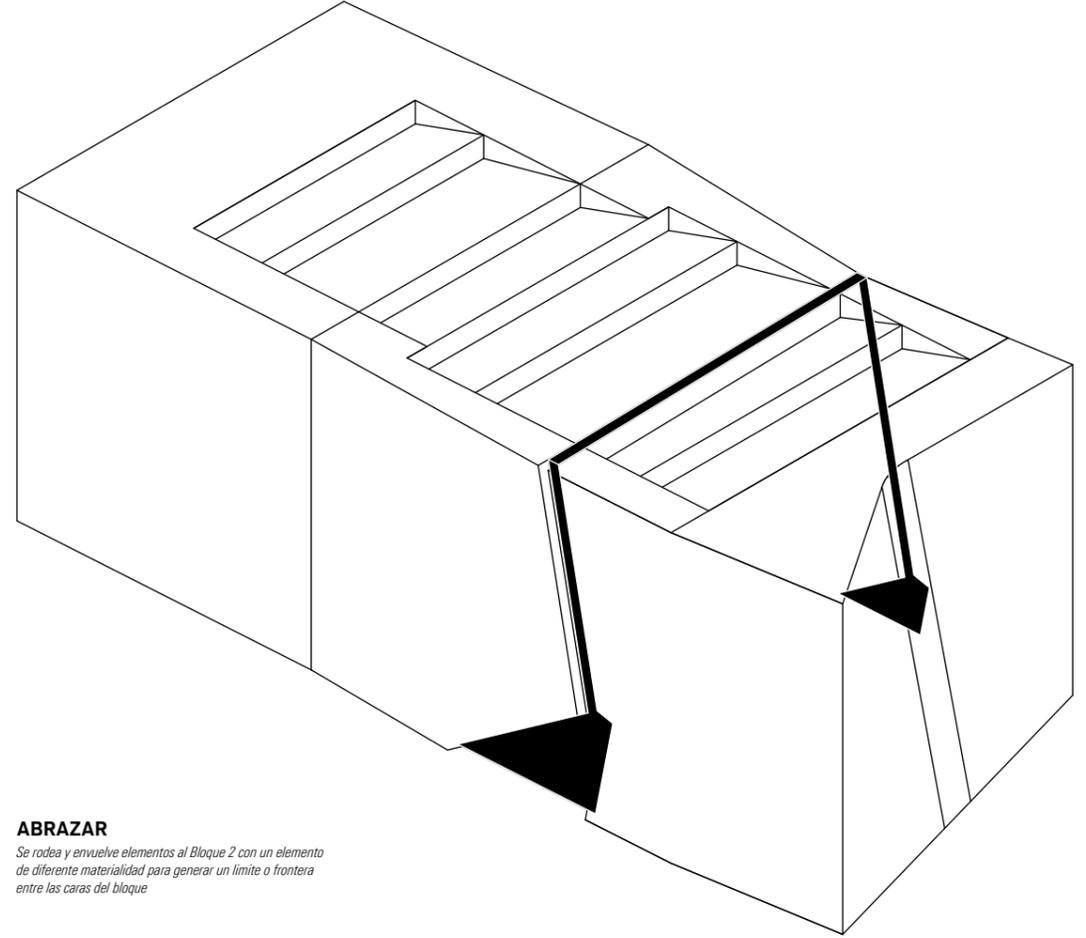
PENETRAR

Se crea aberturas y pasajes en las caras internas de los Bloques 1 y 2, atravesando elementos horizontales



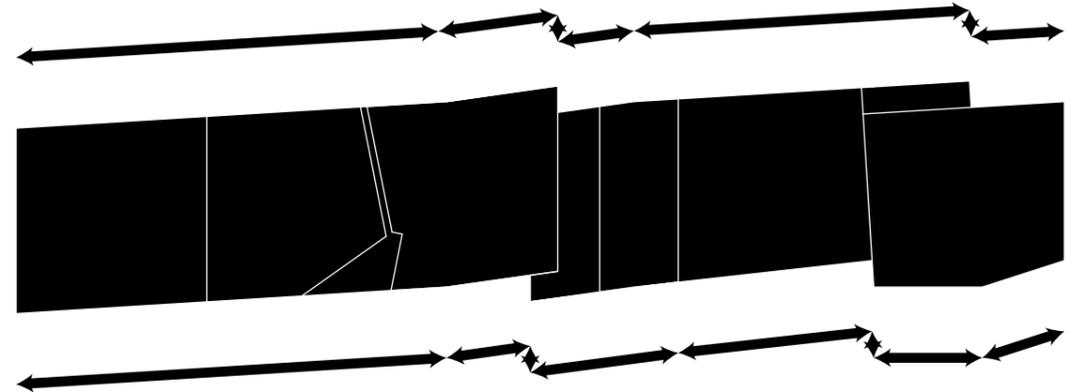
CONTINUIDAD

Se genera un flujo visual y espacial a través de la conexión y coherencia de elementos conformantes del Bloque 1



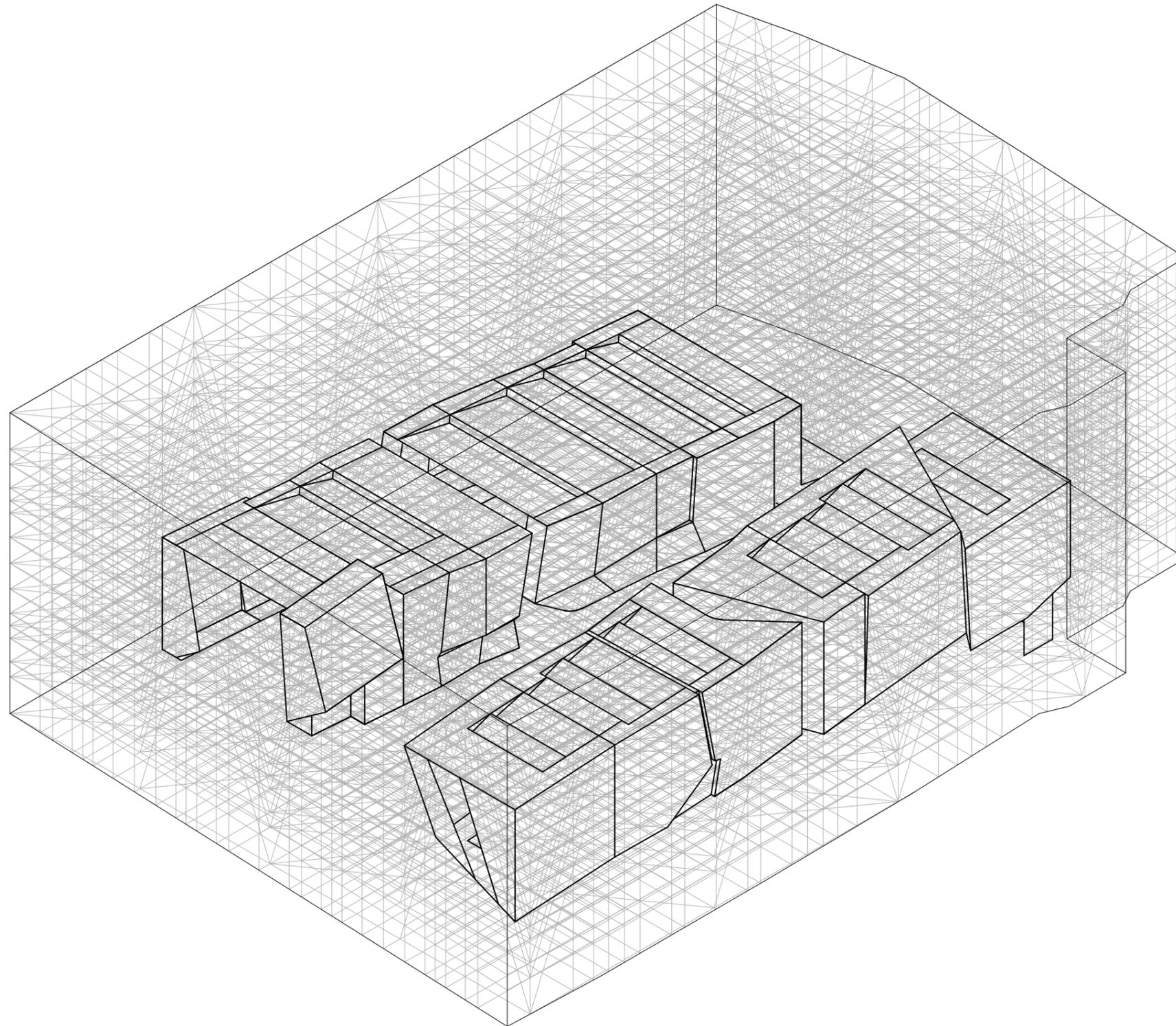
ABRAZAR

Se rodea y envuelve elementos al Bloque 2 con un elemento de diferente materialidad para generar un límite o frontera entre las caras del bloque



DISCONTINUIDAD

Se genera dos interrupciones deliberadas, para cortar la fluidez en relación a los volúmenes componentes del Bloque 2



FUNCION

Como principal objetivo se tiene; el de proponer una programación funcional adecuada y coherente con cada uno de los ambientes propuestos, los cuales son muy variados debido a su naturaleza, tenemos espacios netamente pertenecientes a una arquitectura judicial, así como espacios mas generales como administrativos y complementarios, a esto se suma los espacios del sitio museable y los exteriores o áreas libres; es por eso que la función planteada en cada uno de estos espacios deberá estar pensada como un sistema, en el que cada una de las partes contribuyen a garantizar la funcionalidad de un todo en común. Para esto se plantearan distintos esquemas funcionales de relaciones, diagramas de flujo, y zonificaciones; que nos ayuden a poder organizar los espacios teniendo en cuenta los requerimientos de los usuarios y las circulaciones que estos requieran.

CIRCULACION - USUARIOS

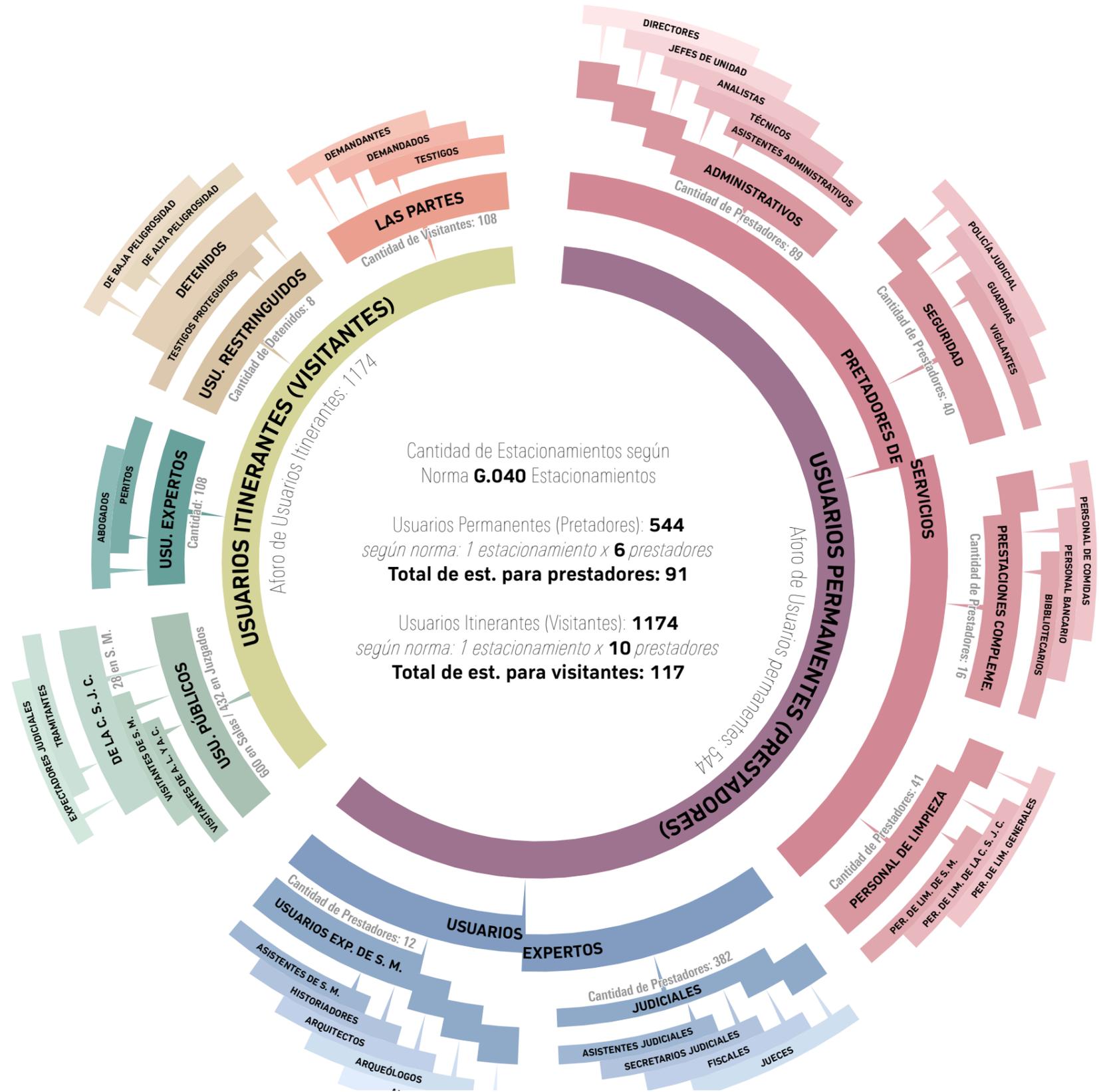
En cuanto al tipo de circulación que se planteara en el proyecto, se necesita plantear circulaciones adecuadas y pertinentes con cada tipo de usuario identificado en el proyecto, los cuales, así como los espacios que se tendrán, son muy distintos entre sí; se hará uso de esquemas funcionales que nos ayuden a identificar a estos y así poder proponer circulaciones privadas, publicas, restringidas y/o mixtas; según requiera el caso. De esta manera se podrá tener un mapeo mas exacto de cada uno de los tipos de usuario que se tendrán en todo el proyecto, lo cual será de mucha utilidad al momento de empezar a definir los bloques, zonas y ambientes de la propuesta.

ACCESIBILIDAD

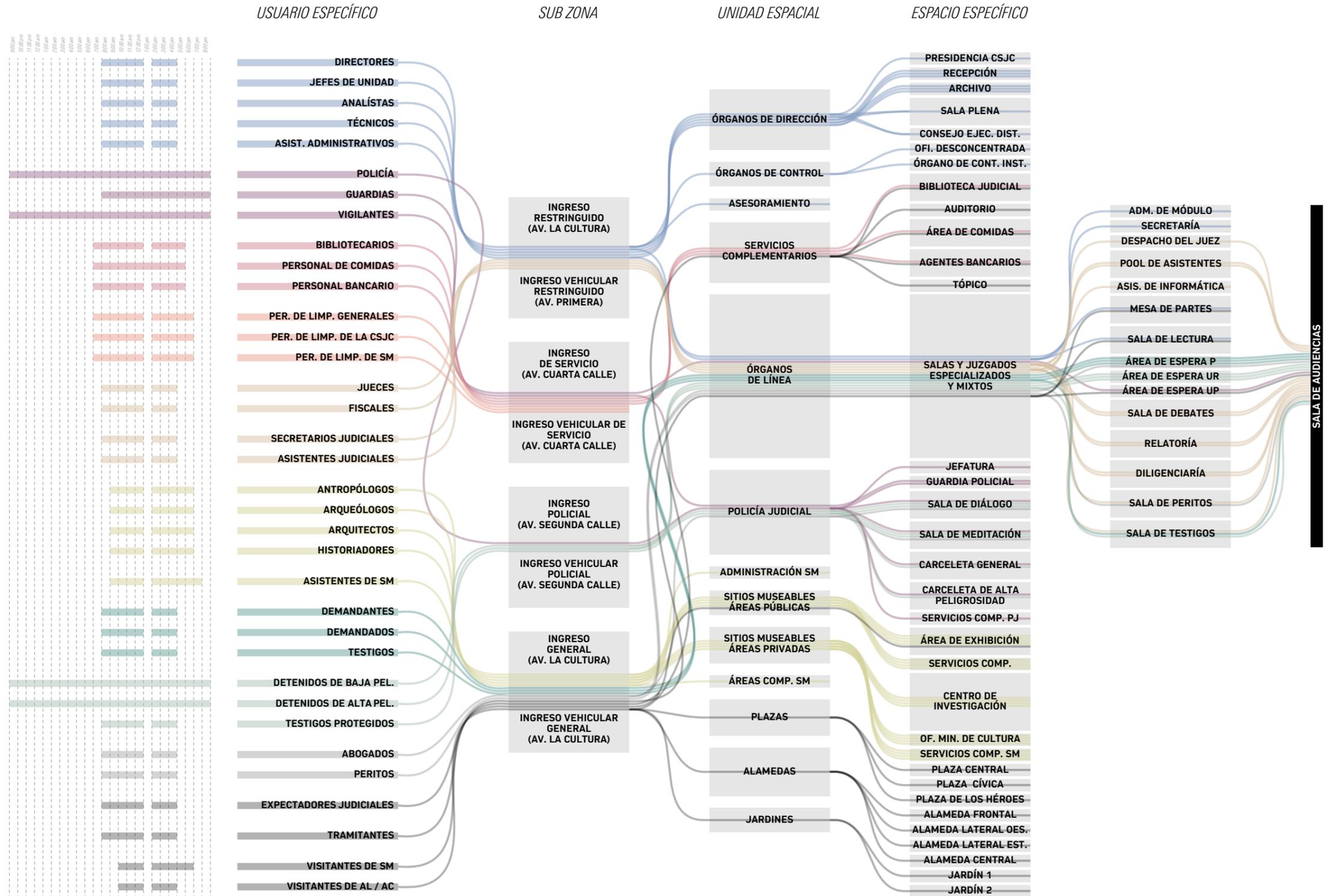
Las zonas y por ende los espacios propuestos, deberán contar con una accesibilidad adecuada y coherente, tanto como para el personal, como para los trabajadores que se desenvuelvan en la propuesta de nueva sede, esto debido a que se considerara ciertas normativas que nos ayuden a plantear espacios más integradores en cuanto a los usuarios en general.

4.4.3.2. ANALISIS GENERAL DEL USUARIO

TIPO	SUBTIPO	USUARIOS ESPECÍFICO			
PERMANENTES	Prestadores	Administrativos	Directores Jefes de Unidad Analistas Técnicos Asistentes Administrativos		
		Seguridad	Policia Guardias Vigilantes		
		Prestaciones Complementarias	Personal de Comidas Personal Bancario Bibliotecarios		
		Personal de Limpieza	Generales De la CSJC De SM		
		Usuarios Expertos	Judiciales	Jueces Fiscales Secretarios Judiciales Asistentes Judiciales	
			Usuarios Expertos (Sitios Museables)	Antropólogos Arqueólogos Arquitectos Historiadores Asistentes	
			Las Partes	Demandante Demandado Testigos	
				Usuarios Restringidos	Detenidos De baja peligrosidad De alta peligrosidad
					Testigos protegidos
		Usuarios Expertos	Abogados Peritos		
ITINERANTES	Usuarios Públicos	De la CSJC	Expectadores Judiciales Tramitador		
		Visitantes de Sitios Museables Visitantes de las Áreas Libres y Comunes			
	Usuarios Restringidos	Abogados Peritos			
	Usuarios Expertos	Expectadores Judiciales Tramitador			



4.4.3.3. ANALISIS DEL RECORRIDO DEL USUARIO



4.4.3.4. CALCULO DE AFOROS

CALCULO DE CANTIDAD DE PRESTADORES JUDICIALES					
TIPO DE SS o J	CANTIDAD DE SS O J	CANTIDAD DE EMPLEADOS x SS o J	PARCIAL	TOTAL	TOTAL DE EMPLEADOS JUDICIALES
SALA SUPERIOR PENAL	6	13	78	382	471
SALA SUPERIOR LABORAL	4	13	52		
SALA SUPERIOR CIVIL	6	15	90		
SALA SUPERIOR DE FAMILIA	4	19	76		
JUZGADO PENAL	6	3	18		
JUZGADO LABORAL	4	3	12		
JUZGADO CIVIL	6	4	24		
JUZGADO DE FAMILIA	4	8	32		
JUZGADO DE PAZ	2	0	0		
JUZGADO DE PAZ LETRADO	2	0	0		
CANTIDAD DE EMPLEADOS JUDICIALES QUE NO SON DE ÓRGANOS DE LÍNEA*			89		
CALCULO DE CANTIDAD DE PRESTADORES NO JUDICIALES (por m2)					
TIPO	ÁREA	m2 x PERSONA**	PARCIAL	TOTAL DE EMPLEADOS NO JUDICIALES	
PATIO DE COMIDAS	183	10	18	73	
BANCO DE LA NACIÓN	38	6	7		
BIBLIOTECA JUDICIAL	57	8	7		
PERSONAL DE LIMPIEZA	16398.9	400	41		
CALCULO DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y POLICIA JUDICIAL					
TIPO	UBICACIÓN	PARCIAL	TOTAL	TOTAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y POLICIA JUDICIAL	
PERSONAL DE SEGURIDAD	CONTROLES	9	38	50	
	1ER NIVEL	3			
	2DO NIVEL	2			
	3ER NIVEL	1			
	4TO NIVEL	7			
	5TO NIVEL	3			
	6TO NIVEL	9			
	7MO NIVEL	4			
POLICIA JUDICIAL	PATIO POLICIAL	6	12		
	CARCELETAS	6			

CALCULO DE LA CANTIDAD TOTAL DE VISITANTES					
CALCULO DE LA CANTIDAD DE VISITANTES POR CANTIDAD DE ASIENTOS					TOTAL DE VISITANTES
TIPO	CANTIDAD DE SS O J	CANTIDAD DE ASIENTOS POR SS o J	PARCIAL	TOTAL	1174
SALAS SUPERIORES	30	20	600	1032	
JUZGADOS	18	24	432		
CALCULO DE LA CANTIDAD DE VISITANTES POR CANTIDAD DE ASIENTOS					
TIPO	ÁREA	m2 x PERSONA**	PARCIAL	TOTAL	142
BIBLIOTECA JUDICIAL	250	4.5	56		
BANCO DE LA NACIÓN	85	4.5	19		
CAJA DE MESA DE PARTES	56	3.5	16		
ATENCIÓN DE MESA DE PARTES	85	3.5	24		
SITIOS MUSEABLES	83	3	28		

4.4.3.5. CALCULO DE BATERÍAS DE SSHH

CÁLCULO DE BATERÍAS DE SS HH EN ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS				SEGÚN NORMA A.010	
UNIDAD ESPACIAL	AFORO	TOTAL	NÚMERO DE BATERIAS	AFORO	SEGÚN AFORO
ANTECIÓN DE MESA DE PARTES	85	226	2l, 2u, 2i (V) 2l, 2i (M)	0 a 100	1l, 1u, 1i (V) 1l, 1i (M)
CAJA DE MESA DE PARTES	56			101 a 400	2l, 2u, 2i (V) 2l, 2i (M)
BANCO DE LA NACIÓN	85			Cada 200	1l, 1u, 1i (V) 1l, 1i (M)

CÁLCULO DE BATERÍAS DE SS HH EN PRIMER NIVEL DE AUDITORIO Y SALAS COMPLEMENTARIAS				SEGÚN NORMA A.100	
UNIDAD ESPACIAL	AFORO	TOTAL	NÚMERO DE BATERIAS	AFORO	SEGÚN AFORO
PRIMER NIVEL DE AUDITORIO	160	219	2l, 2u, 2i (V) 2l, 2i (M)	0 a 100	1l, 1u, 1i (V) 1l, 1i (M)
PRIMER NIVEL DE SALA DE CAPACITACIONES	24			101 a 400	2l, 2u, 2i (V) 2l, 2i (M)
SALA DE CONFERENCIAS	35			Cada 200	1l, 1u, 1i (V) 1l, 1i (M)

CÁLCULO DE BATERÍAS DE SS HH EN SEGUNDO NIVEL DE AUDITORIO Y SALAS COMPLEMENTARIAS				SEGÚN NORMA A.100	
UNIDAD ESPACIAL	AFORO	TOTAL	NÚMERO DE BATERIAS	AFORO	SEGÚN AFORO
SEGUNDO NIVEL DE AUDITORIO	100	159	2l, 2u, 2i (V) 2l, 2i (M)	0 a 100	1l, 1u, 1i (V) 1l, 1i (M)
SEGUNDO NIVEL DE SALA DE CAPACITACIONES	24			101 a 400	2l, 2u, 2i (V) 2l, 2i (M)
SALA DE CAPACITACIONES DE JUECES Y FISCALES	35			Cada 200	1l, 1u, 1i (V) 1l, 1i (M)

CÁLCULO DE BATERÍAS DE SS HH EN SALAS SUPERIORES Y JUZGADOS			SEGÚN NORMA A.010	
UNIDAD ESPACIAL	AFORO	NÚMERO DE BATERIAS	AFORO	SEGÚN AFORO
SALA SUPERIOR PENAL	78	1l, 1u, 1i (V) / 1l, 1i (M)	0 a 100	1l, 1u, 1i (V) 1l, 1i (M)
SALA SUPERIOR LABORAL	52	1l, 1u, 1i (V) / 1l, 1i (M)	101 a 400	2l, 2u, 2i (V) 2l, 2i (M)
SALA SUPERIOR CIVIL	90	1l, 1u, 1i (V) / 1l, 1i (M)	Cada 200	1l, 1u, 1i (V) 1l, 1i (M)
SALA SUPERIOR DE FAMILIA	76	1l, 1u, 1i (V) / 1l, 1i (M)		
JUZGADO PENAL	18	1l, 1u, 1i (V) / 1l, 1i (M)		
JUZGADO LABORAL	12	1l, 1u, 1i (V) / 1l, 1i (M)		
JUZGADO CIVIL	24	1l, 1u, 1i (V) / 1l, 1i (M)		
JUZGADO DE FAMILIA	32	1l, 1u, 1i (V) / 1l, 1i (M)		

4.4.3.6. RECORRIDO DE JUECES

Descripción del recorrido de los Jueces:

1. Acceso al edificio:

- Ingresos vehiculares:

Los jueces cuentan con estacionamientos designados en el sótano. Tienen acceso directo a las áreas de despacho a través de ascensores exclusivos.

- Ingresos peatonales:

También hay accesos peatonales separados para los jueces.

2. Desplazamiento interno:

- Ascensores exclusivos:

Utilizan ascensores diferenciados, lo que les permite moverse de manera directa y segura entre niveles específicos del edificio (niveles 5°, 6° y 3°).

- Salas superiores y juzgados:

Se trasladan principalmente hacia el 2° nivel de las salas superiores, mientras que los juzgados civiles, de familia, paz y paz letrado no cuentan con despacho para juez superior

3. Áreas de permanencia:

- Sala de estar para jueces:

Existe un espacio específico donde pueden esperar o reunirse antes de sus audiencias o sesiones.

Importancia del recorrido:

Este sistema de circulación prioriza la seguridad y la eficiencia en el desplazamiento de los jueces, evitando el contacto directo con otros usuarios (como litigantes o público general).

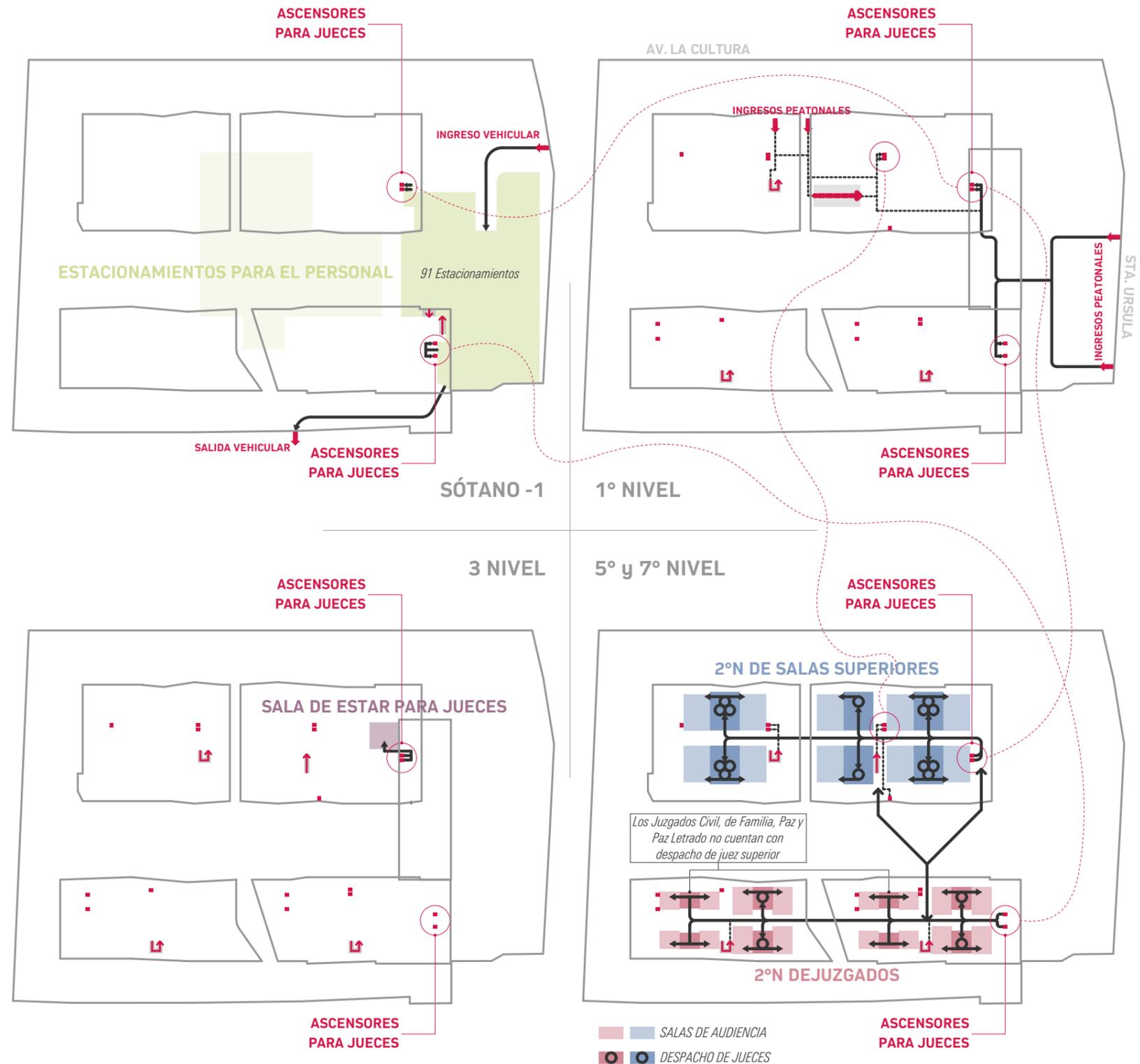
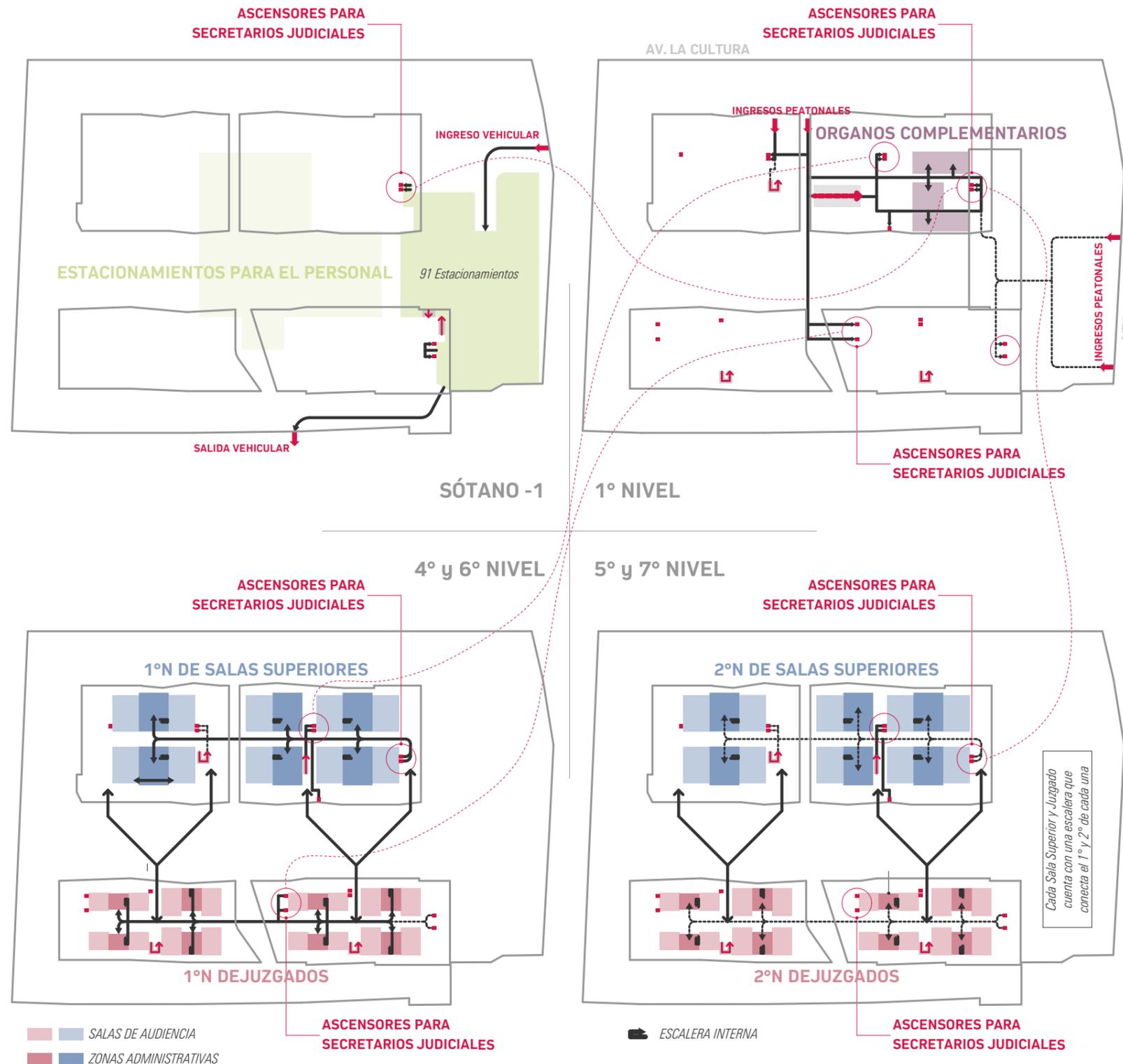


Ilustración 174
Recorrido de Jueces
Nota: Elaboración Propia

4.4.3.7. RECORRIDO DE S. JUDICIALES



Descripción del recorrido de los Secretarios Judiciales:

- Acceso al edificio:
 - Ingresos vehiculares: Los secretarios judiciales cuentan con estacionamientos en el sótano. Tienen acceso directo a las áreas de despacho a través de ascensores.
 - Ingresos peatonales: Acceden desde el Ingreso Principal (Av. La Cultura), como también del Secundario (Calle Sta Ursula).
- Desplazamiento interno:
 - 4º y 6º Nivel: Utilizan ascensores, lo que les permite moverse de manera directa y segura entre niveles específicos del edificio (niveles 4º y 6º).
 - 5º y 7º Nivel: Se trasladan principalmente hacia el 2º nivel de las salas superiores y juzgados, por medio de escaleras internas al interior de cada sala o juzgado
- Órganos Complementarios:
 - Sala de estar para jueces: Existe una escalera interna que conecta el 2º y 3º del bloque de Órganos Complementarios

Importancia del recorrido:

Este sistema de circulación prioriza la fluidez del recorrido del secretario judicial entre unidades espaciales específicas. Logrando una reducción en tiempos de desplazamiento y optimización de los recursos humanos

Ilustración 175
Recorrido de Secretarios Judiciales
Nota: Elaboración Propia

4.4.3.8. RECORRIDO DE LITIGANTES

1. Acceso al edificio:

- Ingresos peatonales:

El público y los litigantes acceden al edificio por entradas designas desde la Av. La Cultura (litigantes) o Cll Sta. Ursula (público del Auditorio).

- Ingresos peatonales:

Hay 117 estacionamientos disponibles para el público en el sótano, con 3 ascensores de acceso a los Órganos Complementarias, Salas y Juzgados.

2. Desplazamiento interno:

- Ascensores para el público:

Existen ascensores (8) desde los vestíbulos principales para facilitar el acceso a las Salas de Audiencia de Salas Superiores y Juzgados; y para el Auditorio

- Informes:

Cada vestíbulo cuenta con módulos de informe, para facilitar el recorrido de litigantes y demás visitantes

3. Áreas principales:

- Salas de audiencia:

Ubicadas en el 4° y 6° nivel, con recorridos claramente diferenciados de áreas administrativas.

- Auditorio:

Se dispone de 2 ascensores para el acceso del público al loby del 4° y 5° nivel; como también de 2 ascensores para el acceso hacia los vestidores y sala de ensayo en el 3° nivel; y Palcos del 4° y 5° nivel.

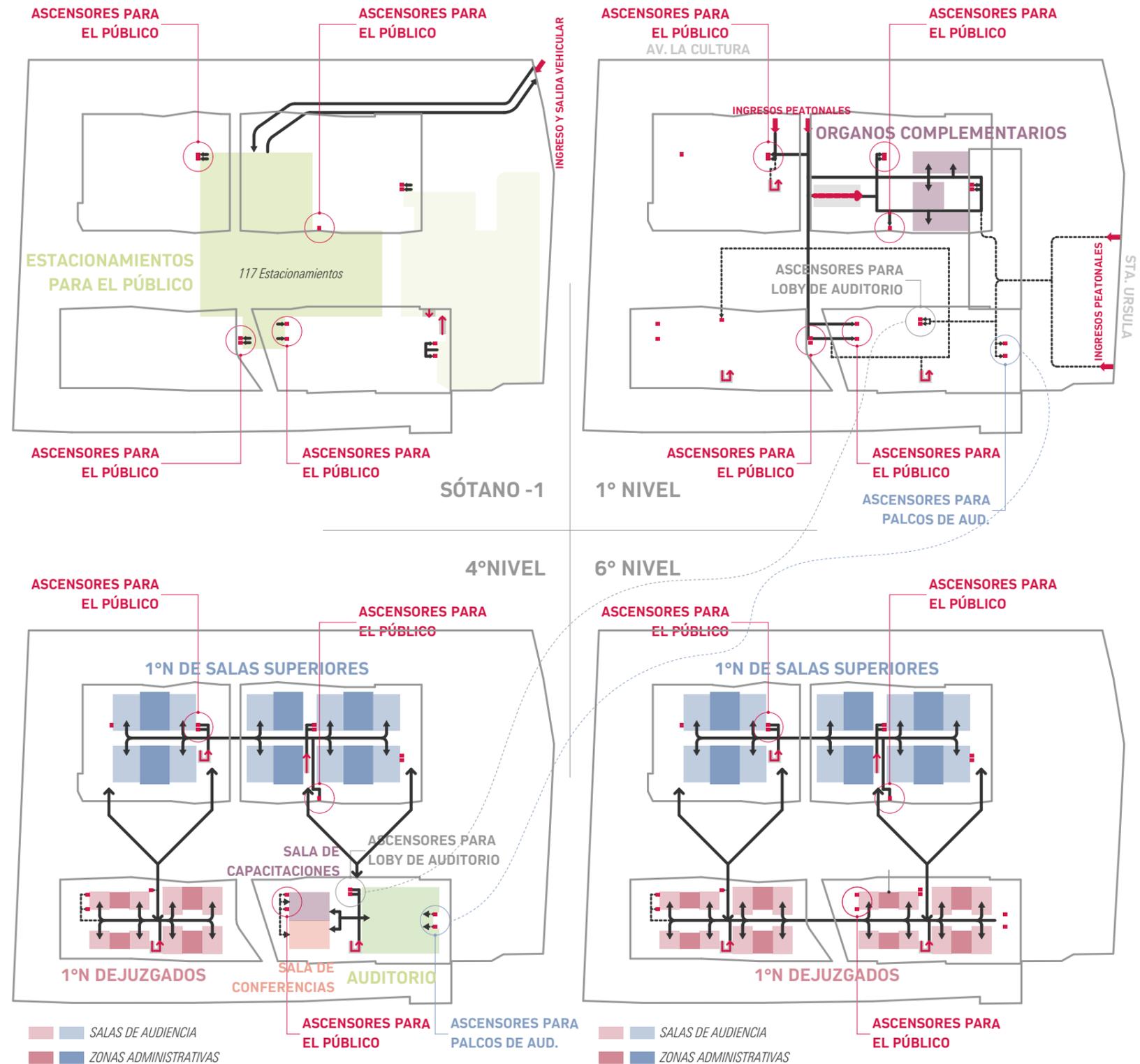
Importancia del recorrido:

Este sistema facilita el acceso ordenado del público y los litigantes a las áreas comunes y de atención, asegurando que su desplazamiento no interfiera con el de jueces o personal administrativo

Ilustración 176

Recorrido de Litigantes y visitantes a Auditorio

Nota: Elaboración Propia

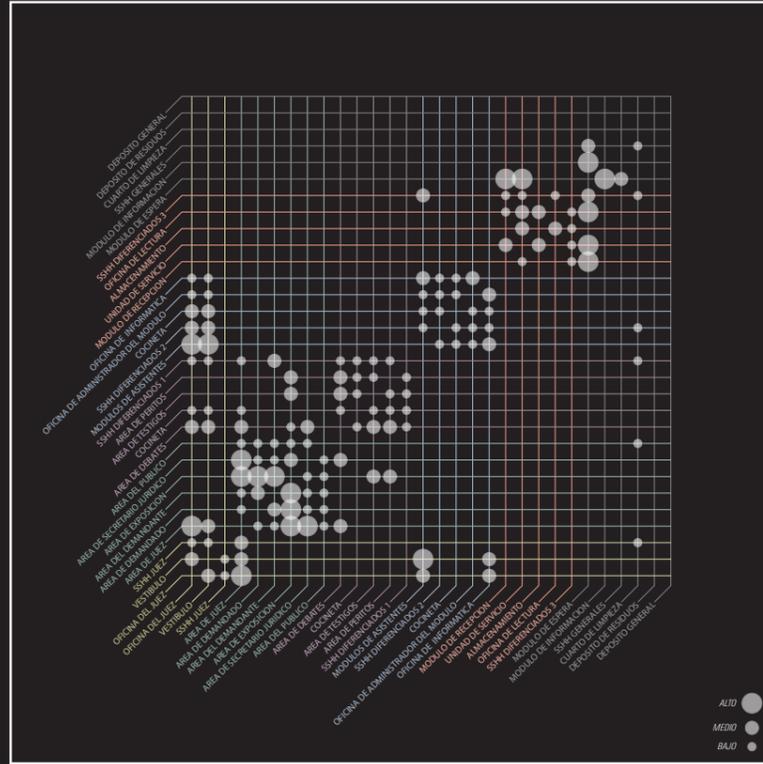


4.4.3.9. CUADRO DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

ZONA	SUBZONA	UN. ESPACIAL	ÁREA	CANTIDAD	ÁREA TOTAL	AREA SUBZONA	ÁREA ZONA	TOTAL	TOTAL CON CIRCULACION	ÁREA TERRENO	31357.1	
USO GENERAL	ATENCIÓN AL CIUDADANO		616.5	1	616.5	616.5	1952.9					
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		1336.4	1	1336.4	1336.4						
CORTE SUPERIOR	ORGANOS DE DIRECCION Y GOBIERNO		207	1	207	207	12958.5	16398.9	21319	30%	9407.13	
	ORGANOS DE CONTROL		94	1	94	94						
	ORGANOS DE ASESORAMIENTO		47.5	1	47.5	47.5						
	ORGANOS DE LINEA	SALA PENAL		412	4	1648						12610
		SALA LABORAL		422	4	1688						
		SALA CIVIL		397	4	1588						
		SALA FAMILIA		407	4	1628						
		SALA AGRARIA		422	4	1688						
		SALA MIXTA		422	1	422						
		JUZGADO PENAL		204	4	816						
		JUZGADO LABORAL		204	4	816						
		JUZGADO CIVIL		224	4	896						
		JUZGADO FAMILIA		151	4	604						
	JUZGADO AGRARIO		204	4	816							
JUZGADO MIXTO		204	1	204								
SITIOS MUSEABLES	ADMINISTRACIÓN		70.5	1	70.5	70.5	902					
	SITIO MUSEABLE (PUB)		168	1	168	168						
	SITIO MUSEABLE (PRI)		460	1	460	460						
	AREAS COMPLEMENTARIAS		203.5	1	203.5	203.5						
POLICIA JUDICIAL	ESTACIONAMIENTO POLICIAL		86	1	86	86	585.5					
	OFICINA JEFE DE AREA DE LA POLICIA JUDICIAL		29	1	29	29						
	SERVICIO DE GUARDIA POLICIAL		162.5	1	162.5	162.5						
	SALA DE DIALOGO		32	1	32	32						
	SALA DE MEDITACION		30	1	30	30						
	CARCELETA GENERAL		124	1	124	124						
	CARCELETA ALTA PELIGROSIDAD		66	1	66	66						
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		56	1	56	56						
AREAS VERDES	PLAZAS	CENTRAL	2736.676	1	2736.676	9413.82	21778.18	21778.2		70%	21949.97	
		CIVICA	3504.08	1	3504.08							
		DE LOS HEROES	3173.06	1	3173.06							
	ALAMEDAS	FRONTAL	2406.748	1	2406.748	8266.25						
		OESTE	1835.401	1	1835.401							
		ESTE	1898.656	1	1898.656							
	JARDINES	CENTRAL	2125.441	1	2125.441	4098.12						
		BERMA	2537.601	1	2537.601							
		2	1560.516	1	1560.516							

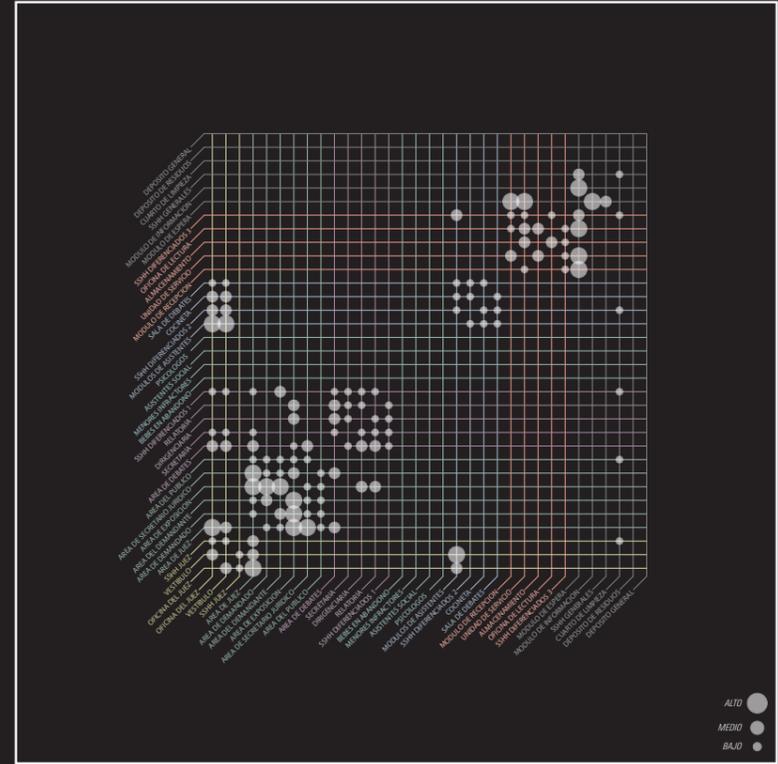
SALA PENAL, LABORAL Y AGRARIO

Estas salas se organizarán en torno a dos tipos de circulación, la circulación privada estará conectada a vestíbulos internos que a su vez conectaran con las oficinas los jueces, asistentes, funcionarios y personal de servicio; mientras que la circulación publica estará conectada con un área de espera que a su vez conectara a los espacios de atención al público. Interiormente estas salas contarán con circulaciones bien definidas e identificadas para garantizar una funcionalidad en los espacios planteados.



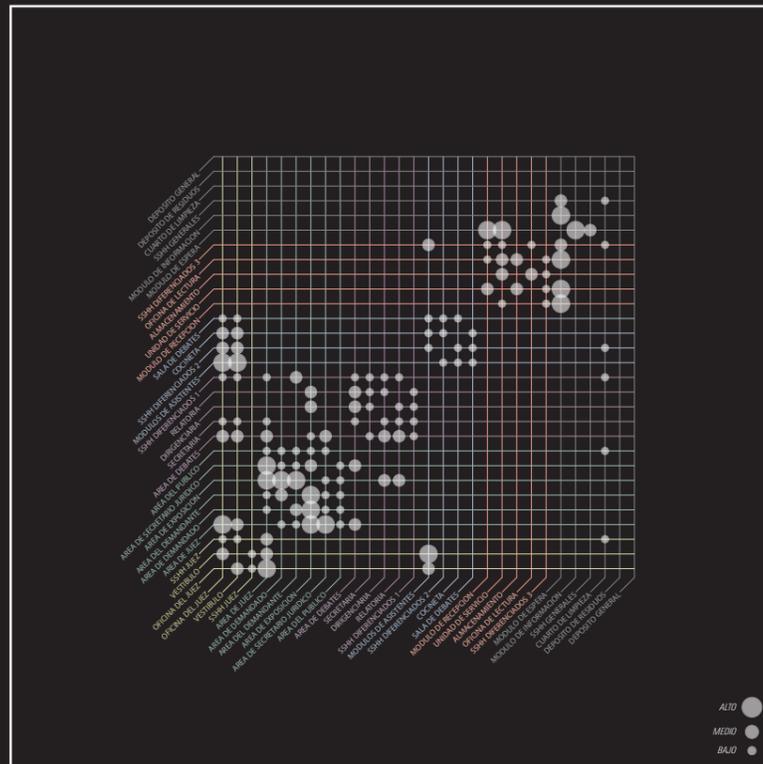
SALA DE FAMILIA

Estas salas se organizarán en torno a dos tipos de circulación, la circulación privada estará conectada a vestíbulos internos que a su vez conectaran con las oficinas los jueces, asistentes, funcionarios y personal de servicio; mientras que la circulación publica estará conectada con un área de espera que a su vez conectara a los espacios de atención al público. Interiormente estas salas contarán con circulaciones bien definidas e identificadas para garantizar una funcionalidad en los espacios planteados.



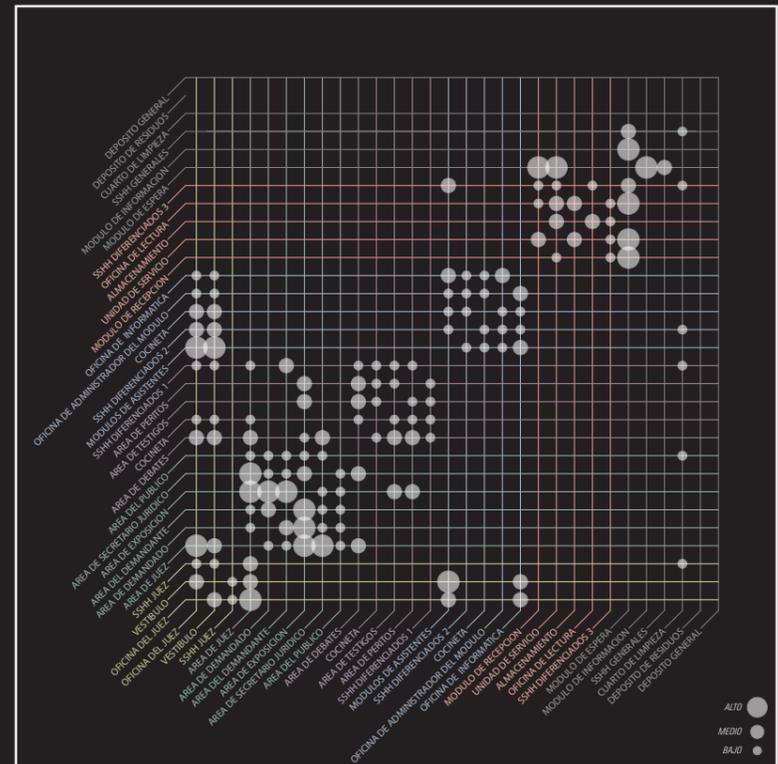
SALA CIVIL

Estas salas se organizarán en torno a dos tipos de circulación, la circulación privada estará conectada a vestíbulos internos que a su vez conectaran con las oficinas los jueces, asistentes, funcionarios y personal de servicio; mientras que la circulación publica estará conectada con un área de espera que a su vez conectara a los espacios de atención al público. Interiormente estas salas contarán con circulaciones bien definidas e identificadas para garantizar una funcionalidad en los espacios planteados.



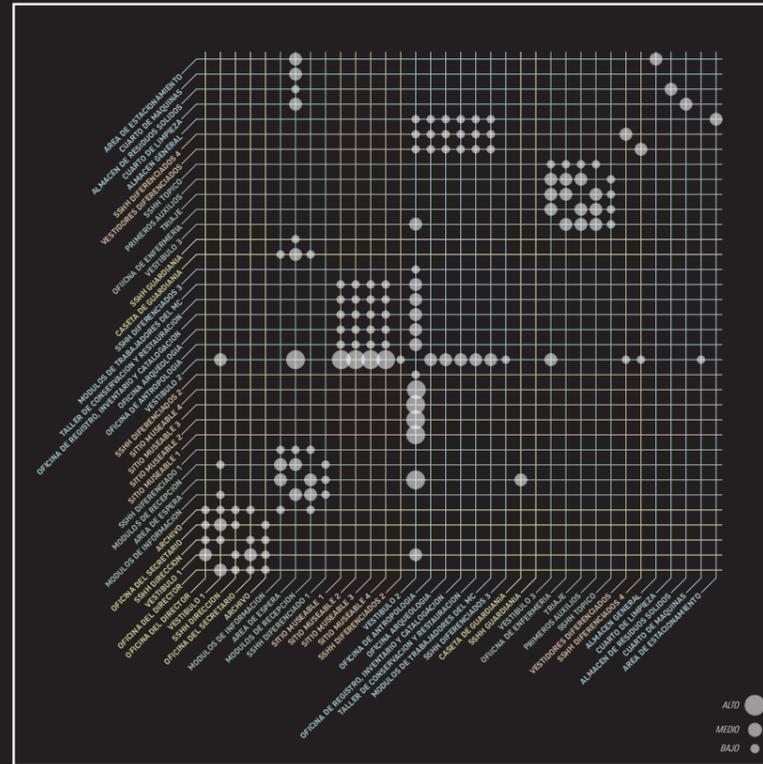
SALA MIXTA

Estas salas se organizarán en torno a dos tipos de circulación, la circulación privada estará conectada a vestíbulos internos que a su vez conectaran con las oficinas los jueces, asistentes, funcionarios y personal de servicio; mientras que la circulación publica estará conectada con un área de espera que a su vez conectara a los espacios de atención al público. Interiormente estas salas contarán con circulaciones bien definidas e identificadas para garantizar una funcionalidad en los espacios planteados.



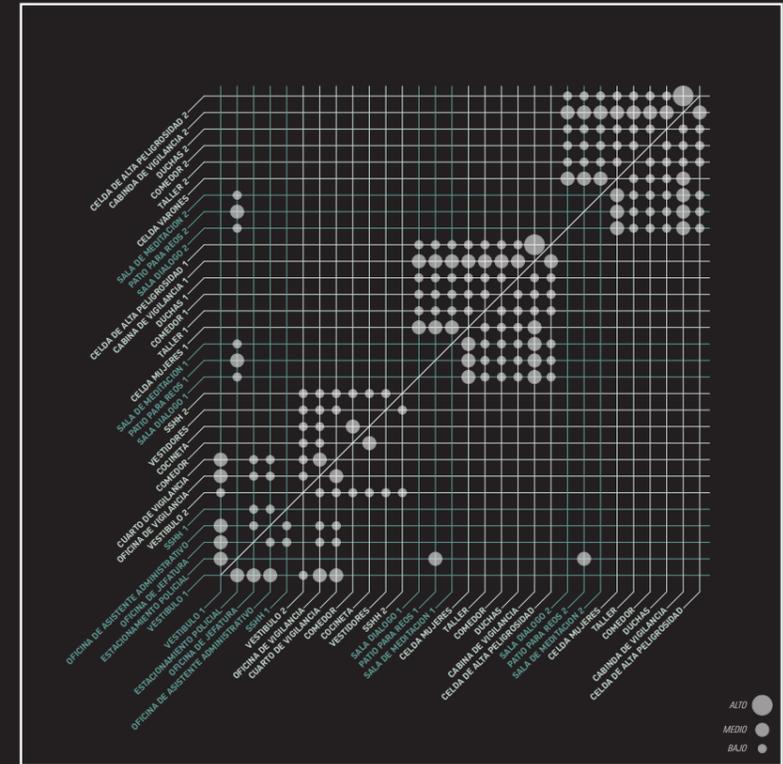
SITIOS MUSEABLES

Esta zona está determinada principalmente por la ubicación de los restos arqueológicos encontrados en el área, los cuales influyen en el recorrido del público de manera directa, caracterizándolo como un recorrido que fluye alrededor de distintas zonas de exposición que estarán organizadas pensando en que el recorrido tiene que ser parte de la experiencia que conlleva el visitar el sitio museable propuesto en el proyecto.



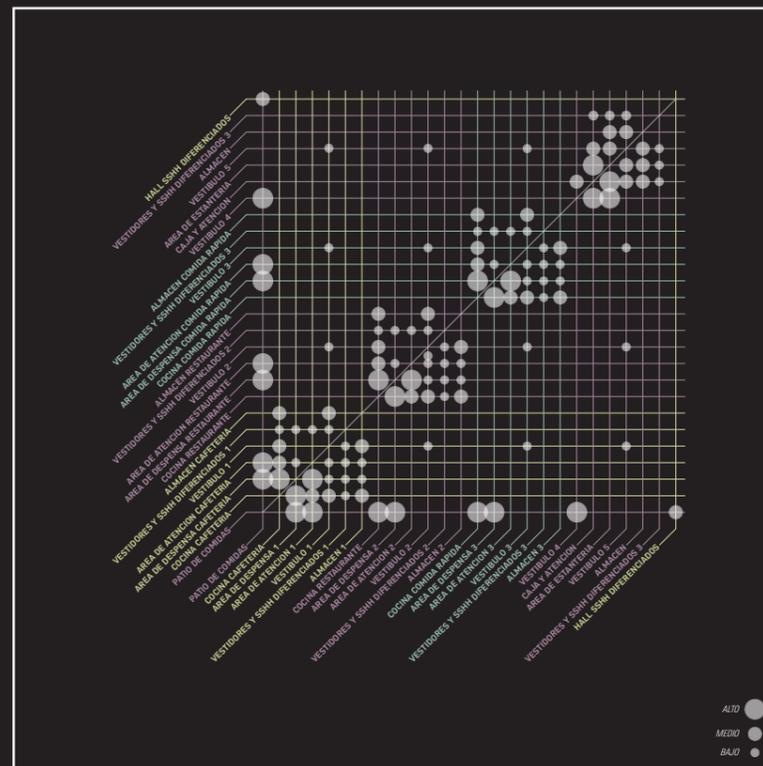
POLICIA JUDICIAL

Los ambientes destinados a la policía judicial están determinados principalmente por una circulación estrictamente privada, en la que los usuarios estarán restringidos a áreas específicas, los cuales estarán conectados por puntos de control, desde la parte mas interior del recinto hasta el exterior, el acceso a esta área estará determinada por la parte posterior del terreno.



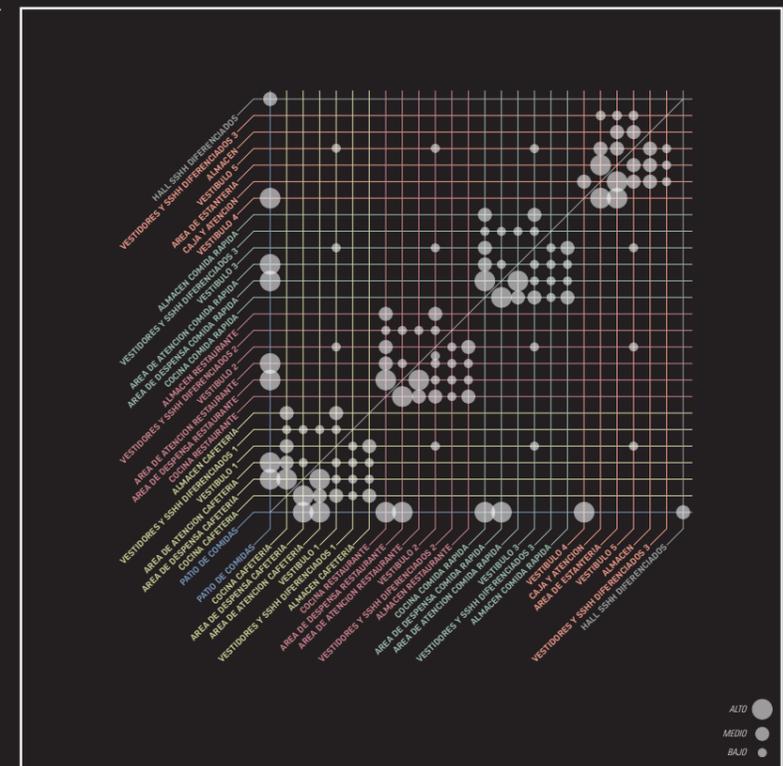
PATIO DE COMIDAS

El área del patio de comidas esta organizado en torno al espacio destinado para los comensales, el cual esta pensado como un espacio de doble altura, la biblioteca judicial estará prevista de un espacio publico al cual se podrá ingresar por el primer y segundo nivel, los agentes bancarios de igual manera estarán distribuidos en dos niveles; todos estos espacios complementarios están pensados en torno a compartir un espacio de circulación de servicio el cual se conecte a unos servicios higiénicos generales.



TOPICO - AGENTES BANCARIOS Y BIBLIOTECA

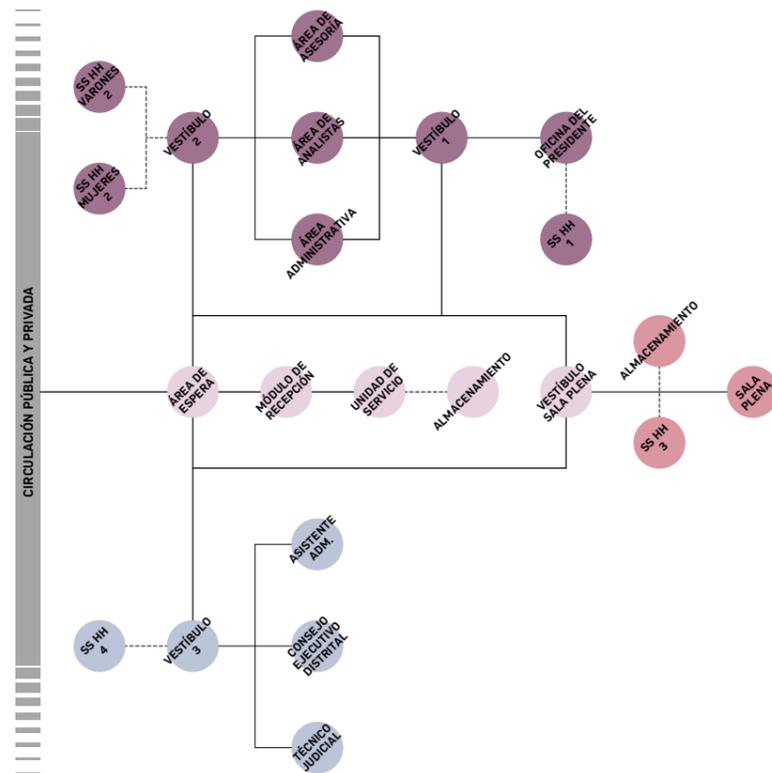
El área del patio de comidas esta organizado en torno al espacio destinado para los comensales, el cual esta pensado como un espacio de doble altura, la biblioteca judicial estará prevista de un espacio publico al cual se podrá ingresar por el primer y segundo nivel, los agentes bancarios de igual manera estarán distribuidos en dos niveles; todos estos espacios complementarios están pensados en torno a compartir un espacio de circulación de servicio el cual se conecte a unos servicios higiénicos generales.



4.4.3.11. DIAGRAMAS DE RELACIONES

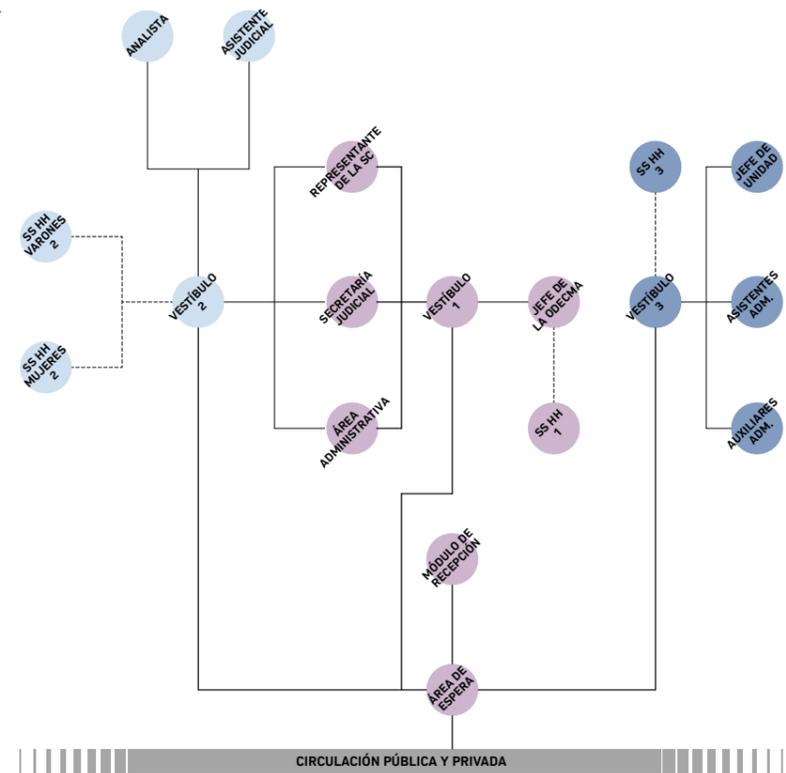
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Los ambientes pertenecientes a esta zona estarán organizados en torno a vestíbulos que garanticen la privacidad de los usuarios administrativos de esta área, los cuales estarán conectados mediante áreas de espera al ingreso principal, no requiere circulaciones privadas y publicas muy delimitadas ya que el ingreso del publico en general a esta zona será eventual y de manera restringida.



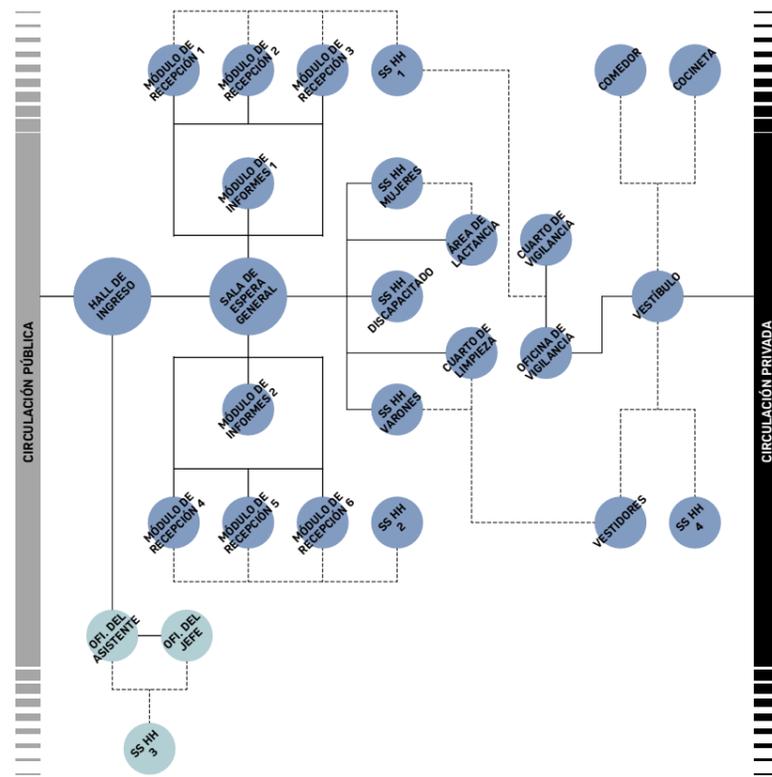
ÓRGANOS DE CONTROL Y ASESORAMIENTO

En esta zona los ambientes están organizados en torno a una sola circulación que incluyen la privada y la publica que conectan los ingresos con las áreas públicas y los vestíbulos internos, estos últimos son los que nos ayudan a organizar las distintas oficinas que existen en el interior del bloque y los servicios complementarios que requieren estos.



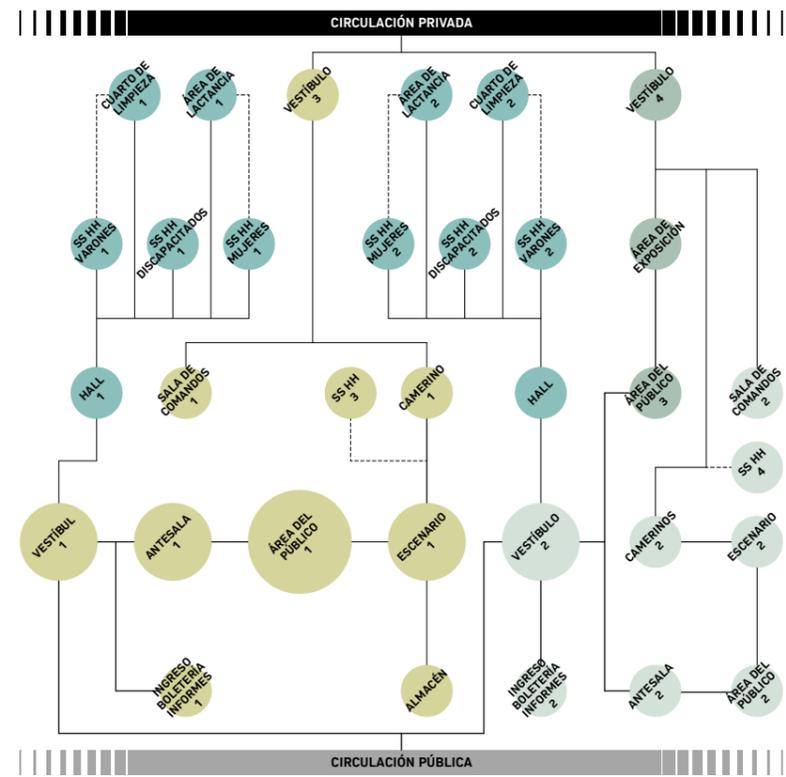
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Las relaciones en esta zona estarán determinadas por dos circulaciones, la circulación privada se conectará en primera instancia con un vestíbulo privado que a su vez servirá como espacio organizador de los ambientes destinados a las actividades de los funcionarios; mientras que la circulación pública estará conectada a un hall de ingreso que servirá como espacio organizador para el público en general. Los espacios administrativos en general estarán propuestos en torno a estos dos tipos de circulaciones teniendo en cuenta su correcta ubicación en cuanto a facilitar la accesibilidad a estos.



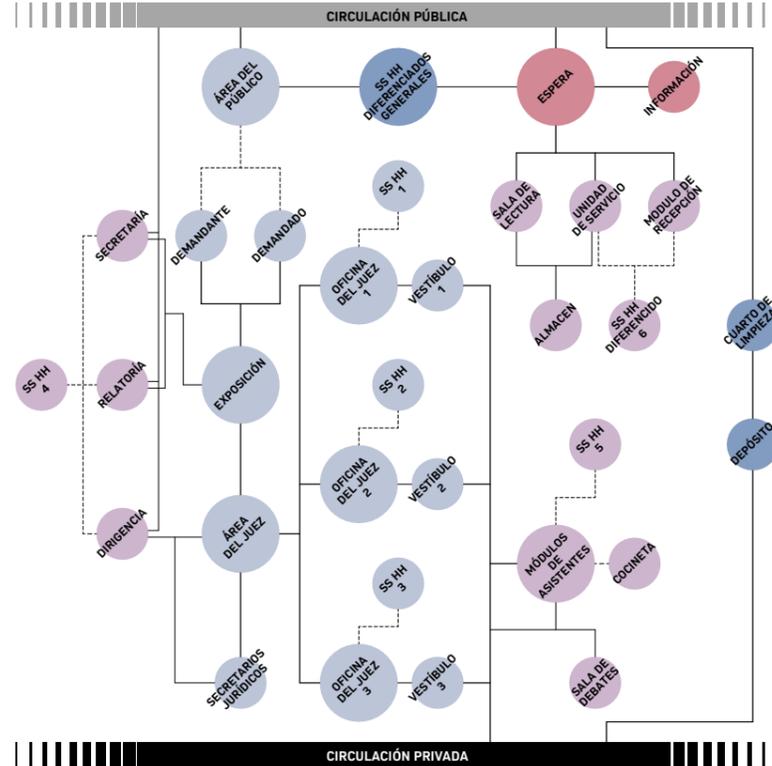
AUDITORIO

En esta zona la circulación privada tendrá dos propósitos, primero como circulación para el personal de servicio (limpieza y mantenimiento) y segundo, como circulación para los usuarios que harán uso de los espacios de exposición o escenario, la circulación pública por su parte estará destinada al publico en general, se propondrá para este usuario espacios de organización como vestíbulos que conectaran al ingreso con las salas de conferencia, salas de capacitación y la sala de usos múltiples.



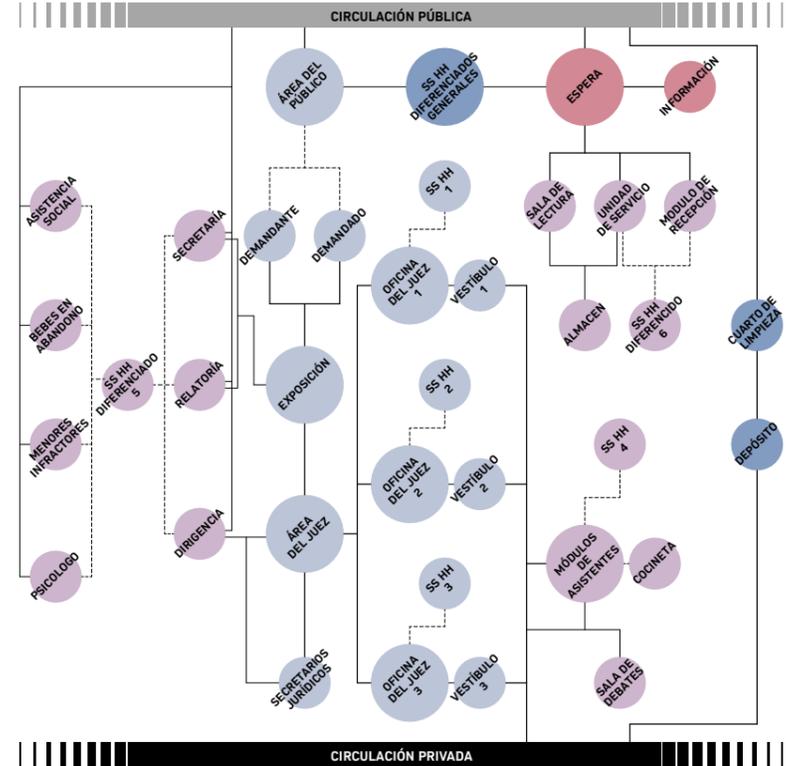
SALA PENAL, LABORAL Y AGRARIO

Estas salas se organizarán en torno a dos tipos de circulación, la circulación privada estará conectada a vestíbulos internos que a su vez conectaran con las oficinas los jueces, asistentes, funcionarios y personal de servicio; mientras que la circulación publica estará conectada con un área de espera que a su vez conectara a los espacios de atención al público. Interiormente estas salas contarán con circulaciones bien definidas e identificadas para garantizar una funcionalidad en los espacios planteados.



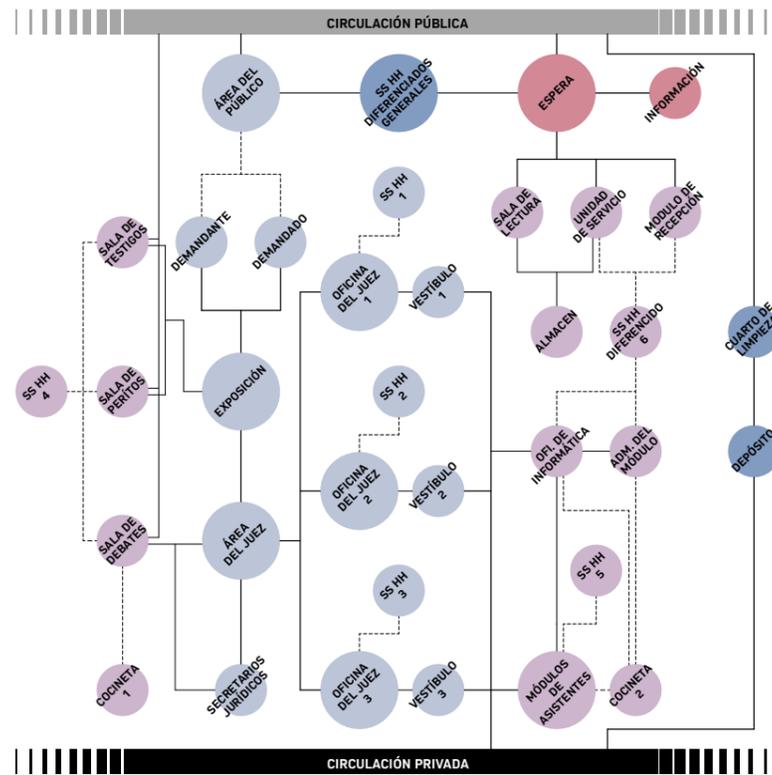
SALA DE FAMILIA

Estas salas se organizarán en torno a dos tipos de circulación, la circulación privada estará conectada a vestíbulos internos que a su vez conectaran con las oficinas los jueces, asistentes, funcionarios y personal de servicio; mientras que la circulación publica estará conectada con un área de espera que a su vez conectara a los espacios de atención al público. Interiormente estas salas contarán con circulaciones bien definidas e identificadas para garantizar una funcionalidad en los espacios planteados.



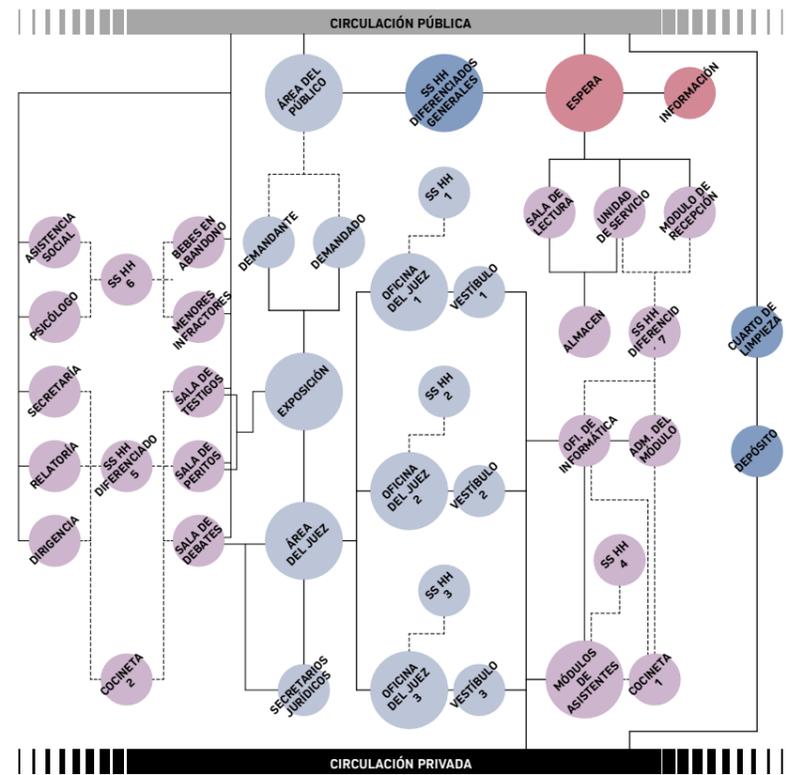
SALA CIVIL

Estas salas se organizarán en torno a dos tipos de circulación, la circulación privada estará conectada a vestíbulos internos que a su vez conectaran con las oficinas los jueces, asistentes, funcionarios y personal de servicio; mientras que la circulación publica estará conectada con un área de espera que a su vez conectara a los espacios de atención al público. Interiormente estas salas contarán con circulaciones bien definidas e identificadas para garantizar una funcionalidad en los espacios planteados.



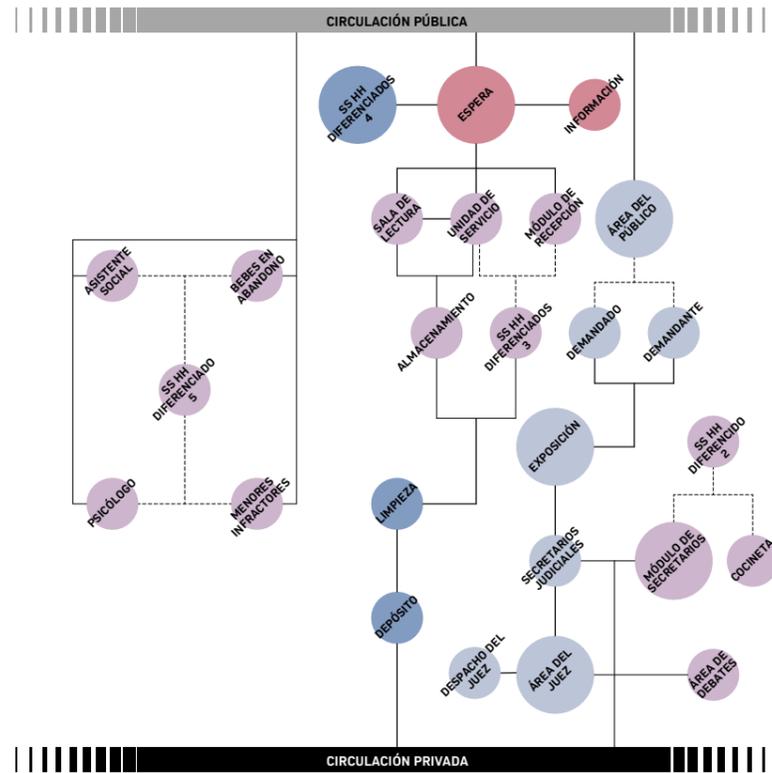
SALA MIXTA

Estas salas se organizarán en torno a dos tipos de circulación, la circulación privada estará conectada a vestíbulos internos que a su vez conectaran con las oficinas los jueces, asistentes, funcionarios y personal de servicio; mientras que la circulación publica estará conectada con un área de espera que a su vez conectara a los espacios de atención al público. Interiormente estas salas contarán con circulaciones bien definidas e identificadas para garantizar una funcionalidad en los espacios planteados.



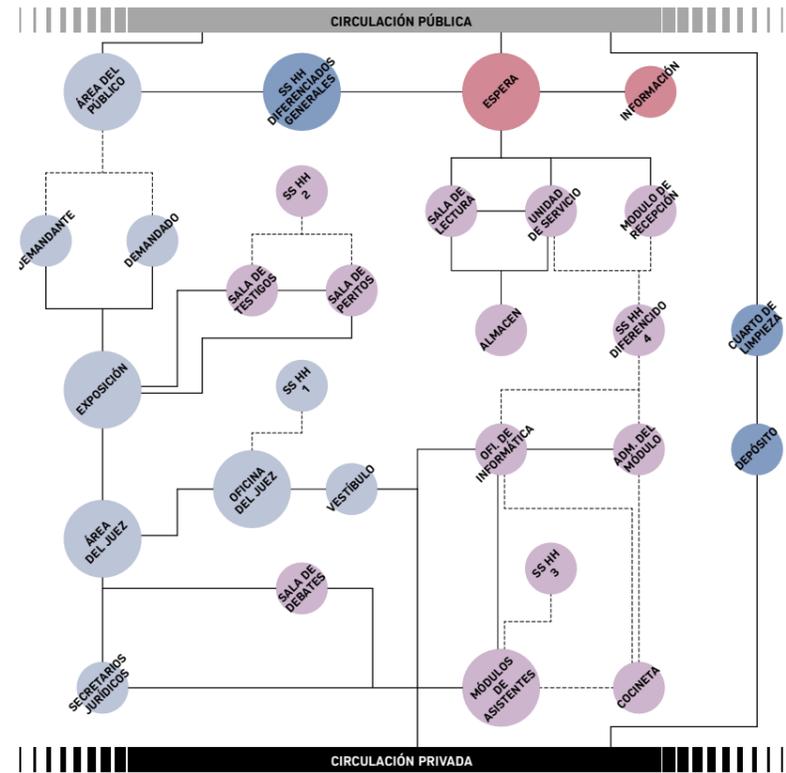
JUZGADO PENAL, LABORA Y AGRARIO

En similitud con las salas, estos juzgados estarán organizados en torno a dos tipos de circulación, la privada que conectaran a vestíbulos interiores que articularan los espacios y servirán como articuladores de estos, y la circulación pública que estará conectada a un área de espera que a su vez conectara a un área de atención al público.



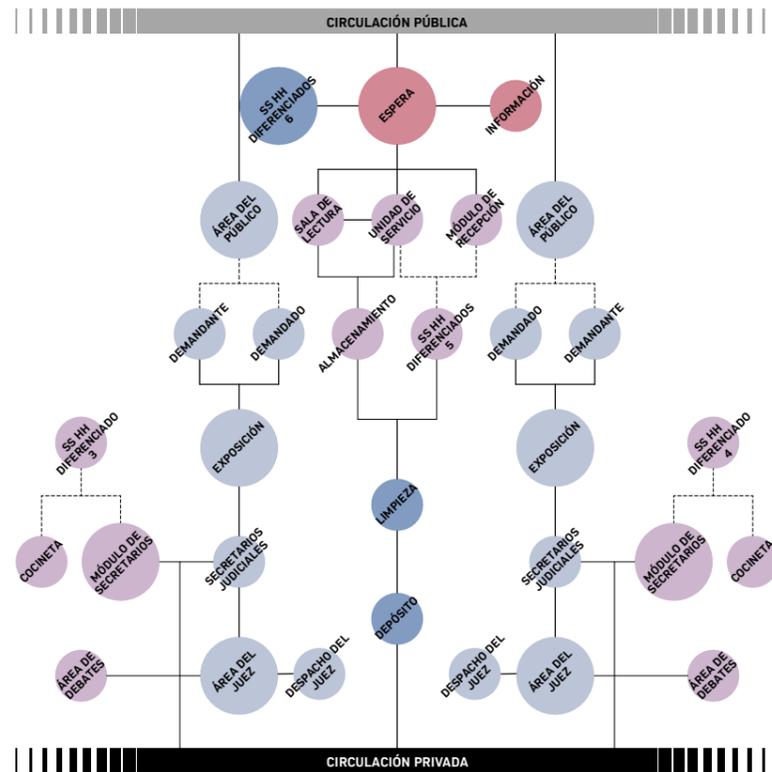
JUZGADO DE FAMILIA

En similitud con las salas, estos juzgados estarán organizados en torno a dos tipos de circulación, la privada que conectaran a vestíbulos interiores que articularan los espacios y servirán como articuladores de estos, y la circulación pública que estará conectada a un área de espera que a su vez conectara a un área de atención al público.



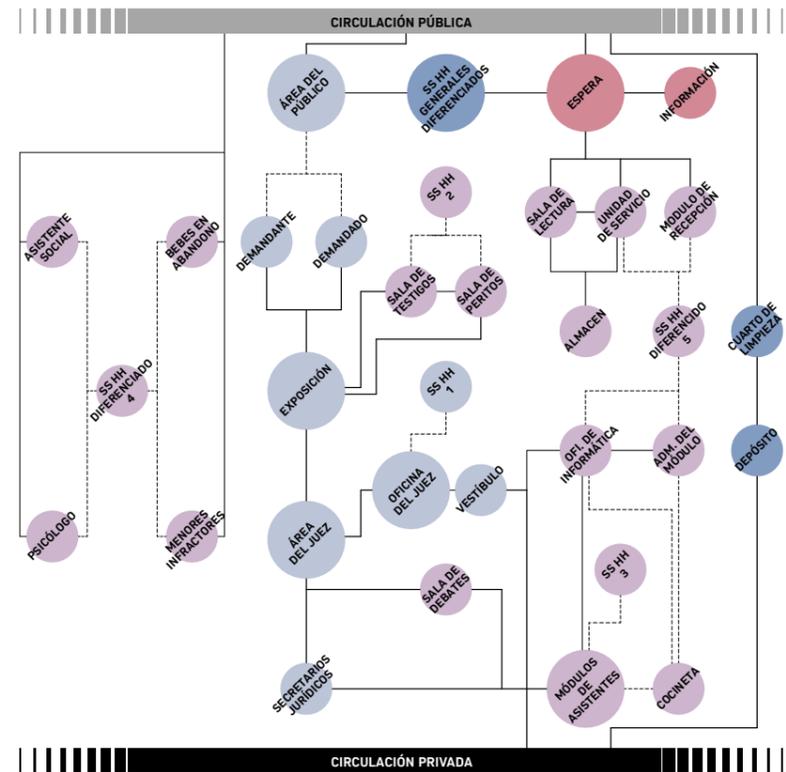
JUZGADO CIVIL

En similitud con las salas, estos juzgados estarán organizados en torno a dos tipos de circulación, la privada que conectaran a vestíbulos interiores que articularan los espacios y servirán como articuladores de estos, y la circulación pública que estará conectada a un área de espera que a su vez conectara a un área de atención al público.



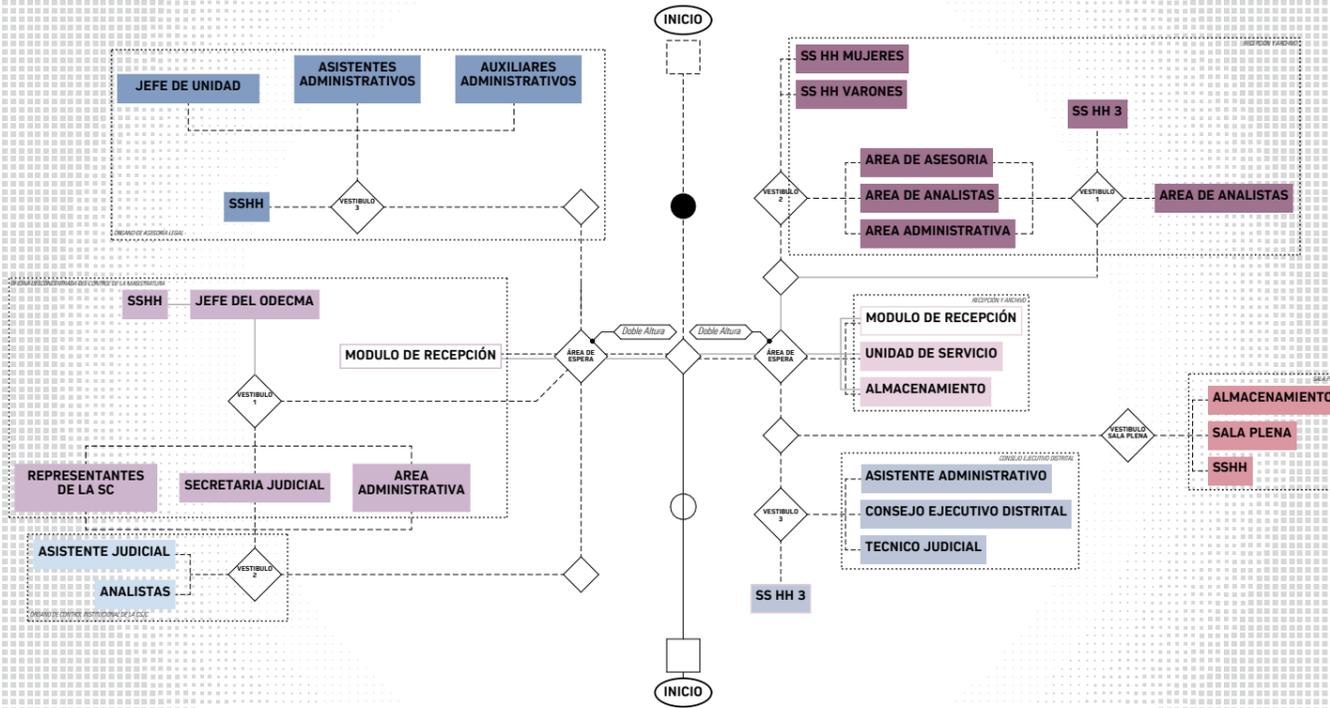
JUZGADO MIXTO

En similitud con las salas, estos juzgados estarán organizados en torno a dos tipos de circulación, la privada que conectaran a vestíbulos interiores que articularan los espacios y servirán como articuladores de estos, y la circulación pública que estará conectada a un área de espera que a su vez conectara a un área de atención al público.

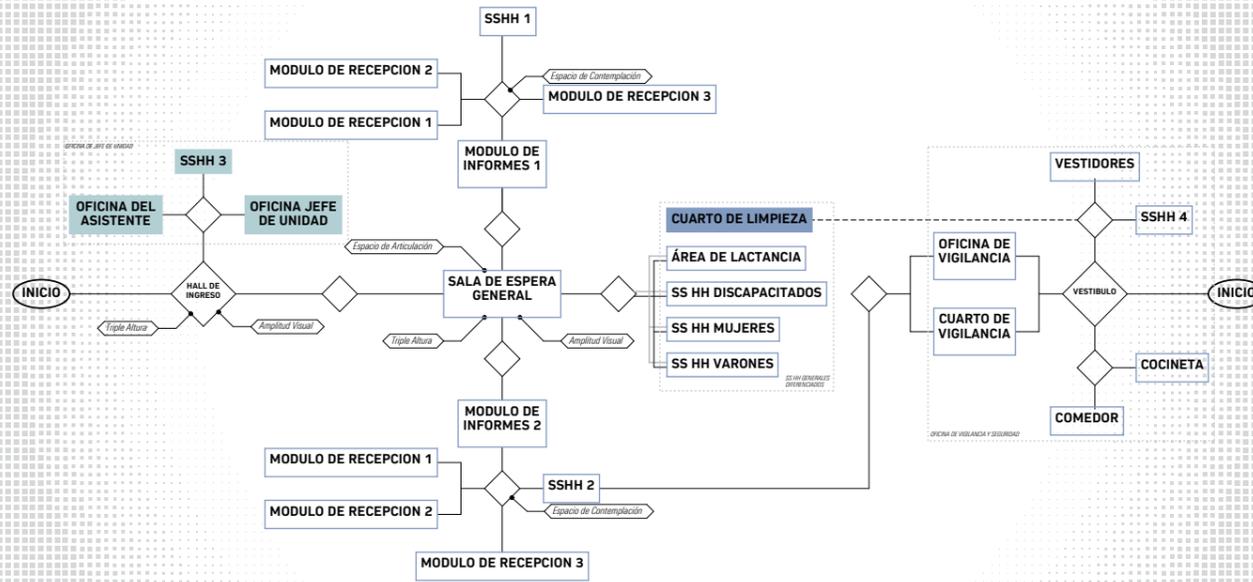


4.4.3.12. DIAGRAMAS DE FLUJO

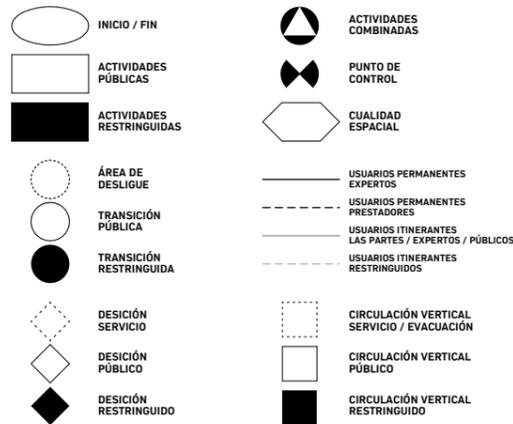
ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO Y CONTROL



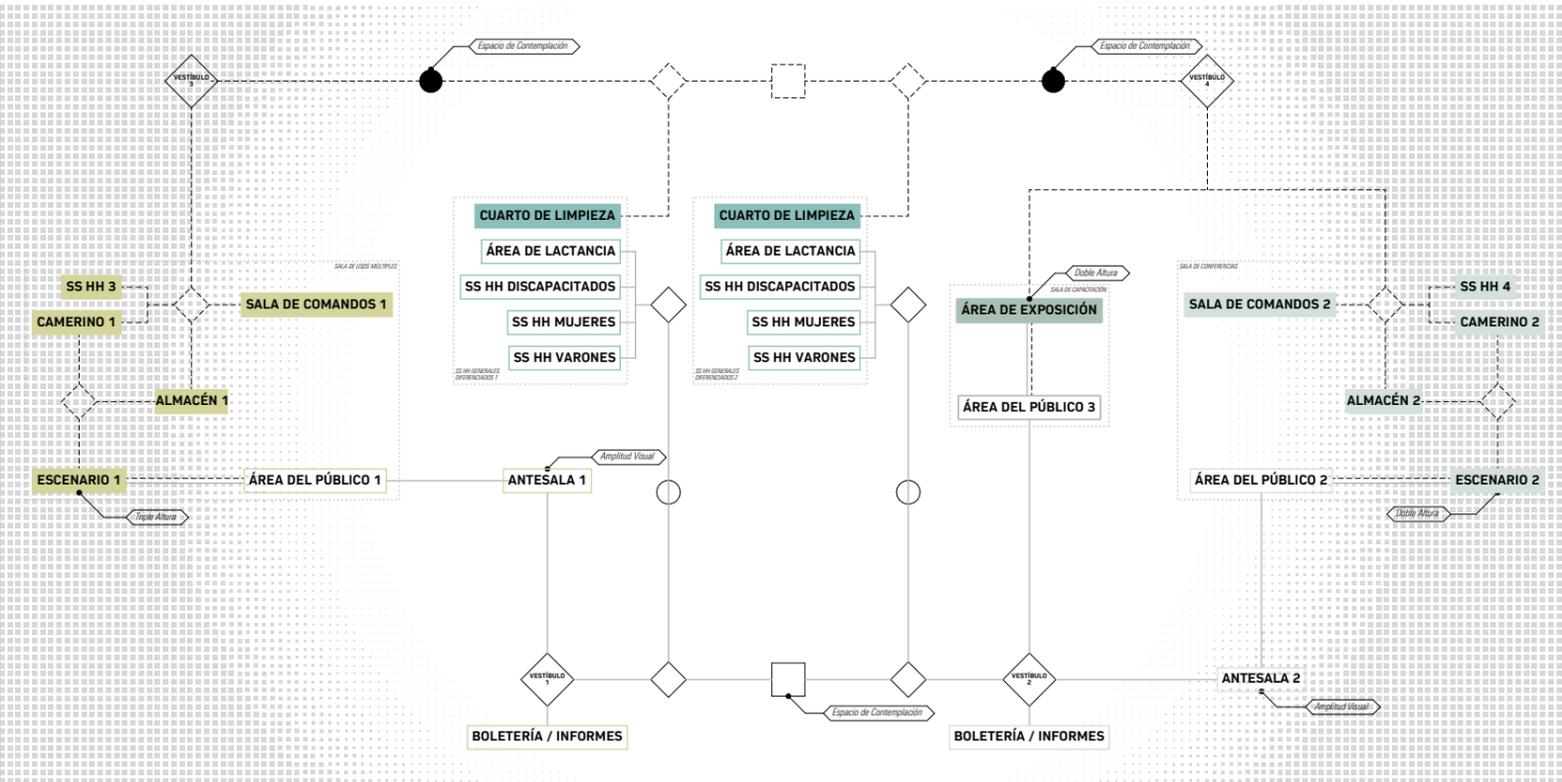
ATENCION AL CIUDADANO



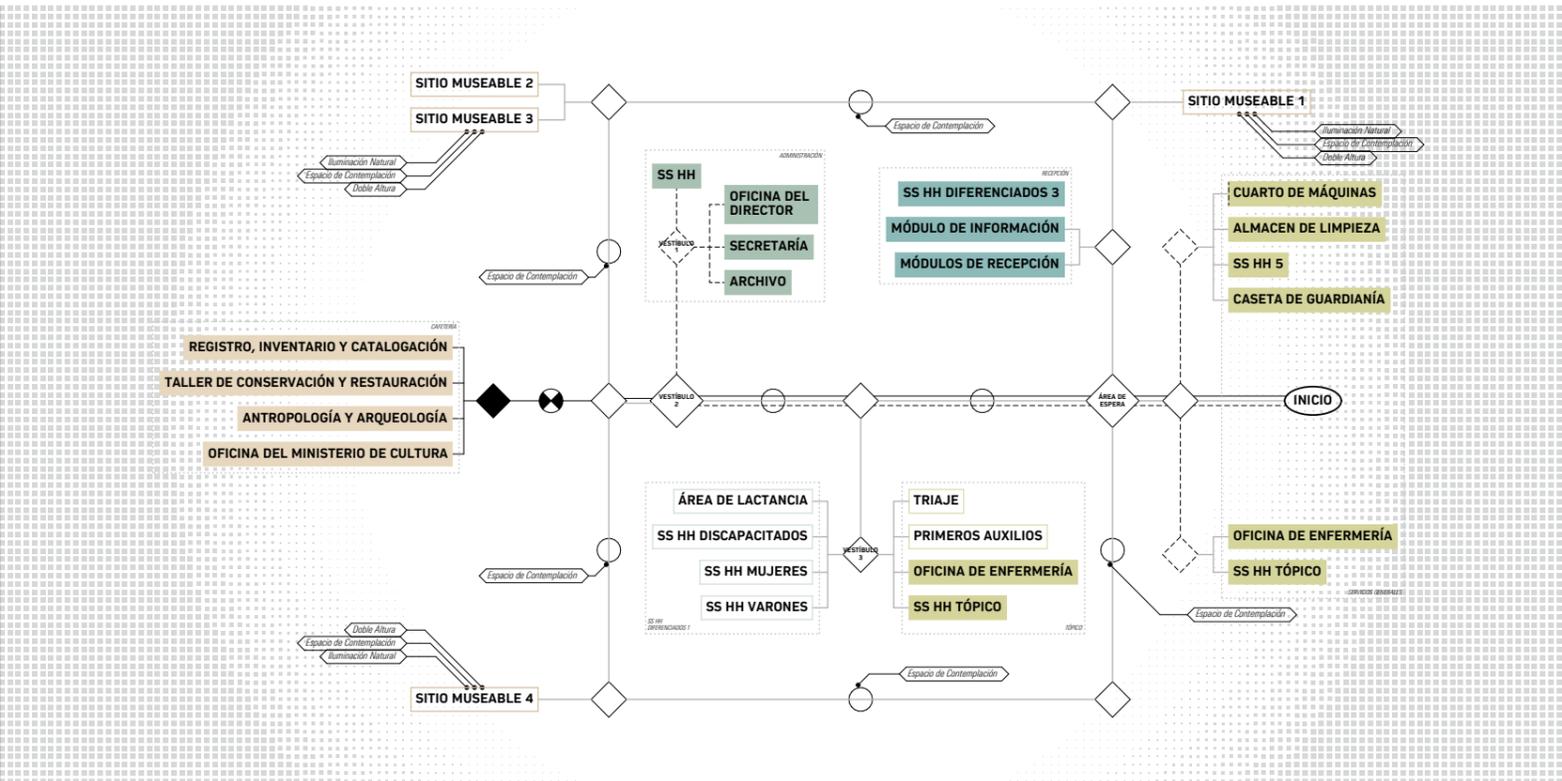
LEYENDA



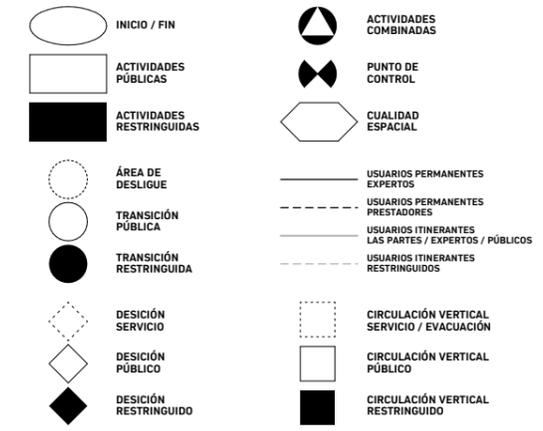
AUDITORIO



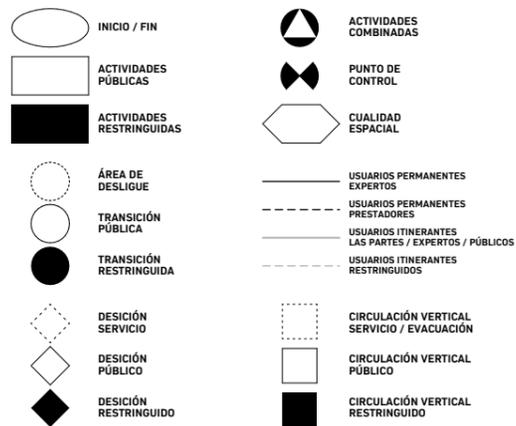
SITIOS MUSEABLES



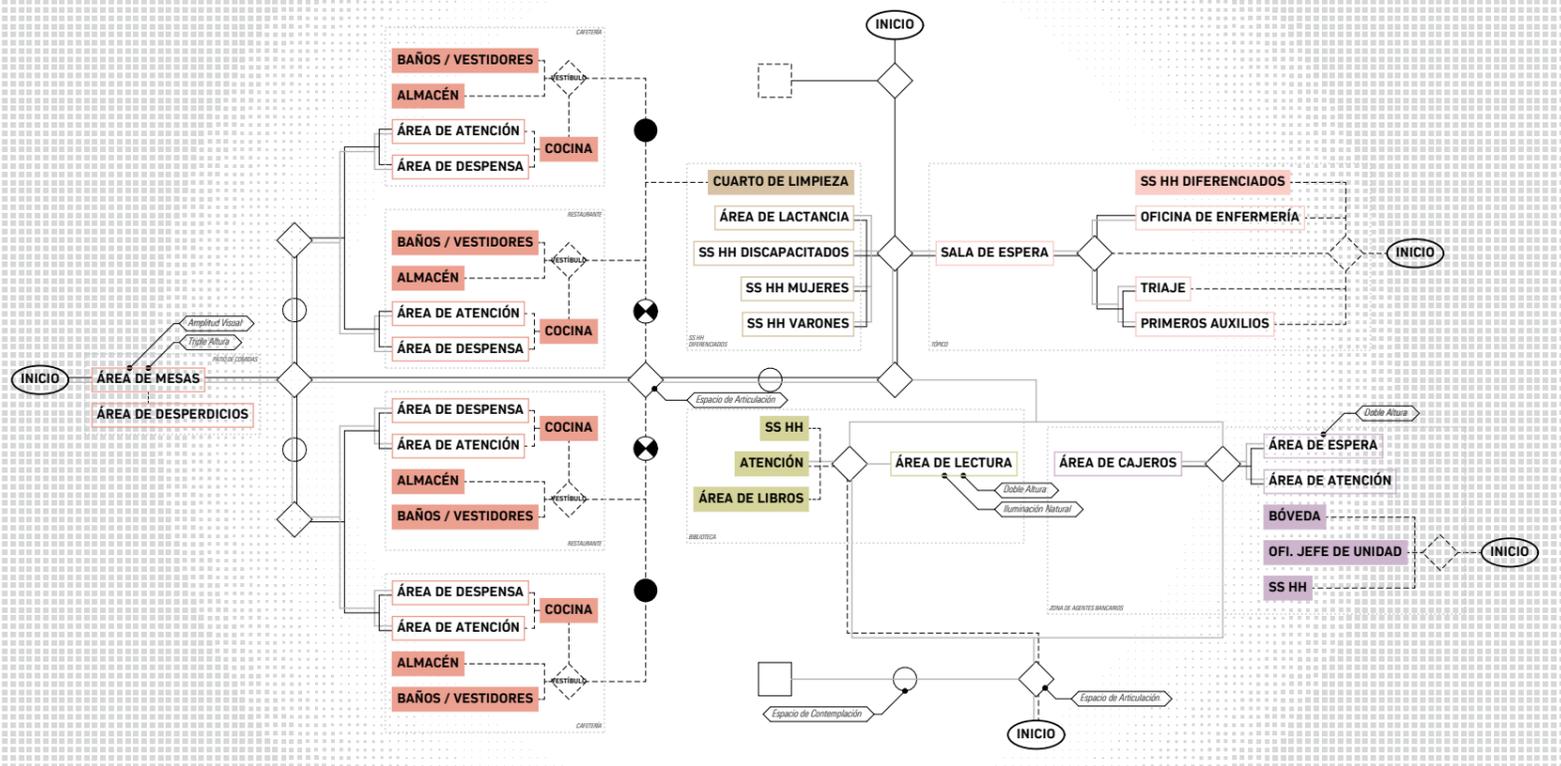
LEYENDA



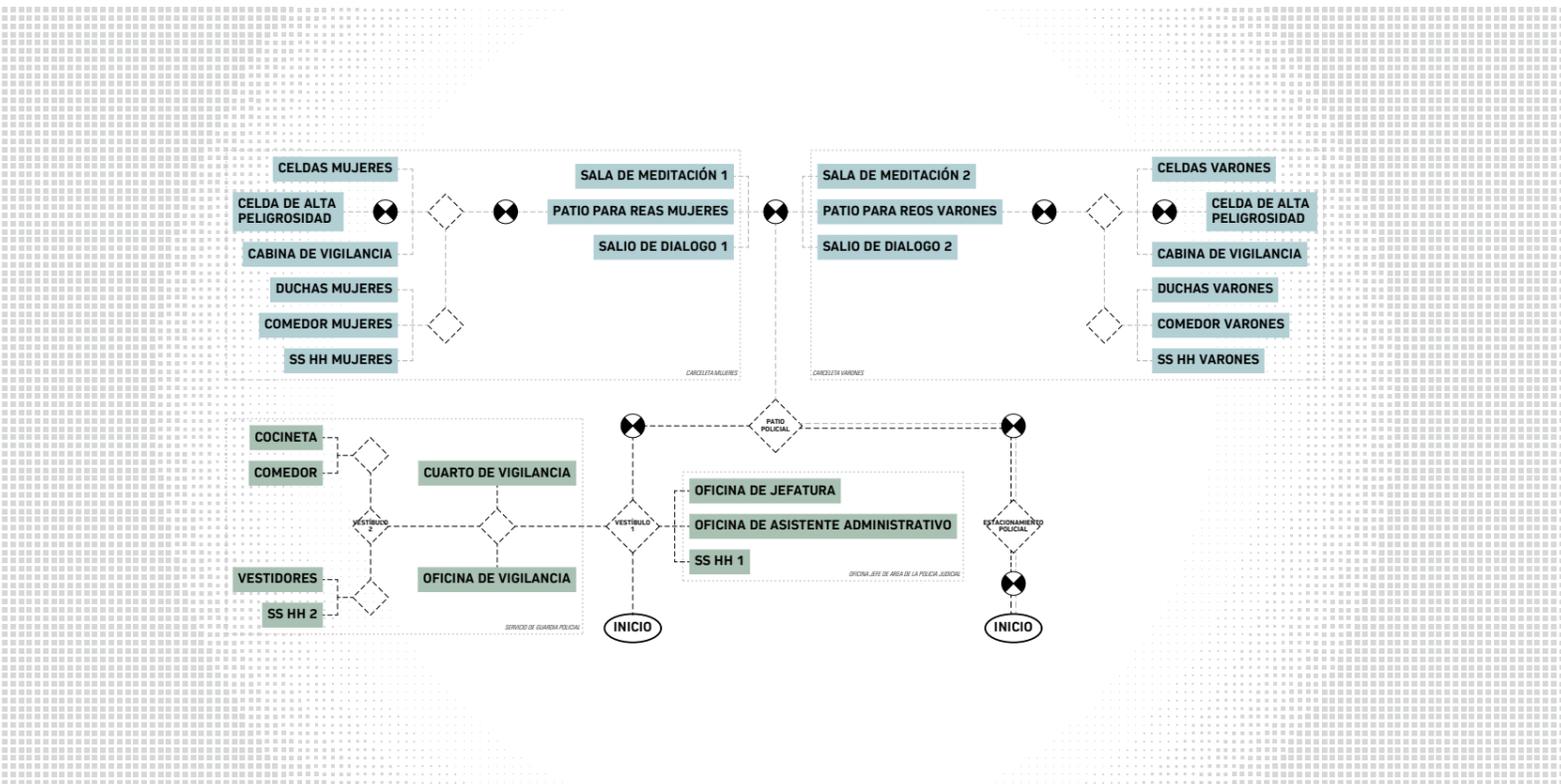
LEYENDA



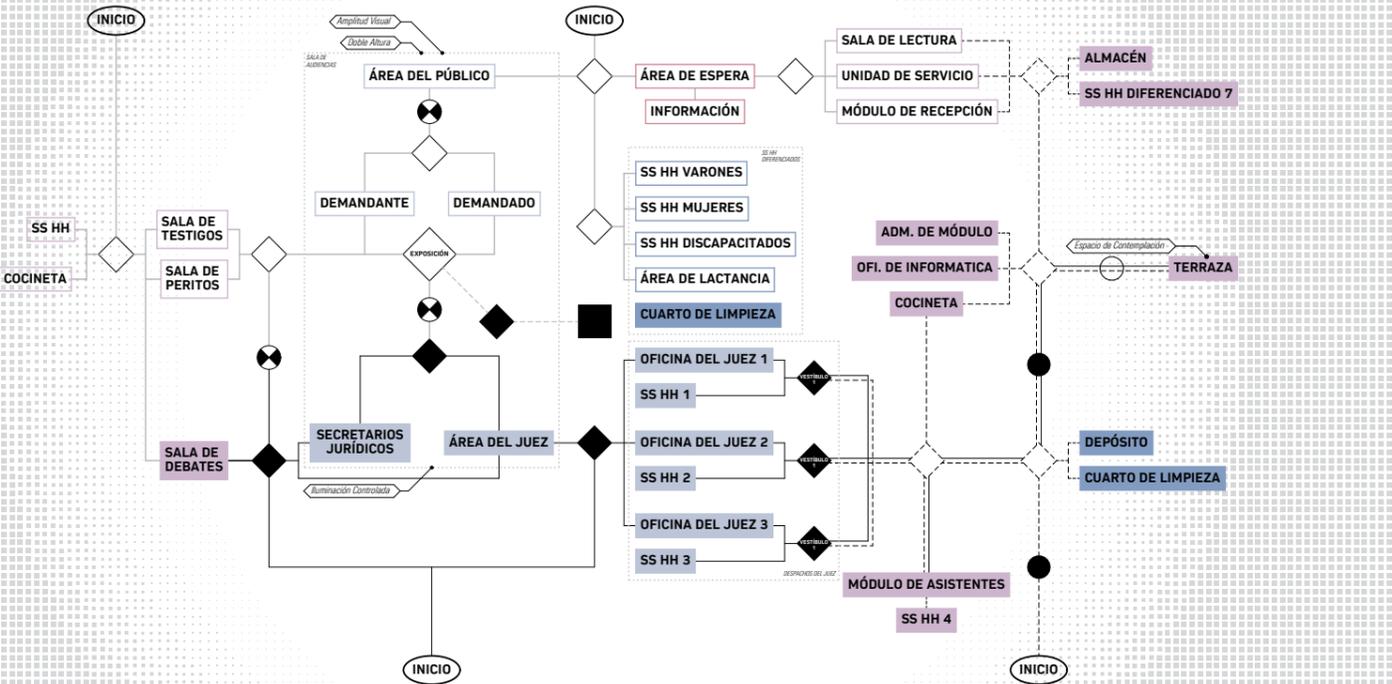
PATIO DE COMIDAS



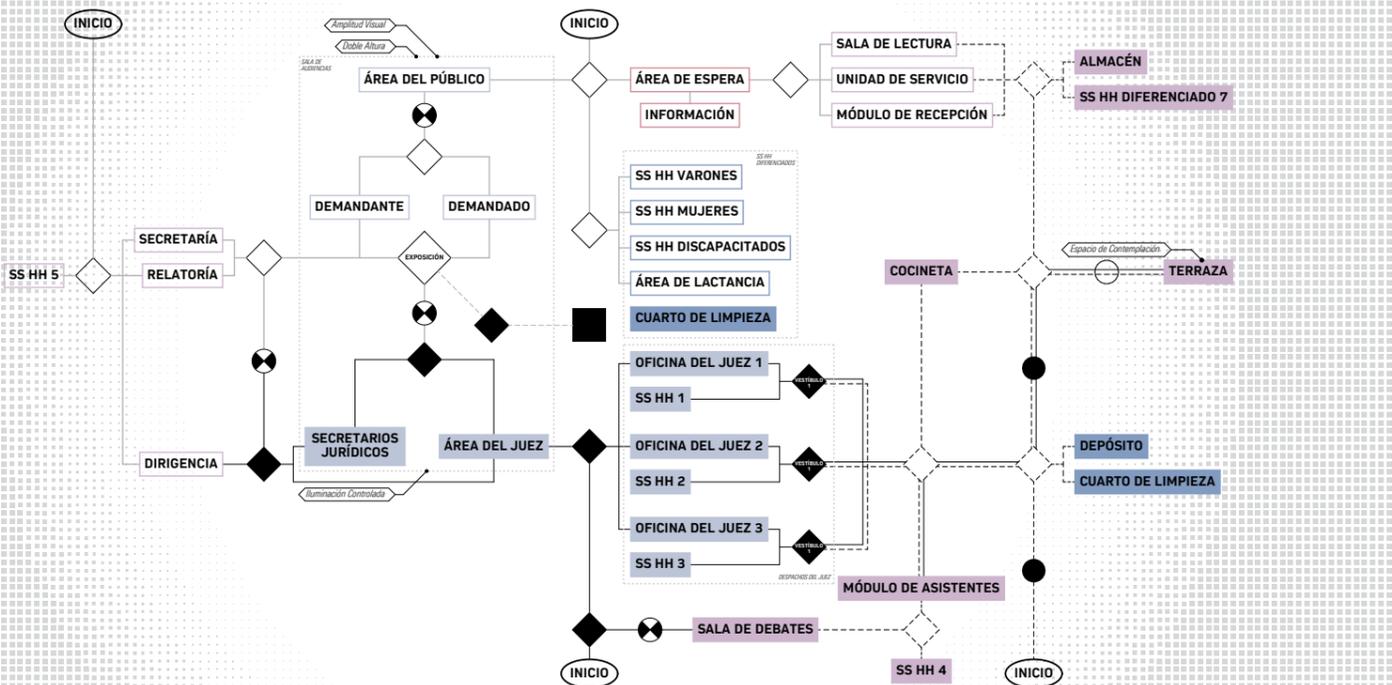
POLICIA JUDICIAL



SALA PENAL - LABORAL - AGRARIO



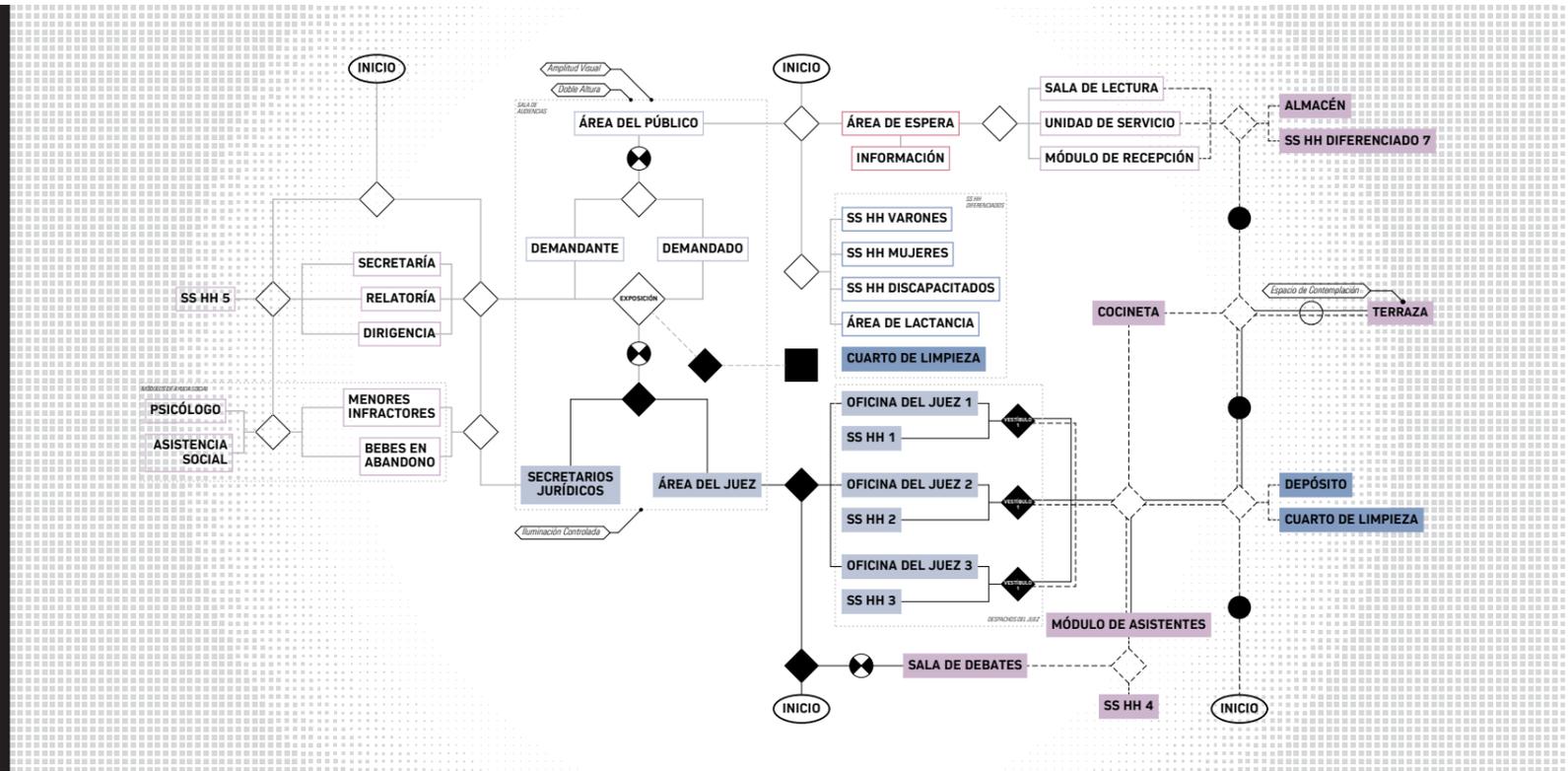
SALA CIVIL



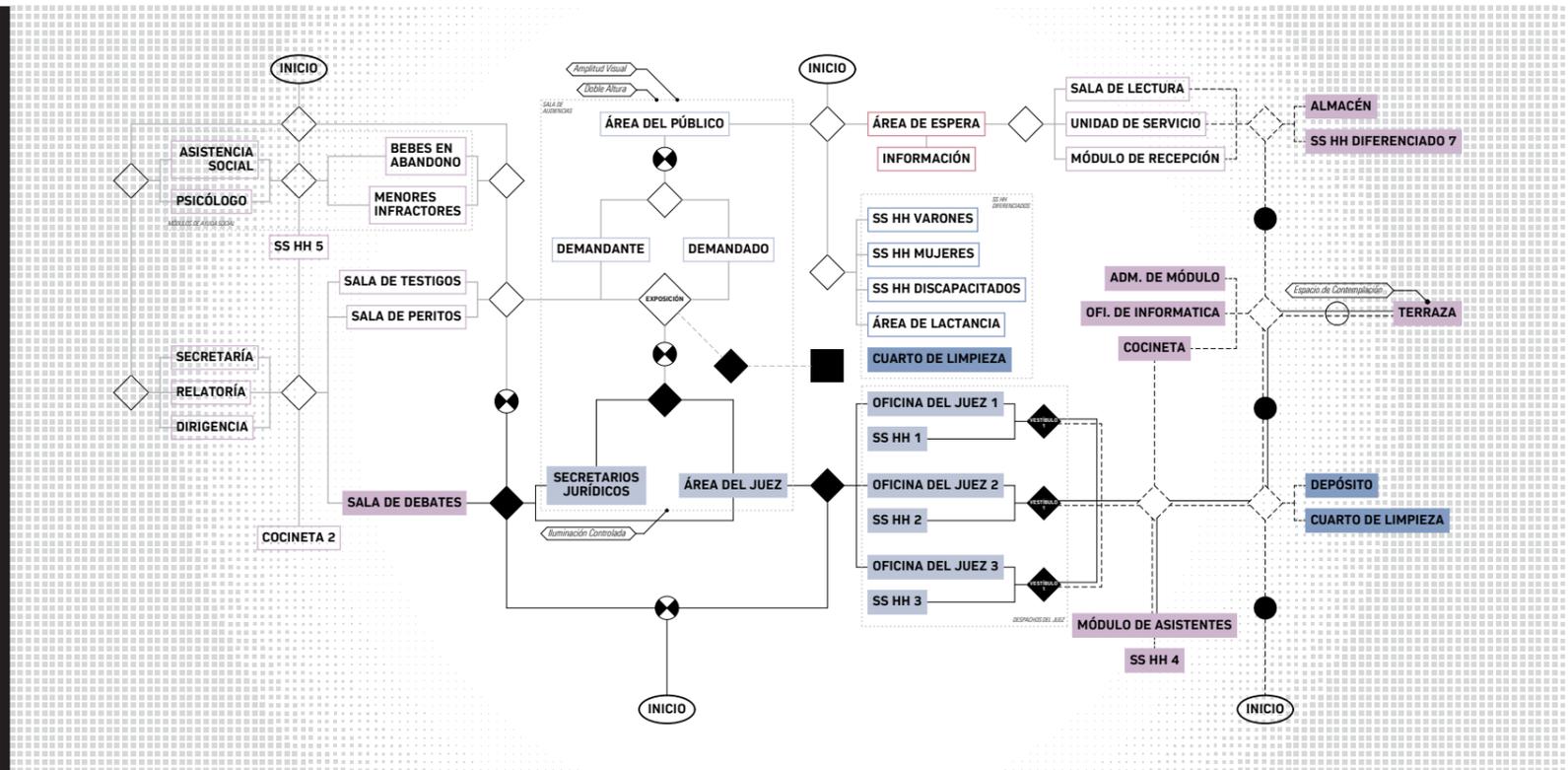
LEYENDA

- INICIO / FIN
- ACTIVIDADES PÚBLICAS
- ACTIVIDADES RESTRINGIDAS
- ÁREA DE DESLIGUE
- TRANSICIÓN PÚBLICA
- TRANSICIÓN RESTRINGIDA
- DESICIÓN SERVICIO
- DESICIÓN PÚBLICO
- DESICIÓN RESTRINGIDO
- ACTIVIDADES COMBINADAS
- PUNTO DE CONTROL
- CUALIDAD ESPACIAL
- USUARIOS PERMANENTES EXPERTOS
- USUARIOS PERMANENTES PRESTADORES
- USUARIOS ITINERANTES LAS PARTES / EXPERTOS / PÚBLICOS
- USUARIOS ITINERANTES RESTRINGIDOS
- CIRCULACIÓN VERTICAL SERVICIO / EVACUACIÓN
- CIRCULACIÓN VERTICAL PÚBLICO
- CIRCULACIÓN VERTICAL RESTRINGIDO

SALA DE FAMILIA



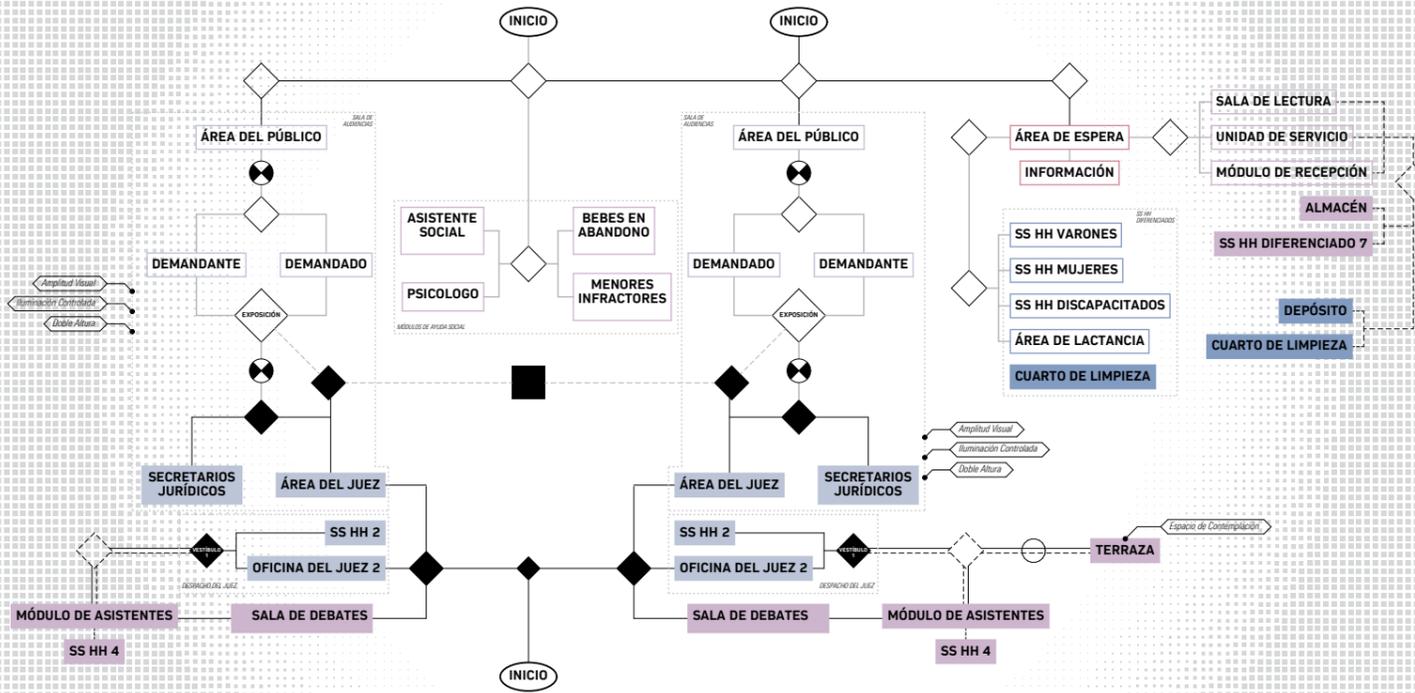
SALA MIXTA



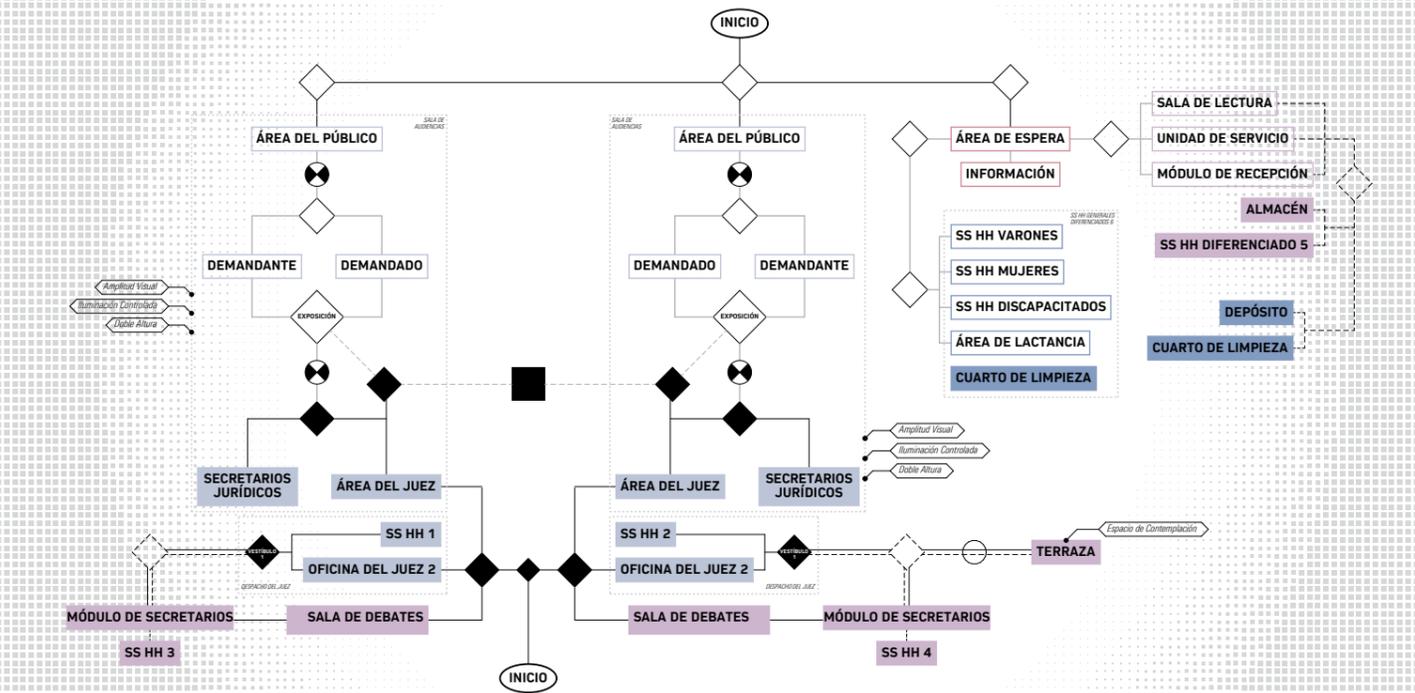
LEYENDA

- INICIO / FIN
- ACTIVIDADES PÚBLICAS
- ACTIVIDADES RESTRINGIDAS
- ÁREA DE DESLIGUE
- TRANSICIÓN PÚBLICA
- TRANSICIÓN RESTRINGIDA
- DESICIÓN SERVICIO
- DESICIÓN PÚBLICO
- DESICIÓN RESTRINGIDO
- ACTIVIDADES COMBINADAS
- PUNTO DE CONTROL
- CUALIDAD ESPACIAL
- USUARIOS PERMANENTES EXPERTOS
- USUARIOS PERMANENTES PRESTADORES
- USUARIOS ITINERANTES LAS PARTES / EXPERTOS / PÚBLICOS
- USUARIOS ITINERANTES RESTRINGIDOS
- CIRCULACIÓN VERTICAL SERVICIO / EVACUACIÓN
- CIRCULACIÓN VERTICAL PÚBLICO
- CIRCULACIÓN VERTICAL RESTRINGIDO

JUZGADO PENAL - LABORAL - AGRARIO



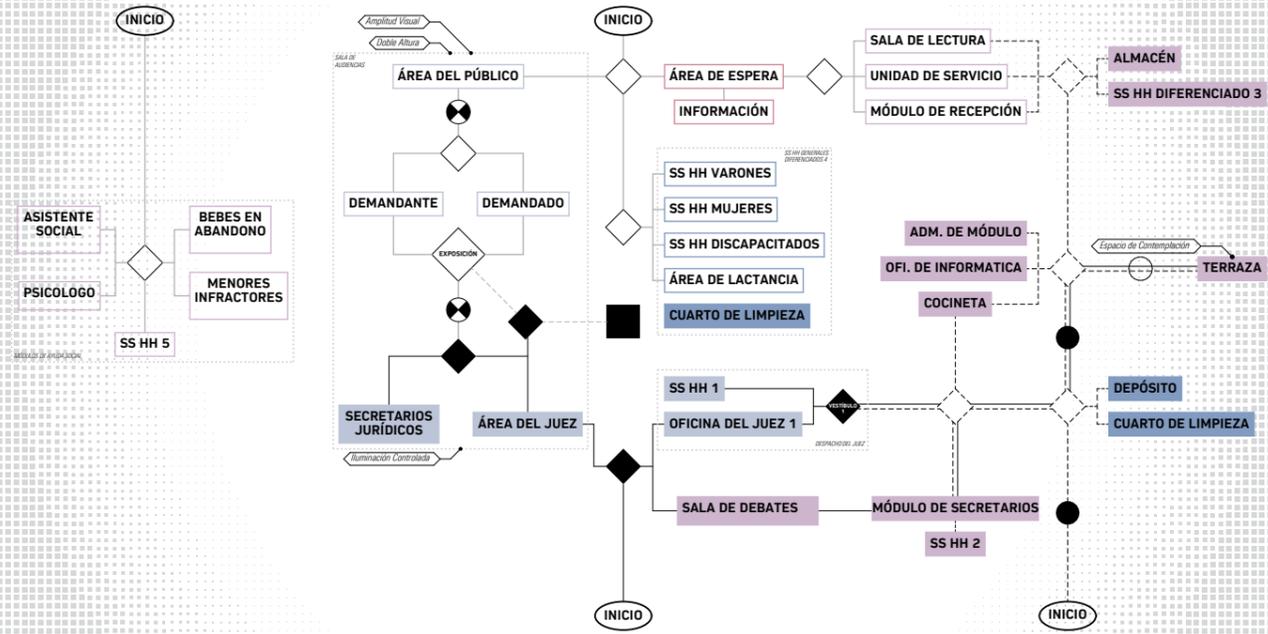
JUZGADO CIVIL



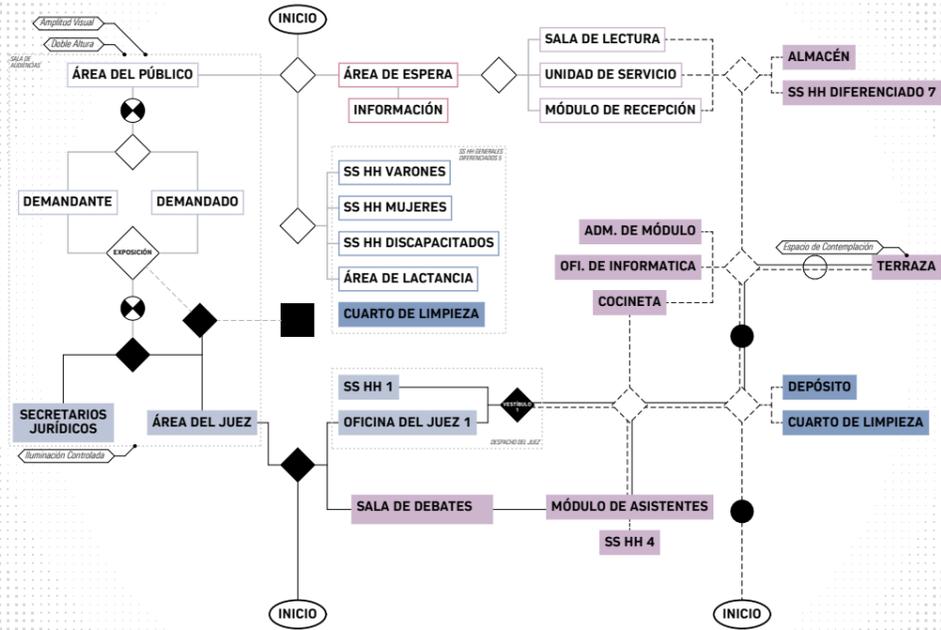
LEYENDA

	INICIO / FIN		ACTIVIDADES COMBINADAS
	ACTIVIDADES PÚBLICAS		PUNTO DE CONTROL
	ACTIVIDADES RESTRINGIDAS		CUALIDAD ESPACIAL
	ÁREA DE DESLIGUE		USUARIOS PERMANENTES EXPERTOS
	TRANSICIÓN PÚBLICA		USUARIOS PERMANENTES PRESTADORES
	TRANSICIÓN RESTRINGIDA		USUARIOS ITINERANTES LAS PARTES / EXPERTOS / PÚBLICOS
	DESICIÓN SERVICIO		USUARIOS ITINERANTES RESTRINGIDOS
	DESICIÓN PÚBLICO		CIRCULACIÓN VERTICAL SERVICIO / EVACUACIÓN
	DESICIÓN RESTRINGIDO		CIRCULACIÓN VERTICAL PÚBLICO
			CIRCULACIÓN VERTICAL RESTRINGIDO

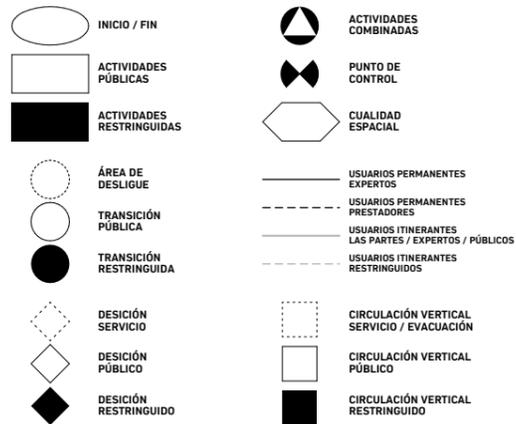
JUZGADO DE FAMILIA



JUZGADO MIXTO



LEYENDA



4.4.3.13. ZONIFICACIÓN POR NIVELES Y BLOQUES



PRIMER NIVEL

BLOQUE 1

SITIOS MUSEABLES

BLOQUE 2

- ORGANOS DE DIRECCION Y GOBIERNO
- ORGANOS DE ASESORAMIENTO
- ORGANOS DE CONTROL
- BIBLIOTECA JUDICIAL
- AGENTES BANCARIOS

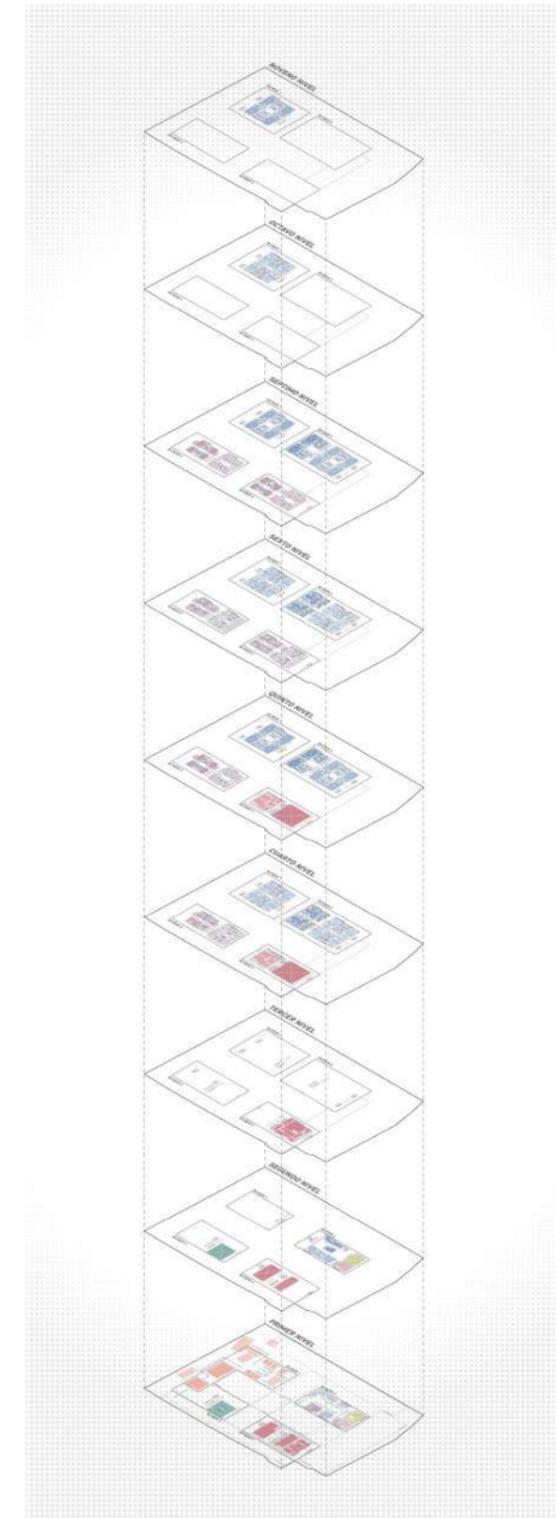
BLOQUE 3

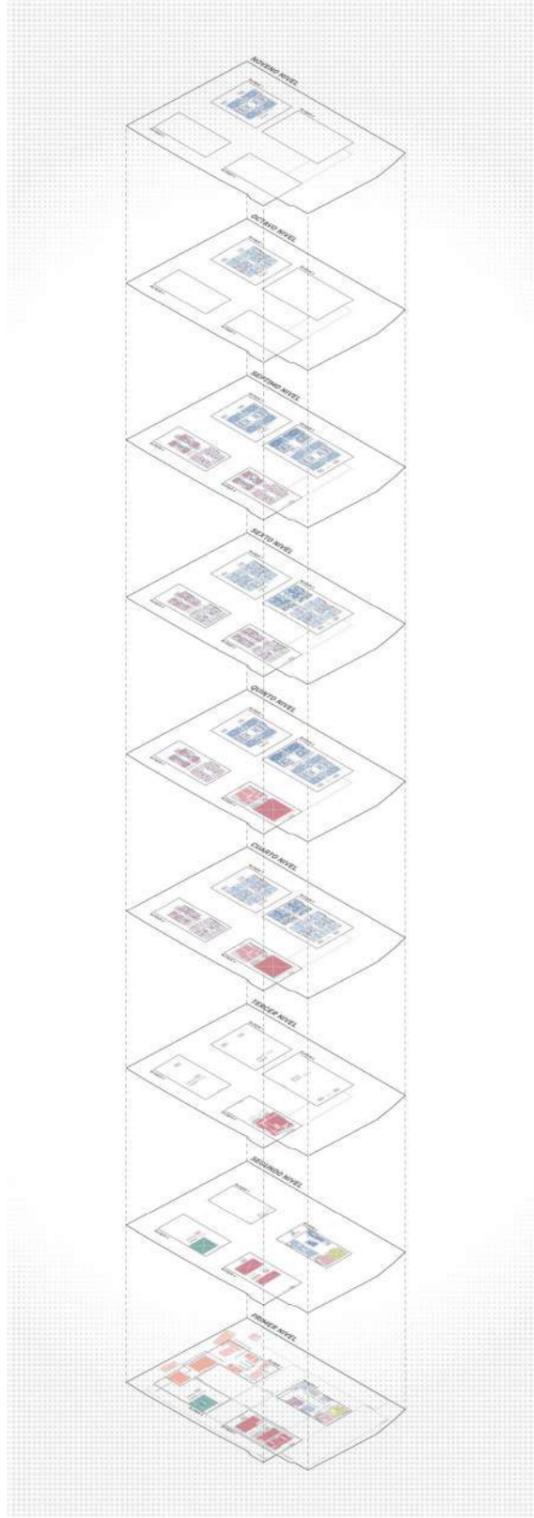
- POLICIA JUDICIAL
- SITIOS MUSEABLES

BLOQUE 4

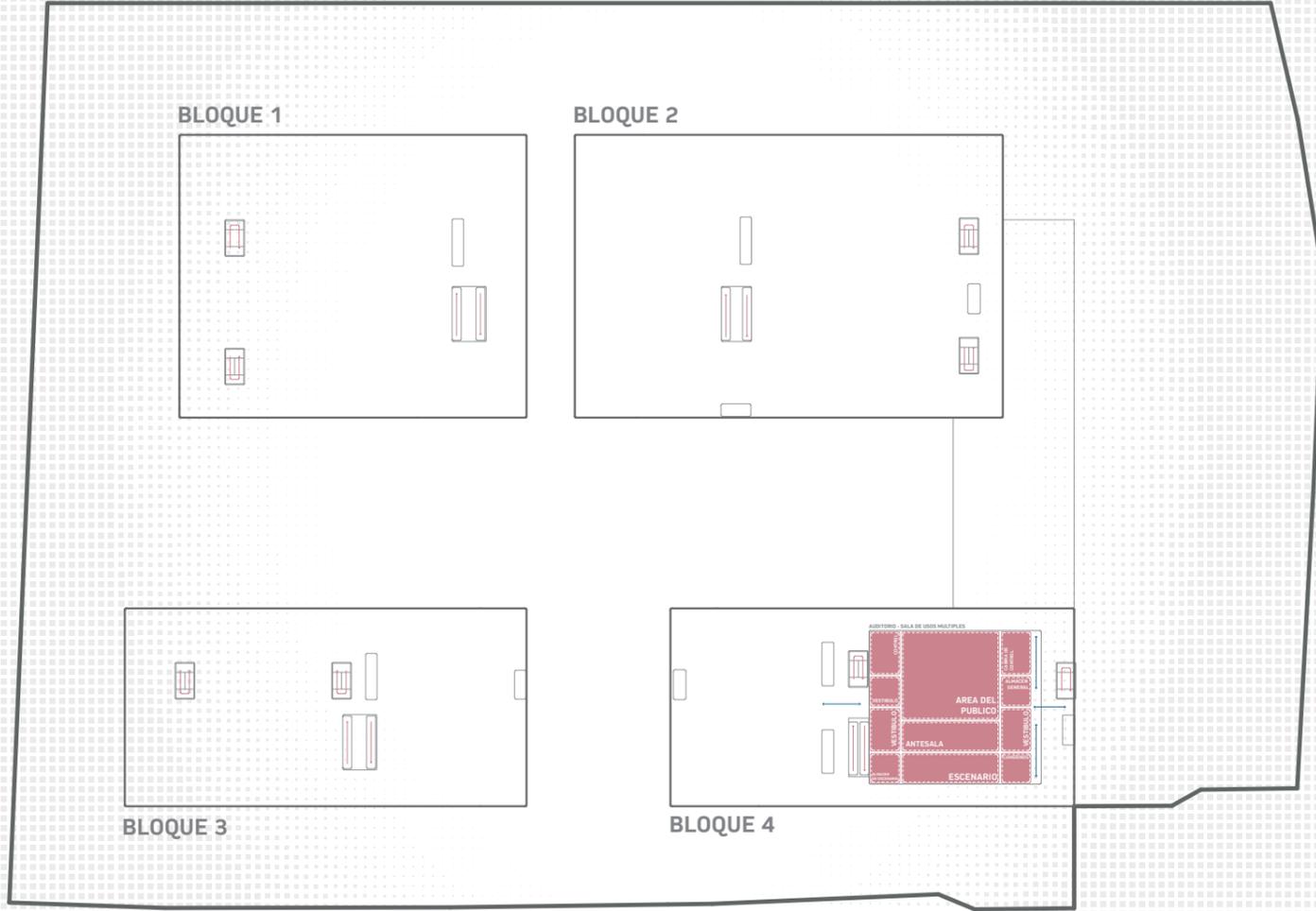
PATIO DE COMIDAS

LEYENDA





TERCER NIVEL



BLOQUE 1

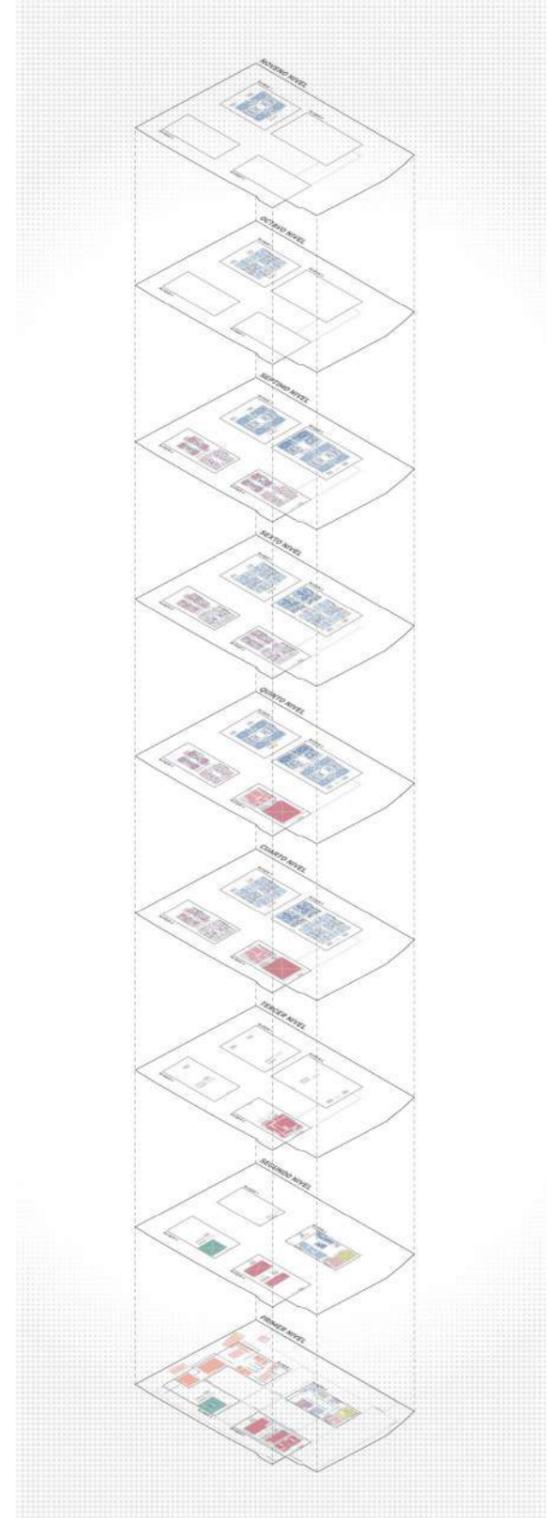
BLOQUE 2

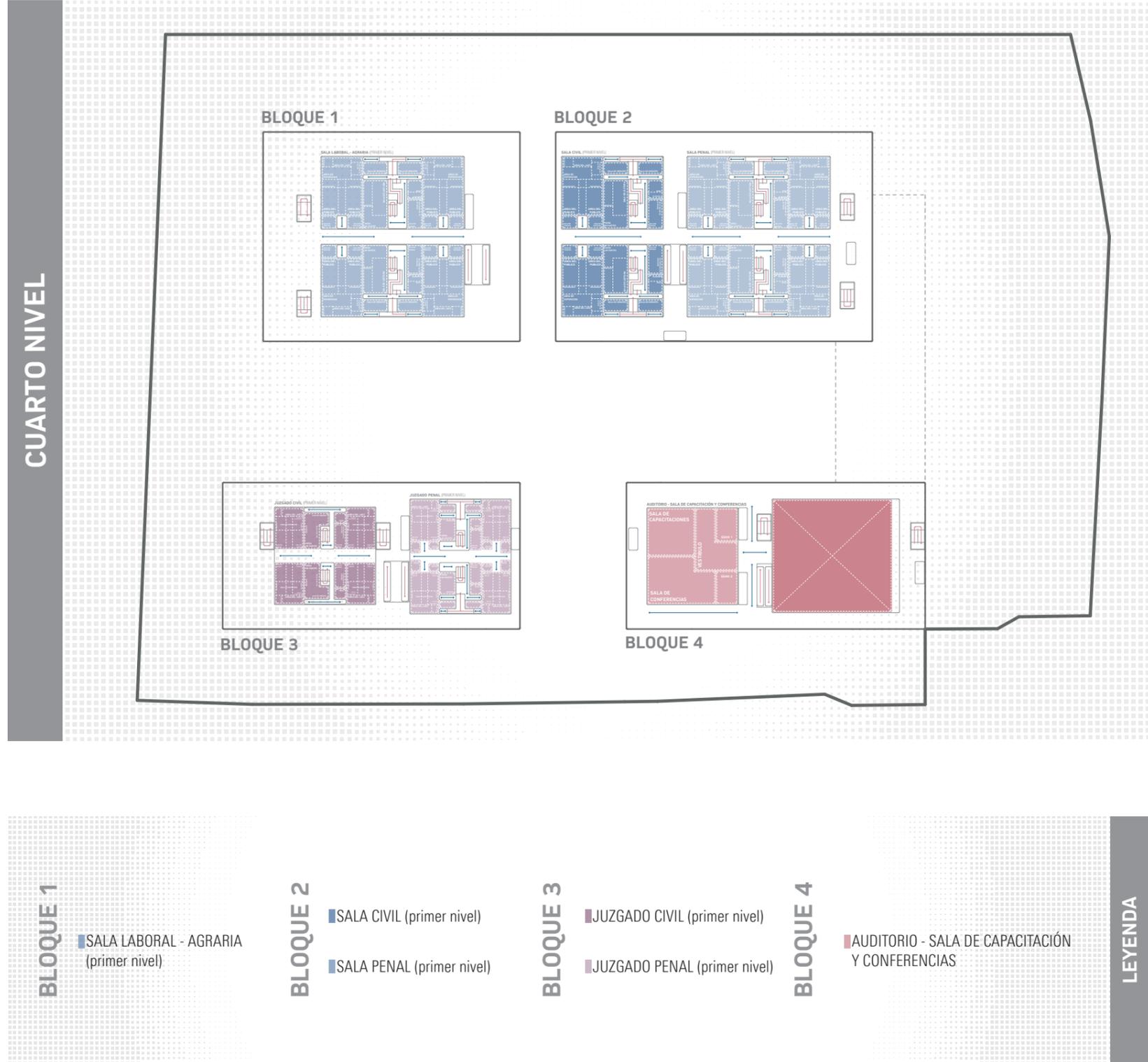
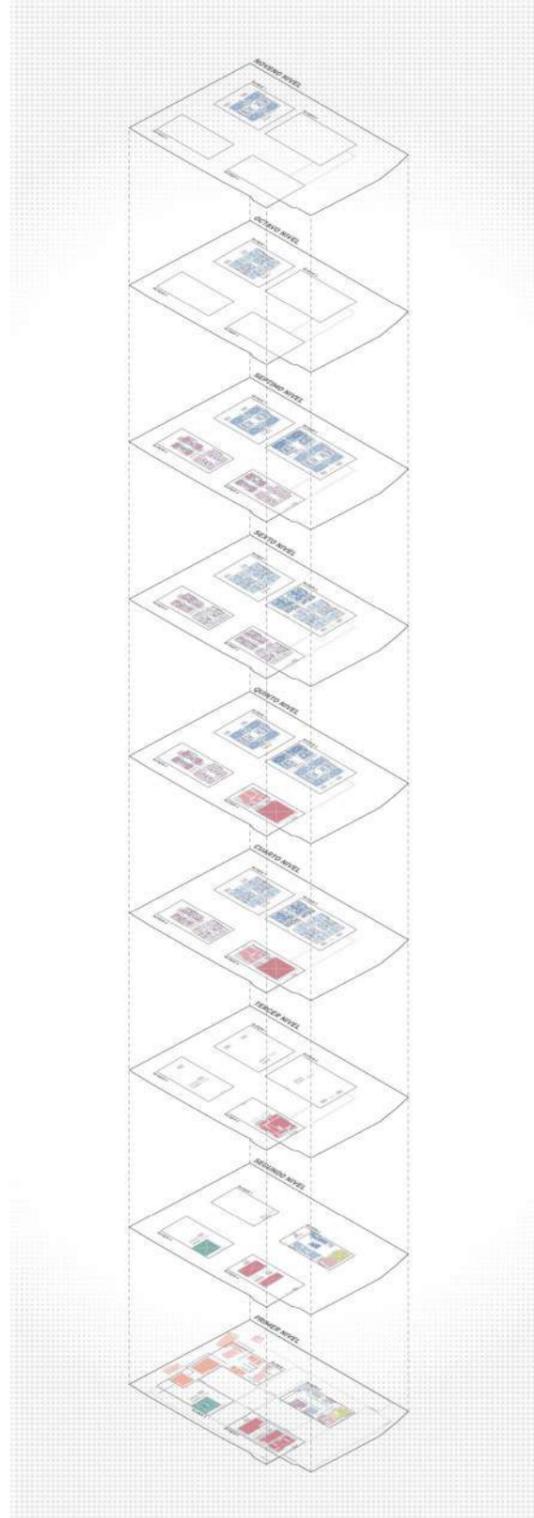
BLOQUE 3

BLOQUE 4

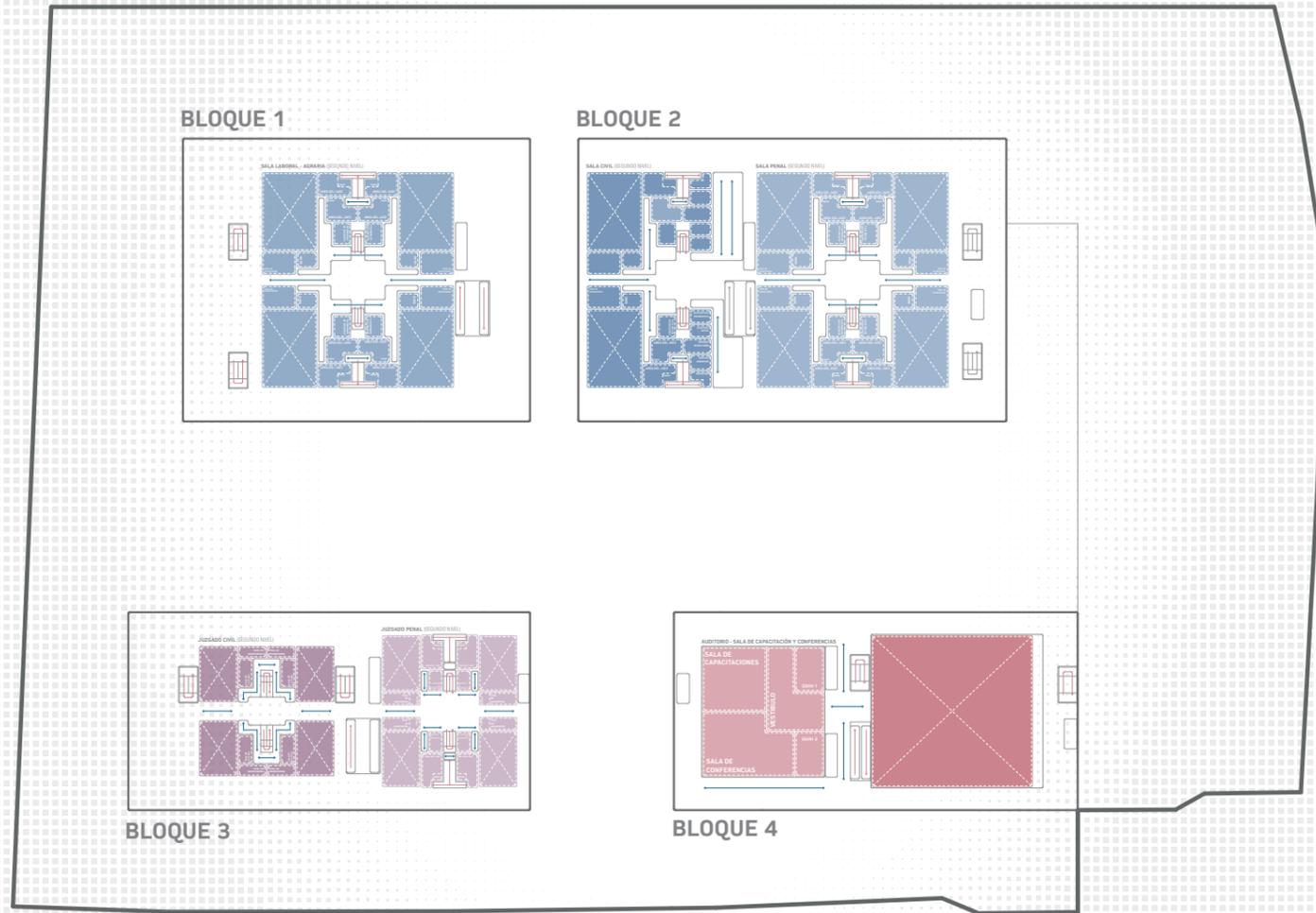
AUDITORIO - SALA DE USOS MÚLTIPLES

LEYENDA





QUINTO NIVEL



BLOQUE 1

SALA LABORAL - AGRARIA (segundo nivel)

BLOQUE 2

SALA CIVIL (segundo nivel)
SALA PENAL (segundo nivel)

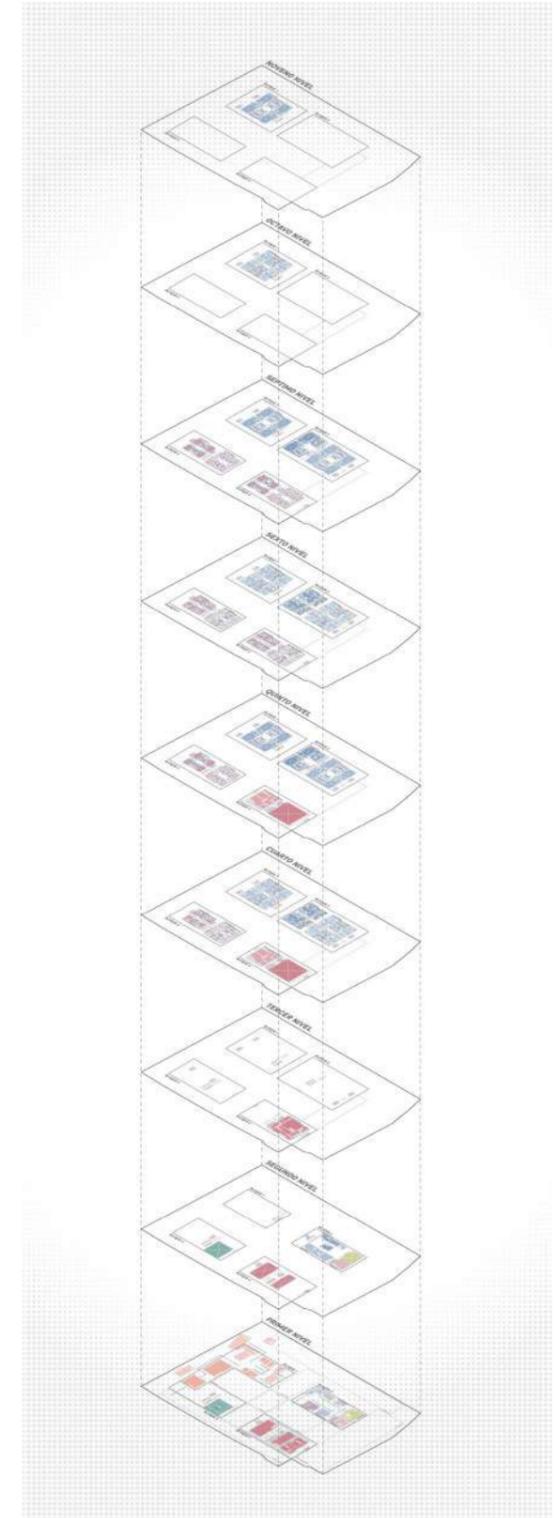
BLOQUE 3

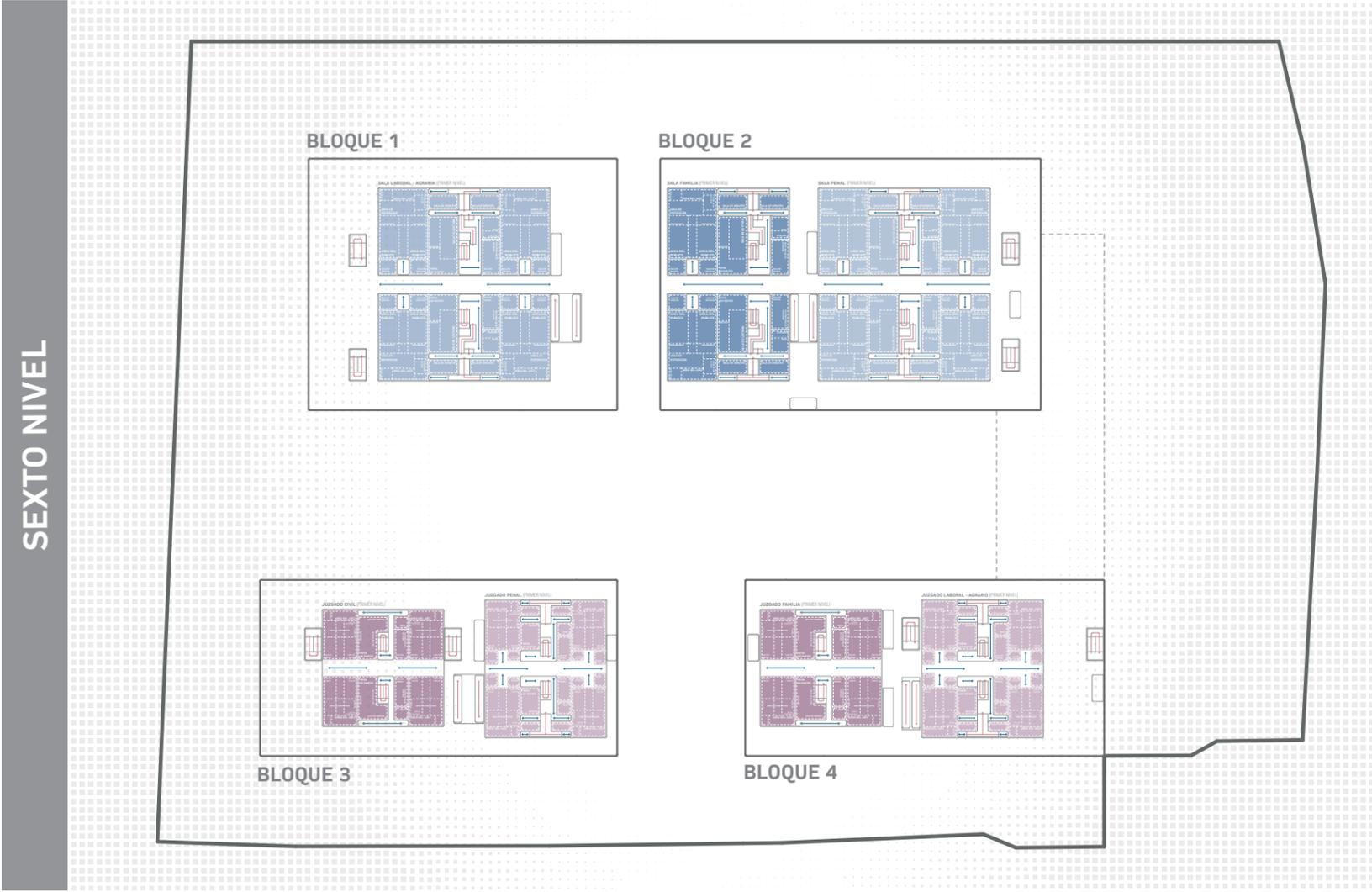
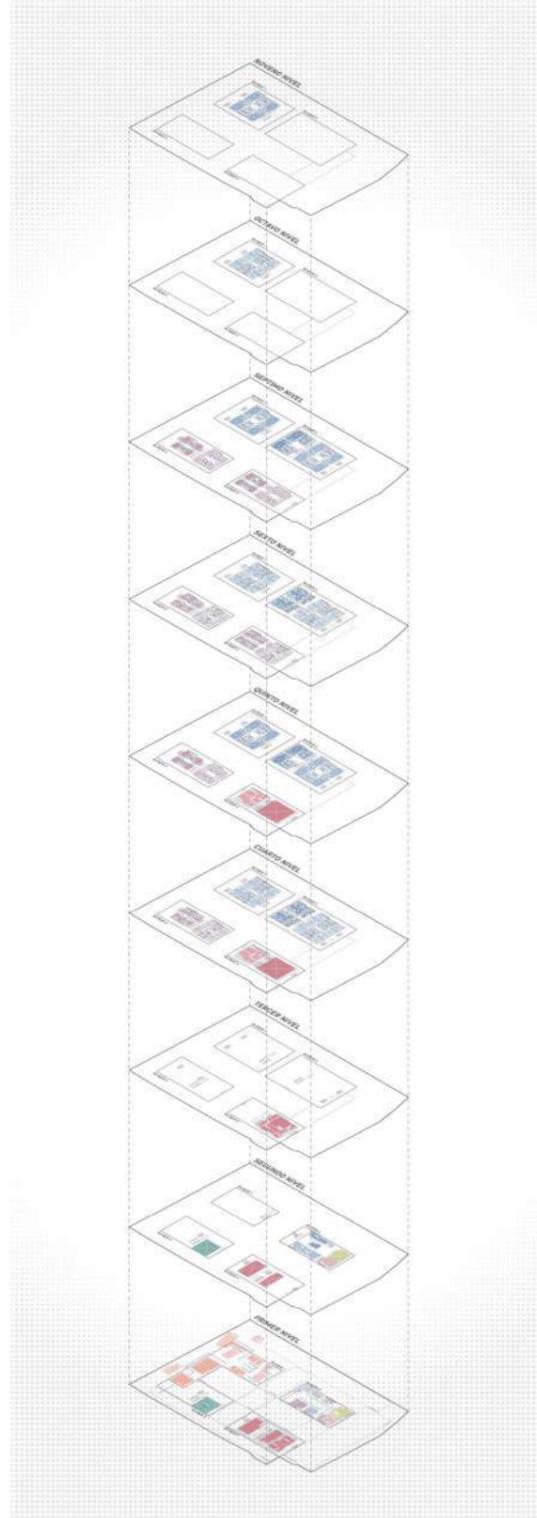
JUZGADO CIVIL (segundo nivel)
JUZGADO PENAL (segundo nivel)

BLOQUE 4

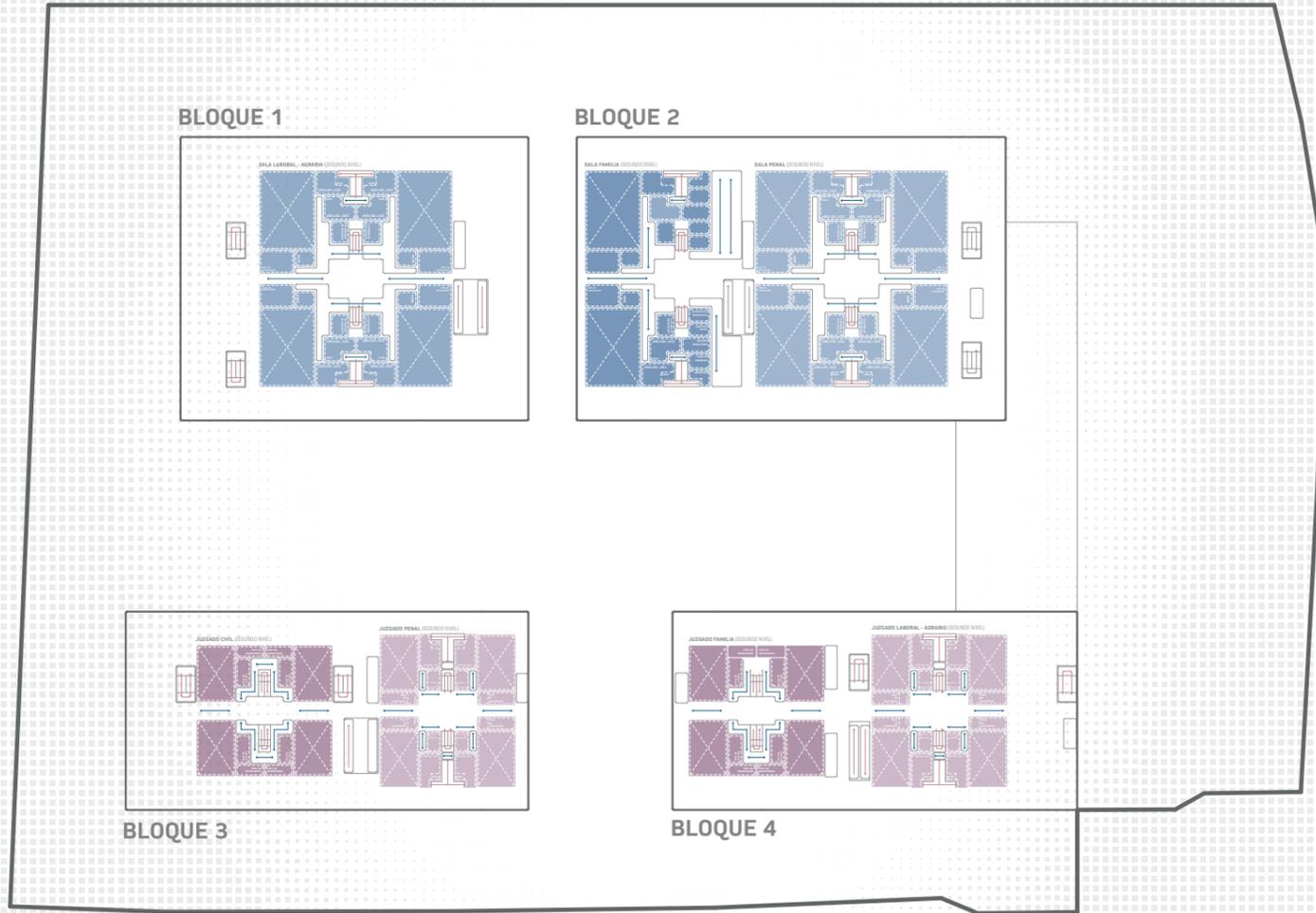
AUDITORIO - SALA DE CAPACITACIÓN Y CONFERENCIAS

LEYENDA





SEPTIMO NIVEL



BLOQUE 1

SALA LABORAL - AGRARIA (segundo nivel)

BLOQUE 2

- SALA CIVIL (segundo nivel)
- SALA PENAL (segundo nivel)

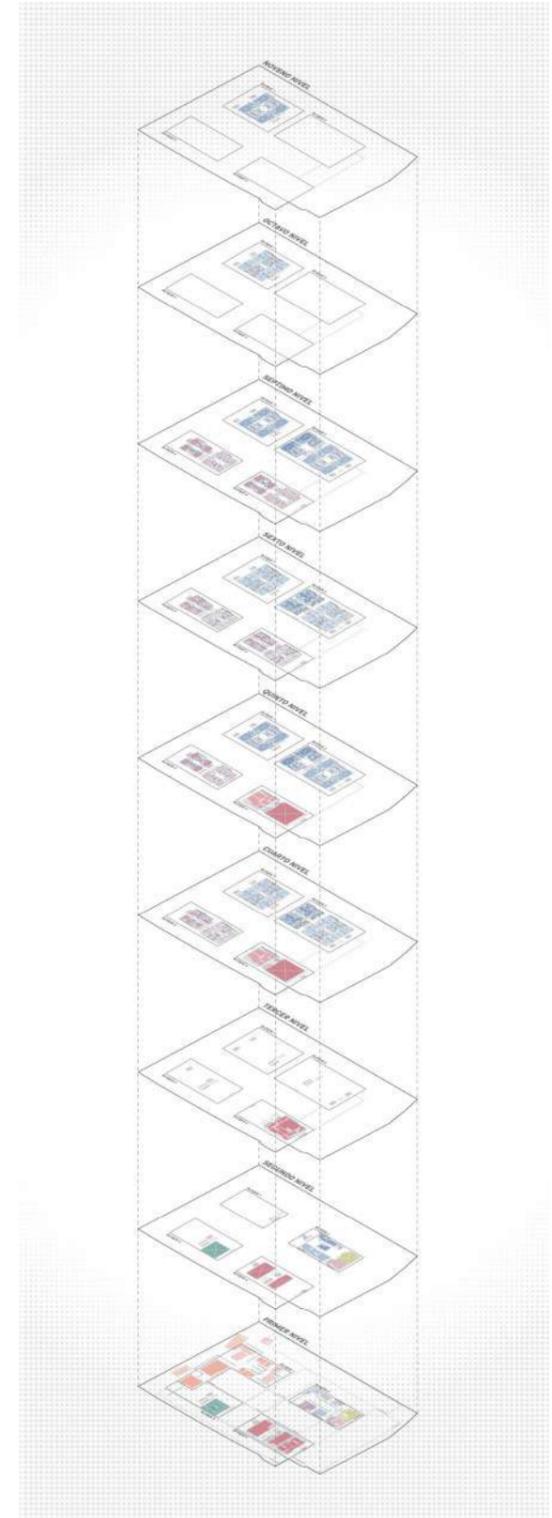
BLOQUE 3

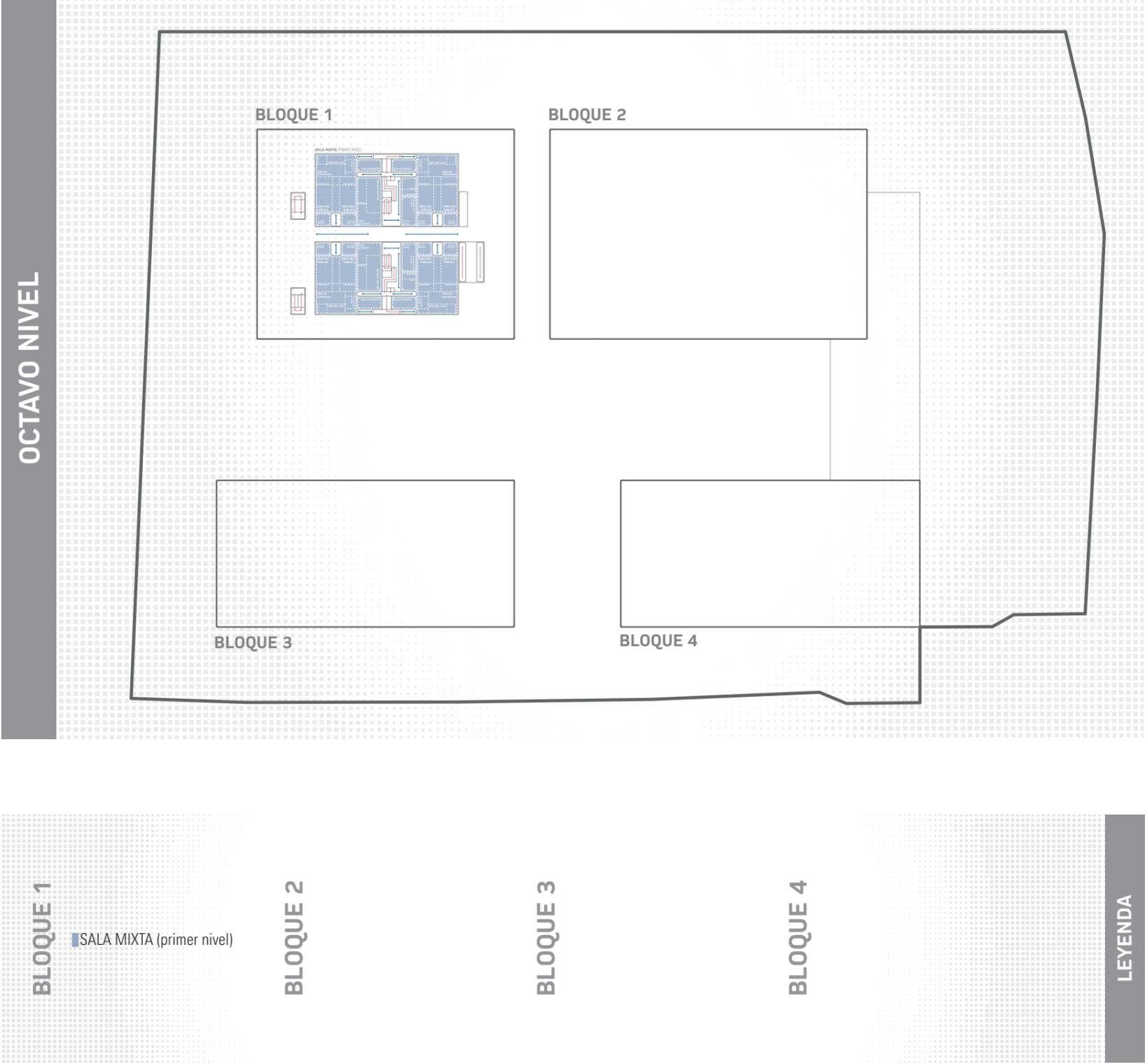
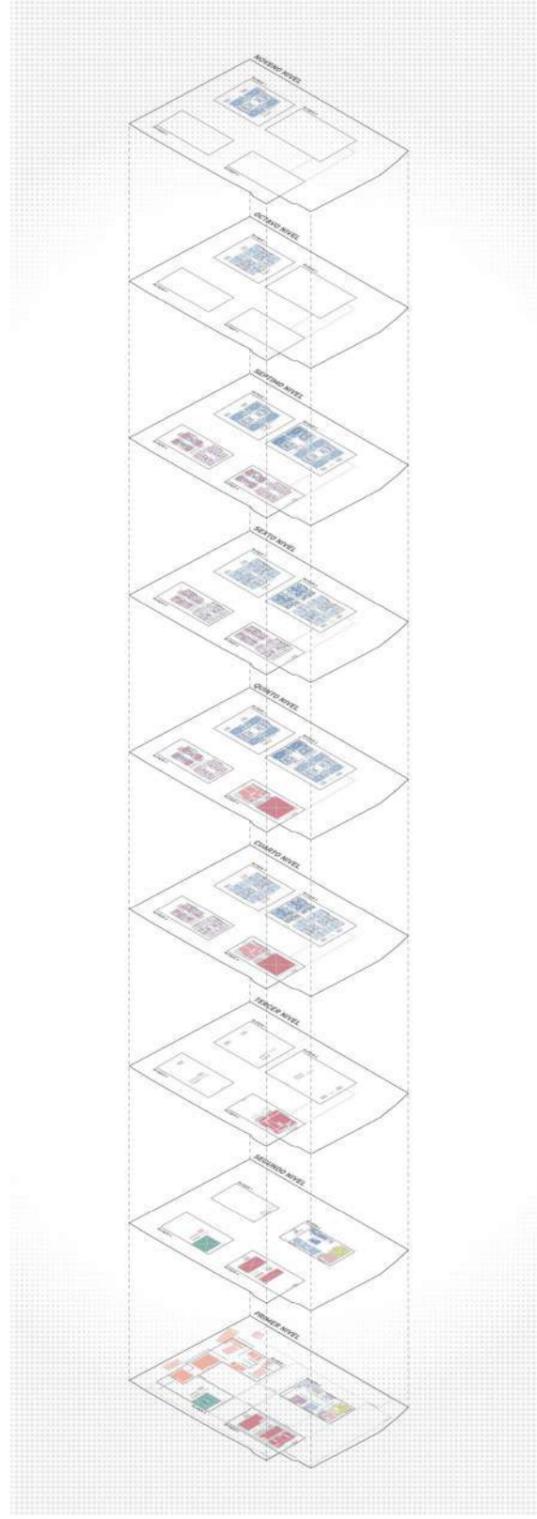
- JUZGADO CIVIL (segundo nivel)
- JUZGADO PENAL (segundo nivel)

BLOQUE 4

- JUZGADO FAMILIA (segundo nivel)
- JUZGADO LABORAL - AGRARIO (segundo nivel)

LEYENDA





BLOQUE 1

SALA MIXTA (primer nivel)

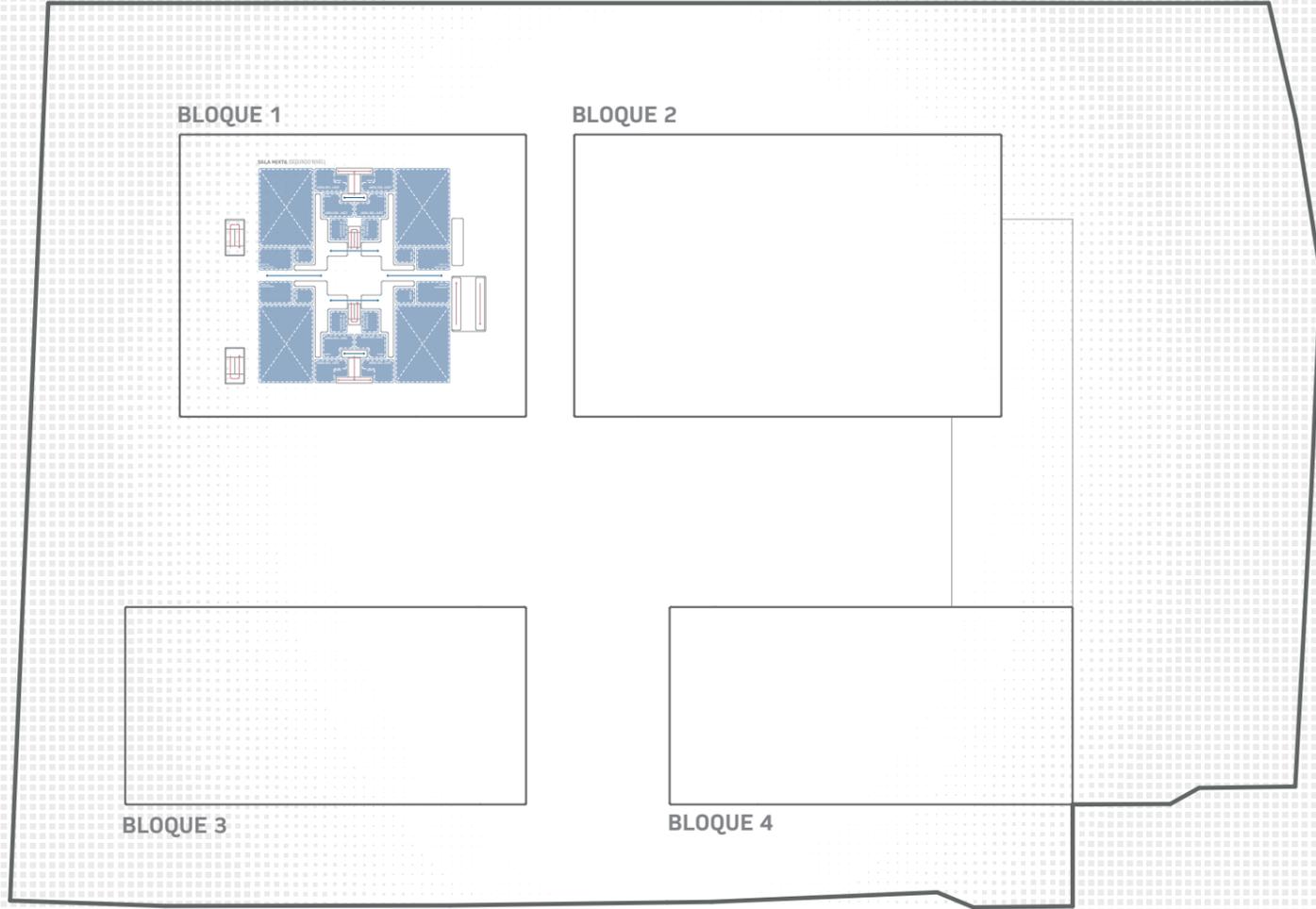
BLOQUE 2

BLOQUE 3

BLOQUE 4

LEYENDA

NOVENO NIVEL



BLOQUE 1

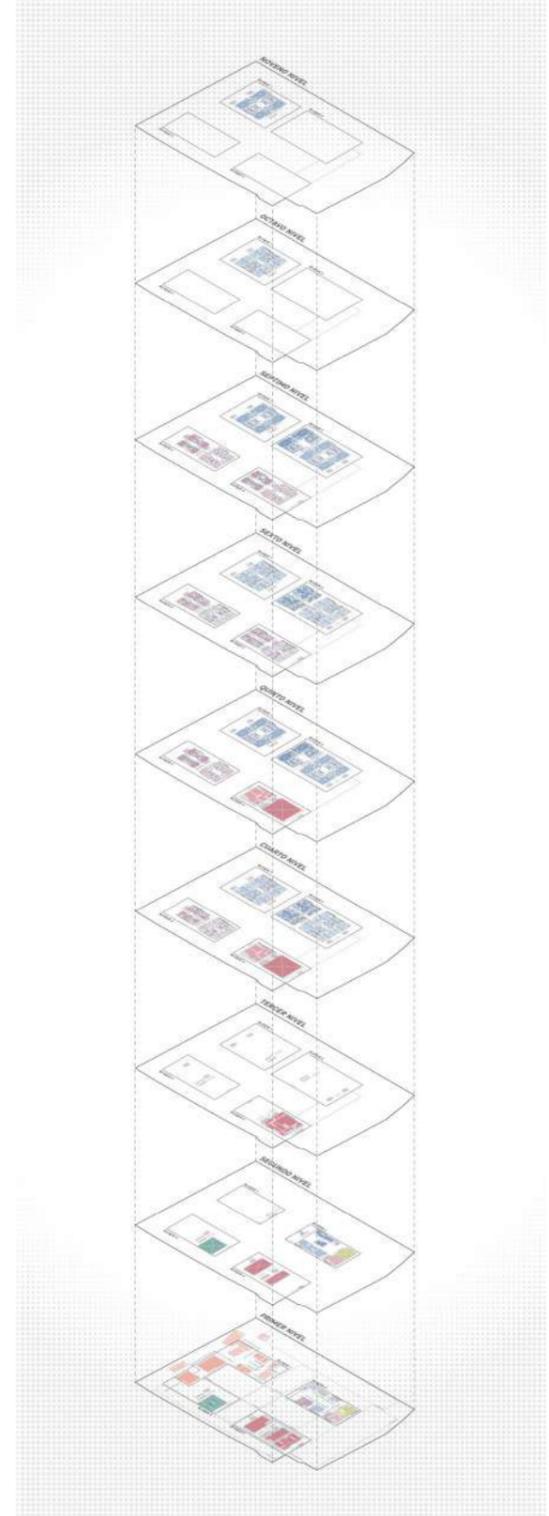
SALA MIXTA (segundo nivel)

BLOQUE 2

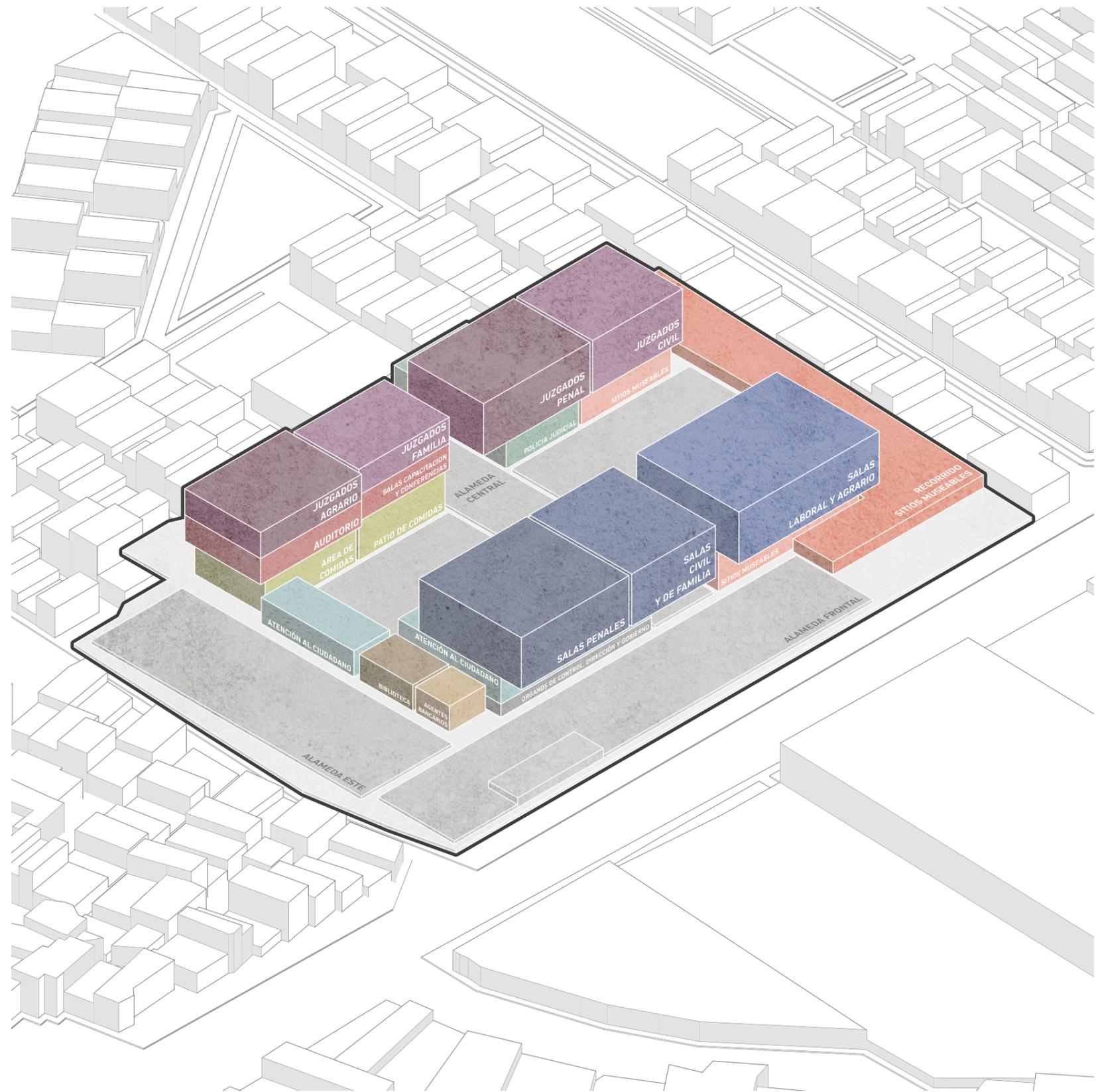
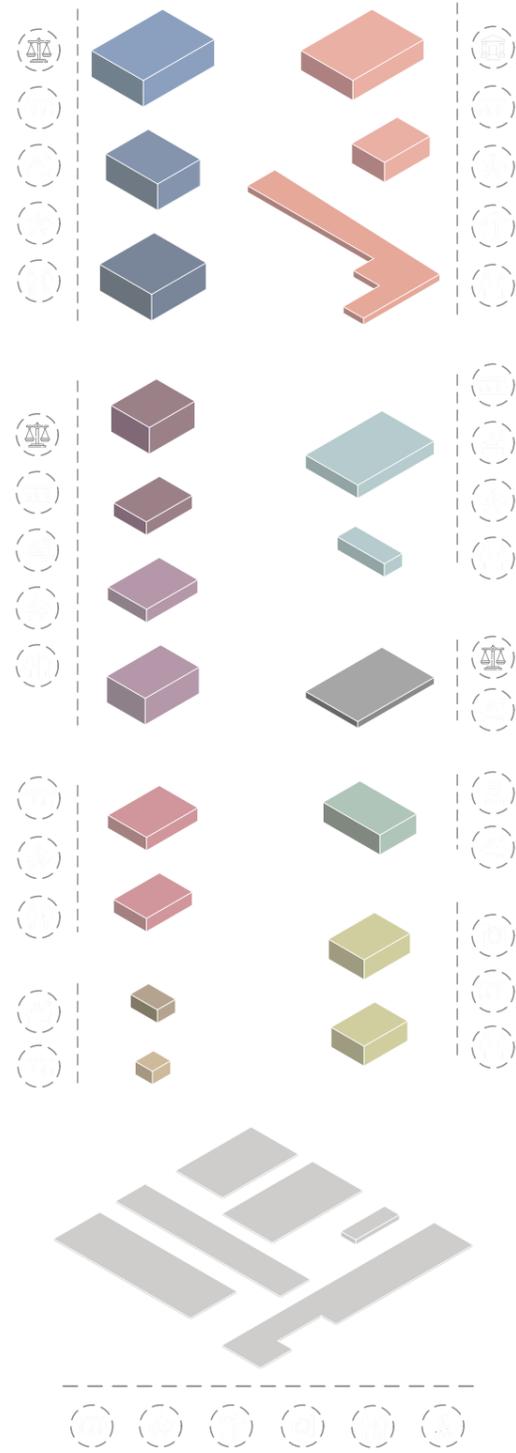
BLOQUE 3

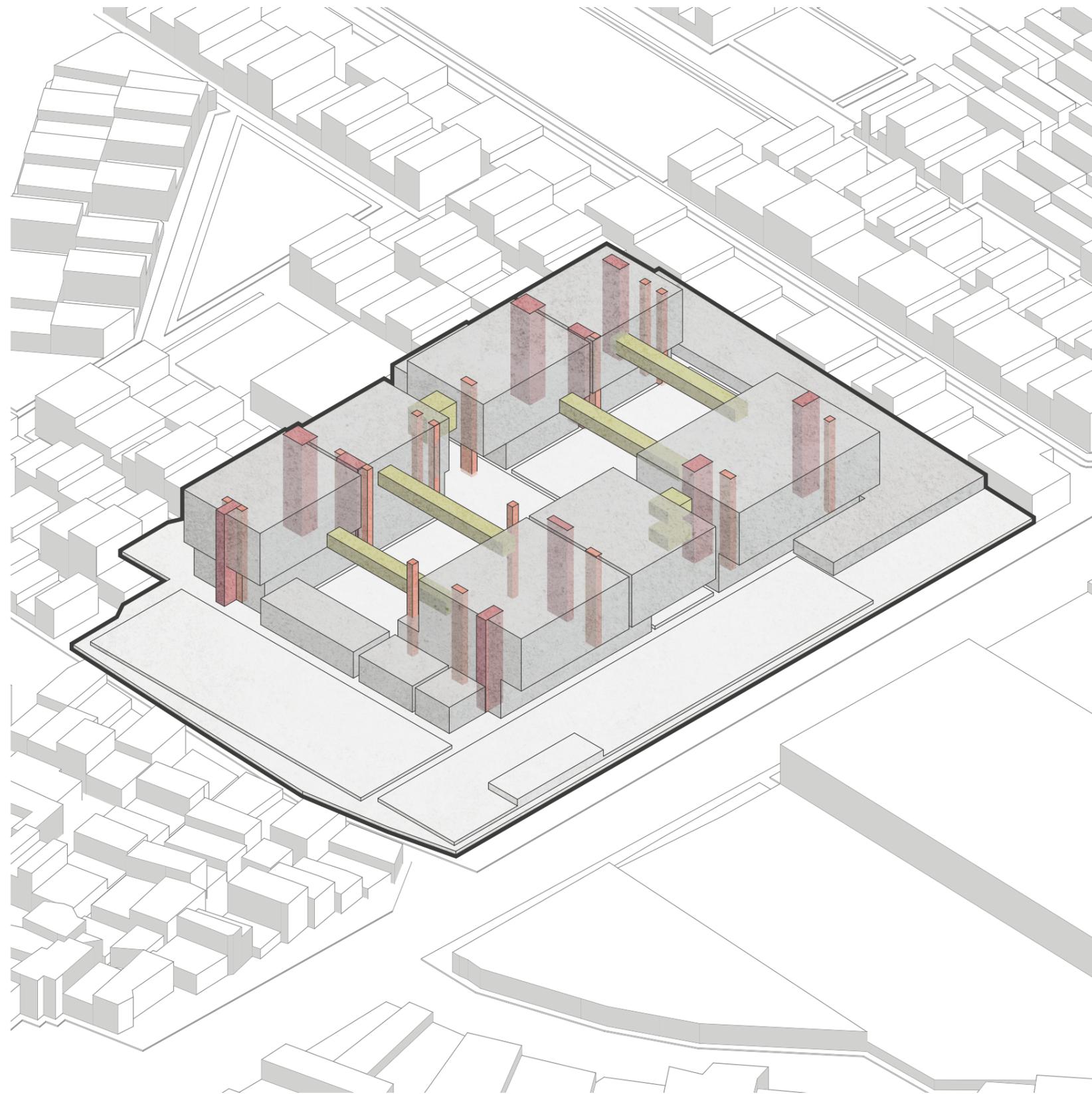
BLOQUE 4

LEYENDA



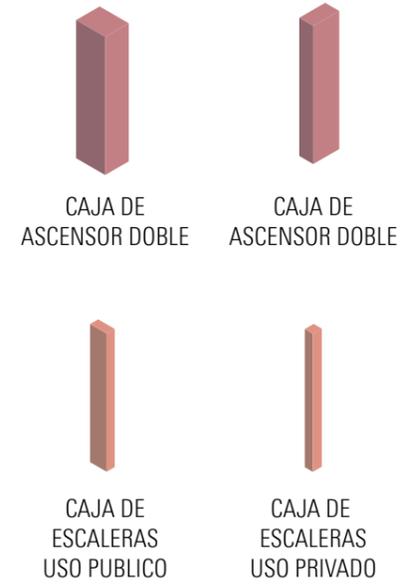
4.4.3.14. DIAGRAMA VOLUMETRICO FUNCIONAL - ESPACIAL



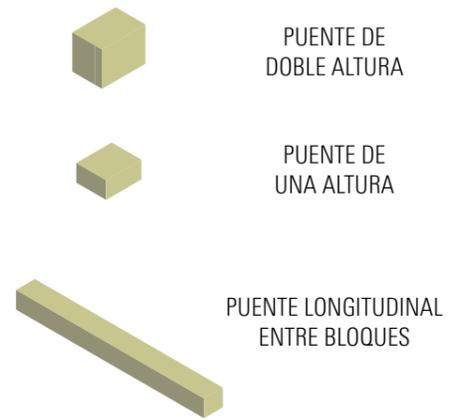


4.4.3.15. DIAGRAMAS DE CIRCULACIONES VERTICALES Y HORIZONTALES

CIRCULACIONES HORIZONTALES (ENTRE NIVELES)



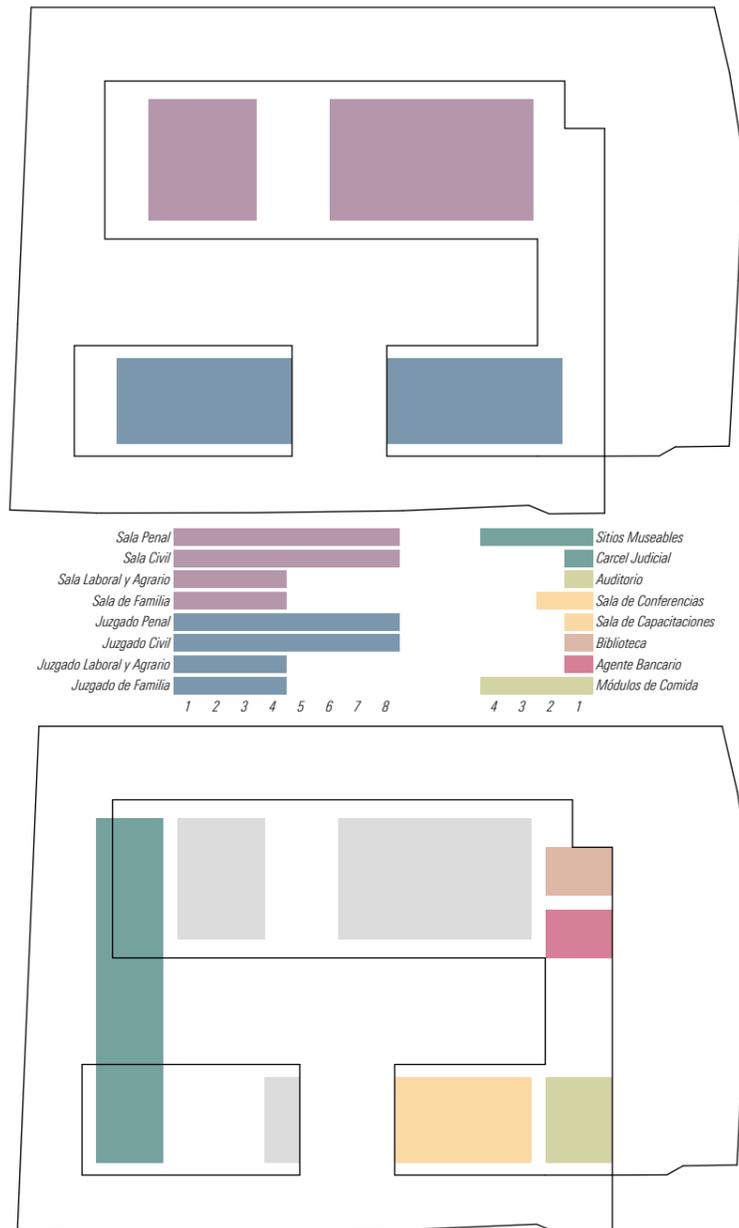
CIRCULACIONES HORIZONTALES (ENTRE BLOQUES)



4.4.4.1. FORMULACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL ESPACIO

Cuantificación del Espacio Arquitectónico

De acuerdo al cuadro de requerimientos funcionales, se puede agrupar los espacios requeridos por su uso específico para la tipología de arquitectura judicial. Por lo tanto se cuantifica los espacios arquitectónicos por la cantidad de salas, juzgados y sus espacios complementarios; y por espacios complementarios generales:



Cualidades Espaciales

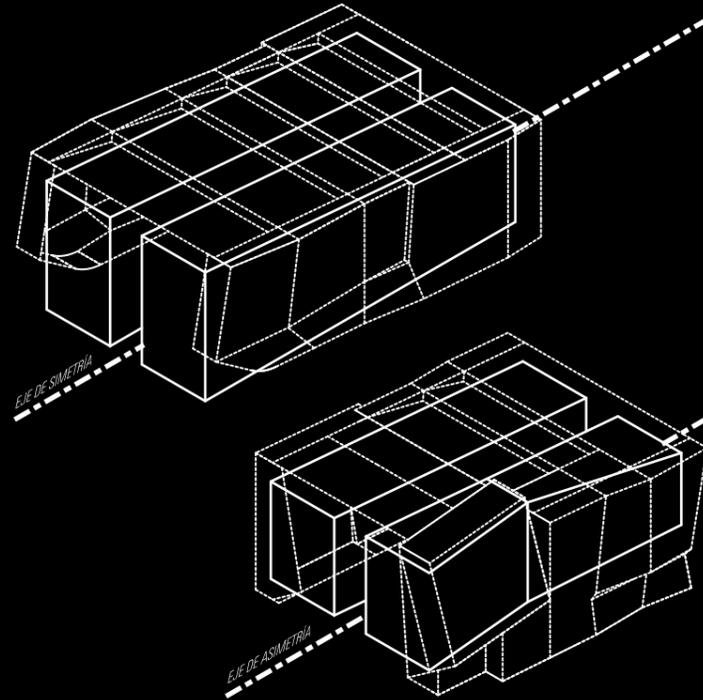
Para establecer correctamente cuales son las condiciones para la concepción de espacios dentro del proyecto, se toma como referencia el capítulo II del Manual de Conceptos de Formas Arquitectónicas de Edward T. White (1987), denominada "Espacio Arquitectónico"; donde se establece pautas para la creación de cualidades espaciales; combinando cualidades como el color, brillo, calides, oscuridad, intimidad, etc.; con los medios, como la escala, proporción, iluminación, materialidad, color y textura. Por lo tanto, se establece las siguientes cualidades espaciales para el proyecto arquitectónico:

ESTÁTICO	FLUIDO	ESCALA NORMAL	ESCALA MONUMENTAL	INTERIOR	EXTERIOR
Para definir los espacios de uso judicial, se plantea una espacialidad estática; para una óptima percepción del usuario que le permita identificar estos espacios de forma inmediata y directa.	Para los demás espacios se plantea una espacialidad fluida, donde se prioriza el juego intercalado de espacios para una experiencia sensorial del usuario durante su recorrido por espacios diversos.	Esta escala permitirá definir mejor los espacios de uso de trabajo administrativo, pasillos y áreas complementarias.	Para el interior de salas y juzgados, e ingresos principales al edificio se plantea el diseño a escala monumental.	Se dispondrá de espacios delimitados por elementos que los configuren como vigas, columnas, muros, losas y cubiertas; que estén enlazados con los espacios exteriores	Se plantea espacios que no estén delimitados por elementos de configuración, pero que si estén comunicados con los espacios interiores
DIRECCIONAL	NO DEFINIDO	SECUENCIA SIMPLE	SECUENCIA SORPRESIVA	PRINCIPAL	SECUNDARIO
Se plantea recorridos con una direccionalidad definida, donde se muestre y distribuya los espacios de manera clara.	Se evitara los recorridos no definidos, ya que el objetivo principal es brindar facilidades de uso y recorrido en todo el proyecto.	Para la diferenciación de espacios que son percibidos desde cualquier punto y a diversa escala; se plantea una secuencia simple; donde la transición sea fluida y sin división.	Se busca generar experiencias sensoriales al usuario por medio de una secuencia sorpresiva de espacios a diferente escala en salas, juzgado y el auditorio.	Se configura a las salas y juzgados como espacios principales, en función de su ubicación, forma y espacialidad	Los espacios complementarios tendrán diferentes características para ser identificados como espacios secundarios
UNIVERSAL	ARTICULADA	PERCEPCIÓN ESPACIAL MÚLTIPLE Y VENTAJOSA	TERRAZAS	ABIERTO	CERRADO
Para áreas y zonas complementarias se distribuirá los espacios de manera universal, al no ser de un uso específico y rígido, y no tener espacios necesariamente enlazados.	Para salas, juzgados y sus espacios administrativos se plantea una organización articulada, donde se da relaciones y comunicaciones rigurosas y establecidas.	Con el planteamiento de terrazas con características diferentes de forma y tamaño para cada nivel, se busca generar múltiples puntos de percepción espacial.	Para la circulación vertical publica, se plantea que estos no estén divididos y cuenten con amplitud visual, convirtiendolas en puntos de dominio visual.	Se plantea de acuerdo al uso una distribución equilibrada de espacios abiertos y cerrados, con transiciones marcadas y transiciones de espacios semiabiertos y semicerrados	
DIVISIÓN CERRADA	DIVISIÓN ABIERTA	RESTRICCIÓN DE USO	USO LIBRE	ARRIBA	ABAJO
Para salas y juzgados la separación de espacios se dará mediante divisiones cerradas, debido a las restricciones de uso.	Para los demás espacios se plantea una división abierta para una mejor percepción visual de los espacios.	Para espacios componentes de salas y juzgados se plantea accesos y usos restringidos.	Para los demás espacios se plantea un uso y acceso libre desde cualquier otro punto del proyecto.	Para establecer una mejor diferencia de jerarquías se dispondrá de espacios principales en niveles superiores y espacios complementarios a nivel de ingreso	

4.4.4.2. PRINCIPIOS ORDENADORES

SIMETRÍA - ASIMETRÍA

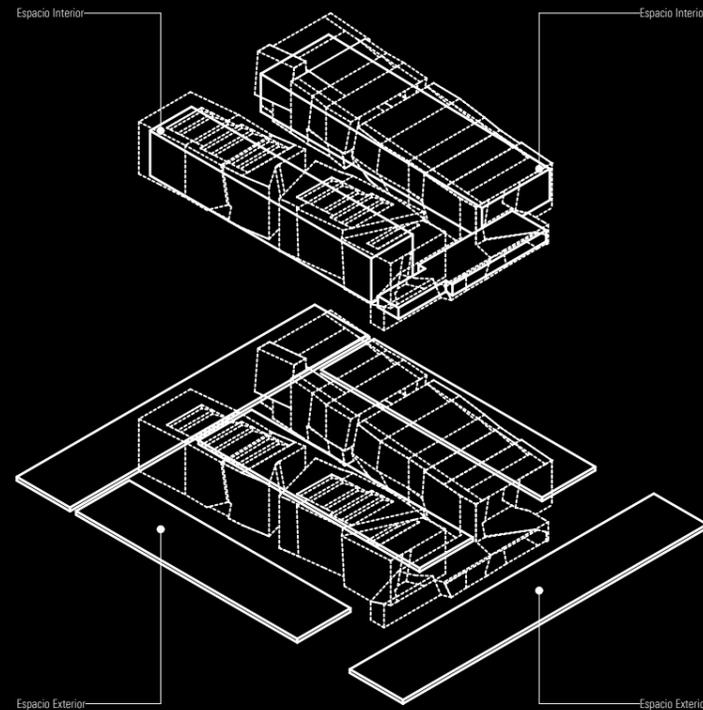
Se dispondrá de espacios distribuidos equitativa y equivalentemente respecto a ejes de simetría; como también una distribución no equitativa pero equilibrada para lograr asimetrías armoniosas.



Las Salas y Juzgados presentan ejes de simetría que organizan los espacios componentes de forma equitativa; mientras que los espacios complementarios están distribuidos asimétricamente.

INTERIOR - EXTERIOR

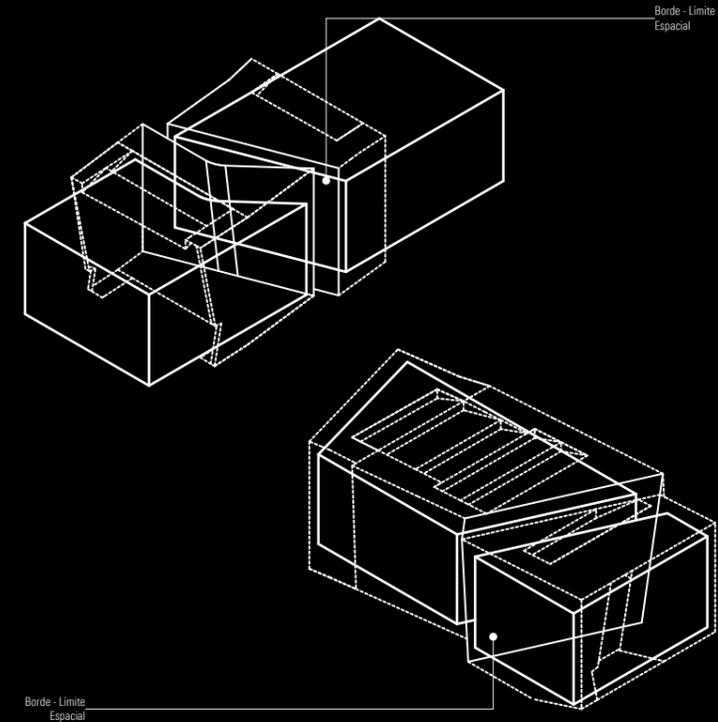
Los elementos que configuren los espacios arquitectónicos, generarán una variedad de espacios interiores y exteriores, con transiciones marcadas para diferenciar mejor estos espacios, y transiciones pausadas para generar espacios semi-exteriores o semi-interiores.



Los bloques 1, 2, 3, 4 y 5 contendrán los espacios interiores; las plazas y alamedas organizarán los espacios exteriores. Los sitios museables combinarán espacios interiores y exteriores.

BORDE - LÍMITE

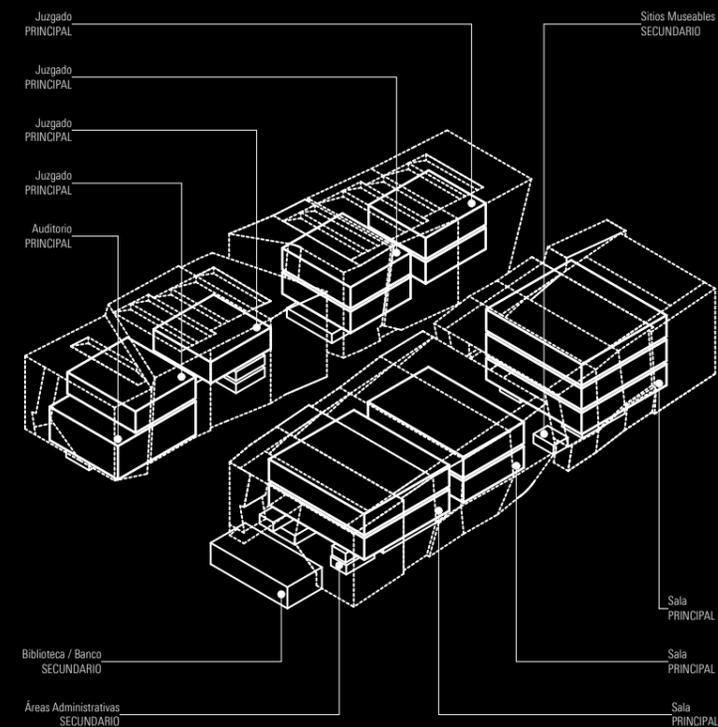
El proyecto contará con separaciones físicas y virtuales que permitan una correcta transición entre espacios. Estos serán planos y volúmenes regulares que servirán para agrupar y acumular un conjunto de espacios delimitados por estos bordes.



Los bordes y límites se presentan en las transiciones entre el bloque 1 y 2; y entre el bloque 3 y 4.

PRINCIPAL - SECUNDARIO

Se establece espacios principales con características en función a su ubicación, forma y escala; como también espacios secundarios con diferente dimensión, forma y posición.

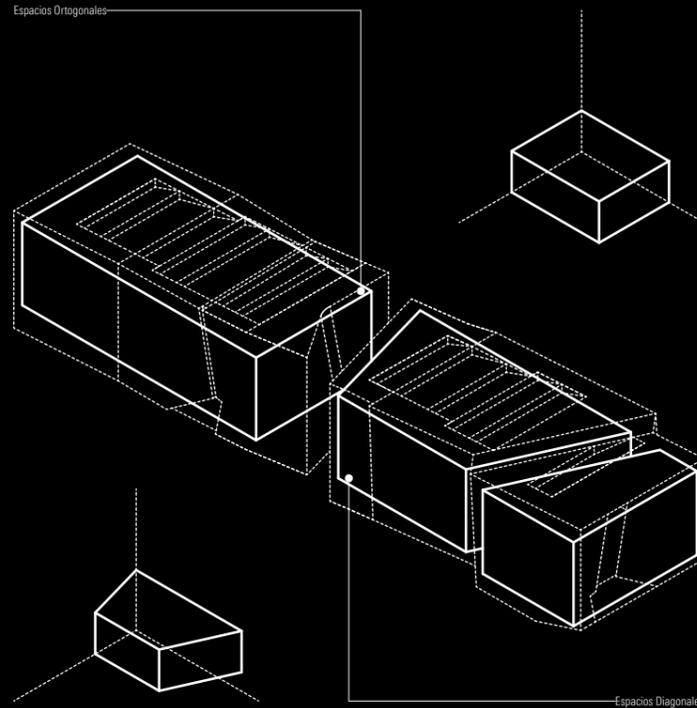


Las Salas y Juzgados contendrán los espacios principales, y estarán ubicados estratégicamente con formas equilibradas y accesos diferenciados.

ORTOGONAL - DIAGONAL

El proyecto contará con espacios cuya configuración se encuentre entre horizontales y verticales, que formarán ángulos rectos y bordes paralelos; también se contará con espacios de contraría configuración que no esten conformados por ángulos rectos.

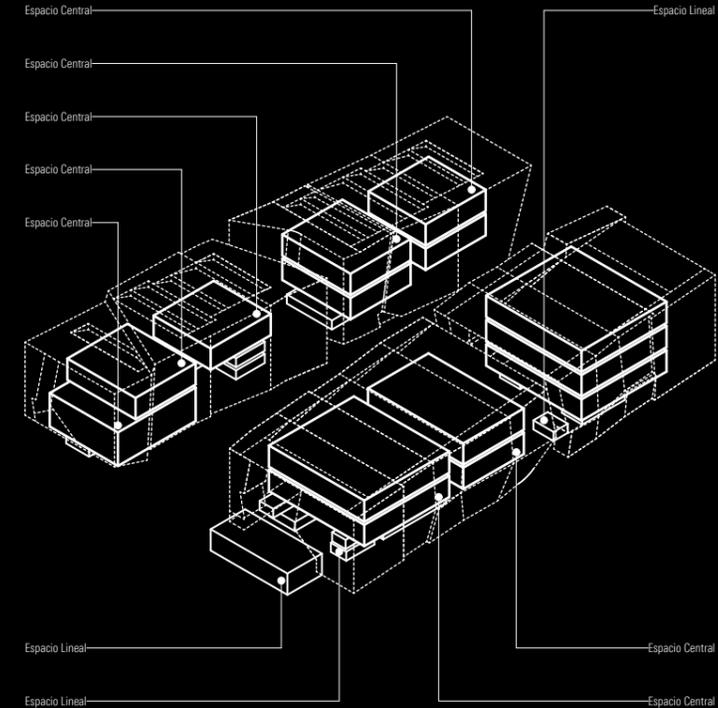
Los espacios complementarios tendrán una configuración ortogonal y diagonal; mientras que Salas y Juzgados serán estrictamente ortogonales.



ESPACIO LINEAL - ESPACIO CENTRAL

Se dispondrá de espacios cuya configuración sea centralizada en ubicación y forma, catalogandolas de mayor jerarquía; también se tendrán espacios lineales que comunicarán y complementarán los espacios centrales.

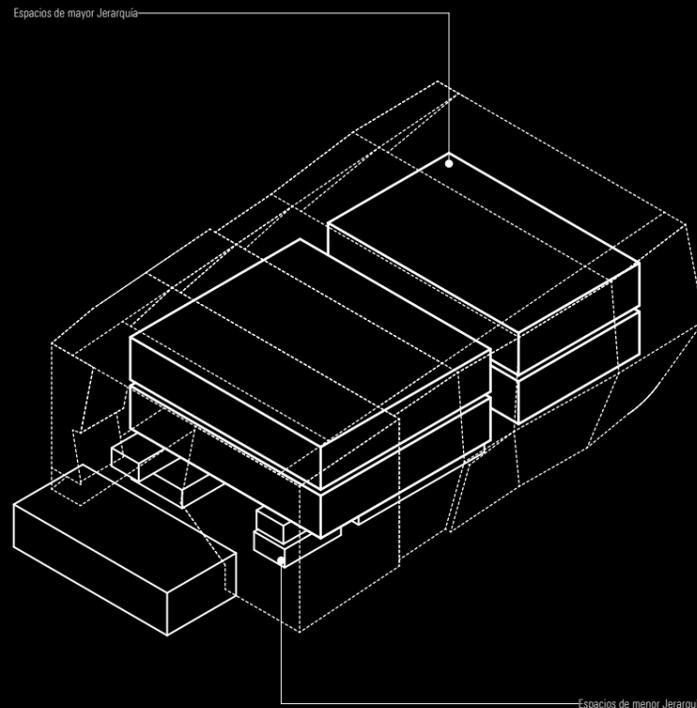
El Auditorio, Salas y Juzgados contendrán espacios centrales, conectados entre sí por espacios lineales.



JERARQUÍA

Para diferenciar los espacios; los de mayor jerarquía serán de mayor tamaño, con una mejor proporción en base al rectangulo DIN, y estarán posicionados por encima de los espacios de menor jerarquía.

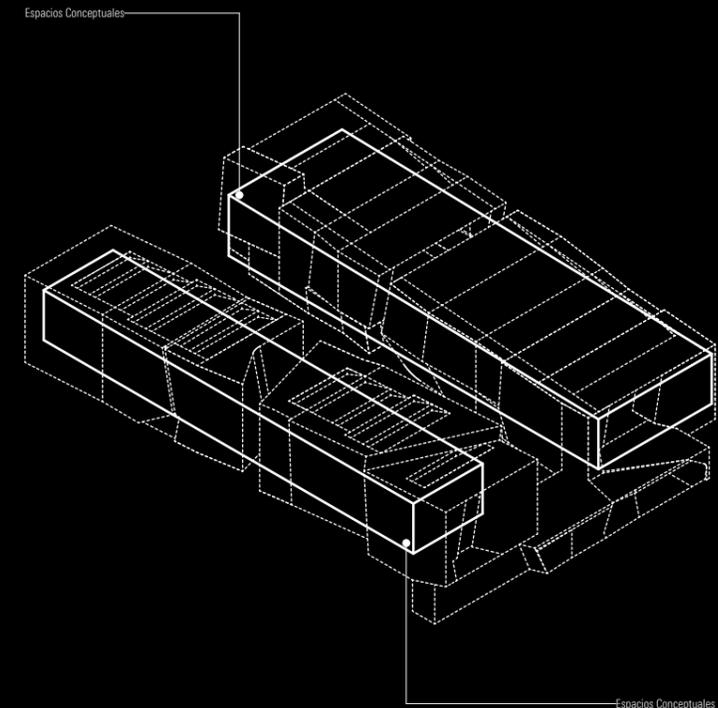
Salas y Juzgados serán los espacios de mayor jerarquía.



ESPACIO CONCEPTUAL

Los espacios donde se conceptualiza y materializa la concepción del proyecto, son las salas y juzgados que responden a los requerimientos de la tipología de arquitectura judicial planteados en el soporte teórico, y lo planteados en el concepto arquitectónico.

Los espacios judiciales materializan las intenciones conceptuales del proyecto.

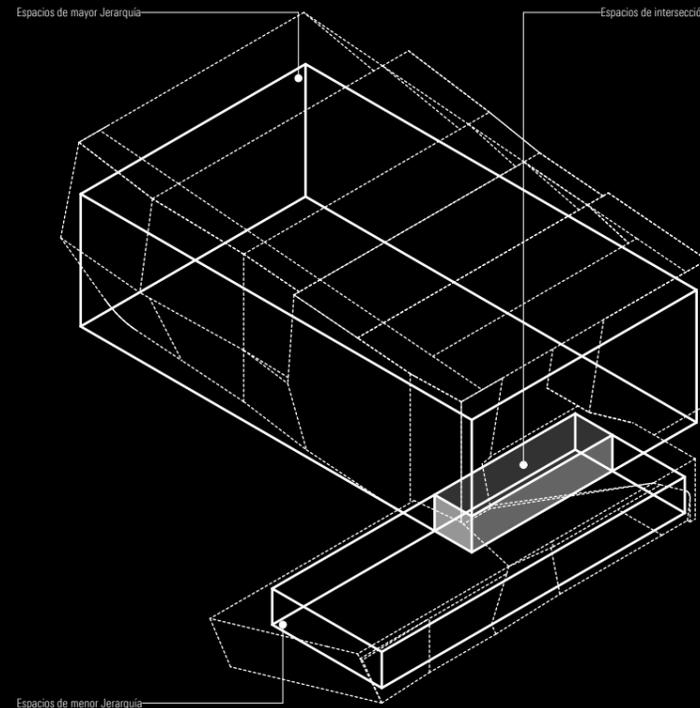


4.4.4.3. PRINCIPIOS COMPOSITIVOS

INTERSECCIÓN

El proyecto contará con espacios que se intersecten entre si, gestionando que la funcionalidad y estética no sea alterada, y no resulten espacios cruzados donde la funcionalidad sea multidireccional y caótica.

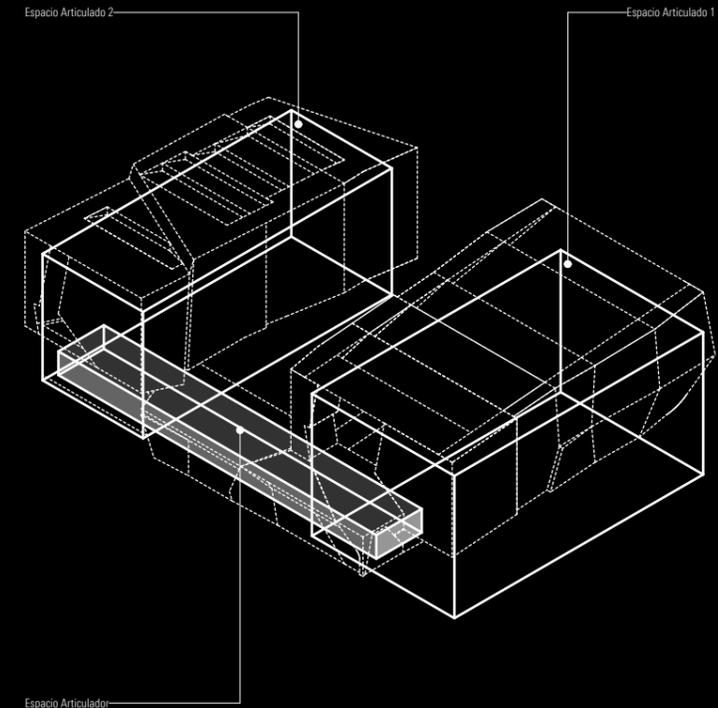
Se cuenta con la Biblioteca como espacio nexa que intersecta los Bloques 2 y 5.



ARTICULACIÓN

Para un mejor recorrido y conexión de espacios, se plantea espacios articuladores que unan espacios aislados por posición y ubicación pero enlazados por su funcionalidad; priorizando lograr un diseño cohesivo e integral que permita una fluidez espacial y funcional.

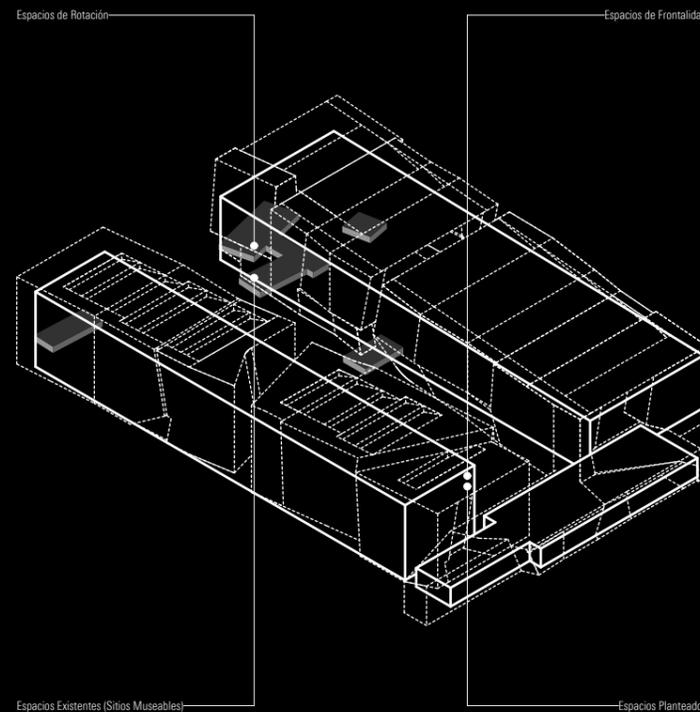
Se plantea un Bloque 5 para articular los Bloques 2 y 4, que contendrá espacios complementarios entre espacios judiciales



FRONTALIDAD - ROTACIÓN

Para facilitar la lectura de los espacios componentes del proyecto para el usuario se priorizará la orientación y rotación frontal de los espacios; mientras que las excavaciones arqueológicas existentes serán mantenidas en su condición de espacios de rotación a los cuales se articulará espacios frontales para una mejor percepción espacial.

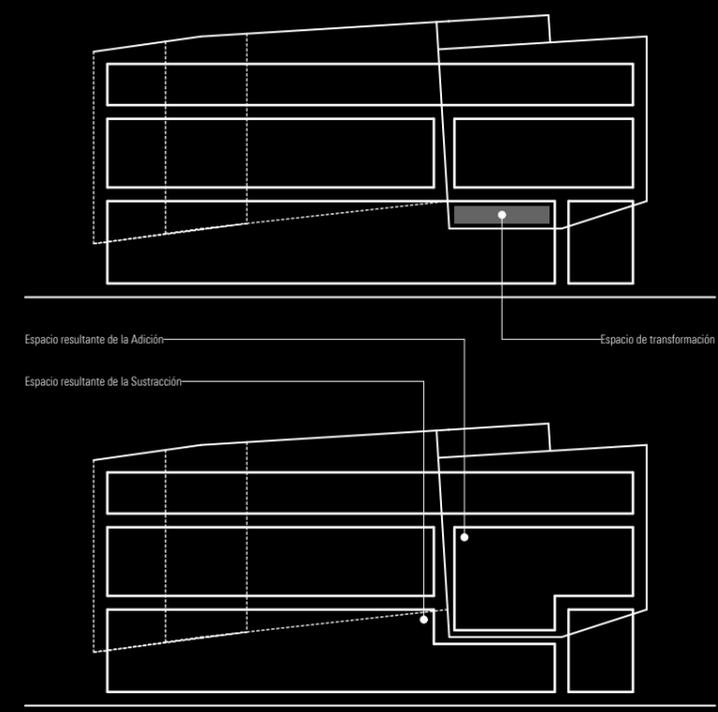
Todos los espacios planteados serán frontales, los cuales se articularán a los espacios existentes que son de rotación



ADICIÓN - SUSTRACCIÓN

Se hará uso de estos enfoques de diseño para modificar los espacios planteados y los espacios existentes. Para espacios planteados se hará la adición por extensión y para espacios existentes se hará la adición por integración. En cuanto a la sustracción, se hará la eliminación de espacios residuales y la simplificación de espacios no definidos.

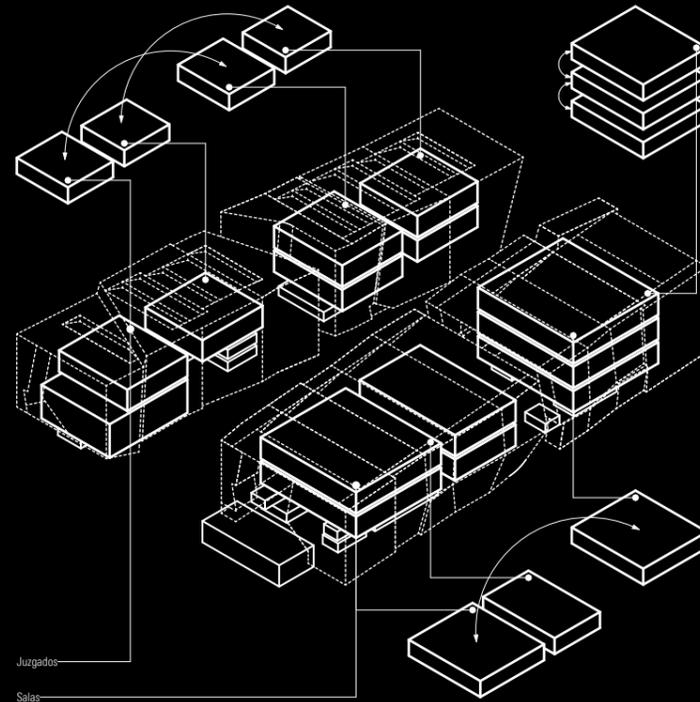
Para el Auditorio se adiciona un espacio inferior para albergar los asientos escalonados; dicho espacio es sustraído del Patio de Comidas



RITMO Y REPETICIÓN

El proyecto distribuirá los espacios por medio de repeticiones regulares uniformes y variados de espacios; sin alterar la cohesión y unidad general del edificio.

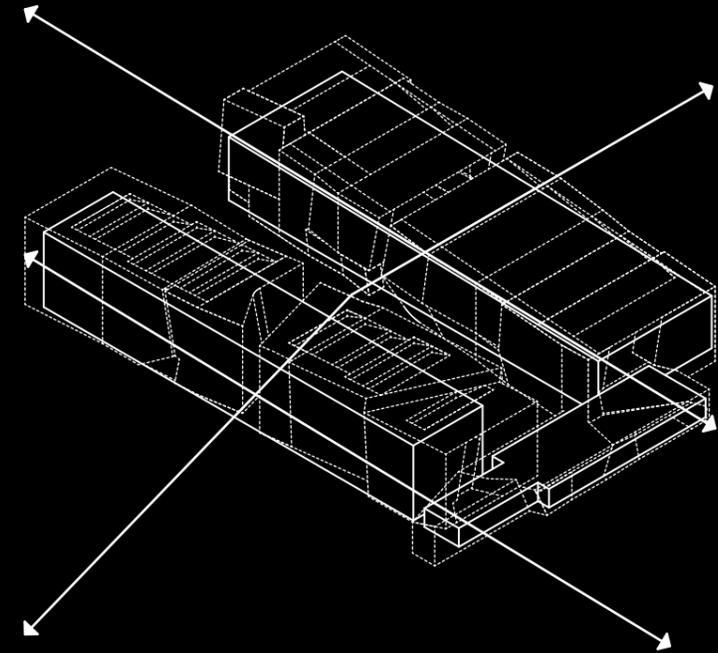
Los espacios judiciales tiene una organización rítmica, alternando horizontalmente los grupos espaciales y repartiendo sucesivamente los mismos verticalmente.



EJE ESPACIAL

La concepción del proyecto será estructurada a través de ejes espaciales que organicen y jerarquicen los espacios. Estos definirán la orientación y dirección de los espacios; lo cual influirá en las visuales y la funcionalidad de los mismos.

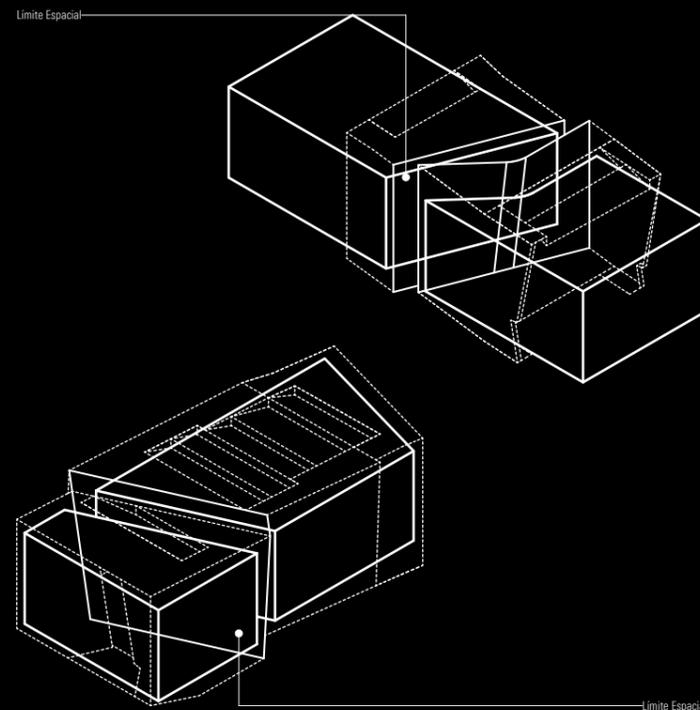
Se establece dos ejes espaciales principales los cuales organizan los espacios interiores de los Bloques 1, 2, 3 y 4. Y un eje espacial secundario que organiza los espacios exteriores principales.



LÍMITE ESPACIAL

Se plantea límites virtuales y físicos que definan y separen los espacios. Debido a la tipología arquitectónica, se cuenta con espacios contiguos cuya transición es rigurosamente estricta, para lo cual se plantea límites espaciales.

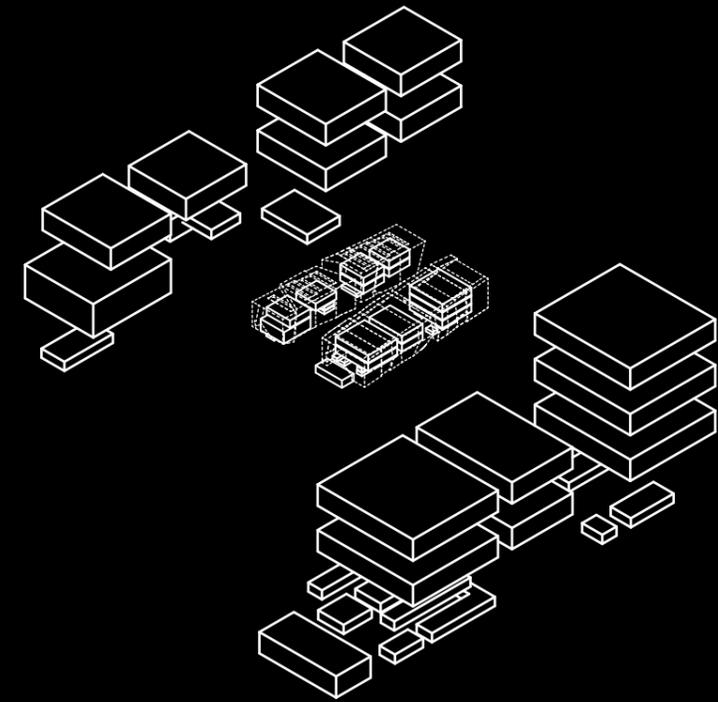
Los bordes y límites se presentan en las transiciones entre el bloque 1 y 2; y entre el bloque 3 y 4.



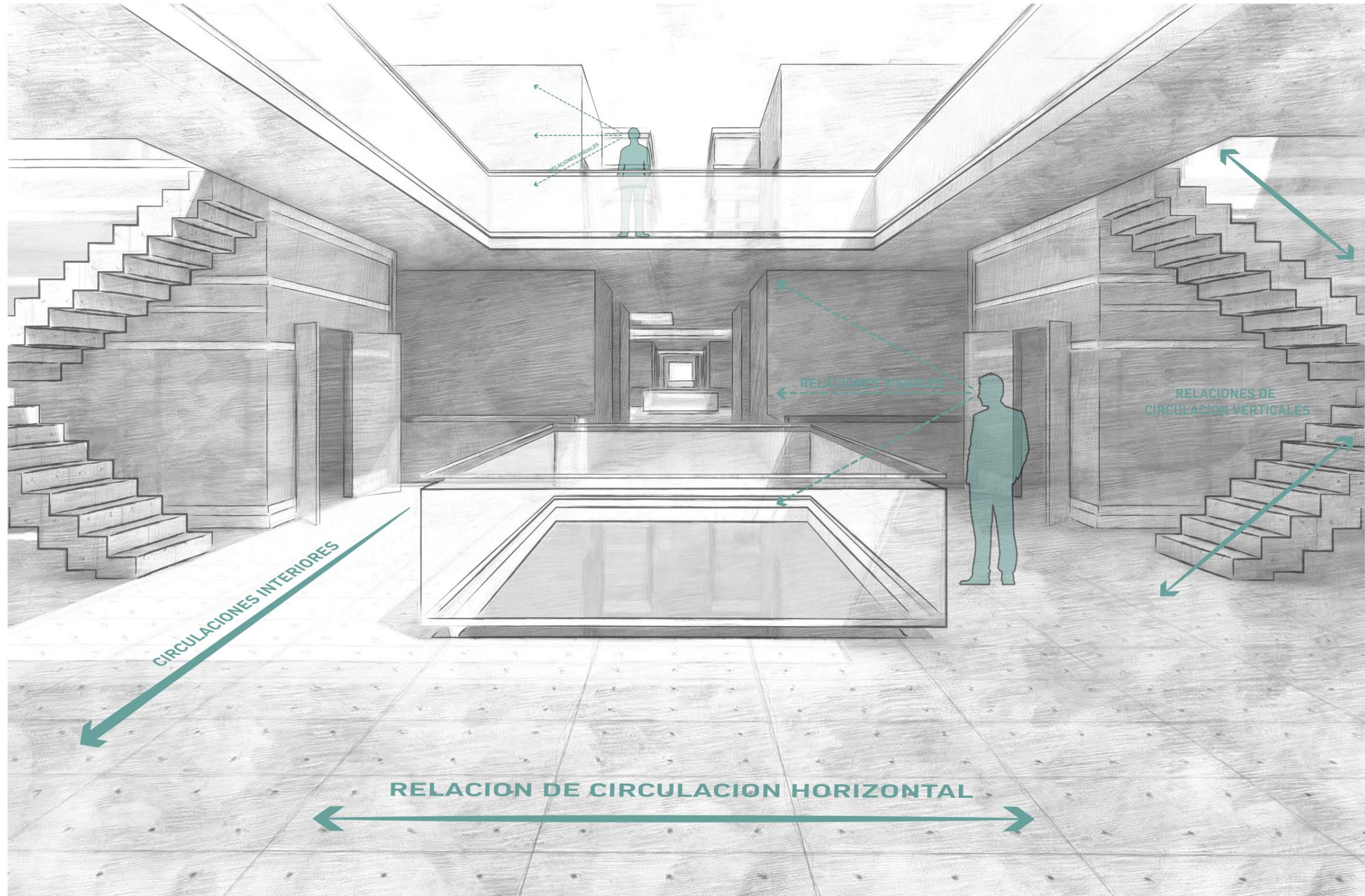
ORGANIZACIÓN ESPACIAL

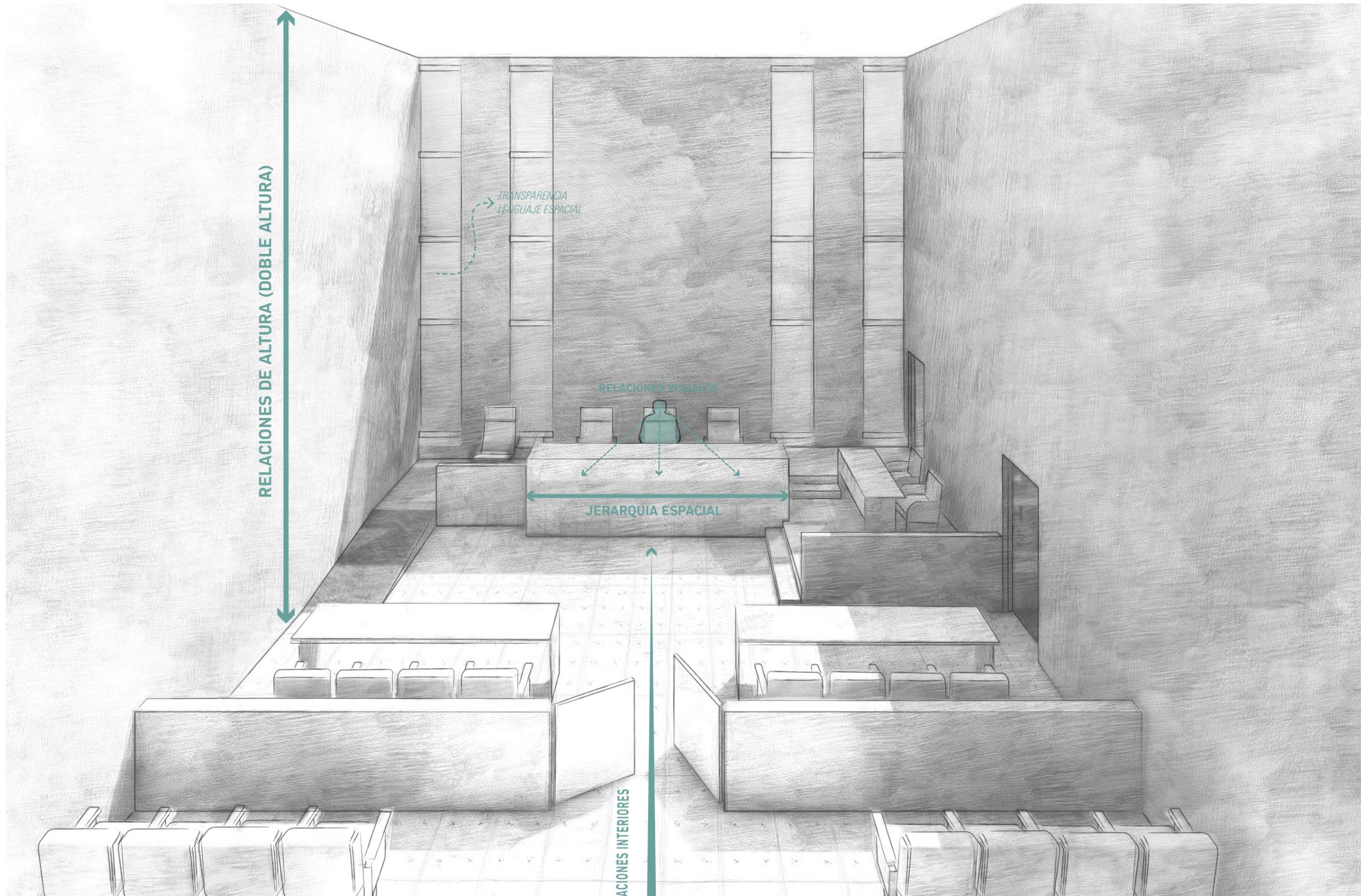
La organización espacial es de vital importancia y es un aspecto fundamental para la estructuración de los espacios dentro del edificio. Estos permiten y generar las relaciones espaciales planteados en la cualificación del espacio arquitectónico.

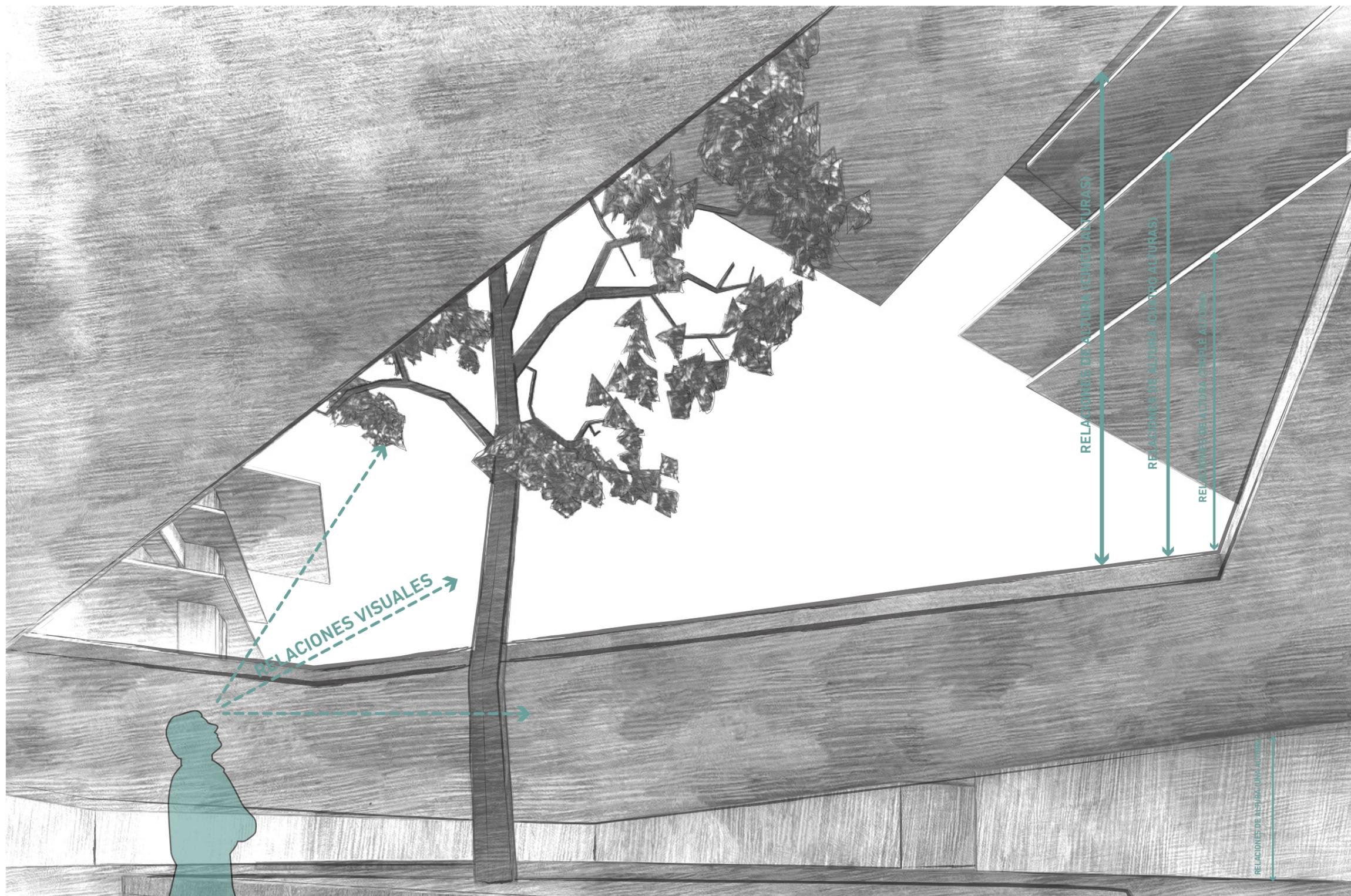
Se dispone de los espacios por su funcionalidad y jerarquía.

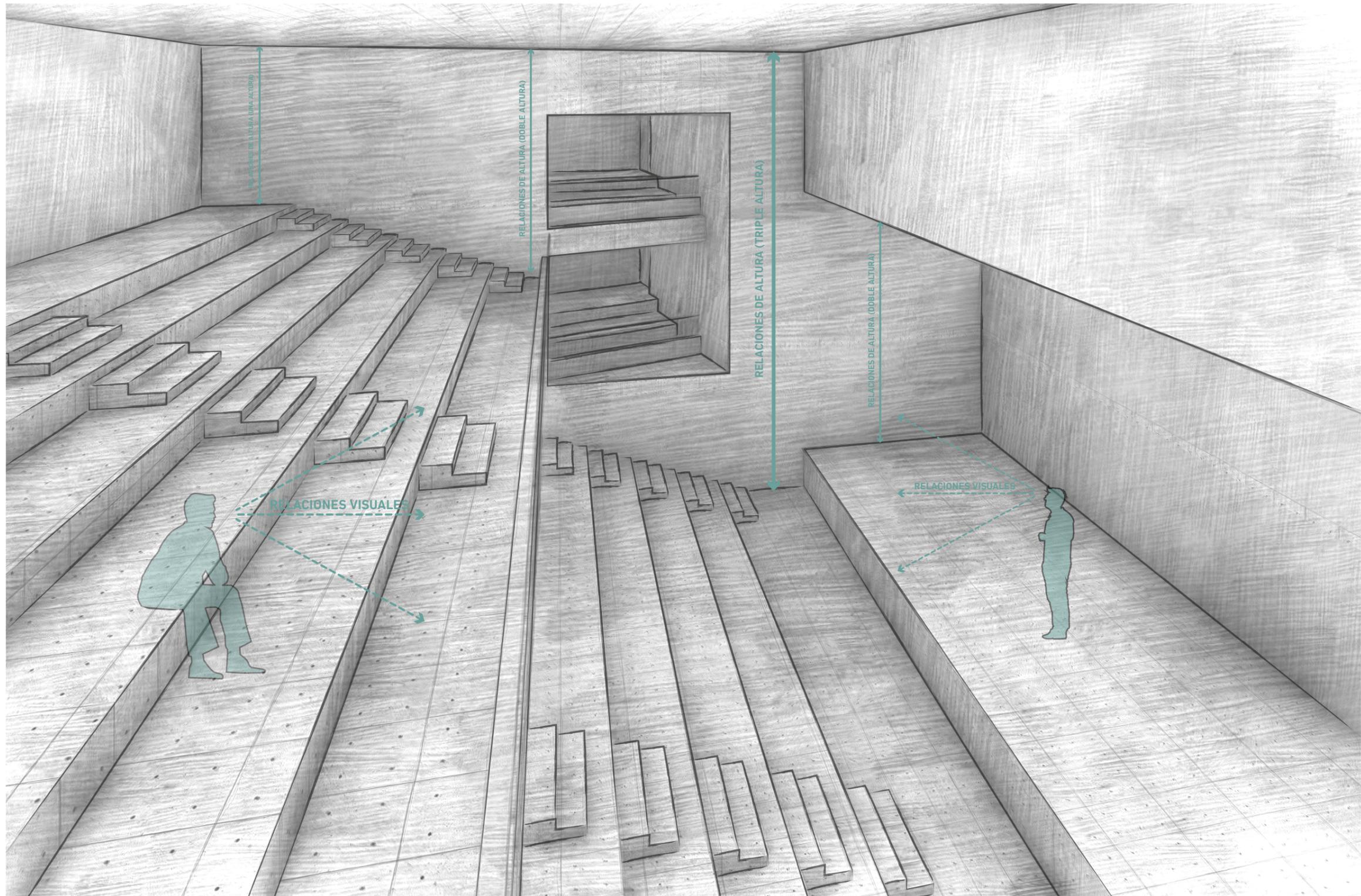


4.4.4.6. RELACIONES ESPACIALES: CIRCULACIÓN - ALTURA - VISUALES - JERARQUIAS ESPACIALES

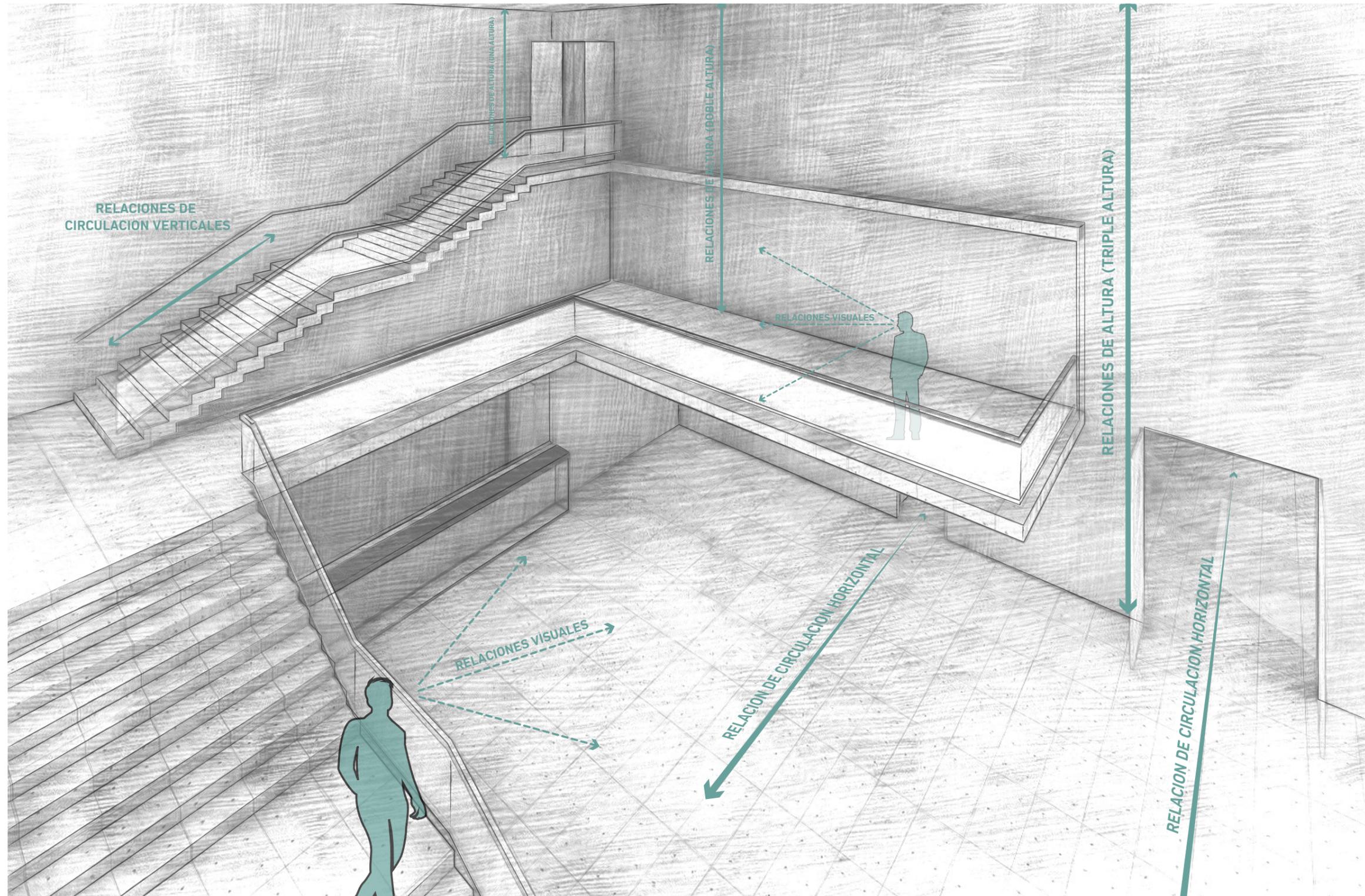


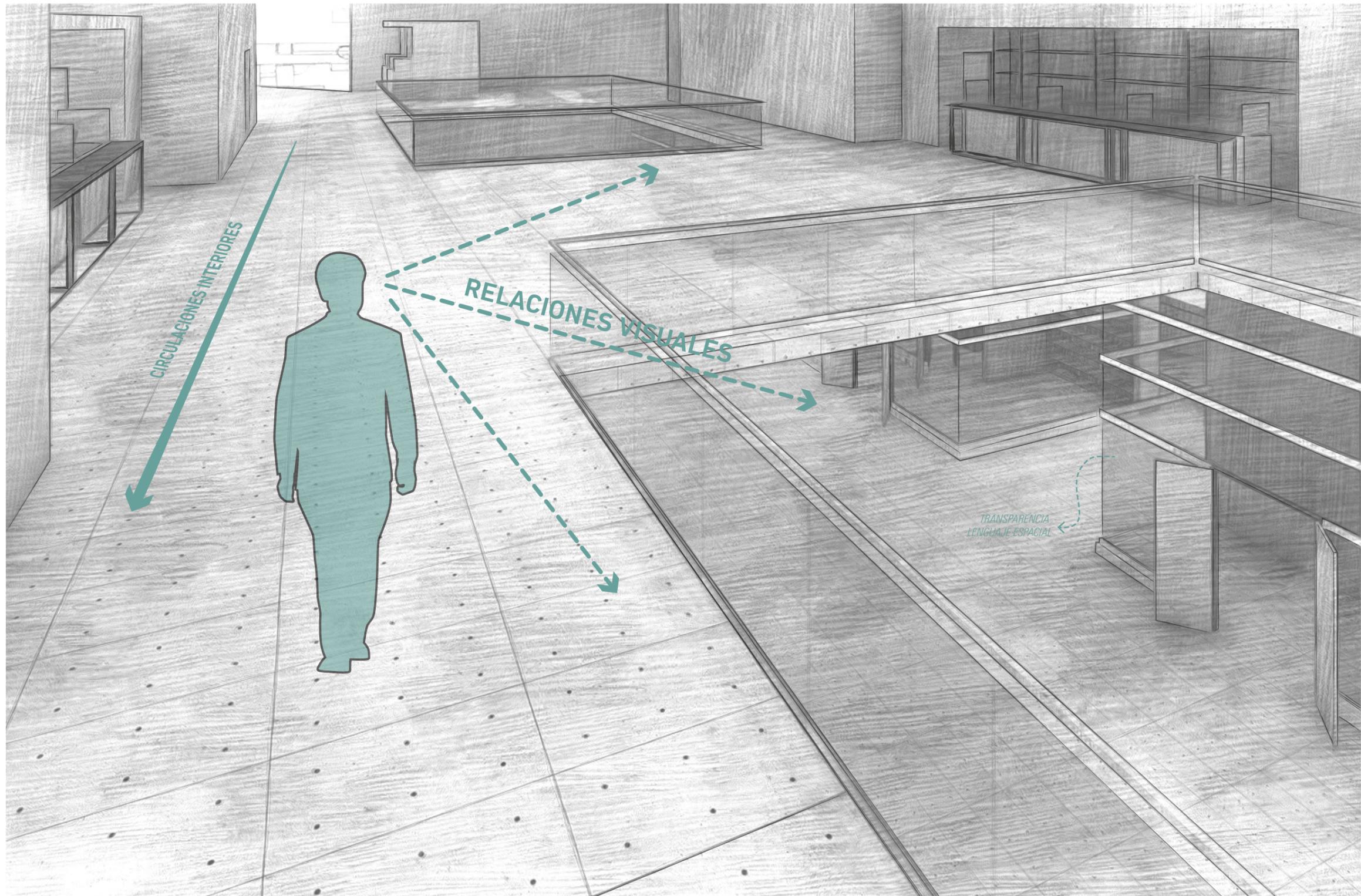


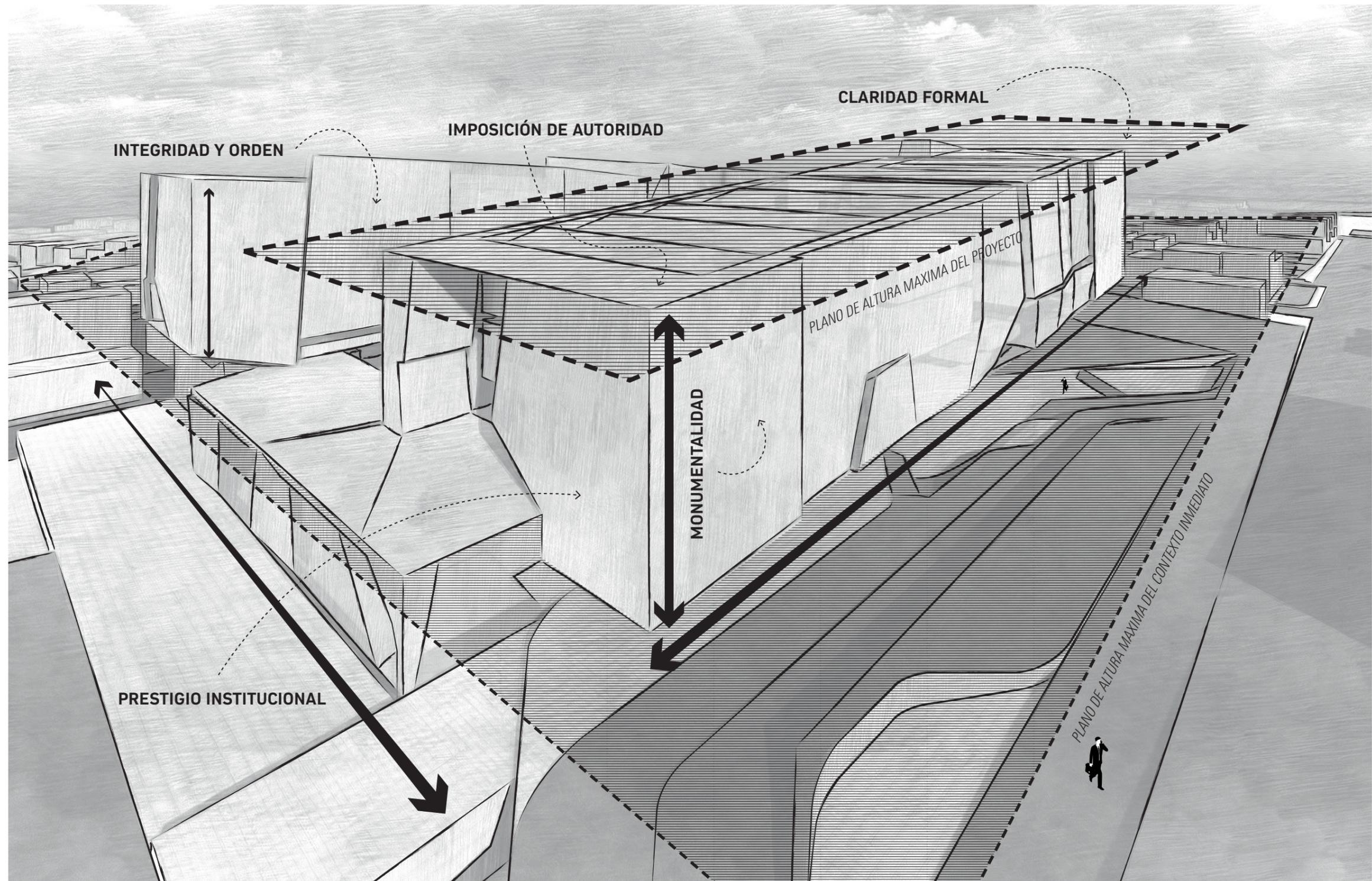


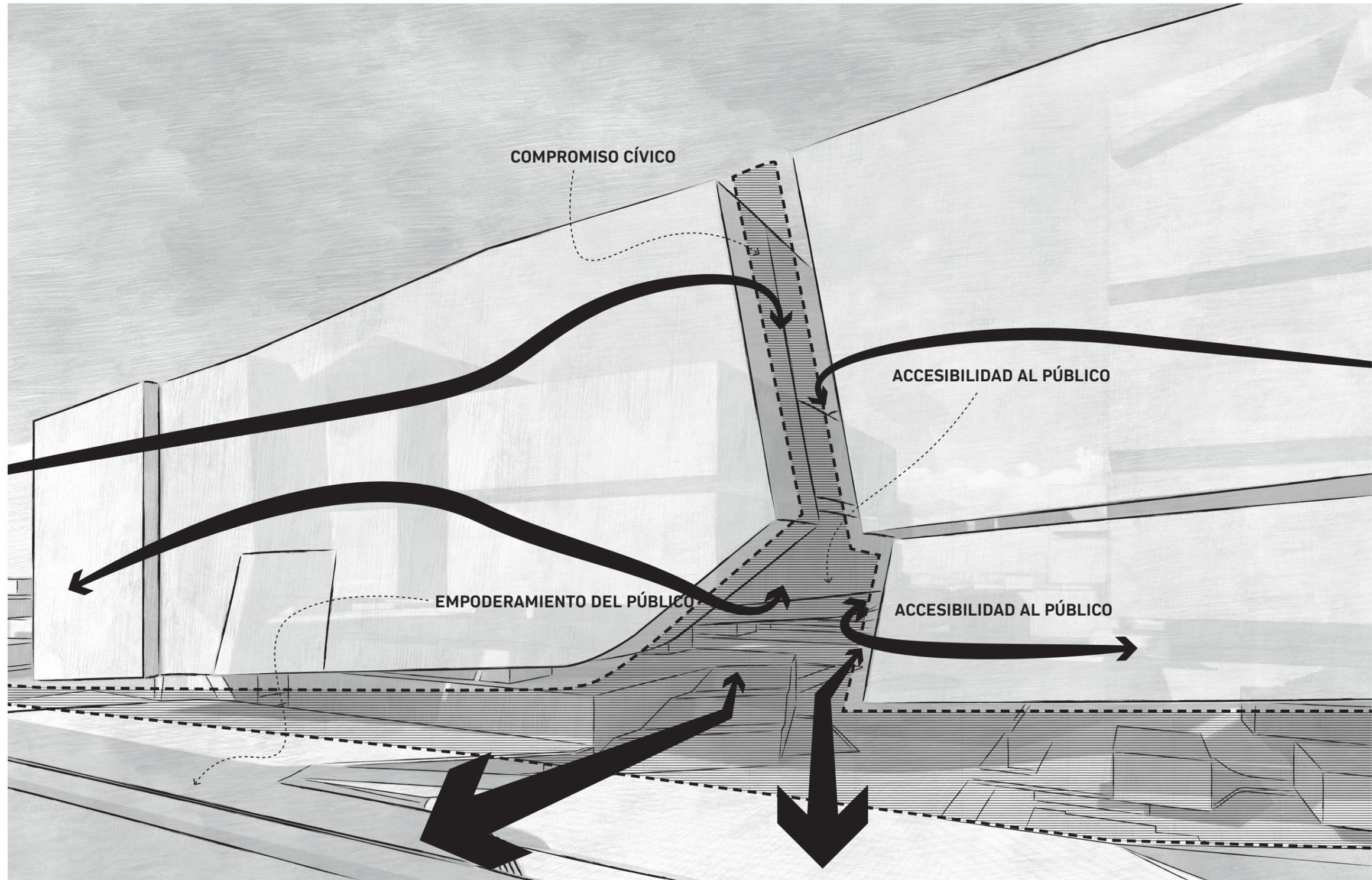


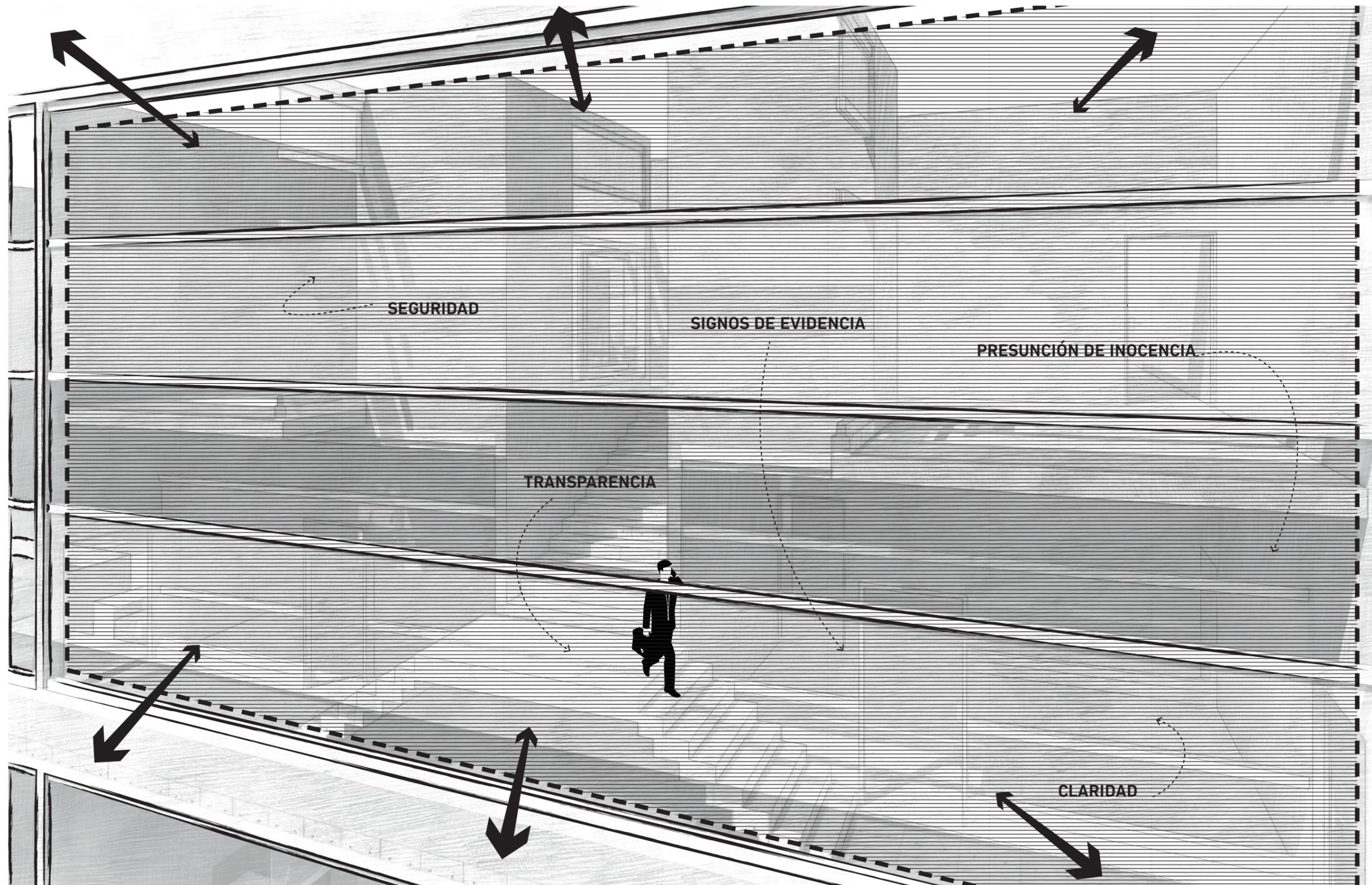
4.4.4.6. RELACIONES ESPACIALES: CIRCULACIÓN - ALTURA - VISUALES - JERARQUIAS ESPACIALES

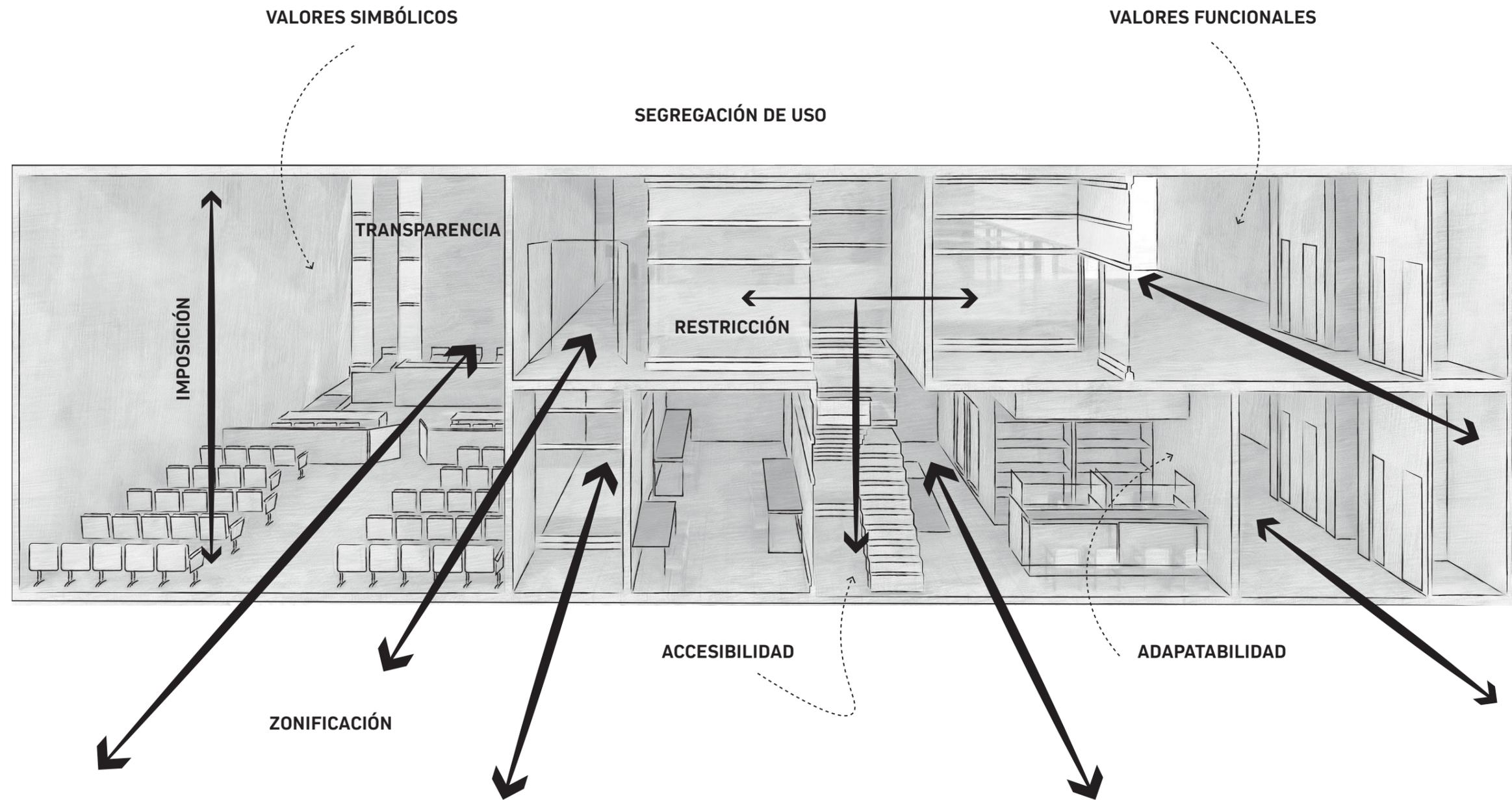


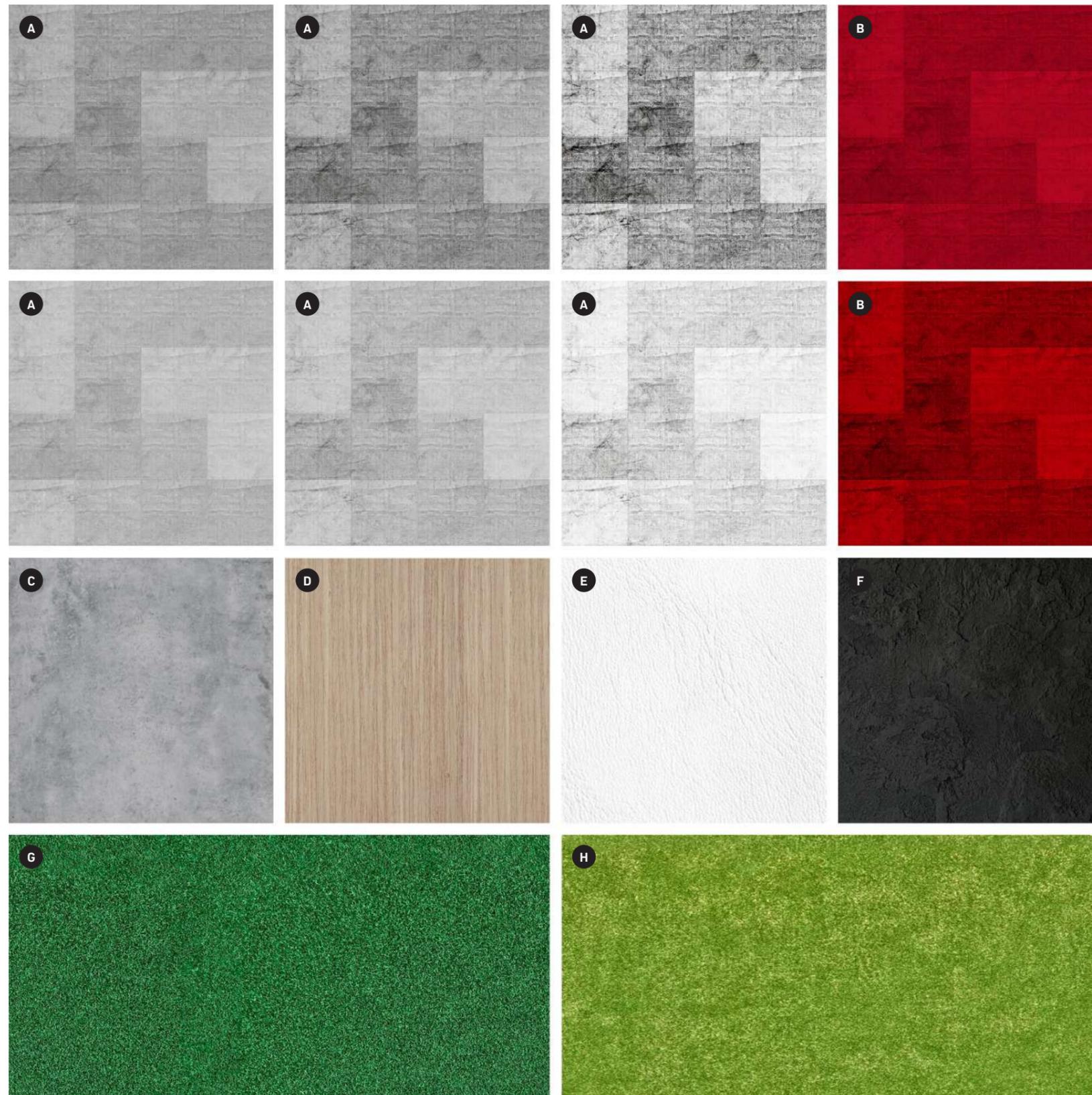












4.4.5.6. MATERIALIDAD

En el diseño de este proyecto arquitectónico, se han seleccionado cuidadosamente los materiales y colores para reflejar la esencia y la seriedad de una edificación destinada a la función judicial.

Fachada y Pisos: Se ha optado por colores grises para las fachadas y los pisos. Esta elección se basa en la tipología de la arquitectura judicial, que busca transmitir solidez, estabilidad y sobriedad. El gris, además de ser un color atemporal, aporta una sensación de autoridad y profesionalismo.

Colores Representativos: El color rojo se ha incorporado como símbolo del Poder Judicial. Este tono vibrante y audaz resalta elementos clave del edificio, proporcionando un contraste visual significativo que enfatiza la importancia de las áreas representativas y ceremoniales dentro del complejo.

- A. **PANEL EN FIBROCEMENTO GRC GRIS**
- B. **PANEL DE FIBROCEMENTO GRC ROJO**
- C. **CONCRETO PULIDO**
- D. **MADERA ROBLE CLARO**
- E. **REVESTIMIENTO FINO BLANCO**
- F. **PINTURA NEGRA ANTRACITA**
- G. **CÉSPED RYEGRASS PERENNIAL**
- H. **CÉSPED ST. AUGUSTINE**

Ilustración 32.
Tipos de Vías.
Elaboración Propia mediante Catastro del Cusco
Fuente: Municipalidad Provincial del Cusco

4.4.5.1. SISTEMA CONSTRUCTIVO PRINCIPAL Y SECUNDARIO

El **sistema constructivo principal**, es un sistema mixto que trabaja con columnas por forma ("Cruz" y "T") con placas; ambos de concreto armado con una resistencia a compresión de 280 kg/cm² de acuerdo a la Norma E.060. Estas están complementadas por vigas de concreto armado con peraltes que varían de 40cm a 60cm.

Este sistema es el que resistirá las principales cargas del proyecto (cargas vivas y muertas), exceptuando las cargas generadas por las cubiertas y pieles, que estarán soportadas por un sistema constructivo secundario.

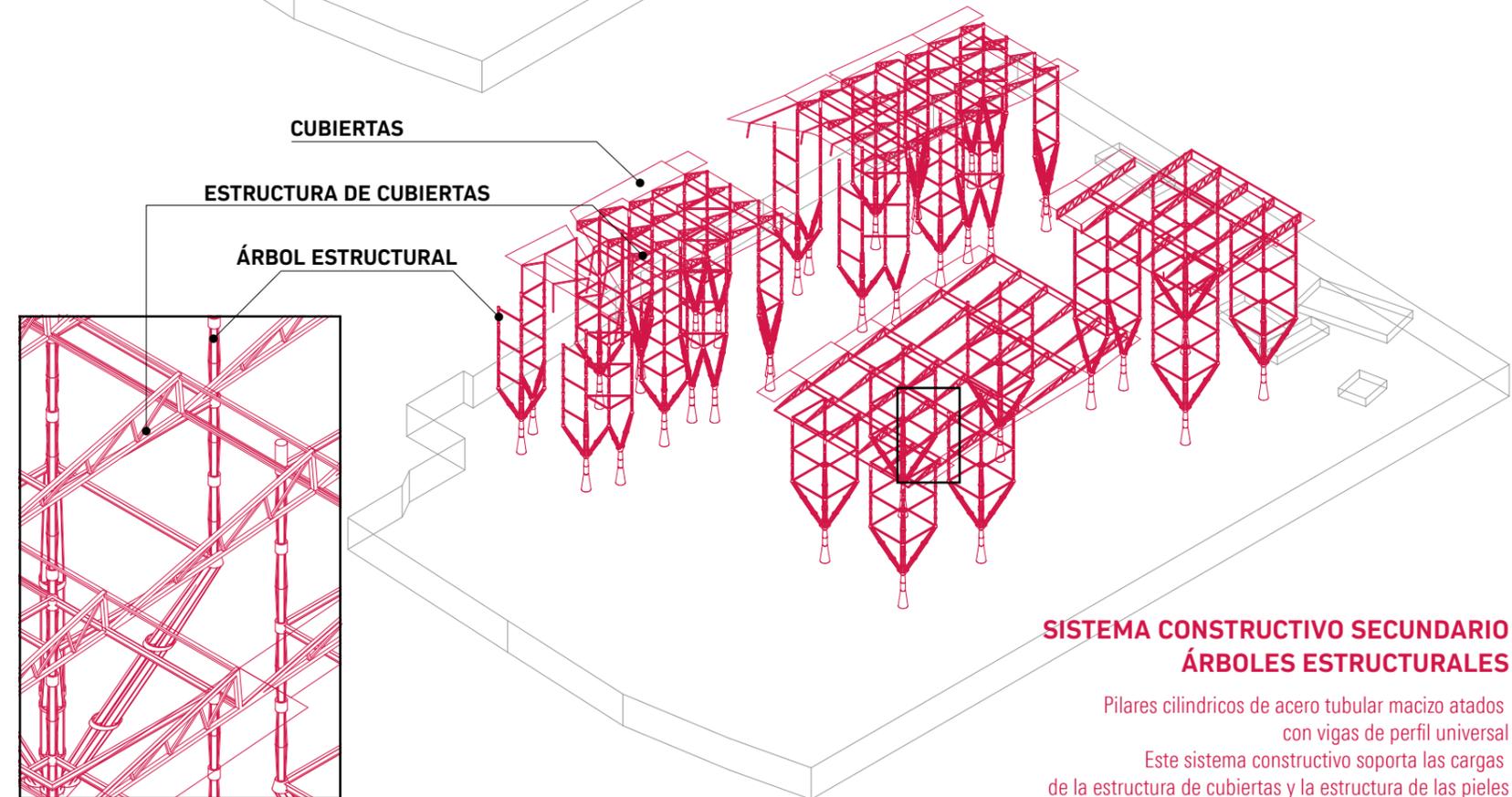
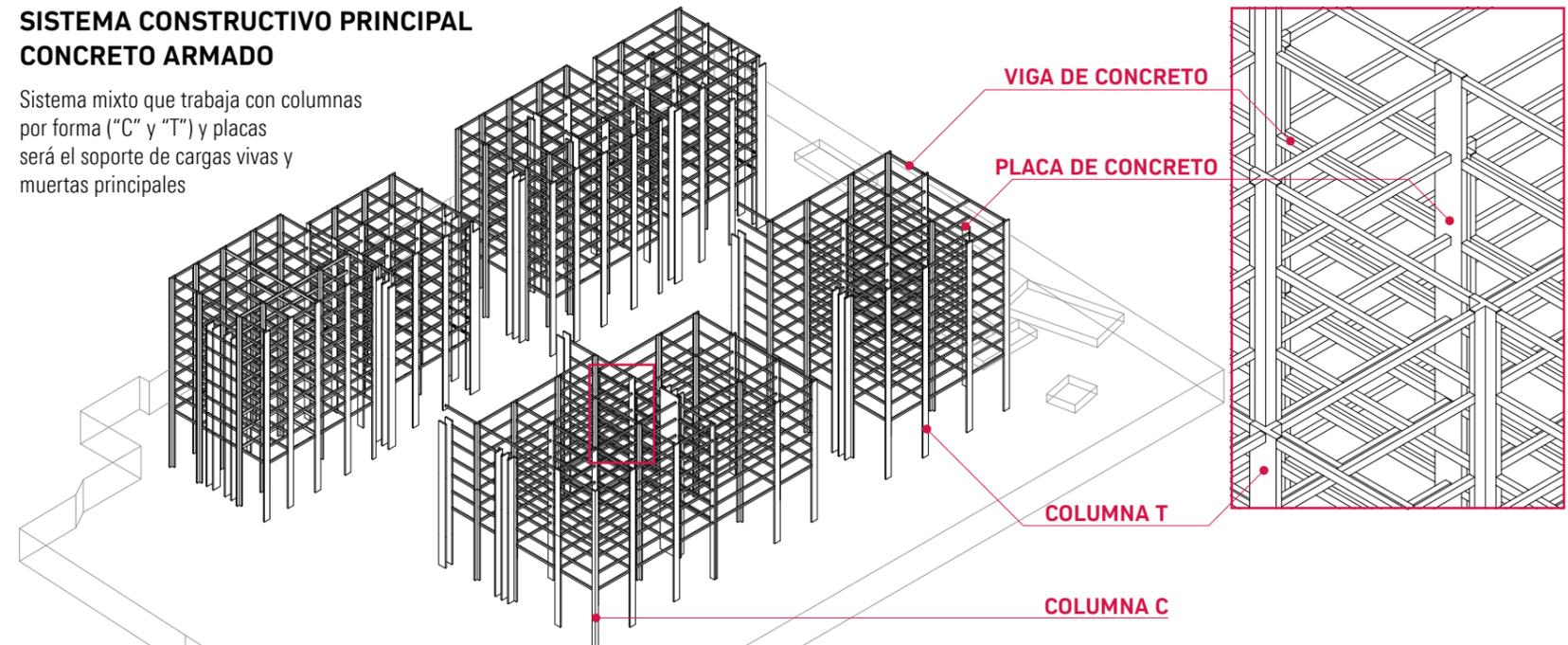
La disposición de los ejes estructurales estarán moduladas de acuerdo a la grilla propuesta en la programación formal.

El **sistema constructivo secundario** será el soporte de las pieles y cubiertas será el de pilares cilindricos de acero tubular macizo organizadas en una estructura ramificada formando árboles estructurales. Este sistema será complementado por vigas metálicas de perfil universal y vigas de celosía.

Esta dualidad de sistemas constructivos y estructurales trabajan conjuntamente reduciendo deformaciones por el conjunto de cargas del proyecto. Los árboles estructurales formarán un bosque modular de mástiles, organizados modularmente de acuerdo a la trama 2D y 3D.

SISTEMA CONSTRUCTIVO PRINCIPAL CONCRETO ARMADO

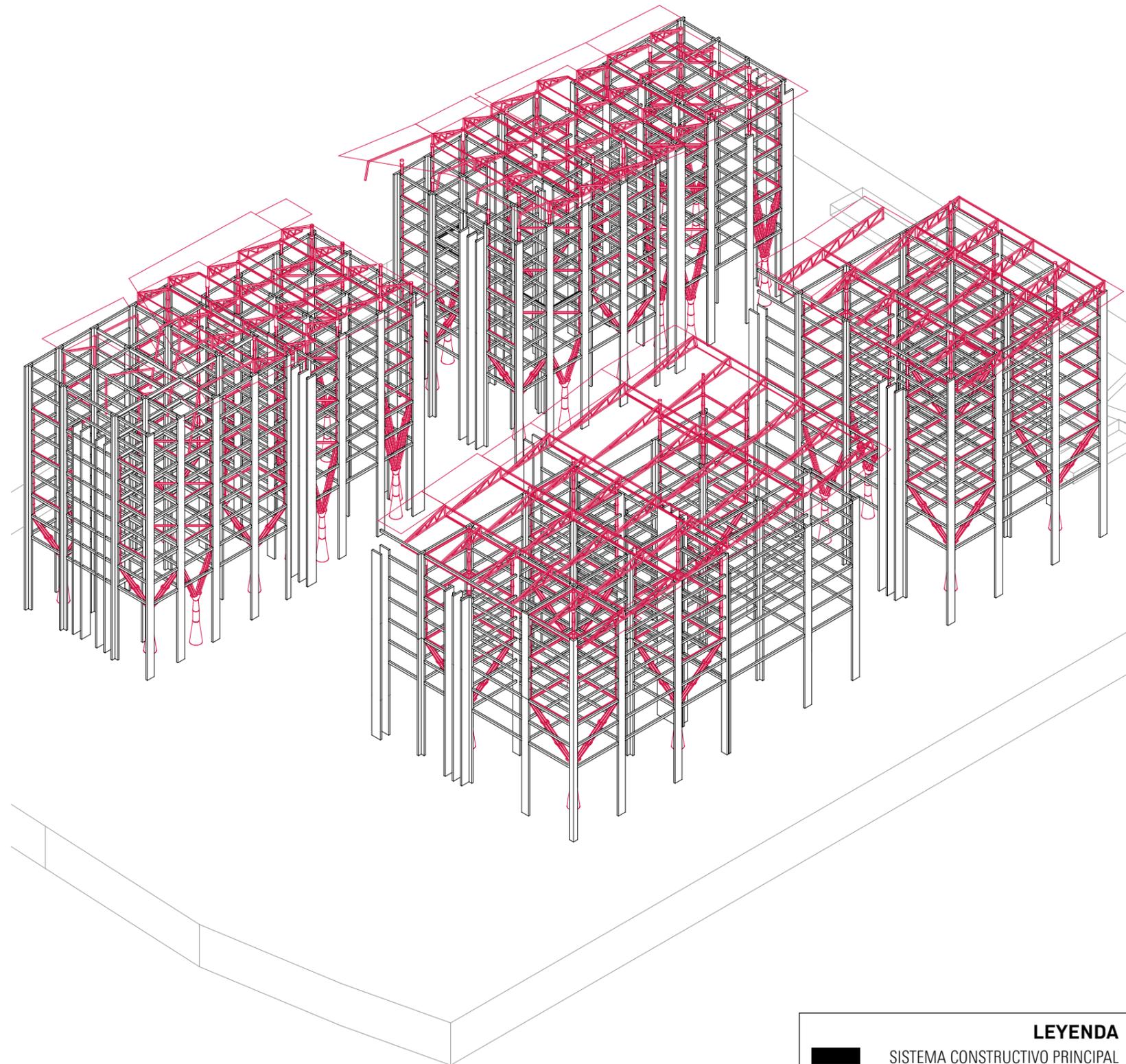
Sistema mixto que trabaja con columnas por forma ("C" y "T") y placas será el soporte de cargas vivas y muertas principales



SISTEMA CONSTRUCTIVO SECUNDARIO ÁRBOLES ESTRUCTURALES

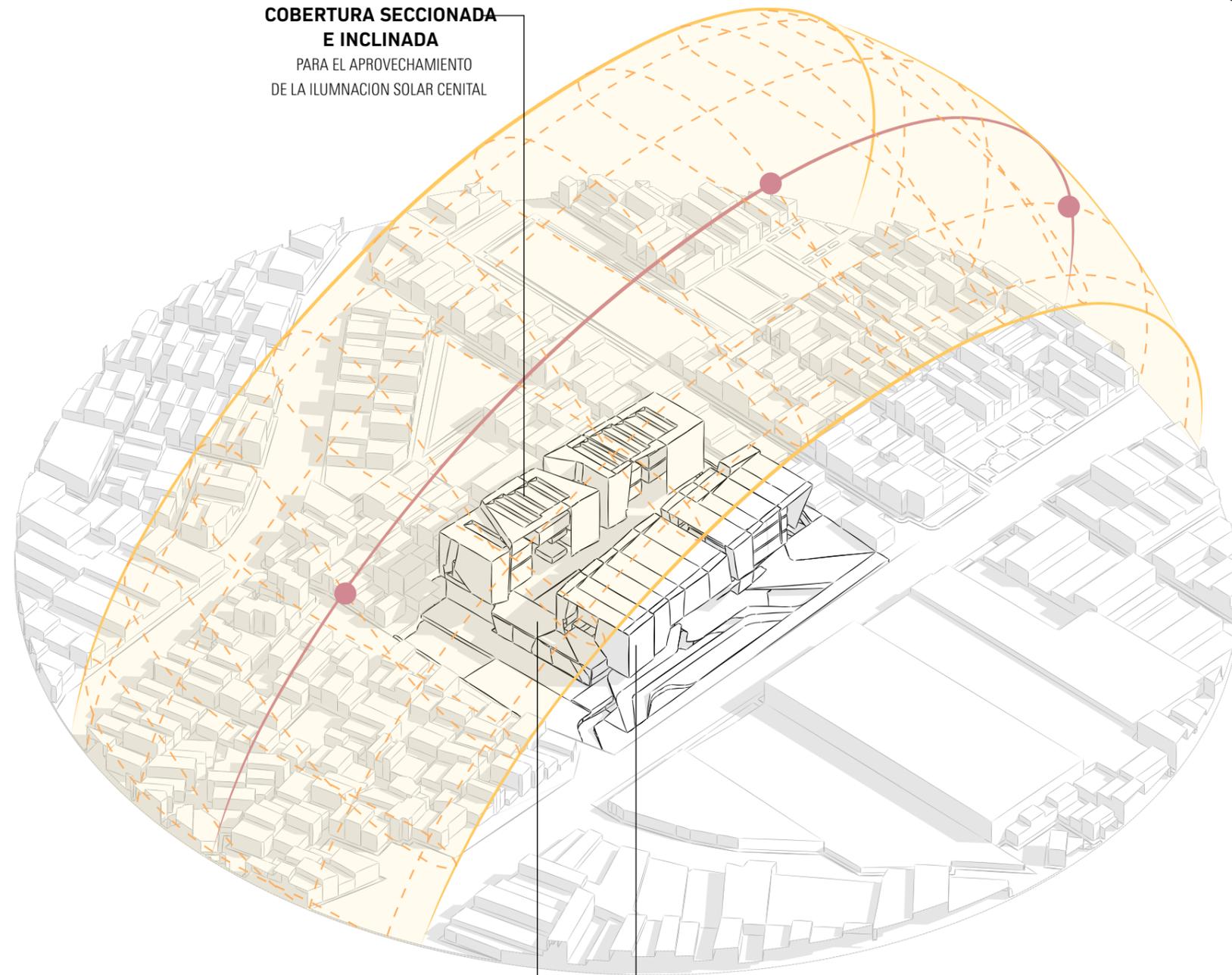
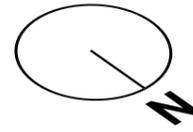
Pilares cilindricos de acero tubular macizo atados con vigas de perfil universal
Este sistema constructivo soporta las cargas de la estructura de cubiertas y la estructura de las pieles

4.4.5.2. INTEGRACIÓN DE LOS DOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS



La dualidad de sistemas constructivos y estructurales ha sido concebida para trabajar de manera conjunta, minimizando deformaciones y optimizando el comportamiento del edificio ante las cargas que este soporta.





**COBERTURA SECCIONADA
E INCLINADA**
PARA EL APROVECHAMIENTO
DE LA ILUMINACION SOLAR CENTRAL

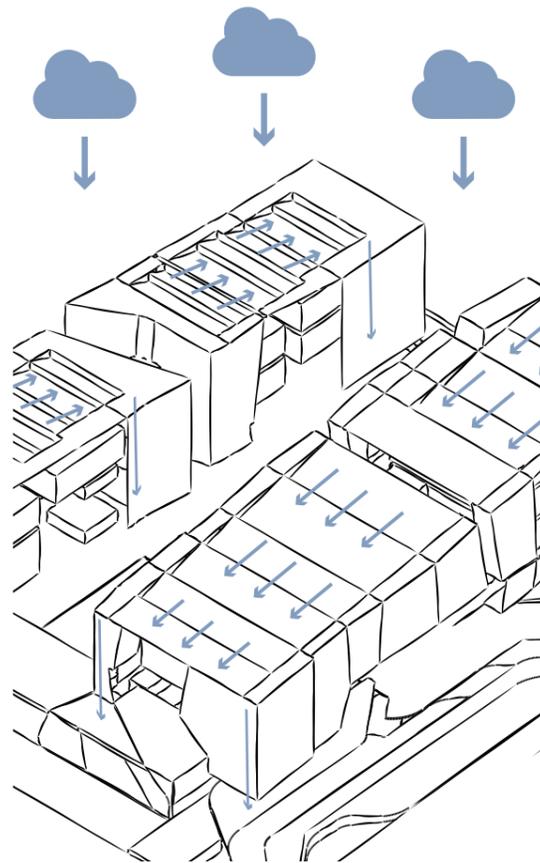
**ESPACIOS PUBLICOS
ENTRE BLOQUES**
DEBIDO A LA SOMBRA CONTROLADA
DE LOS BLOQUES QUE GENERAN UN
SENSACION TERMICA ADECUADA

FACHADA ORIENTADA AL NORTE
ORIENTACION ACORDE A LA
UBICACION GEOGRAFICA DEL PREDIO

4.4.6.2. VENTILACIÓN NATURAL

SISTEMA PLUVIAL

SE PLANTEA UNA COBERTURA SECCIONADA CON PLANOS INCLINADOS PARA PODER FACILITAR LA CORRECTA CIRCULACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, LA CUAL ES DIRIGIDA A LOS CANALES DE EVACUACIÓN PLUVIAL SITUADOS COMO CANALES EN LA PRIMERA PLANTA

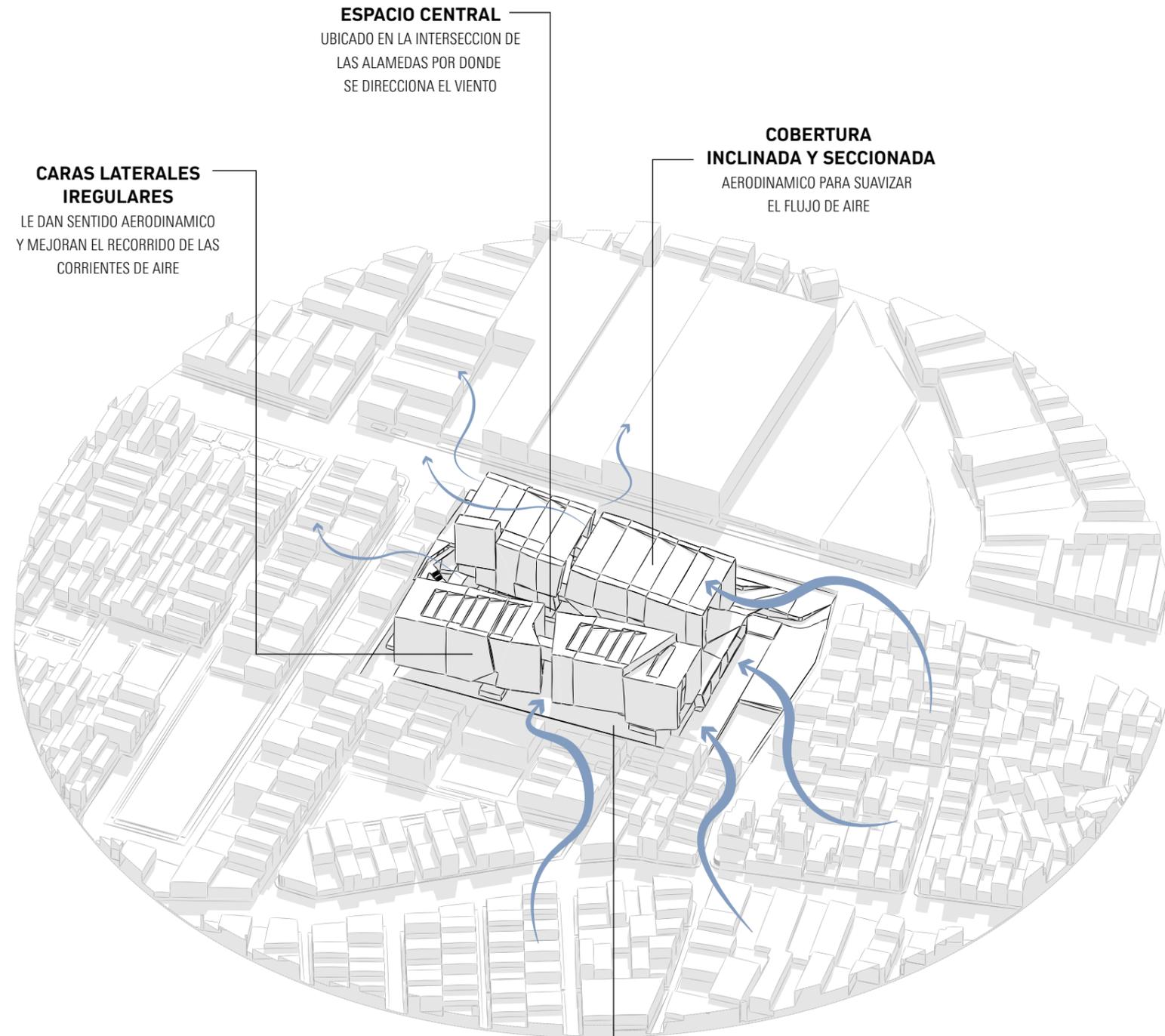


CARAS LATERALES IREGULARES

LE DAN SENTIDO AERODINAMICO Y MEJORAN EL RECORRIDO DE LAS CORRIENTES DE AIRE

COBERTURA INCLINADA Y SECCIONADA

AERODINAMICO PARA SUAVIZAR EL FLUJO DE AIRE

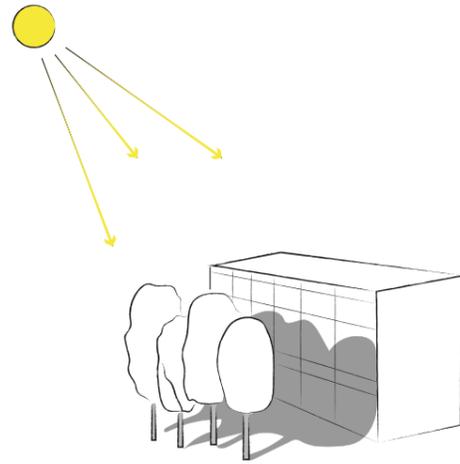


PRIMER NIVEL LIBRE
ESPACIO POR EL CUAL EL FLUJO DEL AIRE PUEDA DIRIGIRSE LIBREMENTE



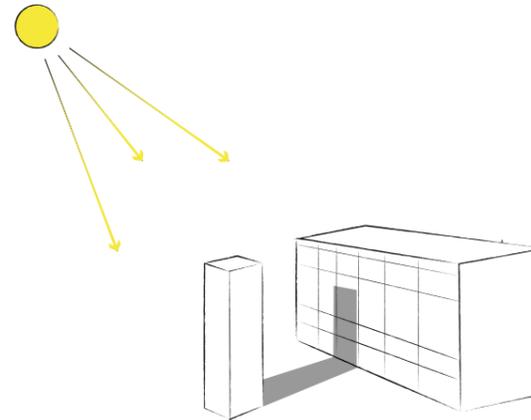
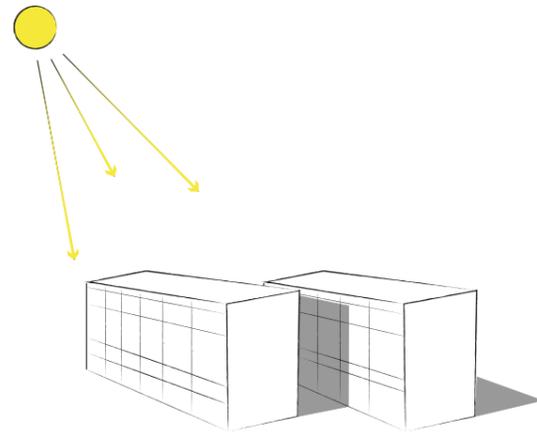
ELEMENTO NATURAL

Esta estrategia de diseño será usada en los espacios exteriores; donde se quiera tener una temperatura más adecuada para los usuarios; y en aquellas fachadas en las que la incidencia del sol sea muy directa.



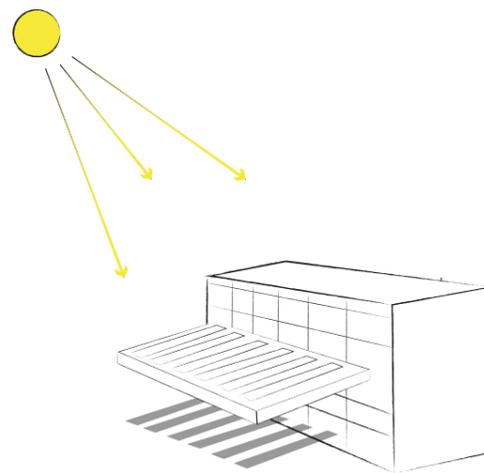
GALERIAS

Debido a la distribución de los bloques esta estrategia será usada frecuentemente principalmente en los primeros niveles de cada bloque, donde se tendrán una serie de elementos que servirán como elementos intermedios y de control solar entre los espacios abiertos que caracterizan a la primera planta del proyecto, tenemos elementos como las columnas metálicas como árboles, pasarelas, rampas y elementos verticales que produzcan sombra.



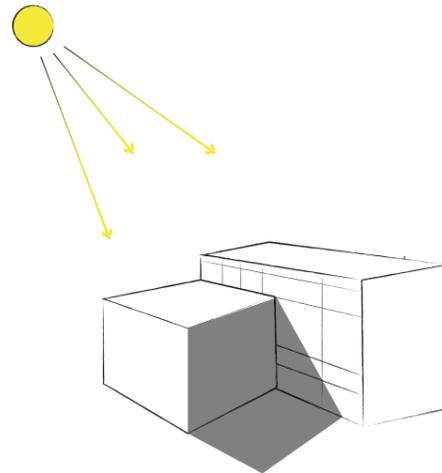
PERGOLAS

Estos elementos estarán presentes a lo largo de toda la distribución exterior, también en zonas de transición o descanso, y en terrazas superiores, su principal objetivo es el de proporcionar un ambiente con sensación térmica agradable para el usuario.



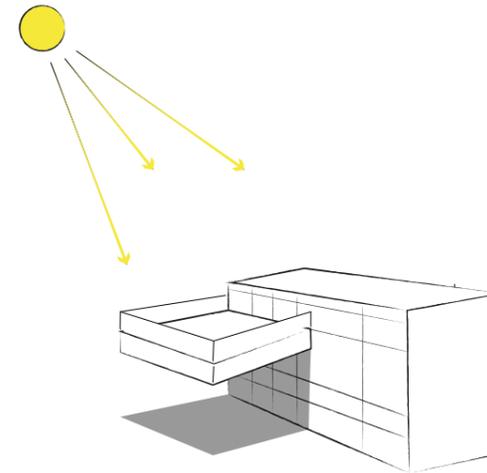
VOLUMEN PROPIO DEL EDIFICIO

Debido a la geometría de la forma del edificio, tendremos esta estrategia de diseño presente en todos los bloques, lo cual será muy útil al momento de querer captar o bloquear la llegada de la luz del sol a lo largo del día.



BALCONES

Esta estrategia está presente en las terrazas y ductos internos de los bloques, ya que se generan espacios que producirán una distinta sensación térmica a lo largo del día, lo cual es bueno para la experiencia del usuario que hará uso de estos ambientes.

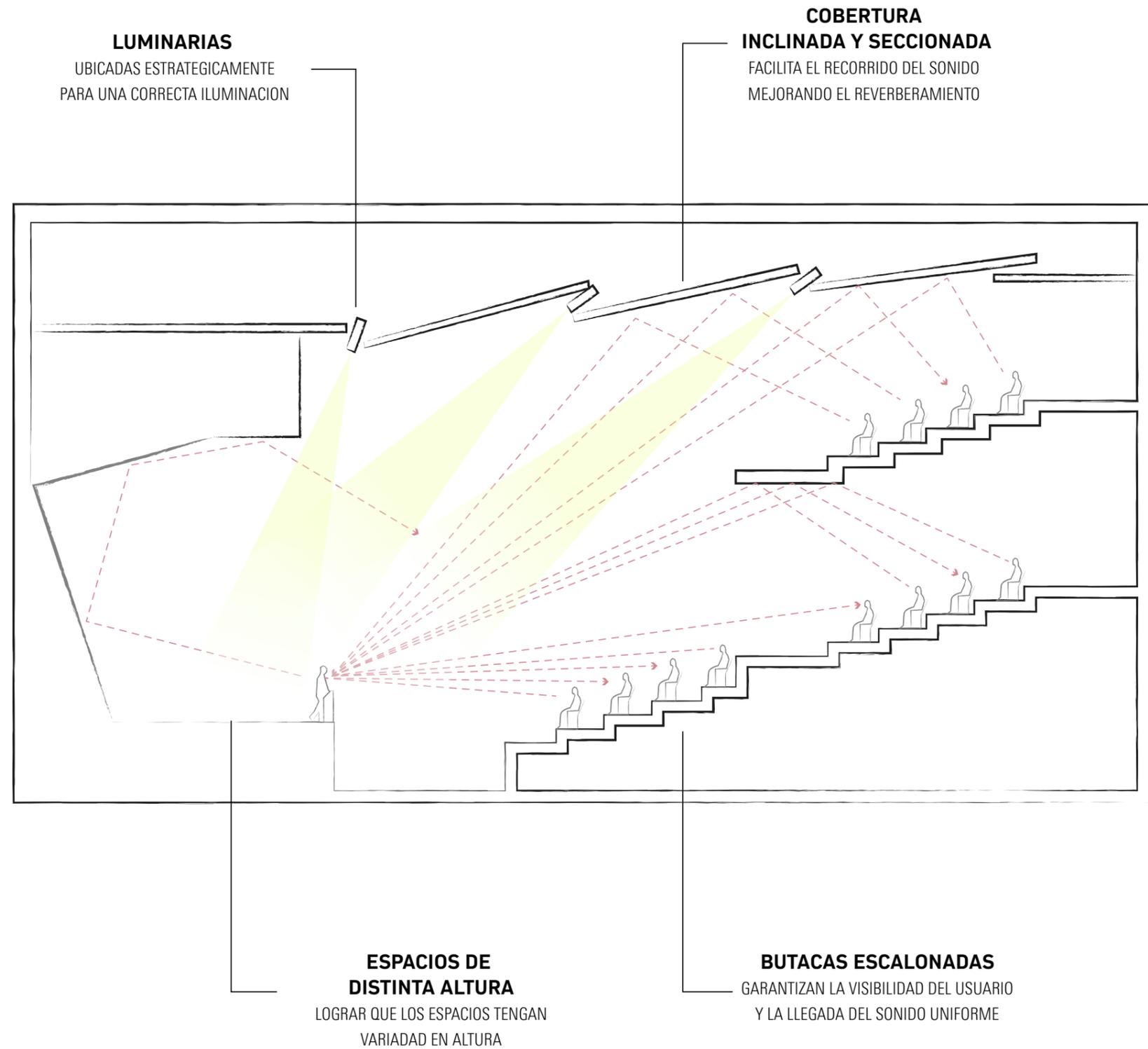


4.4.6.3. DISPOSITIVOS DE CONTROL SOLAR

La clasificación para definir los dispositivos de control solar estará definida por dos grupos:

El primero estará dado por ESTRATEGIAS DE DISEÑO aplicadas a crear espacios que sirvan como intermedio entre el exterior e interior.

4.4.6.4. DISEÑO DE ACUSTICA E ISOPTICA

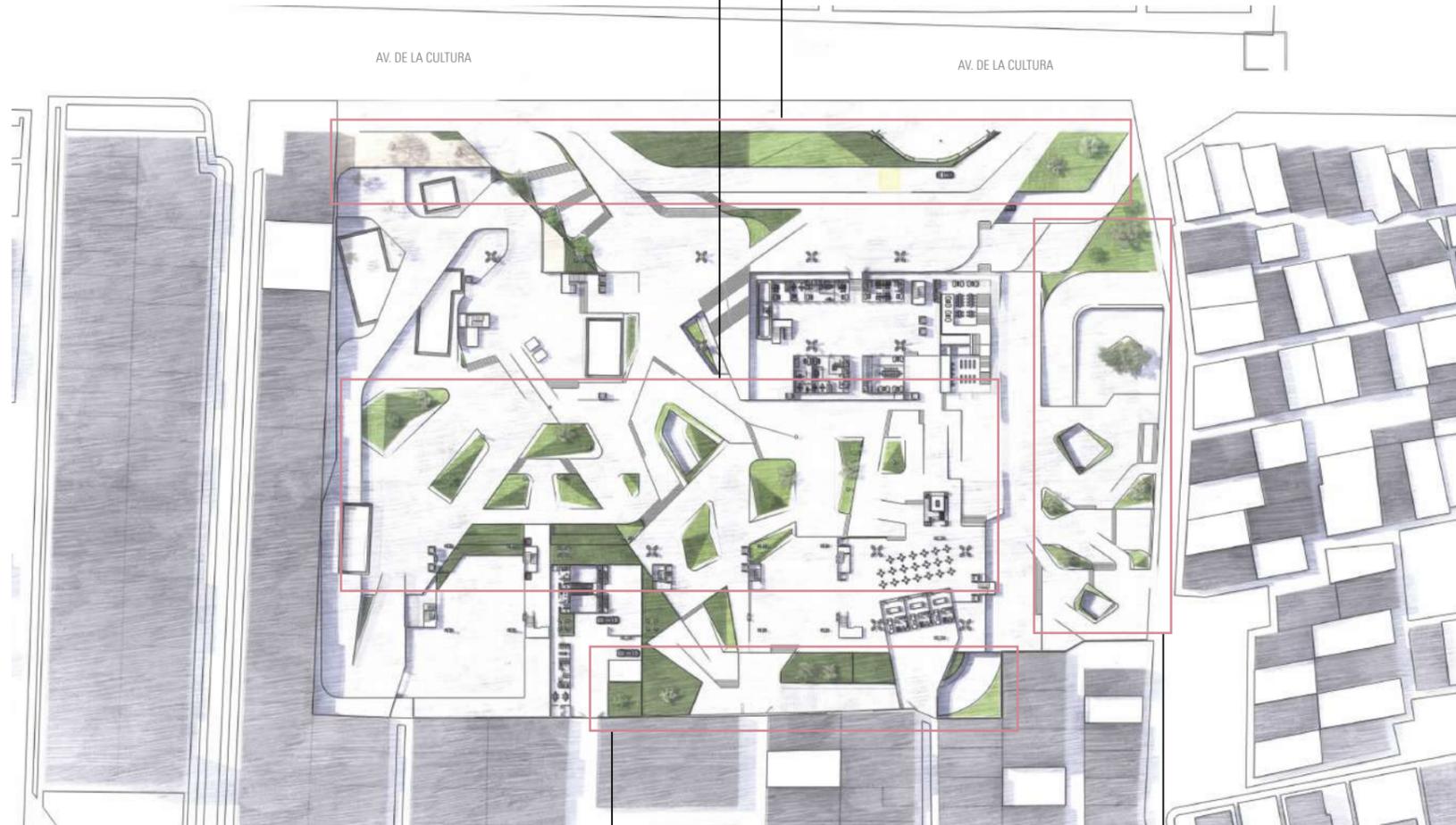


ALAMEDA CENTRAL

Esta alameda se caracteriza por tener espacios verdes pequeños, es por eso que aquí se utilizara especies de raíces pequeñas y no invasivas, y que proporcionen buena sombra; como los árboles chachacomo, kiswara y q'euña, y los arbustos cantuta y fucsia, los cuales tienen una profundidad de raíz de máximo 60 centímetros, esta alameda también contara con gras natural y flores.

ALAMEDA FRONTAL

Esta alameda se caracteriza por tener un espacio grande y longitudinal, es por eso que aquí se utilizara una especie ya existente y característica del terreno, que vendría a ser el sauce lloron, este árbol se acompañara de arbustos pequeños y no invasivos, como el la cantuta y fucsia, los cuales tienen una profundidad de raíz de máximo 60 centímetros, esta alameda también contara con gras natural y



ALAMEDA LATERAL

Esta alameda se caracteriza por tener espacios verdes pequeños, es por eso que aquí se utilizara especies de raíces pequeñas y no invasivas, como los árboles kiswara, q'euña y chachacomo, y los arbustos cantuta y fucsia, los cuales tienen una profundidad de raíz de máximo 60 centímetros, esta alameda también contara con gras natural y flores.

ALAMEDA LATERAL

Esta alameda se caracteriza por tener espacios verdes pequeños, es por eso que aquí se utilizara especies de raíces pequeñas y no invasivas, y que proporcione buena sombra; como el árbol chachacomo, y los arbustos cantuta y fucsia, los cuales tienen una profundidad de raíz de máximo 60 centímetros, esta alameda también contara con gras natural y

4.4.6.5 TRATAMIENTO DE ÁREAS VERDES

Las plantas de la nueva flora propuesta, se caracterizan: primero por ser plantas que tienen raíces poco invasivas, las cuales llegan a poca profundidad, y también por ser plantas en su mayoría adaptadas al contexto y clima del terreno. Estas plantas servirán como propuesta de las áreas verdes de las plazas internas y alamedas laterales y frontal.

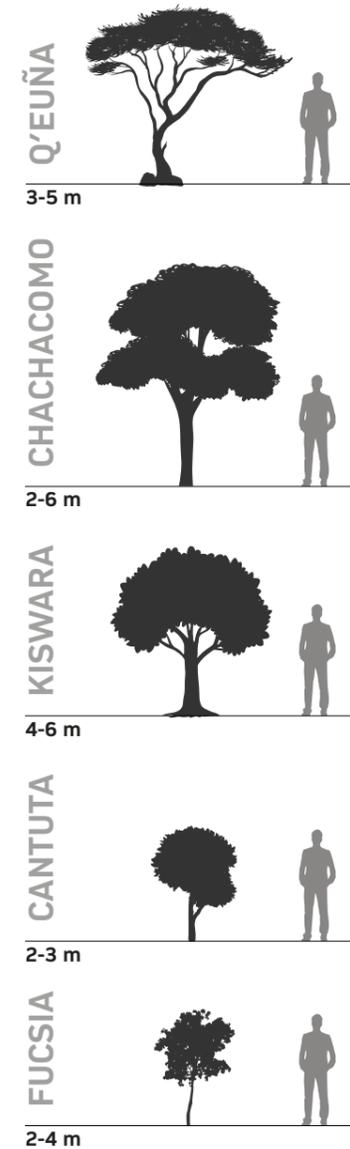
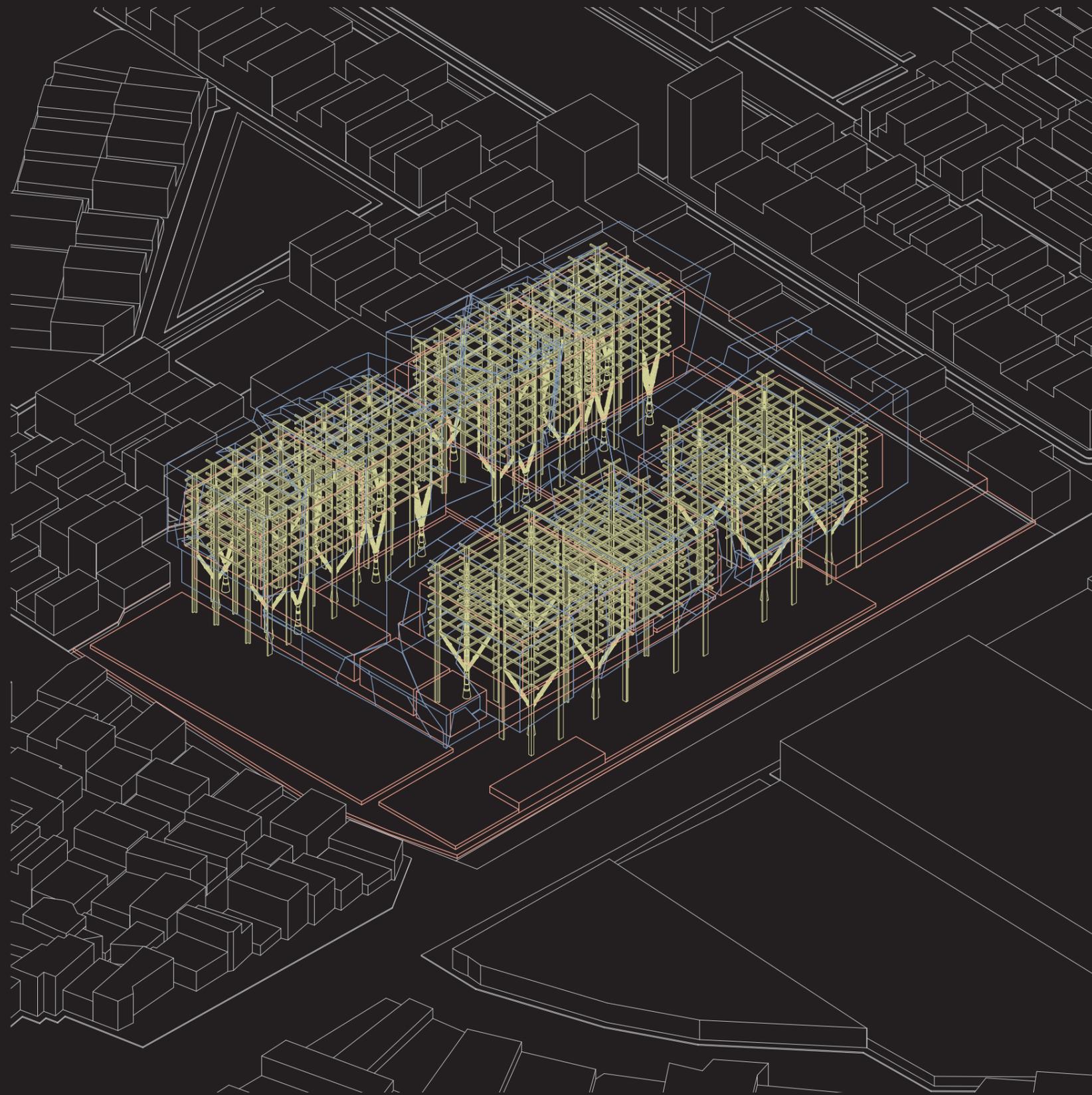


Ilustración 58
Flora General

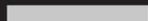
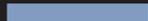
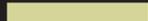
Nota: Ilustración Propia.



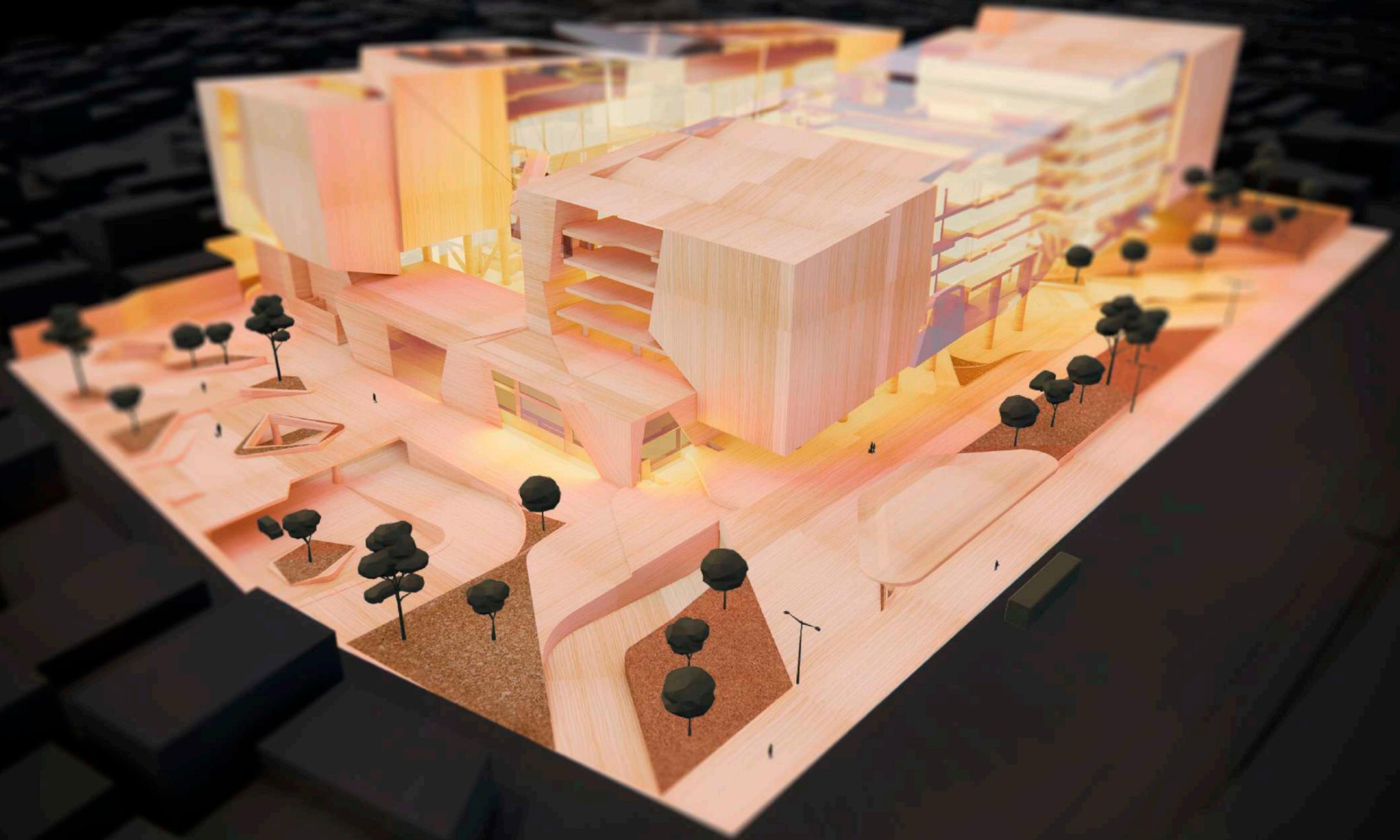
FRAGMENTAR
TRANS PROGRAMMING

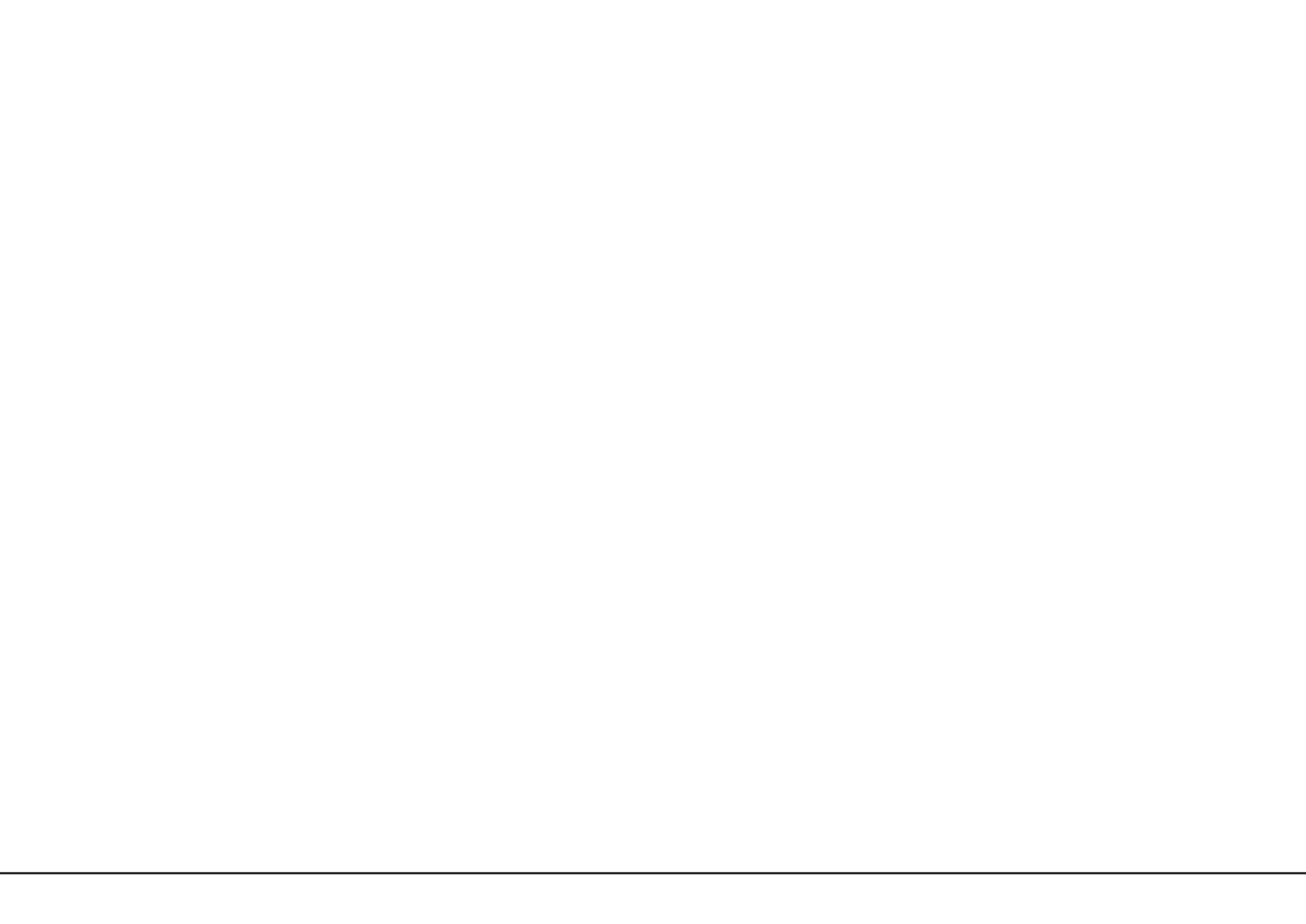
SUPERPONER
OVERLAY PROGRAMMING

COMBINAR
CROSS PROGRAMMING

-  Síntesis Contextual
-  Síntesis Espacio-Funcional
-  Síntesis Formal
-  Síntesis Tecnológica Constructiva

TOM
ADE
PAR
TIDO





5.1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

5.1.1.1. DATOS GENERALES

- Nombre del Proyecto: Ciudad de la Justicia del Cusco
- Ubicación del Proyecto: Av. De la Cultura N° 400, distrito de Wánchaq, provincia y región del Cusco
- Propietario: Poder Judicial del Perú

5.1.1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Resumen del Proyecto.

El proyecto consiste en el diseño y elaboración de la Nueva Sede para la Corte Superior de Justicia del Cusco, denominada "Ciudad de la Justicia del Cusco". Los datos relevantes son:

- Área del Terreno: 31,357.1 m²
- Área Construida: 52,937.4 m²
- Área Techada: 11,185.77m² (35.67 %)
- Área Libre: 20,171.33 m² (64.33 %)
- Número de Bloques: 5
- Niveles Construidos: 8 más 2 sótanos

Uso del Edificio.

Uso judicial, definido por normativas generales y específicas de arquitectura judicial.

Concepto Arquitectónico.

Concebir el proyecto como un sistema complejo donde sus partes estén interrelacionadas en una propuesta dinámica adaptada a las normativas y condicionantes del lugar, concibiendo un edificio institucional que mejora la prestación de servicios de justicia en la ciudad del Cusco.

5.1.1.3. CONTEXTO Y UBICACIÓN

Análisis del Entorno.

Las actividades socioeconómicas del entorno incluyen comercio, artesanía, transporte, hospedaje, restaurantes y entidades financieras. Las actividades culturales principales son las Fiestas Patronales de San Sebastián y el Corpus Christi cusqueño. El entorno presenta una topografía poco pronunciada y un clima con temperaturas de 0° a 17° en invierno y de 8° a 19° en verano. Las precipitaciones se dan de septiembre a abril, con una temporada seca de mayo a agosto; la velocidad promedio del viento es de 8.6 km/h.

Relación del Proyecto con el Contexto Urbano o Natural.

El proyecto está ubicado en la Av. De la Cultura, la más importante del Cusco, rodeado de uso de suelo residencial. Se plantea una altura máxima que respete el entorno inmediato y se compensa el bajo porcentaje de áreas verdes con la inclusión de plazas y áreas verdes en el proyecto.

Vistas, Accesibilidad y Conexiones con Infraestructuras Cercanas.

El proyecto cuenta con vías aledañas de primer y segundo orden, como la Av. De la Cultura y la Av. Santa Úrsula. Se encuentra cerca de infraestructuras residenciales (Condominio Residencial Las Torres Kayser y Residencial Barclay), comerciales (Supermercado Orión, Supermercado la Canasta, Centro Comercial Real Plaza), religiosas (Templo de San Sebastián) y de gobierno (Municipalidad Distrital de San Sebastián).

5.1.1.4. ASPECTOS FUNCIONALES

Distribución espacio-funcional por zonas.

- Zona Judicial: 20 Salas Superiores Especializadas, 24 Juzgados Especializados, y ambientes para Órganos de Dirección y Gobierno, Control, Asesoramiento y Apoyo; además de la sede para la Policía Judicial.
- Zona de Sitios Museables: Incluye sitios arqueológicos existentes en el terreno, complementados con espacios para estudio arqueológico, exposición pública y para el Ministerio de Cultura.

- Zonas Complementarias: Banco de la Nación, Biblioteca Judicial, Patio de Comidas con 3 restaurantes, Auditorio, Sala de Capacitaciones para Jueces y Fiscales, Sala de Capacitaciones para Empleados y Sala de Conferencias.

Flujo de Circulación Dentro y Fuera del Edificio.

Se plantea un retiro frontal para una vía vehicular de acceso, accesos peatonales principales, secundarios y de servicio, con tratamiento de desnivel mediante rampas y escaleras. Internamente, se disponen pasillos, vestíbulos, escaleras y ascensores, y puentes elevados que conectan los bloques.

Relación entre Áreas Públicas y Privadas.

Se implementará un control riguroso para la circulación diferenciada entre usuarios específicos (jueces, fiscales) y el público general, además de accesos controlados para reos de alta peligrosidad.

5.1.1.5. ASPECTOS TÉCNICOS

Materiales de Construcción.

Utilizados: Concreto armado estructural reforzado para el sistema constructivo principal (columnas, vigas, losas) y acero estructural para el sistema secundario (árboles estructurales, estructura de la cubierta, pieles de fachada y escaleras).

Sistemas Constructivos.

Sistema Mixto con columnas de concreto armado en forma de cruz y T y placas de concreto armado; sistema secundario de árboles estructurales con pilares cilíndricos de acero tubular macizo.

Tratamiento de Fachadas.

Pieles de formas irregulares en diferentes inclinaciones, tanto transparentes como opacas, usando vidrio templado y paneles de fibrocemento GRC. Para la cubierta, se utilizan materiales similares con aditivos hidrófugos de masa (silicatos). Los pisos son de Porcelanato Concreto Gris en pasillos, porcelanato Alto Transito Piedra Gris en espacios interiores, y concreto estampado para exteriores; los mobiliarios son de madera de roble claro en su mayoría con detalles en aluminio, y los revestimientos incluyen pintura negra antracita y revestimiento fino blanco.

Sostenibilidad y Eficiencia Energética.

Cobertura seccionada en planos inclinados para recolección de aguas pluviales, formas de los bloques que permiten una correcta circulación del viento, y uso de dispositivos de control solar como árboles, galerías, pérgolas y balcones para generar sombra.

5.1.1.6. NORMATIVAS Y REGULACIONES

Cumplimiento con Normativas Locales de Construcción:

Reglamento Nacional de Edificaciones:

- Norma A.010 Condiciones Generales
- Norma A.020 Vivienda
- Norma A.070 Comercio
- Norma A.080 Oficinas
- Norma A.100 Recreación y Deportes
- Norma A.120 Accesibilidad Universal
- Norma A.140 Bienes Culturales inmuebles

Cumplimiento con Normativas Internacionales de Construcción:

- UNE-EN 12150 Vidrio Templado
- ISO 12543 Calidad y Seguridad de Vidrios
- ASTM C1048 Vidrio Templado
- ISO 9001 Gestión de calidad
- ISO 12944 Protección de estructuras de acero contra la corrosión
- EN 1090 Ejecución de estructuras de acero y de aluminio
- AWS D1.1 Código para soldadura de estructuras de acero
- AISC 360 Norma para el diseño de estructuras de acero
- EN 1993 Diseño de estructuras de acero

Uso de Estándares Arquitectónicos y Urbanísticos Aplicables:

- Reglamento de organización y funciones de la Corte Superior de Justicia, Poder Judicial (2012)
- Lineamientos para la estandarización de la infraestructura en los locales institucionales, Poder Judicial (2013)
- Guía de diseño de los tribunales de EE. UU., Conferencia Judicial de los Estados Unidos (2021)
- Plan de Desarrollo Urbano de Wánchaq para el periodo 2016-2021, Municipalidad de Wánchaq (2016)

5.1.1.7. DESCRIPCIÓN ESTÉTICA

Estilo Arquitectónico Adoptado:

Deconstructivista Postracionalista

Explicación de Decisiones de Diseño Estético:

Se utilizan tonalidades grises de concreto expuesto para representar justicia, igualdad ante la ley y autoridad, y vidrio en gran cantidad para simbolizar transparencia, accesibilidad y compromiso cívico. Las tonalidades de rojo oscuro representan el color institucional del Poder Judicial.

5.1.2. ESTUDIOS BÁSICOS Y ESPECÍFICOS

5.1.2.1. TOPOGRAFÍA

Se realizó un estudio básico de topografía del terreno, cuyas características y resultados se presentan en el Plano de Topografía (Plano TO), adjuntado en el conjunto de planos de la presente tesis.

5.1.2.2. EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

Como parte del proceso de análisis y estudios básicos; se utiliza información del Proyecto de Investigación Marcavalle como referente para la elaboración del Plano de Unidades de Excavaciones Arqueológicas (Plano UEA), adjuntado en el conjunto de planos.

5.1.3. PLANOS DE EJECUCIÓN DE OBRA

A continuación, se detalla la lista de planos presentados en el conjunto de planos de la tesis:

5.1.3.1. PLANOS GENERALES

- Plano UB Ubicación, Localización y Perimétrico
- Plano PP Plot Plan
- Plano DG Plano de Distribución General

5.2.1.2. PLANOS GENERALES DE PLANTA

- Plano SO-01 Sótano -1
- Plano AR-01 Primer Nivel
- Plano AR-02 Segundo Nivel
- Plano AR-03 Tercer Nivel
- Plano AR-04 Cuarto Nivel
- Plano AR-05 Quinto Nivel
- Plano AR-06 Sexto Nivel
- Plano AR-07 Séptimo Nivel
- Plano AR-08 Cubiertas

5.2.1.2. SECCIONES GENERALES

- Plano SE-01 Sección 1 y Sección 2
- Plano SE-02 Sección 3 y Sección 4

5.2.1.3. PLANOS ESPECÍFICOS DE PLANTA

- Plano AR-09 Primer Nivel del Bloque 1
- Plano AR-10 Primer Nivel del Bloque 2

- Plano AR-11 Segundo Nivel del Bloque 2
- Plano AR-12 Tercer Nivel del Bloque 2
- Plano AR-13 Primer Nivel del Bloque 3
- Plano AR-14 Segundo y Tercer Nivel de Espacios Complementarios de Sitios Museables
- Plano AR-15 Primer y Segundo Nivel de Carceletas Judiciales
- Plano AR-16 Primer Nivel del Bloque 4
- Plano AR-17 Primer Nivel de Auditorio
- Plano AR-18 Segundo Nivel de Auditorio y Salas Complementarias
- Plano AR-19 Tercer Nivel de Auditorio y Salas Complementarias
- Plano AR-20 Primer Nivel de Salas Superiores de Familia, Civil y Penal
- Plano AR-21 Segundo Nivel de Salas Superiores de Familia, Civil y Penal
- Plano AR-22 Primer Nivel de Salas Superiores Laborales
- Plano AR-23 Segundo Nivel de Salas Superiores Laborales
- Plano AR-24 Primer Nivel de Juzgados de Familia, Civil y Penal
- Plano AR-25 Segundo Nivel de Juzgados de Familia, Civil y Penal
- Plano AR-26 Primer Nivel de Juzgados de Paz, Paz Letrado y Laboral
- Plano AR-27 Segundo Nivel de Juzgados de Paz, Paz Letrado y Labora

5.1.3.4. SECCIONES ESPECÍFICAS

- Plano SE03 Sección 5 y Sección 6 | Salas Superiores Especializadas
- Plano SE-04 Sección 7 y Sección 8 | Salas Superiores Especializadas
- Plano SE-05 Sección 9 y Sección 10 | Juzgados Especializados
- Plano SE-06 Sección 11 y Sección 12 | Juzgados Especializados
- Planos SE-07 Sección 13 y Sección 14 | Auditorio
- Plano SE-08 Sección 15 y Sección 16 | Órganos Complementarios
- Plano SE-09 Sección 17, Sección 18 y Sección 19 | Biblioteca Judicial y Banco de la Nación
- Plano SE-10 Sección 20 | Carceletas y Policía Judicial

5.1.3.5. ELEVACIONES

- Plano E Elevación 1 y Elevación 2

5.1.3.6. DETALLES ARQUITECTÓNICOS

- Plano D-01 Detalle Isométrico de Árboles Estructurales y Cubierta
- Plano D-02 Detalle Sección de Árboles Estructurales y Cubierta
- Plano D-03 Detalle Isométrico de Cimentación y Columnas de Concreto Armado y Losas
- Plano D-04 Detalle Sección de Cimentación y Columnas de Concreto Armado y Losas
- Plano D-05 Detalle de Fachada y Sistema Spider

- Plano D-06 Detalle de Cerramiento de Vidrio en Unidades de Excavación Arqueológica
- Plano D-07 Detalle de Mobiliarios
- Plano D-08 Detalle de Servicios Higiénicos

5.1.3.7. RENDERS

- Plano R-01 Renders Exteriores
- Plano R-02 Renders Interiores

HOJA RESUMEN PRESUPUESTO NSCSJC

Obra: CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO

Localización: AV. LA CULTURA - CUSCO

Fecha: 14/05/2025

PRESUPUESTO BASE

000	OBRAS GENERALES	24,828,554.80
001	CONSTRUCCION BLOQUE 1	31,527,504.00
002	CONSTRUCCION BLOQUE 2	43,432,560.00
003	CONSTRUCCION BLOQUE 3	45,959,904.00
004	CONSTRUCCION BLOQUE 4	38,945,952.00
011	CONSTRUCCION DE PATIOS Y ALAMEDAS	36,775,458.00
013	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS	6,102,400.00
015	CONTRUCCION DE COBERTURA	13,322,160.00
015	CONTRUCCION DE PIELES FACHADA	22,203,600.00
018	CONSTRUCCION DE CERCOS PERIMETRICOS	719,010.00
021	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO JUDICIAL	9,297,000.00

(CD) S/. 273,114,102.80

COSTO DIRECTO	273,114,102.80
GASTOS GENERALES 8% CD	21,849,128.22
UTILIDAD 8% CD	21,849,128.22
	=====
VALOR REFERENCIAL	316,812,359.25
IGV 18%	57,026,224.66
	=====
SUB TOTAL	373,838,583.91
	=====
SUPERVISION 5%	18,691,929.20
DISEÑO DEFINITIVO 5%	18,691,929.20
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	25,000.00
MITIGACION AMBIENTAL	18,000.00
MONITOREO	20,000.00
CAPACITACION	30,000.00
	=====

TOTAL DE LA INVERSION

S/. 411,315,442.30

5.1.5. PRESUPUESTO TENTATIVO

DESCOMPUESTO COSTO DIRECTO

MANO DE OBRA	S/.	109,245,641.12
MATERIALES	S/.	81,934,230.84
EQUIPOS	S/.	54,622,820.56
SUBCONTRATOS	S/.	27,311,410.28
=====		
TOTAL	S/.	273,114,102.80
DESCOMPUESTO		

CONCLUSIONES

El proyecto “Ciudad de la Justicia del Cusco” representa una propuesta innovadora y funcional que responde a las necesidades actuales del sistema judicial en la región del Cusco. La creación de esta nueva sede ofrece múltiples beneficios para la ciudad y su entorno inmediato:

- **Mejora en la prestación de servicios judiciales:** La organización espacial y funcional de las zonas judiciales, museables y complementarias garantiza una operación eficiente y accesible para todos los usuarios. La diferenciación de flujos de circulación para usuarios generales, jueces, fiscales y reos asegura un manejo seguro y ordenado de las actividades judiciales.
- **Aporte al entorno urbano:** El proyecto contribuye significativamente al tejido urbano de la Av. De la Cultura. La integración de plazas y áreas verdes compensa la escasez de espacios naturales en la zona, mejorando el bienestar de los usuarios y residentes aledaños. Además, se ha respetado la altura del entorno construido, garantizando armonía con las edificaciones vecinas.
- **Aporte cultural:** La incorporación de sitios arqueológicos y su puesta en valor a través de zonas museables no solo respeta la riqueza cultural de la región, sino que también promueve la preservación y difusión de la historia del Cusco.
- **Diseño y funcionalidad:** El estilo deconstructivista postracionalista utilizado en la edificación no solo proporciona un aspecto estéticamente innovador, sino que también refuerza valores como la justicia, la transparencia y la autoridad. Las decisiones de diseño, como el uso de concreto expuesto y vidrio, crean un

RECOMENDACIONES

Implementar el proyecto arquitectónico en etapas: Dada la magnitud del programa y la necesidad de continuidad en los servicios judiciales, se recomienda que la ejecución de la nueva sede se realice por fases. Esto permitirá una adecuada transición desde las actuales instalaciones dispersas hacia un único complejo centralizado, minimizando la interrupción de las funciones judiciales.

Revisar y actualizar periódicamente la proyección de demanda: Considerando el crecimiento proyectado en la cantidad de procesos judiciales y personal, se sugiere que el Poder Judicial establezca mecanismos de seguimiento y evaluación anual para ajustar la infraestructura en función de las necesidades reales.

Promover la articulación con el entorno urbano inmediato: Es importante que el proyecto mantenga una relación armónica con el tejido urbano, mejorando la conectividad peatonal y vehicular, e integrando espacios públicos accesibles que fomenten la transparencia institucional y el acercamiento ciudadano al sistema de justicia.

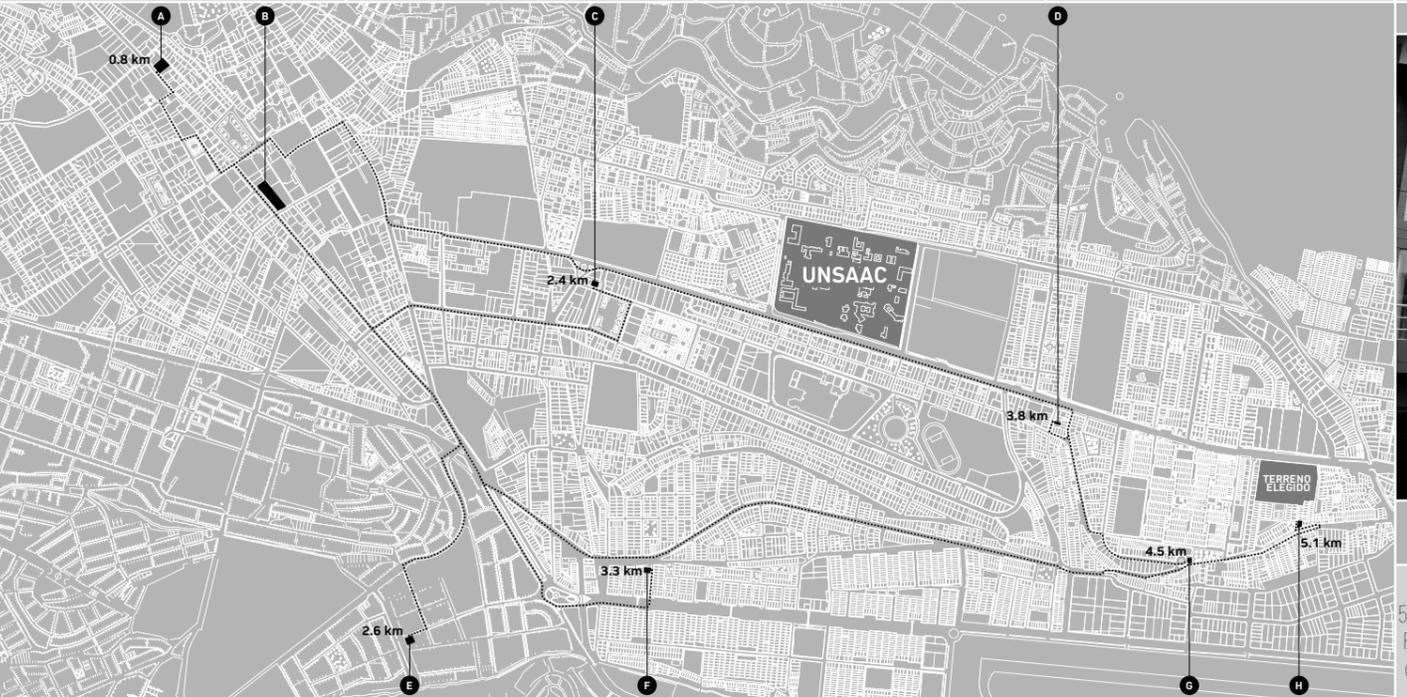
Priorizar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética: Se recomienda implementar tecnologías y estrategias pasivas de diseño bioclimático, como el uso eficiente de la luz natural, ventilación cruzada, cubiertas verdes y materiales locales, a fin de reducir el impacto ambiental del edificio y mejorar las condiciones laborales del personal.

Fomentar la participación interdisciplinaria durante la ejecución: La complejidad funcional de una sede judicial requiere del trabajo conjunto entre arquitectos, ingenieros, administradores públicos y usuarios directos. Se sugiere la conformación de un comité técnico que supervise la correcta implementación del diseño y su adaptación a los requerimientos operativos.

Documentar el proceso de implementación como caso de estudio: Finalmente, se recomienda sistematizar la experiencia del proyecto como una herramienta de aprendizaje para futuras intervenciones públicas, especialmente aquellas orientadas a consolidar sedes institucionales que integren múltiples órganos dispersos.

- Aguilar, C. (2021, 15 diciembre). *Ciudad Judicial Federal de Jalisco / TACHER ARQUITECTOS*. ArchDaily Perú. https://www.archdaily.pe/pe/623555/ciudadjudicialfederaldejaliscotacherarquitectos?ad_source=search
- *Área de influencia en un proyecto de inversión*. (2019, 4 julio). Senace Perú. <https://www.senace.gob.pe/blog/areadeinfluenciaenunproyectedeinversion/>
- Astesiano, G. & Suarez, A. (2020, 01 mayo). *Desarrollando infraestructura: la evidencia como herramienta clave para el uso eficiente de los recursos públicos*. Abierto al Público. <https://blogs.iadb.org/conocimientoabierto/es/desarrollandoinfraestructuralaevidenciacomoherramientaclaveparaelseficientedelosrecursospublicos/>
- Aymonino, C. (1995). Palazzo di Giustizia di Lecce, Italia [Palacio de Justicia de Lecce] *Zodiac* 14, 118127.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Universidad de la Sabana Colombia.
- Boza, C., Macchi, J., Vila, M., Sebastián, A., & Vila, J. (2006). Centro de Justicia Santiago, Chile. *ARQ*, (64),6469. ISSN: 07160852. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37506415>
- Bribiesca, A. (2021). Metodología de diseño para el desarrollo de habilidades creativas con un lenguaje arquitectónico coherente. *BooksE-corfán*. México. <https://doi.org/10.35429/b.2021.4.1.102>
- Camacho, M. (1998). *Diccionario de arquitectura y Urbanismo*. Editorial Trillas.
- Corte Suprema de Justicia de la República. (2013). *Lineamientos para la estandarización de la infraestructura en los locales institucionales del Poder Judicial*
- *Diccionario Jurídico*. (2012). Poder Judicial del Perú
- *Diccionario panhispánico del español jurídico*. (2022). Real Academia Española. <https://dpej.rae.es/>
- Fracalossi, I. (2022, 27 octubre). *Palacio de Justicia Laboral Ruy Barbosa / Decio Tozzi*. ArchDaily Perú. https://www.archdaily.pe/pe/961738/palaciodejusticialaboralruybarbosadeciotozzi?ad_source=search
- Gallardo Frías, L. (s. f.). Metodología de análisis del contexto. Aproximación interdisciplinar. *Universidad de Chile*. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/139794>
- *Glosario*. (2022). Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. <https://www.sdp.gov.co/>
- Kumar, Sh. (2016). Interpreting the scales of justice: architecture, symbolism and semiotics of the Supreme Court of India [Interpretación de la balanza de la justicia: arquitectura jurídica, simbolismo y semiótica de la Corte Suprema de la India]. *The International Journal for the Semiotics of Law*, 30(4), 637675.
- Levinsky, S. (2012). *“Una paradoja peruana”*. <https://larepublica.pe/columnistas/aproximaciones/unaparadojaperuana12052012/>
- Lucan, J. (1986). Deconstruir la arquitectura. *Arquitectura: Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM)*, N°. 270, 1823.
- Magee, L. E. (2005). *Transprogramming as Social Emancipation a medical magnet school for Dallas, Texas* [La transprogramación como emancipación social una escuela médica para Dallas, Texas] [Tesis]. College of Architecture of Texas Tech University in Partial Fulfillment for the Degree of Master of Architecture.
- Monroy, L. M. (2016). *Investigaciones arqueológicas en Marcavalle*. Dirección Desconcentrada del Ministerio de Cultura - Cusco
- Mulcahy, L. (2011). *Legal architecture. Justice, due process and the place of law*. [Arquitectura jurídica. La justicia, el debido proceso y el lugar de la ley]. Editorial Routledge. Londres
- Municipalidad Distrital de Wanchaq. (20162021). *Plan Urbano Distrital*
- Municipalidad Provincial del Cusco. (20152020). *Plan Urbano del Distrito de Cusco*
- Phaidon. (1983). *A guide to architectural styles* [Guía de Estilos Arquitectónicos]
- *Poder Judicial de los Estados Unidos*. (2021). *U.S. Courts Design Guide Judicial Conference of the United States* [Guía de diseño de los tribunales de EE.UU. Conferencia Judicial de los Estados Unidos]
- *Poder Judicial del Perú: Corte Suprema*. (s. f.). Gobierno del Perú. https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/CorteSupremaPJ/s_Corte_Suprema/as_Conocenos/definiciones

- Programación Multianual de Inversiones. (2020). Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y de Acceso a Servicios del Poder Judicial. *Poder Judicial Del Perú*.
- *Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia*. (2012). Poder Judicial del Perú. <https://www.pj.gob.pe/ReglamentodeOrganizaciónyFuncionesdelasCortesSuperioresdeJusticia>
- *Reglamento Nacional de Edificaciones*. (2021). Gobierno del Perú.
- Resnik, J., Curtis, D. E. & Tait, A. A. (2013). Constructing Courts: Architecture, the Ideology of Judging, and the Public Sphere [Construcción de tribunales: arquitectura, la ideología del juzgamiento y la esfera pública]. *Law, Culture & Visual Studies* (eds. Richard Sherwin and Anne Wagner, Springer Publishing Company), Yale Law School, *Public Law Research* (Paper N° 514), 515545.
- Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*, Revista EAN.
- Rozas, P. & Sánchez, R. (2002). Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: Revisión conceptual. *CEPAL Naciones Unidas*, 75. <http://hdl.handle.net/11362/6441>
- Schwab, K. (2019). The Global Competitiveness Report [Informe de Competitividad Global]. *World Economic Forum*
- Sebastián, S. (2015). *Arquitectura Judicial en Aragón en la Última Centuria* [Tesis Doctoral]. Universidad Politécnica de Madrid.
- Secretaría de Gestión Pública. (2012). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. *Presidencia del Consejo de Ministros*.
- Spaulding, N. W. (2012). The Enclosure of Justice: Courthouse Architecture, Due Process, and the Dead Metaphor of Trial [El Recinto de la Justicia: La Arquitectura del Juzgado, el Debido Proceso y la Metáfora Muerta del Juicio]. *Yale Journal of Law & the Humanities*, 24(NNN), 101133. <https://law.stanford.edu/publications/theenclosureofjustice-courthousearchitectureduedueprocessandthedeaddmetaphoroftrial/>
- Stolk, S. (2020). Law in concrete: institutional architecture in Brussels and The Hague [Derecho en concreto: arquitectura institucional en Bruselas y La Haya]. *Law and Humanities*, 14(1), 5782. <https://doi.org/10.1080/17521483.2020.1724407>
- Suarez, I. (1993). El Programa arquitectural como entelequia del proyecto. *Cuadernos de Arquitectura. Habitar el Norte.*, 2/3, 1018. <https://doi.org/10.22199/s07198590.1993.0002.00004>
- Tapia Z., T. Z. T., Jirón M., J. M. J. & Reyes, M. G. (2018). *Metodología de diseño arquitectónico Edwin Haramoto: adopciones y adaptaciones*. Adrede Editora.
- Tschumi, B. (1988). Locura y Combinatoria. *Arquitectura*, N°. 270, 2451.
- Tschumi, B. (1996). *Architecture and disjunction* [Arquitectura y Disyunción]. Estados Unidos: MIT press.
- Tschumi, B. (2004). Fragmento del texto de Bernard Tschumi. *Revista Arquine*, 34. <http://www.arquine.com/conceptocontextocontenido/>
- Uribe, B. (2020, 28 enero) *Clásicos de Arquitectura: Palacio de Justicia / Juan Sordo Madaleno*. ArchDaily Perú. <https://www.archdaily.pe/pe/761131/adclassicspalaciodejusticiaarqjuansordomadaleno>
- Valencia, N. (2015, 03 enero). *Primer Lugar en concurso de la Ciudad Judicial en Cipolletti / Argentina*. ArchDaily Perú. https://www.archdaily.pe/pe/759797/primerlugarenconcursodelaciudadjudicialencipollettiargentina?ad_medium=widget
- White, E. T. & López, F. P. (1989). *Sistemas de ordenamiento: introducción al proyecto arquitectónico*. Trillas.

A. SEDE SAPHY	B. PALACIO DE JUSTICIA	C. SEDE ODAJUP	D. SEDE EXTINCIÓN DE DOMINIO	E. ARCHIVO CENTRAL	F. SEDE LA FLORIDA
					
<p>Calle Saphy - Comisaría Cusco Centro Histórico - CUSCO</p>	<p>Av. el Sol 239 Centro Histórico - CUSCO</p>	<p>Av. Micaela Bastidas S/N 1ra cuadra Wanchaq - WANCHAQ</p>	<p>Jr. Julio Cesar Tello C-4 Urb. Santa Mónica - WANCHAQ</p>	<p>Av. Jose Antonio de Sucre J-4 Huancaro - SANTIAGO</p>	<p>Cll Los Cipreses con Cll Kantus Urb. La Florida - WANCHAQ</p>
<p>4° Juzgado de Paz Letrado 1°, 2°, 3° y 4° Juzgado Penal de subespecialidad 1°, 2° y 3° Juzgado de Investigación de subespecialidad</p>	<p>Órganos de Control y Asesoramiento 1° y 2° Sala Penal 1° y 2° Sala Laboral 1° Sala Civil 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Juzgado Penal 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Juzgado de Investigación</p>	<p>Coordinación de ODAJUP Área de Capacitación Área de Supervisión y Monitoreo Área de Logística y Apoyo Administrativo</p>	<p>Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio, en adición. Funciones de Juzgado de investigación preparatoria en la Especialidad Corrupción de Funcionarios</p>	<p>Archivo Central, de Gestión e Intermedio Área de Digitalización y Acceso a la información Área de Transferencia Mesa de Partes de Archivo</p>	<p>1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Juzgado de Trabajo 1°, 2° y 3° Juzgado de Paz Letrado 1° y 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral</p>
G. JUZGADOS DE FAMILIA					H. SEDE VIOLENCIA FAMILIAR
					
<p>Cll. Ricardo Palma P-2 Ovalo de Santa Mónica - WANCHAQ</p>					<p>Urb. Villa Periodidas F-1 WANCHAQ</p>
<p>1°, 2°, 3° Juzgado de Familia 1° y 2° Juzgado de Familia en la Subespecialidad Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar</p>	<p>SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO EXEPTUANDO SEDES JUDICIALES DISTRITALES Y PROVINCIALES</p>				<p>5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12° Juzgado de Familia en la Sub Especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar</p>

Apéndice 1
Sedes de la Corte Superior de Justicia del Cusco
Nota. Elaboración propia con datos tomados del Poder Judicial del Perú

CUADRO COMPARATIVO DE SALAS SUPERIORES DE LA CANTIDAD ACTUAL, PROYECCIÓN Y PLANTEADAS EN LA TESIS			
SALAS SUPERIORES	CANTIDAD DE SS Y J ACTUALES	PROYECCIÓN DE ACUERDO AL CPAPP*	CANTIDAD PLANTEADA DE SS Y J EN LA TESIS
PENAL	01° SALA PENAL 02° SALA PENAL	NO PLANTEA	01° SALA PENAL 02° SALA PENAL 03° SALA PENAL 04° SALA PENAL 05° SALA PENAL 06° SALA PENAL
LABORAL	01° SALA LABORAL 02° SALA LABORAL	01° SALA LABORAL (2023) 02° SALA LABORAL (2023)	01° SALA LABORAL 02° SALA LABORAL 03° SALA LABORAL 04° SALA LABORAL
CIVIL	SALA CIVIL	SALA CIVIL (2023)	01° SALA CIVIL 02° SALA CIVIL 03° SALA CIVIL 04° SALA CIVIL 05° SALA CIVIL 06° SALA CIVIL
DE FAMILIA	NO EXISTE	NO PLANTEA	01° SALA DE FAMILIA 02° SALA DE FAMILIA 03° SALA DE FAMILIA 04° SALA DE FAMILIA
MIXTOS	SALA MIXTA DESCENTRALIZADA	NO PLANTEA	NO SE PLANTEA

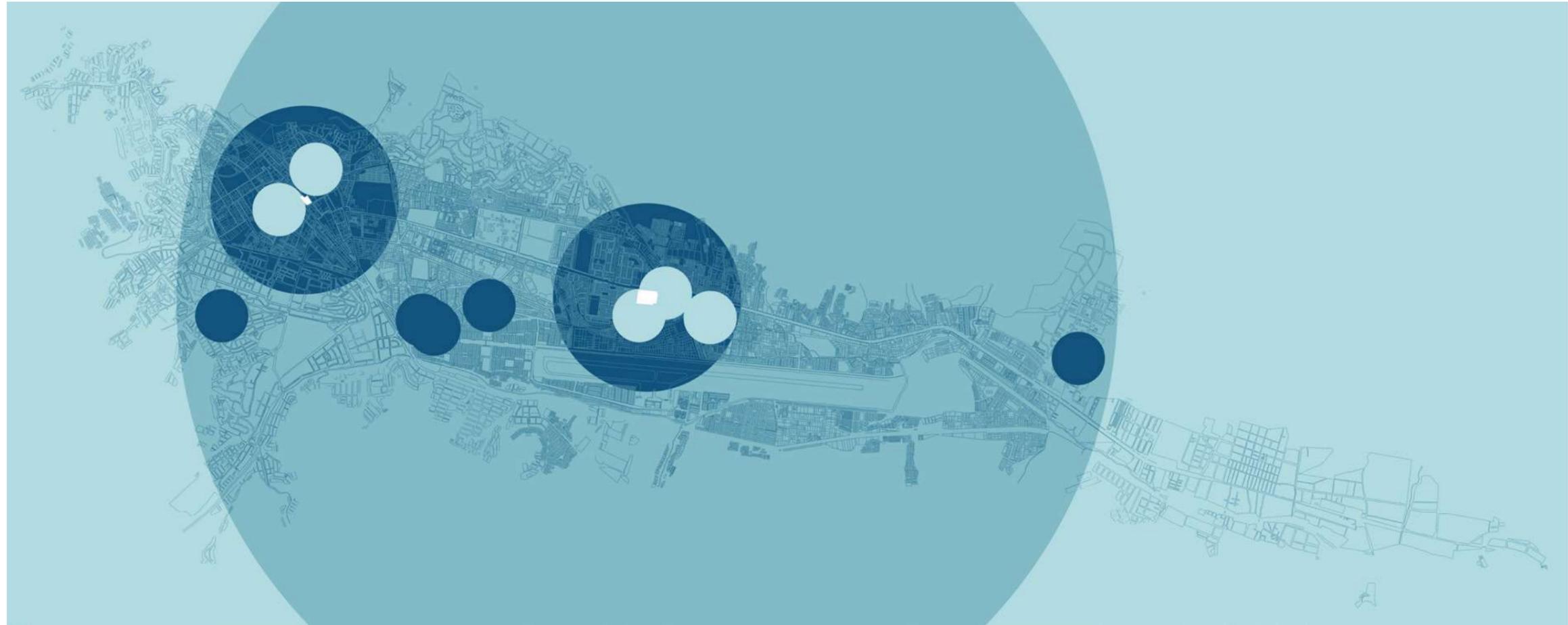
Apéndice 2

Cuadro Comparativo de Salas Superiores de la Cantidad Actual, Proyección de Acuerdo al CPAPP y Planteadas en la Tesis
Nota. Elaboración propia con datos tomados del Poder Judicial del Perú

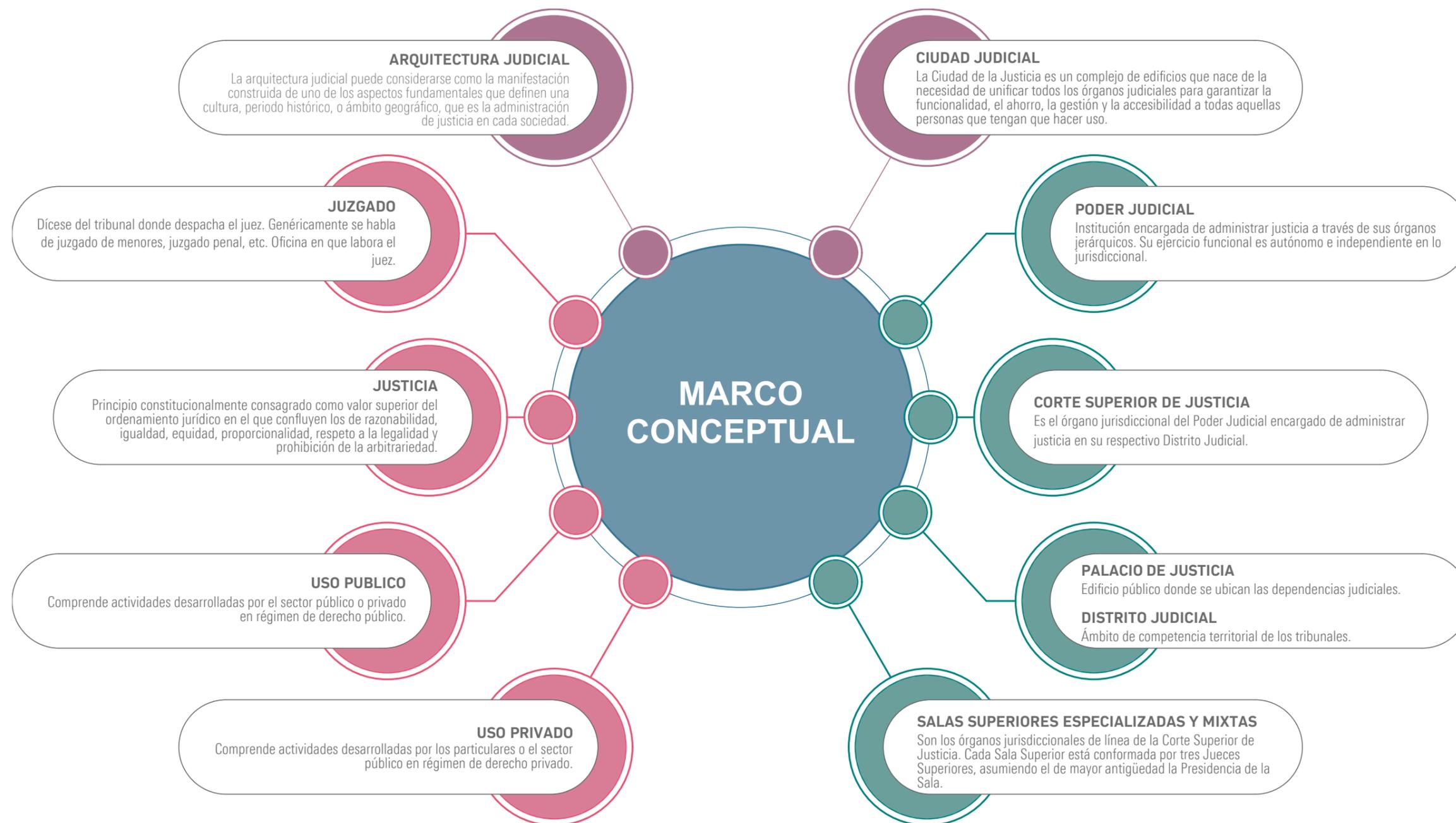
CUADRO COMPARATIVO DE JUZGADOS DE LA CANTIDAD ACTUAL, PROYECCIÓN Y PLANTEADAS EN LA TESIS			
SALAS SUPERIORES	CANTIDAD DE SS Y J ACTUALES	PROYECCIÓN DE ACUERDO AL CPAPP*	CANTIDAD PLANTEADA DE SS Y J EN LA TESIS
PENAL	01° JUZGADO PENAL 02° JUZGADO PENAL 03° JUZGADO PENAL 04° JUZGADO PENAL 05° JUZGADO PENAL	NO PLANTEA	01° JUZGADO PENAL 02° JUZGADO PENAL 03° JUZGADO PENAL 04° JUZGADO PENAL 05° JUZGADO PENAL 06° JUZGADO PENAL
LABORAL	01° JUZGADO DE TRABAJO 02° JUZGADO DE TRABAJO 03° JUZGADO DE TRABAJO 04° JUZGADO DE TRABAJO 05° JUZGADO DE TRABAJO 06° JUZGADO DE TRABAJO	02° JUZGADO DE TRABAJO (2024) 03° JUZGADO DE TRABAJO (2024)	01° JUZGADO LABORAL 02° JUZGADO LABORAL 03° JUZGADO LABORAL 04° JUZGADO LABORAL
CIVIL	01° JUZGADO CIVIL 02° JUZGADO CIVIL 03° JUZGADO CIVIL 04° JUZGADO CIVIL 05° JUZGADO CIVIL 06° JUZGADO CIVIL 07° JUZGADO CIVIL	01° JUZGADO CIVIL (2024) 02° JUZGADO CIVIL (2024) 03° JUZGADO CIVIL (2024) 04° JUZGADO CIVIL (2024) 05° JUZGADO CIVIL (2024)	01° JUZGADO CIVIL 02° JUZGADO CIVIL 03° JUZGADO CIVIL 04° JUZGADO CIVIL 05° JUZGADO CIVIL 06° JUZGADO CIVIL
DE FAMILIA	01° JUZGADO DE FAMILIA 02° JUZGADO DE FAMILIA 03° JUZGADO DE FAMILIA 04° JUZGADO DE FAMILIA	01° JUZGADO DE FAMILIA (2024) 02° JUZGADO DE FAMILIA (2024) 03° JUZGADO DE FAMILIA (2024) 04° JUZGADO DE FAMILIA (2024)	01° JUZGADO DE FAMILIA 02° JUZGADO DE FAMILIA 03° JUZGADO DE FAMILIA 04° JUZGADO DE FAMILIA
DE PAZ	NO EXISTE	NO PLANTEA	01° JUZGADO DE PAZ 02° JUZGADO DE PAZ
DE PAZ LETRADO	01° JUZGADO DE PAZ LETRADO 02° JUZGADO DE PAZ LETRADO 03° JUZGADO DE PAZ LETRADO	01° JUZGADO DE PAZ LETRADO (2025) 02° JUZGADO DE PAZ LETRADO (2025) 03° JUZGADO DE PAZ LETRADO (2025)	01° JUZGADO DE PAZ LETRADO 02° JUZGADO DE PAZ LETRADO

Apéndice 3

Cuadro Comparativo de Juzgados de la Cantidad Actual, Proyección de Acuerdo al CPAPP y Planteadas en la Tesis
Nota. Elaboración propia con datos tomados del Poder Judicial del Perú



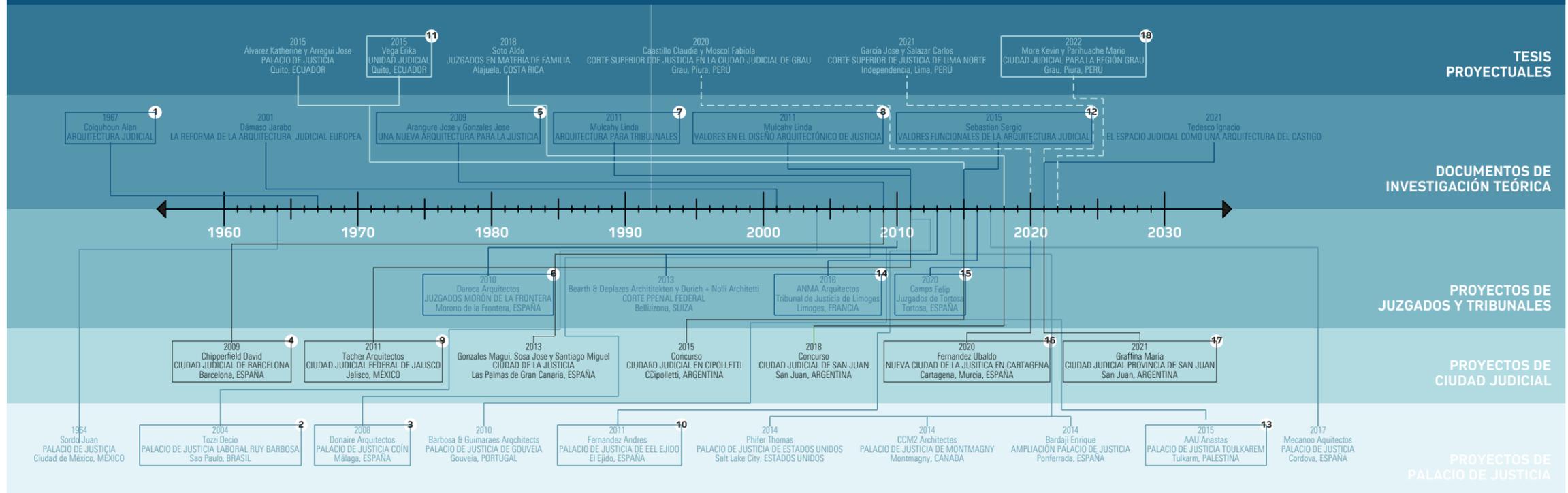
Apéndice 4
Limitación Geográfica
Nota. Elaboración propia mediante Catastro del Cusco.



Apéndice 5
Marco Conceptual
Nota. Elaboración propia

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA ARQUITECTURA JUDICIAL

- 1 1967. Colquhoun Alan. ARQUITECTURA JUDICIAL. El concepto de derecho y justicia no solo debe expresarse funcionalmente, sino ser de un fuerte carácter simbólico
- 2 2004. Tozzi Decio. PALACIO DE JUSTICIA LABORAL RUY BARBOSA. Sao Paulo BRASIL. Mostrar la austeridad del poder por medio de la monumentalidad de los edificios de Palacio de Justicia
- 3 2008. Donaire Arquitectos. PALACIO DE JUSTICIA COÍN. Malaga ESPAÑA. Plantean accesos diferenciados, públicos y privados bien delimitados para tener un diseño tipológico judicial eficiente y eficaz
- 4 2009. Chipperfield David. CIUDAD JUDICIAL DE BARCELONA. Barcelona ESPAÑA. Ambicioso programa arquitectónico organizado en edificios separados formalmente pero interrelacionados por una plaza pública
- 5 2009. Aranguren Jose y Gonzales Jose. UNA NUEVA ARQUITECTURA PARA LA JUSTICIA. La concentración de servicios y recursos judiciales optimizaran el funcionamiento de las mismas, además de que se debe modernizar y agilizar el sistema de interrelaciones entre usuarios y administración
- 6 2010. Daroca Arquitectos. JUZGADOS MORÓN DE LA FRONTERA. Morón de la Frontera ESPAÑA. Por un tema estratégico de control, se reúne todas las entradas al edificio en un solo punto
- 7 2011. Mulcahy Linda. ARQUITECTURA PARA TRIBUNALES. La configuración espacial otorga prestigio y dignidad como también puede disminuir la credibilidad
- 8 2011. Mulcahy Linda. VALORES EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE JUSTICIA. Se debe manejar formas simples, poco ornamento; para que no sean edificios secretos, sino visibles y abiertos. Lea arquitectura judicial se compone de 3 aspectos fundamentales: el recinto funcional, el compromiso social y el ornato judicial
- 9 2011. Tacher Arquitectos. CIUDAD JUDICIAL FEDERAL DE JALISCO. Jalisco MÉXICO. Los edificios de la arquitectura judicial deben expresar seguridad y transparencia
- 10 2011. Fernandez Andres. PALACIO DE JUSTICIA DE EL EJIDO. El Ejido ESPAÑA. Se plantea una dualidad en el edificio a través de una doble condición; la solidez y firmeza vs la transparencia
- 11 2015. Vega Erika. UNIDAD JUDICIAL. Quito ECUADOR. Se plantea una nueva etapa de justicia donde la descentralización anula la creencia de que el juzgado debe estar en el centro y visto por todos
- 12 2015. Sebastian Sergio. VALORES FUNCIONALES DE LA ARQUITECTURA JUDICIAL. Funcionalmente, la arquitectura judicial es un mecanismo de zonificación espacial y de segregación de circulaciones y usos
- 13 2015. AAU Anastas. PALACIO DE JUSTICIA DE TULKAREM. Tulkarm PALESTINA. Se plantea no solo una plaza para la mejor correlación recíproca con el entorno urbano, sino que este sea de un uso público
- 14 2016. ANMA Arquitectos. Tribunal de Justicia de Limoges. Limoges ESPAÑA. Los espacios interiores de la arquitectura judicial deben tener un óptimo acondicionamiento lumínico
- 15 2020. Camps Felip. JUZGADOS DE TORTOSA. Tortosa ESPAÑA. El edificio se adapta a la forma irregular de la parcela siguiendo los trazos urbanos
- 16 2020. Fernandez Ubaldo. UNA NUEVA CIUDAD DE LA JUSTICIA EN CARTAGENA. Cartagena ESPAÑA. Se busca salir de los estándares preestablecidos de la arquitectura judicial planteados por normas y reglamentos
- 17 2021. Grafigna Maria. CIUDAD JUDICIAL PROVINCIA DE SAN JUAN. San Juan ARGENTINA. Se plantea un edificio que reagrupe órganos judiciales con la principal intención de racionalizar costos
- 18 2022. More Kevin y Parihuache Mario. CIUDAD JUDICIAL PARA LA REGION GRAU. Piura PERÚ. Nuclear todas las actividades judiciales y extrajudiciales para el buen desarrollo de procesos judiciales con el objetivo de fortalecer la seguridad jurídica



Apéndice 6
 Línea de Investigación de la Arquitectura Judicial
 Nota. Elaboración propia

Apéndice 7
Cuadro de Requerimientos Funcionales Desarrollado
Nota. Elaboración propia

ZONA	SUBZONA	UNIDAD ESPECIAL	ESPACIO ESPECÍFICO	CANTIDAD	USOS REALES ESPACIAL EFECTIVO	ÁREA UNIDAD ESPECIAL	ÁREA UNIDAD ESPECIAL	ÁREA UNIDAD ESPECIAL	ÁREA SUBZONA	ÁREA ZONA	ÁREA TOTAL	
DE JUSTICIA DEL CUSCO	SALA PENAL		POLOS ASISTENTES	12	6	72						
			COQUETA	1	6	6						
			55.HH. DIFERENCIADOS	1	4	4						
			ÁREA DE PERROS	1	12	12						
			55.HH. DIFERENCIADOS	2	3	6						
			ÁREA DE TESTIGOS	1	12	12						
			55.HH. DIFERENCIADOS	2	7	14						
			MESA DE PARTES	1	4	4						
			55.HH. DIFERENCIADOS	1	4	4						
			OPCIÓN DE INFORMÁTICA	1	20	20						
			OPCIÓN DE DANOS ESTADOS DEL MODULO	1	15	15						
			ARCHIVO	1	6	6						
			ALMACENAMIENTO	1	14	14						
			SALA DE LECTURA	10	2,8	28						
			OPCIÓN DE LECTURA	10	1,5	15						
			MODULO DE INFORMACION	1	5	5						
			55.HH. VARIOS	2	3	6						
			55.HH. MAJURES	2	3	6						
	55.HH. ESCAFACZADOS	1	4	4								
	CUARTO DE LIMPIEZA	1	6	6								
	DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	4	4								
	ALMACEN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1	4	4								
	OPCION DEL JEZ	3	15	45								
	VESTIBULO	3	5	15								
	55.HH.	3	4	12								
	ÁREA DE JUECES	1	20	20								
	ÁREA DEL DEMANDADO	1	10	10								
	ÁREA DEL SECRETARIO JURADO	1	15	15								
	ÁREA DE PUBLICO	30	1,5	45								
	ÁREA DE DEBATES	1	10	10								
	COQUETA	1	6	6								
	UNIDAD DE SERVIDO	1	6	6								
	ALMACENAMIENTO	1	14	14								
	OPCION DE LECTURA	10	2,8	28								
	MESA DE PARTES	2	7	14								
	MODULO DE RECEPCION	1	4	4								
	55.HH. DIFERENCIADOS	10	1,5	15								
	MODULO DE INFORMACION	1	5	5								
	55.HH. VARIOS	2	3	6								
	55.HH. MAJURES	2	3	6								
	55.HH. ESCAFACZADOS	1	4	4								
	CUARTO DE LIMPIEZA	1	6	6								
DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	4	4									
ALMACEN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1	10	10									
OPCION DEL JEZ	3	15	45									
VESTIBULO	3	6	18									
55.HH.	3	4	12									
MODULO DE ASISTENTES	12	6	72									
COQUETA	1	6	6									
MODULO DE RELATORIA	3	6	18									
ZONA DE ALACEN	1	4	4									
MODULO DE SECRETARIA	3	6	18									
ZONA DE ALACEN	1	4	4									
MODULO DE REGISTRO	3	6	18									
ZONA DE ALACEN	1	4	4									
ÁREA DE JUECES	1	20	20									
ÁREA DEL DEMANDADO	1	10	10									
ÁREA DEL SECRETARIO JURADO	1	10	10									
ÁREA DEL SECRETARIO JURADO	1	15	15									
ÁREA DE PUBLICO	30	1,5	45									
ÁREA DE DEBATES	1	12	12									
COQUETA	1	6	6									
UNIDAD DE SERVIDO	1	6	6									
ALMACENAMIENTO	1	14	14									
OPCION DE LECTURA	10	2,8	28									
MESA DE PARTES	2	7	14									
MODULO DE RECEPCION	1	4	4									
55.HH. DIFERENCIADOS	10	1,5	15									
MODULO DE INFORMACION	1	5	5									
55.HH. VARIOS	2	3	6									
55.HH. MAJURES	2	3	6									
55.HH. ESCAFACZADOS	1	4	4									
CUARTO DE LIMPIEZA	1	6	6									
DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	4	4									
ALMACEN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1	10	10									
OPCION DEL JEZ	3	15	45									
VESTIBULO	3	6	18									
55.HH.	3	4	12									
MODULO DE ASISTENTES	12	6	72									
COQUETA	1	6	6									
MODULO DE RELATORIA	3	6	18									
ZONA DE ALACEN	1	4	4									
MODULO DE SECRETARIA	3	6	18									
ZONA DE ALACEN	1	4	4									
MODULO DE REGISTRO	3	6	18									
ZONA DE ALACEN	1	4	4									
ÁREA DE JUECES	1	20	20									
ÁREA DEL DEMANDADO	1	10	10									
ÁREA DEL SECRETARIO JURADO	1	10	10									
ÁREA DEL SECRETARIO JURADO	1	15	15									
ÁREA DE PUBLICO	30	1,5	45									
ÁREA DE DEBATES	1	12	12									
COQUETA	1	6	6									
UNIDAD DE SERVIDO	1	6	6									
ALMACENAMIENTO	1	14	14									
OPCION DE LECTURA	10	2,8	28									
MESA DE PARTES	2	7	14									
MODULO DE RECEPCION	1	4	4									
55.HH. DIFERENCIADOS	10	1,5	15									
MODULO DE INFORMACION	1	5	5									
55.HH. VARIOS	2	3	6									
55.HH. MAJURES	2	3	6									
55.HH. ESCAFACZADOS	1	4	4									
CUARTO DE LIMPIEZA	1	6	6									
DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	4	4									
ALMACEN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1	10	10									
OPCION DEL JEZ	3	15	45									
VESTIBULO	3	5	15									
55.HH.	3	4	12									
ÁREA DE JUECES	1	20	20									
ÁREA DEL DEMANDADO	1	10	10									
ÁREA DEL SECRETARIO JURADO	1	10	10									
ÁREA DEL SECRETARIO JURADO	1	15	15									
ÁREA DE PUBLICO	30	1,5	45									
ÁREA DE DEBATES	1	12	12									
COQUETA	1	6	6									
UNIDAD DE SERVIDO	1	6	6									
ALMACENAMIENTO	1	14	14									
OPCION DE LECTURA	10	2,8	28									
MESA DE PARTES	2	7	14									
MODULO DE RECEPCION	1	4	4									
55.HH. DIFERENCIADOS	10	1,5	15									
MODULO DE INFORMACION	1	5	5									
55.HH. VARIOS	2	3	6									
55.HH. MAJURES	2	3	6									
55.HH. ESCAFACZADOS	1	4	4									
CUARTO DE LIMPIEZA	1	6	6									
DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	4	4									
ALMACEN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1	10	10									
OPCION DEL JEZ	3	15	45									
VESTIBULO	3	6	18									
55.HH.	3	4	12									
ÁREA DE JUECES	1	20	20									
ÁREA DEL DEMANDADO	1	10	10									
ÁREA DEL SECRETARIO JURADO	1	10	10									
ÁREA DEL SECRETARIO JURADO	1	15	15									
ÁREA DE PUBLICO	30	1,5	45									
ÁREA DE DEBATES	1	12	12									
COQUETA	1	6	6									
UNIDAD DE SERVIDO	1	6	6									
ALMACENAMIENTO	1	14	14									
OPCION DE LECTURA	10	2,8	28									
MESA DE PARTES	2	7	14									
MODULO DE RECEPCION	1	4	4									
55.HH. DIFERENCIADOS	10	1,5	15									
MODULO DE INFORMACION	1	5	5									
55.HH. VARIOS	2	3	6									
55.HH. MAJURES	2	3	6									
55.HH. ESCAFACZADOS	1	4	4									
CUARTO DE LIMPIEZA	1	6	6									
DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	4	4									
ALMACEN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	1	10	10									
OPCION DEL JEZ	3	15	45									
VESTIBULO	3	5	15									
55.HH.	3	4	12									
ÁREA DE JUECES	1	20	20									
ÁREA DEL DEMANDADO	1	10	10									
ÁREA DEL SECRETARIO JURADO	1	10	10									
ÁREA DEL SECRETARIO JURADO	1	15	15									
ÁREA DE PUBLICO	30	1,5	45									
ÁREA DE DEBATES	1	12	12									
COQUETA	1	6	6									
UNIDAD DE SERVIDO	1	6	6									
ALMACENAMIENTO	1	14	14									
OPCION DE LECTURA	10	2,8	28									
MESA DE PARTES	2	7	14									
MODULO DE RECEPCION	1	4	4									
55.HH. DIFERENCIADOS	10	1,5	15									

ZONA	SUBZONA	UNIDAD ESPECIAL	ESPACIOS ESPECÍFICOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EFECTIVO	ÁREA UNIDAD ESPECIAL	ÁREA UNIDAD ESPECIAL	ÁREA SUBZONA	ÁREA ZONA	ÁREA TOTAL
ÁREAS VERDES	PLAZAS	JARDINES EN LA ESTACION MARCAVALLE	55 M2. JARDINES	1	3	3	4				
			OPERA DEL JAZZ	1	4	4					
			VESTIBULO	1	15	15					
			55 M2.	1	5	5	24				
			AREA DE JARDINES	1	4	4					
			AREA DEL DEMANANDO	1	10	10					
			AREA DEL DEMANANTE	1	6	6	40				
			AREA DEL SECRETARIO JARDIN	1	8	8					
			AREA DE PUBLICO	10	1,5	15					
			MODULOS DE ESTACIONES	4	6	24	34				
ÁREAS VERDES	PLAZAS	JARDINES EN LA ESTACION MARCAVALLE	COCHERA	1	4	4					
			55 M2.	1	4	4					
			MODULOS DE PUNTOS	2	3	6	18				
			55 M2.	1	7	7	11				
			AREA DE DEBATES	1	4	4					
			COQUETA	1	6	6	18				
			AREA DE TESTIGOS	1	12	12	12				
			AREA DE PUNTOS	1	12	12	18				
			55 M2. DIFERENCIADOS	2	3	6	18				
			OPERA DE INFORMACION	1	10	10	30				
ÁREAS VERDES	PLAZAS	JARDINES EN LA ESTACION MARCAVALLE	MARQUES DE ESTEREA	6	1,5	9	9				
			55 M2. VIGILANTES	1	3	3	10				
			55 M2. JARDINES	1	3	3	10				
			55 M2. DESPACHADOS	1	4	4					
			AREA DE JARDINES	1	10	10					
			AREA DEL DEMANANDO	1	6	6	40				
			AREA DEL DEMANANTE	1	6	6	40				
			AREA DEL SECRETARIO JARDIN	1	8	8					
			AREA DE PUBLICO	10	1,5	15					
			MODULOS DE SECRETARIOS	4	6	24	34				
ÁREAS VERDES	PLAZAS	JARDINES EN LA ESTACION MARCAVALLE	COQUETA	1	4	4					
			55 M2.	1	4	4					
			INDICADOR DE PUNTOS	1	6	6	20				
			ALMACENAMIENTO	1	14	14	20				
			OPERA DE LECTURA	10	2,5	25	25				
			MODULO DE RECEPCION	1	7	7	11				
			55 M2. DIFERENCIADOS	1	4	4					
			AREA DE MONUMENTOS	1	15	15					
			CERCO DE JARDINES	1	6	6					
			AREA DE DESCARGO	1	6	6	40				
ÁREAS VERDES	PLAZAS	JARDINES EN LA ESTACION MARCAVALLE	AREA DE INFORMACION	1	6	6					
			CUARTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1	6	6					
			AREA DE MONUMENTOS	1	15	15					
			AREA DE RECORDIO	1	6	6					
			CERCO DE JARDINES	1	6	6					
			AREA DE DESCARGO	1	6	6					
			CUARTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1	6	6					
			AREA DE MONUMENTOS	1	15	15					
			CERCO DE JARDINES	1	6	6					
			AREA DE DESCARGO	1	6	6					
ÁREAS VERDES	ALAMEDAS	ALAMEDA LATERAL OESTE	AREA DE INFORMACION	1	6	6					
			CUARTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1	6	6					
			AREA DE MONUMENTOS	1	15	15					
			AREA DE RECORDIO	1	6	6					
			CERCO DE JARDINES	1	6	6					
			AREA DE DESCARGO	1	6	6					
			CUARTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1	6	6					
			AREA DE MONUMENTOS	1	15	15					
			CERCO DE JARDINES	1	6	6					
			AREA DE DESCARGO	1	6	6					
ÁREAS VERDES	ALAMEDAS	ALAMEDA LATERAL OESTE	AREA DE INFORMACION	1	6	6					
			CUARTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1	6	6					
			AREA DE MONUMENTOS	1	15	15					
			AREA DE RECORDIO	1	6	6					
			CERCO DE JARDINES	1	6	6					
			AREA DE DESCARGO	1	6	6					
			CUARTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1	6	6					
			AREA DE MONUMENTOS	1	15	15					
			CERCO DE JARDINES	1	6	6					
			AREA DE DESCARGO	1	6	6					
ÁREAS VERDES	ALAMEDAS	ALAMEDA CENTRAL	RECIBIDOS	1	6	6					
			AREA DE INFORMACION	1	6	6					
			CUARTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1	6	6					
			JARDINES	1	6	6					
			RECIBIDOS	1	6	6					
			AREA DE INFORMACION	1	6	6					
			CUARTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1	6	6					
			JARDINES	1	6	6					
			RECIBIDOS	1	6	6					
			AREA DE INFORMACION	1	6	6					
ÁREAS VERDES	ALAMEDAS	ALAMEDA CENTRAL	RECIBIDOS	1	6	6					
			AREA DE INFORMACION	1	6	6					
			CUARTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1	6	6					
			JARDINES	1	6	6					
			RECIBIDOS	1	6	6					
			AREA DE INFORMACION	1	6	6					
			CUARTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1	6	6					
			JARDINES	1	6	6					
			RECIBIDOS	1	6	6					
			AREA DE INFORMACION	1	6	6					
ÁREAS VERDES	JARDINES	JARDIN 1 Y JARDIN 2	JARDINES REPARADOS	1	15	15					
			OPERA DEL DIRECTOR	1	5	5	24				
			VESTIBULO	1	4	4					
			55 M2.	1	4	4					
			OPERA DEL SECRETARIO	1	7,5	7,5	7,5				
			MODULOS DE RECEPCION	2	7,5	15	30				
			MODULOS DE INFORMACION	2	7,5	15					
			ALCANTARILLO	1	10	10	18				
			55 M2.	2	4	8					
			ZONAS	1	40	40					
ÁREAS VERDES	ADMINISTRACION	DIRECCION	ZONAS	1	40	40	100				
			ZONALC	1	40	40					
			ZONALD	1	40	40					
			55 M2. DIFERENCIADOS	2	4	8	28				
			ALMACEN	1	20	20					
			VESTIBULO	1	20	20					
			OFICINA ANTROPLOGIA	1	20	20					
			OFICINA ARQUEOLOGIA	1	20	20	110				
			OFICINA DE REPOSICION, INVENTARIO Y CALIFICACION	1	20	20					
			TALLER DE CONSERVACION Y RESTAURACION	1	30	30	20,5				
ÁREAS VERDES	SITIO MUSEABLE (AREA PUBLICA)	CON BUNDO DE INVESTIGACION, RESTAURACION Y CONSERVACION	MODULOS	3	7,5	22,5					
			ALMACEN	1	10	10	18				
			55 M2. DIFERENCIADOS	2	4	8	34				
			CARTELA DE GUARDAVIA	4	7,5	30					
			55 M2.	1	4	4					
			VESTIBULO	1	5	5					
			OPERA DE ENFERMERIA	1	7,5	7,5	11,5				
			TRAJE	1	7,5	7,5					
			PRIMEROS AUXILIOS	1	7,5	7,5					
			55 M2.	1	4	4					
ÁREAS VERDES	SITIO MUSEABLE (AREA RESTRINGIDA)	OFICINA DEL MUSEO DE CULTURA	VESTIMENTAS DIFERENCIADAS	20	2,5	50					
			55 M2. DIFERENCIADOS	2	4	8	54				
			ALMACEN GENERAL	1	20	20					
			ALMACEN LIMPIEZA	1	10	10	40				
			ALMACEN RESIDUOS SOLIDOS	1	10	10					
			CUARTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTO	1	20	20	20				
			AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	20	20					
			ESTACIONAMIENTO	5	16	80					
			CARTELA	1	6	6					
			OFICINA DEL JEFE	1	15	15	28				
ÁREAS VERDES	UDICIAL	OFICINA JEFE DE AREA DE LA POLICIA JUDICIAL	OFICINA DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	10	10					
			55 M2. DIFERENCIADOS	1	4	4					
			CUARTO DE VIGILANCIA (CAMARERO)	1	20	20					
			OPERA DE VIGILANCIA	1	7,5	7,5					
			VESTIMENTAS DIFERENCIADAS	20	2,5	50					
			55 M2.	20	1,5	30					
			VESTIBULO	1	5	5					
			COCHERA	20	1,5	30					
			COQUETA	1	10	10					
			DORMITORIO	1	10	10					
ÁREAS VERDES	UDICIAL	SERVICIO DE GUARDIA POLICIAL	CAMARA DE INTERVISTARIO	2	10	20	32				
			CAMARA DE OBSERVATORIO	2	6	12					
			AREA DEL PUESTO	2	7,5	15					

Apéndice 7
Cuadro de Requerimientos Funcionales Desarrollado
Nota. Elaboración propia

ZONA	SUBZONA	UNIDAD ESPECIAL	ESPACIOS ESPECÍFICOS	CANTIDAD	ÁREAS REQUERIDAS EN EL ESPACIO ESPECÍFICO	ÁREAS REQUERIDAS EN EL ESPACIO ESPECIAL	ÁREA SUBZONA	ÁREA ZONA	ÁREA TOTAL
POLICIA J	CANCELA GENERAL		ADMINISTRADOR	2	7.5	15			
			MODULO DE CARCELES UNIDAS	20	2.5	50			
			SSM	1	4	4			
			MODULO DE CARCELES MUJERES	20	2.5	50	124		
			SSM	1	4	4			
			OPINA DE VIGILANCIA	1	10	10			
			VESTIBULO	1	6	6			
			MODULO DE CARCELES VARONES	10	2.5	25			
			SSM	1	4	4			
			MODULO DE CARCELES MUJERES	10	2.5	25	74		
	SSM	1	4	4					
	CANCELA VIGILANCIA		OPINA DE VIGILANCIA	1	10	10			
			VESTIBULO	1	6	6			
			ALMACEN	1	20	20			
			SSM VARONES	4	1.5	6	54		
			SSM MUJERES	4	1.5	6			
			SSM DISCAPACITADOS	2	2	4			
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS								

Apéndice 7
Cuadro de Requerimientos Funcionales Desarrollado
Nota. Elaboración propia